
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:

UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

TESIS DOCTORAL

JAVIER MARÍA F. RICO, ARQUITECTO
2010

DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:

UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

TESIS DOCTORAL

AUTOR: JAVIER MARÍA F. RICO, ARQUITECTO
DIRECTOR: D. JOSÉ FARIÑA TOJO, DR. ARQUITECTO

2010

Tribunal nombrado por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, el día…… de……………………… de………...

Presidente

Vocal

Presidente:..

Vocal: ………………………………………………………………………………………

Vocal: ………………………………………………………………………………………

Vocal: ………………………………………………………………………………………

Vocal Secretario:……………………………………………………………………………

Realizado el acto de defensa y lectura de la tesis

El día……… de……………………….. de…….

En………………………………………………..

Calificación: …………………………………….

El Presidente Vocales

El Vocal Secretario

RESUMEN

Partiendo de la premisa de que la disciplina arqueológica, por su propia definición, no procura el necesario aprovechamiento o reciclaje de los restos arqueológicos dentro del territorio que los contiene, hecho que podría materializarse en la creación de enclaves generadores de identidad, riqueza y cultura, se propone una metodología inductiva de análisis previa al reciclaje territorial de la ruina, basada en la figura de la *forma de inserción*, que estudia, a través de varios parámetros, las relaciones entre el estrato arqueológico aflorado y el territorio contemporáneo contenedor. A través del estudio de 40 yacimientos arqueológicos localizados en la Costa del Sol, área fuertemente antropizada, se elabora una taxonomía fundamentada en la evaluación de esta *forma de inserción*, infiriéndose la idoneidad o potencialidad de reciclaje de la ruina a una escala *macro* o territorial, de forma diferente al aprovechamiento *micro* o de parcela propugnado por la Arqueología, a través de la mera musealización o puesta en valor de los restos. Finalmente, tras el análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, se elaboraría la Carta de Oportunidad o Aprovechamiento del yacimiento, donde se tratarían las diferentes actuaciones territoriales que podrían efectuarse, con el objetivo final de poder utilizar estos restos, a menudo completamente inútiles, en la creación de espacios de identidad, que contribuyan a la evolución de la sociedad y del individuo, en todos los sentidos posibles.

ABSTRACT

INSERTION FORMS OF THE ARCHAEOLOGICAL SITES ON THE SPANISH COSTA DE SOL HEAVILY ANTHROPIZED AREAS: A METHODOLOGICAL APPROACH TO THE TERRITORIAL USE OF THE REMAINS.

Starting from the premise that archeology, by definition, does not seek the necessary use or recycling of archaeological remains within the territory that contains them, which could materialize into the creation of identity, wealth and culture enclaves, this work proposes an inductive method of analysis, previous to the territorial recycling of the archaeological site, based on the figure of the "insertion form", which examines, through several parameters, the relationship between the emerged archaeological strata and the contemporary container territory. Through the study of 40 archaeological sites located on the Spanish Costa del Sol, a heavily anthropized area, a taxonomy is developed based on the evaluation of this insertion form, inferring the suitability or potential recycling of the archaeological remains into the territorial or macro *scale, differently to the* micro *or plot use, advocated by archeology through the mere musealization of the remains. Finally, after the analysis and assessment of the insertion form of the archaeological site, a Chart of Opportunity or Exploitation of the archaeological remains can be prepared, where the different territorial use proposals could be shown, with the ultimate goal of being able to use these remains, often completely useless, on the creation of full-of-character and identity spaces, which would contribute to the evolution of the individual and society, in every possible way.*

ÍNDICE SINTÉTICO

ÍNDICE PORMENORIZADO

TABLA DE ILUSTRACIONES

TABLA DE PLANOS

A mi padre

"Mas en España es la gente de poco cuidado, que por la mayor parte no se saben aprovechar sino de lo que naturalmente se nace, y si comienzan a cortar un encinal para leña, no saben entrecriar unos árboles nuevos, entre tanto gastan lo viejo... No sé si lo hace alguna mala constelación que tenemos los españoles o poco cuidado de lo venidero." (Herrera, 1513).

1. RESUMEN

El objeto del presente trabajo es establecer una aproximación metodológica previa al reciclaje o aprovechamiento, por parte del territorio, del yacimiento o afloramiento arqueológico: el ejercicio de análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento, entendiendo ésta como una taxonomía que determina la relación entre el yacimiento arqueológico y el entorno territorial contemporáneo[1], así como la capacidad de aprovechamiento de la ruina por parte del territorio.

Esta metodología trata de ofrecer un avance y complemento de las Cartas de Riesgo Arqueológico, confeccionadas por los profesionales de la Arqueología, con el propósito final de proceder a la elaboración de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento arqueológico, documento que interprete el afloramiento de la ruina no como un simple impedimento al desarrollo de los asentamientos contemporáneos, sino como un posible foco de actuación que procure la creación de identidad[2] a nivel territorial. Este aprovechamiento de la ruina puede convertirse en catalizador de diversos procesos antrópicos, ayudando a regenerar espacios urbanos o territoriales anodinos, degradados o desaprovechados, e imprimiendo un carácter singular al territorio, que beneficiaría en primer término a la población, a través de nuevos enclaves generadores de valores, cultura y turismo.

Esta aproximación metodológica se basa en el análisis y evaluación de la figura principal de esta obra, la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, concepto que se compone de varios parámetros que estudian las relaciones y mecanismos que ejerce el territorio contemporáneo cuando surge o aflora un estrato inferior en el que aparecen restos arqueológicos, así como su integración o desintegración dentro del estrato o tejido territorial actual. La intención del análisis de esta *forma de inserción* es evaluar las relaciones entre el territorio y el yacimiento, con el objeto de elaborar la clasificación taxonómica necesaria para estimar la idoneidad o el potencial de reciclaje de estas antiguas ruinas, dentro de una escala *macro* o territorial —cuyo documento final sería la Carta de Oportunidad o Aprovechamiento del yacimiento, inserto en sus diferentes ámbitos de amplicación[3]—, a diferencia del aprovechamiento del yacimiento a una escala

[1] Se interpreta éste como un conjunto de elementos antrópicos y naturales, dotado de una serie de características susceptibles de interaccionar con el yacimiento, elevando o denigrando su potencialidad de aprovechamiento por parte del propio territorio contenedor.

[2] Según la RAE "conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás".

[3] Consultar capítulo 7.5.

micro o de parcela, actuación que propugna la ciencia arqueológica a través de la mera musealización o puesta en valor de los restos.

El estudio y establecimiento de la *forma de inserción*, como metodología taxonómica y evaluadora, se desarrolla por medio del análisis de 40 yacimientos arqueológicos sitos en una zona de fuerte antropización, la Costa del Sol, entre las poblaciones de Guadiaro y Torrox, en la provincia de Málaga. A través de este estudio de casos, se han establecido los diferentes parámetros que componen la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, siempre en relación con su entorno territorial circundante.

De esta manera, se infiere que las relaciones existentes entre el yacimiento arqueológico y el territorio contemporáneo contenedor pueden ser tipificadas y evaluadas, obteniéndose, a partir de una taxonomía basada en el concepto de la *forma de inserción*, una mayor comprensión de los fenómenos causados por la inevitable superposición de estratos debida al paso del tiempo y, sobre todo, por el avance de la colonización antrópica sobre el territorio.

A partir de esta compresión, puede realizarse el reciclaje o aprovechamiento territorial de los restos arqueológicos, como portadores de sentido:

> *"…las ruinas son lo más viviente de la historia, pues sólo se vive históricamente lo que ha sobrevivido a su destrucción, lo que ha quedado en ruinas. Y así las ruinas nos darían el punto de identidad entre el vivir personal y la Historia. Persona es lo que ha sobrevivido a la destrucción de todo en su vida."*
>
> (Zambrano, 1973)

2. INTRODUCCIÓN

La relación entre un asentamiento humano y el medio físico sobre el que se desarrolla crea un determinado paisaje, como combinación entre medio físico y presencia humana. A lo largo de los siglos, este paisaje ha ido sufriendo diversas modificaciones, desde la misma fundación del asentamiento hasta nuestros días. Estos cambios estructurales han sido motivados por sucesivas ocupaciones, guerras, hambrunas, ampliaciones, etc., las cuales van dejando su huella en el paisaje.

Estas huellas o permanencias, en muchas ocasiones prácticamente indiferenciadas, se configuran como elementos valiosos para conocer la relación de cada cultura con su entorno, el cual acaba resultando un reflejo de su propia historia, ya que el hombre, desde sus orígenes, plasma sobre la naturaleza, como si de un escultor se tratase, su visión de la época en la que vive. De esta manera, el antiguo asentamiento se va reinterpretando por etapas, bien actualizándose o cayendo en el olvido. Estas huellas o preexistencias se entrañan, a lo largo de la historia, mediante mecanismos como el reaprovechamiento de sus estructuras urbanas o vías de comunicación, o la forma de organizar su territorio para fines agrarios, mineros o ganaderos o, por el contrario, pueden quedar como simples ciudades muertas o despoblados, sin generar ningún devenir que pudiera dar lugar a una estructura territorial o urbana posterior. El asentamiento antiguo puede influenciar, de forma sutil o notoria, la cualidad de su entorno, de modo que puede marcar el origen y crecimiento de su población actual cercana, polarizando y modificando su trazado y ordenación.

Así pues, el antiguo poblamiento, sito en un estrato inferior[4] al actual, puede dejar ciertos elementos que consiguen sobrevivir, más o menos intactos, a la época que les dio origen, siendo asumidos en tiempos históricos posteriores, y convirtiéndose en lo que hoy conocemos como monumentos. Éstos establecen una relación dialéctica con el territorio a lo largo del tiempo, produciendo el intercambio de influencias necesario para que estos restos *reciclados* sean reconocibles, hoy en día, como una unidad, llegando a ejercer un efecto generador de ciudad por sí mismos, convirtiéndose en hitos territoriales.

Además de esta asimilación, generadora de monumentos, también se ha efectuado, a lo largo de los siglos, un aprovechamiento de la ruina de carácter algo menos ordenado, y es el reciclaje de las antiguas piedras como materiales para la construcción de otras

[4] Según Edward C. Harris, los principios de la estratigrafía arqueológica son el Principio de Superposición, que afirma que todo estrato superpuesto a otro es más moderno, y el Principio de Continuidad, que estipula que todos los objetos de un mismo nivel estratigráfico son contemporáneos (Harris, 2006).

edificaciones, hecho que no goza de especial simpatía entre la comunidad arqueológica, al quebrantar el buen cumplimiento de uno de los principios esenciales de la estratigrafía: la sucesión estratigráfica[5]. Aun así, lo cierto es que este reciclaje espontáneo, aunque antiacadémico, reporta beneficios a las poblaciones contenedoras, como la identidad o sentimiento de pertenencia que procuran estas huellas. Además, de forma no menos importante, si no se hubieran reciclado estas piedras, probablemente se encontrarían en la actualidad varios metros por debajo del territorio contemporáneo, en un estrato olvidado y, por tanto, sin utilidad alguna.

Sin embargo, el problema aparece cuando determinados restos del pasado afloran al presente sin haber experimentado este proceso de asimilación: en tal caso, suelen presentar graves problemas de integración, en un tiempo que les es ajeno y en un espacio que les pertenece pero que, a la vez, también les es extraño, y con el que entran en mutua confrontación.

Este hecho —el afloramiento de restos arqueológicos *indigestos*— se produce hoy en día, generalmente, debido a los movimientos de tierras de finalidad constructiva, apareciendo en algunos casos trazas de asentamientos históricos sobre los cuales, en primer lugar, pueden abatirse complejos procesos normativos[6] a través de las Actuaciones Arqueológicas de Urgencia[7], cuya misión, exceptuando en los yacimientos más notorios, estriba en la prospección[8] y sondeo, análisis científico de restos, documentación y posterior cobertura preventiva. Tras esta primera aproximación al recién descubierto yacimiento se aplican —a través de los artículos contenidos en las normativas urbanísticas locales o, en los casos de ciudades de gran extensión, en las Cartas de Riesgo Arqueológico o en las Memorias o Catálogos de Protección Arqueológica de los Planes Generales— diversas opciones existenciales para la parcela contenedora, casi todas ellas lastrantes para el aprovechamiento de la ruina. Estas opciones muestran un amplio abanico que abarca la simple vigilancia arqueológica, soterramiento o cobertura, limpieza e incluso consolidación o restitución, en el mejor de los casos, según la normativa urbanística específica del municipio continente.

[5] Según Nicolás Steno *"Las capas de sedimento se depositan en una secuencia temporal, en el que las más antiguas se encuentran en posición inferior a las más recientes."*
[6] Este hecho, como no podía ser menos en España, varía sustancialmente según la Comunidad Autónoma y el municipio contenedor del yacimiento.
[7] La llamada Arqueología Urbana, promotora de estas actuaciones de urgencia dentro de las ciudades, queda condicionada por la dinámica de la expansión urbanística (Vela Cossío, 2000).
[8] Puede tratarse de prospección de superficie o de subsuelo.

Tras estos imperativos pueden ocurrir cuatro hechos:

a) Que se pueda aprovechar el terreno para ejecutar algunos trabajos, quedando los restos correctamente enterrados y protegidos en el subsuelo (ocurriendo esto especialmente en las obras de infraestructuras[9]).

b) Que se traten de integrar los restos en elementos existentes (caso poco habitual excepto en yacimientos importantes o sitos en edificios o espacios públicos).

c) Que se pongan en valor los restos dentro de la parcela contenedora (ocurriendo esto en yacimientos notorios o simplemente llamativos). La sublimación de la puesta en valor de los yacimientos, dentro de sus parcelas o en sus áreas de servidumbre, alcanza su más alta cota en los Conjuntos Arqueológicos y Parques Arqueológicos.

d) Que, de otra manera, se limite la calificación y uso de la parcela hasta el punto de que no posea ningún uso más que el de puro contenedor de un algo invisible e intangible para la población.

En este último caso, bastante común dado el número de yacimientos de todo tipo existentes en España, se moviliza un mecanismo que parece imbricado en el inconsciente colectivo patrio: la utilización de estos espacios sin oficio ni beneficio en vertederos, situación que, temporalmente, puede aminorar el vallado de la parcela[10].

Aun así, en el mejor de los casos, se procede a una musealización del yacimiento, quedando éste, en muchos casos, como una isla inserta en un tejido ajeno con el que no guarda relación alguna, no produciéndose una identificación del territorio con la ruina, hecho que provoca, ineludiblemente, una patente indiferencia hacia la ruina por parte de la mayoría de la población, incapaz de relacionarse con un objeto que no reconoce como suyo, un objeto descontextualizado.

Una insigne malagueña, María Zambrano, explica este hecho de forma magistral:

---

[9] En la prospección arqueológica de las obras de infraestructuras, como carreteras, se toma la superficie del *buffer*, área a cada lado del área de afección de las obras, donde pueden aparecer restos arqueológicos.

[10] Hecho demostrado en algunos yacimientos estudiados en el presente trabajo, cuyo vallado perimetral cae abatido ante por acciones vandálicas, causando fuertes afecciones.

> *"…la ruina nítidamente conservada, aislada de la vida, adquiere un carácter monstruoso, ha perdido toda su significación…parece el resto de un crimen."* (Zambrano, 1973)

Esta indiferencia se transforma, especialmente cuando el yacimiento se localiza en un terreno privado, en patente fricción entre el propietario y los restos arqueológicos, ya que las diversas administraciones públicas impiden el aprovechamiento de la parcela por parte del titular, sometiéndola a una tutela preventiva económicamente insostenible hasta que, presumiblemente, llegara el momento en que estas administraciones pudieran sufragar ciertas actuaciones arqueológicas sobre la misma. Este hecho facilita la transformación, muchas veces durante un tiempo indefinido, de estas parcelas urbanas o periurbanas en zonas residuales, ambientalmente inadecuadas.

Así pues, entre el estrato territorial antiguo y aflorado, y el estrato contemporáneo, pueden existir diversos tipos de relaciones, de modo que pueden formar una unidad[11] coherente, o presentar fricciones entre sí.

Con el objeto de entender, clasificar y evaluar la idoneidad de estas relaciones para poder proceder, posteriormente, a diseñar estrategias de reciclaje[12] territorial de los yacimientos, que ayuden a crear ciudad, se efectúa este trabajo, que considera los estratos, tanto el arqueológico como el actual, como seres vivos, produciéndose unas interacciones basadas en los comportamientos que provoca la existencia de uno sobre el otro.

Por tanto, se propone la investigación, análisis, clasificación taxonómica y evaluación de esta *forma de inserción*, a través de un estudio de casos. Para ello, se han tomado un total de 40 yacimientos arqueológicos repartidos por toda el área de la andaluza Costa del Sol, entre las poblaciones de Guadiaro y Torrox.

---

[11] Esto puede ocurrir en ciudades de personalidad muy marcada o históricamente muy importantes, que viven de la identidad que los estratos inferiores le procuran, como es el caso de Roma.

[12] El autor entiende como *reciclaje* la definición que de la palabra hace la RAE: someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar. La intención final del proceso sería dotar a los yacimientos de un uso que permita el desarrollo de la población tanto a nivel cultural y educativo como económico, promoviendo este último aspecto a través de la iniciativa turística. Por tanto se trataría de *aprovechar*, no de únicamente *musealizar*, ya que el subsuelo español es tan rico que las administraciones públicas no pueden cargar económicamente con el coste que ello supondría. Por ello es necesaria la creación de una identidad que permita a la población identificarse con los restos de su pasado y reciclarlo, promoviendo iniciativas privadas que fomenten, a su vez, conservación y desarrollo.

2.1 INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN.

El interés principal de la investigación —el análisis y evaluación de la llamada *forma de inserción*, es decir, el conjunto de relaciones entre el territorio actual y los restos arqueológicos, procedentes de un estrato perteneciente a una época pasada— estriba en la necesidad de conocer estas relaciones y evaluarlas, con la finalidad de comprender si el yacimiento arqueológico presenta una adecuación, dentro del territorio, que pueda promover, posteriormente, diversas actuaciones responsables de aprovechamiento del mismo. Estas actuaciones, unidas a las características culturales y turísticas de estos yacimientos, pueden dotar al territorio contenedor[13] de un valor añadido, de carácter ético y sostenible. El análisis y evaluación de la *forma de inserción*, así como las actuaciones que pudieran generarse posteriormente a partir de este análisis, podrían incorporarse a la *Carta de Oportunidad* del yacimiento, figura que transforma significativamente la Carta de Riesgo, dotando al yacimiento de una nueva identidad, además de una nueva perspectiva de aprovechamiento sostenible.

Se entiende por *reciclaje* o *aprovechamiento* de la ruina, una serie de actuaciones que procuraran:

- La liberación del yacimiento de pesadas normativas lastrantes, que animan únicamente a la excavación, documentación y posterior cubrición de los restos arqueológicos, que quedan sin uso alguno, en algunos casos fomentando la aparición de descampados y tierras de nadie, elementos fundamentalmente *indigestos* para el territorio y para la población.

- El cultivo de la identidad de la población —o sentimiento de pertenencia— en relación a los antiguos vestigios, a través de las siguientes motivaciones:

    - URBANÍSTICA Y TERRITORIAL: integración del yacimiento o estrato aflorado dentro del trazado de los nuevos asentamientos, así como dentro de los asentamientos existentes, por medio de una serie de actuaciones urbanas de reciclaje, como la *hitificación*[14] de los restos, o el

[13] El caso concreto de la Costa del Sol, donde se desarrolla el estudio de casos, presenta un territorio que, por su devenir reciente, se encuentra muy modificado por la cultura desarrollista de las últimas décadas.
[14] Expresión utilizada para significar la conversión de la preexistencia en hito urbano o territorial.

planeamiento urbano basado en el uso del estrato inferior[15], entre otras posibles actuaciones[16].

- DIGNIFICACIÓN SOCIAL: basada en la rehabilitación de zonas degradadas donde pudieran aparecer restos arqueológicos.

- DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TERRITORIAL: mediante la rentabilización económica de los restos arqueológicos, y de las preexistencias[17] en general, combinándose la tutela pública y la tutela privada de los restos arqueológicos[18]. Esto podría mitigar, especialmente en el medio rural, el éxodo masivo a las ciudades, a través de un aprovechamiento turístico que generaría nuevas oportunidades de empleo y desarrollo local.

- DESARROLLO EDUCATIVO: utilización de las ruinas como herramientas educativas, que fomentaran la curiosidad en la población, por medio de un estímulo de la imaginación y creatividad.

- DESARROLLO CIENTÍFICO: mediante la investigación arqueológica, histórica y antropológica de los yacimientos arqueológicos

Relacionadas con la identificación del territorio con las preexistencias, han aparecido recientemente diversas iniciativas de carácter público, que pretenden el cultivo de la identidad, de la idiosincrasia del territorio, aprovechando sus recursos preexistentes, generalmente con fines turísticos y de creación de oportunidades económicas para sus pobladores.

---

[15] Se trataría de sondear el estrato inferior, previo a la urbanización del enclave, buscando antiguos asentamientos que pudieran dirigir el nuevo diseño urbano, creando espacios de identificación y calidad ambiental.

[16] Podrían incluirse actuaciones de *microcirugía* territorial, tratando de coser los restos arqueológicos al trazado territorial existente, situado en un estrato superior.

[17] Se entiende como *preexistencia* todo aquel elemento material o inmaterial que lleva en el mismo lugar un tiempo considerable, como el patrimonio arqueológico, natural, geológico, paleontológico, antropológico o etnográfico.

[18] Los restos arqueológicos y demás preexistencias podrían rentabilizarse mediante:

a) Nuevas técnicas empresariales y comerciales que contribuyan a sufragar el alto coste de protección y mantenimiento de los mismos, fomentándose un sano y práctico sentimiento de identificación con restos arqueológicos.
b) Incentivos a la tutela privada de los restos arqueológicos: deducciones fiscales, usufructos patrimoniales, etc.

Entre estas iniciativas, destaca especialmente el Plan de Paisajes Culturales, los cuales pueden guardar relación con el objetivo final de la evaluación de la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos, aunque también existen otras iniciativas interesantes, como la creación de los geoparques[19] (UNESCO), o la implantación de los Parques Arqueológicos, aunque éstos últimos, finalmente, suelen presentarse como museos cerrados al aire libre, sin generar asimilación ni identificación con el resto del territorio contemporáneo.

Se define Paisaje Cultural como *"una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal, por ello debe abordarse desde diferentes perspectivas".*

Así pues, con la implantación del proyecto de Plan de Paisajes Culturales a cargo de la Administración Pública[20], se pretende dotar de figuras de protección a piezas territoriales completas y complejas, incluyendo su subsuelo, siendo necesarias, por tanto, unas herramientas taxonómicas que permitan inferir las interacciones entre los diferentes estratos territoriales, valorando su potencialidad generadora, dentro del paisaje completo.

Por ello, es necesario entender el paisaje como un cúmulo de actuaciones antrópicas relacionadas con su medio físico, a lo largo del tiempo y, de la misma manera, es necesario considerar el afloramiento arqueológico no como un elemento aislado, en un momento histórico determinado, sino como una pieza territorial más, susceptible de evolucionar.

Por ello una de las perspectivas de trabajo para la creación de estos Paisajes Culturales es el entendimiento de esta *forma de inserción*, de la relación entre los diferentes estratos que forman el territorio, en el paisaje actual.

---

[19] Se trata de una red mundial de parques geológicos, asistida por la UNESCO. El objetivo se basa en el interés que manifestaron las instituciones de ciencias geológicas, y los científicos especialistas, de numerosos Estados Miembros y varias organizaciones no gubernamentales, en la preservación del patrimonio geológico. La red se extiende a todas las regiones del mundo, y sirve para conseguir modelos óptimos y establecer normativas, para los territorios que integren el patrimonio geológico en una estrategia de desarrollo económico regional. Sus objetivos principales son:

a) Preservar el patrimonio geológico para las generaciones futuras (conservación).

b) Educar al público en general acerca de los objetivos de las ciencias geológicas y materias medioambientales (educación).

c) Asegurar un desarrollo sostenible (turismo).

[20] Concretamente el Ministerio de Cultura, a través del Instituto de Patrimonio Cultural de España.

También, en relación con la implantación de los Parques[21] y Conjuntos[22] Arqueológicos, sería interesante dotarlos —además de la interesante musealización que suele darse en estos casos— de un benéfico aprovechamiento territorial y económico, convirtiéndolos en polos generadores de identidad, riqueza y territorio. De esta manera, los municipios contenedores de las ruinas podrían beneficiarse, directamente, de la presencia del yacimiento, ya que éstos, en muchas ocasiones, pierden su importancia generadora de identidad para convertirse en un mero marco para la exposición de piezas arqueológicas singulares, de gran valor también, pero que pierden parte de su interés al sacarlas de su propio contexto espacial.

Por ello es necesario —con el objetivo de aumentar el interés de la población contenedora hacia el yacimiento y por los beneficios que les pudiera generar— crear un sentimiento de pertenencia mediante una relación cercana entre ambos, que permitiera a la población identificarse con estos restos arqueológicos. Así pues, se lograría un doble efecto: por un lado se podría mejorar la conservación de los restos arqueológicos y, por otro, la población podría entender la utilidad del Patrimonio Histórico como fuente de desarrollo regional y local. Los moradores de estos entornos arqueológicos deben absorber culturalmente el significado de estas huellas, identificándose con ellas, para posteriormente aprovecharlas y reciclarlas.

Igualmente, es conveniente el conocimiento y evaluación de la *forma de inserción* dentro del campo del urbanismo y ordenación del territorio, el cual, tradicionalmente, tiende a suponer antagónicos los términos desarrollo y arqueología, incluso considerando que las actuaciones arqueológicas son, en algún modo, perjudiciales para los desarrollos urbanísticos: un lastre, de escasa utilidad práctica, que únicamente se concibe desde el ámbito académico. Por ello, es necesaria y sostenible, dentro de la práctica urbanística y

---

[21] Se define Parque Arqueológico como *"Un espacio físico dentro del cual confluyen, al menos, dos elementos: una zona arqueológica, de gran importancia histórica y fuerte potencia visual; y un paisaje digno, por sí mismo, de ser contemplado, que a su vez facilita la comprensión de la zona arqueológica. Ambos elementos están, además, adecuados para el disfrute cultural y turístico, y son el centro de zonas geográficas de alto interés monumental y medioambiental"* (Querol Fernández, Los Parques Arqueológicos: Definición y Filosofía, 1992-1993).

[22] Se trata de instituciones netamente andaluzas, creadas para facilitar la administración de inmuebles o agrupaciones de los mismos, integrantes del Patrimonio Histórico andaluz, que posean cierta relevancia. Según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, "los Conjuntos Monumentales o Arqueológicos podrán asumir competencias generales de administración y custodia de los bienes que tengan encomendados, y especialmente la formulación y propuesta de planes y programas de actuación; la ejecución de actuaciones de conservación, restauración o investigación; la propuesta de adopción de medidas cautelares; la propuesta de actividades en materia de difusión y régimen de visitas; la inspección de los bienes tutelados y, en general, cuantas les sean encomendadas por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente".

territorial, la utilización de los estratos inferiores como base de un planeamiento con identidad y carácter propio[23], a la vez que se procede a no acumular un estrato más a los ya existentes. Con la comprensión de esta *forma de inserción*, podrían crearse elementos urbanísticos y territoriales característicos, de mínimo impacto, ambientalmente sanos y sostenibles, a modo de inserciones, en una trama territorial necesitada de elementos que promuevan la *singularidad*.

En vista de ello, en muchos de estos yacimientos, una vez analizada y evaluada su *forma de inserción*, pueden proponerse, en función de la misma, diversas actuaciones de aprovechamiento[24], ya sea aprovechamiento público o privado, confeccionando la *Carta de Oportunidad* del yacimiento arqueológico. En el primero de los casos se pueden componer, por ejemplo, parques urbanos, parques arqueológicos, inserciones en edificios públicos, zonas verdes o asentamientos enteros, mejorando drásticamente la calidad ambiental del territorio. En el ámbito privado pueden aprovecharse estos yacimientos a través de inserciones históricas, siempre controladas, dentro de bloques de viviendas o negocios, que puedan ayudar al desarrollo económico de la población, hecho que, sin duda, fomenta la identificación de las personas con las antiguas piedras, fuente también de conservación, educación y cultura.

Por todo ello, la investigación parte de dos consideraciones básicas iniciales:

a) La preexistencia, en general, y el Patrimonio Arqueológico, en particular, han de ser objeto de aprovechamiento territorial, como recurso territorial finito y no renovable. La Arqueología ya no sólo debe centrarse únicamente en el análisis del pasado, sino implicarse en la gestión y *reciclaje* de los restos de ese pasado, en el momento presente.

b) Los bienes integrantes del Patrimonio Arqueológico forman parte del ecosistema territorial, llamado *medio ambiente*, no como entidades aisladas en el territorio, sino con objetos relacionados con otros muchos elementos del sistema territorial, ya sea en el estrato arqueológico o en el estrato contemporáneo.

---

[23] Lo que no debe impedir un urbanismo y arquitectura modernos, aunque no impersonales ni anodinos.
[24] En la página 10 se expone lo que se ha considerado aprovechamiento o reciclaje de la preexistencia.

2.2 MARCO GENERAL. ESTADO DEL ARTE.

2.2.1 Marco general. Los estudios de Conservación-Riesgo, los programas de Arqueología Urbana y las Cartas Arqueológicas Municipales.

Existen diversas propuestas metodológicas —redactadas en su mayor parte por arqueólogos— encaminadas especialmente a la elaboración de diferentes herramientas relacionadas con la protección del Patrimonio Arqueológico Urbano[25], e ideadas con el objeto de adjuntarse o insertarse en los Planes Urbanísticos Generales, así como en otras normativas urbanísticas, autonómicas o locales. Estas herramientas se materializan a través de la Carta Arqueológica Urbana, Carta Preventiva, Carta de Riesgo o Carta Arqueológica de Riesgo, según los diferentes autores. Todos estos instrumentos siempre funcionan a una escala de análisis *micro* —en contraposición con el análisis *macro* que se propone en el presente trabajo—, aunque todos ellos están, efectivamente, encaminados a responder al incremento del número de núcleos urbanos que van incorporando la actividad arqueológica al proceso de trasformación urbanística del territorio, especialmente en ciudades de alto valor patrimonial como Sevilla, Toledo, Tarragona o Valencia, a través de Planes Especiales de Protección y figuras similares.

Sin embargo, estas Cartas de Riesgo suelen, únicamente, tener en cuenta un análisis exhaustivo del conocimiento existente sobre el yacimiento y su interpretación prospectiva, con objeto de evaluar el riesgo del mismo frente a las prácticas de afección, que son fundamentalmente las relacionadas con elementos constructivos (González Acuña, 2004). Por ello, se considera la Carta de Riesgo portadora de un análisis *micro*, es decir, que no tiene en cuenta el desarrollo completo del territorio donde se inserta el yacimiento, sino únicamente el espacio que ocupa el mismo y su parcela contenedor; en contraposición del análisis *macro*, que tiene en cuenta otros factores más relacionados con el análisis urbanístico y territorial, especialmente la potencialidad del territorio que contiene al yacimiento y la relación entre ambos, es decir, la denominada, en el presente trabajo, *interacción antrópica*.

De esta manera, diferentes autores —casi todos ellos arqueólogos— ofrecen metodologías cuyo objeto es la evaluación del estado de conservación y riesgo sobre el Patrimonio Arqueológico exclusivamente urbano, dirigidas a racionalizar la explotación

[25] El Patrimonio Arqueológico, en el medio rural, siempre ha quedado relegado a la mínima atención por parte de las Administraciones competentes, salvo escasos ejemplos.

de estos recursos patrimoniales a nivel de parcela, es decir, se dirigen hacia la ubicua musealización como único camino de preservación y divulgación.

Estos análisis de conservación y riesgo suelen poseer un carácter predictivo (Querol & Martínez, 1996), y pueden resumirse en varios bloques temáticos:

a) Estudio de la información histórica de la ciudad: topografía y morfología urbana histórica, y espesor de los depósitos arqueológicos.

b) Estudio del estado de conservación del yacimiento arqueológico: ya sea emergente o soterrado (denominado, en la metodología aquí propuesta, *aflorado* y *enterrado*, respectivamente).

c) Estudio de los niveles de riesgo: fruto del cruce de los puntos anteriores e información de distinta procedencia (normativa urbanística, accesibilidad al sustrato, nivel freático, etc.).

Así pues, los estudios arqueológicos de riesgo, dentro del ámbito urbano, se componen de dos fases, siendo la primera la investigación histórica del hecho urbano, en la que se busca la localización y delimitación planimétrica de los yacimientos, en busca de oportunidades para la pura investigación arqueológica; y, la segunda, el análisis destinado a la mejora de los instrumentos normativos dedicados a la gestión del Patrimonio Arqueológico existente.

Ésta última es una fase destinada a decidir estrategias y decisiones a la hora de investigar, proteger y gestionar este Patrimonio (Galinié & Randoin, 1987), aunque esta gestión patrimonial suele conducir a la musealización de los yacimientos en el mejor de los casos, es decir, que implica forzosamente la tutela y gestión pública de la ruina, hecho económicamente insostenible[26], excepto en los yacimientos más valiosos y notorios.

El análisis y evaluación de la *forma de inserción* tiene más relación con la segunda fase de estos estudios de riesgo, ya que la primera parece definida para una investigación de objetivo puramente académico —siendo, por tanto, más apropiada para profesionales de

[26] A día de hoy, el Patrimonio Histórico continúa deteriorándose, debido a la escasa inversión de dinero público, mientras que la explosión urbana se lleva por delante incontables vestigios.

la Arqueología pura—, a diferencia de la búsqueda de oportunidad[27], como es el caso, que se distingue de la anterior por operar en la escala territorial en lugar de la de parcela, infiriendo un valor de aprovechamiento total y reciclaje del estrato inferior. En cualquier caso, es necesaria una aproximación multidisciplinar al hecho, desde la propia arqueología, antropología, geografía, historia y, desde luego, desde la urbanística y la ordenación del territorio.

Además de lo expresado anteriormente, existen los llamados programas de Arqueología Urbana[28] y los avances de las Cartas de Riesgo , que plantean la concepción de la ciudad como un único gran yacimiento arqueológico, con objeto de abordar la ya mencionada tutela pública del patrimonio Arqueológico a través de la investigación, protección, conservación y difusión, premisas adscritas a la práctica arqueológica más academicista. Estos programas terminan enfrentándose a las lógicas —y frecuentemente excesivas— aspiraciones de desarrollo económico de los habitantes que, al no identificarse con los restos musealizados y, aún menos, con la labor de difusión de los mismos a través de conferencias, exposiciones o mesas redondas, no comprenden el significado profundo de la huella preexistente como objeto de desarrollo a todos los niveles. Esto promueve una gran fricción entre los arqueólogos y la población, ya que *"…la arqueología, como actividad que paraliza el desarrollo urbano, y la sociedad que necesita entender y valorar el trabajo de los arqueólogos"* (Moreno Onorato, Molina González, & Contreras Cortés, 2009).

Ya en el ámbito territorial, fuera de los núcleos importantes de población, aparece otra figura importante: la Carta Arqueológica Municipal. Sus objetivos son:

- El conocimiento del Patrimonio Arqueológico Municipal, a través de un inventario.
- El análisis de su estado de conservación.
- Su integración en el planeamiento urbanístico municipal.

---

[27] La búsqueda de la oportunidad territorial del yacimiento arqueológico no implica, en absoluto, que se prescinda de la actividad científica sobre el mismo. En ningún caso estas premisas se superponen, únicamente se complementan, formando una unidad.

[28] Se toma como ejemplo el Programa de Arqueología Urbana de la ciudad de Granada, donde se especifica que su objetivo es *"llevar a cabo un plan coherente de actuación frente a la labor especulativa de ayuntamientos, administraciones regionales y colectivos ligados a la política urbanística"* (Moreno Onorato, Molina González, & Contreras Cortés, 2009).

Así pues, se pretende establecer un diagnóstico actualizado de los yacimientos, así como la planificación de actuaciones en materia de investigación, protección, conservación, difusión y puesta en valor.

Sin embargo, la utilidad de las Cartas Arqueológicas Municipales ha quedado, en la mayoría de los casos, en un mero inventario de ruinas inútiles, olvidadas y, a veces, dañinas, ya que las corporaciones municipales pueden invalidar un terreno privado debido a la presencia del yacimiento, sumiendo al propietario en franca indefensión al no poder, si quiera, aprovechar los habitualmente escasos restos arqueológicos.

2.2.2 Estado de la cuestión. La experiencia acumulada.

Los primeros estudios de conservación-riesgo aparecieron en Europa, siendo la primera iniciativa la de Heighway, la cual se ocupaba de todas las ciudades históricas de Inglaterra, evaluando este estado de conservación del Patrimonio Arqueológico urbano, y planteando el desarrollo del territorio contemporáneo como oportunidad de investigación, valoración y preservación del Patrimonio existente (Heighway, 1972).

Posteriormente, Biddle y Hudson publican un estudio centrado en una metodología de evaluación del estado de conservación del Patrimonio Arqueológico soterrado, aplicado a un núcleo concreto, la ciudad de Londres (Biddle & Hudson, 1973). Sin embargo, es notorio que, en este trabajo, únicamente se estudian los yacimientos urbanos enterrados bajo los edificios actuales, estableciéndose una metodología basada en la extensión y profundidad de los depósitos arqueológicos, tratando de cuantificar las implicaciones arqueológicas del planeamiento urbano, cosa que únicamente se puede realizar, según esta metodología, analizando cada caso de manera aislada, sin tener en cuenta el entorno territorial ni la potencialidad de éste[29].

Otra aproximación fue la efectuada para la ciudad francesa de Tours, donde se sigue analizando el riesgo para el Patrimonio Arqueológico aplicando una metodología puramente arqueológica, que propone una estimación del estado de conservación del

[29] Biddle y Hudson establecen unos parámetros de evaluación de las afecciones basado en las *superposiciones fijas* (consultar el epígrafe *desarrollo del territorio circundante*, en la metodología propuesta) sobre el yacimiento, infiriendo una destrucción total para yacimientos bajo vías de ferrocarril o bajo dos o más sótanos; y una destrucción parcial para yacimientos bajo la calle o bajo un solo sótano. En el presente trabajo, la metodología se centra más en la escala *macro* que en la *micro*, agrupándose los yacimientos que poseen estas características bajo la categoría de *superposición fija*.

subsuelo, procediendo a un análisis del espesor de los sedimentos arqueológicos en el espacio urbanizado antiguo[30] (Galinié & Randoin, 1987).

Como puede apreciarse, estas iniciativas europeas operan únicamente en el ámbito de la afección concreta delimitada en el ámbito de parcela, sobre los yacimientos enterrados y bajo edificaciones (en *superposición fija*, según la metodología propuesta), obviando cualquier consideración sobre el territorio en el que se implantan, aspecto que se observa en el presente trabajo.

Ya en la década de los 90 del siglo pasado, llegan a España diferentes trabajos que tratan sobre este asunto, sin duda influenciados por las experiencias europeas. Estos trabajos fueron promovidos por la Administración Pública, materializándose en las conocidas Cartas de Riesgo para las ciudades andaluzas de Niebla, Granada, Córdoba, Úbeda, Priego de Córdoba, Guadix y Sevilla, donde se realizan modificaciones sobre las metodologías anglosajonas —aunque sin salirse del análisis *micro*—, no teniéndose en cuenta el territorio ni su influencia, sino únicamente las afecciones sobre los yacimientos sitos bajo edificios existentes. Como resultado práctico de estas Cartas de Riesgo, se proponen zonificaciones cautelares dentro de las normativas urbanísticas locales, respondiendo más al puro interés científico que a la oportunidad de aprovechamiento y reciclaje de los yacimientos arqueológicos (Campos, Rodrigo, & Gómez, 1996).

De esta forma, en estas metodologías de carácter puramente arqueológico se proponen diferentes análisis de las edificaciones superpuestas a los yacimientos[31], estrechamente relacionados con la disciplina de la Arqueología de la Arquitectura[32]. También, se establece una clasificación de las afecciones según el tipo de edificio que se superponga al yacimiento, a través de un somero análisis de los sistemas de cimentación de éstos. Se incluye, como elemento interesante, la variable temporal en la estimación del riesgo,

---

[30] También distingue este trabajo, en su estudio sobre las afecciones, entre *destrucciones masivas* (donde se pierde la totalidad de los sedimentos arqueológicos, debido a un desarrollo en superposición fija, según la metodología propuesta); y *destrucciones parciales* (donde la destrucción es incompleta).

[31] En el peculiar e intuitivo caso de la Carta de Riesgo de Granada, se analiza el estado de conservación de los restos arqueológicos según qué categoría de edificación se encuentre sobre ellos, distinguiéndose entre *edificación tradicional* (suponiendo que posee cimentaciones poco agresivas), *edificaciones del s. XIX* (cimentaciones más destructivas), y *edificaciones del siglo XX* (que procuran la aniquilación masiva de todo el sustrato arqueológico).

[32] Lectura estratigráfica de paramentos.

basada en el estado de conservación de las edificaciones[33] (Raya, Burgos, Fernández-Aragón, Lizcano, & Pérez, 2003).

Más adelante, aparecieron los análisis de riesgo insertos en los Planes Especiales, como en el caso del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Sevilla donde, además del usual análisis de los edificios que se superponen a los yacimientos en parcelas delimitadas, aparecen dos nuevos parámetros: el análisis del daño causado por el viario sobre los yacimientos enterrados y la evaluación del daño sobre los yacimientos emergentes o aflorados (Amores Carredano & Mendoza Castells, 1998), así como la evaluación del daño de las diferentes técnicas constructivas sobre el subsuelo arqueológico. Además, se introduce en este trabajo la evaluación de los *grados de accesibilidad*, entendiendo éstos como el grado de facilidad para acceder al sustrato arqueológico y profundizar en él, siempre dependiendo de la catalogación urbanística de la parcela en cuestión[34] (Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, 2003).

Ya, como entidades independientes, surgieron los Programas de Arqueología Urbana (PAU), como respuesta antitética a la supuesta voracidad edificatoria de los Planes Generales de Ordenación Urbana, siendo claro ejemplo el PAU de la ciudad de Granada, que finalizó sus días debido a la presión de diversos colectivos urbanos, cuyos intereses desarrollistas chocaban frontalmente con el interés científico de los arqueólogos redactores.

Como avance a la clásica Carta de Riesgo, González Acuña propone una interesante y más integradora metodología (González Acuña, 2004), aunque, de forma parecida a lo expresado anteriormente, sin extralimitarse del análisis *micro* de la parcela y sus afecciones directas sobre los sustratos arqueológicos. En este caso, se tratan de definir claramente los parámetros de afección, evaluando su nivel potencial de destrucción sobre el yacimiento urbano, así como la distinción entre lo que realmente puede considerarse patrimonio arqueológico emergente o soterrado y lo que no lo es, es decir, entre lo que es

[33] En la Carta Arqueológica de Guadix se distingue un interesante análisis de parcelas, siempre sin salirse de la escala *micro*: *parcelas consolidadas* (edificación en buen estado de conservación), *parcelas de riesgo inminente* (solares o edificaciones amenazando ruina), y *parcelas con un estado de conservación deficiente y malo* (entre las dos categorías anteriores).

[34] Estos grados de accesibilidad tienen únicamente finalidad científica, en ningún caso se trata de un análisis de riesgo con objeto de preservación. Se trata de evaluar el agotamiento del sustrato arqueológico del yacimiento, en aras de profundizar en su excavación, tratándose, por tanto, de su potencialidad de excavación. Por ello, el concepto de *accesibilidad* puede confundirse con el concepto de *proximidad física*, según la metodología propuesta, que mide la facilidad de acceso al yacimiento en su medio territorial o estudio *macro*, no únicamente contando la parcela en la que se implanta, o estudio *micro*.

destruido y lo que destruye[35]. González Acuña incluye un profundo estudio sobre los edificios que causan *superposición fija* sobre los yacimientos, los cuales son integrados en su metodología de análisis, estableciéndose unos factores[36] y grados[37] de afección similares a los utilizados en la metodología propuesta —en el parámetro de afecciones territoriales—, destinados a la evaluación de la *forma de inserción*, objeto del presente trabajo.

Como se puede apreciar a través de las diferentes iniciativas expuestas anteriormente, las tendencias de investigación actuales se orientan a ofrecer una metodología dedicada, especialmente, a la confección de la Carta de Conservación-Riesgo y su inclusión en los diferentes programas de Arqueología Urbana o en los Planes Generales de Ordenación Urbana; y se basa en el estudio y gradación de afecciones sobre los yacimientos ubicados bajo viarios o parcelas urbanas, sin tener en cuenta el yacimiento en relación con el propio territorio que lo contiene, ni la evolución actual de ambos, ni la potencialidad del yacimiento para generar identidad a partir de su aprovechamiento territorial, aspectos que pretenden descubrirse a través de la metodología propuesta.

---

[35] En este punto, González Acuña introduce una interesante reflexión del Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Ferrara (Italia), el cual expone *"…es absurdo individualizar un centro histórico con la parte amurallada de la ciudad, estableciendo que son los muros los que determinan un interior válido y un interior superfluo. Igualmente puede resultar dañoso limitar el valor de lo histórico a las cosas antiguas, o bien limitar la validez de una ciudad a su centro histórico, sin conservar el entorno también producto de una "historia" (producto que hoy es sometido a destrucciones). Por lo tanto, como no se puede definir lo que es el "centro histórico", tampoco se pueden determinar sus fronteras, ya que la estratificación de la ciudad es continua y comprende el conjunto urbano en todas sus partes cada vez que se amplía o evoluciona. Los confines posibles son límites coherentes con la evolución homogénea de la ciudad en la historia…"* (Cesari, 1993). En el presente trabajo se suscriben plenamente las palabras de Cesari, aplicables al contexto de la Costa del Sol, donde se trata de un continuo territorial fuertemente urbanizado, donde no se pueden delimitar cascos históricos en los que aparecen estos yacimientos sino que, debido a la gran extensión del territorio costasoleño, éstos se localizan en una variedad de ámbitos que deben ser asumidos a través de una metodología de análisis integradora y no excluyente.

[36] Estos factores de afección se encuadran en tres grupos (Baldi, 1992):

Respecto al patrimonio aflorado o emergente:

- Factores de peligrosidad estático-estructural: terremotos, desequilibrios hidrogeológicos, etc.
- Factores de peligrosidad ligados al ambiente atmosférico: clima, contaminación, etc.
- Factores de peligrosidad antrópica: hurtos, vandalismo, destrucción intencional, etc.

Respecto al patrimonio soterrado o en estado enterrado:

- Sistemas de cimentación.
- Sótanos y garajes subterráneos.
- Infraestructuras viarias.
- Intervenciones arqueológicas.

[37] González Acuña establece unos *grados de afección* para los yacimientos enterrados, distinguiendo un grado de destrucción bajo, medio o alto, según los tipos de cimentación, etc. En el presente trabajo se han simplificado estas características para el estudio de afecciones, el cual se ha efectuado de forma meramente perceptual, para cada uno de los 40 yacimientos estudiados.

Por tanto, se trata de una estrategia diferente, en la cual se estudia el territorio y la ruina, estableciendo sus relaciones a través de un análisis conjunto, para proceder a evaluar la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico como un corpus de diferentes parámetros relacionales, siendo uno de ellos, entre otros, el análisis visual de afecciones.

2.2.3 El Patrimonio Arqueológico y el desarrollo turístico y territorial.

El Patrimonio Histórico —compuesto de multitud de elementos denominados, en el presente trabajo, *preexistencias territoriales*[38]— es la riqueza más inmediata de cada localidad, pudiendo convertirse en el eje vertebrador de las economías locales y comarcales, que cuentan con unos elementos singulares que son señas de identidad propia.

En este aspecto, desde hace algunos años ha surgido el llamado *arqueoturismo* o turismo arqueológico, que engloba una serie de propuestas y productos culturales y turísticos en los que la arqueología es el ingrediente principal. Este turismo arqueológico se materializa en:

- Visitas a lugares declarados Patrimonio de la Humanidad.
- Rutas temáticas: ruta de los Celtíberos, del Legado Andalusí, de los Íberos o de la Bética Romana.
- Visitas a yacimientos subacuáticos, como al puerto romano de Ampurias (L'Estartit, Gerona).

Con el ánimo de poner en valor un Patrimonio Histórico-Artístico de gran riqueza, la Administración Central, a través del Instituto de Turismo de España (Turespaña), ha creado el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático (2002), que se resume en los siguientes puntos:

- Utilización del Patrimonio Histórico como instrumento de desarrollo económico. Este Patrimonio, junto con el Patrimonio Natural, deben integrarse en la planificación territorial, como motores de crecimiento y creación de puestos de trabajo, a largo plazo.

[38] Según la RAE, la preexistencia es *"la existencia anterior, con alguna de las prioridades de naturaleza u origen"*. En este caso se han denominado de esta manera los elementos territoriales ya existentes, susceptibles de aprovechamiento.

- Promoción del Patrimonio mediante difusión de rutas, visitas e itinerarios que integren varios municipios bajo una marca o imagen común.

- Coordinación entre las diferentes administraciones públicas y agentes privados, siendo los municipios las unidades básicas de consumo turístico, y los conjuntos histórico-artísticos los focos de atracción.

- Formación de recursos humanos: gestores, empresarios y guías, que deberán promover el Patrimonio, como motor turístico.

- Elaboración de un Inventario del Patrimonio Histórico con especial valor turístico, para seleccionar para su aprovechamiento aquellos que posean determinadas características.

- Optimización de las Oficinas de Información Turística.

- Desarrollo territorial unido a la correcta explotación del Patrimonio.

Como se puede apreciar, la Administración Central —a través de Turespaña— ha efectuado un ambicioso plan de desarrollo territorial a partir del aprovechamiento de las *preexistencias*. Sin embargo, es necesaria una metodología analítica que determine cuáles de éstas pueden ser efectivamente aprovechadas para tal fin. En este aspecto, la *Carta de Oportunidad*, compuesta de la evaluación de los múltiples parámetros que componen la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, así como de las posibles actuaciones territoriales que pudieran derivarse a partir de la elevación o sublimación de estos parámetros, podría ser de gran ayuda para cumplir estos objetivos:

a) Establecer una nueva lectura cultural del patrimonio arqueológico como paso previo a su reutilización productiva. Esto implica su visión de conjunto y no como una mera yuxtaposición de estratos arqueológicos.

b) Interpretar el patrimonio arqueológico como fuente de recursos y no sólo de gasto, favoreciendo la apertura de nuevas vías de acción a la hora de explicar las relaciones entre turismo y patrimonio territorial.

c) Reforzar el aprovechamiento productivo del patrimonio arqueológico, de forma controlada y responsable. La integridad del patrimonio arqueológico estará más garantizada en la medida que sea capaz de asegurar su continuidad funcional.

d) Comprender que el patrimonio arqueológico, lejos de bloquear el desarrollo urbanístico, económico y social es un poderoso aliado, y de ahí que las perspectivas económicas y sociales que abre merezcan un lugar destacado en la elaboración de estrategias de protección y aprovechamiento.

e) Asumir que uno de los grandes desafíos económicos y sociales futuros del territorio en su conjunto —tanto rural como urbano— es el turismo cultural de masas.

f) Aceptar que desarrollo turístico genera cuantiosos gastos, y el balance puede ser negativo si los beneficios están escasamente controlados por la sociedad local. El patrimonio arqueológico, por su fragilidad, es especialmente vulnerable ante la presión del turismo, fundamentalmente los yacimientos más notorios —incluidos en los Parques o Conjuntos Arqueológicos—, por su imagen de marca y sus dimensiones simbólicas.

g) Entender que el turismo es imprescindible a la hora de aprovechar el patrimonio arqueológico, y ofrece nuevas oportunidades para la recuperación, reutilización y conservación de este patrimonio.

2.2.1 El Patrimonio Arqueológico y el Paisaje.

Tras la ratificación, en 2008, del Convenio Europeo del Paisaje, el paisaje, en sus diferentes formas, ha adquirido un tratamiento jurídico, del que carecía hasta la fecha.

En los primeros párrafos del Convenio se expresa lo siguiente (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 05/02/2008):

Tomando nota de que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social, y que constituye un recurso favorable para la actividad económica y que su protección, gestión y ordenación pueden contribuir a la creación del empleo.

Aquí se expresa un hecho que puede aplicarse al paisaje arqueológico: la utilización o aprovechamiento del mismo como *recurso favorable para la actividad económica*.

Esta premisa suele pasar desapercibida para los gestores del patrimonio arqueológico: el posible aprovechamiento económico de la ruina parece contravenir, en ocasiones, el interés científico e investigador o la propia preservación de los restos arqueológicos.

En el artículo 6 (Medidas Específicas) del Convenio Europeo del Paisaje, respecto a la Identificación y Calificación de los diferentes paisajes, se presenta lo siguiente (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 05/02/2008):

Con la participación activa de las Partes interesadas, de conformidad con el artículo 5.c y con vistas a profundizar en el conocimiento de sus paisajes, cada Parte se compromete:

- *A.i a identificar sus propios paisajes en todo su territorio.*
- *A.ii a analizar sus características y las fuerzas y presiones que los transforman.*
- *A.iii a realizar el seguimiento de sus transformaciones.*
- *B. calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas.*

Además, en relación con el paisaje, la sostenibilidad y la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje en España, el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) —a través del estudio *Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico*— ha efectuado un análisis de la situación en Comunidades Autónomas en lo referente al grado de cumplimiento del Convenio Europeo del Paisaje (CEP), haciendo referencia al *patrimonio como manifestación cultural, en sus dimensiones natural, cultural y paisajística* (Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2010).

En este estudio, y en relación con el patrimonio cultural y arqueológico, se expresa la siguiente idea:

"Ante el peligro inminente de que se produzca una segunda crisis rural y otro fuerte éxodo de la población rural hacia la ciudad, se ha de promocionar y poner en valor el patrimonio cultural y natural" (pág. 50). Para ello, el estudio enumera una serie de prácticas para valorizar tanto el patrimonio natural del entorno (mantenimiento del paisaje de secano, ordenación del territorio, recuperación de vías agropecuarias y antiguas líneas férreas convertidas en senderos de cicloturismo), como el cultural (recuperación de los yacimientos arqueológicos, recuperación de edificios singulares, etc.).

Ilustración 1 Tabla resumen del estado del patrimonio cultural en España (Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2010). Véase la notable proporción de yacimientos arqueológicos de catalogación Bien de Interés Cultural en Andalucía, aunque las Comunidades con más proporción de yacimientos BIC son Cantabria y Castilla y León.

En este sentido, este estudio exhorta a la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, ya que *la mayoría de los instrumentos de planificación y gestión ya aprobados no abordan el paisaje, haciéndose imprescindible su consideración en las revisiones futuras que habrán de realizarse de dichos instrumentos* (pág. 51).

DIMENSIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO		
Elemento clave	Consecuencias positivas de su existencia o su buena gestión	Riesgos en caso de que no exista o de su mala gestión
Sentido de pertenencia e imaginario social	Disfrute del patrimonio por parte de sus habitantes. El patrimonio refuerza la permanencia de la memoria colectiva y el sentido de pertenencia. Potenciando la imagen positiva como ciudad patrimonio se promueve su presencia como epicentro de atención tanto interna como externa.	Aislamiento de la población local de su patrimonio. El patrimonio como "recinto cerrado" o sólo accesible al turista. Poco sentido de pertenencia y, por ende, poca defensa de su patrimonio por parte de la ciudadanía. Poca consciencia del ciudadano local sobre el significado e importancia del patrimonio, tanto para la presente como para las generaciones futuras.
Identidad y patrimonio vivo	Permanencia de elementos culturales-simbólicos-estéticos. Convivencia a diario entre patrimonio y manifestaciones culturales. Mayor valoración del patrimonio vivo como parte de la identidad local. "Los ritmos de la ciudad y los estilos de vida de sus habitantes colaboran en la formación de la identidad propia de las ciudades históricas en España" (Martínez, Emilio, 1999). Estimulo de actividades como la artesanía.	Si sólo se tiene en cuenta el patrimonio como espacio cultural monumental "fósil", se pierde la oportunidad de integrar el patrimonio vivo como elemento de identidad del propio lugar. Pérdida de la imagen cultural (integral) de la ciudad.

[10] Ver situación del paisaje en las distintas comunidades autónomas.

Ilustración 2 La dimensión social del patrimonio (Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2010). En el Estudio sobre Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico el OSE expone la problemática del patrimonio en general, pudiéndose adscribir al patrimonio arqueológico.

Como conclusión, el Estudio sobre el Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico expone —referido al patrimonio en general— las consecuencias positivas de la buena gestión patrimonial y paisajística, adaptada al Convenio, así como los riesgos que pueden aparecer en caso de que no exista una gestión adecuada. En el caso particular del patrimonio arqueológico, estas consecuencias —tanto positivas como negativas— serían similares, relacionándose especialmente con dos de las premisas del presente trabajo: la identificación —o sentido de pertenencia— de la población con el yacimiento arqueológico y su paisaje, y el aprovechamiento de la ruina y su paisaje, por sus características culturales, estéticas y simbólicas.

Precisamente es en estos aspectos donde se presenta necesaria una metodología analítica del paisaje arqueológico —como unión de yacimiento y paisaje— en relación con su entorno contenedor: el análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, así como la confección posterior de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento, de forma que se pudiera garantizar el sentido de pertenencia y la memoria colectiva a través del reciclaje de estas importantes preexistencias territoriales.

2.3 OBJETO DEL ESTUDIO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.

El objeto del trabajo es la confección de una taxonomía que esclarezca y evalúe la relación entre el yacimiento arqueológico y su entorno territorial contemporáneo, con el objetivo posterior de proceder a la elaboración de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento arqueológico —compuesta del análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento—, así como de las actuaciones que se derivarían de ello con el objeto de proceder al aprovechamiento o reciclaje de la ruina, por parte del territorio contenedor. Así pues, tras la evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, se trataría de elevar o sublimar, según el caso concreto, cada uno de los parámetros que la componen, a través de una serie de actuaciones integradoras.

Para ello, primeramente, se analizan las características de inserción de los yacimientos arqueológicos, en el caso de la Costa del Sol, dentro de un territorio muy complejo y fuertemente antropizado, agrupando ciertos parámetros analíticos dentro del concepto de la *forma de inserción* y tratando de establecer unas características comunes y agrupables, que sirvan para simplificar el análisis de estos elementos emergentes dentro del territorio actual.

Tras ello, se define una metodología de análisis que puede suponer un salto cualitativo respecto a los estudios arqueológicos de Conservación-Riesgo, así como sus derivados, ya se encuentren éstos insertos en figuras urbanísticas, programas arqueológicos o aislados. Se propone, por tanto, la inclusión de diversos elementos del análisis territorial, deduciéndose unas relaciones *riesgo-oportunidad* para estos yacimientos arqueológicos dentro del mismo territorio, con el objetivo final de conocer sus relaciones mutuas, pudiendo favorecer posteriores actuaciones responsables y sostenibles, sobre yacimiento y territorio.

De esta manera, puede establecerse la siguiente hipótesis: ¿Puede establecerse una metodología de análisis y evaluación de la relación entre el yacimiento y su territorio contenedor, así su idoneidad de aprovechamiento dentro de este territorio, analizando ambos elementos no por separado sino de manera unitaria? ¿Puede confeccionarse una metodología a partir de un análisis de casos en un área como la Costa del Sol, donde pueden darse multitud de relaciones entre ambos, dado que se trata de un territorio sumamente modificado por la acción humana?

Así pues, el alcance de la investigación abarca lo siguiente, para el análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico:

Durante el extenso trabajo de campo realizado en la Costa del Sol, se han analizado 40 yacimientos arqueológicos, descubriendo su morfología interna, así como la forma de organizar sus diferentes estructuras, sus elementos internos y externos, así como su inserción en relación con el resto del territorio circundante, con el objeto de determinar las posibles zonas que hayan quedado invadidas o interferidas por las construcciones adyacentes. También, se ha estudiado la cualidad de organización sus diferentes estructuras, sus elementos intramuros y extramuros, su localización paisajística, así como sus superposiciones en el territorio antropizado actual, en caso de existir, extrayendo unas intersecciones o afecciones.

De esta forma, se han podido delimitar áreas comunes entre el yacimiento y el territorio actual, rural o urbano, estableciendo unas relaciones, desde la huella o preexistencia a la existencia, descubriendo si el yacimiento se configura como una simple muesca autónoma o, realmente, se trata de un elemento estructurador de la configuración del asentamiento actual.

Tras ello se ha analizado, en cada zona geográfica, el medio físico y antrópico, su inserción urbana, territorial y paisajística, derivando en la *forma de inserción* de cada yacimiento arqueológico. Esta *forma de inserción* del yacimiento arqueológico se compone de los siguientes parámetros: análisis de proximidades, morfología de inserción, afecciones territoriales, interacción antrópica, presión ambiental y potencialidad, siendo éste último parámetro de evaluación independiente, constituyendo finalmente una completa taxonomía.

Los parámetros y subparámetros que componen la *forma de inserción* son:

- **Análisis de Proximidades:** Entre el yacimiento arqueológico y los elementos determinantes del territorio contemporáneo.

- **Análisis de la Morfología de Inserción:** Se trata de una catalogación descriptiva, que expresa la forma física que posee en yacimiento en relación con su entorno inmediato. Esta morfología se puede clasificar según los siguientes subparámetros: estado del yacimiento, localización del yacimiento, desarrollo del territorio circundante y asociación del yacimiento con otros elementos**.**

- **Análisis de las Afecciones Territoriales**: Trata de estudiar los elementos ajenos al yacimiento, que se encuentran dentro del área del mismo. Estas afecciones pueden ser, por ejemplo, una carretera que pasa por encima del yacimiento, un inmueble, la acumulación de basuras sobre el yacimiento, etc.

- **Análisis de la interacción antrópica:** Se trata de analizar, según la clasificación tomada de los principios de la interacción biológica[39], la interacción entre el yacimiento arqueológico y su territorio circundante, como si se tratara de la relación entre un organismo vivo y su ecosistema.

- **Análisis de la presión ambiental y del grado de amenaza:** Se trata de estimar, según el análisis de la interacción antrópica y las afecciones territoriales, el grado de amenaza que sufre el yacimiento.

- **Análisis de la potencialidad del yacimiento:** Se trata de estimar, partiendo de todas las variables anteriores, así como de la propia importancia histórica y científica del yacimiento, la posibilidad de que, mediante una serie de actuaciones posteriores, el yacimiento pudiera ser susceptible de aprovechamiento o reciclaje.

Finalmente, se ha estimado la adecuación o inadecuación de la *forma de inserción* de cada yacimiento para proceder, posteriormente, a establecer las posibilidades de mejora de cada uno de los parámetros que componen dicha *forma de inserción*, con el propósito final de reciclar o aprovechar dicho yacimiento.

[39] Consultar capítulo 3 de la presente obra, para aclaración de este punto.

2.4 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el estudio de las formas de inserción de los yacimientos arqueológicos, se ha seleccionado un área que puede considerarse una de las más peculiares de la geografía española por sus características históricas, dado que, a lo largo de los siglos, todo el sur de España, y particularmente la costa de Málaga, ha sido ininterrumpidamente habitada por una sucesión de pueblos, de diferentes culturas, que han ido dejando su impronta en el territorio, en forma tanto de restos materiales (yacimientos arqueológicos), como de elementos culturales (tradiciones, formas de vida, idiosincrasia, etc.). Este hecho, unido a la fuerte antropización y, en su vertiente más dura, urbanización y colonización del territorio de la Costa del Sol por incontables desarrollos urbanísticos, a partir de la segunda mitad del siglo XX, ha facilitado el afloramiento de estos restos históricos en las *formas de inserción* más diversas, siendo después tratados por el territorio contenedor mediante diferentes mecanismos de *reabsorción,* dependiendo de cada yacimiento en particular.

Sin embargo, no todos los yacimientos arqueológicos han aflorado a partir de la gran explosión turística de los años 60 del siglo XX debido a movimientos de tierras o a actuaciones constructivas similares. Algunos de ellos —aflorados desde la noche de los tiempos, remotos y de escasa presencia— han convivido, desde hace siglos, con el territorio circundante, no modificándose sus estructuras más que por el lógico deterioro y el enterramiento progresivo, inherente al devenir del tiempo.

Entre éstos yacimientos, de carácter latente[40], y los descubiertos en base a la evolución urbanística reciente, pueden enumerarse un total de, aproximadamente, 300 yacimientos, únicamente en la franja de la Costa del Sol.

La gran mayoría de ellos son desconocidos para la mayoría de la gente excepto, quizás, para los arqueólogos municipales, los cuales documentan los hallazgos realizados para posteriormente proceder a su enterramiento, con el fin de preservar los restos sin que sean afectados por el implacable desarrollismo imperante. Sin embargo, existen yacimientos de gran importancia —muchas veces no por la espectacularidad de sus restos arquitectónicos sino porque son testimonio de extintas culturas de gran antigüedad y características singulares— que merecen ser estudiados y divulgados al gran público, para

[40] Se trata de los yacimientos ocultos, escondidos o aparentemente inactivos, sobre los cuales no se ha ejercido presión antrópica alguna.

ser, posteriormente, aprovechados por la población para mejorar sus condiciones educativas, culturales y económicas[41].



Ilustración 3 Plano de situación de la Costa del Sol.

Por ello, este ámbito de la Costa del Sol es particularmente interesante para el estudio de la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos, con el objeto de inferir cómo se comporta este continuo de elementos antrópicos, muchas veces inconexo e incoherente ante la presencia de los restos arqueológicos a los que el propio territorio puede considerar invasivos o realmente molestos, ya que pesan sobre ellos una serie de protecciones legales que pueden impedir su desaparición instantánea, quedando como verdaderas islas entre un océano de ladrillo, hormigón y asfalto.

Así pues, la zona litoral de Málaga, la llamada Costa del Sol, se limita a una franja antropizada de unos 10 Km. hacia el interior de la provincia.

La franja litoral, entre Guadiaro y Torrox, que absorbe la gran mayoría de las visitas turísticas de la zona, posee muchos elementos arqueológicos suficientemente significativos, lo que, unido a la gran densidad de elementos antrópicos existentes, asegura un estudio detallado y diverso de sus diferentes *formas de inserción*.

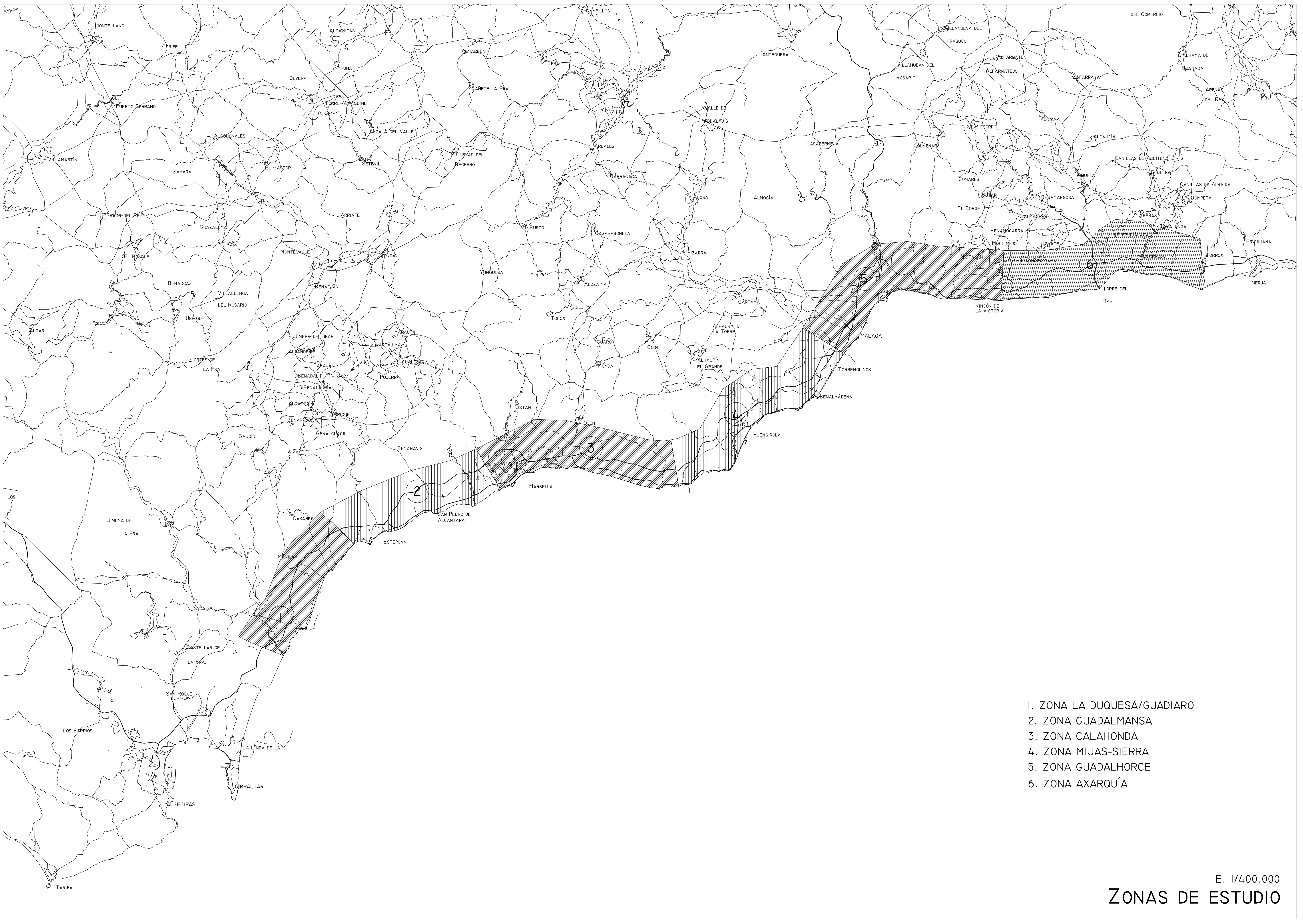
[41] En el aspecto económico, se refiere principalmente al aprovechamiento turístico.

Por sus características peculiares, se han seleccionado asentamientos de la Edad de Hierro, fenicios, ibéricos, romanos y paleocristianos, abarcando un completo abanico de ejemplos pertenecientes a las diversas civilizaciones antiguas que una vez se asentaron en la costa malagueña.

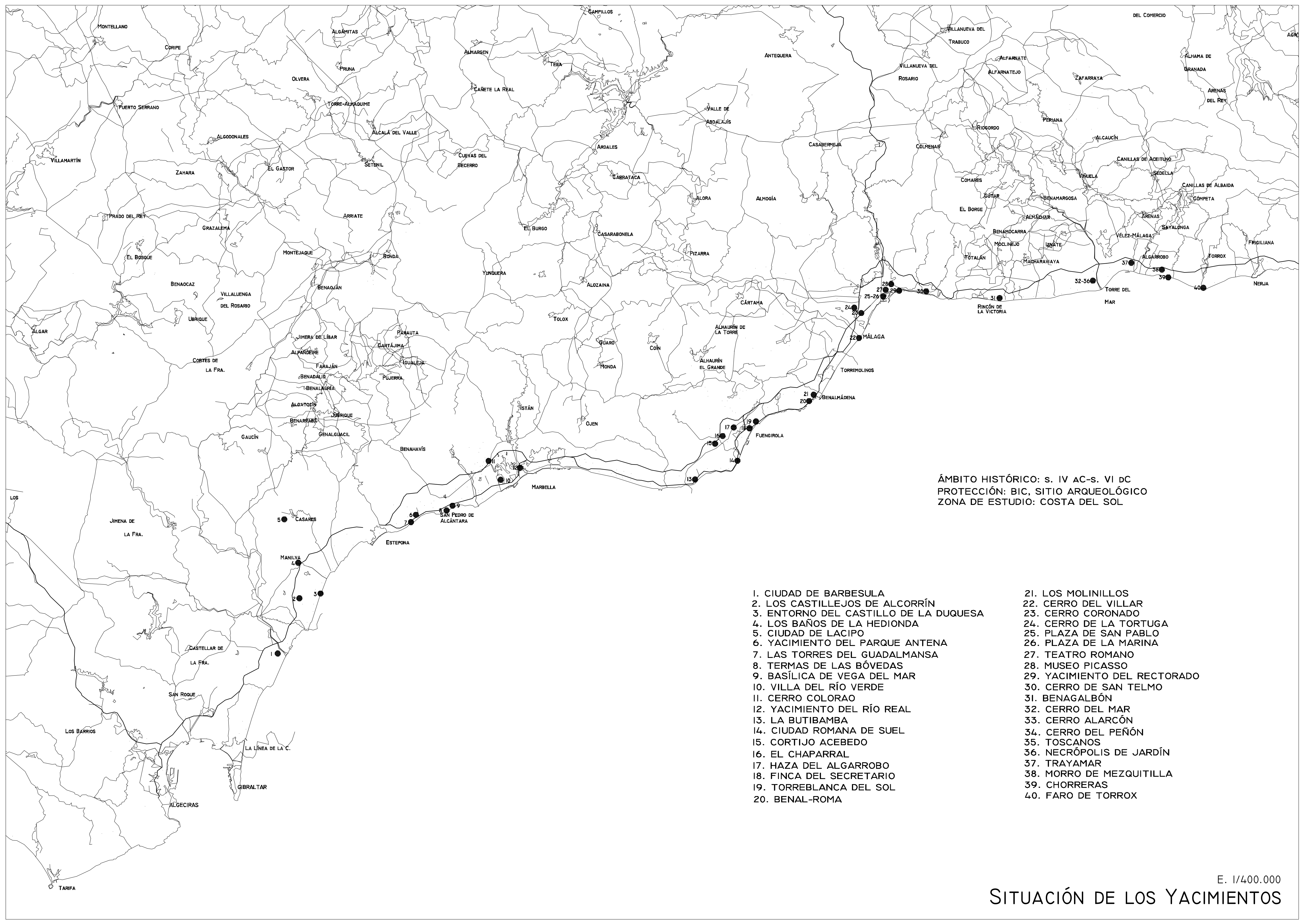
Los yacimientos estudiados (de oeste a este de la Costa del Sol) son los siguientes:

NÚMERO	YACIMIENTO	SITUACIÓN
1	CIUDAD DE BARBESULA	SAN ROQUE-GUADIARO
2	CASTILLEJOS DE ALCORRÍN	MANILVA
3	ENTORNO DEL CASTILLO DE LA DUQUESA	MANILVA
4	BAÑOS DE LA HEDIONDA	CASARES
5	CIUDAD DE LACIPO	CASARES
6	PARQUE ANTENA	ESTEPONA
7	TORRES DEL GUADALMANSA	ESTEPONA
8	LAS BÓVEDAS DEL GUADALMANSA	MARBELLA
9	BASÍLICA DE VEGA DEL MAR	MARBELLA
10	VILLA DEL RÍO VERDE	MARBELLA
11	CERRO COLORAO	MARBELLA
12	YACIMIENTO DEL RÍO REAL	MARBELLA
13	VILLA DE LA BUTIBAMBA	MIJAS-COSTA
14	CIUDAD DE SUEL	FUENGIROLA
15	CORTIJO ACEVEDO	MIJAS
16	EL CHAPARRAL	MIJAS
17	HAZA DEL ALGARROBO	MIJAS
18	FINCA DEL SECRETARIO	FUENGIROLA
19	TORREBLANCA DEL SOL	FUENGIROLA
20	BENAL-ROMA	BENALMÁDENA
21	LOS MOLINILLOS	BENALMÁDENA
22	CERRO DEL VILLAR	MÁLAGA
23	MONTE CORONADO	MÁLAGA
24	CERRO DE LA TORTUGA	MÁLAGA
25	PLAZA DE SAN PABLO	MÁLAGA
26	PLAZA DE LA MARINA	MÁLAGA
27	TEATRO ROMANO	MÁLAGA
28	MUSEO PICASSO	MÁLAGA
29	YACIMIENTO DEL RECTORADO	MÁLAGA
30	CERRO DE SAN TELMO	MÁLAGA
31	BENAGALBÓN	RINCÓN DE LA VICTORIA
32	CERRO DEL MAR	VÉLEZ-MÁLAGA
33	CERRO ALARCÓN	VÉLEZ-MÁLAGA
34	CERRO DEL PEÑÓN	VÉLEZ-MÁLAGA
35	TOSCANOS	VÉLEZ-MÁLAGA
36	NECRÓPOLIS DE JARDÍN	VÉLEZ-MÁLAGA
37	TRAYAMAR	ALGARROBO
38	MORRO DE MEZQUITILLA	ALGARROBO
39	CHORRERAS	ALGARROBO
40	FARO DE TORROX	TORROX


Málaga
Marbella
Gibraltar
E. 1/1.000.000
Área de Estudio



1. ZONA LA DUQUESA/GUADIARO
2. ZONA GUADALMANSA
3. ZONA CALAHONDA
4. ZONA MIJAS-SIERRA
5. ZONA GUADALHORCE
6. ZONA AXARQUÍA
E. 1/400.000
ZONAS DE ESTUDIO



SITUACIÓN DE LOS YACIMIENTOS

3. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1 METODOLOGÍA DE RECOPILACIÓN DE DATOS.

3.1.1 Investigaciones preliminares. Elección de los yacimientos.

En esta primera fase se han seleccionado varios yacimientos significativos, apropiados para el estudio y evaluación de la *forma de inserción*. Para dicha selección se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Zona: Costa del Sol (Málaga).
- Periodo histórico: s. VII a.C. - IV d.C.
- Cultura: Bronce, Fenicio, Ibérico, Alto Imperio, Bajo Imperio, Paleocristiano, Visigodo.
- Catalogación de protección BIC o, al menos, dotado con una figura de protección municipal.
- Inclusión del yacimiento dentro de las áreas de protección municipales.
- Inserción interesante y significativa, dentro del tejido territorial.
- Interés del entorno urbano y paisajístico.

Se han seleccionado, por sus características peculiares, asentamientos de la Edad de Hierro, fenicios, romanos y visigodos, abarcando una cronología histórica entre los siglos VII a.C. y V d.C., dotados de interés estatal o local.

De esta manera se tiene el siguiente listado de los yacimientos estudiados y su clasificación de protección:

BIEN CATALOGADO	MUNICIPIO	TIPO	RP	EA	FECHA
Ciudad de Barbesula	Guadiaro	Zona Arqueológica	B.I.C		
Los Castillejos de Alcorrín	Manilva	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	15-I-2007
Yacimiento arqueológico Entorno Castillo de la Duquesa	Manilva	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	15-III-2005
Ciudad romana de Lacipo	Manilva	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	06-II-1996
Baños de la Hedionda	Casares	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	30-VI-1996
Villa romana de Las Torres	Estepona	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	07-IX-1999
Yacimiento del Parque Antena	Estepona	Protección Local			
Cerro Colorao	Benahavís	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	15-X-2007
Termas romanas de Las Bóvedas en San Pedro de Alcántara	Marbella	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	24-VII-2007
Basílica paleocristiana de Vega del Mar y Yacimiento arqueológico Las Dunas	Marbella	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	03-VI-1931
Villa romana del Río Verde	Marbella	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	13-III-2007
Villa romana de La Butibamba	Mijas	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	01-X-1986
Cortijo Acevedo	Mijas	Protección Local			
Diseminado Chaparral	Mijas	Protección Local			
Alfar del Haza del Algarrobo	Mijas	Protección Local			
Ciudad de Suel	Fuengirola	Protección Local			
Finca del Secretario	Fuengirola	Zona Arqueológica			
Termas romanas de Torreblanca del Sol	Fuengirola	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	08-XI-2005
Villa de Benal-Roma	Benalmádena	Protección Local			
Factoría de los Molinillos	Benalmádena	Protección Local			
Cerro de la Tortuga	Málaga	Zona Arqueológica	Esp.	Inscrito	29-VI-1999
Cerro del Villar	Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	12-V-1998
Teatro romano	Málaga	Monumento	B.I.C	Declarado	16-III-1972
Piletas del Rectorado	Málaga	Protección Local			
Cerro Coronado		Protección Local			
Muralla Pza. de la Marina	Málaga	Protección Local			
Yacimiento Museo Picasso	Málaga	Protección Local			
Loma de Benagalbón, Termas de la Torre de Benagalbón, Villa y Termas de la Loma	Rincón de la Victoria	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	23-V-2007
Cerro Alarcón	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Cerro del Mar	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Cerro del Peñón	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Chorreras	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Necrópolis fenicia de Jardín	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Toscanos	Vélez-Málaga	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Trayamar	Algarrobo	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Morro de Mezquitilla	Algarrobo	Zona Arqueológica	B.I.C	Incoado	24-XI-1980
Conjunto romano del Faro de Torrox	Torrox	Zona Arqueológica	B.I.C	Declarado	20-II-2007

EA: Estado administrativo; RP: Régimen de protección; B.I.C.: Bien de Interés Cultural.

3.1.2 Fase de estudio de fuentes.

Para esta fase de la investigación, se han consultado las siguientes fuentes:

LIBROS: Se han determinado todas las fuentes escritas posibles sobre un yacimiento concreto, las cuales no suelen ser muy abundantes, en bibliotecas estatales o locales, siendo la biblioteca más consultada la del Museo Arqueológico Nacional, de acceso restringido y gran cantidad de fuentes bibliográficas útiles, poseyendo algunas de ellas los necesarios planos, herramientas imprescindibles del estudio. También, ha sido de gran ayuda el Noticiario Arqueológico Hispánico, así como las publicaciones de la Asociación Cilniana para la Protección del Patrimonio Histórico de la Costa del Sol, el Anuario Arqueológico de Andalucía y muchas otras publicaciones descritas en la bibliografía.

FOTOGRAFIA AEREA: La fotografía aérea ha sido de vital importancia a la hora de detectar huellas en el territorio, superposiciones, manchas, así como diferentes accidentes geográficos de interés. Han sido de gran utilidad el SIG Oleícola Español, el *SIGPAC*, *Google Maps* y *Google Earth*.

CARTOGRAFÍA: Se han utilizado las series de mapas topográficos a las escalas 1/25.000 y 1/50.000 del Instituto Geográfico Nacional y del Servicio Geográfico del Ejército, extrayendo los primeros del servidor de SIGPAC mediante el programa *SIGPAC01.* Como base cartográfica a escala mayor se han consultado los servicios WMS de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEANDALUCÍA), entre las escalas 1/10.000 y 1/400.000. Esta base cartográfica, para la elaboración de la cartografía propia del presente trabajo, se ha extraído mediante el software de GIS *KosmoSIG.*

OFICINAS DE TURISMO: Se han constituido como fuentes útiles de información, a través de folletos turísticos o libros, revistas y publicaciones locales, de gran interés, que sólo se venden o entregan en estas oficinas.

REVISTAS: Publicaciones como *Mainake* y la revista del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid, entre otras, han sido importantes fuentes de información. Además, para la localización de los restos arqueológicos más complicados, se ha recurrido a las escasamente conocidas revistas de caminería histórica, como El Miliario Extravagante y El Nuevo Miliario.

MUSEOS LOCALES Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN: Sin duda son las mejores fuentes, caso de existir, para encontrar planos y demás información relacionada con la localización de los yacimientos, así como otros libros y publicaciones. Se ha conseguido variada información sobre antiguos caminos, cañadas, vías de comunicación, etc., necesaria para la correcta comprensión del territorio contemporáneo.

AYUNTAMIENTOS Y OTROS ORGANISMOS: Se han consultado los Planes Generales de Ordenación Urbana — u otras normativas urbanísticas— de cada municipio contenedor, donde, en la mayoría de los casos, se muestra la delimitación planimétrica de los yacimientos, siempre de acuerdo a su figura de protección. Además, ha sido de gran ayuda la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de los inventarios arqueológicos municipales y sus publicaciones arqueológicas.

FUENTES VERBALES: La ayuda de bibliotecarios, agentes de turismo, alcaldes e incluso pastores, agricultores, ganaderos y lugareños, ha constituido una fuente de información absolutamente imprescindible a la hora de conocer los detalles más ínfimos e interesantes del territorio. Éstos últimos han colaborado de manera fundamental en la localización de diversos restos arqueológicos de escasa presencia.

3.1.3 Trabajo de campo.

Una vez localizados y estudiados los yacimientos y su entorno actual, incluyendo la investigación del entorno urbano o rural existente a través de la información planimétrica, se procede a la inspección in situ de cada uno de los 40 yacimientos.

La localización de estos yacimientos ha sido problemática en muchos casos, ya que se encuentran, por regla general, muy deteriorados, perdidos entre la maraña urbana o escondidos en cerros de dificultoso y arduo acceso. Otros, sin embargo, han sido engullidos por las numerosas edificaciones, carreteras o campos de cultivo, siendo la única manera de acceder a ellos la localización por sus coordenadas, así como el uso intensivo del GPS.

Una vez se alcanza el enclave arqueológico, sin duda la parte más complicada de este trabajo, se rellena una ficha previamente elaborada, la cual comprende todos los datos para la correcta toma de datos.

Esta ficha contiene los siguientes apartados:

a) Evaluación del Medio Físico:

En primer lugar se analiza el lugar, integrando el afloramiento arqueológico y el territorio circundante. Se configura este concepto como el medio físico o entorno natural del yacimiento, a nivel comarcal y local, en el cual se enclava el objeto del estudio. Comprende el estudio de la topografía, la orografía, geografía, vegetación, fauna e hidrología, registrándose dicha información.

b) Evaluación del Medio Antrópico:

Se registran, durante la visita, los siguientes datos:

- Recorrido general, distinguiendo zonas internas y externas del yacimiento, tratando de zonificar y establecer unos límites a la extensión del mismo.
- Análisis visual del entorno, alturas, soleamiento, orientaciones.
- Análisis visual de relaciones (en caso de existir), entre el yacimiento y el entorno urbano, periurbano o rural actual.
- Análisis del paisaje urbano, periurbano o rural del yacimiento en su área de influencia, y del paisaje intermedio o de intersección.
- Análisis visual de restos en áreas de intersección.
- Análisis de la parcelación agraria (en caso de existir), buscando posibles relaciones entre éstas y el yacimiento.
- Análisis del trazado urbano del núcleo de población actual, y análisis urbano del yacimiento antiguo.

c) Se han examinado antiguas vías, edificios, tramas urbanas, así como otros tipos de huellas en el territorio. Se analizan los siguientes elementos, que pudieran interferir al yacimiento:

- CONSTRUCCIONES: Urbanizaciones, molinos, caseríos, poblados dispersos, pueblos, ciudades, etc.

- INFRAESTRUCTURAS: Presas, embalses, cauces artificiales, líneas eléctricas, carreteras, etc.
- TEJIDO AGROPECUARIO: Minifundios, latifundios, vías pecuarias, granjas, vallados y muros de separación de fincas.
- TEJIDO INDUSTRIAL: Fábricas, polígonos industriales y empresariales.

3.2 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE DATOS.

Una vez se ha obtenido una visión de conjunto, proporcionada por la visita de cada yacimiento estudiado, se procede a investigar cada caso en concreto, siempre en relación con su entorno territorial. En primer lugar, se ha analizado el yacimiento como hecho aislado dentro de su parcela: su inserción urbana; después, como hecho territorial a gran escala: su inserción territorial; para finalizar analizando el yacimiento como combinación de ambos hechos (parcela y territorio): su inserción paisajística.

3.2.1 CARACTERIZACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO.

Una vez se ha obtenido una visión de conjunto, procurada por la visita a cada yacimiento, se procede a investigar individualmente cada caso concreto.

3.2.1.1 Análisis morfológico del yacimiento.

Para obtener la suficiente información sobre la morfología de los yacimientos, se han consultado múltiples fuentes especializadas, a menudo escasas y de complicada consulta, extrayendo los siguientes datos para cada uno de ellos:

- **Periodo histórico**: s. VII a.C. - IV d.C. Se analiza el asentamiento original, si es que existen suficientes datos en las fuentes, así como sus sucesivas ocupaciones y modificaciones.

- **Cultura**: Bronce, Fenicio, Ibérico, Alto Imperio, Bajo Imperio, Paleocristiano, Visigodo.

- **Estado de conservación.**

- **Elementos y configuración del yacimiento:** Se analizan los diferentes elementos que configuran el yacimiento arqueológico: posibles trazas urbanas, viviendas, termas, factorías, etc.

3.2.1.2 Análisis del medio antrópico del yacimiento.

Se han establecido los conceptos de área de influencia, área de intersección y área de superposición, los cuales se consideran parámetros puramente cuantitativos.

- Área de influencia: Se define como la superficie alrededor del yacimiento que puede considerarse como servidumbre del mismo. También se relaciona con la delimitación del BIC o del yacimiento, según la protección local.

- Área de intersección**:** Se trata del espacio afectado por el área de influencia del yacimiento y el medio construido, en el cual pueden suceder varias cosas:

    - Que existan elementos antrópicos contemporáneos, como muros, trozos de mampostería, vías pavimentadas, caminos o simplemente parcelaciones dentro del área de influencia del yacimiento arqueológico, hecho que ocurre en la mayoría de los casos.

    - Que no existan elementos contemporáneos en el área de influencia del yacimiento. Los dos estratos, el antiguo y el actual, se constituyen completamente autónomos, no existiendo ninguna relación de intersección entre ellos.

    - Que no sólo existan huellas en la zona de intersección sino que, además, existan superposiciones de elementos construidos sobre los antiguos restos. En este caso existe área de superposición.

- Área de superposición**:** Es cuando aparecen elementos superpuestos que han sido reaprovechados, utilizados, musealizados, edificados sobre ellos o dotados de usos distintos, dentro del área de influencia. Desde luego, este tipo de asentamientos, por su carácter habitual, son muy interesantes puesto que indican las sucesivas fases de poblamiento, así como la manera de tratar el entorno por parte de cada una de las diferentes culturas. Pueden aparecer, dentro del área de superposición, los siguientes elementos:

    - Superposiciones históricas: diferentes elementos históricos se superponen estratigráficamente sobre los elementos originales, mediante mecanismos de reaprovechamiento y adaptación. Estos elementos no suelen constituir afecciones.

    - Superposiciones contemporáneas: en algunos casos, aparecen elementos contemporáneos que se sitúan sobre estratos aflorados de épocas anteriores, que contienen restos históricos. Dependiendo del tipo y objeto de elemento superpuesto, pueden causar o no afección.

Todas estas posibles implicaciones se han recogido en el apartado de afecciones territoriales[42], donde se han analizado estos elementos extraños que, a lo largo de los siglos, se han implantado dentro del área de influencia del yacimiento, condicionando su estructura, modificándola o simplemente yuxtaponiéndose a ella.

3.2.1.3 Análisis de la Protección del Yacimiento

Para este punto, se han consultado las leyes y normativas existentes, tanto estatales como locales, para determinar si existe una correspondencia entre el estado de conservación de la ruina, su *forma de inserción* dentro del territorio y la protección otorgada al mismo.

En relación con este aspecto, se han consultado las normativas municipales, incluyendo los Planes Generales, Estudios de Impacto Ambiental, Memorias Arqueológicas, Catálogos de Patrimonio Arqueológico y Monumental, etc.

3.2.2 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO.

3.2.2.1 Análisis del Medio Físico del territorio.

En este primer apartado se ha estudiado el medio físico característico del área correspondiente a cada yacimiento, ya que tanto la localización del yacimiento como su estructura formal dependen de este factor físico, siendo factor condicionante del modo de vida de los pueblos antiguos, que plasman sus necesidades, directamente, sobre el entorno físico circundante.

Las fuentes utilizadas, para este apartado, han sido variadas, aunque las informaciones remitidas por las autoridades municipales han constituido una gran ayuda. Para profundizar en estos puntos, se han utilizado las series de mapas del SGE[43] a escala 1/50.000, y los del IGN a escala 1/25.000, así como las ortofotografías, elementos fundamentales en el análisis del medio físico.

3.2.2.2 Análisis de la Inserción Territorial.

Antes de proceder al análisis de variables territoriales, se ha estudiado la evolución, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, de la colonización espacial del municipio contenedor, relacionándola con el descubrimiento del yacimiento arqueológico.

---

[42] Ver punto 3.2.3.3.
[43] A través de la utilidad SIGPAC y del programa *KosmoGIS*, ligado a fuentes WMS.

Para el análisis de la inserción territorial, con el objetivo de sistematizar al máximo dado el volumen de información existente, se ha optado por dividir el territorio de la Costa del Sol en zonas, franjas y sectores, ya que cada una de estas categorías posee ciertas peculiaridades únicas.

I. Estudio de Zonas.

ZONA: Se refiere al término municipal en el cual se inscribe el yacimiento. Se compone de seis zonas de longitud variable, a lo largo de la línea costera Guadiaro-Torrox.

Se han definido las siguientes zonas:

- ZONA LA DUQUESA-GUADIARO: Comprende la franja costera, desde la localidad de Guadiaro hasta Estepona.

- ZONA GUADALMANSA: Comprende la franja costera, desde Estepona hasta Marbella.

- ZONA CALAHONDA: Comprende la franja costera, entre Marbella y Mijas-Costa.

- ZONA MIJAS-SIERRA: Comprende la franja costera, entre Mijas-Costa y Benalmádena.

- ZONA GUADALHORCE: Comprende la franja costera, entre Benalmádena y Rincón de la Victoria.

- ZONA AXARQUÍA: Comprende la franja costera, entre Rincón de la Victoria y Torrox.

II. Estudio de Franjas.

FRANJA: Se han establecido tres franjas a estudiar, según la densidad antrópica y edificatoria del territorio. Se definen como las diferentes bandas territoriales, desde la costa hacia el interior, contando cada una de ellas con un espesor variable, aunque, por término medio, puede poseer cada franja unos 3 Km. de espesor.

Se han definido las siguientes franjas:

- FRANJA LITORAL: La franja más urbanizada y densa, delimitada por la costa y una línea paralela de unos 3 Km. hacia el interior. Aproximadamente, puede coincidir entre la línea costera y la carretera N-340[44].

- FRANJA MEDIA: Banda de 3 a 6 Km. hacia el interior. Aproximadamente, puede constituir el espacio entre la N-340 y la autovía A-7[45].

- FRANJA INTERIOR: Banda de 6 a 10 Km. hacia el interior. Aproximadamente, desde la autovía A-7 hacia el interior.

III. Estudio de Sectores.

SECTORES: Se han establecido 3 sectores a estudiar, por densidades urbanas, de mayor a menor. Se define el sector siempre en relación con una localidad y su superficie antropizada. Suelen constituirse como bandas radiales al centro urbano de cada unidad de poblamiento.

Se han definido los siguientes sectores:

- SECTOR URBANO: Incluido en casco urbano, o urbanización de densidad elevada. Suelen constituir el sector urbano los núcleos de población principales.

- SECTOR PERIURBANO: En zonas que lindan con el entorno urbano, pero no están consideradas por el planeamiento como casco urbano. Suele tratarse de urbanizaciones, así como poblamientos dispersos.

- SECTOR RURAL: Aparece en zonas remotas, rurales, mínimamente antropizadas y edificadas.

3.2.2.3 Análisis de la Inserción Paisajística.

Se estudia, en este punto, la relación entre el yacimiento y su entorno, ya no como elementos separados, sino como un conjunto de ambos, dotado de elementos bióticos, abióticos y antrópicos. Se define el término paisaje cultural de la siguiente manera (según el Instituto de Patrimonio Cultural de España):

---

[44] En casi todos los casos estudiados, se ha considerado la franja litoral como la banda entre la costa y la carretera N-340.
[45] En casi todos los casos estudiados, se ha considerado la franja media como la banda entre la carretera N-340 y la autovía A-7.

Se entiende por paisaje cultural el resultado de la acción del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, cuyos componentes identificativos son:

- *El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).*
- *Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.*
- *Actividad desarrollada (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura...).*

Con el objeto de tipificar estas características paisajísticas, se han utilizado dos metodologías de análisis complementarias, fundiéndose ambas, en el presente trabajo, para elaborar el análisis paisajístico de los yacimientos arqueológicos y sus entornos inmediatos. Además, se han utilizado conceptos como la proximidad, que trata de relacionar, cualitativa y espacialmente, el yacimiento a los diferentes elementos paisajísticos y urbanos.

I. La legibilidad visual de Kevin Lynch. El mapa cognitivo.

En su libro *La Imagen de la Ciudad* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960), Lynch crea un sistema de tipificaciones para evaluar la calidad ambiental de las ciudades, poniendo como ejemplo varias localidades norteamericanas. Un concepto clave, en este análisis perceptual, es el de *legibilidad*, o facilidad con la que un entorno territorial pueda ser reconocido, organizado en unidades coherentes, aprehendido y recordado. Estrechamente relacionada con la legibilidad se encuentra la *imaginabilidad*, o capacidad que tiene un elemento urbano de suscitar una imagen potente en cualquier observador. Una imagen eficaz sería aquélla dotada de una alta *legibilidad* y una potente *imaginabilidad*. Este hecho es importante en el presente trabajo, ya que lo que se pretende, como fin último, es establecer un aprovechamiento o reciclaje del yacimiento arqueológico que cree una impresión de pertenencia a nivel territorial, siendo esencial, para ello, la inclusión de una evaluación perceptual de su entorno.

Para la evaluación de la legibilidad o calidad visual de un paisaje, Lynch[46] utiliza diversos elementos, los cuales se analizan en relación con el territorio urbano. El objeto de la

---

[46] Para Lynch (Lynch, A Theory of Good City Form, 1981), cualquier forma urbana puede ser definida a partir de tres propiedades básicas:

inclusión de esta metodología es establecer una evaluación perceptual de la calidad ambiental que se desarrolla alrededor de los yacimientos estudiados, infiriendo la adecuación perceptual del territorio en relación a la ruina, a través de un sencillo mapa cognitivo[47] (Downs & Stea, 1973) del área estudiada.

Se ha utilizado, por tanto, la metodología de Lynch en el análisis de la inserción territorial y paisajística.

Los elementos que definen la legibilidad visual son:

- Sendas: *"son los conductos que sigue el observador normalmente, ocasionalmente o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas. Para muchas personas son éstos los elementos preponderantes en su imagen. La gente observa la ciudad mientras va a través de ella y conforme a estas sendas se organizan y conectan los demás elementos ambientales."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza lo siguiente:

    - Cercanía del yacimiento a vías de importancia.
    - Densidad de las vías de comunicación.
    - Afecciones al yacimiento causadas por sendas.

- Bordes: *"son los elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Son los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad. Constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Estos bordes pueden ser vallas, más o menos penetrables, que separan una región de otra o bien pueden ser suturas, líneas según las cuales se relacionan y unen dos regiones."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:

---

a) Identidad, es decir, grado de distinción de un elemento con respecto al resto. Una imagen eficaz requiere la identificación de un objeto, su reconocimiento como entidad separable.
b) Estructura; se refiere a la relación espacial o pautal de un objeto con relación al observador y a los otros objetos.
c) Significado o valor emotivo o práctico de un elemento para el observador.

[47] El mapa cognitivo es un corpus que abarca aquellos procesos que posibilitan a la población adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular la información sobre la naturaleza de su entorno inmediato. Esta información se refiere a los atributos y localizaciones relativas de las personas y los objetos del entorno, siendo un componente esencial en los procesos adaptativos y de toma de decisiones espaciales.

- Cercanía del yacimiento a un borde o barrera limitadora.
- Importancia del borde.
- Afecciones del borde sobre el yacimiento.

- Barrios: *"son las secciones de la ciudad cuyas dimensiones oscilan entre medianas y grandes, concebidas como de un alcance bidimensional, en el que el observador entra "en su seno" mentalmente y que son reconocibles como si tuvieran un carácter común que los identifica. Siempre identificables desde el interior, también se los usa para la referencia exterior en caso de ser visibles desde afuera."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:
  - Densidad del barrio.
  - Calidad ambiental del barrio.
  - Densidad edificatoria.

- Nodos: *"son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser ante todo confluencias, sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas, momentos de paso de una estructura a otra. O bien los nodos pueden ser, sencillamente, concentraciones cuya importancia se debe a que son la condensación de determinado uso o carácter físico, como una esquina donde se reúne la gente o una plaza cercana."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este caso, se analiza:
  - Cercanía del yacimiento a un nodo.
  - Estimación de la importancia del nodo.

- Hitos o mojones: *"son otro tipo de punto de referencia, pero en este caso el observador no entra en ellos, sino que le son exteriores. Por lo común se trata de un objeto físico definido con bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda o una montaña. Pueden estar dentro de la ciudad o a tal distancia que para todo fin práctico simbolicen una dirección constante."* (Lynch, La imagen de la ciudad, 1960). En este coso, se analiza:

- o Cercanía del yacimiento a un hito.
- o Estimación de la importancia del hito.
- o Posibilidad de asociación[48] entre el hito y el yacimiento.

II. <u>El análisis de componentes visuales de Smardon.</u>

El análisis de la *legibilidad,* de Kevin Lynch, se complementa con el análisis de los *componentes visuales*, de Smardon (Smardon, Evaluating the effectiveness of observer based visual resource and impact assessment methods, 1981), cuyo objetivo es la evaluación estética de un paisaje. Se trata de una aproximación analítica similar a la de Lynch, aunque más dirigida a los espacios periurbanos y rurales. Aquí se utiliza para describir las diferentes unidades paisajísticas en el entorno próximo a los yacimientos, incluyéndose en el análisis de la inserción paisajística.

Resource Subsystems	Attributes Major Indicators	Operational Indicators	Physical Geographic Units						Modifying Variables
			Landform	Water	Vegetation	Structures	Human Activity	Wildlife	
Visual Landscape Quality (90%)	Landscape Compatibility	Form Line Color Texture	(Examples) Basins Geology Gorges Knolls Peaks Valleys Pinnacles Towers Ridges Dunes Desert	(Examples) Creek Geyser Glacier Lake Pond Pool Rapid Reservoir River Spring Stream Swamp Wetland Waterfall	(Examples) Forest Grassland Plain Desert Wetlands	(Examples) Buildings Districts Features Products Objects Structures		(Examples) Individual & Groups of Species, Birds, Mammals Reptiles	Light Direction Movement Seasonal Changes Temporal Patterns Observer Position Observer Angle Distance Visual Acuity
	Scale Contrast								
	Spatial Dominance								
	Uniqueness/ Scarcity	Presence				Historic Landmarks	Festivals Cultural Activities	Rare and Endemic Species	
	Visibility	Viewshed							Distance Observer Position Movement
Sonic Quality	Uniqueness	Presence		Waterfall		Chimes Bells Whistles			Distance
	Pleasantness								
	Lack of Noise	Decibels							
Olfactory Taste Quality	Uniqueness	Presence					Baking and Food Processing		Wind Direction
	Lack of Noxious Smells								
Tactile Quality	Uniqueness	Presence				Pavement Pattern			
	Lack of Tactile Problems								

FIGURE 2.7. Aesthetic evaluation framework (example).

Ilustración 4 Componentes visuales del paisaje (SMARDON, Richard C., 1986).

Las *características visuales básicas* (Smardon, Appraising the Reliability of Visual Impact Assessment Methods, 1979) son las siguientes:

[48] Consultar punto 3.2.3.2.

- FORMA: *"Se trata del camino real o imaginario que percibe el observador cuando existen diferencias bruscas entre los elementos visuales o cuando los objetos se presentan como una secuencia unidireccional"* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992).

  A su vez, se puede caracterizar en:

  - Fuerza y definición.
  - Complejidad.
  - Orientación respecto de los ejes principales del paisaje.

- TEXTURA: *"Es la manifestación visual de la relación entre luz y sombra motivada por las variaciones existentes en la superficie del territorio. Se manifiesta mediante no solo objetos individualizados sino a partir de superficies compuestas de agregación de pequeñas formas o mezclas de color que constituyen un modelo continuo de superficie"* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992).

  La textura del paisaje se caracteriza por:

  - Grano: Tamaño relativo de las irregularidades superficiales.
  - Densidad: Espaciamiento de las variaciones superficiales.
  - Regularidad: Grado de ordenación y homogeneidad en la distribución espacial de las irregularidades superficiales.
  - Contraste interno: Diversidad de colorido y luminosidad dentro de la superficie.

- DIMENSION Y ESCALA: *"Es el tamaño o extensión de un elemento integrante del paisaje"* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992).

  - Tamaño absoluto: Las dimensiones reales del objeto que resalta en el paisaje.

- Tamaño relativo: Proporción de superficie que ocupa el objeto dentro del campo de visión.

- ESPACIO: *“Engloba el conjunto de cualidades del paisaje determinadas por la ordenación tridimensional de los objetos y espacios libres o vacíos de la escena”* (Smardon & Karp, The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality, 1992). Clasificación de los espacios:

  - Panorámicos: No existen límites aparentes en la visión.
  - Cerrados: Delimitados por la presencia de barreras visuales que definen claramente el espacio.
  - Focalizados: Existencia de líneas paralelas u objetos alineados que parecen converger hacia un punto que domina la escena.
  - Figura dominante: Dominado por la presencia de un objeto.
  - En espesura: Pantalla de arbolado que deja ver el paisaje posterior.

Como conclusión, la organización visual del espacio puede organizarse de la siguiente manera:

a) CONTRASTE VISUAL EXISTENTE: Color, forma, línea, textura y escala. El contraste produce la diferencia entre los diferentes elementos de la escena.

b) DOMINANCIA VISUAL: De unos objetos sobre otros, basados en los parámetros básicos.

c) IMPORTANCIA RELATIVA: Dominancia de unos objetos sobre otros.

Todos estos puntos se traducen en una apreciación del paisaje, evaluando mediante adjetivos la unidad territorial de trabajo.

- Complejidad o simplicidad.
- Variedad o monotonía.
- Unidad (coherencia o incoherencia).
- Organización o desorganización.

- Singularidad, rareza.
- Fuerza, intensidad.
- Estacionalidad o permanencia.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional, tridimensional, geométrica, compleja
LINEA	Bordes definidos, bordes difusos, en banda, en silueta
TEXTURA	Densidad dispersa, densidad media, densidad densa
	Grano fino, grano medio, grano grueso
	Regularidad en grupos, regularidad ordenada, regularidad dispuesta al azar
	Poco contraste interno, muy contrastado
ESCALA	Absoluta/relativa, Distancia/ubicación
ESPACIO	Panorámico, encajado, de figura dominante, focalizado, en espesura

Para cada yacimiento, se ha incluido una tabla descriptiva de estos *componentes visuales*.

3.2.2.4 Análisis de la Inserción Urbana.

Se ha estudiado, en este punto, la localización del yacimiento en su entorno más inmediato. Se pasa del entorno *macro*, territorial, al entorno *micro*, es decir, puramente de parcela.

- LOCALIZACIÓN MUNICIPAL.
  - Término Municipal.

  - Núcleo secundario: En caso de que se inserte el yacimiento en urbanizaciones, colonias, etc.

- LOCALIZACIÓN URBANA.

  - Barriada.

  - Calle, parcela, finca.

Los documentos que se han utilizado para inferir la inserción urbana del yacimiento son las series de mapas del SGE a escala 1/50.000 y los del IGN a 1/25.000, así como las ortofotografías, piezas primordiales para el análisis realizado. Además, se han utilizado el Google Earth y el SIGPAC.

3.2.3 LA *FORMA DE INSERCIÓN* DEL YACIMIENTO.

Se trata del concepto principal del presente trabajo. Se divide a su vez en las siguientes variables o parámetros.

3.2.3.1 El concepto de Proximidad.

El concepto de proximidad, en este trabajo, aparece de diferentes formas, la proximidad geográfica, la proximidad física y la proximidad visual. Su análisis ha sido necesario para determinar la cercanía, en situación, orden y relación, de los núcleos urbanos de los asentamientos contemporáneos, y el yacimiento arqueológico.

PROXIMIDAD GEOGRÁFICA:

Se trata de la distancia medida, sobre plano, entre dos puntos, en dos dimensiones y de forma lineal. Se ha utilizado para medir la distancia entre el núcleo habitado principal del municipio contenedor o el poblamiento de cierta entidad más cercano al recinto arqueológico, y el propio yacimiento arqueológico.

Para evaluar la proximidad geográfica, se ha utilizado el siguiente baremo:

- PROXIMIDAD GEOGRÁFICA MUY ALTA: cuando la distancia entre ambos es menor de 1 kilómetro.

- PROXIMIDAD GEOGRÁFICA ALTA: cuando la distancia entre ambos se encuentra entre 1 y 3 kilómetros.

- PROXIMIDAD GEOGRÁFICA MEDIA: cuando la distancia entre ambos se encuentra entre 3 y 6 kilómetros.

- PROXIMIDAD GEOGRÁFICA BAJA: cuando la distancia entre ambos se encuentra entre 6 y 10 kilómetros.

- PROXIMIDAD GEOGRÁFICA MUY BAJA: cuando la distancia entre ambos es mayor de 10 kilómetros.

PROXIMIDAD GEOGRAFICA				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
<1 Km.	1-3 Km.	3-6 Km.	6-10 Km.	>10 Km.

PROXIMIDAD FÍSICA:

Mide la facilidad de acceso al ámbito, desde el núcleo principal del municipio contenedor al yacimiento arqueológico. Para ello se determina el tiempo que se tarda en acceder desde la localidad más cercana, en vehículo y a pie.

- PROXIMIDAD FÍSICA MUY ALTA: cuando el tiempo que se invierte en acceder al yacimiento, desde el núcleo poblado más cercano, es inferior a 15 minutos.

- PROXIMIDAD FÍSICA ALTA: cuando el tiempo que se invierte en acceder al yacimiento, desde el núcleo poblado más cercano, está entre 15 minutos y 30 minutos.

- PROXIMIDAD FÍSICA MEDIA: cuando el tiempo que se invierte en acceder al yacimiento, desde el núcleo poblado más cercano, está entre 30 minutos y 45 minutos.

- PROXIMIDAD FÍSICA BAJA: cuando el tiempo que se invierte en acceder al yacimiento, desde el núcleo poblado más cercano, está entre 45 minutos y 1 hora.

- PROXIMIDAD FÍSICA MUY BAJA: cuando el tiempo que se invierte en acceder al yacimiento, desde el núcleo poblado más cercano, es superior a 1 hora.

  Existe una salvedad, para este caso, y es cuando existen carreteras muy notorias que ligan rápidamente y de manera inmediata —puerta a puerta— los poblados.

En este caso, estos mismos baremos se toman para los desplazamientos en vehículos a motor, en lugar de a pie.

PROXIMIDAD FÍSICA				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
<15 minutos	15 minutos-30 minutos	30 minutos-45 minutos	45 minutos-1 hora	>1 hora

PROXIMIDAD VISUAL:

Se trata de la estimación de la visibilidad del yacimiento en el territorio, mediante un análisis puramente perceptivo.

- PROXIMIDAD VISUAL MUY ALTA: aparece en yacimientos tridimensionales, que constituyen hitos en sí mismos.
- PROXIMIDAD VISUAL ALTA: aparece en yacimientos tridimensionales, asociados a otros elementos.
- PROXIMIDAD VISUAL MEDIA: aparece en yacimientos bidimensionales, aunque notorios.
- PROXIMIDAD VISUAL BAJA: aparece en yacimientos aflorados, difíciles de localizar visualmente.
- PROXIMIDAD VISUAL MUY BAJA: aparece en yacimientos enterrados.

PROXIMIDAD VISUAL				
MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Yacimientos tridimensionales: hitos	Yacimientos tridimensionales asociados	Yacimientos bidimensionales notorios	Yacimientos bidimensionales difíciles de visualizar	Yacimientos enterrados

Otros tipos de proximidad:

- Proximidad temporal:

Es la diferencia cronológica que existe entre el yacimiento arqueológico y los elementos muebles o inmuebles que aparecen dentro de su área de influencia.

- Proximidad toponímica:

Se trata del análisis de los nombres que poseen —los topónimos—, desde tiempos inmemoriales, partes completas o elementos del territorio. Son muy útiles a la hora de localizar marcas, huellas o los propios yacimientos arqueológicos, sobre mapa.

3.2.3.2 La Morfología de Inserción en el territorio.

Se trata de un parámetro que describe las características físicas de implantación de un yacimiento arqueológico, siempre en relación con su entorno inmediato.

Esta morfología se ha clasificado según los siguientes parámetros:

a) Estado del yacimiento:

Determina si el yacimiento, conociendo su existencia y localización, se encuentra enterrado o, por el contrario, su estrato arqueológico se encuentra aflorado. Por tanto, también expresa su visibilidad absoluta, relacionándose definitivamente con la proximidad visual.

- Enterrado: el yacimiento se encuentra bajo tierra, pudiendo hallarse así de manera natural o habiéndose primero excavado y posteriormente cubierto, mediante procedimientos arqueológicos.

- Aflorado: cuando el yacimiento es visible en superficie. A su vez, puede clasificarse de la siguiente manera:

    - Afloramiento por excavación arqueológica: el yacimiento se encuentra aflorado mediante trabajos de excavación arqueológica, dejando al descubierto sus estructuras.

    - Afloramiento por procedimiento no arqueológico: el yacimiento sale a la luz como consecuencia de movimientos de tierras y otros procedimientos no arqueológicos, como vaciados para cimentaciones de edificios, etc.

    - Afloramiento natural: el yacimiento se encuentra aflorado desde que fue creado, no habiéndose enterrado nunca.

b) Localización espacial:

Expresa la posición del yacimiento respecto a su entorno físico inmediato:

- En coronación: se trata de una localización física muy habitual en los yacimientos arqueológicos, especialmente en los más antiguos. Éstos suelen ubicarse en lo alto de cerros o montañas mediante antiguos criterios, siempre relacionados con la defensa de los asentamientos y el control territorial.

- En vega fluvial: se trata de un parámetro de localización bastante común en culturas posteriores a la fenicia o ibérica —promotoras de los *oppida*—, como la romana o posteriores. Se relaciona, directamente, con el uso de las tierras feraces como medio de subsistencia. En la actualidad, muchos yacimientos se encuentran junto a los márgenes de los ríos, próximos a sus desembocaduras o estuarios, localización que implica la aparición de gran cantidad de elementos antrópicos contemporáneos en estas zonas, que causan, en numerosos casos, múltiples afecciones a los yacimientos.

- Frente a borde costero: localización también frecuente; aparece especialmente en yacimientos correspondientes a antiguas *mansio* o asentamientos fenicios dedicados a la industria y exportación de *garum*.

- En abarcamiento territorial: aparece en yacimientos muy extensos como, por ejemplo, restos de murallas que, por su propia extensión, engloban varias de las categorías anteriores de localización espacial.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Describe la posición, avance y colonización de los elementos invasivos al yacimiento —urbanizaciones, parcelaciones, construcciones diseminadas o infraestructuras— o bien, en caso de no existir invasiones, se refiere a la estructura antropizada circundante.

- Invasión: cuando existen elementos que, por su posición, entran en contacto, o se aproximan, al área de influencia del yacimiento, sin llegar a producirse una colmatación espacial.

  Pueden ser, según por dónde aparezcan las invasiones:

  - Circular: cuando la invasión es total por todas las orientaciones.

  - Lateral: cuando la invasión sólo se produce por un lado.

Aparece la invasión, especialmente, en yacimientos sin cerrar, relativamente aislados de los focos de presión ambiental, o en yacimientos cerrados cuyos focos de presión ambiental todavía no han entrado en contacto con el cerramiento del yacimiento.

- Colmatación: es cuando el yacimiento arqueológico se encuentra completamente rodeado de elementos antrópicos adheridos, en todo su perímetro, a su vallado o delimitación. A su vez, se divide en dos subcategorías:

  - Ahogada: cuando el grado de colmatación, alrededor de la delimitación del yacimiento o de su parcela contenedora, es tal que impide su correcta comprensión e interpretación. Aparece en yacimientos ubicados en parcelas de escaso tamaño, que no permiten la correcta interpretación de los restos arqueológicos.

  - Desahogada: cuando el yacimiento, dentro de un entorno colmatado, se ubica en una parcela suficientemente extensa, permitiendo su correcta interpretación.

  La colmatación aparece especialmente en yacimientos correctamente cerrados, situados en parcelas pequeñas, en el caso de la colmatación ahogada, o en parcelas más extensas, en el caso de la colmatación desahogada.

- Liberación: es cuando el yacimiento posee un área suficiente a su alrededor carente de elementos antrópicos de entidad. Suele aparecer en yacimientos situados en el sector rural, carentes de cerramiento o vallado.

- Superposición: es cuando el territorio se superpone físicamente al yacimiento. Existen dos subcategorías:

  - Fija: Los elementos territoriales, normalmente edificaciones, se sitúan sobre el yacimiento, en contacto con él, enterrándolo en muchos casos.

  - Flotante: Los elementos antrópicos se superponen a los restos arqueológicos, existiendo un vacío entre estos elementos y estos restos.

d) Asociación con otros elementos:

Describe cuando el yacimiento arqueológico se asocia con otros elementos construidos o naturales de cierta entidad, hecho que implica una modificación importante, normalmente perceptual, del yacimiento arqueológico. Aparece, con cierta frecuencia, cuando aflora un yacimiento junto a un monumento posterior, que suele configurarse como un hito de importancia. Como ejemplo de ello, en el presente trabajo se han analizado varios yacimientos que se ubican muy próximos a las conocidas torres vigía, formando una unidad visual y morfológica con ellas.

También, se muestra esta asociación cuando el yacimiento se inserta junto a diversos elementos naturales o artificiales, favoreciendo su localización e interés.

- Asociado.
    - Asociaciones históricas: otros edificios de valor histórico se sitúan junto a los yacimientos, formando una unidad que mejora la percepción del conjunto.
    - Asociaciones contemporáneas: los yacimientos se asocian a hitos o nodos de interés, conocidos local o regionalmente, mejorando así su análisis de proximidades.
    - Asociaciones naturales: con elementos naturales: bosques, cuevas, etc.
- No asociado.

3.2.3.3 Afecciones territoriales causadas por elementos antrópicos.

Se han estudiado los elementos contemporáneos, ajenos al yacimiento, que se encuentran dentro del área de influencia del mismo. Estas afecciones pueden ser, por ejemplo, una carretera que pasa por encima del yacimiento, un inmueble, la acumulación de basuras, etc.

Una vez estudiada la estructura territorial y urbana del yacimiento arqueológico, sus calzadas, caminos, murallas, barrios, estructura agrícola y ganadera, etc., se analizan los afloramientos de dicha estructura en el territorio actual. Principalmente se ha efectuado este análisis mediante la experiencia visual directa, el uso de cartografía especializada, así como la consulta de libros y revistas especializadas.

Así mismo se determina, sobre el estrato arqueológico aflorado, la existencia de diversos elementos territoriales contemporáneos como carreteras, caminos, cañadas, casas, molinos, silos, granjas, terrenos de labranza y otros elementos construidos por el hombre, que pueden constituirse en afecciones al yacimiento arqueológico, siempre dependiendo de su carácter y posición.

3.2.3.4 Interacción antrópica entre elementos territoriales.

Se ha analizado este parámetro según una taxonomía tomada de la biología. Se ha denominado interacción antrópica a la relación entre el yacimiento arqueológico y su territorio circundante, como si se tratara de la relación entre un organismo vivo y su ecosistema.

Por ello, dada su idoneidad, se ha utilizado como base la clasificación de la Interacción Biológica[49] (Witzany, 2000), adaptándose esta clasificación a la interacción antrópica, ya que el territorio puede comportarse de manera análoga a un organismo vivo, que se produce, expande, desarrolla y desaparece, y que, durante toda su existencia, interactúa con el medio de diferentes formas.

Las interacciones antrópicas se clasifican en:

- Neutralismo: *cuando dos especies interaccionan pero una no afecta a la otra* (Witzany, 2000). Aparece cuando el territorio no influencia en absoluto al yacimiento, y viceversa. Suele darse en yacimientos situados en el sector rural, muy alejados de entornos antropizados.

- Mutualismo: *la relación entre dos especies que se benefician mutuamente no es obligatoria o bien es temporal* (Witzany, 2000). Se trata de un tipo de interacción muy común, ya que no implica la obligatoriedad, por parte del territorio, de favorecerse por la presencia del yacimiento.

- Simbiosis: *la relación entre las dos especies es obligatoria y beneficia a ambas* (Witzany, 2000). Se trata de una interacción muy poco común, que aparece

[49] La Interacción biológica es la que se da entre un organismo y los otros de su ecosistema. En un ecosistema no existen organismos viviendo totalmente aislados de su entorno. Éstos son parte del medio ambiente, rico en elementos no vivos —materia inorgánica— y otros organismos de la misma o de otras especies, con los cuales se produce una interacción. Las relaciones entre las especies pueden ser muy diversas, y varían desde una especie que se alimenta de otra (depredación), hasta la de ambas especies viviendo en beneficio mutuo (simbiosis).

cuando existe un yacimiento de tal importancia que implica que el territorio no puede prescindir del mismo, sin perder sus señas de identidad. Un ejemplo de esto sería la interacción entre la Alcazaba y la ciudad de Málaga.

- Amensalismo: *asociación que es perjudicial para una de las especies y neutral para la otra* (Witzany, 2000). Se trata de un tipo de interacción que aparece cuando un yacimiento que no se encuentra aflorado y que, aunque posea potencialidad, sufre daños en su área por la acción del territorio que lo contiene, el cual no sale ni beneficiado ni perjudicado. Se da especialmente en yacimientos protegidos según las normativas locales, aunque carentes de cerramiento y abandonados. Si estuvieran correctamente cerrados y vallados, la interacción antrópica sería el inquilinismo. Un ejemplo muy común es cuando el territorio impide el acceso al yacimiento por la presencia de elementos antrópicos, o cuando un yacimiento se encuentra protegido según normativa, aunque carente de vallado y abandonado.

- Inquilinismo (o cobijamiento): *asociación contraria al amensalismo en la que una especie se beneficia al ser albergada mientras que la otra no es beneficiada ni perjudicada* (Witzany, 2000). Se da en yacimientos, normalmente de escaso interés, que se benefician de un territorio positivo para ellos, pero este territorio no se beneficia de la presencia del yacimiento. Se muestra, sobre todo, en yacimientos situados en parcelas bien delimitadas que, aunque sin excavar, se encuentran valladas y mantenidas, a la espera de actuaciones posteriores. Sin embargo, esta interacción antrópica no evita la aparición de algunas afecciones, generalmente menores.

- Facilitación: *asociación en la que al menos una de las especies se beneficia* (Witzany, 2000). En el ámbito de las interacciones antrópicas, ocurre cuando el territorio facilita la existencia al yacimiento por medio de un elemento importante, que suele ser el acceso. Por tanto suele expresarse esta interacción como "facilitación en acceso".

- Depredación: *interacción en la que una especie captura y se alimenta de otra*. *El predador normalmente es más grande que la presa* (Witzany, 2000). El territorio excesivamente antropizado y urbanizado de la Costa del Sol engulle los yacimientos, destrozándolos mediante la superposición fija de elementos construidos.

- Parasitismo: *interacción en la cual una especie se beneficia y otro es perjudicada. El parásito normalmente es más pequeño que el huésped* (Witzany, 2000). Se da esta interacción raramente, cuando la aparición de un yacimiento de escaso interés (por ejemplo, a través de remociones de terreno debidas a las obras de una infraestructura), modifica o suprime la implantación de un elemento beneficioso para el territorio, causándole un perjuicio. Suele aparecer cuando se aplica la legislación vigente de protección de una forma excesivamente purista y exagerada a elementos arqueológicos que no tienen ningún interés, impidiendo la superposición de otros elementos nuevos, de gran utilidad pública.

- Alelopatía: *interacción entre dos organismos de la misma especie o entre organismos de especies diferentes en la cual un organismo elimina a otro mediante la expulsión de sustancias nocivas* (Witzany, 2000). Se trata de una interacción antrópica similar a la depredación, pero en ésta el mecanismo de daño del territorio sobre el yacimiento se produce mediante otros procesos diferentes a la superposición de elementos construidos. Se trata del tipo de interacción antrópica más común en el ámbito de estudio; generalmente se asocia, como interacción subsidiaria, al inquilinismo o mutualismo.

A su vez, la alelopatía, por su cercanía o lejanía, se puede clasificar de la siguiente manera:

  - Alelopatía a distancia: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra todavía a cierta distancia del yacimiento, sin invadir su área de influencia.

  - Alelopatía de contacto: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra dentro del área de influencia del yacimiento. Este hecho es el estadio anterior a la depredación.

3.2.3.5 Presión ambiental sobre el yacimiento. Grado de amenaza.

Se entiende como presión ambiental, o antrópica, del entorno sobre el yacimiento, una vez analizados los elementos definitorios su territorio circundante, como el vector o direccionalidad de los elementos territoriales o ambientales que inciden sobre el espacio, delimitación o área de influencia del yacimiento arqueológico.

Estos vectores, que determinan la dirección de la presión ambiental, emanan del denominado *foco de presión ambiental*, lugar donde se ubican los elementos antrópicos o ambientales que inciden sobre el yacimiento arqueológico.

Como norma general, puede considerarse lo siguiente:

- Cuando el yacimiento arqueológico, dentro de su delimitación, se encuentra correctamente protegido y vallado, a salvo del potencial efecto destructor del entorno territorial, no existe presión ambiental, infiriéndose un grado de amenaza bajo.

- Cuando el yacimiento arqueológico no cumple la premisa citada anteriormente existe presión ambiental, definida mediante una serie de vectores o direcciones, dependiendo de dónde se encuentre el foco de presión.

A partir de ello aparece el concepto de grado de amenaza, que se entiende como la gradación cuantitativa y cualitativa de la incidencia de esta presión ambiental, por parte del territorio continente, sobre el yacimiento arqueológico.

La gradación de este parámetro es la siguiente:

- GRADO DE AMENAZA ALTO: El entorno antropizado presiona el yacimiento arqueológico de tal manera que llega a disgregar, destruir o superponerse a la ruina, así como al resto de su estrato arqueológico, ahogando al yacimiento sin permitir la correcta interpretación del mismo.

- GRADO DE AMENAZA MEDIO: El yacimiento sufre algunas presiones por parte del entorno antropizado, dañando parcialmente sus estructuras, aunque no lo suficiente como para impedir la correcta comprensión del mismo. Sin embargo, es susceptible de convertirse en un grado de amenaza alto, si la evolución del territorio en relación al yacimiento se produce de forma inadecuada.

- GRADO DE AMENAZA BAJO: No existen afecciones territoriales ni riesgo alguno para la ruina. Principalmente se muestra este grado de amenaza en lugares remotos, desconocidos para el gran público y mal comunicados, o en yacimientos muy protegidos, vallados y aprovechados íntegramente. Un grado de amenaza

bajo significa que no existe presión ambiental sobre el yacimiento, o ésta es mínima.

3.2.3.6 Potencialidad del yacimiento.

Se estima, según la importancia histórica o científica del yacimiento, así como del análisis de su *forma de inserción*, la posibilidad de que el yacimiento, mediante una serie de actuaciones posteriores, se convierta en un foco de desarrollo a nivel territorial.

La potencialidad del yacimiento arqueológico puede ser:

- POTENCIALIDAD ALTA: yacimientos histórica y materialmente muy importantes y decisivos a nivel científico y ambiental.

- POTENCIALIDAD MEDIA: yacimientos susceptibles de aprovechamiento por su interés científico y ambiental.

- POTENCIALIDAD BAJA: yacimientos de escasa importancia y situados en áreas de difícil aprovechamiento.

Es de reseñar que, según las premisas del presente trabajo, prácticamente todos los yacimientos arqueológicos —excepto los que, por la escasez de sus restos, no pueden prácticamente tomarse como aquellos—, son susceptibles de aprovechamiento o reciclaje, ya sean o no importantes científicamente, mediante una elevación o sublimación los parámetros de su *forma de inserción*, a través de diversas actuaciones sobre los mismos.

4. LA COSTA DEL SOL: EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL Y SUS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Se entiende como sistema territorial, en un ámbito geográfico cualquiera, el conjunto de todos los elementos y procesos, naturales y culturales, existentes en el territorio (Gómez Orea, Ordenación Territorial, 2004). El concepto de sistema territorial, en este caso, podría ser análogo al de paisaje cultural.

Este análisis se orienta a la comprensión del modelo territorial como unión de medio físico y medio antrópico, y es la expresión simplificada del sistema constituido por las características naturales, los procesos económicos, ambientales y sociales, así como sus repercusiones dentro del mismo territorio.

Este diagnóstico utiliza el análisis territorial a la luz de la trayectoria histórica y la evolución previsible de todo el ámbito estudiado, la Costa del Sol, y lo expresa en términos de problemática actual —presión antrópica—, o problemática potencial —grado de amenaza— para los yacimientos arqueológicos incluidos en el ámbito.

El análisis del sistema territorial se ha dividido en dos subsistemas:

a) Subsistema 1: Medio físico y su evolución.

b) Subsistema 2: Medio antrópico y su evolución.

De esta forma, se procede a analizar el territorio de la Costa del Sol entre las localidades de Guadiaro y Torrox, por medio de un estudio de subsistemas territoriales. Para ello, se han descrito varias unidades geográficas, con el objetivo de simplificar y acotar el análisis del sistema territorial. Como se ha descrito en capítulos precedentes, se han tomado tres parámetros que delimitan, geográficamente, el ámbito de estudio: área, franja y sector. En este caso la unidad geográfica es equivalente al concepto de *zona*.

Se ha dividido la Costa de Sol en 6 Unidades Geográficas, que serán analizadas independientemente, en sentido oeste-este:

a) Unidad Geográfica 1: Zona La Duquesa-Guadiaro.

b) Unidad Geográfica 2: Zona Guadalmansa.

c) Unidad Geográfica 3: Zona Calahonda.

d) Unidad Geográfica 4: Zona Mijas-Sierra.

e) Unidad Geográfica 5: Zona Guadalhorce.

f) Unidad Geográfica 6: Zona Axarquía.

4.1 EL MEDIO FÍSICO Y SU EVOLUCIÓN

4.1.1 La evolución histórica del medio físico: la recesión del borde litoral y su influencia en la inserción territorial de los yacimientos arqueológicos.

Para entender correctamente la *forma de inserción* de algunos de los yacimientos estudiados en el presente trabajo, es necesario retrotraerse en el tiempo a una época en la que el borde costero no se configuraba exactamente como en la actualidad. Para ello se utilizan los recursos de la paleogeografía[50].

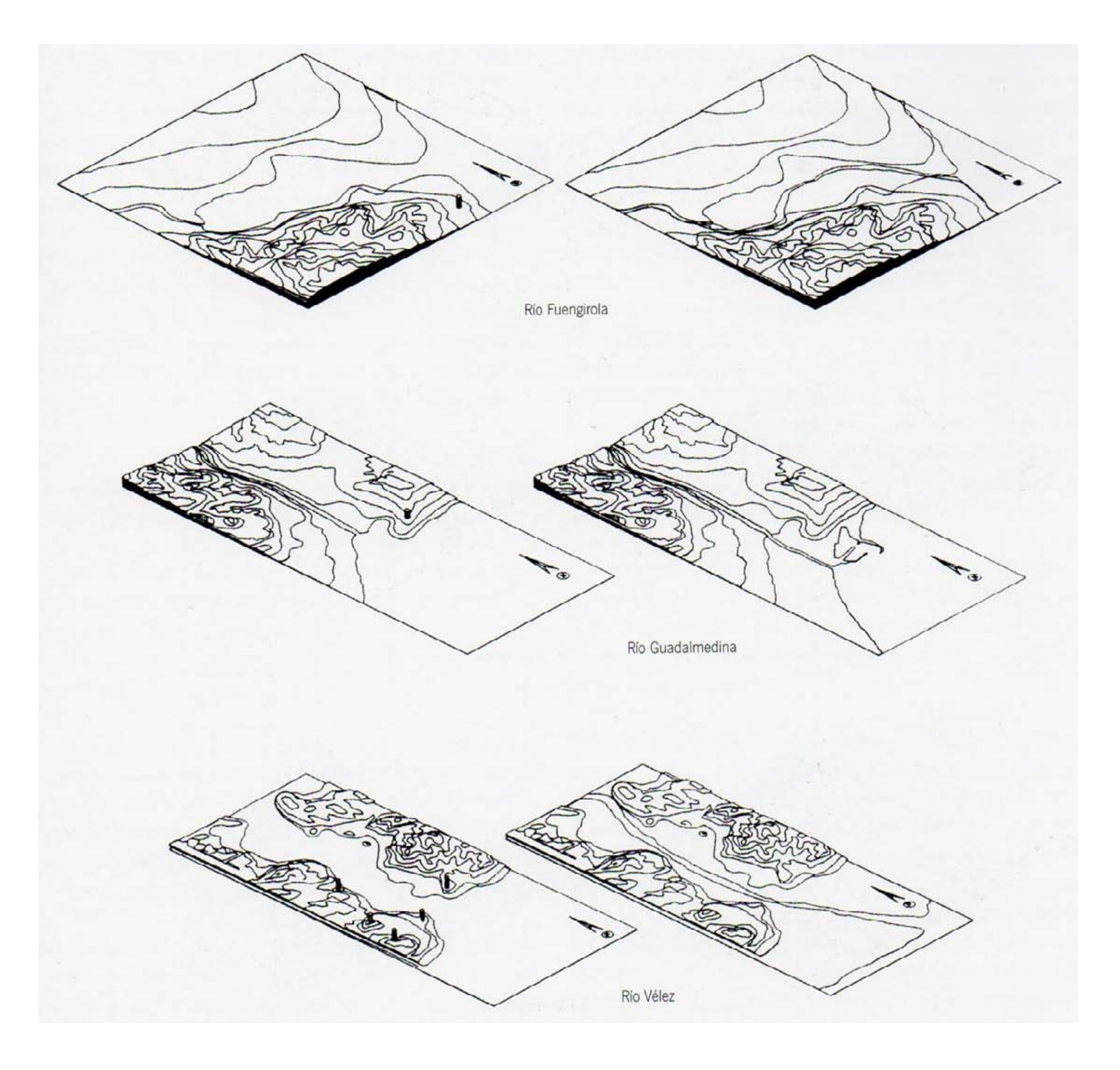


Ilustración 5 Evolución del borde litoral en los ríos Fuengirola, Guadalmedina y Vélez (MARTÍN RUIZ, Juan Antonio, 2004).

[50] Estudio de la geografía antigua de la superficie de la tierra.

Desde 1982 en la zona del río Vélez, y de forma sistemática a partir de 1985, un equipo multidisciplinar, formado por arqueólogos y geólogos del Deutsche Archäologische Institut[51], llevó a cabo unas investigaciones para tratar de conocer la morfología costera en relación con la colonización fenicia de la costa malagueña. Estos estudios incluyen los cursos inferiores y desembocaduras de un elevado número de cauces, en un área que comprende desde el río Guadiana hasta el río Almanzora. También, efectuaron estas investigaciones varias universidades andaluzas en relación con la zona de la desembocadura del río Guadalquivir donde, según las fuentes antiguas (Schulten, Tartessos, 1972), se encontraría el Lago Ligur[52]; además de los diversos y esclarecedores estudios de la desembocadura del río Guadalhorce[53] (Aubet Semmler M. E., Notas sobre las colonias del sur de España y su función en el marco territorial: el ejemplo del Cerro del Villar (Málaga), 1991).

Estas investigaciones han permitido reconstruir, con cierta fiabilidad, el marco geográfico hallado por los fenicios y los pueblos que se asentaron posteriormente junto a estas costas, las cuales mostraban variaciones respecto al su configuración actual. Algunos de los primitivos asentamientos, antaño situados junto a la entrada de bahías o en islas cercanas a las desembocaduras de los ríos, hoy se encuentran tierra adentro, a unos cientos de metros de distancia del borde litoral.

Tanto las fuentes literarias antiguas[54], como los modernos estudios geológicos y arqueológicos, constatan la existencia de un buen número de islas e islotes en diferentes puntos de la costa malagueña, como por ejemplo la isla dedicada a la diosa Noctiluca, expresada por Avieno[55] en su *Ora Maritima*:

“Cerca de éstos, además, está luego el cabo Barbecio[56], y el río Malaca, con la ciudad del mismo nombre, la cual fue llamada Menace[57] en una época anterior. Aquí una isla de jurisdicción de los Tartesios[58] está frente a la ciudad, a Noctiluca[59] por sus habitantes

---

[51] Instituto Arqueológico Alemán, investigadores H. Schubart, O. Arteaga, G. Hoffmann, M. Kunst y H.D. Schulz.
[52] Ampliamente investigado por Adolf Schulten, y publicado en su libro Tartessos.
[53] Relacionados con el yacimiento del Cerro del Villar.
[54] Especialmente Rufo Festo Avieno en su *Ora Maritima* y Estrabón en su *Geografía*.
[55] Versos 425-431.
[56] La Punta de Calaburras, en Fuengirola, que es la que más destaca desde Punta Europa (Gibraltar).
[57] La ciudad de Malaca correspondería a la actual Málaga, situándose Menace o Mainake, según todos los indicios actuales, junto a la desembocadura del río Vélez (Vélez-Málaga), donde se encuentran varios yacimientos estudiados en el presente trabajo.
[58] Evidentemente, esta isla no se ha encontrado todavía.

consagrada antes. En la isla también una laguna y un seguro puerto. El recinto fortificado de Menace encima."

Dentro del ámbito de la investigación, la Costa del Sol, aparecen varios cauces que han formado estuarios en sus desembocaduras, poseyendo algunos yacimientos[60] arqueológicos de interés en su cercanía. Estos deltas son los que forman los ríos Guadiaro, Guadalmansa, Real, Fuengirola, Guadalhorce, Guadalmedina, Vélez y Algarrobo.

El primero de estos asentamientos, Barbesula[61], se localiza sobre un cerro amesetado junto al río Guadiaro, en un paraje llamado Casa de Montilla[62], actualmente a 2,5 Km. hacia el interior de la costa, antiguamente una cala abierta al Mediterráneo.

En la desembocadura del río Guadalmansa aparecen dos yacimientos: el del Parque Antena, sobre un cerro que divisa la vega fluvial, y el de las Torres del Guadalmansa, frente a la línea costera, unos 200 metros al oeste de la desembocadura.

Ya en el término municipal de Marbella, se sitúa el yacimiento arqueológico del Río Real en un cerro próximo a la desembocadura del río Real[63], a unos 200 metros de la actual playa homónima.

El siguiente yacimiento arqueológico, muy cercano a un antiguo estuario, es el situado junto al Río Fuengirola, la ciudad de Suel[64], la cual se conformaba sobre una antigua península que dominaba una ensenada marítima. Actualmente, el Río Fuengirola se encuentra bastante cerrado y dispone de un caudal limitado, contando, además, con multitud de elementos antrópicos en su desembocadura al Mediterráneo.

Siguiendo con el recorrido del trazado de la antigua Costa del Sol, según las investigaciones de la paleogeografía, el siguiente yacimiento que ha modificado

---

[59] Significa "la que brilla por la noche", refiriéndose a la Luna. Se hallaba frente a la ciudad actual de Málaga, o posiblemente, en la actualidad, fundida con ella.
[60] Especialmente consolidados a partir de la colonización fenicia del litoral andaluz (s. VIII a.C.).
[61] Ciudad estipendiaria del Convento Jurídico Gaditano, citada por Plinio, Pomponio Mela y el Anónimo de Rávena. Se encontraba en la orilla derecha de la desembocadura del río Guadiaro, junto a la actual urbanización de Sotogrande, en el término municipal de San Roque, pedanía de Pueblo Nuevo de Guadiaro. Estudiada en este trabajo, aunque no se encuentra en la provincia de Málaga, adscribiéndose a la Costa del Sol.
[62] Término municipal de San Roque (Cádiz).
[63] Yacimiento del Río Real, muy cerca de la torre vigía del mismo nombre.
[64] Situada en las faldas del Cerro del Castillo de Sohail.

sustancialmente su ubicación con respecto al borde litoral es el Cerro del Villar[65], junto a la desembocadura del Guadalhorce. En la antigüedad, el primitivo asentamiento se situaba en una isla dentro de un estuario, en cuyos bordes se ubicaba la Loma del Aeropuerto[66] y el Cortijo de Montañez[67], para alcanzar, a corta distancia, la ciudad de Malaka[68], en una península que controlaba una amplia bahía cerca del río Guadalmedina, hasta llegar a la Loma de Benagalbón[69], donde se localizan varios yacimientos de interés, uno de ellos situado sobre una pequeña elevación próxima al arroyo homónimo.

A cierta distancia de Benagalbón, se encuentra el importante complejo de yacimientos de la desembocadura del Río Vélez, por aquel entonces una ensenada, en cuya entrada están los yacimientos del Cerro del Peñon, Toscanos y Cerro del Mar. Algo más al interior se localizan los yacimientos de Cerro Alarcón, Necrópolis de Jardín[70] y Los Algarrobeños, todos ellos en sendas elevaciones del terreno.

Ya hacia la costa granadina se encuentra el río Algarrobo, donde se ubican, a unos cientos de metros de la costa, los yacimientos de Trayamar, Morro de Mezquitilla, Los Pinares y, ya en el fondo de la antigua bahía que formaba el final del río Algarrobo, Los Lunares. Aparece, un poco más al este y sobre un promontorio elevado que forma un macizo rocoso, el hábitat de Chorreras y su necrópolis asociada, Lagos.

Puede deducirse, por medio de estos datos, las variaciones de la línea costera en los últimos milenios, quedando claro que, en esa época, se encontraba salpicada de promontorios, islas e islotes, con numerosas bahías que alcanzaban varios kilómetros tierra adentro (Arteaga & Hoffmann, 1987). Sin embargo, a partir de la Edad Media, se produce un acusado proceso de sedimentación, alejando la línea de costa de las montañas circundantes, proceso que se ha ido incrementando en fechas modernas por varios motivos, entre ellos la intensa antropización de la costa, acaecida en la segunda mitad del siglo XX.

---

[65] Asentamiento fenicio situado junto a la urbanización Guadalmar, al oeste de la ciudad de Málaga.
[66] También llamada Loma Gamberiense, sita en la N-340, a la derecha en sentido Cádiz, a la altura del paso elevado de la vía férrea. Durante el I milenio a.C., se encontraría próxima a la línea de costa, en la desembocadura del río, en pleno estuario del Guadalhorce.
[67] Yacimiento situado a unos 800 metros al noroeste del Cerro del Villar, siendo una necrópolis asociada al hábitat fenicio. Se situaba, a diferencia del poblado, en tierra firme.
[68] Málaga ciudad (coincide con la zona centro, bajo la colina de Gibralfaro).
[69] Situado junto a la Torre de Benagalbón, en el término municipal de Rincón de la Victoria, al este de Málaga.
[70] Este yacimiento, por encontrarse en una propiedad privada cerrada, no ha podido ser examinado *in situ*.

También, puede apreciarse la preferencia de los pueblos prerromanos, en este caso los fenicios, por las islas, penínsulas y promontorios rocosos, lo cual, en épocas siguientes, sería imitado por los íberos y romanos, de manera que puede establecerse un patrón de asentamiento de los yacimientos de la Costa del Sol. Los aspectos comunes de las primitivas ocupaciones son: la presencia cercana de cauces fluviales, muy abundantes en todo el ámbito del presente trabajo; y la preferencia de lugares en altura, a ser posible sobre cerros amesetados, además de la importante cercanía al litoral. Estas características son obvias: por un lado se buscaba disponer de buenos puntos de embarque; por otro, se pretendía una relación entre los asentamientos y sus necrópolis asociadas, de forma que las segundas se suelen encontrar en la orilla opuesta del hábitat, salvo en algunos casos[71]; y, por supuesto, se buscaba una buena visibilidad sobre el territorio circundante, de cara a una posible necesidad de defensa.

Otros elementos comunes de los enclaves arqueológicos fenicios, en el litoral malagueño, es su escasa ocupación territorial, en comparación con yacimientos ubicados en otros puntos del Mediterráneo: únicamente dos hectáreas, en los casos del Cerro del Prado[72] y Morro de Mezquitilla; media hectárea más para Toscanos, en sus fases iniciales, aunque luego se uniría a los demás asentamientos del río Vélez[73]; tres hectáreas para Chorreras, además de las doce hectáreas del Cerro del Villar[74], el más grande de todos los hábitats fenicios malagueños, aunque su superficie se redujo por las crecidas en el nivel de las aguas del río Guadalhorce (Aubet Semmler M. E., Notas sobre la economía de los asentamientos fenicios del sur de España, 1987).

Existen muy pocos datos sobre el paleoambiente[75] de la Costa del Sol al inicio de la colonización fenicia[76] aunque, según las investigaciones en el Cerro del Villar (Aubet Semmler M. E., Notas sobre las colonias del sur de España y su función en el marco territorial: el ejemplo del Cerro del Villar (Málaga), 1991), se supone que el paisaje se conformaba mediante zonas de marisma[77], las cuales, a finales del s. VII a.C. fueron

---

[71] Por ejemplo en Malaka (Málaga), donde la necrópolis se asienta en otra loma del cerro que asienta el primitivo poblado.
[72] En la desembocadura del río Vélez.
[73] Abarcando todos juntos de 12 a 15 Ha.
[74] En la desembocadura del río Guadalhorce.
[75] Reconstrucción de un ambiente que existió en algún momento del pasado geológico. Dicha reconstrucción se basa en distintos elementos, tales como la paleoflora, la paleofauna y el paleoclima que existía en ese entonces, entre otros elementos.
[76] Desde el s. VII a.C.
[77] Actualmente, en el mismo paraje sigue existiendo dicha marisma, aunque actualmente ocupa solamente unas 60 hectáreas, una reducida fracción de la superficie por la que antiguamente debió

perdiendo la masa forestal circundante, tendiendo a recuperarse tras el abandono del poblamiento, evidenciando que fue la acción antrópica la causante de dicha degradación[78]. Otros yacimientos del ámbito de estudio, como Toscanos, Morro de Mezquitilla, Málaga o el Cerro de la Tortuga[79], también presentan este paleohábitat, bosque caducifolio con espacios abiertos cada vez mayores.

Todos estos datos inducen a pensar en un proceso de pérdida de masa forestal a lo largo de los siglos, provocado por la presencia humana desde el tiempo de los fenicios. Parece que la causa más probable, según el registro arqueológico disponible (Aubet Semmler M. E., Notas sobre las colonias del sur de España y su función en el marco territorial: el ejemplo del Cerro del Villar (Málaga), 1991), es la actividad humana en la zona ligada a las prácticas agrícolas y ganaderas constatadas, rebaños de ovejas y cabras, así como el cultivo de cereales en minifundios.

En definitiva, los estudios realizados hasta la fecha sobre la configuración de la antigua línea costera de la Costa del Sol constatan un claro proceso de transformación de la misma, iniciado en la época de la colonización fenicia, pero que alcanzó su máxima intensidad hace unos quinientos años, con la práctica desaparición de las manchas boscosas caducifolias.

4.1.2 El medio físico contemporáneo

Se estudian los siguientes elementos para cada unidad geográfica:

a) Orografía: estudio de los relieves del terreno.

b) Hidrografía: estudio de los ríos, arroyos y cuencas fluviales.

4.1.2.1 Unidad Geográfica 1: Zona La Duquesa-Guadiaro.

a) Orografía y biología.

---

extenderse. Tradicionalmente, estos terrenos estuvieron dedicados a cultivos agrícolas, principalmente a la caña de azúcar. El desarrollo urbano, a partir de los años 60 del siglo XX, propició que una parte de los terrenos de las marismas fueran desecados, para dedicarlos al desarrollo urbanístico. Se declaró la zona Paraje Natural por la Junta de Andalucía, en 1989.

[78] En la actualidad dicha acción es mucho más patente (ver capítulos siguientes).

[79] Santuario-necrópolis ibero-púnico situado junto a la actual residencia militar Castañón de Mena, en la zona norte de Málaga ciudad, muy cerca del yacimiento del Cerro Coronado.

Orográficamente, el área se enmarca dentro de lo que se puede considerar las estribaciones de la Serranía de Ronda por su extremo suroeste. Dicha Serranía se divide, a su vez, en pequeñas cadenas montañosas, siendo Sierra Bermeja y Sierra de Almenara las que se expanden por esta zona.

La Sierra de Almenara constituye la unión entre las fincas La Alcaidesa, Mojones Blancos y el Estuario del río Guadiaro. Es decir, es uno de los puntos de enlace entre el mar Mediterráneo y el Parque Natural de Los Alcornocales. Tiene una superficie de 1800 Ha, más 200 Ha del tramo del río Guadiaro, uniendo al corredor del Guadiaro hasta su desembocadura, donde se encuentra el Paraje Natural de este río. Este paraje, junto con la sierra, es un paso importante de aves migratorias. El municipio de interés, en esta área, es Guadiaro, que cuenta con el yacimiento arqueológico de la Ciudad de Barbesula.

Hacia el este, hacia las localidades de Manilva y Estepona, aparecen, hacia el norte, las más elevadas cumbres de Sierra Bermeja y Sierra Crestellina.

La Sierra Bermeja se extiende, aproximadamente, entre los municipios de Manilva y Estepona. Se trata del cordón montañoso que conforma el flanco sur-suroeste de la Serranía de Ronda. Se trata del mayor macizo de rocas peridotíticas del mundo, sin comparación alguna en el planeta en cuanto a su composición geológica. La rareza del sustrato geológico origina, también, un poblamiento vegetal exclusivo. Los bosques predominantes en las zonas bajas de la sierra son los alcornocales; los pinares, en su zona media; y los pinsapares, en su cumbre. El 85% de las comunidades vegetales existentes en la Sierra Bermeja de Estepona, están incluidas en la directiva HABITATS 2000 (92/43/CEE)[80] de la Unión Europea. Son numerosas las especies vegetales de interés, entre las que se encuentran varias protegidas, entre ellas algunas en peligro de extinción, como el pinsapo *(Abies pinsapo)*, el ajo de Sierra Bermeja *(Allium sativum)*, etc. Por su parte, la fauna aporta una inmensa biodiversidad, que se ve aumentada por los pasos estacionales de aves, que encuentran en las cumbres de Sierra Bermeja inmejorables observatorios, pudiendo observarse más de 220 especies. Destacan las rapaces diurnas y nocturnas, y multitud de pájaros, destacando varios de ellos, incluidos en la Red Natura 2000. Otras especies importantes, presentes en Sierra Bermeja, son: anguila *(Anguilla*

[80] La Unión Europea se propone asegurar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y la flora silvestres en el territorio de los Estados miembros. Para ello, se ha creado una red ecológica de zonas especiales de conservación, denominada “Natura 2000”. Para aportar mayor coherencia a la red, se han previsto otras actividades en materia de vigilancia y seguimiento, reintroducción de especies indígenas, introducción de especies no indígenas, investigación y educación.

anguilla), camaleón común *(Chamaeleo chamaeleon)*, nutria *(Lutra lutra)*, meloncillo *(Herpestes ichneumon)*, corzo *(Capreolus capreolus)* y cabra montés *(Capra Pyrenaica)*. En el interior, entre los macizos de Sierra Crestellina y Sierra Blanquilla, se sitúa el recóndito valle del Genal.

Según Moreno Borrell, el valle del Genal *"Constituye uno de los enclaves con mayor identidad y belleza en el marco de la Serranía de Ronda, y en general de Andalucía. La depresión del río Genal, tributario del Guadiaro, se encuentra flanqueada por una tupida cubierta vegetal que contiene, además, especies caducifolias, donde se insertan una serie de pequeños núcleos urbanos muy bien adaptados al entorno"* (Moreno Borrell, 2002).

La litología va desde los materiales metamórficos de tipo micaesquisto y gneis, a los carbonatados de la Dorsal Bética con dolomías calizas y margocalizas. En la parte de Sierra Bermeja, comprendida dentro de la comarca del Valle del Genal, los materiales son de tipo peridotitas.

En lo que se refiere a la vegetación, nos encontramos con el pino negral *(Pinus nigra),* cuyas mejores representaciones se encuentran en Genalguacil, en la vertiente norte de Sierra Bermeja, con bosquetes espesos. No obstante, los incendios forestales han hecho que, en la actualidad, su área de distribución sea muy reducida. El pino de Monterrey *(Pinus radiata)* ha sido empleado como especie de repoblación forestal. La encina *(Quercus ilex)* y el quejigo andaluz *(Quercus canariensis)* están ampliamente representados en el valle. El alcornoque es frecuente en las laderas orientadas al este, presentando abundante matorral de jaras (*Cistus ladanifer)* y brezos *(Erica vagans)*.

El castaño *(Castanea sativa)* es una de las especies más características del valle del Genal, proporcionándole, sobre todo en otoño, un colorido que otorga espectacularidad y belleza al paisaje. Especialmente interesante es la vegetación de ribera, ya que por este valle penetran hacia el norte numerosas especies, características de la vegetación relíctica de carácter subtropical.

Entre la fauna más característica del valle se puede destacar: el corzo *(Capreolus capreolus)*, el tejón *(Meles meles)*, la nutria *(Lutra lutra)*, el meloncillo (*Herpestes ichneumon)*, el gato montés *(Felis silvestris)*, el águila real *(Aquila chrysaetos)*, el buitre leonado *(Gyps fulvus)*, el búho real *(Bubo bubo)*, el pito negro *(Dryocipus martius)*, el mirlo acuático *(Cinclus cinclus)* y la trucha *(Salmo trutta)* en el medio acuático.

El Paraje Natural de Sierra Crestellina se localiza en el municipio de Casares, tiene una superficie de 477,50 Ha y fue declarado como tal mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989); también es Zona de Especial Protección para las Aves, y se encuentra propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). Se caracteriza por la presencia de especies de flora en peligro de extinción, y por su elevada importancia faunística, con colonias de reproducción de buitre leonado *(Gyps fulvus)*, y presencia del águila perdicera *(Hieraaetus fasciatus)*, entre otras rupícolas.

El terreno se caracteriza, en esta zona, por pequeñas elevaciones amesetadas, batidas por los fuertes vientos. Dichas elevaciones se incrementan a medida que se avanza hacia el este, en dirección Estepona, existiendo multitud de ellas en el tramo entre Guadiaro y Manilva, donde se sitúa Martagina y el yacimiento de los Castillejos de Alcorrín.



Ilustración 6 Vista de la Sierra Carbonera, desde el Cerro de los Castillejos de Alcorrín. A la derecha, el pueblo de Manilva. (Archivo del Autor, 2008).

Ya, en el borde litoral, existen varios cabos, siendo el más prominente la Punta de la Chullera.

En la franja del territorio, entre estas sierras y el Mar Mediterráneo, se distribuyen los siguientes yacimientos arqueológicos aquí estudiados: los Castillejos de Alcorrín, Entorno del Castillo de la Duquesa y Villa de Sabinillas, Ciudad de Lacipo, Baños de la Hedionda, Parque Antena y las Torres del Guadalmansa.

b) Hidrografía

El área descrita posee varios acuíferos, que forman valles o vaguadas, y se abren camino entre los cerros que conforman la orografía dominante, en la franja litoral.

El primer cauce es el río Guadiaro, siendo su nacimiento en las montañas de la Sierra de Grazalema, que actúa de barrera de separación entre las provincias de Málaga y Cádiz. Parte de este espacio natural está incluido dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. En el sector norte, predominan los materiales dolomíticos y calizos mientras que, al sur, predominan los sedimentos de arcillas y areniscas, principalmente. En su desembocadura al mar, este río forma un importante estuario, donde se asienta la urbanización “Sotogrande”. Hacia el interior de la desembocadura del Guadiaro, frente a San Enrique de Guadiaro, sobre un cerro amesetado, se asienta el yacimiento de Barbesula. El río Guadiaro es subsidiario de las aguas del Genal, el cual nace en el interior de la Sierra Bermeja, en el término municipal de Igualeja.

Los siguientes cauces, siempre hacia el este, pasada la Punta de la Chullera y naciendo en las Mesas de Chullera, son el Arroyo de Calatraje y Martagina, situándose, junto a éste último, el yacimiento de Los Castillejos de Alcorrín. Varios arroyos se localizan en nuestro viaje hacia el este, de escasa entidad, que circulan en las vaguadas formadas entre los amplios cerros cubiertos de matorral mediterráneo que dominan el paisaje, como son los de Alcorrín, del Indiano, del Estanquillo —encontrándose junto a la desembocadura de este último el yacimiento del Entorno del Castillo de la Duquesa, junto al Puerto del mismo nombre—, y el Arroyo de la Peñuela, ya próximo a Manilva. Varias lomas acompañan estos acuíferos, como las del Castillo, de Miraflores y del Hacho. Sobre la Loma de los Mártires se encuentra la localidad de Manilva, balcón natural sobre el Mar Mediterráneo.

Hacia el noreste, se encuentra un cauce de mayor entidad, el río Manilva, que nace en la próxima y pequeña Sierra de la Utrera. Muy cerca de su nacimiento, al pie del llamado Canuto de la Utrera, ya en el término municipal de Casares, se sitúa el yacimiento de los

Baños de la Hedionda, debiendo su nombre al manantial de aguas sulfurosas que, aún hoy, sigue siendo utilizado por la población local.

Junto a la desembocadura del río Manilva se encuentra el poblado de San Luis de Sabinillas, perteneciente a Manilva.

Ya, hacia el noreste, se prolonga la sucesión de lomas y cerros, discurriendo, entre ellos, pequeños arroyos como el de Linares, la Pardilla y la Jordana, situándose sus nacimientos entre las Sierras de la Utrera y Crestellina, donde se asienta la localidad de Casares. En el interior de esta Sierra, hacia el suroeste de Casares, se localiza el yacimiento de la Ciudad de Lacipo, ya en las estribaciones de la Sierra, junto al valle de río Genal.

Ya en el tramo entre Casares y Estepona, el relieve se torna menos accidentado, existiendo arroyos como el Vaquero, de Enmedio, Guadalobón, Monterroso, y La Cala, naciendo éstos últimos en Sierra Bermeja. Estos cauces discurren hacia los valles formados por las llamadas Mesas de Saladavieja, un conjunto de elevaciones amesetadas que se encuentran junto a la localidad de Estepona.

4.1.2.2 Unidad Geográfica 2: Zona Guadalmansa.

a) Orografía y biología

El tramo entre Estepona y Marbella se sitúa entre las faldas de la Sierra Bermeja y la Sierra de las Nieves. Se pierde el relieve accidentado en este área, mostrando en sección un perfil de ascenso entre el borde litoral y la montaña más progresivo que en la Unidad Geográfica 1. La montaña deja una zona cercana al litoral relativamente plana, que permite una mayor antropización de la franja costera, hecho distinto al caso de la Unidad 1, en la cual la proliferación de cerros y lomas, que mueren prácticamente en el mar, dificulta cualquier proceso de colonización espacial.

Por detrás de Estepona, se adivinan las estribaciones de Sierra Bermeja y, tras el primer cordal, más allá del Puerto de Peñas Blancas, surge el cerrado valle del Genal. Desde aquí, aparecen pequeñas sierras perpendiculares a la línea costera como la Sierra Palmitera, hacia el núcleo de Nueva Andalucía, la Sierra de las Apretaderas y la Sierra Real, hacia Istán. Justamente detrás de Ojén, se alzan la Sierra Canucha y la Sierra Blanca, cuya mayor elevación es el pico de la Concha.

La Sierra de las Nieves se caracteriza por su accidentado relieve, surcado por profundos barrancos, tajos y desfiladeros, de modelado abrupto y kárstico, siendo la sima G.E.S.M. la tercera del mundo en profundidad. Las diferentes altitudes de las zonas del parque natural hacen que, en cada uno de los pisos, se encuentren diferentes especies vegetales. Muy destacable es el bosque de pinsapos *(Abies pinsapo)*, un abeto exclusivo del sur peninsular y del norte de Marruecos, que ocupa cerca de 3.000 Ha. en este Parque Natural. Además, se pueden descubrir quejigos *(Quercus canariensis)*, encinas *(Quercus ilex)* y alcornoques *(Quercus suber)*.

La fauna abarca desde el águila real *(Aquila chrysaetos)* y la cabra montés *(Capra pirenaica)*, gamo *(Capreolus capreolus)*, muflón *(Ovis orientalis)*, al gato montés *(Felis silvestris)* o la nutria *(Lutra lutra)*.

Todas estas serrezuelas se configuran como parte del complejo de la Serranía de Ronda.

En el término municipal de Estepona pueden distinguirse, geológicamente, tres ámbitos bien diferenciados: la banda litoral, el traspaís montuoso y el entorno serrano, coincidiendo, en este ámbito, con las franjas litoral, media e interior.

La banda litoral está conformada por terrenos de génesis reciente —pliocénicos y cuaternarios—, algunos de los cuales tienen un altísimo interés desde el punto de vista paleontológico, al presentar un registro fósil bien conservado y muy biodiverso. Además, la alternancia de materiales porosos con otros impermeables conforma un acuífero detrítico alimentado principalmente por la escorrentía superficial, que se integra en el complejo Marbella-Estepona. La vegetación potencial de esta área estaría ocupada por alcornocales, algarrobales y acebuchales. La fauna, que completa este paisaje, cuenta con especies como el camaleón *(Chamaeleon chamaeleo)*, no hace mucho muy numeroso en algunas localidades del término municipal, pero que actualmente se encuentra en regresión. Destacan también las aves, en especial algunas rapaces, así como las ligadas a los medios abiertos.

El traspaís montuoso —la franja media— está definido por la presencia de mármoles dolomíticos, gneises y esquistos, filitas, grauwacas y otros materiales silíceos; la vegetación del entorno estaría dominada por los alcornocales y, en las laderas de exposición más umbrosa, por alcornocales-quejigales, salvo en aquellos puntos donde afloran mármoles y calizas, cuya vegetación serían los encinares, los algarrobales y, puntualmente, los pinares de negral béticos. La conservación del paisaje de esta área

puede considerarse, globalmente, como satisfactoria, existiendo diversas masas forestales en las cuencas de los ríos Velerín, Castor y Padrón. El área es geológicamente impermeable, lo que permite la persistencia de caudales en los ríos, incluso durante el estío. Faunísticamente, este traspaís es el medio más biodiverso, integrando a buena parte de la fauna típica de los entornos inmediatos. Destaca una bien representada comunidad de aves rapaces (águila-azor perdicera *(Aquila fasciata),* culebrera europea *(Circaetus gallicus)*, aguililla calzada *(Hieraaetus pennatus)*, busardo ratonero *(Buteo buteo)*), que se completa con las aves de paso (abejero europeo *(Pernis apivorus)*, milano negro *(Milvus migrans)*), y con las típicas aves del entorno serrano (águila real *(Aquila chrysaetus)*, buitre leonado (Gyps fulvus), halcón peregrino *(Falco peregrinus)*) y las visitantes ocasionales (quebrantahuesos *(Gypaetus barbatus)*, águila imperial *(Aquila heliaca)*). En el grupo de fauna cinegética destacan el jabalí *(Sus scrofa)* —muy hibridado con los cerdos domésticos *(Sus scrofa domestica)* — y el corzo andaluz *(Capreolus capreolus)*. Otros elementos considerables son la nutria *(Lutra lutra)*, presente en la mayor parte de cursos fluviales, y la salamandra de cara larga *(Salamandra salamandra subsp. longirostris).*

El entorno serrano está definido por la presencia de Sierra Bermeja, parte de uno de los mayores batolitos magmáticos de peridotitas existentes en el planeta, si no el mayor. Las peridotitas de Sierra Bermeja acogen multitud de endemismos vegetales, exclusivos de esta cadena montañosa, compartidos con el resto de afloramientos peridotíticos de la provincia malagueña. A estas joyas botánicas se suman un nutrido grupo de especies vegetales raras, entre las que destaca, por el grado de conocimiento popular y por su imponente presencia, el pinsapo, que se distribuye únicamente por algunas sierras de la península gaditana (Sierras de Grazalema, Sierras de Ronda y Sierra Bermeja). Los bosques de esta especie ocupan las cotas más altas de la cadena montañosa, creciendo entre los 1.100 y los 1.450 metros. Las cotas más bajas quedan dominadas por pinares de pino negral bético *(Pinus nigra)*, que conforman dos tipos de paisaje bien diferenciados: en las laderas más soleadas y secas, se forman pinares abiertos con coscojas, fabáceas y labiadas, mientras que en las laderas umbrosas y húmedas, el pinar adquiere un aspecto de bosque cerrado, con pinos de fustes altos y copa reducida, que generan un ambiente aún más umbroso aprovechado por madroños *(Arbutus unedo),* durillos *(Viburnum tinus)*, enredaderas, musgos y helechos. La fauna típica del entorno cuenta, entre sus representantes más característicos, a las grandes aves rapaces como las águilas reales *(Aquila chrysaetos)* y el halcón peregrino *(Falco peregrinus)*, recibiendo este espacio visitas, desde áreas de nidificación muy próximas, de buitres leonados *(Falco peregrinus)*

y alimoches *(Neophron percnopterus)*. Entre los mamíferos, destacan herbívoros como la cabra montés *(Capra pirenaica)*, y depredadores como el gato montés *(Felis silvestris)*. Por otra parte, el elevado número de endemismos vegetales favorece, también, la presencia de una fauna invertebrada bastante exclusiva, entre las que se cuentan algunos endemismos. Además de los paisajes terrestres, hay que considerar también los paisajes definidos, en mayor o menor medida, por el agua, como los ámbitos fluviales y el medio marino. La masividad de las peridotitas origina una densa red de drenaje, que se traduce en numerosos ríos y arroyos que, tras corto recorrido, desembocan generalmente en el mar, de forma directa.

b) Hidrografía

Existen, al igual que en la Unidad 1, multitud de pequeños acuíferos que desembocan en el Mediterráneo, formando diminutos estuarios, y algunos ríos de mayor entidad. Los más cercanos a Estepona son: el río del Padrón, el del Castor, el de Velerín y el arroyo de las Cañas, naciendo éstos en las laderas orientadas al sur de la Sierra Bermeja.

En el camino hacia el este, se encuentran dos ríos importantes para el objeto de este trabajo, ya que se encuentran varios yacimientos arqueológicos de interés cerca de sus márgenes: los ríos Guadalmansa y Guadalmina, recogiendo sus aguas en Sierra Bermeja y Sierra Palmitera. El primero de ellos sirve de eje para dos yacimientos, como el de las Torres del Guadalmansa y Parque Antena, situándose ambos muy cercanos a su desembocadura, en su margen oeste, entre la localidad de Estepona y la urbanización Costalita. En cuanto al río Guadalmina, situado junto a San Pedro de Alcántara, acoge en su tránsito al mar a dos ruinas representativas y muy estudiadas: las Termas de las Bóvedas y la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar.

Hacia el este, entre San Pedro de Alcántara y Marbella, se encuentran otros cauces de interés: el río Guadaiza y el río Verde. Junto al primero, y en lo alto de una pequeña loma, se localiza el yacimiento mastieno del Cerro Colorao. El río Verde, caudaloso cauce que recoge aguas desde las laderas del pico Torrecilla, máxima altura de la Sierra de las Nieves, posee un yacimiento arqueológico cerca de su encuentro con el mar. Se trata de la Villa Romana del Río Verde, sita en su margen oeste, a unos 300 metros de la playa.

El río Verde, a su paso por la localidad de Istán se detiene, a medio camino del mar ,en el Embalse de la Concepción, presa por gravedad con una capacidad de 56 hm^3.

El medio litoral y marino, en esta área, está definido por la presencia de playas arenosas, que constituyen uno de los principales reclamos turísticos de la Costa del Sol.

4.1.2.3 Unidad Geográfica 3: Zona Calahonda.

a) Orografía y biología

Esta área, delimitada por las localidades de Marbella y Fuengirola, se caracteriza por su topografía menos torturada que en las Unidades 1 y 2, lo cual ha propiciado una mayor densidad de asentamientos, consagrados en su mayoría al turismo.

En primer lugar, Marbella se configura como una entidad diferente debido a la presencia de la Sierra Blanca, la cual, por su cercanía al mar, propicia un característico microclima diferente al del resto de los poblamientos de la Costa del Sol. En esta zona, la distancia entre el borde litoral, en Marbella, y la máxima altitud de la Sierra Blanca, el pico de La Concha (1.230 metros de altitud), es de apenas 6 km.

Más hacia el este existe una zona, entre Marbella y Mijas, en la cual las sierras Blanca, Parda, Negra y la Sierra de Mijas integran un teatro de cordales que permite una mayor lejanía de la montaña al mar, constituyendo una topografía más plana en el borde costero, lo que facilita en gran manera la creación de grandes urbanizaciones. Aun así, como denominador común en toda la Costa del Sol Occidental, aparecen numerosos cerros y lomas cubiertas de matorral mediterráneo, algunas de ellas convertidas en verdes campos de golf. Esta circunstancia se da especialmente entre el arroyo de la Cala del Moral y Fuengirola, donde se encuentran los cerros del Pilar, Jaral, Majano y la Loma de Calaburra, cerca de la Punta del mismo nombre.

Hacia el norte de Fuengirola aparece la Sierra de Mijas, de altura modesta, que constituye un macizo de mármoles, situado al oeste de Málaga, en la cadena montañosa de la Costa del Sol. Se trata de un escarpado relieve separado de la Sierra Blanca, con la que forma una misma unidad geológica por el Puerto de los Pescadores, en el que se alcanzan cotas superiores a 1.000 metros, en apenas 5-10 km. de distancia al mar.

Abundan las calizas, que se extraen de varias canteras situadas, en su mayoría, en las localidades de Alhaurín de la Torre y Benalmádena.

La flora consta de pinos y abundante matorral mediterráneo, como el tomillo *(Thymus vulgaris)*, el romero *(Rosmarinus officinalis)* y el palmito *(Chamaerops humilis)*.

b) Hidrografía

Numerosos arroyos de escasa entidad aparecen en esta Unidad Geográfica. Los más importantes son el río Real, que nace cerca del Puerto de Ojén, encontrándose muy cerca de su desembocadura el yacimiento fenicio del río Real así como, aguas arriba, el yacimiento del Cerro Torrón. Hacia el este, más allá de los pequeños arroyos, se encuentra el río de Fuengirola, cerca de cuyos márgenes han aflorado yacimientos como el del Diseminado Chaparral, Cortijo Acevedo, Villa de la Butibamba —junto al arroyo de la Cala del Moral— y la Ciudad de Suel, ésta cerca de la desembocadura y junto al Castillo de Sohail, en el extremo sur de la ciudad de Fuengirola.

4.1.2.4 Unidad Geográfica 4: Zona Mijas-Sierra.

a) Orografía y biología

La zona delimitada entre Fuengirola y la ciudad de Málaga puede definirse mediante dos unidades topográficas diferentes: el extremo occidental, dominado por la presencia de la sierra de Mijas; y el oriental, definido por la depresión de la Hoya de Málaga, lugar donde se asienta el aeropuerto internacional, que da servicio a la ciudad de Málaga y a la Costa del Sol.

Tras Fuengirola aparece la escarpada Sierra de Mijas, que abarca la clara sucesión de cerros alomados que llegan hasta el mismo litoral. La franja costera, entre Benalmádena y Torremolinos, es la zona con más relieve y mayor diferencia de cota en menor distancia perpendicular al mar, donde se asienta la población de Arroyo de la Miel, junto a Benalmádena. La presencia dominante del pico Castillejo, de 973 metros de altitud, se cierne sobre las poblaciones de Arroyo de la Miel, Benalmádena y Benalmádena-Costa.

El término municipal de Torremolinos se extiende, en su mayor parte, por una estrecha franja litoral, al pie de las estribaciones orientales de la Sierra de Mijas, conocida como Sierra Llana. Entre esta sierra y el mar, el relieve es suave y forma una gran cuesta cubierta en su parte alta de pinar y, en el resto, de pequeñas lomas, que se asoman a las extensas playas, parcialmente ocultas por todo tipo de construcciones turísticas.

b) Hidrografía

La hidrografía de esta Unidad Geográfica, delimitada por Fuengirola y el extremo sur de la ciudad de Málaga, se caracteriza por la presencia de varios torrentes de bastante importancia y otros secundarios, en su mayoría secos.

En Fuengirola, el más representativo es el ya comentado río homónimo, así como el cauce seco del arroyo Pajares, junto al que se encuentran los yacimientos de la Finca del Secretario y Haza del Algarrobo.

En ruta hacia el este, sigue el arroyo del Nacimiento y el de las Presas que, recogiendo aguas en la sierra de Mijas, desemboca en el Mediterráneo, tras serpentear entre las múltiples lomas que surgen en esta zona. En su margen oeste se sitúa el yacimiento de las Termas de Torreblanca del Sol, muy próximo al litoral.

Otros torrentes caen al mar en los términos municipales de Benalmádena y Torremolinos, hasta alcanzar el importante cauce del río Guadalhorce, el río más ancho y caudaloso de la provincia. Nace en el puerto de los Alazores, en la Sierra de San Jorge, provincia de Granada; y drena en la depresión de Antequera, desembocando al oeste de la ciudad de Málaga.

Entre estos arroyos y el río Guadalhorce se encuentran multitud de yacimientos arqueológicos, como el de la Plaza de Cantabria en la Punta de Torremolinos, la Cizaña Baja, Campamento Benítez, Los Álamos, Loma del Aeropuerto, Churriana, etc. En la desembocadura del rio Guadalhorce se sitúa el yacimiento fenicio del Cerro del Villar, estudiado en el presente trabajo.

4.1.2.5 Unidad Geográfica 5: Zona Guadalhorce.

a) Orografía y biología

El término municipal de Málaga extiende su territorio por paisajes muy diferentes. Los Montes de Málaga cubren la mitad norte del municipio, con relieves alomados que llegan a alcanzar una considerable altitud, siendo el pico del Santo Pitar, con 1.020 metros de altitud, el punto más alto de su territorio. En el dominio de los montes, aunque el relieve es muy similar, la vegetación y la forma de sus valles permite identificar dos paisajes diferentes. En la zona central, la vertiente oriental de la cuenca del río Guadalmedina se cubre de pinares y bosquetes de encinas *(Quercus ilex)*, desde el límite con el término municipal de Casabermeja hasta el mismo borde de la ciudad de Málaga, configurando espacios de gran calidad paisajística, que han merecido la declaración de este espacio como Parque Natural por la Junta de Andalucía, con la denominación Montes de Málaga.

Desde el cauce del Guadalmedina hasta el borde occidental del municipio, el paisaje cambia considerablemente, al desaparecer las masas boscosas que caracterizan al Parque

Natural de los Montes de Málaga. Aquí, el monte bajo predomina sobre las zonas arboladas, en las que las especies forestales son escasas y comparten el territorio con olivos y almendros. El relieve alomado une a los barrancos la presencia de cerros testigo, coronados por roquedales que actúan como hitos del paisaje, y llegan a jugar un papel importante en la imagen del borde norte de la ciudad de Málaga, como ocurre con el Cerro Coronado. El frente sur de estos montes, en la zona de contacto con la Hoya de Málaga, presenta un paisaje fuertemente antropizado, con barriadas —como la de La Granja Suárez—, urbanizaciones —como la del Atabal—, y pueblos (como el de Puerto de la Torre).

El tercio occidental del municipio, al este del parque Natural de los Montes de Málaga, presenta un paisaje en el que las influencias de la cercana comarca de la Axarquía son notables. Sobre un relieve que sigue siendo de lomas abarrancadas, a los olivos y almendros se les empieza a sumar las viñas y, en el entorno de Santo Pitar, a un paso ya de la vecina comarca de la Axarquía, el paisaje empieza a ser claramente axárquico. Pero hacia el sur, entre los valles de los arroyos de Jaboneros y Gálica, se levanta un hito del relieve que marca el paisaje de esta zona del municipio: el Cerro de San Antón. Su cimas se levantan sobre la fachada litoral, observando el avance de la zona este de la ciudad de Málaga, a través de diferentes barrios que penetran en los pequeños valles (la Caleta, el Limonar, Pedregalejo y el Palo), o suben por las estribaciones de los montes y los cerros (Cerrado de Calderón, Miraflores del Palo y el Candado).

Al sur del dominio de los Montes de Málaga, se extiende, el paisaje más característico del municipio: la Hoya de Málaga. Se trata de una depresión litoral, en la que se une el valle del Guadalhorce a la llanura de inundación del valle del Guadalmedina, a través de unos terrenos suavemente ondulados, que marcan la entrada en la Hoya de numerosos arroyos, que surgen de los montes situados entre el Guadalhorce y el Guadalmedina. Es un paisaje en el que se dan cita las huertas tradicionales del Guadalhorce con la ciudad de Málaga, fundiéndose ésta con las huertas y los montes, hasta no saber dónde termina una y donde empiezan los otros. En este espacio, dos elementos se destacan sobre el resto: uno de gran interés ecológico, la desembocadura del Guadalhorce; otro de interés humano, la fachada litoral de la ciudad de Málaga, presidida por su Puerto.

Hacia el este de la capital, el paisaje de la Hoya se difumina nuevamente entre las lomas y laderas de las estribaciones de los Montes de Málaga. El Parque Natural de los Montes de Málaga fue declarado como tal por la Ley 2/89, el 18 de julio de 1989, por la Junta de

Andalucía. Está situado al norte de la Ciudad de Málaga, ocupa 4.996 Ha, abarcando la mayor parte de la cuenca del río Guadalmedina, en su margen izquierda.

Este parque natural constituye un interesante ejemplo de repoblación forestal, restableciendo el bosque mediterráneo tras siglos de cultivos en su territorio. La sierra de media montaña, con alturas comprendidas entre los 100 y 1.100 metros aproximadamente, presenta desniveles apreciables. Además, su cercanía al mar Mediterráneo le proporciona temperaturas suaves y altos grados de humedad, apreciándose varios *micro*climas, dependiendo de la altura y situación.

La mayor extensión de su superficie está ocupada por bosques de pino carrasco, fruto de las sucesivas repoblaciones en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, estas repoblaciones muestran marcadas diferencias de desarrollo, incluso en aquellas de la misma época, debido a las diferentes condiciones de clima y suelo, antes mencionadas.

En la zona norte se aprecian bosques de pino carrasco *(Pinus halepensis)* mezclados con encinas *(Quercus ilex),* alcornoques *(Quercus suber)* y quejigos *(Quercus canariensis)*, especies mediterráneas que colonizaban este espacio antes de su degradación.

Los Montes de Málaga, así mismo, configuran el fondo de la localidad de Rincón de la Victoria, al sur del pico Santo Pitar y en el mismo meridiano que los pequeños pueblos de Totalán y Moclinejo, fronterizos entre los Montes de Málaga y la Axarquía; Totalán sobre suaves lomas, pobladas de viñedos y almendros, y Moclinejo, con su paisaje de lomas abarrancadas, cubiertas de olivos.

b) Hidrografía

Ya vertiendo sus aguas al mar y atravesando la ciudad de Málaga, cae el torrente del Guadalmedina, el cual recoge sus aguas en el pico de la Cruz, en la Sierra de Camarolos, a una altura de 1.433 metros. Tiene una longitud de 47 km. hasta su desembocadura, en pleno centro de la ciudad de Málaga. Cerca de los márgenes del Guadalmedina se encuentran los yacimientos del Cerro de la Tortuga, Cerro Coronado, Plaza de San Pablo, Teatro Romano, Museo Picasso, Piletas del Rectorado, Plaza de la Marina y demás, todos ellos dentro de la estructura urbana de la ciudad de Málaga.

En su recorrido, el Guadalmedina atraviesa el Parque Natural de los Montes de Málaga. En estos montes nacen los arroyos de Jaboneros y Gálica, al este de la ciudad.

Ya en el camino del Rincón de la Victoria aparecen varios arroyos de escasa entidad, en su mayoría secos. Sin embargo, es de reseñar, junto al pueblo de Benagalbón, el arroyo del mismo nombre, que desemboca a unos pocos kilómetros al este del Rincón, tomando como hito principal de la zona la Torre de Benagalbón, que configura a su alrededor un pequeño poblado costero. Junto a la desembocadura del Arroyo de Benagalbón se encuentra el yacimiento polinuclear de Benagalbón.

4.1.2.6 Unidad Geográfica 6: Zona Axarquía.

a) Orografía y biología

La Axarquía es la comarca que define esta Unidad Geográfica, y comprende una amplia región al noreste de la provincia. Su geografía es muy accidentada, con abruptas colinas formadas por las barrancadas, limitadas al norte por la cadena montañosa que, desde la Sierra Camarolos, va confluyendo hasta el mar, dando lugar a las sierras Tejeda, Alhama y Almijara. En el pie de estas sierras, y descendiendo hasta el mar, el agua ha cavado profundas barrancos, que hacen que la región sea de difícil aprovechamiento agrícola.

Una tercera parte de los pueblos que componen esta comarca se debaten entre las estribaciones orientales de los Montes de Málaga y la pista verde que describe el río Vélez en su camino al mar. Sus núcleos urbanos, la mayoría pequeños, se asientan en terrenos abruptos, lo que obliga a sus casas a encaramarse a los cerros, y a sus calles a trazarse a base de recovecos y cuestas pinas.

El río Vélez describe una fértil vega, respaldada por las grandes alturas de las sierras de Tejeda y Almijara, extendiéndose hacia el este por tierras alomadas y cubiertas de vides, buscando las localidades de Algarrobo, Cómpeta, Torrox, Frigiliana y Nerja.

El Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, con una extensión de 40.600 Ha, constituye un macizo montañoso que forma la barrera geográfica entre las provincias de Málaga y Granada. En la primera, se sitúa la parte más elevada de la comarca de la Axarquía; en la segunda, se desciende hasta las tierras de Alhama de Granada, albergando la Reserva Nacional de Caza de Tejeda y Almijara.

En la Sierra Tejeda, la más occidental, predominan las calizas consistentes, encontrándose algunos terrenos del eoceno, formados por areniscas y calizas margosas. La Sierra Almijara, la mayor y la más oriental, contiene formaciones a base de mármoles dolomíticos, que representan uno de los principales macizos de esta constitución del país.

El paisaje, en esta zona oriental de la Axarquía, ofrece un abrupto y escarpado relieve con grandes y pronunciadas laderas, alternadas con sus características crestas en diversas hileras que, delimitando valles y profundos barrancos, se van desarrollando perpendicularmente a la línea de costa. Aquí se encuentra una de las zonas con mayor número de cuevas de la provincia de Málaga. Sierra Tejeda contiene la máxima altura del conjunto, con la cumbre emblemática de La Maroma, de 2.080 m.

b) Hidrografía

Atraviesan la Axarquía los ríos Vélez, Torrox, Algarrobo, Iznate, Seco, Güi, Higuerón, Chillar, Almáchar, de la Cueva, Benamargosa, Sábar, Alcaucín, Bermuza, Rubite, Maro, todos pertenecientes a la Cuenca Hidrológica del Sur, realizándose el abastecimiento de agua a través del embalse de Viñuela.

Como es notorio, la mayoría de yacimientos arqueológicos estudiados en esta área se localizan cerca de un cauce fluvial, como es el caso del gran complejo arqueológico situado en la desembocadura del río Vélez, con las ruinas de Toscanos, Cerro del Mar, Cerro Alarcón, Cerro del Peñón y la Necrópolis de Jardín.

Ya en el municipio de Algarrobo, cerca de la desembocadura del río Seco se localizan los hipogeos de Trayamar y el yacimiento del Morro de Mezquitilla. En lo alto de un promontorio rocoso, junto a la localidad de la Caleta de Vélez y cerca del río Algarrobo, se encuentra el yacimiento fenicio de Chorreras.

Hacia el este, la Sierra de Cómpeta domina las vistas al norte, naciendo en estos lugares numerosos cauces, siendo los más importantes el río de Torrox, localizándose en su desembocadura el yacimiento del Faro de Torrox; y el río Higuerón, cercano a las localidades de Frigiliana y Cómpeta, localizándose junto a su cauce el yacimiento del Cortijo de las Sombras.

4.2 EL MEDIO ANTRÓPICO Y SU EVOLUCIÓN

Tras el examen pormenorizado del medio físico, así como su evolución histórica desde la óptica de la paleogeografía, se trata de definir el trazado antiguo de la línea costera, con el objeto de conocer la razón de la situación de algunos de los yacimientos del presente trabajo, especialmente los referidos a la colonización fenicia. En este punto se define otra de las variables que definen el paisaje, como interacción de elementos abióticos y bióticos (medio físico), y antrópicos[81].

4.2.1 La evolución del territorio en la Costa del Sol

4.2.1.1 Prehistoria y Edad del Bronce.

Más de un millón de años va a tardar el descendiente evolutivo del primer hombre en alcanzar el sur peninsular. En esa época, la especie humana da los primeros pasos para salir de su primitivismo original. Erguidos, comienzan a dominar el fuego, y es esa posesión de la naturaleza la que los lleva a explorar los continentes vecinos al africano.

La colonización territorial del ámbito de la Costa del Sol se remonta a los albores de la humanidad, al Paleolítico Inferior[82], donde varios grupos humanos se asentaron en la provincia de Málaga, buscando el más simple y primitivo hábitat para desarrollar algunas de sus más elementales actividades.

Los primeros testimonios documentales se encuentran en los enclaves de Cúllar Baza[83] (Granada), y en el Puerto de Santa María[84] (Cádiz). La benigna climatología de la provincia debió atraer a los primitivos pobladores, encontrando abrigados y cálidos valles como el del río Guadalhorce, seguramente el primero que les ofreciera su riqueza (Ferrer Palma, 2007). Recientes investigaciones sugieren que fue en el curso medio de este río, en el término municipal de Archidona, donde se asentaron estas comunidades. De allí, se desplazaron hacia la conocida Fuente de la Yedra (Vallespi, 1986). No obstante, se conservan pocos vestigios de estos primeros pasos en tierras de Málaga; vestigios que, por otro lado, se conservan en el Museo Arqueológico de Málaga.

---

[81] Referido a la influencia del ser humano en el territorio, modificando sus características físicas.
[82] Australopithecus y Homo Habilis.
[83] Municipio del norte de la provincia de Granada, ha sido zona de paso durante todas las épocas.
[84] El Aculadero es un yacimiento arqueológico de El Puerto de Santa María, excavado a finales de los 70 y principios de los 80 del siglo XX. Ha suministrado miles de objetos del Paleolítico inferior arcaico, de la cultura de los guijarros, único resto material de las poblaciones del valle del Guadalete en esta etapa prehistórica.

Málaga no se escapa del rigor de la nueva ola de frío que sacude al mundo. Sus tierras dejan de ser el cálido refugio al que se habían acostumbrado. Con una fuerte complexión y una capacidad cerebral superior aparece el hombre de Neandertal[85], el cual se apodera del territorio, desde las cuevas de San Marcos y Archidona hasta Torremolinos, y desde Alcaucín hasta Benaoján. Precisamente, en Alcaucín, en 1982, se hizo el descubrimiento más popular: los restos de una mandíbula perfectamente conservada (Pellicer Catalán, 1995).

Y así, el Neandertal desapareció para dar lugar al hombre de Cro-Magnon[86], alto, con un cráneo esbelto, frente despejada, nariz alargada y mentón prominente. Su presencia se revela en posiciones más cercanas a la costa: desde las cuevas del Bajondillo, en Torremolinos[87], pasando por los cantales de La Araña, las cuevas de La Victoria y del Higuerón, en el Rincón de la Victoria, hasta desembocar en las cuevas de Nerja, la mayor muestra arqueológica del Paleolítico malagueño.

En Marbella se encuentran importantes yacimientos del Paleolítico Superior, como Coto Correa[88] y la cueva de Pecho Redondo[89].

El fin de la era glaciar trajo mayores posibilidades de supervivencia a aquellos habitantes. El nuevo clima fomentó el desarrollo de praderas y bosques y, con ello, la posibilidad de cazar y pescar (Nieto Gallo, 1985), encontrándose punzones y redes de aquélla época tanto en la zona de La Araña como en las cuevas de Nerja. Esta nueva situación permitió al hombre vincularse al territorio en una creciente tendencia al sedentarismo, favoreciendo el desarrollo de la agricultura y la ganadería. La vocación pesquera, en esta época, debía estar bastante arraigada, ya que pronto se adaptaron a la nueva línea costera creada por el avance del mar sobre la tierra ya que, debido al deshielo, el litoral malagueño modificó su configuración drásticamente. Las aguas se adentraron hasta precipitarse contra las —antes geográficamente alejadas— formaciones calizas que alojaban las cavernas habitadas, formando los acantilados que, ahora mismo, se

---

[85] Especie del género Homo que habitó Europa y partes de Asia occidental desde hace 230 mil hasta 29 mil años atrás, durante el Paleolítico Medio.
[86] Su datación es entre 40.000 y 10.000 años antes del presente. Su aparición se toma como el hito que da comienzo al Paleolítico Superior desde el punto de vista antropológico.
[87] Se encuentran numerosos yacimientos prehistóricos, como Cueva del Tesoro, Cueva Tapada, Cueva de los Tejones y Cueva del Encanto, en la conocida por Punta de Torremolinos, hoy Castillo de Santa Clara y alrededores.
[88] En la zona de Las Chapas.
[89] En las estribaciones de la Sierra Blanca, donde se sitúan además las cuevas de Nagüeles o las Cañadas de Puerto Rico y de los Monjes, algunas con pinturas rupestres, actualmente bastante deterioradas.

encuentran en la costa, donde se localizan ejemplos como las cuevas del Tesoro y Bajondillo, entre otras muchas.

Los grupos neolíticos, ya en el VII milenio a.C., desarrollan la riqueza ganadera, complementándola con pequeñas explotaciones agrícolas de ámbito familiar. La poca incidencia que debió suponer la práctica de la agricultura no debió promover el asentamiento de la población en aldeas, sino en establecimientos nómadas junto a terrenos feraces, de huellas difíciles de localizar en la actualidad, debido a la progresiva reutilización de los espacios, sobre todo las riberas y ramblas fluviales (Muñoz Amilibia, 1986), como por ejemplo las del río Verde y río Real, en Marbella, y las riberas de los valles del Guadalhorce y río Vélez. Por tanto, en esta época los grupos humanos reducen el radio de territorio del que dependen, creando una mayor presencia de los núcleos habitados, al menos uno por unidad territorial explotada, tal y como lo demuestran los diferentes hallazgos localizados en las cuevas (Ferrer Palma, 2007). La costa y su cercanía es el espacio geográfico más utilizado, asentándose las poblaciones en los afloramientos rocosos que aparecen, salpicando el territorio. De esta manera, las cuevas ocupadas con anterioridad vuelven a utilizarse; en la zona de estudio de la Costa del Sol se encuentran las cuevas de Bajondillo (Torremolinos), La Cantera (Rincón de la Victoria), del Tesoro (Torremolinos), las Zorreras y los Botijos (Benalmádena), Pecho Redondo, y los abrigos del Puerto Rico (Marbella), entre otras cavidades.

De esta forma se alcanza la Edad del Cobre, cuyo sector más documentado es la cabecera del valle del río Vélez (Arribas Palau A. , 1986), que pudo servir como nexo entre los lugares de abastecimiento de metales, emplazados en los Montes de Málaga: Cerro Alcolea, en Periana, Colina de los Asperonales en La Viñuela; Peña de Hierro en Benamargosa, y Cerro de la Negreta en Alcaucín, son muestras de los asentamientos de esta época.

La división por sexos del trabajo va a inclinar la economía doméstica hacia la comunal, dando lugar a la primera aparición de la estructura artesanal. La innovación más evidente es el uso de la cerámica, así como el uso del sílex y el hueso. Los pastores seminómadas malagueños se convierten en campesinos sedentarios, agricultores y ganaderos estables. La vinculación con el territorio busca nuevas fórmulas, y aparecen las primeras manifestaciones monumentales: los grandes sepulcros megalíticos, presentes por toda la

Serranía de Ronda, como los del El Gastor[90], Montecorto en Montejaque o los de Alpandeire[91]. En la zona de estudio, la Costa del Sol, nos encontramos las necrópolis de Corominas[92] y Los Llanos[93], en Casares.

Ya hacia el II milenio a.C. comienza la Edad del Bronce en Andalucía, coincidiendo con el primer desarrollo comercial, debido a las transacciones originadas por el marfil y los huevos de avestruz[94] (Ferrer & Marqués, 1986). Este tipo de comercio se dio, según parece, en la zona de la depresión de Antequera, según las investigaciones realizadas hasta la fecha (Lull, 1980), en la que se han encontrado piezas cerámicas que evidencian el paso a la Cultura del Vaso Campaniforme[95], probables responsables de este comercio. También mostraron preferencia por la cabecera del valle del río Vélez, como nexo del trasiego de metales entre el litoral y los Montes de Málaga. Así mismo, existen importantes yacimientos en la zona del Valle de Abdalajís, cerca de Ronda, donde aparecen numerosos ejemplos, algunos ligados al posterior poblamiento de Acinipo[96].

Los últimos siglos del segundo milenio son de fuerte crisis en toda Europa, traduciéndose, en Málaga, en un agotamiento de las formas de producción ligadas a las nuevas tecnologías del bronce (Espejo Herrerías, Recio Ruiz, Ramos Muñoz, & Martín Córdoba, 2001).

---

[90] Existen varios dólmenes y la “Tumba del Gigante”, dolmen de galería que estuvo cubierto formando una pequeña colina, quedando al descubierto con la excavación realizada en 1975. Se trata de una tumba colectiva de inhumación, al igual que los cercanos de los Algarrobales y de los Hoyillos.

[91] La necrópolis megalítica de Encinas Borrachas se compone de tres sepulcros. Estos enterramientos colectivos son la primera indicación del uso habitual del puerto del mismo nombre como zona de comunicación de unas poblaciones móviles del tercer milenio a.C., posiblemente pastores que transitan con sus ganados desde la depresión de Ronda al valle del Genal, para acceder a sus pastos y a otros recursos, en movimientos de trasterminancia estacional (recorridos de menos de 100 kilómetros).

[92] El yacimiento prehistórico de Corominas, al noroeste de Estepona, en el Parque Periurbano de Los Pedregales, fue casualmente localizado en el año 2001, como consecuencia de la aplicación del programa derivado del Estudio de Impacto Ambiental realizado previamente a la construcción del trazado de la Autopista de la Costa del Sol, tramo Estepona-Guadiaro.

[93] Situado en el llamado Karst de la Utrera, en las estribaciones de la Sierra Crestellina, muy cerca del estudiado yacimiento romano de los Baños de la Hedionda.

[94] Utilizados para confeccionar cuentas para los vestidos de personajes importantes.

[95] Hacia el año 1800 a.C. surge la cultura del vaso campaniforme, que pertenece a un pueblo cazador, pastoril y guerrero. En esta época están asentadas muchas de las culturas neolíticas, pero estos son los primeros, y auténticos, difusores de la industria metalúrgica. Se caracterizan por su cerámica de vasos en forma de campana invertida, y por el arco. Esta cultura, o nació en la península ibérica o entró en Europa por ella. Sometieron a los pueblos megalíticos, que se extinguieron repentinamente, fundiéndose con ellos y creando culturas mixtas.

[96] También llamado Ronda la Vieja. Se ubica en una gran mesa caliza de origen terciario, con una altitud media de 999 m. sobre el nivel del mar. Su prominencia en la Depresión de Ronda le confirió un claro valor estratégico, factor que fue tenido en cuenta en época prerromana y romana, a la hora de emplazar el núcleo poblacional.

En esta época, además de la reutilización de asentamientos existentes, se crean otros nuevos en la costa, largamente olvidada, como el de los Castillejos de Alcorrín[97], Arroyo Vaquero, los yacimientos del aeropuerto de Málaga, el del Lagar de las Ánimas[98], el Cerro de San Telmo[99], el yacimiento de la Plaza de San Pablo[100], el del Cerro de la Capellanía, en Periana, y los del Castillo de Vélez o Cerca Niebla[101].

En esta época comenzó la formación de la cultura tartésica, dominando las fértiles tierras del Bajo Guadalquivir, aptas para dar continuidad a los ya ensayados métodos agrícolas y, sobre todo, beneficiándose de la cercanía de los filones argentíferos y de cobre de la zona de Huelva (Schulten, Tartessos, 1972), sita en el eje de las nuevas transacciones de estaño, destinadas a las fundición del bronce. Esta cultura se proyectó hacia Málaga, donde surgirán una serie de asentamientos de clara vocación occidental, convirtiendo a la provincia en la puerta de entrada comercial de los fenicios a la Baja Andalucía (Castro Martínez, 1993).

Los comerciantes fenicios, atraídos por la riqueza del foco tartésico, situarán en la Costa del Sol uno de sus principales objetivos (Carrilero, 1990). De esta manera, en los albores del siglo VII a.C., comienza la Protohistoria, que cubre la transición hasta el comienzo real de la Historia.

---

[97] Estudiado en el presente trabajo. El yacimiento de Los Castillejos de Alcorrín, en Manilva, se corresponde con un asentamiento fortificado que data de momentos iniciales del primer milenio a.C., en el que se insertan una serie de bastiones circulares en la línea de muralla.
La ejecución de este recinto, construido por gentes de tradición de la Edad del Bronce, se fecha en un contexto coetáneo a la presencia fenicia en Andalucía, en un momento que permitirá entender las relaciones establecidas entre ambas comunidades y la génesis del mundo ibérico.

[98] Necrópolis situada en el Km. 570 del la C-3310, en el llamado Cerro de la Peluca, el cual domina gran parte de la Vega del Guadalhorce y la Dársena de Málaga, cerca del río Campanillas y del pueblo de Puerto de la Torre.

[99] Situado en la C/ Pepita Jiménez, en Málaga, barrio de Pedregalejo. Se trata de un yacimiento emplazado en una colina con brusca caída hacia el mar. Estudiado en el presente trabajo.

[100] Estudiado en el presente trabajo. Se sitúa en el centro de Málaga.

[101] Yacimientos situados en Vélez-Málaga, junto al valle del río Vélez.

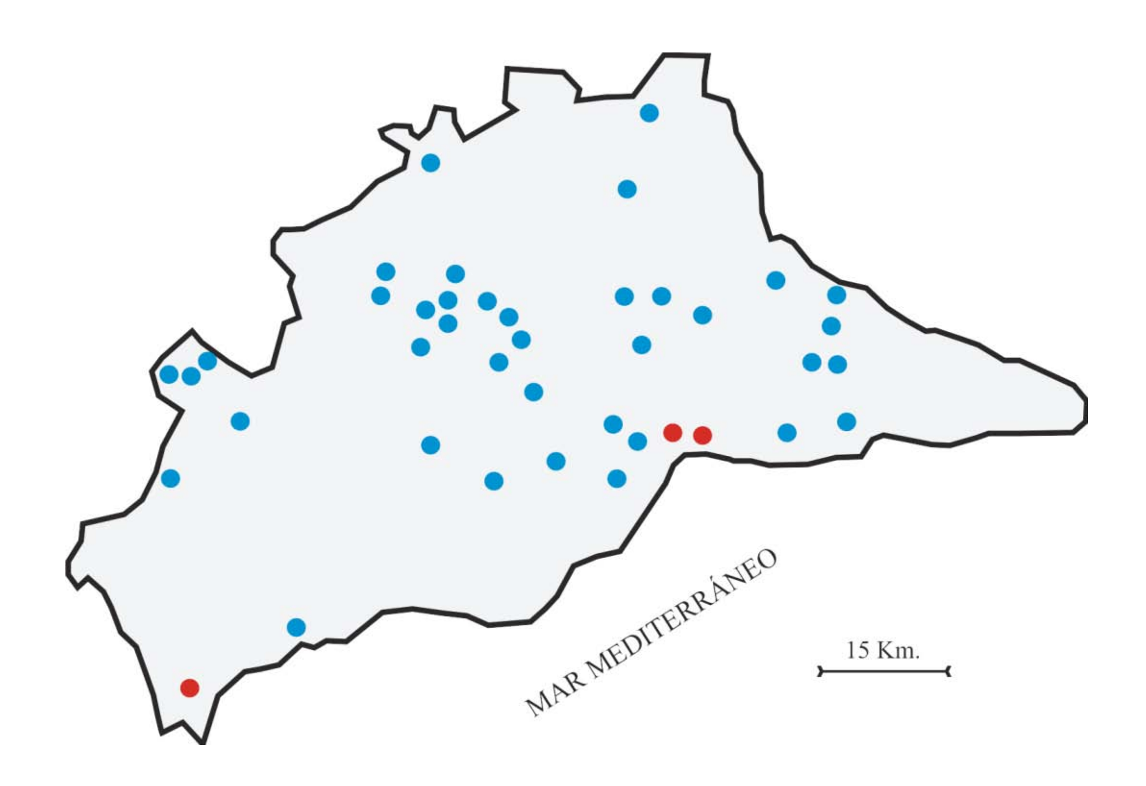


Ilustración 7 Distribución de los yacimientos de la Edad del Bronce en la provincia de Málaga (basado en FERRER PALMA, José Enrique, 2007). Se estudian en este trabajo (en rojo) los de San Telmo, Plaza de San Pablo y Castillejos de Alcorrín (de derecha a izquierda).

4.2.1.2 Protohistoria: La colonización fenicia.

Las primeras secuencias diacrónicas de la presencia de asentamientos fenicios en las costas malagueñas comienzan en los años sesenta y setenta del siglo XX, a raíz del registro pormenorizado y exhaustivo del litoral, y las importantes excavaciones realizadas en esta época por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid (Arribas Palau & Arteaga Matute, Eine phöniko-unische Niniederlassung bei Málaga, 1976).

Los fenicios no se asentaron en una *terra incognita*, sino en zonas litorales privilegiadas, donde podían tener acceso a los grandes circuitos de intercambio preexistentes.

Diversos hallazgos de estelas y objetos, en el interior de la provincia de Málaga así como en Granada, Almería y Alicante, indican que esta zona estuvo implicada en la producción y comercio internacionales en el Bronce final, vinculando el comercio atlántico de metales con los circuitos mediterráneos de intercambio (Suárez Padilla, 1996). La distribución de las colonias fenicias demuestra que el comercio fenicio se orientó hacia aquellos puntos de dominio estratégico, sobre las vías de comunicación terrestre y naval durante el Bronce final, como las zonas de Ronda-Acinipo y Almargen (Recio, 1996).

Es por ello que algunos poblados indígenas aparecen situados muy cerca de estas colonias, e incluso en una posición de dominio sobre la costa, como es el caso de los estudiados yacimientos de la desembocadura del río Vélez, que actúan como una cuña de penetración comercial hacia los grandes asentamientos ibéricos interiores, como Acinipo[102], Castillejos de Teba[103], Peña de los Enamorados o Aratispi[104] (Martín, 1995).

Otros asentamientos de origen fenicio, que aparecen en el presente trabajo son: el importantísimo Cerro del Villar, el yacimiento de la Plaza de San Pablo y los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo, además de los mencionados yacimientos de la desembocadura del río Vélez.

4.2.1.3 El mundo ibérico y romano.

Tras la colonización romana de la Península Ibérica, el área de la provincia de Málaga queda inserta en la llamada Hispania Ulterior[105].

---

[102] La antigua ciudad romana de Acinipo -Ronda La Vieja- se encuentra situada a unos diecinueve kilómetros de Ronda, en dirección a Sevilla. Acinipo surgió como un asentamiento ibérico en la Depresión de Ronda, una situación geográfica que lo convertía en enclave estratégico, a casi mil metros sobre el nivel del mar.

[103] Yacimiento ibérico ubicado sobre un promontorio rocoso, muy cercano al casco urbano de Teba, desde donde la antigua población podía controlar la vía natural de comunicación entre la Vega de Antequera y la meseta de Ronda, así como la que conecta el Valle del Guadalhorce con el litoral malagueño. El asentamiento está considerado hoy como el más importante del Ibérico Pleno en la provincia.

[104] Yacimiento localizado en la zona meridional del puerto de Las Pedrizas, situado estratégicamente en una encrucijada de vías naturales, en el cerro de Cauche el Viejo, en el término municipal de Antequera.

[105] La Hispania Ulterior (también denominada la Baetica), fue una de las dos provincias en que los romanos dividieron Hispania tras su conquista el 197 a. C. Comprendía inicialmente el valle del Guadalquivir, aunque posteriormente incluyó toda la parte suroriental de la península Ibérica.



Ilustración 8 Asentamientos romanos en la Costa del Sol (COMITÉ ESPAÑOL DE LA TABVLA IMPERII ROMANI, 2000).

La romanización supuso un profundo cambio en la estructura socioeconómica andaluza: se impuso un modelo de sociedad urbano, se potenció la comunicación entre campo y ciudad, mediante un extenso y complejo entramado viario, y se consiguió un notable desarrollo de la minería, de las conservas y de la explotación de la madera, la vid y el olivo.

Es fundamental, en esta época, el papel de las vías romanas como catalizadoras del desarrollo que obtuvo esta zona estratégica en relación con el resto de la Península, siendo la antigua ciudad de Málaga el centro económico y administrativo de toda la Costa del Sol.

La ciudad de Málaga, llamada por los romanos Municipium Malacitanum, antes llamada Malaka por los fenicios, fue el punto de tránsito y nodo de comunicaciones de la Vía Hercúlea[106], motor de la ciudad desde un enfoque económico y cultural, comunicándola con otros enclaves desarrollados de la Hispania interior y con los demás puertos del Mediterráneo. De esta época data el Teatro Romano —estudiado en el presente trabajo— que, a pesar de sus reducidas dimensiones, se configura como uno de los más antiguos de

[106] La Vía Heráclea o Hercúlea discurría entre Gadir y Saetabis (Játiva).

toda Hispania. A lo largo de esta calzada, que fluye paralela a la línea litoral[107], surgen diferentes asentamientos derivados de las primitivas *mansio*[108], los cuales se van diseminando en pequeños poblamientos de carácter agrícola en el interior —similares a las actuales cortijadas—, y en grandes asentamientos en la franja litoral, centros administrativos y económicos de esta zona del Imperio.

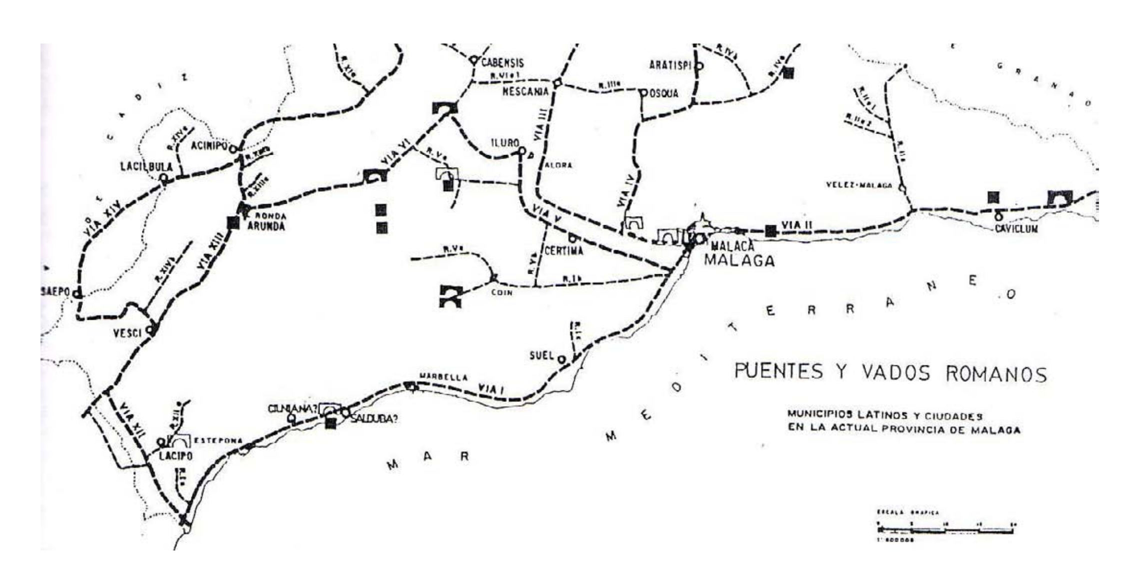


Ilustración 9 Mapa de las vías romanas de Málaga (GOZALBES CRAVIOTO, Carlos, 1986), mostrando los numerosos asentamientos cuyas ruinas han sido estudiadas en el presente trabajo, como Lacipo, Cilniana, Salduba, Malaka o Claviclum.

4.2.1.4 La Costa del Sol, desde la ocupación islámica hasta el siglo XX.

Durante todo el período romano, desde el la época Republicana hasta la extinción del Imperio Romano de Occidente, se teje en la Costa del Sol una red de asentamientos y caminos que no ha sufrido posteriormente, durante las ocupaciones posteriores, demasiadas modificaciones a nivel espacial o territorial, hasta la llegada de la segunda mitad del siglo XX, inicio del desaforado desarrollismo turístico.

Sin embargo, la llegada del periodo medieval se encuentra, en toda la provincia y en especial en la zona litoral, con zonas muy explotadas en la Edad Antigua y ya deforestadas, como el valle del Guadalhorce o la llanura de Antequera. De esta manera, fueron detectados en la provincia 927 yacimientos medievales, correspondiendo únicamente al 65% del número de yacimientos romanos, 1416, que, además, presenta una mayor extensión (Gozalbes Cravioto, El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga

---

[107] Aproximadamente bajo donde hoy en día aparece la carretera N-340.

[108] Parada o fonda situada en una vía romana, en latín "lugar donde pasar la noche durante un viaje".

nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas, 2002). Esto supone una regresión demográfica importante, influyendo decisivamente en el aprovechamiento territorial de toda la provincia. El auge de invasiones norteafricanas, de almorávides y almohades, provoca la constante e intermitente huida de la población costera hacia las zonas altas, de zonas bien comunicadas a zonas aisladas, produciendo economías basadas en la agricultura o en la ganadería, dependiendo de la localización espacial de la población en cada momento histórico.

Sin embargo, a partir de la dominación almohade la población se instala definitivamente en las zonas bajas cercanas a la costa, donde se instalan pequeñas fortificaciones destinadas a la protección de la vida campesina, creándose las llamadas *tahas*, unidades urbanas centradas en las diferentes fortificaciones y alquerías, como la actual localidad de Casares.

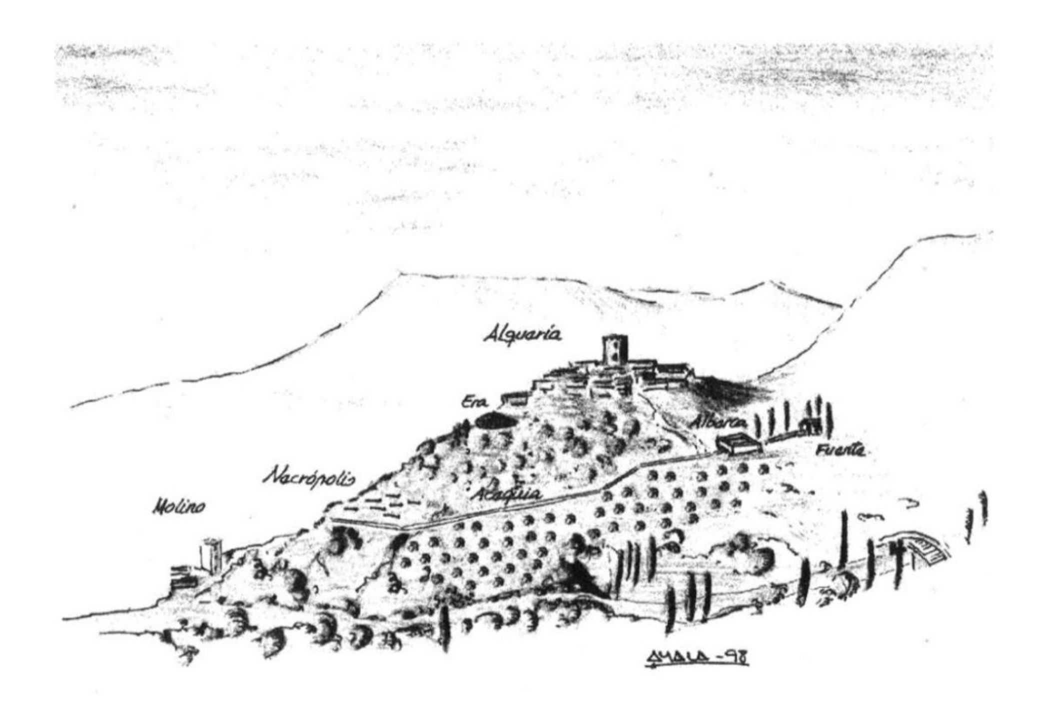


Ilustración 10 Esquema de una alquería malagueña, elemento tipo de la población rural en época almohade-nazarí (Gozalbes Cravioto, El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas, 2002).

También aparece, en esta época, la torre-alquería, lugar donde las comunidades agrícolas se refugiaban en momentos de peligro (Gozalbes Cravioto, El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas, 2002), y de límites territoriales nítidamente definidos. Las alquerías mostraban unas características territoriales muy definidas: se situaban en la coronación de un cerro amesetado, que

descendía hasta la confluencia de dos arroyos que lo limitaban por ambos lados, de forma similar a los antiguos *oppida*. En las laderas del cerro se construía la acequia, la necrópolis, la fuente y el aljibe o alberca.

Otros elementos territoriales que proliferaron en aquella época eran las torres atalayas y las rábitas, hitos que marcaban las diferentes fronteras administrativas.



Ilustración 11 Principales núcleos de población malagueños durante la Edad Media (Gozalbes Cravioto, El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas, 2002).

Numerosos puentes y caminos empedrados medievales aparecen en época nazarí aunque, en la actualidad, se encuentran mejor conservados los que aparecen en zonas abruptas y de montaña. La toponimia malagueña expresa la existencia de los *manzil*, posadas en los caminos (similares a las *mansio* romanas), y de algunos *alcántara*, o puentes.

Donde sí surge un fuerte cambio territorial, en esta época, es en la Axarquía, donde no existían apenas caminos (Acién Almansa M. P., 1991), aunque la revalorización agrícola de estas tierras, tradicionalmente abandonadas y cerradas sobre sí mismas, hizo que se construyeran numerosos caminos y puentes, que ligaban las diferentes alquerías entre sí y con las dos capitales: Granada y Málaga.

Las comunicaciones medievales más importantes, en el ámbito de la Costa del Sol, eran las que recorrían la costa y las que se adentraban en el interior siguiendo los cauces de los ríos, donde surgen la mayoría de yacimientos arqueológicos estudiados en el presente trabajo. De estos ejes principales partían multitud de caminos, enlazando ciudades, fortificaciones y alquerías.

Como se ha indicado anteriormente, la zona estrictamente costera se mantuvo relativamente despoblada, huyendo de los ataques de piratas, configurándose en una suerte de frontera militarizada y dando lugar a la aparición de las torres de defensa costera que actualmente jalonan el litoral. Algunas de ellas pervivieron en época cristiana localizándose, en numerosos casos, próximas a los yacimientos arqueológicos de épocas anteriores.

Con la retirada del mundo árabe de la provincia vuelve a aparecer el mencionado éxodo de las tierras litorales al interior, esta vez debido a los intermitentes ataques de piratas, dejando únicamente en la costa diversos puestos fortificados, lo que hoy se presentan como torres vigía. Apenas a kilómetro y medio hacia el interior, aparecen una serie de alquerías, asociadas a explotaciones mixtas agrícolas y ganaderas.

Toda la acción antrópica del hombre, realizada entre los siglos XIII y XIX en la costa malagueña, fue mínima en comparación con la que tuvo lugar a partir del siglo XX (Gozalbes Cravioto, El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas, 2002).

4.2.1.5 La expansión ligada al turismo: la segunda mitad del siglo XX.

A finales de la década de l950 comienza la implantación del turismo europeo, iniciándose la llegada masiva de extranjeros, en su mayoría procedentes del centro y norte de Europa y Gran Bretaña, a la Costa del Sol. El modelo territorial, en sus vertientes de arquitectura y urbanismo, tiene que adaptarse a este nuevo modelo de demanda, poniéndose en marcha un modelo ininterrumpido, que lleva desarrollándose desde 1958 hasta la fecha. Se puede dividir este periodo, de más de 50 años, en varias etapas:

I. 1ª etapa: 1950-1960 El poblamiento pre-turístico.

Tras los años de ayuda americana y apertura al extranjero, se produce una liberalización de la política española y, como consecuencia de ello, se inicia el actual proceso turístico (Cirici, 1977).

Los núcleos urbanos[109] existentes en la época corresponden a las cabeceras municipales, y se ubican en el litoral (Marbella, Torremolinos, Málaga, Rincón de la Victoria, etc), en el interior próximo (Manilva, Mijas, Benalmádena, Vélez-Málaga, etc.), o en interior más lejano (como Casares, Ojén, Benahavís, etc.), sitos éstos en el piedemonte costero[110]. La mayoría de estas localidades, tanto costeras como interiores, tenían núcleos urbanos muy concentrados, a excepción de Mijas[111] y Benahavís.

Junto a estos núcleos importantes se distribuyen otros pequeños poblamientos complementarios[112], menos desarrollados, aunque con tradición histórica. Estos núcleos se dedican, principalmente, a actividades primarias, y formarán parte de la explosión espacial del turismo en las siguientes décadas. Ejemplos de estos poblados son: Arroyo de la Miel (Benalmádena), San Pedro de Alcántara (Marbella), San Francisco y Santa Fe de los Boliches (Fuengirola), San Luis de Sabinillas (Manilva), La Carihuela (Torremolinos), Benagalbón (Rincón de la Victoria), Torre del Mar (Vélez-Málaga), etc.

Aparece un tercer tipo de poblamiento: el diseminado ligado a explotaciones agrícolas, en forma de cortijadas agrupadas en pequeñas entidades poblacionales, que posteriormente se desarrollarán a partir de las parcelas rústicas, formando importantes núcleos, como Pinillo-Saltillo en Torremolinos, Las Lagunillas en Mijas, el Castillo de la Duquesa en Manilva y La Caleta (Vélez-Málaga), entre otros.

Los promotores son, en este periodo, pequeños empresarios y particulares, por tanto las realizaciones arquitectónicas y urbanísticas son aún escasas (Gaviria, 1976). En esta fase predominantemente localista[113], en la que domina el estilo neopopular andaluz en edificaciones aisladas o adosadas, arquitectos autóctonos, no experimentados en las formas más progresistas del racionalismo internacional, introducen en sus edificios elementos decorativos con matices andalucistas, en encalados, azulejería, rejas y celosías.

II. Segunda etapa: 1960-1970 La expansión territorial.

[109] Primarios (cabeceras municipales), secundarios (núcleos complementarios) y terciarios (diseminados agrícolas).
[110] Define la zona donde comienza la ocupación del suelo, y el asentamiento de una población humana.
[111] En la actualidad Mijas destaca por la abundancia de sus núcleos diseminados, donde se encuentran los yacimientos del Chaparral y Haza del Algarrobo.
[112] Multitud de yacimientos se encuentran en estos núcleos secundarios.
[113] En la cual se trata de imitar, muchas veces sin demasiado éxito, la vivienda vernácula malagueña, especialmente en las nuevas agrupaciones de adosados o pareados.

Si en la fecha de comienzo de la evolución espacial ligada al turismo se contemplan unos espacios litorales no urbanizados y de carácter agrícola, en 1970 se produce una verdadera avalancha urbanizadora, la que se produce al transformarse parte de ese suelo rústico, en urbano. La implantación turística no fue uniforme, existiendo tres ámbitos de colonización espacial (Navarro Jurado, 2003).

El primero se caracteriza por su cercanía al aeropuerto de Málaga, y busca la primera línea de playa, apoyado en parte por los núcleos tradicionales. De esta manera, se expanden Torremolinos, Benalmádena-Costa y Fuengirola, donde comienza a formarse una conurbación sólo cortada por las imposiciones físicas de los abundantes cerros de baja altura, que se precipitan al mar entre Benalmádena-Costa y Fuengirola, y entre Torrequebrada y Carvajal[114], dificultando la cohesión espacial en esta zona.

El segundo tipo se refiere a las localidades litorales. En los mismos núcleos tradicionales (Estepona), o muy cerca de los mismos (Las Lagunas, Marbella), surgen espacios urbanos para la clase trabajadora. En Marbella, los nuevos barrios dan la espalda al mar, como el caso de la barriada Divina Pastora. Otra manera de colonizar el territorio es por medio de las urbanizaciones residenciales turísticas, cuya implantación a gran escala comienza en este periodo. Se crean, de esta manera, nuevos núcleos a partir de la urbanización de fincas rústicas, de una evolución previsible: primero se ocupan las zonas de primera línea de costa, teniendo como eje la carretera N-340, para luego avanzar hacia los cerros interiores.

En el ámbito arquitectónico, el ya mencionado neopopularismo, se sigue empleando en viviendas unifamiliares, aunque en este momento se tiende más a las formas puristas y organicistas, siempre dentro de una estética mediterránea. De esta manera, aparecen los primeros grandes complejos turísticos, hoteles y apartamentos, de formas extremadamente racionalistas. Florece el brutalismo[115] como estilo más vanguardista, como reflejo del nuevo capitalismo especulador del turismo (Cabrero, 1972). En algunos casos, arquitectos muy personales trasmiten su impronta a las edificaciones, imponiendo

---

[114] Encontrándose el yacimiento de las Termas de Torreblanca del Sol.

[115] El término tiene su origen en el término francés béton brut u "hormigón crudo", un término usado por Le Corbusier para describir su elección de los materiales. Los edificios brutalistas están formados normalmente por geometrías angulares repetitivas, y a menudo permanecen las texturas de los moldes de madera que se emplearon para dar forma al material, que normalmente es hormigón. No todos los edificios brutalistas estan hechos de hormigón, el edificio puede también ser brutalista si tiene una apariencia áspera y se aprecian sus materiales estructurales desde el exterior.

su propio diseño a ciertos promotores más cultivados. Estos edificios se distinguen por sus volúmenes más vitalistas y redondeados.

En este periodo, las urbanizaciones residenciales se sitúan especialmente en Marbella y Mijas-Costa, junto a Fuengirola, y en menor medida de Estepona hacia Sotogrande, además de en la Costa Oriental. El resultado final es una extensión considerable de litoral salpicado de actuaciones aisladas y poco coherentes, sin ninguna vocación de crear ciudad.

III. Tercera etapa: 1970-1985: De la consolidación a la saturación.

En esta etapa se consolida un mecanismo de colonización territorial que comienza tímidamente en la época anterior, la saturación de las áreas libres en la franja litoral, especialmente en primera línea de playa, las cuales se ocupan completamente, mostrando unos conjuntos urbanísticos de calidad menor que los que se edifican en el piedemonte y las colinas interiores, zonas menos urbanizadas y de parcelaciones mucho mayores.

En primera línea de playa, desde Torremolinos a Fuengirola, la franja más densamente edificada de toda la Costa del Sol, se consolida una tipología de hoteles y bloques de apartamentos en altura, que ocupan los pocos resquicios libres que quedan de la etapa edificatoria anterior[116]. Destaca, sin embargo, la unión espacial que se produce en este periodo entre Benalmádena-Costa[117] y Arroyo de la Miel, que se produce perpendicularmente a la costa, formando un tejido urbano único donde se unen la población trabajadora (en Arroyo de la Miel) y la turística (en Benalmádena-Costa). En Marbella y Mijas-Costa, las urbanizaciones existentes se expanden ocupando ya el interior. En el caso de Manilva y Estepona, hasta entonces relativamente desocupadas, siguiendo el esquema de Marbella de los años 60 se crean nuevas urbanizaciones. Estepona crece considerablemente hacia Marbella, algo menos hacia el límite de su municipio con Casares, junto al Castillo de la Duquesa[118] y Martagina[119]. Casares

---

[116] El yacimiento de las Termas de Torreblanca del Sol, en la zona de Carvajal, entre Fuengirola y Benalmádena-Costa, se sitúa en un entorno donde dominan estas tipologías, urbanizaciones de calidad media y edificios de apartamentos en altura en primera línea de playa. La parcela del yacimiento es una de las pocas que no se encuentra edificada.

[117] Existen dos yacimientos en primera línea de playa de Benalmádena: Los Molinillos junto a la rotonda del mismo nombre y la Villa de Benal-Roma en la Avenida de las Palmeras.

[118] El yacimiento del Entorno del Castillo de la Duquesa se localiza en varias grandes parcelas, junto al Castillo.

[119] Zona de colinas donde se ubica el importante yacimiento de los Castillejos de Alcorrín.

participa por primera vez de la ocupación de su costa[120], aunque lo hace de forma discreta, dada su relativa lejanía del aeropuerto de Málaga.

En 1973 se gesta una importante crisis económica, que conlleva una caída de la demanda turística. Los promotores y constructores, deseosos de llamar la atención del posible comprador cada vez más escaso, se decantan por una arquitectura barroquizante con destellos neopopularistas, llevados a su máxima expresión a través de los llamados pueblos andaluces, urbanizaciones de tamaño medio que forman poblamientos agrupados. A pesar del eclecticismo estilístico, inseparable a estas agrupaciones, es necesario reconocer que constituyen un factor positivo para la Costa del Sol, ya que evita la dispersión de las viviendas unifamiliares aisladas y disminuye la aparición de los núcleos diseminados (Morales Folguera, La arquitectura del ocio en la Costa del Sol, 1982).

El resultado de este periodo es la práctica ocupación de la franja litoral, salvo excepciones, entre Torremolinos y Marbella, y la menor densidad edificatoria entre Estepona y Sotogrande, y en la Costa del Sol Oriental, siempre menos antropizada. Destacan las urbanizaciones del interior, como las que aparecen en el valle del río Fuengirola, en el término municipal de Mijas, y junto a la carretera MA-409 entre Mijas y Fuengirola[121]. En Benalmádena, se sitúan en la carretera que une la Costa con Arroyo de la Miel, la MA-407. En la zona oriental es patente el desarrollo de los poblamientos costeros de Torre del Mar[122] y Torrox, así como de Rincón de la Victoria y Algarrobo-Costa.

[120] La urbanización Bahía de Casares es un ejemplo de este periodo.
[121] En la urbanización Haza del Algarrobo, junto a esta carretera, se sitúa el yacimiento del mismo nombre.
[122] Ciudad balneario creada a principios del siglo XX para intentar atraer el turismo, dependiente de Vélez-Málaga.

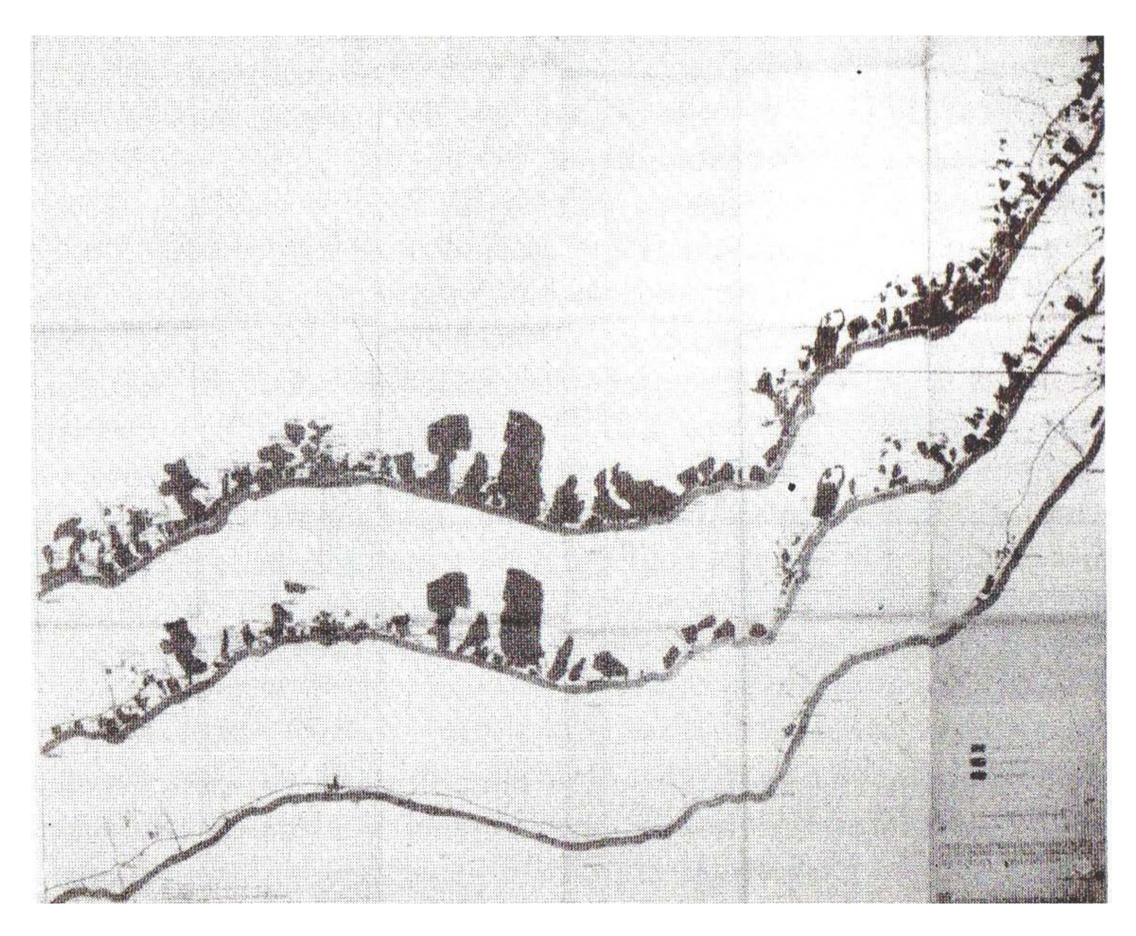


Ilustración 12 Proceso de ocupación del suelo de la Costa del Sol Occidental, en los años 1956, 1966 y 1974 (MORALES FOLGUERA, José Miguel, 1982).

IV. Cuarta etapa: 1985-2008: El nuevo modelo disperso y la crisis del sector.

En este periodo se apuntalan los modelos de asentamiento anteriores, representando un continuismo poco crítico de las actuaciones insostenibles y a gran escala ejecutadas en las décadas pasadas. El resultado es una muy extensa ocupación territorial basada en la consolidación y extensión de los núcleos tradicionales, y un aumento significativo de las urbanizaciones residenciales, tanto en número como en extensión, lo cual genera un tejido inconexo y un modelo desequilibrado. No se pretende, en ningún caso, crear un espacio articulado y ordenado, uniendo todos los elementos urbanos, sino implantar unidades autónomas independientes entre sí con un único denominador común: la vertebralidad de la N-340 como vía de acceso. Esta dispersión es más patente en el interior, entre la N-340 y la autopista A-7, donde se localizan promociones de mayor estatus apoyadas, en ocasiones, por campos de golf, que buscan una mejor calidad de vida basada, supuestamente, en criterios medioambientales.

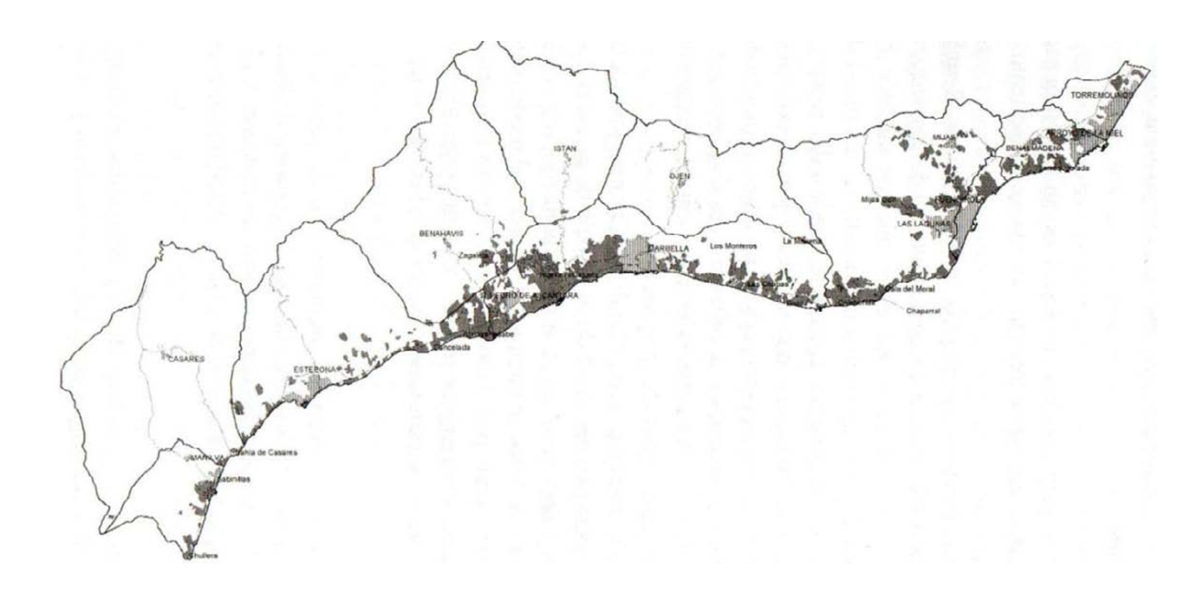


Ilustración 13 Ocupación espacial de la Costa del Sol Occidental en 1999 (Fuente: Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía). Tono claro: núcleos principales; tono oscuro: urbanizaciones.

A partir de esta razón, aparecen otras actuaciones más espontáneas como la ocupación del campo a partir de parcelaciones rústicas, el modelo de poblado diseminado. Se trata de un antiguo mecanismo de ocupación que, probablemente, tienda a implantarse en un futuro ya que, si bien en épocas pretéritas estos diseminados quedaban ligados a explotaciones agrarias, en la época actual se busca una vuelta a este mismo medio rural, aunque con las comodidades de la urbe, consumiendo gran cantidad de recursos (Navarro Jurado, 2003).

En esta etapa aparece otro elemento importante: la autovía A-7, que recorre toda la Costa del Sol. Las vías de comunicación han sido tradicionalmente factores de localización de asentamientos, tanto antiguos como modernos, así que es lógica la ocupación del terreno a ambos lados de la autovía. Un caso característico de este factor es la colonización espacial de la zona norte de la A-7, entre Benalmádena y Fuengirola, donde las urbanizaciones comienzan a ocupar las partes más elevadas de los cerros, hasta la localidad de Mijas.

4.2.2 Descripción general del medio antrópico de la Costa del Sol

Uno de los efectos más importantes de los procesos de transformación ligada al turismo, es la modificación de la organización espacial, ya que aparecen nuevas actividades y recursos que, como se ha estudiado en el capítulo anterior, han cambiado radicalmente la morfología de la Costa del Sol en apenas cincuenta años. Las características más notorias de estas transformaciones son la rapidez y expansión del hecho edificatorio, primero litoral, en primera línea de costa, y más adelante interior, mediante la ocupación del

piedemonte y los cerros; así como la anarquía y desorden en el proceso evolutivo de las ubicaciones.

De esta manera, debe estudiarse la Costa del Sol como un fenómeno complejo y único en Europa. Complejo en su evolución histórica y complejo en la distribución de sus asentamientos, pero con unas características muy definidas, condicionadas por dos variables: la morfología física del territorio y la evolución del turismo.

Los elementos del medio físico han condicionado en gran manera los asentamientos contemporáneos, como la abundante presencia de cerros y montañas, barreras infranqueables al crecimiento urbano. Estos elementos, unidos a la proximidad de surgencias o cauces de agua, posibilitaron desde tiempos remotos la disposición de los núcleos habitados, hasta nuestros días. Posteriormente, con la llegada del turismo, el medio sigue condicionando la implantación de asentamientos, constituyendo el propio medio físico el gran atractivo de la zona (playas, montaña, climatología, etc).

Galacho Jiménez expresa la evolución del hecho urbanizador en la Costa del Sol (Galacho Jiménez F. B., 1996):

"Dicho proceso se localizó, en su primer momento, a lo largo de la línea de costa, ocupando las formas suaves y levemente onduladas con alturas inferiores a 20-50 metros producidos por la sedimentación cuaternaria. Una vez saturada ésta por las construcciones, se irán extendiendo a un segundo nivel de altura (50-100 metros), construidos por los glacis y conos de deyección que ponen en contacto la montaña y la costa. Por último la montaña, aunque repulsiva para el proceso de urbanización, también está siendo objeto de ocupación; obviamente no nos referimos a las laderas más abruptas de materiales calizos cuyas fuertes pendientes son imposibles de edificar, sino a las zonas medias y bajas laderas de materiales silíceos (pizarras y esquistos) que presenta una pendiente más suave: tal es el caso de Benalmádena… En las laderas calizas menos abruptas, como por ejemplo el borde sur de la Sierra de Mijas, aparecen colgados a media montaña el mismo pueblo de Mijas, una serie de pequeños cortijos con parcelas regadas junto a la vivienda y un conjunto de urbanizaciones turísticas[123] *que aumentan en número rápidamente."* (Galacho Jiménez F. B., 1996).

[123] Siendo una de ellas, ya de cierta antigüedad, la del Haza del Algarrobo.

Por tanto, la población tiende, en este ámbito costero, a la ocupación del litoral y a la relativa despoblación de los núcleos interiores, y también a la dispersión en la ocupación del suelo en las zonas menos urbanizadas, así como a la implantación de poblados diseminados. La estructura, distribución y evolución de los núcleos y urbanizaciones demuestra la gran complejidad y el fuerte dinamismo que, hasta hoy, ha caracterizado a la Costa del Sol.

Debido a todas estas características, es lógico pensar que lo último que se ha tenido en cuenta, en esta ocupación del territorio, han sido las ruinas o afloramientos de tiempos pasados, que han surgido en su mayoría por excavaciones de edificios o infraestructuras. Debido principalmente a este impulso urbanizador, a menudo cegado por las consideraciones económicas de algunos promotores, a la falta de legislación vigente en el comienzo de este proceso y a la desidia o escasa información de las autoridades locales e insuficiente formación de los agentes implicados y de la población en general, no se ha respetado un mínimo de conciencia sostenible en el desarrollo turístico de la Costa del Sol.

Este hecho ha producido, en el contexto que ocupa este trabajo, que numerosos yacimientos arqueológicos y ruinas de diferentes periodos hayan sido olvidados y relegados a una discreta protección legal[124], así como otros han sido convertidos en improvisados merenderos[125] o vertederos de basura[126]. Éstos suelen encontrarse próximos a urbanizaciones de bajo nivel o poblados diseminados. Sin embargo, también es cierto que existen yacimientos más cuidados sitos en urbanizaciones costeras de lujo, como es el caso de la Villa Romana de las Torres, en Estepona, asociado a los jardines comunes de la urbanización del mismo nombre y a la torre vigía Desmochada.

Así pues, los yacimientos arqueológicos se implantan dentro de un tejido muy complejo y muy antropizado, mostrando cada caso características comunes y únicas, dependiendo del lugar donde se encuentren, dentro de la trama territorial costasoleña.

---

[124] Suele tratarse de yacimientos en parcelas no edificadas, vacías, aunque sin ninguna actuación de puesta en valor, como el situado en Haza del Algarrobo.
[125] Véanse los Baños de la Hedionda, en Casares, o la Basílica de Vega del Mar, en San Pedro de Alcántara.
[126] Como los yacimientos del Parque Antena en Estepona, el Cerro Alarcón en Torre del Mar o el de la Plaza de San Pablo en Málaga.

4.2.3 Elementos característicos del medio antrópico costasoleño.

Se estudian, en este punto, los diferentes elementos antrópicos, característicos, que definen la Costa de Sol. Se dividen en núcleos poblacionales de diferentes densidades, desde los que se encuentran ya colmatados hasta los que todavía poseen zonas sin urbanizar. Tras ellos, se encuentran los poblados diseminados de carácter agrícola.

4.2.3.1 Núcleos poblacionales planificados.

Cabe reseñar tres tipos de asentamientos planificados, según su densidad de ocupación:

I. Núcleos de ocupación densa (colmatados).

Abarca los municipios de Málaga, Torremolinos, Benalmádena y Fuengirola. Existe una gran ocupación del espacio, predominando la edificación en altura, en primera línea de playa. En todos los núcleos cercanos a la ciudad de Málaga aparece una importante influencia administrativa de ésta, debido a su proximidad geográfica, formando una gran conurbación lineal, desde la propia Málaga hasta Fuengirola. En esta franja, muy antropizada, aparecen numerosos yacimientos arqueológicos, muchos de ellos localizados y excavados, merced a las numerosas obras de infraestructuras y urbanizaciones.

Se trata de núcleos colmatados que, prácticamente, no cuentan con espacio libre en su interior aunque, como en el caso de la conurbación Málaga-Fuengirola, se tiende a la creación de urbanizaciones entre estos núcleos densos y el interior, ocupándose, además de la franja litoral, la franja media hasta el piedemonte. La estructura de estas urbanizaciones es lineal, apoyándose en la presencia vertebradora de la N-340, auténtico eje rodado de la Costa del Sol, y artífice del descubrimiento de numerosas ruinas, asociadas a esta vía.

II. Núcleos de ocupación media.

Se trata de los municipios de Marbella, Mijas, Estepona, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga. Causan un menor impacto ambiental, excepto en primera línea de playa[127], donde la densidad de los edificios en altura es menor que en los núcleos colmatados, siendo su construcción bastante más respetuosa y de mejor calidad, en general.

---

[127] Excepto Vélez-Málaga, cuyo asentamiento costero subsidiario es Torre del Mar.

Las implantaciones existentes, fuera de estos núcleos, suelen poseer un carácter extensivo, concurriendo grandes urbanizaciones dotadas de servicios básicos e infrestructuras. Es esta zona, existen varios yacimientos arqueológicos, en mejor estado de conservación general que los que se ubican en los núcleos de ocupación densa, como los yacimientos de Las Bóvedas, Río Verde, Cerro Colorao y Vega del Mar, en Marbella; Las Torres del Guadalmansa, Corominas y Parque Antena, en Estepona; Benagalbón, en Rincón de la Victoria; y los yacimientos del Río Vélez, en Torre del Mar; casi siempre más asociados a áreas periurbanas y rurales que a zonas urbanas consolidadas, a diferencia de los situados en los territorios colmatados.

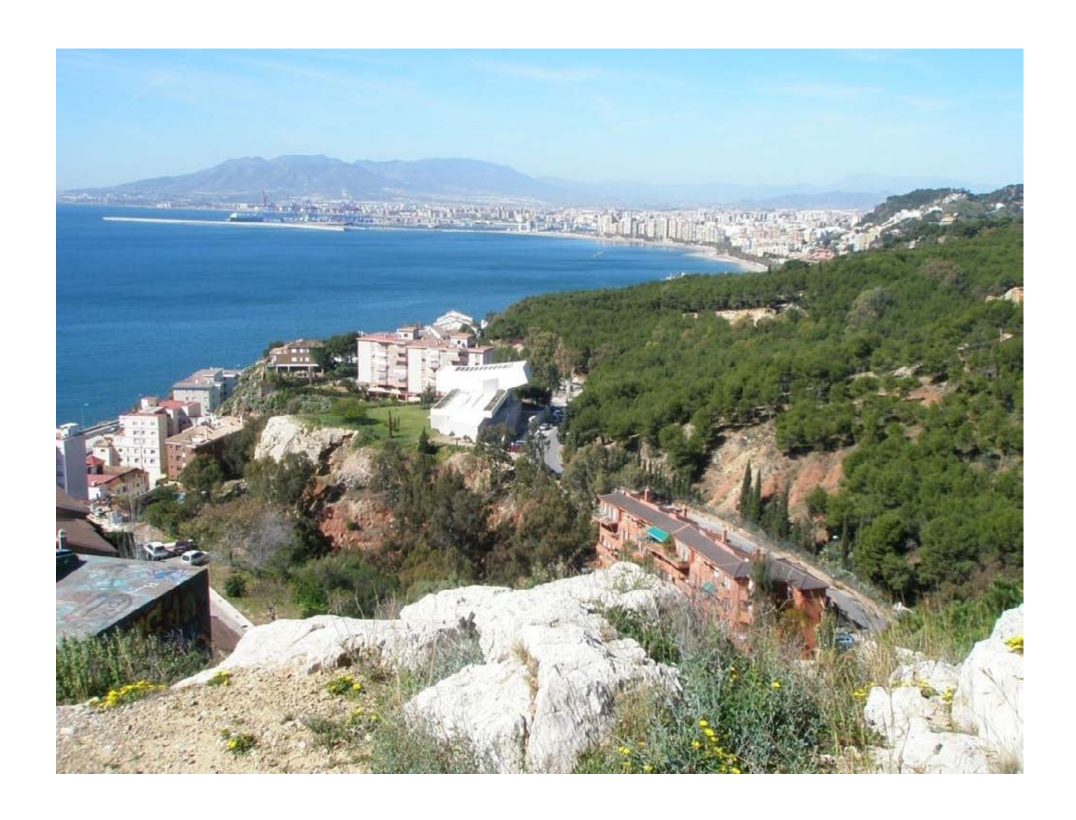


Ilustración 14 Vista de la ciudad de Málaga, desde el cerro de San Telmo (barrio de Pedregalejo). Nótese la conurbación Málaga-Torremolinos-Benalmádena, a lo lejos. (Archivo del Autor, 2009).

III. Núcleos de ocupación difusa.

Engloban esta categoría los núcleos de Guadiaro, Manilva, Casares, Benahavís, Ojén, Istán, Algarrobo y Torrox, entre otros municipios interiores, de menos atractivo turístico que los costeros. La localidad de Manilva, por ejemplo, se ha desarrollado últimamente de manera notoria, especialmente hacia los poblados de San Luis de Sabinillas y La Duquesa, donde existe un importante centro turístico, de aspecto valentiniense[128]. Torrox

[128] Gentilicio de Fuengirola.

es otro ejemplo de esta ocupación, cuya línea costera se va colmatando hasta llegar al asentamiento de Algarrobo-Costa.

Estos municipios se encuentran ligados al modelo de desarrollo litoral turístico de la Costa del Sol, aún débil, pero en constante aumento, convirtiéndose en peligrosas reservas de suelo para futuras actuaciones desarrollistas.



Ilustración 15Nuevas promociones en Martagina (Manilva), colonizadoras de los cerros cercanos al mar. Imagen tomada desde el yacimiento de los Castillejos de Alcorrín. (Archivo del Autor, 2008).

Estos núcleos, de carácter difuso, mantienen este carácter debido a su carencia de proximidad geográfica y física al aeropuerto de Málaga, gran nodo de transportes que permite el acceso internacional a la Costa de Sol.

Estepona, importante núcleo desde el que aparecen numerosos núcleos de este tipo, se sitúa a unos 100 km. de la ciudad de Málaga, lejanía que permite la no colmatación del espacio potencialmente urbanizable, dejando esta área de costa menos antropizada. Similar efecto se consigue en el área de la Axarquía, aunque la menor antropización general del territorio parece responder al menor interés turístico internacional que suscitan estas poblaciones, tradicionalmente ligadas al turismo de carácter nacional. De esta manera, parece evidente la relación, al menos en la Costa Occidental, más atractiva internacionalmente, entre la proximidad a un nodo fundamental de comunicaciones, el aeropuerto, y la densidad edificatoria.

4.2.3.2 Núcleos poblacionales secundarios: las urbanizaciones turísticas.

Los núcleos secundarios, vulgarmente llamados urbanizaciones, presentan una especial importancia dentro del territorio de la Costa del Sol. Examinando la fotografía aérea del territorio costero, sorprende la ubicuidad de estas formaciones a lo largo de la línea litoral, especialmente en la costa occidental, en las zonas Mijas-Sierra y Calahonda donde, debido a la facilidad de acceso desde la ciudad de Málaga, se ha formado una densa malla edificatoria de carácter mayoritariamente residencial, de aspecto muchas veces inconexo y anárquico.

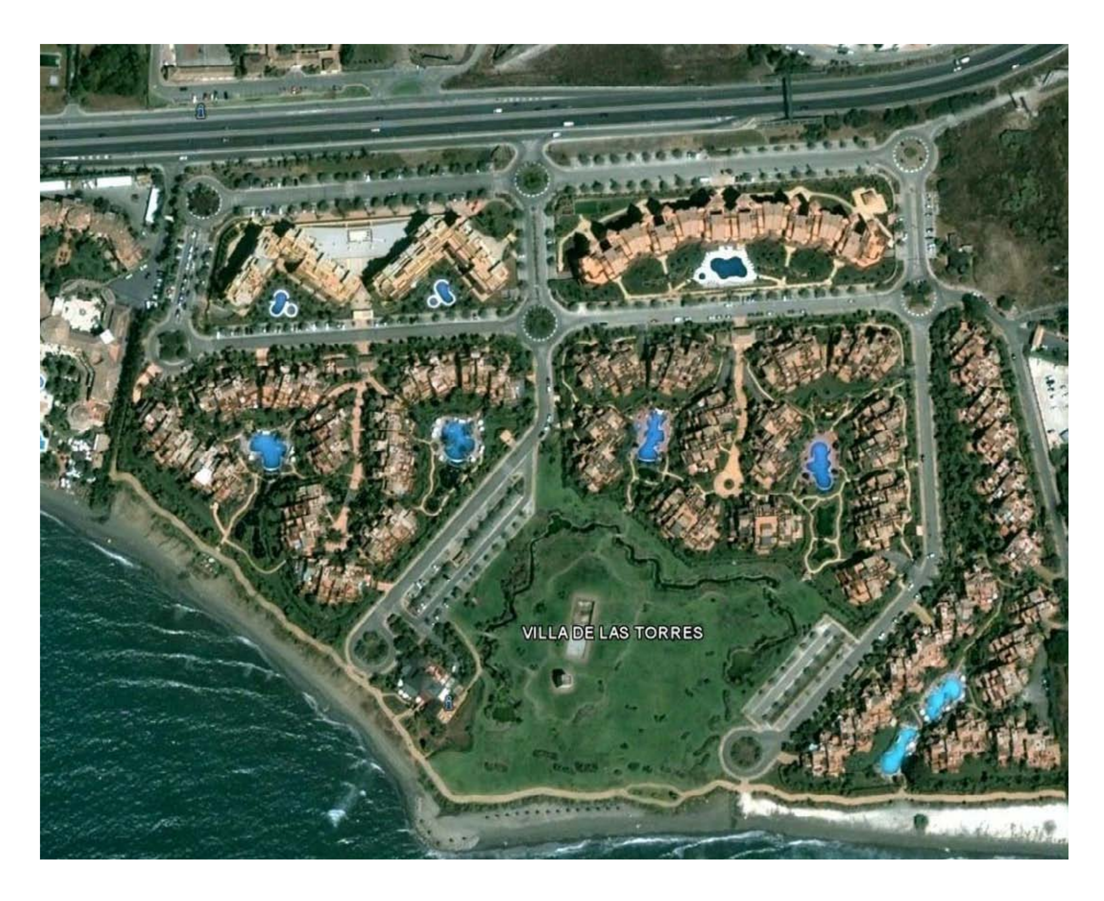


Ilustración 16 Morfología clásica de urbanización costasoleña de alto nivel: de forma globular, con un único acceso desde la N-340 y cruces internos resueltos mediante rotondas. La urbanización de lujo de las Torres del Guadalmansa, cerca de Estepona, donde se encuentra el yacimiento romano homónimo. (Archivo del Autor, 2008).

El modelo de implantación de estas urbanizaciones, en toda la Costa del Sol, sigue el ya conocido modelo lineal a ambos lados de la N-340, hecho que crea un modelo urbanístico peculiar, de forma globular, ya que las calles de estos núcleos secundarios desembocan siempre en esta carretera, generándose un viario cerrado en sí mismo. Por tanto, no existe más comunicación entre las urbanizaciones que la propia N-340, lo que ha producido la

proliferación de variantes y remodelaciones de esta vía, hecho que ha producido, si cabe, más saturación espacial.

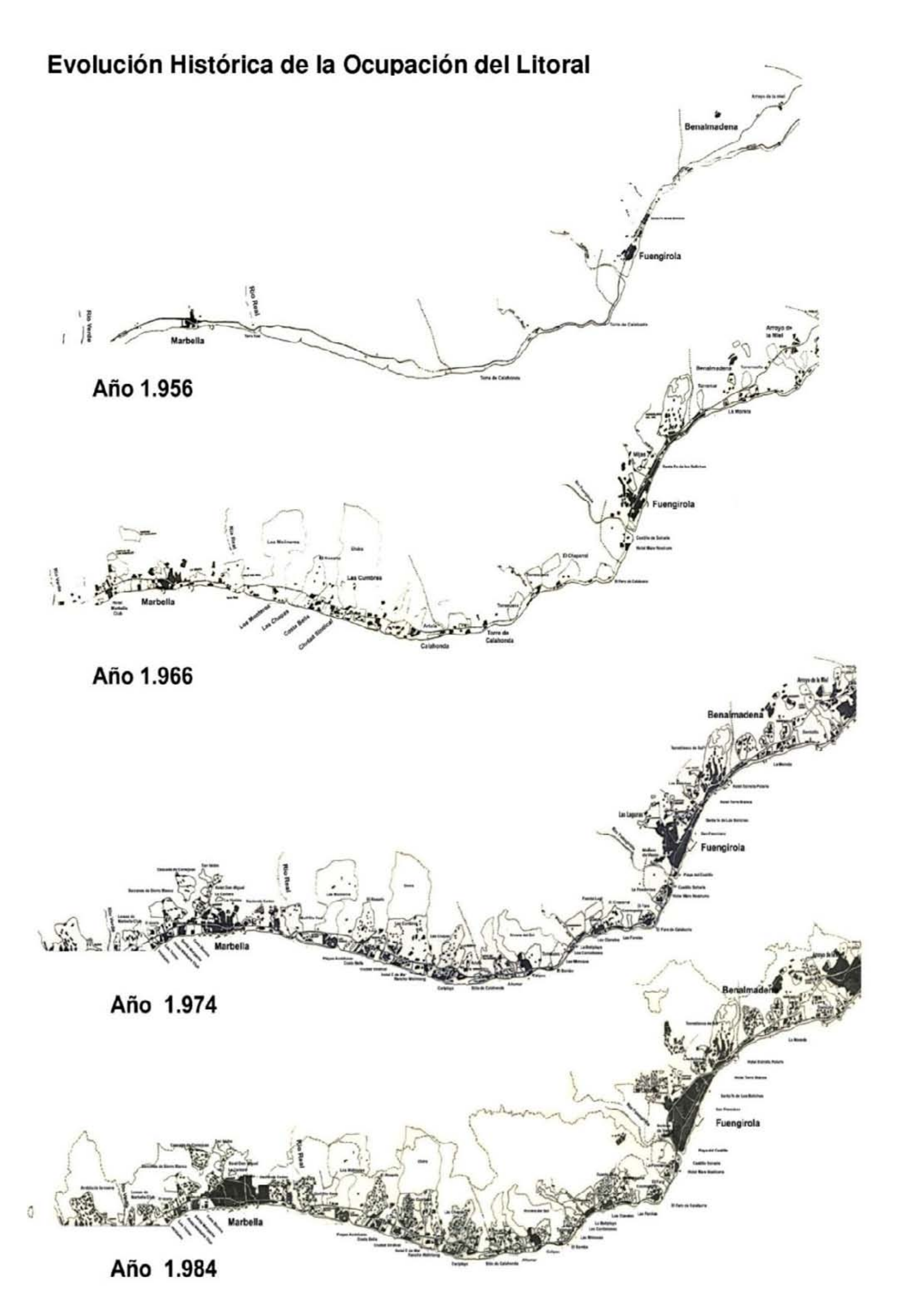


Ilustración 17 Evolución de la Costa del Sol Occidental, mostrando la colonización espacial de la franja litoral por las urbanizaciones turísticas (JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES., 2004)

De esta forma, surge una conurbación fragmentada, individualizada y difusa de urbanizaciones paralelas a la costa, especialmente en la franja litoral, donde se acumulan la gran mayoría de los núcleos turísticos.

También existen, en menor medida, estos núcleos secundarios en la franja media, y mucho menos en la franja interior, aunque la morfología varía, manteniéndose en ésta última las disposiciones viarias tradicionales, en gran medida adaptadas a la orografía del terreno montañoso. La densidad de estos asentamientos interiores, así como la preferencia de la población por ellos, es limitada, al encontrarse lejos de la costa y de los centros turísticos, por lo que, en ocasiones, presentan un aspecto obsoleto, fomentando una dualidad con los asentamientos costeros, que crea los siguientes problemas de articulación territorial (Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes., 2004):

a) Inadecuada integración entre las urbanizaciones del interior y la costa.

b) Desequilibrio poblacional entre la franja litoral y franjas media e interior.

c) Insuficiente desarrollo de las comunicaciones trasversales[129], a favor de las longitudinales[130]. Las comunicaciones entre los centros importantes (por ejemplo, Marbella), y las localidades cercanas del interior (por ejemplo, Istán), presentan obsolescencia y deficiente estado, forzando la consabida saturación de los núcleos primarios litorales.

d) Concentración de los equipamientos sociales en los núcleos primarios, en detrimento de los secundarios, que presentan, en ocasiones, una elevada precariedad.

La presencia, relativamente reciente, de la autovía A-7, ha producido dos efectos en la trama urbanizada: por un lado, su presencia sirve de relativa barrera al crecimiento inmobiliario incontrolado de la franja litoral, formando una superficie antropizada ininterrumpida entre el litoral y la autovía; y por otro, el aumento de la densidad

[129] De la costa al interior, en sentido perpendicular a la misma.
[130] Como las arterias N-340 y A-7.

edificatoria al sur de la misma ya que, desde la A-7, no puede accederse a las urbanizaciones con la misma facilidad[131], que desde la carretera N-340.

Similar caso se produce en la Costa del Sol Oriental, aunque en menor escala, ya que en la zona Axarquía se produce una más discreta saturación del espacio litoral, donde las urbanizaciones o núcleos secundarios planificados se sitúan en los sectores periurbanos de los asentamientos primarios litorales. En esta parte de la Costa del Sol aparece, con mayor intensidad, la tipología de poblado diseminado de carácter espontáneo, no planificado. Así pues, se presenta la disposición territorial oriental como una serie de núcleos primarios importantes (Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Torrox, etc), con sus poblados satélite ligados a la explotación turística (Torre del Mar, Benalgabón, Caleta de Vélez, etc); se trata de unos pocos núcleos planificados secundarios, sitos en los sectores periurbanos de los núcleos primarios, una gran cantidad de asentamientos diseminados, sitos en las franjas litoral y media, así como numerosos núcleos tradicionales ubicados en la franja interior, ya en la zona montañosa.

La presencia más limitada del turismo, en esta zona oriental, produce una compactación en la franja litoral, que no llega a la colmatación de la costa occidental, siendo los municipios más densos los más próximos a la ciudad de Málaga, Rincón de la Victoria[132] y Vélez-Málaga, situado, éste último, en el interior, desarrollándose el turismo en su pedanía costera, Torre del Mar. Ya hacia el este, disminuye la densidad general de las urbanizaciones, concentrándose las agrupaciones urbanas en pequeñas pedanías y numerosos poblados diseminados.

4.2.3.3 Núcleos poblacionales espontáneos: los diseminados.

Como elementos, también importantes, que conforman la Costa del Sol, se encuentran los poblados diseminados, ya sean de carácter agrícola o de cualquier otro tipo. Se caracterizan por su carácter espontáneo, surgidos mediante la agrupación de varios vecinos dedicados a un sector económico común, normalmente relacionado con el trabajo en el campo, con la construcción o con los servicios. Las viviendas suelen ser ilegales y autoconstruidas. Muchos de estos poblados no se encuentran señalizados, y sus habitantes no poseen dirección postal alguna, no pudiendo acceder a los servicios básicos.

---

[131] Las urbanizaciones de único acceso (morfología globular) desde la N-340, estudiadas anteriormente.

[132] Que, prácticamente, forma una conurbación con la ciudad de Málaga, distante únicamente 2 km.

Su característica principal es la ubicuidad: excepto en las zonas de más elevada pendiente puede construirse una vivienda ilegal, lo que causa la dispersión que caracteriza estos asentamientos. La colonización espacial se produce en todos los pisos de altitud, terrenos planos, piedemonte, cumbres de cerros, etc. Es frecuente en toda la Costa del Sol, especialmente en las franjas media e interior, donde aparece la visión de vías de pendientes imposibles a medio asfaltar, viviendas espontáneas sin ningún tipo de orden ni unidad arquitectónica, tendidos eléctricos colgados precariamente, redes de abastecimiento en superficie y, sobre todo, cúmulos de desechos en terrenos sin edificar, los cuales, en algunas ocasiones, contienen valiosas ruinas arqueológicas[133]. La razón de esta actitud incívica puede ser la carencia de servicios básicos, aunque el autor baraja otras hipótesis.

Su morfología es variada, ya que no suelen, estos poblados diseminados, disponer de ningún elemento de planificación, por tanto oscila entre la urbanización anárquica, espontánea y adaptada a la topografía, que suele darse en el sector periurbano o rural de las grandes localidades de piedemonte, como Mijas, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga o Estepona; y la urbanización pseudoplanificada, en poblamientos situados en zonas de topografía plana, como los que se encuentran en el sector periurbano de la ciudad de Málaga[134], o junto a algunos tramos de la autovía A-7, especialmente en las inmediaciones de Fuengirola y Mijas. Otro factor de localización, de estos poblados dispersos, es que suelen aparecer en la franja media o interior, por encontrarse la franja litoral casi totalmente colonizada, excepto en casos aislados como la zona del río Vélez, donde esta franja litoral aún no se encuentra completamente colmatada.

Normalmente, la presencia de estos diseminados se asocia con frecuentes deformaciones en el paisaje, causadas por la explotación particular de sus habitantes. De esta manera, no es infrecuente la presencia de éstos cerca de canteras[135] y otros elementos degradantes del paisaje, aunque también pueden encontrarse próximos a elementos paisajísticamente positivos, como las explotaciones minifundistas.

[133] Ejemplos patentes de este hecho son los yacimientos del Parque Antena (actualmente vertedero de la urbanización del mismo nombre), y Cerro Alarcón, donde se acumulan multitud de bañeras y otros elementos de saneamiento.
[134] Como el diseminado-barriada de Puerto de la Torre, dependiente de la ciudad de Málaga, encontrándose en sus inmediaciones la necrópolis del Bronce de Cerro de la Peluca.
[135] Abundantes canteras jalonan el paisaje entre Mijas y Benalmádena, degradando el paisaje.

I. Diseminados asociados a actividades agrícolas.

El poblado diseminado, ligado a la explotación agrícola, aparece especialmente en la zona Axarquía, en las franjas litoral y media, y en el sector rural.



Ilustración 18 Vista del poblado diseminado de Trayamar, desde la caseta que contiene el hipogeo fenicio. Este diseminado se corresponde a la explotación de huertas, invernaderos y viveros. Al fondo, la localidad de Algarrobo. (Archivo del Autor, 2009).

Un ejemplo de este tipo de poblamiento disperso, en una zona especialmente prolífica en cuanto al número de yacimientos arqueológicos se refiere, cerca de la costa de Algarrobo, es el diseminado de Trayamar[136]. Se compone de pequeñas edificaciones de una o dos plantas, junto a pequeñas huertas e invernaderos, muy comunes en la Costa del Sol Oriental, a partir de Vélez-Málaga, hasta las provincias de Almería y Murcia.

Este tipo de diseminados se encuentran, actualmente, en plena expansión, ya que la agricultura tradicional de regadío está siendo desplazada por el cultivo de especies exóticas bajo plástico, a imitación de los invernaderos existentes por toda la franja litoral de Almería. Aparecen fundamentalmente en la Zona Axarquía, en el sector periurbano, y

[136] Se encuentra en este lugar el conjunto de yacimientos del mismo nombre, entre los cuales destacan los hipogeos fenicios, uno de ellos de especial interés, fechado en el siglo VII a.C.

en las franjas media e interior. El municipio costasoleño en el que existen más hábitats dispersos, ligados a cultivos bajo plástico, es Torrox.

También, resulta notorio el poblado diseminado relacionado con las parcelaciones agrarias minifundistas, muy abundantes en la zona de la desembocadura del río Vélez. Este tejido territorial tapiza amplias zonas del litoral y del interior, ayudadas por la plana topografía, que no es frecuente encontrar en la Costa del Sol. Por ello, estas parcelaciones suelen disponerse en zonas llanas, regadas por cauces no estacionales, como los ríos Vélez y Algarrobo. Los terrenos agrícolas se parcelan en huertas de elevada productividad, gracias al *micro*clima existente, donde se cultivan productos hortícolas, ornamentales y, en menor medida, bajo plástico.

La tipología del poblado diseminado de carácter agrario minifundista no es muy frecuente en la Costa del Sol Occidental, ya que la explotación turística ha ido sustituyendo a la agrícola. Sin embargo, aparece frecuentemente en la Costa Oriental, alcanzando su cénit en el municipio de Vélez-Málaga, donde se localizan grandes extensiones de tierras feraces, bañadas por el curso del río Vélez.



Ilustración 19 Hábitat diseminado ligado a explotaciones agrarias minifundistas, junto a la desembocadura del río Vélez. Imagen tomada desde el Cerro del Peñón, bajo el "Toro de Osborne", y junto al yacimiento fenicio del mismo nombre. (Archivo del Autor, 2009).

Aún así, esta forma de diseminado agrario se encuentra en decadencia, ya que está siendo desplazado por las urbanizaciones turísticas, las cuales, día a día, ganan más terreno a los tradicionales espacios de cultivo y ganaderos.

II. Diseminados asociados a actividades secundarias y terciarias junto vías de comunicación.

Otra forma de poblamiento difuso es el ligado a la industria, la construcción y los servicios. Se manifiestan debido a la proximidad física que produce la cercanía de las carreteras, autopistas o estaciones de ferrocarril, junto a las cuales se desarrollan cuantiosos polígonos industriales, que dan empleo a los habitantes del diseminado.



Ilustración 20 Vista aérea del Diseminado Chaparral (a la izquierda del río Fuengirola), en el término municipal de Mijas. Se trata de un poblamiento espontáneo ligado a una infraestructura, en este caso a la autovía A-7, y a un polígono industrial (a la derecha del río). Posee un yacimiento arqueológico junto al poblado, tratándose de una villa romana del Bajo Imperio, señalado en la imagen (Ayuntamiento de Mijas, 2005).

Aparecen, en mayor o menor medida, por toda la Costa del Sol, aunque predominan en las zonas Calahonda, Mijas-Sierra y Guadalhorce, en la franja media y sector periurbano, asociados a las zonas más turísticas, de mayor concentración antrópica. Se produce una simbiosis entre el polígono industrial y el poblado espontáneo, el cual, en muchos casos, se adosa al primero como una prolongación del mismo, impulsándose un aspecto anárquico y desordenado.

Un ejemplo de este tipo es el Diseminado Chaparral, en Mijas, asentamiento dividido por la autovía A-7, en la margen derecha del río Fuengirola. Se desarrolla por la presencia del polígono industrial Las Lagunas, muy cercano a la localidad de Fuengirola. Se trata de un poblado pseudoplanificado en retícula lineal, de calles paralelas y parcelaciones anárquicas, dotadas de frecuentes manchas de parcelaciones vacías. En su interior coexisten pequeñas huertas familiares, almacenes y viviendas, así como diferentes elementos construidos.



Ilustración 21 Vista del poblado diseminado de los Toscanos, junto a Torre del Mar. Al fondo se aprecia el Cerro del Peñón, donde se encuentra el yacimiento homónimo. La imagen está tomada desde el emplazamiento de otro yacimiento fundamental: el Cerro del Mar. Se trata de un diseminado mixto, ya que sus habitantes están asociados al sector turístico (cercanía de la playa), y al sector industrial (polígono industrial de Torre del Mar). (Archivo del Autor, 2009).

Este tipo de hábitat es muy frecuente en la Costa del Sol Occidental, ya que se ha perdido, en gran medida, el carácter agrícola que todavía caracteriza, en términos generales, a la Costa Oriental, reemplazándolo por una fuerte industria, asociada al crecimiento turístico. Por ello, estos poblamientos suelen situarse cercanos a naves o a polígonos industriales, bien comunicados por carretera o autovía. Debido a su situación, en los sectores periurbanos de ciudades o de pueblos de cierta entidad, suelen colonizar las zonas residuales, carentes de planeamiento.

III. Diseminados asociados a explotaciones mixtas.

Un ejemplo más de poblado diseminado es el ligado a explotaciones mixtas de carácter industrial, agrícola y de servicios. Se trata de poblados ligados a actividades indefinidas, que no presentan simbiosis con los campos de cultivo, ni con las áreas industriales. Se localizan, generalmente, en el sector periurbano de algunas localidades, asimilándose a las barriadas espontáneas, o prolongaciones de los núcleos planificados. Aparecen, especialmente, en la franja media, área de transición entre la colmatación de la franja litoral y el relativo poco desarrollo de la franja interior.



Ilustración 22 Vista del poblado diseminado de Mezquitilla (Algarrobo), desde la N-340. El cerro del fondo contiene el yacimiento fenicio de Chorreras. Se trata de un diseminado costero de carácter lineal, adherido a la N-340. (Archivo del Autor, 2009).

Este es el caso del diseminado de Los Toscanos, entre la pedanía turística de Torre del Mar y el diseminado agrícola de Almayate, ambos pertenecientes al municipio de Vélez-Málaga. Este hábitat, poblado mayoritariamente por gitanos y foráneos, se encuentra en una zona muy prolífica en yacimientos arqueológicos, de época fenicia, denominada genéricamente desembocadura del río Vélez.

Su morfología es variada, desde la falta absoluta de ordenación, como el poblado de Los Toscanos, hasta poblamientos más ordenados como el de Mezquitilla, en Vélez-Málaga,

junto al que se encuentran varios yacimientos importantes[137]. Estos poblamientos poseen esta característica de ordenación, al encontrase constreñidos en la franja litoral, entre la carretera N-340 y las playas, siendo su esquema de carácter lineal, en espina de pez.



Ilustración 23 Vista aérea del Cortijo de Alechipe, junto a la localidad de Casares (a la derecha de la imagen). Se trata de un ejemplo de cortijada dispersa en el territorio, ligada a las explotaciones latifundistas. Junto a estos elementos dispersos se encuentran las ruinas de la ciudad hispano-romana de Lacipo (señalada en la imagen).

Al igual que los diseminados de carácter industrial, estos hábitats mixtos aparecen en las zonas vacías, cercanas a los centros turísticos y al litoral, zonas en las que la franja litoral se encuentra en evolución, con tendencia a la colmatación. Las áreas que presentan estos poblados son, esencialmente, las situadas en los extremos de la Costa del Sol, las zonas La Duquesa-Guadiaro, Guadalmansa y Axarquía. En las demás zonas, estos diseminados de carácter costero han sido progresivamente sustituidos por urbanizaciones planificadas, siendo desplazados hacia la franja media o, en algunos casos de núcleos muy densos, como Torremolinos o Fuengirola, hacia la franja interior.

4.2.3.4 Núcleos tradicionales rurales: las cortijadas y alquerías.

Se basan en la agrupación de cortijos[138], relacionados con la explotación latifundista del cereal. Se sitúan, normalmente, a lo largo de la Costa del Sol, en la franja interior, área

[137] Como los fenicios de Morro de Mezquitilla y Chorreras, cerca del río Algarrobo.

meno alcanzada por la colonización turística. Sin embargo, algunas de estas agrupaciones dispersas han sido integradas en tramas urbanas consolidadas, como el Cortijo de Miraflores[139], en Marbella.

Las agrupaciones dispersas de cortijos, a modo de diseminados, aunque de carácter más consolidado, debido a su integración paisajística a lo largo de muchos años de permanencia, forman mallas territoriales en zonas eminentemente agrícolas, suficientemente alejadas de los centros turísticos importantes, es decir, de la franja litoral.

Parecido caso al de las cortijadas, es el agrupamiento alrededor de los antiguos trapiches[140], algunos insertos en verdaderas mallas urbanas extremadamente densas y, la mayoría, de forma similar a las agrupaciones de cortijos, se localizan lejos de las zonas turísticas, en lugares de gran arraigo agrícola.

De todas maneras, las construcciones tradicionales están siendo desplazadas rápidamente por otras más modernas aunque de peor calidad arquitectónica, ya que impera un modelo de estética ecléctica, hecho que, unido a la creciente tendencia a la autoconstrucción, modela unos asentamientos de escasa calidad ambiental.

4.2.3.5 Las infraestructuras: vías de comunicación, carreteras y caminos.

Elementos fundamentales, para entender la situación de muchos de los yacimientos arqueológicos encontrados en la Costa del Sol, son las vías de comunicación, ya sean autovías, carreteras, pistas, caminos o vías férreas. Muchos de estos yacimientos fueron localizados mientras se trabajaba en las obras de alguna de las principales infraestructuras costasoleñas, siendo el ejemplo más patente la carretera N-340, y sus variantes.

I. La carretera nacional N-340 y sus variantes.

Especial importancia tiene esta vía de comunicación, que conecta ininterrumpidamente Cádiz con Barcelona, a través de toda la costa del Mediterráneo. La carretera N-340

[138] Se trata de un tipo de hábitat rural disperso, que consta de zonas de vivienda y otras dependencias para la explotación del agro circundante. La palabra viene del latín cohorticulum, que a su vez procede de *cohors*, patio o corral.
[139] Se encuentra en la barriada Pilar-Miraflores, en Marbella, con entradas por las calles José Luis Morales y Marín, y en San Pedro de Alcántara.
[140] Molino utilizado a fin de extraer el jugo de determinados frutos de la tierra, como la aceituna o la caña de azúcar. Llamado también ingenio, en Iberoamérica.

también tiene nomenclatura europea: E-05, en el tramo Cádiz-Algeciras, y E-15, en el tramo Algeciras-Barcelona.

A lo largo de su recorrido, la N-340 se desdobla y se convierte en autovía, pasándose a llamar A-7 (autovía gratuita), o AP-7 (autopista de peaje), según tramos, excepto entre Cádiz y Vejer de la Frontera, que ha sido renombrada como A-48 (autovía de la Costa de la Luz).

En la provincia de Málaga, y a la altura de Fuengirola, la A-7 enlaza con la AP-7, discurriendo paralela a la misma; en este itinerario la N-340 se desdobla en muchos tramos. La primera población que atraviesa la A-7 es Estepona, y a continuación, antes de llegar a la ciudad de Marbella, existe una intersección con la carretera autonómica A-376, que une la Costa del Sol con Sevilla, pasando por Ronda. Sigue hacia el este, atravesando los grandes núcleos turísticos de Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos. Al llegar a la ciudad de Málaga, se une a la A-7, conectándose con otras carreteras de la red, como la A-45 (antigua N-331), que comunica dicha ciudad con Antequera y Córdoba.

Sigue su curso junto al mar Mediterráneo, cruzando Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Torrox y Nerja, alcanzando la provincia de Granada.

Numerosas ruinas se sitúan en los márgenes de esta carretera, como los yacimientos del Castillo de la Duquesa, Villa de Sabinillas, yacimiento de río Real, la Butibamba, Ciudad de Suel, Finca del Secretario, Torreblanca del Sol, Torremuelle, Benal-Roma, Los Molinillos, Benagalbón, el grupo de la desembocadura del río Vélez y Chorreras.

II. La autovía A-7/AP-7.

La autovía del Mediterráneo, o A-7, es una autovía perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, que empieza en Algeciras y finaliza en El Pertús (Francia). En la nomenclatura de la Red de Carreteras Europeas, es el tramo español de la E-15.

La A-7 es la nomenclatura que recibe la carretera N-340, convertida en autovía. La N-340 inicia su recorrido en Cádiz y finaliza en Barcelona. Sin embargo, la A-7 inicia su recorrido en Algeciras y finaliza en El Pertús, en la frontera franco-española. Por tanto, hay un tramo en el que la N-340 no ha sido renombrada como A-7 sino como A-48, se trata del tramo entre Algeciras y Cádiz.

Existen varios yacimientos arqueológicos que se sitúan a los lados de esta autovía, como Barbesula, Baños de la Hedionda, Corominas, Cerro Colorao, el Chaparral, Loma Gamberiense y Cerro del Villar.

4.2.3.6 Las infraestructuras: los puertos deportivos y pesqueros como núcleos de desarrollo.

Un elemento, muy característico de la Costa del Sol, es la proliferación de los puertos deportivos dedicados al turismo, muchas veces ligados o asociados a los tradicionales puertos pesqueros, con los que suelen compartir ubicación.

Estos puertos, en algunos casos, se localizan en el mismo lugar o en las inmediaciones de las zonas de atraque y fondeo usadas en épocas anteriores, como confirma la aparición de varios yacimientos cercanos a estos puertos, como el yacimiento de la Duquesa, o los que aparecen frente al puerto de Málaga. En otros casos, no parece establecerse relación alguna entre la implantación de los puertos deportivos y la localización de los yacimientos antiguos, aunque es preciso recalcar el aprovechamiento sucesivo de usos que ha existido desde el comienzo de los tiempos, en lo que respecta a las localizaciones territoriales[141].

[141] Debido al relativamente escaso cambio del entorno físico que rodea estos enclaves. Por ejemplo zonas cercanas a cauces de agua, etc.

5. ESTUDIO DE CASOS: LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA COSTA DEL SOL

5.1 YACIMIENTOS EN LA ZONA LA DUQUESA-GUADIARO

5.1.1 Hacia el Campo de Gibraltar: La Ciudad de Barbesula (San Roque, Cádiz)

Comienza el análisis de la *forma de inserción* con un yacimiento peculiar, casi aislado, que se encuentra en la provincia de Cádiz aunque, debido a su estrecha relación con sus yacimientos vecinos de Casares y Manilva, se adscribe a la llamada Zona La Duquesa-Guadiaro.

Se trata de un yacimiento que posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad alta, debido principalmente a un único factor, se trata de un ejemplo de yacimiento en estado enterrado, con lo cual, aunque posea otros parámetros benéficos como un buen análisis de proximidades física y geográfica y una buena localización espacial en coronación y vega fluvial, no consigue elevar su evaluación dada su falta de afloramiento. Indudablemente, si se excavara y pusiera en valor adecuadamente la cima del cerro que contiene el núcleo principal de Barbesula, sería uno de los yacimientos más valiosos, llamativos y fáciles de localizar, debido a su visibilidad extrema desde la autovía A-7, desde la cual se aprecia el aislado montículo, junto a la vega del caudaloso río Guadiaro.



Ilustración 24 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento de Barbesula, en Pueblo Nuevo de Guadiaro.

5.1.1.1 Caracterización del yacimiento.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

Comenzando el periplo de desde la parte más occidental, ya dentro de la provincia de Cádiz aunque adscrita a la Costa del Sol, se encuentra el yacimiento de la Ciudad de Barbesula (Ceán Bermúdez, 1932). Esta antigua ciudad, localizada en la margen derecha del río Guadiaro y sobre una colina amesetada a modo de *oppidum*, fue citada por Plinio, Pomponio Mela (García de Diego López, 1972) y el Anónimo de Rávena[142] (Roldán Hervás, 1975). Se trataba de una ciudad bástula[143] y mansio[144] de la vía costera situada en la orilla derecha del Guadiaro (Comité Español de la Tabvla Imperii Romani, 2000). Es por tanto un lugar excepcional que conserva la fisonomía de un tell[145] en el que se deben superponer los restos de las distintas épocas de ocupación de la ciudad (Rodríguez Oliva, Municipium Barbesulanum, Baetica, 1978).

Abarca cronológicamente desde la prehistoria hasta la época visigótica, con hachas pulimentadas, cerámica ibero-púnica, campaniense, terra sigillata itálica, sudgállica, hispánica, clara y estampillada tardorromana. Se han encontrado objetos de bronce, monedas, notable epigrafía, restos arquitectónicos (plataformas escalonadas, restos de piletas de salazón, recintos, etc.). Se localiza allí la ciudad romana de Barbesula, bien documentada en las fuentes clásicas. Hay también restos de necrópolis paleocristianas. La

[142] Texto compilación de un cosmógrafo cristiano, hecho en el siglo VII (aproximadamente sobre el año 670), manejando documentación de siglos anteriores (siglo III o siglo IV), en el que se describen itinerarios romanos.

[143] Los bastetanos o bástulos fueron un pueblo ibero, antiguos habitantes de Bastia, la actual localidad de Baza (Granada, España). Habitaban un territorio que ocupaba el sureste de la Península Ibérica, que hoy en día pertenece a las provincias de Granada, Albacete, Jaén, Almería y Murcia. Sus dominios ocupaban desde Baria (Almería) hasta Bailo (Cádiz).

[144] En la Roma antigua, una mansio, que proviene del latín mansus, forma verbal derivada de manere (que significa "lugar donde pasar la noche durante un viaje") era una parada oficial en una calzada romana, mantenida por el gobierno central para el uso de oficiales y hombres de negocios a lo largo de sus viajes por el imperio. A lo largo del tiempo fueron adaptadas para acomodar a viajeros de toda condición, incluso al emperador. Las mansiones estaban bajo la gerencia y supervisión de un oficial denominado mansionarius.

[145] Tell o tall, término que significa "colina" o "montículo", es un yacimiento arqueológico con forma de montón de tierra que es el resultado de la acumulación y la subsecuente erosión de materiales depositados por la ocupación humana del lugar durante largos periodos de tiempo. Un tell consiste fundamentalmente en la acumulación de ladrillos de adobe y otros elementos constructivos, con una alta proporción de piedra o margas, así como una menor cantidad de restos domésticos.

mayoría de los restos se localizan en el Cerro Redondo y en la Vega del Guadiaro (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006).

En la actualidad, el yacimiento, cuya mayor extensión se encuentra en lo alto del Cerro Redondo, queda oculto bajo una espesa capa de matorral, distinguiéndose apenas trazas de piedra y elementos murarios. Los únicos elementos que permiten reconocer la existencia de un asentamiento antiguo son los restos de cerámica en superficie, de clara factura ibero-romana.



Ilustración 25 Localización de Barbesula, cerca de la desembocadura del río Guadiaro. Nótese un hecho característico: la inserción del yacimiento junto a un cauce fluvial, elevado sobre un cerro, con el objeto de poseer abundantes recursos naturales, así como una extensa cuenca visual. También se aprecia la diferencia entre la amplia y esponjosa urbanización Sotogrande (al sur de la autovía) y el pequeño y denso Pueblo Nuevo (al norte).

II. Análisis del medio antrópico.

Pueden intuirse las áreas de servidumbre del yacimiento, aunque el yacimiento no presenta delimitación oficial, al no encontrarse incoado como Bien de Interés Cultural, aunque sí aparece esta área en el PGOU de San Roque (Ayuntamiento de San Roque, 2007):

- Área de influencia**:** posiblemente, el *oppidum* que constituye Barbesula influenciara toda la zona de Pueblo Nuevo, la vega del Guadiaro hasta San Enrique, y la Urbanización de Sotogrande hasta el mar, donde seguramente existiera un puerto[146] o al menos un embarcadero en la línea de costa antigua, seguramente más cercana al Cerro Redondo que la actual. Sin embargo en la delimitación del Bien del PGOU se delimita esta área por el río Guadiaro, la A-7 y las zonas antropizadas que rodean el cerro por sus lados norte y oeste.

- Área de intersección: Se han localizado intesecciones en el área de influencia en la vega del Guadiaro, imposibles de reconocer por el hecho de que se encuentran enterrados. Ni siquiera son reconocibles por la interpretación de trazas a partir de fotografías aéreas[147]. Sin embargo al sur del yacimiento se han localizado restos en la zona de Los Canos, bajo el colegio Gloria Fuertes. Se trata de un cortijo tradicional probablemente de originaria implantación agrícola. Construido sobre parte de la antigua ciudad de Barbésula, es lugar tradicional de hallazgos arqueológicos, ejemplo de ellos son las dos inscripciones romanas empotradas en las jambas del acceso principal. Es uno de los primeros núcleos de población que se instalaron en la zona, junto con el Cortijo de las Bóvedas (origen de San Enrique), la Posada de Guadiaro y la Torre del S.XVI (Ayuntamiento de San Roque, 2007).

- Área de superposición**:** dentro del área de influencia, delimitada por el PGOU, se estima que existen superposiciones, especialmente al sur del cerro y hacia la autovía, como el colegio Gloria Fuertes y las pistas deportivas pertenecientes al complejo educativo.

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

En cuanto a la protección del yacimiento se analizan dos aspectos:

[146] Hecho no probado aunque puede extrapolarse el caso de otras fundaciones similares como Carteia o Baelo Claudia.
[147] Estos métodos son parte de la llamada "arqueología aérea".

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Posee protección de Sitio Arqueológico[148].



Ilustración 26 El área de protección arqueológica de Barbesula, que coincide con la zona menos antropizada del entorno del yacimiento, hacia la vega del Guadiaro (AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE, 2007).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Se califica cono Zona de Protección Arqueológica (Ayuntamiento de San Roque, 2007).

[148] Hecho curioso si se tiene en cuenta la presunta importancia histórica del conjunto.

5.1.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El medio físico en el que se encuentra el antiguo asentamiento, es el propio de vega de cauce fluvial, en el cual se producen cultivos que se nutren de la proximidad del río Guadiaro. La situación del yacimiento en un cerro amesetado junto al río y cerca del mar constituye un patrón de asentamiento básico para las sociedades antiguas, las cuales tenían garantizadas la visión lejana en caso de ataque, la posibilidad de regar convenientemente sus cultivos y la cercanía de la costa, hecho que podía garantizar amplias comunicaciones marítimas. Por tanto se trata de un entorno físico muy apto para la fundación en tiempos remotos de un asentamiento de relativa importancia.

II. Inserción territorial.

Se caracteriza, según la metodología aplicada, por implantarse en la zona la Duquesa-Guadiaro, franja litoral y sector periurbano.

Las características esenciales, de esta zona tan occidental y algo separada de los grandes núcleos turísticos de Marbella y Málaga, son la relativa llanura topográfica, el azote continuo del viento y la lejanía de los grandes puntos de comunicación, ya que se encuentra a 112 km. de Málaga y a 146 km. de Cádiz. Este hecho y la exclusividad de la zona han creado un desarrollo endémico y bastante controlado, situación muy diferente al crecimiento anárquico y febril de otras poblaciones turísticas cercanas a Málaga, como la cuasi conurbación Málaga-Torremolinos-Benalmádena-Fuengirola.

De esta manera, los núcleos poblados que se desarrollan junto a Barbesula poseen una tipología dominante de edificación aislada con parcela en áreas periurbanas, así como bloques de viviendas de discreta altura en el centro de las poblaciones. Sin embargo, existen dos categorías fundamentales de colonización territorial, la producida al norte, y la que aparece al sur de la autovía A-7. Al sur, se localiza Sotogrande, lujoso enclave dotado de grandes parcelas arboladas con vistas al mar, varios campos de golf y un puerto deportivo para asueto de los más pudientes. De esta manera la costa, la primera línea de playa, concentra la mayor renta per cápita. La autovía actúa aquí como verdadera barrera entre dos mundos diferentes, el del desarrollo turístico de lujo y el de los servicios ligados a éste, donde habita la población autóctona dedicada al sector terciario.

Con vocación de esto último, se desarrolla Pueblo Nuevo de Guadiaro, localidad que contiene el yacimiento. Esta población fue creada en los años 60 del siglo XX como lugar de residencia de los trabajadores de Sotogrande, destinándose para la implantación de Pueblo Nuevo el terreno cedido al Ayuntamiento de San Roque por la Urbanización Sotogrande.

La tipología dominante, en Pueblo Nuevo, es el bloque en altura con bajos comerciales, rodeándose el centro por el noreste por un cinturón de urbanizaciones de viviendas unifamiliares de desigual diseño, con piscina y de menor categoría que las pertenecientes a Sotogrande. Junto a estas urbanizaciones se emplaza el cerro de Barbesula.



Ilustración 27 Vista del Cerro Redondo, desde una calle de Pueblo Nuevo de Guadiaro. Tras el montículo, se encuentra el caudaloso río Guadiaro. Se aprecia, desde este lugar (situado al oeste del yacimiento), una clara invasión del área de influencia del yacimiento por parte de las parcelas destinadas a alojar las viviendas unifamiliares. (Archivo del Autor, 2008).

III. Inserción paisajística.

Se trata de un yacimiento con una clara legibilidad paisajística. Por un lado, se tiene un gran borde (A-7) cercano, que actúa además de barrera limitadora y separadora entre dos ámbitos paisajísticos diferentes: la verde y dispersa urbanización Sotogrande, al sur, compuesta de ordenadas parcelas con grandes chalets, campos de golf y puntualmente viviendas adosadas de lujo; y la pequeña y densa zona de servicios de Pueblo Nuevo, sin

apenas arbolado, de bloques en altura entre medianeras, rodeados en ocasiones por abigarradas parcelas que se agolpan en la falda del Cerro Redondo, en cuyo interior se encuentran los restos enterrados de Barbesula. La autovía constituye, en este caso, una barrera que separa dos barrios completamente diferentes: el del nivel de renta alto, grande y difuso y el del nivel de renta medio-bajo, denso y concentrado.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	La senda fundamental es la autovía A-7, que provee de acceso el asentamiento de Pueblo Nuevo de Guadiaro.
BORDES	El borde principal, rotundo y bien marcado, es la autovía A-7, separadora de dos barrios: Sotogrande y Pueblo Nuevo de Guadiaro, pertenecientes al municipio de San Roque. También aparece otro borde de importancia, también firme: el ancho cauce del caudaloso río Guadiaro, que separa dos barrios de diferentes características: en su margen derecha, los extensos asentamientos de Pueblo Nuevo y Sotogrande; en su margen izquierda, el pequeño núcleo de San Enrique de Guadiaro.
BARRIOS	Al sur de la A-7, la urbanización Sotogrande, compuesta de parcelas con grandes chalets, campos de golf y viviendas adosadas de lujo. Al norte, la densa zona de servicios de Pueblo Nuevo. Existe una patente diferenciación de calidad entre ambas: Sotogrande se configura como una urbanización de lujo, verde, orgánica y frente al mar; Pueblo Nuevo es un asentamiento residencial, dedicado a los servicios de Sotogrande y su puerto deportivo.
NODOS	No existen nodos de interés.
HITOS	El Cerro Redondo, donde se ubica el núcleo principal del yacimiento de Barbesula. Al fondo, en lejanía, se aprecia la mole caliza del Peñón de Gibraltar.

Además, el borde que forma la autovía A-7, separando dos maneras diferentes de interpretar el paisaje, también constituye una senda, ya que se produce un gran flujo de comunicación dentro de la misma. Así mismo el Cerro Redondo se encuentra a escasos

300 metros de la A-7, creando un hito de mediana importancia, debido a la visible elevación del montículo y a su llamativa llanura.

En cuanto a las componentes visuales, se sigue expresando la misma dicotomía al norte y al sur de la autovía. Al sur, Sotogrande, paisaje verde, blando, escasamente contrastado y poco denso, carente de elementos que destaquen especialmente. Al norte, Pueblo Nuevo, paisaje construido blanco y gris, duro, contrastado, denso y focalizado hacia la figura dominante de la elevación del Cerro Redondo.

La organización visual básica, del entorno del yacimiento, se divide en las zonas este-norte y oeste–sur del yacimiento. Al este-norte, la fértil y verde vega del Guadiaro, amplio espacio de cultivos, más lejos el abigarrado caserío de San Enrique, además de la población subsidiaria de Guadiaro, y hacia el oeste-sur el centro denso, blanco y duro de Pueblo Nuevo, así como la urbanización de pequeñas parcelas y desiguales chalets que trepan por la ladera del cerro. Se trata de un espacio medianamente complejo, variado y moderadamente anárquico e incoherente, contrario a Sotogrande, espacio simple, coherente y organizado, que posee, además, una superficie mucho mayor.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional: Existen, en el ámbito, multitud de elementos de baja altura. El poblamiento de Pueblo Nuevo de Guadiaro se ubica en un terreno plano, exceptuando algunos montes isla, como el Cerro Redondo, donde se encuentra Barbesula.
LINEA	Bordes definidos: La autovía A-7 y el río Guadiaro se configuran como bordes paisajísticos definidos y marcados, que actúan como elementos separadores de diferentes entornos urbanos y paisajísticos.

TEXTURA	Densidad densa y densidad media: Pueden establecerse dos densidades paisajísticas en el ámbito de Barbesula, bien separadas por el cauce del Guadiaro: en su margen derecha, el denso asentamiento de Pueblo Nuevo y la más esponjosa urbanización Sotogrande (hecho debido a la inclusión de varios campos de golf en su interior); en su margen izquierda, el pequeño pueblo de San Enrique y el importante puerto deportivo de Sotogrande, ambos de densidad media. Grano medio: Debido al tamaño de la mayoría de elementos naturales y construidos, de porte medio, carentes de extensión o altura elevadas, el grano paisajístico se considera medio. Regularidad en grupos: El paisaje, en el ámbito de Barbesula, puede establecerse en cuatro grupos, divididos en cuadrantes por los dos bordes principales, la A-7 y el río Guadiaro: al sur de la A-7 y en la margen derecha del río, Sotogrande; al norte de la A-7 y en la margen derecha del río, Pueblo Nuevo de Guadiaro; al sur de la A-7 y en la margen izquierda del río, el puerto deportivo de Sotogrande; al norte de la A-7 y en la margen izquierda del río, San Enrique de Guadiaro. Muy contrastado: Existe un claro contraste paisajístico entre la masa urbana de Pueblo Nuevo, sin apenas arbolado, y Sotogrande, muy verde y arbolado.
ESCALA	Absoluta, distancia/ubicación: Desde el enclave de Barbesula, la autovía A-7 produce un efecto distancia, mientras que la silueta del Peñón de Gibraltar, a lo lejos, produce un claro efecto ubicación. La escala es absoluta, con el efecto focalizador que produce el Peñón de Gibraltar.
ESPACIO	Panorámico: Desde lo alto del Cerro Redondo se obtiene una profunda panorámica hacia la figura dominante: el Peñón de Gibratar y, más allá del mar, la costa africana.

IV. Inserción urbana.

Se encuentra en el término municipal de San Roque, poblado de Guadiaro, junto a la conocida urbanización de lujo Sotogrande, la cual se encuentra estratégicamente ligada a la existencia de un importante puerto deportivo en las inmediaciones del estuario del río Guadiaro. En la zona norte de la autopista A-7, en un cerro elevado cercano al actual cauce fluvial y rodeado parcialmente por viviendas unifamiliares de carácter turístico, se encuentra el poco reconocible yacimiento.

Examinando el entorno inmediato del montículo, se aprecia una inserción periurbana, ya que el río y su margen derecha destinada a cultivos ejercen de barrera al crecimiento de Pueblo Nuevo hacia el este. La avenida de Ciro Gil circunda el yacimiento por su zona sur, mientras que por el norte la parcela se abre formando un sucio descampado, donde en la década de los 60 fue descubierto un yacimiento lítico de la prehistoria reciente y un conchero. Posteriormente en esta zona el yacimiento fue parcialmente destruido por las extracciones de una cantera. Hacia el sur de Barbesula se encuentra el colegio público Gloria Fuertes.

Al otro lado del río, tras dejar la fértil vega, se encuentra la población, más pequeña, de San Enrique de Guadiaro.

5.1.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Analizando, según el concepto de proximidad[149], el espacio entre el yacimiento y el asentamiento contemporáneo que lo contiene, es claro que la proximidad geográfica es ALTA y la física MUY ALTA, ya que se trata de un cerro muy cercano y accesible desde el poblamiento contemporáneo, Pueblo Nuevo de Guadiaro.



Ilustración 28 Vista del cerro Redondo desde el colegio Gloria Fuertes. Aunque el yacimiento se encuentra vallado, los animales, en este caso caballos, pastan en su interior, causándole afección al yacimiento. Otra afección importante es la presencia anterior de canteras en el enclave (años 60 del siglo XX), que han producido un gran deterioro sobre el antiguo yacimiento, oculto por la maleza. (Archivo del Autor, 2008).

Sin embargo, la proximidad visual es MUY BAJA, al tratarse de un yacimiento enterrado. No obstante, si éste yacimiento se encontrase aflorado, debido a la visibilidad del propio cerro la proximidad visual sería MEDIA o ALTA.

[149] Ver metodología de análisis.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Se trata de un yacimiento enterrado y oculto bajo la vegetación. Únicamente han aflorado algunos restos aislados en la zona del Colegio “Gloria Fuertes”, que no ayudan por sí mismos a la interpretación del antiguo asentamiento.

b) Localización espacial:

Comparte el yacimiento de Barbesula doble localización espacial: por un lado se localiza en coronación de cerro, con sus innegables ventajas respecto a la mejora de su proximidad visual, siendo ésta ubicación muy habitual en asentamientos del mismo periodo. Por otro lado también se localiza en vega fluvial, como muchos de los yacimientos estudiados en el presente trabajo.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presenta este yacimiento, únicamente en el sector del cerro, un desarrollo del territorio circundante en invasión lateral, ya que las urbanizaciones y el casco urbano de Pueblo Nuevo avanzan lateralmente hacia el cerro Redondo, donde aparece el núcleo principal del yacimiento. También, ya fuera del cerro, aparece un desarrollo en superposición fija, causado por la posición del Colegio Gloria Fuertes y sus edificios colindantes sobre los supuestos restos de una barriada del antiguo poblamiento.

d) Asociación con otros elementos:

No posee este yacimiento ningún hito a nivel territorial que mejore su *forma de inserción*, no causando asociación histórica, contemporánea o natural, que tan benéficas suelen resultar, para resaltar la potencialidad de las ruinas.

III. Afecciones territoriales.

Al tratarse de un yacimiento cerrado y prácticamente abandonado, actualmente no existe otra afección en el recinto vallado que la utilización del mismo como lugar de pasto de animales (en la imagen se precian caballos traspasando la precaria puerta formada por somieres de colchones).

Otra afección, ya solventada, era el uso extractivo que poseía el Cerro Redondo en la segunda mitad del siglo XX. Afortunadamente estas labores extractivas ya no se efectúan en la actualidad.



Ilustración 29 Afecciones en el área de influencia del yacimiento: el colegio, que se superpone al cortijo de los Canos: los cultivos y el descampado sin cerrar, en la vega del Guadiaro, así como las parcelas de viviendas unifamiliares, que ascienden por el lado oeste del Cerro Redondo.

Ya fuera del recinto de protección arqueológica, según el PGOU de San Roque, existen varias afecciones en el área de influencia de Barbesula. Hacia el sur del montículo, se encuentra la zona de Los Canos, donde se sitúa el colegio Gloria Fuertes. Aquí se localizaba el Cortijo de Los Canos, construcción que se encuentra bajo dicho colegio. Hacia la vega del Guadiaro, se encuentra un descampado sin cerrar. En esta zona, protegida, se han producido diversas afecciones, relacionadas con el expolio. En el otro margen del Guadiaro, hacia San Enrique, aparecen campos de cultivo.

En el extremo oeste, es donde aparece la afección más importante: la presencia de parcelaciones y chalets que ascienden por la loma del montículo, seguramente

desvirtuando y destrozando los estratos inferiores del *tell* que constituye el antiguo asentamiento.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

Principalmente, existe una relación de franca indiferencia entre Pueblo Nuevo de Guadiaro y el yacimiento de Barbesula aunque, bien es cierto, al menos hay un intento de protección, claramente insuficiente. Aunque se haya vallado la parcela, todavía existen elementos que traspasan los límites de la protección de la antigua ciudad, removiendo la cobertura superficial, dificultando las prospecciones y, probablemente, dañando los estratos arqueológicos inferiores.

Aunque no debiera ser de esta manera, la combinación del cercado traspasable con la señalización del yacimiento procura la aparición indeseada de expolios, al menos superficiales.

Tampoco es conveniente, aunque ya inevitable, la presencia de la parcelaciones que se encuentran al oeste del yacimiento aunque, muy probablemente, éstas existieran en el lugar antes de que se catalogase la existencia del yacimiento.

La interacción antrópica, para el yacimiento de Barbesula, es la siguiente:

- AMENSALISMO (interacción dominante):

El cerro, que presumiblemente alberga el cuerpo central de Barbesula, se encuentra precariamente vallado, lo que promueve una interacción de inquilinismo. Sin embargo, también, debido al deteriorado vallado, diferentes afecciones se filtran al área de influencia del yacimiento, produciendo una alelopatía de contacto y amensalismo.

La parte del yacimiento externa al cerro, delimitada en el PGOU del municipio, posee una interacción subsidiaria de amensalismo ya que, como es habitual, estas zonas no se encuentran protegidas en absoluto. Al encontrarse dañado el vallado, que rodea el Cerro Redondo, existe un daño al yacimiento causado por factores humanos, como su uso indebido como zona de pasto de animales. La presencia de las parcelas, en la ladera oeste del cerro, constituye un daño al conjunto aunque, afortunadamente, la protección del yacimiento hipotéticamente previene la ocupación del terreno por otras construcciones.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

Debido al precario vallado de la parte principal del yacimiento, el Cerro Redondo, la ruina posee, además, una interacción de amensalismo en lugar de inquilinismo, interacción que le correspondería en caso de que el terreno se encontrara correctamente vallado y protegido. La principal afección del yacimiento es su uso como lugar de pasto de animales, lo cual se configura como mecanismo territorial de daño al mismo.



Ilustración 30 Carteles de señalización del yacimiento, por parte de la Junta de Andalucía. Imagen tomada desde el colegio Gloria Fuertes. (Archivo del Autor, 2008).

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

La direccionalidad de la presión ambiental, para este yacimiento, es múltiple, causando un desarrollo del entorno circundante en superposición fija, así como de invasión lateral para el núcleo principal del yacimiento, sito sobre el cerro Redondo.

Tras el estudio de la *forma de inserción* de un yacimiento como Barbesula, dentro del entorno definido por la proximidad de una red de asentamientos como Pueblo Nuevo de Guadiaro, San Enrique y Sotogrande, puede establecerse que el grado de amenaza, definido por la presión ambiental direccional sobre el yacimiento, es MEDIO. Esto quiere decir que, al menos, existen una serie de intenciones que se han ejecutado para que el daño preexistente no se acentúe en el futuro. Aún así, sería necesario que este grado de

amenaza mejorase, mediante la adopción de nuevas actuaciones protectoras sobre el yacimiento, siempre con el objetivo final de su reciclaje o aprovechamiento[150].

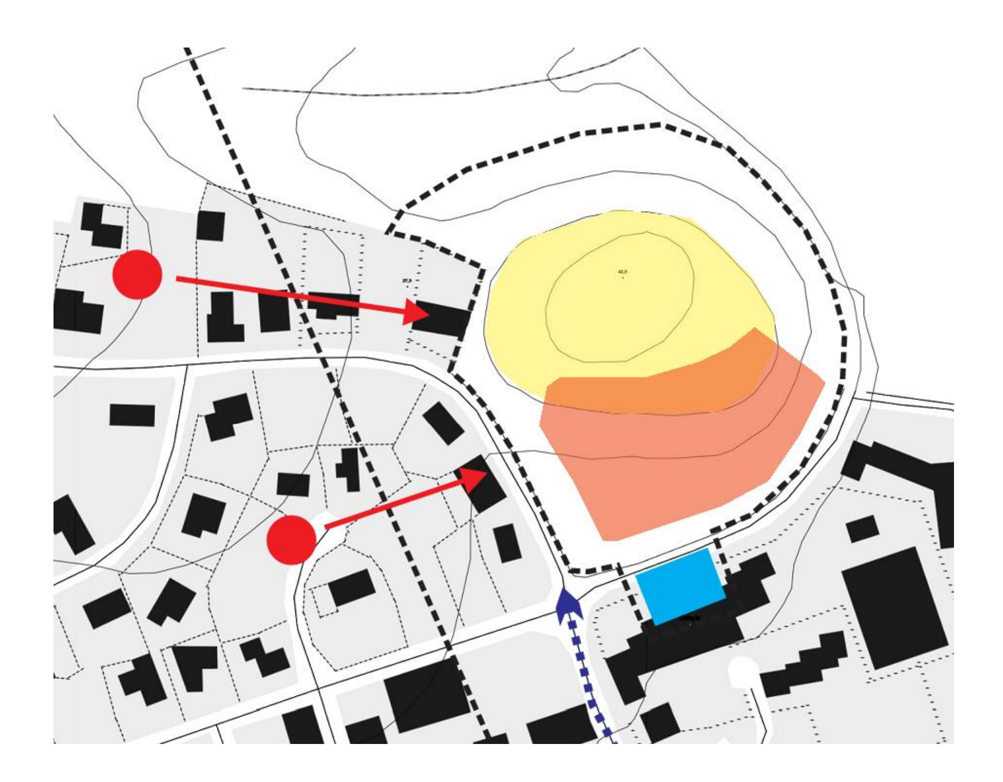


Ilustración 31 Esquema de la forma ed inserción del yacimiento de Barbesula. Nótese el área documentada del yacimiento (en amarillo), las afecciones por zona de pasto de animales (rojo) y la superposición fija sobre la ruina que se produce por el colegio Gloria Fuertes (azul). Los focos de presión ambiental se producen por la adherencia de las edificaciones al área de influencia del yacimiento, el cerro Redondo.

VI. Potencialidad del yacimiento.

El yacimiento, especialmente debido a su benéfico análisis de proximidades y su importancia histórica como ciudad citada por importantes fuentes clásicas, presenta una potencialidad ALTA. Sin embargo, la carencia de asociaciones de cualquier tipo y el estado enterrado del yacimiento lastra su potencialidad, lo que provoca el ostracismo del territorio sobre los restos, restando calificación a su *forma de inserción*.

---

[150] Una de las premisas del presente trabajo es el establecimiento de una Carta de Oportunidad del yacimiento, con el objetivo de poder aprovecharlo para mejorar el territorio y dotarlo de identidad. Aún así, previamente al aprovechamiento del yacimiento, es necesario protegerlo.

5.1.2 Los yacimientos manilveños: Los Castillejos de Alcorrín y el Entorno del Castillo de la Duquesa.

Se trata de dos yacimientos con potencialidad alta, es decir, de gran importancia histórica, al encontrarse en una zona de transición entre el ámbito íbero-fenicio y la zona relacionada con la influencia tartésica, lo cual podría aumentar el atractivo científico y turístico de estos dos yacimientos, especialmente el de los Castillejos de Alcorrín, cuyo potente cinturón amurallado, del que únicamente se aprecian escasas trazas entre la vegetación, es singular entre los yacimientos coetáneos.

Aún así, Los Castillejos presenta una *forma de inserción* neutra, debido principalmente a su proximidad física media y su proximidad visual baja, lo que impide la correcta localización del yacimiento, sobre un cerro que no llama la atención entre tantos otros en el municipio de Manilva, así como la carencia de las importantes asociaciones.

Diferente caso es el de La Duquesa, el cual posee una *forma de inserción* adecuada, debido a múltiples factores, entre ellos un muy buen análisis de proximidades, una localización espacial frente a borde costero beneficiosa así como un desarrollo del entorno en colmatación desahogada, lo cual facilita una cierta preservación de las fosas arqueológicas existentes. Por si fuera poco, posee dos importantes asociaciones, el castillo de La Duquesa y el puerto deportivo, lo cual garantiza, además de la propia importancia del yacimiento, una potencialidad alta, no consolidada en este caso, ya que no existe ni puesta en valor del yacimiento ni aprovechamiento alguno de los restos. Sin embargo, posee un grado de amenaza medio, debido a la existencia de una cierta presión ambiental causada por el entorno, en forma de algunas acumulaciones de detritos y vallados de obras, reflejadas en una interacción antrópica de inquilinismo con alelopatía de contacto.

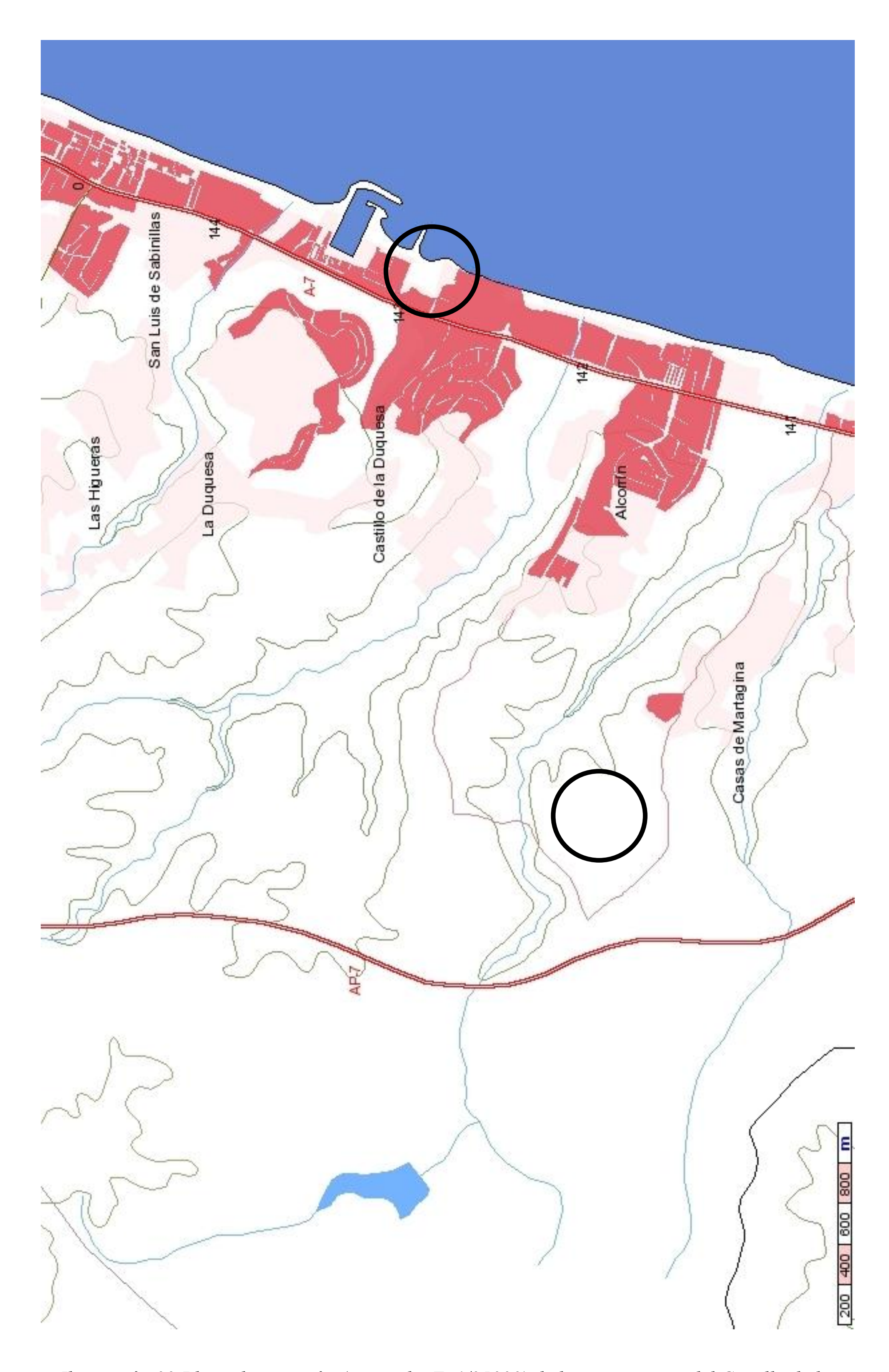


Ilustración 32 Plano de situación (apaisado, E. 1/25000) de los yacimientos del Castillo de la Duquesa (derecha, en la franja litoral) y los Castillejos de Alcorrín (izquierda, junto a la AP-7).

5.1.2.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento

Continuando el periplo hacia el este, por el litoral de la Costa del Sol Occidental, ya en la provincia de Málaga, aparecen dos interesantes yacimientos muy diferentes entre sí a nivel territorial, con diferentes formas de inserción en el medio circundante. Todos ellos se encuentran en el término municipal de Manilva.

El primero de ellos es el de los Castillejos de Alcorrín, en la zona de Martagina, al sur de Manilva (Fernández Domínguez & Luque Ceballos, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Castillejos de Alcorrin., 2005). Se ubica sobre un cerro amesetado, cuya altura máxima llega a los 162 metros sobre el nivel del mar, y tiene una extensión cercana a las 22 hectáreas (Vilaseca Díaz, Prospección arqueológica del término municipal de Manilva, 1989). Según el Instituto Arqueológico Alemán, que excava el yacimiento, se trata del descubrimiento de los restos fenicios más antiguos de Andalucía, que datan de finales del siglo IX a.C., o bien a principios del siglo VIII, hallados en un lugar próximo al río Guadiaro. Corresponden a un asentamiento fortificado, que data de momentos iniciales del primer milenio antes de Cristo, en el que se insertan una serie de bastiones circulares en la línea de muralla. Los recientes trabajos realizados, han permitido conocer que la ejecución de este recinto, construido por gentes de la tradición de la Edad del Bronce, se fecha en un contexto coetáneo a la presencia fenicia en Andalucía, en un momento que permite entender las relaciones establecidas entre ambas comunidades, así como la génesis del mundo ibérico. Por otro lado, las diferentes intervenciones arqueológicas también han revelado que presenta una serie de soluciones arquitectónicas innovadoras para este período de la protohistoria malagueña, así como un importante conjunto de cerámicas, de una variedad tipológica amplia, que sirve de referente para los estudios de la zona (Junta de Andalucía, 2008).

Aparece en su interior, según las excavaciones, una potente muralla de 3 metros de anchura media, reforzada en su interior y franqueada por bastiones en los puntos más débiles (Vilaseca Díaz, Resultados de los trabajos de prospección con sondeos y levantamiento planimétrico del yacimiento arqueológico: Cerro del Castillejo., 1998). Se intuyen estructuras que podrían compartimentar el espacio interior, donde destaca una zona central más elevada, sobre la que giraría toda la estrategia defensiva. En el interior de la muralla, se han encontrado varios fosos y dos edificaciones, una de ellas de planta rectangular, con tres habitaciones y un porche trapezoidal, tapizado con conchas. Se trata

de una casa de tipo mediterráneo, de configuración muy original, que pervive dentro de la cultura de la Edad de Bronce, y que bien pudiera ser tartésica (Schulten, Tartessos, 1972).

En el recinto destaca, por la época a la que se adscribe, un lienzo de muralla, que conectaría con una posible torre avanzada que cumple una doble función: por un lado facilitar el acceso a un acuífero ubicado a los pies de dicha torre, que garantizaba el suministro de agua y, por otro, la defensa desde una de las vaguadas del cerro (Junta de Andalucía, 2008).

Los estudios realizados, indican que la técnica predominante en la construcción del perímetro es mediante mampostería, generalmente de mayor tamaño en el interior, rellena a base de ripios de pequeño tamaño. También, dichas intervenciones han detectado un nivel de cronología romana, de escasa potencia, que quedó colmatado por un derrumbe sobre el que se localiza una unidad de gran potencia, que data de finales del siglo VI.



Ilustración 33 El Cerro de los Castillejos de Alcorrín. Véase su carácter amesetado, muy apto para la implantación de un asentamiento. (Archivo del Autor, 2008).

Aparte de los elementos estructurales, se han recuperado, en los diversos trabajos de excavación, una serie de bienes muebles, en concreto cerámica a mano, bruñida, donde predominan los cuencos carenados con perfiles suaves en S, así como ollas con motivos incisos, aunque también se han registrado algunos casos de cerámica a torno, que se corresponderían con ánforas fenicias. Por otro lado, en otra de las campañas, se ha documentado un conjunto cerámico con predominio de cerámicas lisas, mientras que la

cerámica decorada se representa mediante bandas de líneas paralelas, algunas entrecruzadas, y otras con impresiones circulares.

Por otro lado, es relevante la presencia de malacofauna, que revela la importancia del marisqueo como base de la subsistencia de los habitantes de este asentamiento, así como la documentación de escorias, que reflejan la actividad, en este poblado, de los procesos de transformación metalúrgica.

También destaca el hallazgo de una vasija fenicia, en la que aparecen letras inscritas, lo que permite señalar la importante presencia de individuos, de esta cultura, en el poblado, indicando la importancia del enclave dentro de las rutas comerciales de esta cultura. Esta vasija fue elaborada en los hornos de Málaga o Vélez, lo que nos aporta nuevos datos sobre la extensión de los púnicos en el litoral mediterráneo.

Actualmente, en el cerro amesetado que contiene el yacimiento, cubierto de monte bajo mediterráneo, aún es posible reconocer la potente muralla circundante, de gran anchura, dotada de bastiones, así como otras trazas de estructuras, algunas de ellas de gran anchura. Aunque no sea posible admirar ningún vestigio que se eleve sobre el terreno más de 50 centímetros[151], dada la superficie del *oppidum*, la visibilidad que proporciona el enclave hacia todas las orientaciones, así como la proximidad del mar y a la embocadura del Estrecho de Gibraltar, se puede suponer la gran importancia de este enclave, además de por el doble recinto amurallado, sin parangón en la zona sur peninsular.

El segundo yacimiento a estudiar, localizado en el litoral, junto a la Punta de la Duquesa, es el denominado Entorno del Castillo de la Duquesa, encontrándose en sus inmediaciones la Villa de Sabinillas, más cerca del poblado de San Luis de Sabinillas (Garrido Luque & Villaseca Díaz, Villa industrial del castillo de la Duquesa, Sabinillas-Manilva, 1988).

Este yacimiento se ubica en Manilva, en la barriada conocida como El Castillo. La aparición de restos está atestiguada ya en el siglo XVIII, con el hallazgo de una tumba romana (Garrido Luque & Vilaseca Díaz, Necrópolis romana del Castillo de la Duquesa. Sabinillas-Manilva., 1987), pero los trabajos arqueológicos se iniciaron en el año 1987, a raíz de unas obras de construcción. A lo largo de los años, se han desarrollado diversas intervenciones que han permitido concretar la delimitación definitiva del yacimiento, así

[151] Que se haya podido constatar entre la maleza imperante.

como la identificación y distribución de los espacios que integran esta villa marítima romana, determinando la localización de la parte urbana, con sus termas, la necrópolis asociada a ésta, y el área de producción de salazones (Junta de Andalucía, 2005).

En la parte urbana se conserva un pequeño atrio, con suelo de teselas de cerámica de gran tamaño, reparado en algunos puntos mediante teselas de mármol blanco. Conectando con éste, se documentaron varias estancias (Posac Mon & Rodríguez Oliva, La villa romana de Sabinilla: Manilva, 1979), una de ellas pavimentada con un mosaico bícromo de teselas de caliza blanca, y piedras de Tarifa grises, formando motivos hexagonales.

Del edificio termal, se conservan diversos elementos, como restos de pavimentos musivarios bícromos y de motivos geométricos, pertenecientes a las diferentes salas, así como parte del hipocausto (Vilaseca Díaz, Informe sobre las actividades arqueológicas realizadas en el yacimiento romano denominado Entorno del Castillo de la Duquesa. Manilva-Málaga, 1987).

La zona industrial se divide en dos partes, ubicándose la primera de ellas, la más importante, en el antiguo solar del Cuartel de la Guardia Civil. Aquí, las estructuras se organizan en una planta ortogonal, con alineaciones de piletas en torno a un patio central enlosado con lajas de piedra, detectándose, en el sector oeste, más piletas, que se alternan con áreas de habitación. Lindando al sur ,y separado sólo por un muro, se halla otro patio. En otro de los sondeos (Garrido Luque & Villaseca Díaz, Villa industrial del castillo de la Duquesa, Sabinillas-Manilva, 1988), se documentaron una serie de estancias, dedicadas a área de almacenaje.

Los trabajos realizados en el año 1987 (Garrido Luque & Vilaseca Díaz, Necrópolis romana del Castillo de la Duquesa. Sabinillas-Manilva., 1987) detectaron un segundo núcleo industrial, con diversas habitaciones y piletas. En estas últimas, se registraron restos de tintura rojiza y conchas de murex, por lo que la actividad desarrollada en esta área era doble: por un lado como factoría de salazones y, por otro, dedicada a la obtención de tinte púrpura. En la zona del Cuartel de la Guardia Civil, se localizó una necrópolis (Garrido Luque & Vilaseca Díaz, Necrópolis romana del Castillo de la Duquesa. Sabinillas-Manilva., 1987) con enterramientos, tanto de inhumación como de

incineración. La mayoría de ellos en fosa, con cubiertas de tégulas[152] a dos aguas, utilizándose en otros casos ímbrices y lajas, para cubrirlas. Dentro de la diversidad de rituales, los restos se depositaron en cistas de plomo, de ladrillos, cajas de tégulas, etc. En cuanto a los materiales localizados, en dichas tumbas, destacan, entre otros objetos, las orcitas, lucernas, monedas, vidrios y algún espejo de bronce.

En la visita al yacimiento, se pudo comprobar su gran superficie y su facilidad de acceso, al encontrarse junto a un hito como el Castillo de la Duquesa, elevando su potencialidad de aprovechamiento, que ya posee de por sí. Además, se encuentran las ruinas rodeadas de un paisaje muy antropizado, propio del litoral turístico, causando la localización de los restos en parcelas de suelo urbano, que muy bien pudieran ser ocupadas por promociones inmobiliarias de alto nivel. Está documentado que este yacimiento se encontró tras una remoción de tierras para una obra de viviendas, por tanto puede intuirse que alguna estructura antigua ha quedado destrozada bajo los edificios de alrededor.



Ilustración 34 El yacimiento del Entorno del Castillo de la Duquesa. Al fondo se pueden ver las numerosas promociones en ejecución. (Archivo del Autor, 2009).

II. Análisis del medio antrópico.

[152] Elemento constructivo similar a una teja plana. Las tégulas suelen ser de terracota, planas, rectangulares o trapezoidales, con dos pestañas o rebordes a lo largo de los lados mayores. Las ímbrices se asimilan a la teja árabe.

Las áreas asociadas a los dos yacimientos, son las siguientes:

- Área de influencia: Se han tomado, en ambos casos, las delimitaciones que se establecen para la incoación del BIC. En el caso de los Castillejos, el área coincide con el cerro, así como la servidumbre alrededor del mismo. En el caso de La Duquesa, al tratarse en principio de una villa asociada a la producción industrial, se fomenta la aparición de un yacimiento polinuclear en dos parcelas excavadas y varias fosas, aunque el área de influencia sea única. Como se aprecia en la propia delimitación, se trata de un área muy extensa que no sólo abarca las dos parcelas directamente afectadas por las fosas, sino parte del pueblo que se desarrolla junto al Castillo, especialmente las edificaciones situadas al sur del mismo.

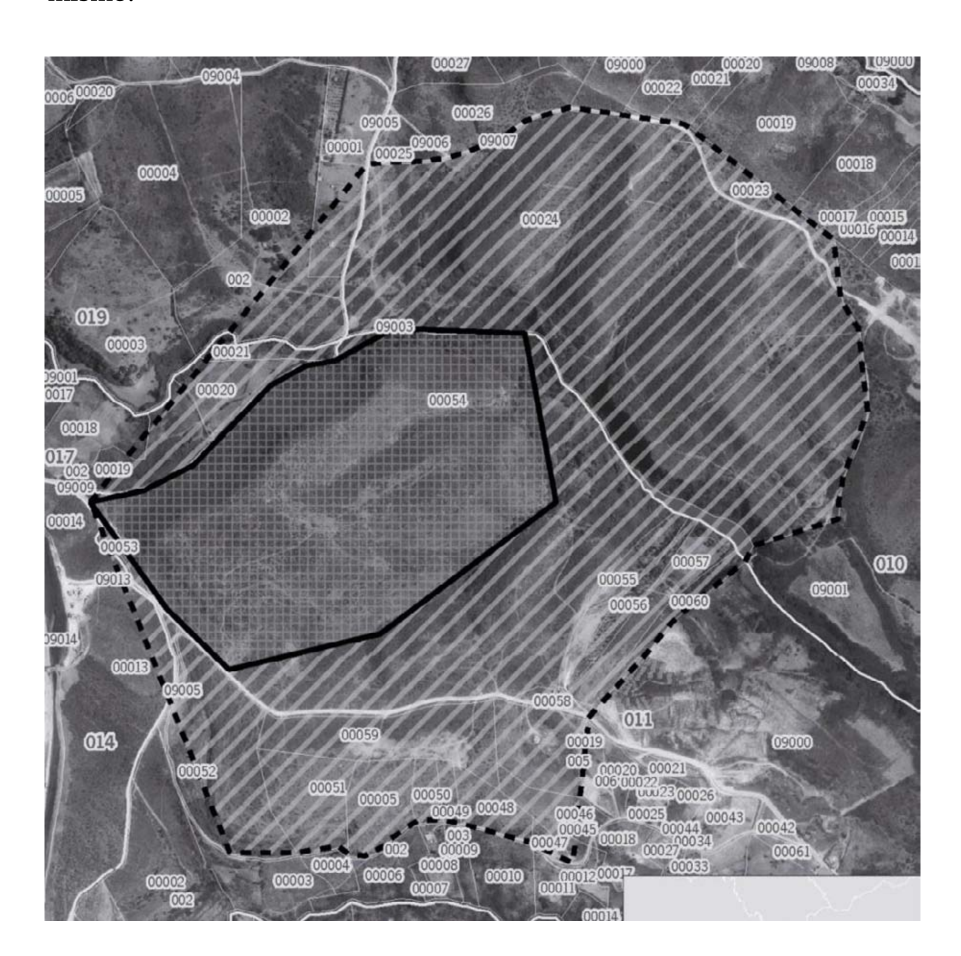


Ilustración 35 Área de influencia del BIC de los Castillejos de Alcorrín (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2008). Véase la superposición de varias edificaciones pertenecientes a cortijos dispersos, al norte del cerro de Alcorrín, dentro del área de influencia.

- Área de intersección: En el caso de los Castillejos, se tiene un área de intersección muy limitada, existiendo únicamente al norte del cerro que alberga el

antiguo poblamiento, donde se aprecian pequeños cortijos agrícolas. Diferente es el caso de La Duquesa, dotado de una extensa área de intersección, debido a su también amplia área de influencia. Dentro de esta área, aparecen los propios núcleos del yacimiento (las dos parcelas con sus fosas correspondientes) además del Castillo y los edificios de viviendas situados el sur del mismo.

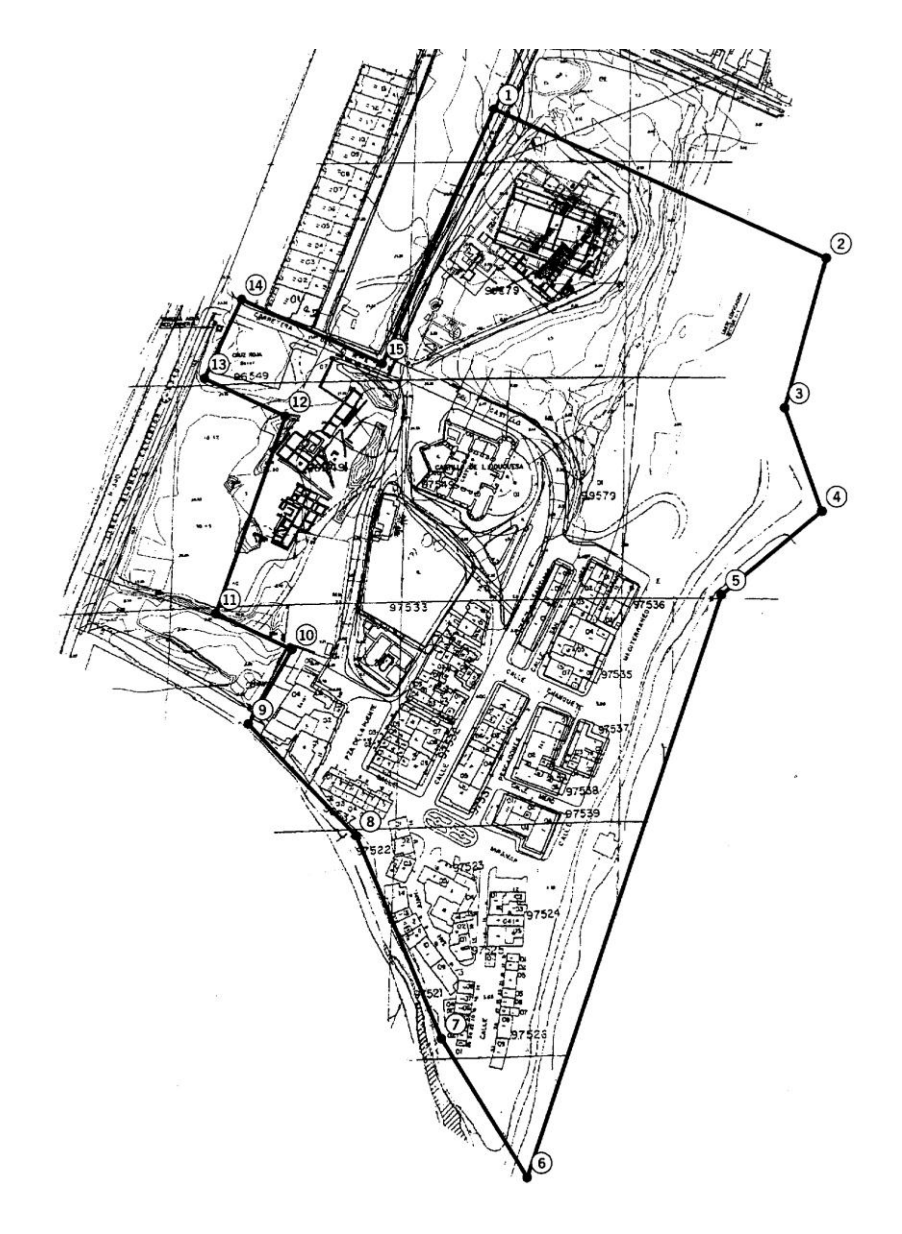


Ilustración 36 Delimitación del BIC del Entorno del Castillo de la Duquesa (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2005). En el centro se encuentra el Castillo de la Duquesa, que alberga el Museo Arqueológico municipal.

- Área de superposición: El área de superposición de los Castillejos es muy limitada, formada por el pequeño diseminado explicado anteriormente. Aún así, al este del cerro aparece una urbanización, de nueva factura, que se adhiere a la línea de delimitación del BIC, expresando de esta manera el ímpetu urbanizador

hacia el interior de la costa, afortunadamente limitado aquí por el BIC, aunque no existen límites físicos como vallados ni muros protectores. Mucho más amplia es el área de superposición de La Duquesa, causada por la multitud de superposiciones fijas dentro del área de influencia. Estas superposiciones no son sino los edificios de viviendas y demás construcciones, sitas al sur del Castillo y alrededor de las propias parcelas que albergan las fosas arqueológicas.

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

En cuanto a la protección de los yacimientos, se extrae lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El yacimiento de los Castillejos de Alcorrín es BIC, según lo aparecido en el BOJA de fecha 28/5/2008. El Entorno del Castillo de la Duquesa se inscribió como BIC en el BOJA de fecha 5/4/2005, con categoría de Zona Arqueológica.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Se incluye el yacimiento del Castillo de la Duquesa en el planeamiento urbanístico de Manilva, mediante el Plan Especial de Protección del conjunto arqueológico BIC del "Entorno del Castillo de la Duquesa".

5.1.2.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El medio físico, en el que se localizan estos yacimientos, puede definirse como costero, en el caso de La Duquesa, y de transición, en el caso de Alcorrín, ya que se encuentra elevado sobre un cerro, marcando la transición entre el litoral y las estribaciones sureñas de la Sierra Crestellina. El marco de Alcorrín define un paisaje característico de la zona entre Estepona y Algeciras, una sucesión de cerros cerca del mar batidos por los vientos, tapizados por un espeso matorral de monte mediterráneo. Varios arroyos riegan esta parte de Manilva. Hacia el norte y el sur del Castillo de la Duquesa se encuentran el arroyo de la Peñuela y el del Indiano. También rodeando los Castillejos de Alcorrín, ya en la colonia de Martagina, están el arroyo de Alcorrín y el de Martagina, al norte y sur respectivamente. La existencia de estos arroyos y la cercanía de un gran cauce como el río Guadiaro, permitieron la viabilidad del asentamiento antiguo, además de la privilegiada característica del cerro como nido de águilas.

La proximidad al mar de la antigua villa de Sabinillas, con sus termas y fábrica de garum[153] asociada, indica una clara dependencia de la misma hacia el medio físico, es decir, el litoral.

II. Inserción territorial.

Ambos yacimientos se implantan en la zona Guadalmansa, franja litoral, aunque difieren en el sector, ya que los Castillejos se encuentra en el sector rural, y el Entorno de la Duquesa en el sector periurbano, muy cerca del núcleo de San Luis de Sabinillas.

Se caracterizan, ambas implantaciones, por hallarse en una zona relativamente virgen en cuanto a que no aparecen colmatadas de edificaciones, como otras poblaciones más cercanas a la capital de la provincia. Se trata de una zona de transición entre la densidad edificatoria del núcleo central de la Costa del Sol Occidental y los grandes pueblos del Campo de Gibraltar, más densos, pero que no forman conurbaciones lineales a la manera de Torremolinos, Benalmádena o Fuengirola. La todavía relativa lejanía a la ciudad de Málaga preserva aún este espacio, en un saludable aislamiento.

---

[153] El garum es una salsa de pescado hecha de vísceras fermentadas, considerada por los habitantes de la antigua Roma como un alimento afrodisíaco, solamente consumido por las capas altas de la sociedad.

Varios poblados subsidiarios se localizan alrededor de la elevación en la que aparece Manilva, como los asentamientos costeros de San Luis de Sabinillas, o la meridional Martagina. Entre ellos, aparece el puerto deportivo de La Duquesa, donde se encuentran el Castillo y yacimiento del mismo nombre. Aparecen aquí algunas urbanizaciones, siempre sin llegar a la acumulación de sus vecinos orientales, como El Hacho, que se desarrolla frente al puerto deportivo. También, en Martagina, se sitúan Aldea Beach y Alora Playa, que proveen de acceso al yacimiento de los Castillejos de Alcorrín.



Ilustración 37 Evolución del poblado de Martagina, al noreste, hacia el cerro de los Castillejos. Hacia el sur, las urbanizaciones Alora Playa y Aldea Beach se expanden hacia el interior, acechando peligrosamente al yacimiento y rozando el límite con la delimitación del BIC, que establece el área de influencia del yacimiento.

Además, se aprecia una tipología muy típica en esta zona de la costa, de carácter menos edificado fuera de la línea costera: la presencia de diseminados y cortijadas, siendo éstas últimas más abundantes, al tratarse de explotaciones básicamente agrarias y tradicionales. Rodeando el Cerro de los Castillejos, aparecen pequeños cortijos como el de Ramiro, de la Penca, de Félix o de Martagina.

El núcleo secundario de Martagina posee una especial importancia, por encontrarse muy cerca del yacimiento de Alcorrín. Se trata de un asentamiento que se desarrolla

perpendicularmente al litoral, por medio de las barriadas de Guadalupe y Alcorrín, llegando prácticamente a las faldas del *oppidum*.

El caso del Entorno del Castillo de la Duquesa es muy distinto, ya que se sitúa en una zona litoral muy consolidada a nivel edificatorio, por lo que el daño que se le puede infligir parece mucho menor.

III. Inserción paisajística.

En cuanto al paisaje circundante, puede establecerse una unidad para los dos yacimientos. Se trata de un paisaje complejo, al igual que la torturada topografía. No es especialmente denso pero sí complejo, ya que dispone de dos barreras al crecimiento, el mar y la N-340 con un ámbito encerrado entre ellas dotado de diferentes barrios de distintas características paisajísticas, como El Castillo, antiguo barrio pesquero más lúdico y de mayor renta per cápita, o San Luis de Sabinillas y Martagina, de carácter popular. En este último se encuentran los dos hitos más reconocibles de la zona: el Puerto Deportivo y el Castillo. La proximidad a este hito del yacimiento, no hace sino corroborar las adecuadas condiciones de aprovechamiento y reciclaje que posee esta ruina, siendo, además, un apto elemento de revalorización paisajística.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	La senda más importante, que también actúa como borde, es la carretera N-340. Además, junto al yacimiento de los Castillejos, aparecen multitud de caminos carreteros y pistas sin asfaltar, que alcanzan las numerosas cortijadas existentes.
BORDES	Existen tres bordes notorios, que separan las tres franjas territoriales: al norte, la A-7, donde comienza la franja interior; la N-340, que delimita la franja media (entre ésta y la A-7) y el borde costero, que enmarca la franja litoral (entre éste y la N-340).

BARRIOS	Aparecen aquí tres barrios separados, pertenecientes al municipio de Manilva: el núcleo interior de Manilva, el barrio pesquero de El Castillo (donde aparece el Castillo de la Duquesa) y el poblado de Martagina (junto al que se encuentra el yacimiento de Alcorrín), más popular. Estos tres barrios muestran características territoriales y urbanas diferentes.
NODOS	No existen nodos de interés en este ámbito.
HITOS	El principal hito visual de la zona es el Castillo de la Duquesa, junto al yacimiento homónimo. Otro hito de interés, especialmente turístico, es el Puerto Deportivo de la Duquesa.

Otra barrera, aunque menos notoria, corresponde a la autovía A-7, la cual discurre a medio kilómetro al oeste del yacimiento de Los Castillejos.



Ilustración 38 Vista de las cortijadas y diseminados desde el Cerro de los Castillejos de Alcorrín. Al fondo, el pueblo de Casares. Parte de la superficie de este núcleo disperso se encuentra dentro del área de influencia del yacimiento, causando superposiciones fijas. (Archivo del Autor, 2008).

Este paisaje de cerros, entre los cuales surgen pequeños arroyos, se contrapone a las urbanizaciones de calles curvas y orgánicas, blando modelo característico[154] de la Costa del Sol. Un elemento ubicuo del paisaje, que permite un gran contraste, son los cortijos, tan abundantes en la zona.

Así pues, este paisaje se muestra bastante uniforme: cerros tapizados de monte bajo, pequeños arroyos, poblaciones pequeñas ligadas al mar y espacios interiores, salpicados de pequeñas construcciones y parcelas. Todavía presenta una cierta coherencia, aunque si se sigue produciendo el impulso urbanizador, este reducto de la Costa se acabará transformando en un espacio similar a sus vecinos marbellíes o esteponeros.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Tridimensional: La forma del paisaje, en este ámbito, es tridimensional compleja, debido a su encajamiento entre las alturas de las estribaciones de la Sierra Bermeja y el mar, lo que causa la proliferación de cerros, separados por numerosos arroyos. Sobre uno de estos cerros aparece el yacimiento de Alcorrín.
LINEA	Bordes definidos: Los numerosos y marcados caminos carreteros, así como la prestancia de las carreteras A-7 y N-340. También existen líneas difusas, como los pequeños y poco marcados cauces de los arroyos, casi siempre secos.
TEXTURA	Densidad media: La densidad, en este ámbito, es media. Existen multitud de elementos, aunque no llegan a colmatar el espacio territorial libre. Grano medio: El grano paisajístico, en el ámbito manilveño, es medio, debido a las características de tamaño y extensión de la mayoría de los elementos antrópicos y naturales.

[154] Es un hecho curioso que las calles de las urbanizaciones, aunque se encuentren en terrenos planos, tienden a no ser rectas, quizás para ablandar la percepción clásica de la malla hipodámica.

	Regularidad en grupos y regularidad dispuesta al azar: Los grupos los forman los diferentes barrios que aquí aparecen (Manilva, El Castillo y Martagina), mostrando regularidad dispuesta al azar las numerosas cortijadas y construcciones dispersas que se encuentran junto al yacimiento de Los Castillejos. Poco contraste interno: no existe gran contraste en este ámbito, ya que el paisaje no antropizado es significativamente regular, no hallándose masas de vegetación diferentes del monte bajo mediterráneo, en este caso sacudido por el viento.
ESCALA	Relativa, efecto distancia: Aparece, en lontananza, la imponente masa caliza del Peñón de Gibraltar, aunque no llega a focalizar la visual. Lo que sí causa esta presencia es un pronunciado efecto distancia, marcado por la rígida perspectiva de la autovía A-7.
ESPACIO	Panorámico, encajonado: El espacio paisajístico, especialmente en el cerro que constituye el yacimiento de Alcorrín, es panorámico, propio de los yacimientos localizados en la coronación de una elevación. En la zona de El Castillo el espacio es más encajonado, como corresponde a los yacimientos situados frente a borde costero.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento del Entorno del Castillo de la Duquesa se localiza en unas parcelas que rodean el Castillo del mismo nombre y el cuartel de la Guardia Civil adyacente. Pertenece a la barriada de El Castillo, adscrita al municipio de Manilva, entre la carretera N-340 y el litoral. La inserción, respecto a Manilva, es periurbana, ya que se encuentra en la periferia de su casco urbano. El yacimiento ocupa varias parcelas adyacentes al Castillo, en sus extremos norte y este.

Estas parcelas, hacia el este, limitan con la N-340. Al otro lado de la importante vía de comunicación está la urbanización el Hacho, que posee un campo de golf. Tras las parcelas, especialmente la que se encuentra hacia el norte, unas edificaciones de viviendas rodean el yacimiento, por el norte. Hacia el oeste, la playa de Martagina y, hacia el sur, se encuentra una urbanización de viviendas adosadas de lujo.

A diferencia de éste, los Castillejos de Alcorrín se localiza en el sector rural, no encontrándose ningún elemento urbano que alcance el yacimiento. El acceso al mismo se produce a través de un camino rural, que parte de la urbanización Alora Playa, ascendiendo por las lomas hasta llegar al mismo pie del cerro. Esta pista de tierra tiene como destino los diferentes cortijos rurales, que salpican el ámbito del yacimiento.

5.1.2.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Respecto a los Castillejos, puede establecerse que su proximidad geográfica al poblado de Martagina es ALTA, ya que se encuentra a escasos 2 kms. La proximidad física, sin embargo, es MEDIA, ya que el acceso a través de una pista de tierra no puede considerarse inmediato. La proximidad visual es BAJA porque, aunque el cerro es visible desde Martagina, se confunde fácilmente, al existir otras elevaciones similares a su alrededor, caso contrario al cerro Redondo de Barbesula, el cual aparece como hito local, conspicuo.



Ilustración 39 El Castillo de la Duquesa, tras una de las parcelas ocupadas por el yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

De este análisis de proximidades, puede establecerse un parámetro más para la potencialidad de aprovechamiento del yacimiento. Como la proximidad física, es decir, la facilidad de acceso, es media, y la proximidad visual es baja, no posee unas condiciones tan favorables como el vecino yacimiento de La Duquesa.

Éste último presenta inmejorables condiciones, ya que sus proximidades geográfica y física son MUY ALTAS, denotando gran cercanía geográfica y una favorable facilidad de acceso. La proximidad visual es ALTA, lo que indica la notoriedad del espacio en el que se enclava, de cara a su aprovechamiento. La proximidad visual es alta porque, aunque

ningún elemento del yacimiento destaque en altura, al tratarse únicamente de trazas bidimensionales, se sitúa junto a un hito, el Castillo de la Duquesa, junto a la playa. Este hito forma una asociación histórica sumamente importante para el yacimiento, siendo éste un parámetro decisivo para la evaluación final de la *forma de inserción*, objeto del presente trabajo.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Puede establecerse que, aunque únicamente se adivinen trazas del antiguo poblamiento como las murallas, el yacimiento de los Castillejos de Alcorrín se encuentra mínimamente aflorado. Por otro lado, al existir, en el caso de La Duquesa, varias fosas arqueológicas de potencia excavada suficiente, se considera un yacimiento aflorado.

b) Localización espacial:

El yacimiento de los Castillejos se localiza en la coronación de un cerro, ubicación muy habitual en asentamientos del mismo periodo. Por otro lado, La Duquesa se encuentra frente a borde costero, con las consiguientes ventajas que conlleva para su *forma de inserción*, ya que dispone de muchas más oportunidades de conocimiento por parte del público, fomentando, en ocasiones, una correcta integración con el estrato territorial contemporáneo.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Aparece, en el yacimiento de los Castillejos, un desarrollo del territorio circundante en invasión lateral, causado por la nueva urbanización que se dirige, morfológicamente, hacia el área de influencia del yacimiento. Así mismo, existe un desarrollo en superposición fija, en la zona norte del cerro, donde aparecen diversas construcciones de uso agrícola.

En el caso de La Duquesa, se obtiene un desarrollo en colmatación desahogada, siempre tomando en cuenta las parcelas excavadas, las cuales son lo suficientemente grandes como para que las diferentes partes de la extensa ruina sean fácilmente interpretables. También, si se toma el conjunto de su enorme área de influencia, se asumiría un desarrollo en superposición fija, ya que aparecen multitud de edificaciones y otros elementos antrópicos sobre el área de delimitación del BIC.

d) Asociación con otros elementos:

No presenta el yacimiento de los Castillejos ninguna asociación, lo cual no favorece en absoluto su evaluación de la *forma de inserción*. El yacimiento de La Duquesa presenta una asociación muy importante para la persistencia del yacimiento: la presencia del importante Castillo, asociación histórica muy benéfica para la ruina.

Estas asociaciones históricas son muy favorables para mejorar la *forma de inserción*, las cuales se producen, en bastantes casos, en la Costa del Sol, dada la abundancia de elementos históricos, ya sean castillos, como el de Sohail, asociado con el yacimiento de Suel, o la Alcazaba, asociado con el Teatro Romano de Málaga; o simplemente torres vigía, como las que se encuentran en las desembocaduras de los ríos Guadamansa, (asociado al yacimiento de Las Torres), Guadalmina (asociado a las termas de Las Bóvedas), o la desembocadura del río Real, todas asociadas a yacimientos arqueológicos.

También, existe una asociación contemporánea de menor calado, aunque significativa y benéfica: la presencia del Puerto Deportivo de La Duquesa, junto a sus hermosas playas.

III. Afecciones territoriales.

El yacimiento del Castillo de la Duquesa se encuentra vallado, por tanto parece que, en principio, no corre riesgo alguno de preservación, aunque la presencia de obras en los alrededores, generando pequeñas acumulaciones de basura sobre las parcelas que contienen el yacimiento, así como los carteles de venta de inmuebles, incitan a la duda.

De esta manera, es un yacimiento que se encuentra en un estado estacionario[155], esperando la excavación y posterior aprovechamiento del mismo.

Caso muy diferente constituye el de Alcorrín ya que, al encontrarse en una zona rural aunque cercana a la costa, queda presionado por la creciente urbanización y ampliación del núcleo de Martagina y sus urbanizaciones adyacentes.

---

[155] Se establecen dos categorías en cuanto al estado actual de un yacimiento: móvil (cuando está en proceso de aprovechamiento o destrucción), y estacionario (cuando su estado puede no variar, a corto o medio plazo).



Ilustración 40 Restos que afloran junto al Castillo de la Duquesa. Pueden apreciarse las trazas de las antiguas edificaciones. Nótese la inserción del yacimiento entre dos bordes rotundos: el mar y la N-340.

La afección más importante es la cercanía de las obras de una urbanización, que se encuentra justamente al pie del cerro, denominada Urbanización Princesa Cristina. Además, al sureste del cerro, aparece una explanación que sugiere la futura construcción de otra urbanización, ésta absolutamente cercana a las ruinas, justamente terminando junto a la línea de delimitación de la protección del yacimiento, acechándolo.

Por tanto, queda claro el peligro cierto que corre este antiguo asentamiento, prácticamente sin excavar ni documentar, y de supuesto gran valor histórico, al encontrarse las parcelas a edificar demasiado próximas, trepando por la ladera del cerro y alcanzando el límite del área de influencia del yacimiento.



Ilustración 41 Vista de Martagina, desde el Cerro de los Castillejos. En primer plano, una leve afección: la implantación de elementos dedicados a la apicultura. En segundo plano, una fuerte afección: la construcción de una urbanización en las faldas del montículo, pegada a la delimitación del BIC. (Archivo del Autor, 2008).

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

Respecto al Castillo de la Duquesa, pueden comentarse las siguientes interacciones, probablemente adecuadas, a largo plazo, tanto para el yacimiento como para la localidad de Manilva:

- INQUILINISMO:

Se trata de un yacimiento polinuclear, en dos grandes parcelas que se encuentran correctamente valladas, cobijando las diferentes fosas arqueológicas e infiriendo, por tanto, una interacción antrópica de inquilinismo o cobijamiento.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

Debido a la cercana presencia de ciertos trabajos de edificación, además de la playa, el territorio emite ciertos elementos en forma de afección, como los carteles publicitarios y la acumulación de basura.

La relación del cerro de los Castillejos de Alcorrín con Manilva, o más concretamente Martagina, es muy diferente. Su inserción, en un enclave rural y de complicado acceso, unido a la poca evidencia visual de la existencia del yacimiento[156], pueden provocar, a menos que se ejecuten las medidas oportunas[157], que este espacio sucumba parcialmente bajo los excesos del ladrillo. Su interacción antrópica es la siguiente:

- AMENSALISMO (interacción dominante):

Al tratarse de un yacimiento remoto y abandonado, sin vallar, sufre algunos daños causados por el territorio que lo contiene, cayendo bajo su impulso desarrollista, aproximándose y adhiriéndose nuevas urbanizaciones y construcciones diseminadas, junto a su línea de delimitación.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

La presión de las urbanizaciones cercanas a Martagina, como Princesa Cristina y la nueva urbanización próxima a su falda este, puede causar daños al área de influencia del yacimiento, afectando a su correcta interpretación. Existen elementos dañinos, en forma de afecciones, que aún no se han consumado pero que, dada su posición respecto al yacimiento, pueden causar graves afecciones al mismo, en un futuro.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Para el yacimiento de los Castillejos, aparece una direccionalidad de la presión ambiental muy marcada por la presencia de la línea de urbanizaciones que, perpendiculares a la línea costera, se dirigen al cerro de los Castillejos, deteniéndose en la delimitación del BIC. Este hecho infiere el desarrollo del territorio circundante en invasión lateral.

En el caso del yacimiento del Castillo, la direccionalidad de la presión ambiental es múltiple, actuando de manera circular, causando un desarrollo del territorio circundante en colmatación desahogada para las fosas del yacimiento y en superposición fija, para su entorno.

[156] Sólo se adivinan algunas trazas de la muralla y de algunos edificios, el cerro está cubierto de monte bajo y matorral.
[157] Señalización, vallado y protección urbanística del entorno circundante.

Debido al carácter del Entorno del Castillo de la Duquesa, yacimiento vallado y relativamente protegido[158], puede interpretarse que el grado de amenaza es MEDIO. Aunque se esté edificando en los alrededores, colmatándose el espacio urbano a la manera de Benalmádena o Fuengirola, parece que existen planes de conservación y de aprovechamiento próximos, lo cual puede evitar posibles afecciones.

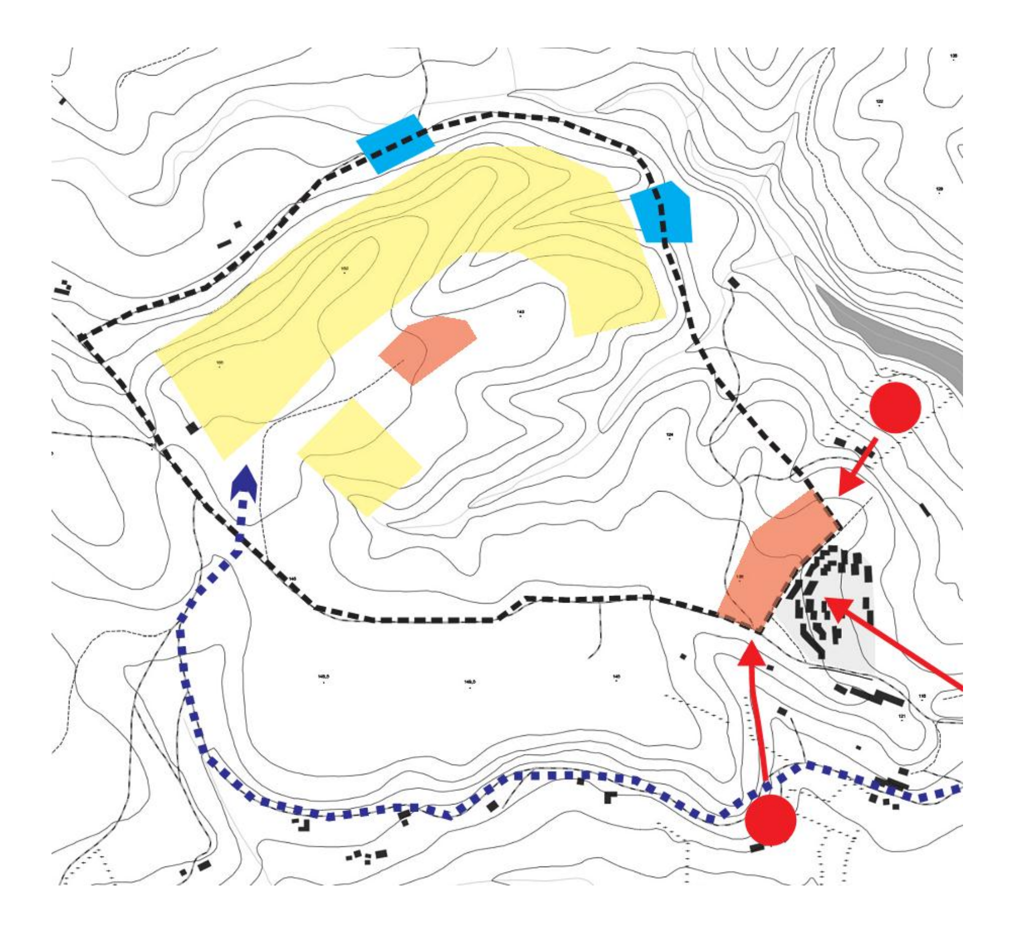


Ilustración 42 Esquema de la forma de inserción del yacimiento de los Castillejos de Alcorrín. Véase la incidencia de la invasión lateral, que se adhiere a la delimitación del yacimiento.

No corre la misma suerte el cerro de los Castillejos. Su carencia de proximidad física, la escasa visibilidad de los restos, y su cercanía a una zona en expansión urbanizadora, provocan que el grado de amenaza, especialmente en el extremo que da al litoral, sea MEDIO, especialmente por el hecho de que el daño aún no se ha producido.

VI. Potencialidad del yacimiento.

Diferentes potencialidades muestran estos dos yacimientos. En el caso de los Castillejos, dada la carencia de proximidad física y visual, su falta de asociaciones históricas,

---

[158] Al encontrarse junto al Cuartel de la Guardia Civil, su protección mejora ostensiblemente.

contemporáneas o naturales y su elevada presión ambiental, se tiene una potencialidad ALTA, elevada únicamente desde MEDIA por la posible gran importancia del yacimiento.



Ilustración 43 Afecciones territoriales al yacimiento de los Castillejos. Al norte, la urbanización Princesa Cristina, la cual aún puede expandirse y rodear la falda norte del Cerro. Al sur, lindando con la delimitación del yacimiento, aparece un área urbanizada.

Sin embargo, el yacimiento del Castillo de La Duquesa posee una potencialidad ALTA, por varios factores determinantes que, a su vez, elevan la evaluación de su *forma de inserción*.

Por un lado, se tiene un favorable análisis de proximidades, que beneficia especialmente al yacimiento. La asociación histórica del yacimento con a un hito como el Castillo de la Duquesa, unido a su asociación contemporánea con el Puerto Deportivo, procuran que sea posible un exitoso aprovechamiento y reciclaje, apoyado por el impulso turístico de la zona.

5.1.3 Dos yacimientos casareños en el sector rural: Los Baños de la Hedionda y la Ciudad de Lacipo.

Se incluyen en este capítulo dos yacimientos muy singulares, que constituyen poco más que muescas en el territorio, pero que son muy significativos, al encontrarse inmersos en un ámbito muy diferente al de la mayoría de los ejemplos estudiados: la franja interior y sector rural.

Ambos yacimientos poseen una *forma de inserción* neutra, debido, en el caso de La Hedionda, a su baja proximidad visual, así como a sus fuertes afecciones, ya que se trata de unos baños romanos utilizados hoy en día por la población local, lo cual inevitablemente ha dañado ostensiblemente su morfología.

En el caso de Lacipo, el yacimiento más remoto estudiado en el presente trabajo, se favorece una *forma de inserción* neutra con potencialidad baja (precisamente por este hecho y porque, presumiblemente, se trata de un pequeño asentamiento de carácter defensivo de importancia relativa), debido a una proximidad física y visual muy escasas, lo cual no contribuye a limitar el impacto de su lejanía respecto a cualquier núcleo habitado.

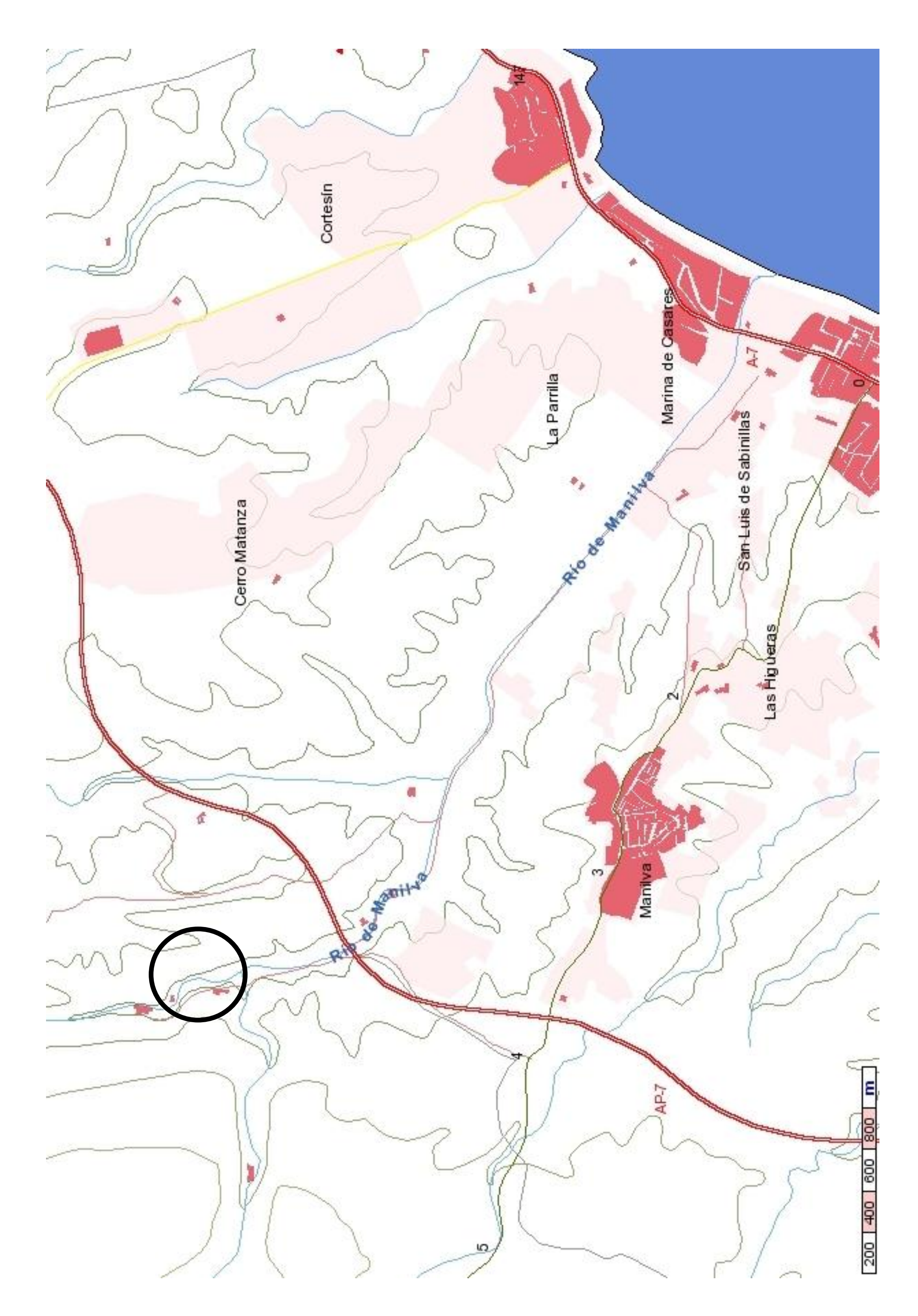


Ilustración 44 Plano de situación (apaisado E. 1/25.000) del yacimiento de los Baños de la Hedionda, junto al río Manilva y en la franja interior. Véase su cercana relación con Manilva, a pesar de encontrarse en el término municipal de Casares.

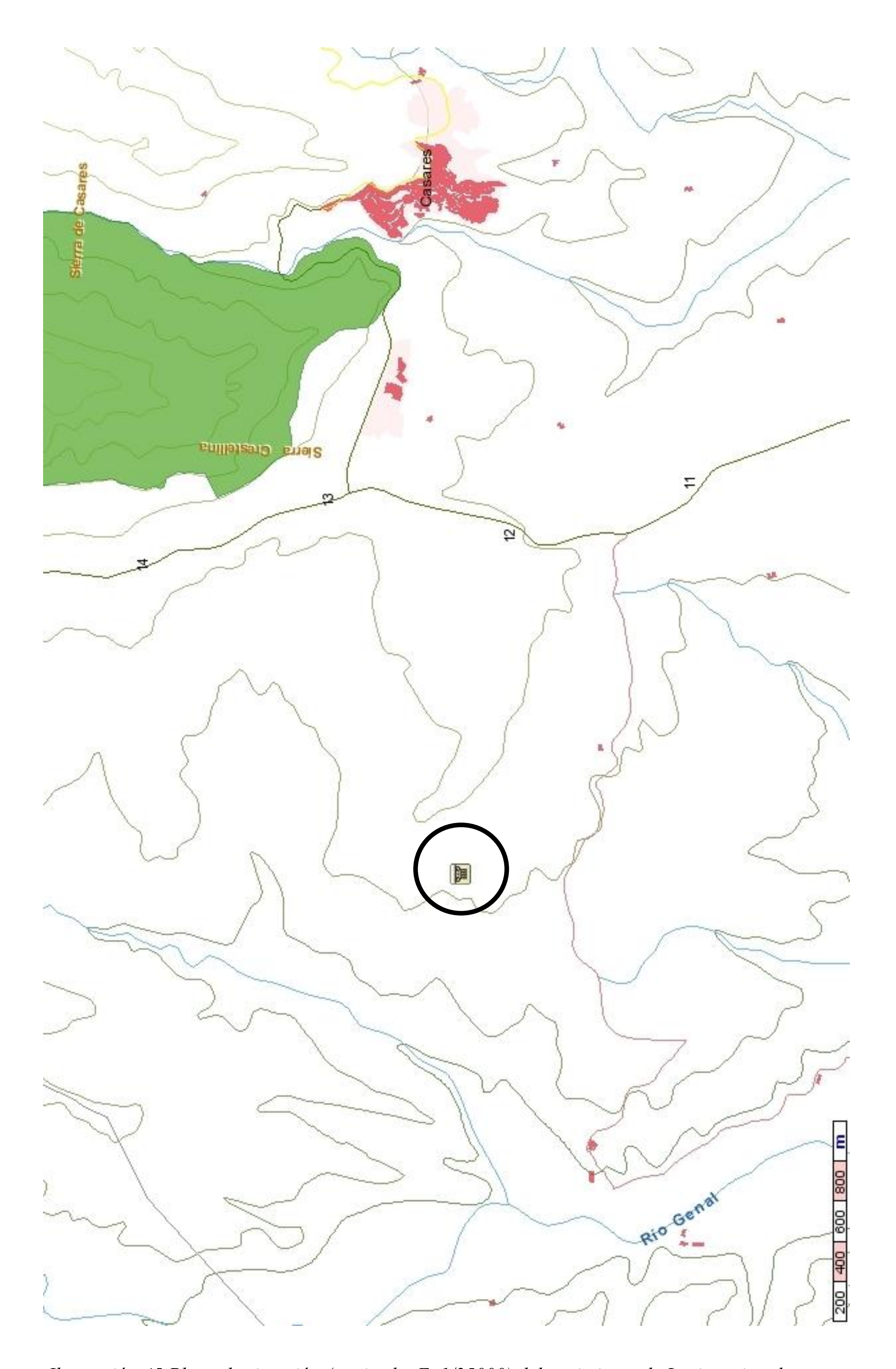


Ilustración 45 Plano de situación (apaisado, E. 1/25000) del yacimiento de Lacipo, situado entre el pueblo de Casares y el valle del Genal.

5.1.3.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento

Los conocidos como Baños de la Hedionda, constituyen uno de los hitos históricos del macizo de la Utrera, y en general de todo Casares. Se sitúan en la margen derecha del arroyo Albarrá, a los pies de la Sierra de la Utrera, muy cerca del límite con el término municipal de Manilva.

Su peculiaridad como baños sulfurosos, y lo dilatado de su aprovechamiento por el hombre desde tiempos históricos, ha venido a enriquecer su papel no sólo como realidad histórica y científica, sino como elemento cultural de primer orden, influyendo en el acervo cultural del pueblo desde muy antiguo, gozando además de una situación geográfica idónea, en el marco de un territorio particularmente rico en actividades humanas desde la antigüedad. Desde los más antiguos tratados geográficos, en los que se habla del municipio de Casares, se hace referencia a las propiedades curativas de la fuente de la Hedionda y su localización.

La importancia histórica de estos baños viene dada por el recinto balneario, inicialmente romano en su captación y adaptación al uso de fuente (Amador de los Ríos, 1907). Remodelaciones posteriores, fruto de la variación en los niveles de caudal del venero, hacen que los árabes retoquen su estructura, ampliando sus muros y canalizaciones, sacadas a la luz en la última intervención arqueológica, en los inicios de los años 90 (Rodríguez Sánchez, 1994). El conjunto de los baños se completa con obras desde el XVII hasta fines del XX, aún conservadas en parte.

Aunque la entidad de los restos no se corresponde con la magnificencia romana en este tipo de construcciones, los estudios realizados parecen confirmar este origen romano, si bien se deben haber producido algunas alteraciones en su primitiva estructura.

La edificación, por tanto, tiene origen romano, como parece demostrar su estructura; una planta principal casi cuadrada de unos 5 por 6 metros, sobre la que se alza una pequeña bóveda, a partir de la cual se abre la entrada principal y, al frente y a la derecha, dos bóvedas de medio cañón. La de la derecha conduce a una escalera de obra, mientras que la del fondo lleva a un par de galerías excavadas, donde se encuentra la fuente medicinal. En la bóveda exterior mayor, a su izquierda, aparecen dos arcos de medio punto, cerrados por una pared, y lo mismo sucede en el lado izquierdo de la bóveda de medio cañón del

fondo. En cuanto a los materiales y la técnica de construcción, la bóveda exterior en su parte interna estaba aparejada mediante coctus bipedalis[159], dentro del denominado opus lateritium, y recubierta por opus caementitium a guisa de mortero, que casi ha desaparecido. La cata realizada, para el estudio arqueológico (Garrido Luque, Los Baños romanos de la Hedionda (Casares), 1990), mostró un abundante material medieval y moderno, lo que se explica por ser zona de derrubio del monte adyacente. Se conoce la utilización de los Baños en épocas posteriores, lo que demuestra que la zona continuó habitada, según se constata a través de las excavaciones de 1991.

En la actualidad, las aguas de los Baños siguen siendo de uso público y bastante generalizado, aunque edificio principal se encuentra sustancialmente deteriorado, debido a los frecuentes actos vandálicos.



Ilustración 46 Los Baños de la Hedionda, de época romana con remodelación árabe. (Archivo del Autor, 2008).

La Ciudad de Lacipo se encuentra en el término municipal de Casares, en la zona conocida como El Torreón, configurándose prácticamente como una atalaya sobre una vía de penetración importante desde la costa al interior, de época romana (Ceán Bermúdez, 1932).

[159] Aparejo de ladrillo de 60 x 60 cm., de forma cuadrada y dos pies de lado. Aparece este tipo de construcción a finales del siglo I de nuestra Era.

Las primeras referencias a Lacipo aparecen en los escritos de los geógrafos greco-latinos, documentándose, a través de las investigaciones arqueológicas, la existencia de un recinto amurallado, y los restos de un edificio público, del que sólo se ha encontrado la plataforma de sustentación, así como la existencia de dos aljibes (Puerta Tricas, Excavaciones arqueológicas en Lacipo (Casares, Málaga). Campañas 1975 y 1976, 1982). Los resultados de las investigaciones arqueológicas concluyen que se trata de un recinto colectivo de marcado carácter militar, cuya cronología se establecería entre los siglos I a.C. al I d.C., pudiéndose prolongar hasta el s. II d.C., asentándose la necrópolis hispano-visigoda una vez que las edificaciones quedaron en desuso.



Ilustración 47 Vista del montículo donde se asienta Lacipo, desde el camino de acceso al Cortijo de Alechipe. Al fondo, los restos conocidos como el Torreón (flecha). (Archivo del Autor, 2008).

Las diferentes campañas de excavación arqueológica han demostrado la existencia de dicho recinto amurallado, en cuyo interior se han localizado trazas de diversas estancias, que parecen estar en función de la muralla perimetral, quedando adosadas o yuxtapuestas unas a otras, sin que se evidencie un trazado ortogonal. Se constata, además, la existencia de dos aljibes, lo que demuestra la carencia de agua corriente en esta zona. Así mismo, se han hallado los restos de un gran edificio de carácter público, así como un nivel de enterramientos hispano-visigodo.

El contorno de la antigua ciudad se muestra perfectamente delimitado, aunque cubierto por vegetación, tratándose de una de las ciudades romanas mejor conservadas de España, aunque carente de aprovechamiento alguno. Dentro de la antigua población de Lacipo, se eleva un ara a la juventud y otra a la Fortuna Augusta. En la parte norte, se observan dos pequeños torreones de unos 8 metros de diámetro, presentando cuatro puestos de vigilancia en la cara norte, dos a los lados y dos en la parte sur (Puerta Tricas, Excavaciones arqueológicas en Lacipo (Casares, Málaga). Campañas 1975 y 1976, 1982).

Además de la importancia de los restos localizados, su situación estratégica (Carter, 1985), convierte este asentamiento en un importante enclave de control, que dominaría la vía de penetración del valle hacia el interior de las actuales provincias de Cádiz y Málaga y, por tanto, al controlar las zonas altas, se dominaría visualmente buena parte de estas dos provincias.

Lacipo gozó, como ciudad, de gran importancia durante el periodo romano, por su estratégico emplazamiento (dominando, al sur, el Valle del Genal y del Guadiaro y, al oeste, la Serranía de Ronda) y su proximidad al continente africano, llegando a tener acuñación de moneda propia (Soto Jiménez y Aranaz, 1979). Con el tiempo, los visigodos utilizaron el entorno como lugar de enterramiento, habiéndose encontrado restos de la necrópolis (Puerta Tricas & Rodríguez Oliva, Estudios sobre la ciudad romana de Lacipo, 1976).

Actualmente, el yacimiento de la Ciudad de Lacipo se encuentra en una finca particular llamada Cortijo de Alechipe, en la zona denominada “El Torreón”. La finca está vallada, siendo imposible su acceso[160]. Mediante prospección visual, desde el perímetro vallado, el autor ha constatado la existencia de numerosos elementos derruidos, que jalonan los escasos espacios carentes de vegetación.

II. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas referentes a los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia: Queda delimitada el área de influencia del yacimiento por la delimitación del BIC (Junta de Andalucía, 1996), que abarca el territorio del cerro Pelliscoso y de cortijo de Alechipe. En este ámbito, se encuentran algunos yacimientos poco explorados (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

[160] Por ello, sólo se ha podido tomar fotografías desde el exterior del recinto.

(IAPH), 2006), como el del Cerro de la Novia (1 km al norte de Lacipo), o los talleres líticos de Pelliscoso y Cortijo Ferrete (junto a la antigua ciudad), todos sitos dentro de su área de influencia.

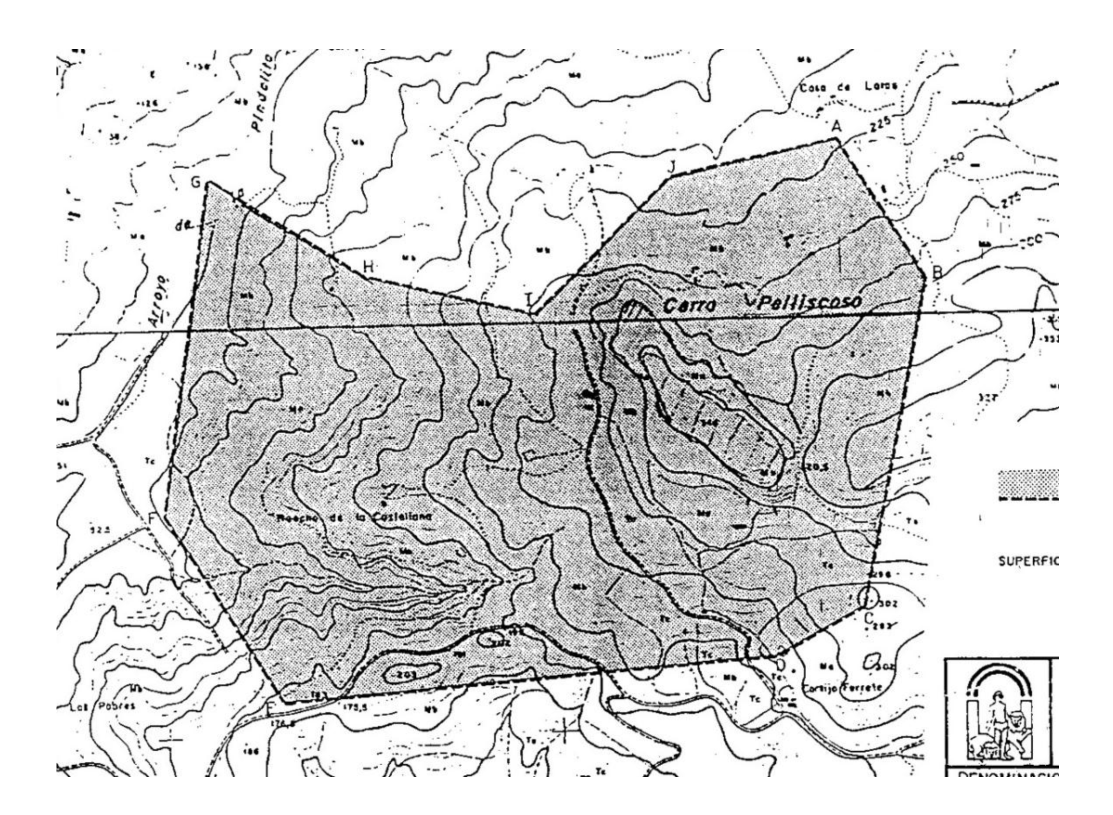


Ilustración 48 Área de influencia de la Ciudad de Lacipo, según la delimitación del BIC (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1996).

No se ha localizado la delimitación del BIC de los Baños de la Hedionda, aunque puede estimarse un área de influencia delimitada por los propios Baños, el acueducto sobre el río Manilva y la ermita de San Adolfo, no causando ninguno de ellos superposición fija. Cerca de los Baños de la Hedionda, se localizan varios yacimientos, que podrían indicar su área de influencia histórica, como son los que componen el Conjunto Arqueológico de los Canchos de la Utrera, con el yacimiento de Villavieja[161] como principal exponente.

- Área de intersección: El área de intersección de Lacipo queda determinado por la presencia del Cortijo de Alechipe y de la denominada Casa de las Latas, situados

[161] Se encuentra sobre una loma unos 500 metros al suroeste de los Baños. Consta de unas estructuras murarias esparcidas en todo el perímetro, así como de materiales de construcción de distintas épocas. Los restos inmuebles son fundamentalmente medievales, partes de lienzos defensivos y cimentación de habitaciones, todo en piedra caliza del lugar y ladrillo, conformando un recinto fortificado en la parte interna de la altiplanicie, la externa la defiende la misma disposición natural del terreno.

al noreste del cerro Pelliscoso, y sitos dentro de la delimitación del BIC, además de la densa malla existente de caminos agrícolas. El caso de La Hedionda es similar, existiendo una parte de su área de influencia ocupada por elementos muebles, de distintas épocas.

- Área de superposición: Dentro de esta área, se encuentran las superposiciones contemporáneas correspondientes a las cortijadas que aparecen al noreste del cerro Pelliscoso. Además, se encuentran numerosas superposiciones históricas de escasa notoriedad visual, ya que una necrópolis hispano-visigoda se asienta sobre las trazas ibéricas y romanas.



Ilustración 49 Restos de lienzos de las murallas originales del sector sureste de Lacipo, construidas con bloques de arenisca del lugar. Desde esta atalaya se controlaba el paso entre la desembocadura del Guadiaro y la unión con el río Genal. (F. Sánchez Cerván, 2009).

En cuanto a los Baños, es evidente la superposición de elementos, desde su creación en tiempos iberorromanos hasta que los árabes conforman su estado actual.

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

La protección que se aplica a estos yacimientos es la siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: La Ciudad de Lacipo obtiene catalogación de BIC según el BOJA del 29/06/1996 y el BOE del 17/07/1996. Los Baños de la Hedionda obtienen la catalogación BIC, según el BOJA del 30/06/1996.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: No existe normativa urbanística en Casares, únicamente ordenanzas. Por tanto, no existe protección municipal alguna sobre los yacimientos.

5.1.3.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

Las características esenciales de esta zona de la provincia, se definen por la presencia de la Sierra de la Utrera, uno de los sectores de la Sierra Bermeja. La Sierra de la Utrera se sitúa en el término municipal de Casares, configurándose como el karst más meridional de Europa, contando con 500 hectáreas de superficie de alto valor biológico, geológico, histórico y geofísico. Se trata de un paisaje de rocas rojas, hendidas por profundas gargantas; de bosquetes y rodales de pinos que han sobrevivido a los incendios, y por sus umbrías, que trepan hasta la cima para unirse en el pico de Los Reales (1.440 m.), siempre a la avanzadilla de los pinsapos de la Serranía. Más al oeste, la sierra se convierte en atalaya de calizas en Sierra Crestellina, para vigilar, desde su cima, la entrada al valle rondeño del Genal. La Utrera es una pequeña sierra coronada por las formas kársticas típicas del Torcal de Antequera, pero de menores dimensiones, situada al sur del municipio; al pie de la profunda hendidura que la divide en dos, llamado el Canuto de la Utrera, se encuentran los Baños de la Hedionda.

En la mitad occidental del municipio, el valle del Guadiaro es el gran protagonista, después de haber recogido las aguas de su afluente, el caudaloso río Genal. Su recorrido serpenteante por la llanura aluvial, se acompaña de huertas, que se extienden hasta su salida al mar, ya por tierras gaditanas. Entre estas huertas y las sierras, se abren suaves colinas cubiertas de campos de cereal y dehesas, que son un claro presagio de la comarca del Campo de Gibraltar. En esta zona de transición, entre la Sierra Crestellina y el valle del Guadiaro, sobre una elevación alomada, se localiza la Ciudad de Lacipo.

II. Inserción territorial.

Ambos yacimientos se encuentran en la zona Guadalmansa, franja interior, sector rural. Se trata de los dos yacimientos más alejados del litoral, entre los estudiados en el presente trabajo, eligiéndose para ilustrar las diferencias existentes entre los yacimientos localizados en la franja litoral, en medios muy antropizados; y los localizados en la franja interior, en territorios de carácter rural. Sin embargo, esta localización a veces no influye para que el yacimiento sufra menos presión antrópica, sino que esta circunstancia obedece, a veces, a otros parámetros, como es el caso de los Baños de la Hedionda, enclave muy popular a nivel comarcal.

III. Inserción paisajística.

Ambos yacimientos se enclavan en zonas similares, en cuanto a la calidad paisajística. Tanto los Baños como Lacipo se encuentran en zonas rurales levemente antropizadas, comunicadas con sus poblamientos cercanos mediante pistas sin asfaltar.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	Escasas sendas y de poca entidad aparecen en el ámbito de estos dos remotos yacimientos del sector rural. Únicamente se divisan algunos caminos carreteros, pistas sin asfaltar y, especialmente junto a la Ciudad de Lacipo, numerosos senderos que llevan a los diferentes cortijos y alquerías, que descienden hasta el Valle del Genal.
BORDES	Únicamente aparece, junto al yacimiento de los Baños de la Hedionda, la rotunda presencia de la A-7. No aparecen bordes notorios en las inmediaciones de Lacipo.
BARRIOS	Al tratarse de dos yacimientos rurales, en zonas de escasa antropización, no existen barrios en estos enclaves.
NODOS	No existen, en el ámbito, nodos de interés.
HITOS	No existen hitos notorios. Podrían constituir hitos, uno natural y el otro histórico, el tajo del Canuto de la Utrera y la ermita de San Adolfo, junto a los Baños, aunque ambos son escasamente notorios.

Existe una gran diferencia entre ellos, y es la proximidad mayor de los Baños de la Hedionda al litoral, 4,3 km., frente a los 9 km. que separan Lacipo de las playas de San Luis de Sabinillas. Este hecho, la cercanía de los Baños a la costa, permite que el yacimiento de los Baños se encuentre mucho mejor comunicado que la remota Ciudad de Lacipo, sita en una zona que marca la transición de la edificada franja, entre la autovía A-7 y el mar, con la zona rural, salpicada de cortijadas, que distingue el Valle del Genal.



Ilustración 50 Vista desde el los Baños de la Hedionda, hacia el sur. El plácido valle, más allá de la A-7, se torna en un espacio densamente urbanizado. Al fondo, se divisan los bloques turísticos de las playas de San Luis de Sabinillas. (Archivo del Autor, 2008).

Los Baños se localizan muy cerca de la gran barrera que es la autovía A-7, la cual no dispone de zonas especialmente urbanizadas en sus márgenes, excepto un pequeño polígono industrial en las cercanías del río Manilva. Se trata del único elemento antrópico de importancia, además de las enormes canteras que se sitúan junto al antiguo yacimiento de Villasviejas. De esta manera, el paisaje queda definido por el verde y frondoso valle del río Manilva, el tajo del Canuto de la Utrera, al oeste, así como la autovía A-7 y la localidad de Manilva, al sur, sobre un elevado cerro. Algunas alquerías dispersas jalonan el curso de este cauce, como el cortijo de la Hedionda, que lleva río arriba hasta los molinos del Cancón y del Madrileño, ya en las fuentes del Manilva. Constituye un paisaje sereno, sin apenas hitos de importancia, muy regular aunque contrastado.



Ilustración 51 Vista de la sierra de la Utrera desde el Cortijo de Alechipe, ilustrando el paisaje típico de la zona. Cortijos dispersos y pistas de tierra, que llevan a las escasas edificaciones. Al fondo de la imagen, a la izquierda, la sierra de la Utrera con su parque eólico. (Archivo del Autor, 2008).

El paisaje que rodea a Lacipo se encuentra aún menos antropizado. Desde el cerro de la Pelliscosa, que alberga el yacimiento, se disfruta de unas vistas privilegiadas de las vegas del Genal y del Guadiaro, del Campo de Gibraltar y las sierras de la Utrera y Crestellina, al norte de Casares. El paisaje se compone de estrechas sendas, constituidas por pistas sin asfaltar, y por la carretera comarcal que se dirige a Casares, así como de algunos caseríos dispersos y prados verdes, salpicados de bolos graníticos. En la lejanía, se divisan los ubicuos molinos eólicos, especialmente visibles sobre la Sierra de la Utrera.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Tridimensional, compleja: La forma del paisaje es tridimensional, en estos ámbitos, ya que se encuentran muy próximas a las elevaciones de las sierras. También es complejo el paisaje junto a los Baños, ya que se encuentran bajo el Karst de la Utrera, paisaje dotado de un modelado geológico similar al del Torcal de Antequera.

LINEA	Bordes difusos: Ambos enclaves comparten un paisaje de bordes blandos, difusos, característicos del medio rural escasamente antropizado. Únicamente corresponde a una línea de borde definido la autovía A-7, próxima a los Baños de la Hedionda.
TEXTURA	Densidad dispersa, densidad media: La densidad paisajística se considera dispersa, para el caso del remoto yacimiento de Lacipo, y media, para el yacimiento de la Hedionda, más próximo a la línea litoral, con las características paisajísticas que este hecho conlleva. Grano fino, grano medio: El grano del paisaje es fino para el enclave de Lacipo, ya que aparecen numerosas manchas de arbolado entre bloques pétreos, formando bolos y demás formas de modelado. Más grueso es el grano en el caso de los Baños de la Hedionda, causado por la presencia cercana del estrecho desfiladero denominado Canuto de la Utrera. Regularidad dispuesta al azar: En ambos casos la regularidad paisajística se puede considerar al azar, especialmente en el enclave de Lacipo. Poco contraste interno, muy contrastado: El paisaje se considera poco contrastado para el caso de Lacipo, sito en una campiña relativamente uniforme, salpicada de pequeños bosques, cortijadas y arroyuelos. Más contrastado es el que acoge a los Baños, donde la cantidad de elementos diferenciados (Karst, autovía A-7, el pueblo de Manilva) induce un aumento significativo del contraste, aún encontrándose todavía en el sector rural.
ESCALA	Relativa, ubicación: La escala del paisaje es, en ambos casos, relativa, ya que no existen apenas elementos focalizadores de la escena, a excepción de la imponente masa del Peñón de Gibraltar, que se divisa nítidamente desde las ruinas de Lacipo, creando, desde este punto, un leve efecto ubicación.
ESPACIO	Panorámico, encajado: El espacio es panorámico, en el caso del enclave de Lacipo, al ubicarse en la coronación de un cerro; y encajado, en el caso de la Hedionda, al ubicarse en una vega fluvial.

IV. Inserción urbana.

La inserción urbana de estos yacimientos[162] ilustra las diferencias entre los yacimientos en sectores urbanos o periurbanos, y los situados en sectores rurales, siendo éstos ejemplo de lo último.

Los Baños de la Hedionda se localizan junto a la autovía A-7, próximos a un camino carretero que parte de San Luis de Sabinillas y que, remontando el curso del río Manilva y discurriendo aledaño al restaurante "Roman Oasis" bajo la A-7, continúa en forma de pista de tierra unos centenares de metros, hasta la pequeña ermita de San Adolfo. Poco más lejos de esta popular iglesia, se encuentra la blanca construcción de los Baños.

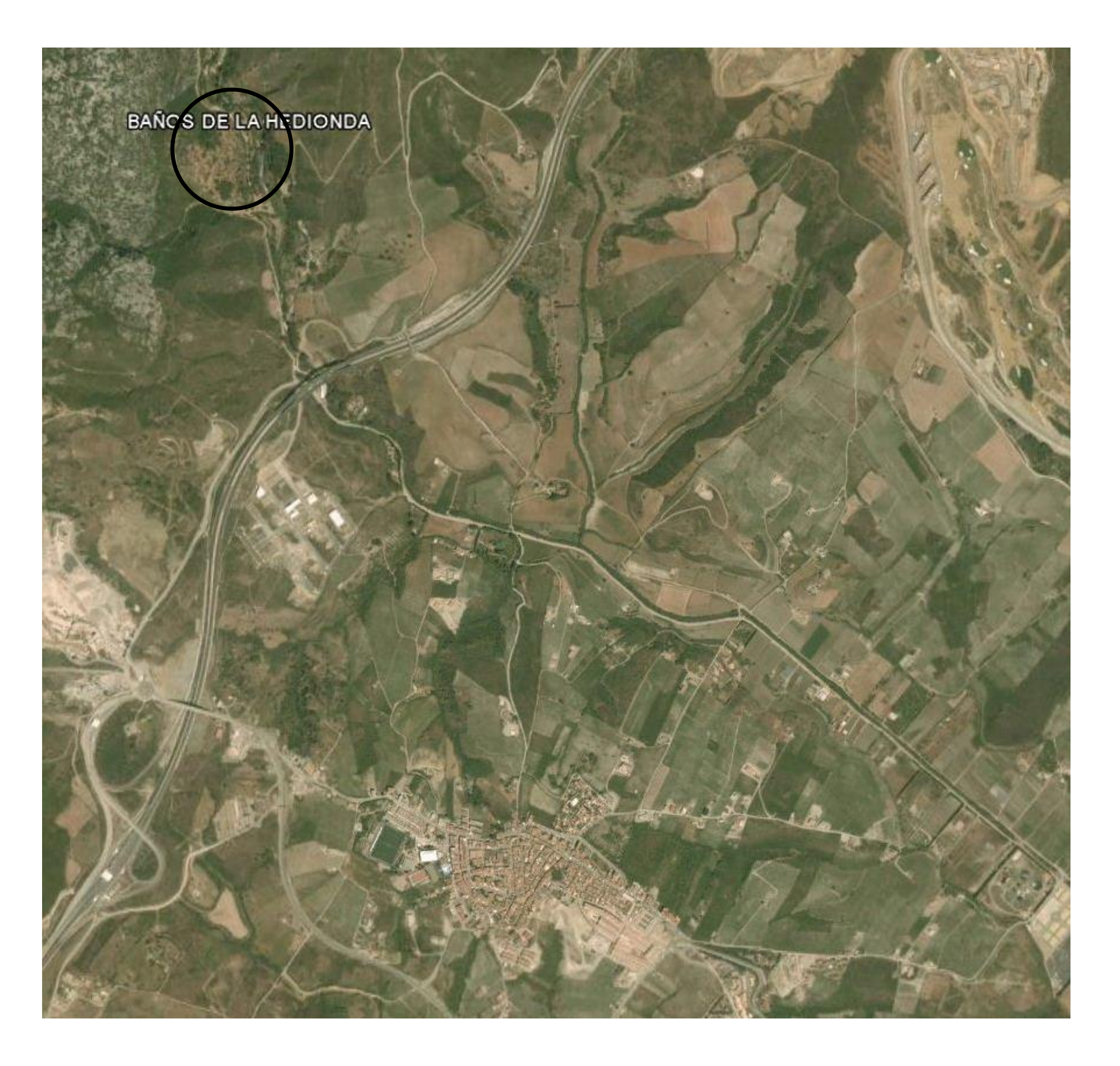


Ilustración 52 Situación de los Baños de la Hedionda. El acceso se produce por un camino carretero que sale de Manilva, pasado por debajo de la autovía A-7. Al sur de la imagen, Manilva.

[162] Aunque estos yacimientos se localizan en pleno campo, según la metodología expuesta en el presente trabajo, se denomina inserción urbana a la definición de su localización a pequeña escala.

Acceso más complicado es el de Lacipo. Se produce a través de una amplia vereda que parte de carretera A-377, antes de llegar al desvío a la derecha que lleva a Casares. Este camino rural se dirige a varios de los tradicionales cortijos que salpican el paisaje, como el Cortijo de Ferrete o el de los Pobres. Pasado este primer cortijo, un ramal del camino asciende hasta el Cortijo de Alechipe, junto al cual se eleva el cerro del Torreón, donde se encuentra el antiguo asentamiento.

Debido a que la zona de El Torreón se encuentra dentro de una propiedad privada vallada, el yacimiento no posee señalización alguna, siendo dificultosa su localización física[163]. La única referencia visual de su existencia es la presencia de los restos de un grueso muro, que se eleva sobre las copas de los árboles.

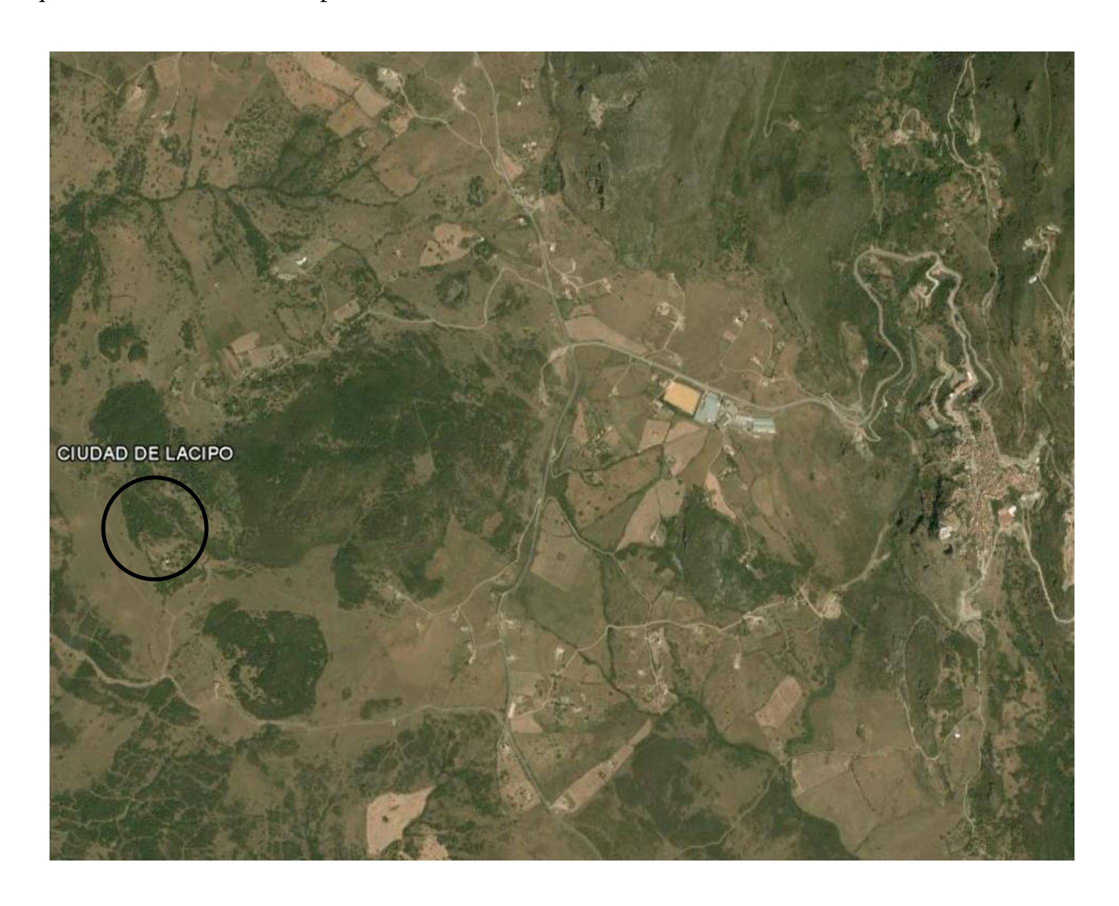


Ilustración 53 Situación de la Ciudad de Lacipo, en relación con Casares (a la derecha de la imagen). Una sucesión de caminos carreteros, que serpentean hacia los diferentes cortijos y alquerías, proveen de acceso al yacimiento, situado en una finca particular, junto al Cortijo de Alechipe.

[163] El yacimiento fue localizado en el terreno mediante uso del GPS y planos del IGN a escala 1/25000.

5.1.3.3 La *Forma de inserción*.

I. <u>Proximidad.</u>

En cuanto al análisis de proximidades, existe una gran diferencia entre los dos yacimientos. En el caso de la proximidad geográfica, se configura como MEDIA en ambos casos, ya que ambos yacimientos se hallan a unos 3 kilómetros de sus poblaciones más cercanas, Manilva, en el caso de los Baños, y Casares, cerca de Lacipo.

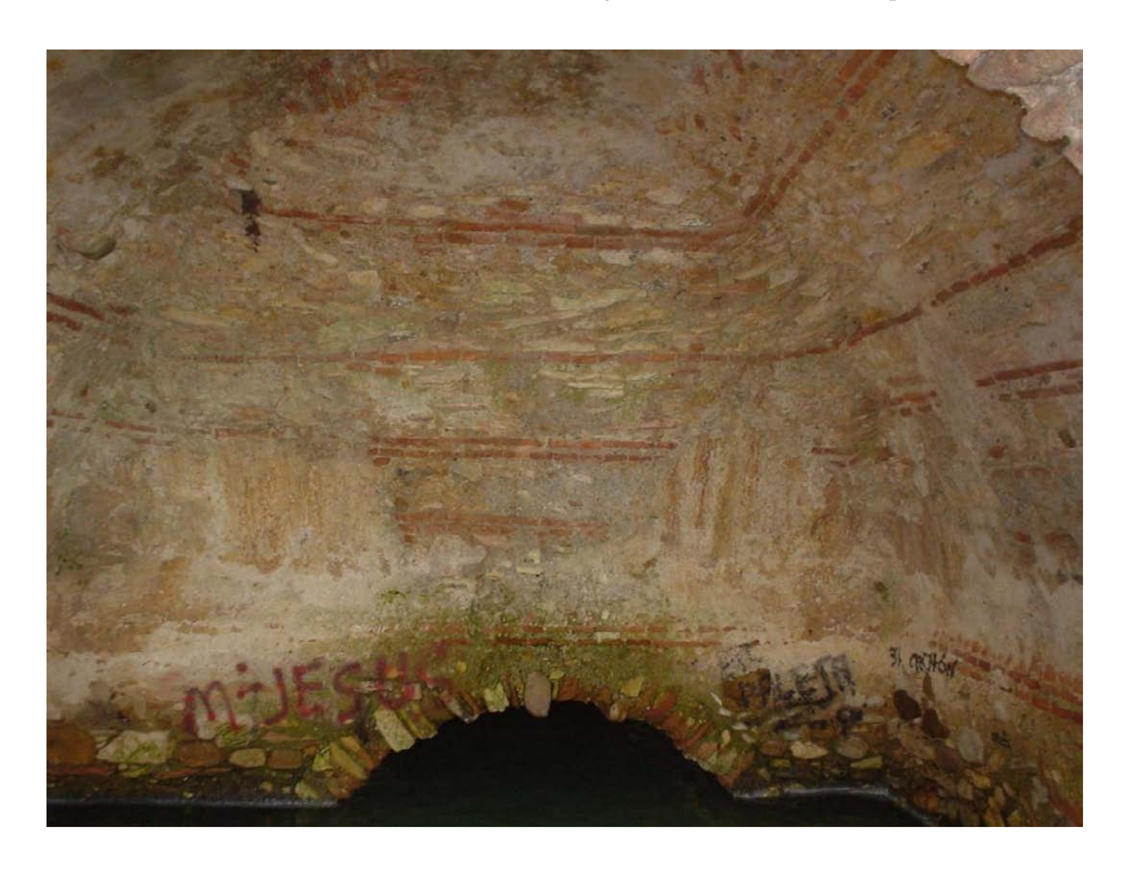


Ilustración 54 Interior de los Baños de la Hedionda. Véanse los grafitis sobre el paramento original romano. (Archivo del Autor, 2008).

Sin embargo, la proximidad física, parámetro que estima la facilidad de acceso, se torna MUY BAJA para Lacipo, ya que el acceso, sin señalizar, se torna muy complicado, debiendose recorrer diferentes pistas sin que se visualice ningún hito más que algunos cortijos dispersos de similar configuración; además, las ruinas no se reconocen fácilmente, siendo un grueso paredón, sobre el cerro, lo único que se atisba en la lejanía, que resulta ser parte de la antigua ciudad.

Los Baños muestran un caso similar, aunque matizado, al tratarse de lugar popular entre los lugareños. El yacimiento se encuentra sin señalizar, al igual que Lacipo, pero la existencia de la ermita de San Adolfo y el propio conocimiento de los pobladores hace

que sea posible acceder sin demasiada dificultad. Aún así, su proximidad física es MEDIA.

En cuanto a la proximidad visual, en ambos casos es BAJA, ya que se encuentran en zonas muy espesas y arboladas, carentes de edificaciones que destaquen especialmente en el paisaje.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Se trata de dos yacimientos aflorados.

b) Localización espacial:

El yacimiento de la Ciudad de Lacipo se localiza en la coronación de un cerro, ubicación muy habitual en asentamientos del mismo periodo. Por otro lado, los Baños de la Hedionda se localizan, como es lógico, en vega fluvial.

c) Desarrollo del territorio circundante:

El yacimiento de la Ciudad de Lacipo presenta un desarrollo en liberación, ya que el yacimiento dispone de un área suficiente a su alrededor sin elementos antrópicos de interés. Igual caso presentan los Baños de la Hedionda. Este desarrollo en liberación únicamente se produce, en el ámbito de la Costa del Sol, en yacimientos remotos, situados en la franja interior o sector rural.

d) Asociación con otros elementos:

Únicamente presenta asociaciones los Baños de la Hedionda. Las asociaciones históricas más importantes son el acueducto y la ermita de San Adolfo, la cual brinda un precario acceso rodado a los Baños, que todavía se utilizan en la actualidad. También, el yacimiento de la Hedionda presenta una llamativa asociación natural con el Canuto de la Utrera, interesante formación geológica similar al Torcal de Antequera. La asociación con la ermita de san Adolfo puede considerarse benéfica hasta cierto punto ya que, aunque permite el conocimiento y uso de los Baños, también, a partir de este hecho, provee a la ruina de las afecciones usuales, como la acumulación de basuras, pintadas, etc., testigos del escaso nivel cultural medio de los habitantes de la Costa del Sol.

III. Afecciones territoriales.

Pocas afecciones muestran estos dos yacimientos, especialmente Lacipo. Al encontrarse éste en una zona muy rural, relativamente aislada, no presenta interferencias dignas de reseñar. Además de este hecho, gran parte del yacimiento se encuentra sin descubrir y, al encontrarse vallado, se impide el acceso de expoliadores. De este modo, el yacimiento se encuentra en un estado estacionario, ya que no existe ninguna modificación en su situación a medio plazo, debido a causas antrópicas.



Ilustración 55 Raspado del revoco de yeso y suelos deteriorados, en los Baños de la Hedionda. El acceso al interior se produce por la puerta, a la izquierda de la imagen. (Archivo del Autor, 2008).

Los Baños se hallan en la zona de transición más próxima a la franja litoral. Este hecho provoca una notable afluencia de visitantes, atraídos por la popularidad de los Baños desde tiempos inmemoriales y el paisaje agradable del enclave, propiciando inevitablemente el destrozo paulatino del yacimiento. Es por ello que la pequeña y blanca edificación de los Baños se encuentre alterada por el raspado superficial del revoco de yeso, así como por grafitis, destrozos varios en los solados y, sobre todo, por la acumulación de basura en los alrededores, causada por el uso ocasional del recinto como merendero. El interior de los Baños, al que se accede por una pequeña puerta, es la única

parte original del periodo romano, y se encuentra ensuciada por grafitis en varias de sus paredes.

Es por ello que existe una gran diferencia entre los dos yacimientos, contraponiéndose un recinto cerrado, desconocido y remoto, la ciudad de Lacipo, con un enclave abierto, popular y cercano, los Baños de la Hedionda, estimándose que este último yacimiento se encuentra en un estado móvil, es decir, en pleno cambio o modificación, contrapuesto al estado estacionario del primero.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

En el caso de Lacipo, dadas sus peculiares características, como yacimiento apenas descubierto, sin señalizar y en una zona remota, se pueden inferir las siguientes relaciones:

- NEUTRALISMO:

Se trata de una interacción antrópica poco común, que aparece especialmente en yacimientos situados en el sector rural, alejados de los pequeños núcleos de población. La escasez de elementos antrópicos contemporáneos que se relacionan con el yacimiento, provoca la reciprocidad neutral entre territorio y yacimiento.

Diferente es el caso de los Baños de la Hedionda, situado en un entorno más cercano que Lacipo, lo que provoca la aparición de ciertas afecciones.

- AMENSALISMO (interacción dominante):

Al tratarse de un yacimiento popular y abandonado, sin vallar, sufre algunos daños causados por el territorio que lo contiene, en forma de vandalismo y suciedad, causados por el uso actual del mismo como lugar de esparcimiento y baño.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

El territorio, a través de las afecciones inclusas en el área de influencia del yacimiento, provoca daños al mismo.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Sencillo es estimar el grado de amenaza de la Ciudad de Lacipo, ya que se trata de un yacimiento muy débilmente presionado por el entorno. Por tanto, se puede considerar este parámetro BAJO. No existe apenas direccionalidad de la presión ambiental, prácticamente inexistente.

En cuanto a la Hedionda, éste sí que se encuentra presionado ambientalmente, dada la afluencia de visitantes en busca de un saludable y sulfuroso baño, aunque el desarrollo del entorno circundante sea en liberación, causa un grado de amenaza ALTO, con el consiguiente deterioro a corto y medio plazo.

VI. Potencialidad del yacimiento.

El análisis de la potencialidad, en el caso de la Ciudad de Lacipo, viene determinado por su posición lejana dentro de la franja interior y el sector rural, lo que promueve, además de la carencia de asociaciones benéficas que pudieran mejorar su conocimiento por parte del público, una interacción antrópica de neutralismo, y una potencialidad BAJA, que provoca unas escasas perspectivas de aprovechamiento del yacimiento, disminuyendo la evaluación de su *forma de inserción*.

Distinto es el caso de La Hedionda, yacimiento sito en un enclave de buena proximidad, bien conocido y asociado a la popular ermita de San Adolfo, procurando una interacción antrópica de amensalismo de características dañinas, por medio de la emisión de ciertos elementos relacionados con la alelopatía de contacto. Por ello, su potencialidad se estima como MEDIA.

5.2 YACIMIENTOS EN LA ZONA GUADALMANSA

5.2.1 Los yacimientos esteponeros: el Parque Antena y las Torres del Guadalmansa.

Dos casos muy interesantes y antagónicos son los de los yacimientos del Parque Antena y las Torres del Guadalmansa, ambos muy próximos entre sí, pero muy diferentes en cuanto a sus características generales y sus formas de inserción.

Se trata de dos yacimientos antagónicos, exhibiendo Las Torres una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta, y Parque Antena una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, aunque se encuentren a una distancia de menos de un kilómetro uno de otro, siendo su única barrera el trazado de la N-340.

El yacimiento de Las Torres posee esta *forma de inserción* adecuada debido a múltiples factores beneficiosos, ya que posee un buen análisis de proximidades, especialmente la proximidad visual, ya que se encuentra asociado con la torre vigía, hecho muy importante para la evaluación de la *forma de inserción*. Además, el resto de los parámetros son benéficos, desde la localización espacial frente a borde costero, pasando por el desarrollo del entorno en colmatación desahogada (lo cual garantiza la carencia de invasiones debido a elementos antrópicos), hasta llegar a una interacción antrópica de mutualismo, indicando el correcto aprovechamiento de los restos, en este caso integrados en un jardín semiprivado.

Diferente caso es el del Parque Antena, cuyos parámetros son todos negativos, especialmente el estado enterrado del yacimiento, el cual lastra la proximidad visual, además de unas afecciones en forma de superposiciones fijas, que producen una interacción antrópica de amensalismo y alelopatía de contacto, facilitando el carácter inadecuado con potencialidad baja (debido a la relativa escasa importancia del yacimiento) de su *forma de inserción*.

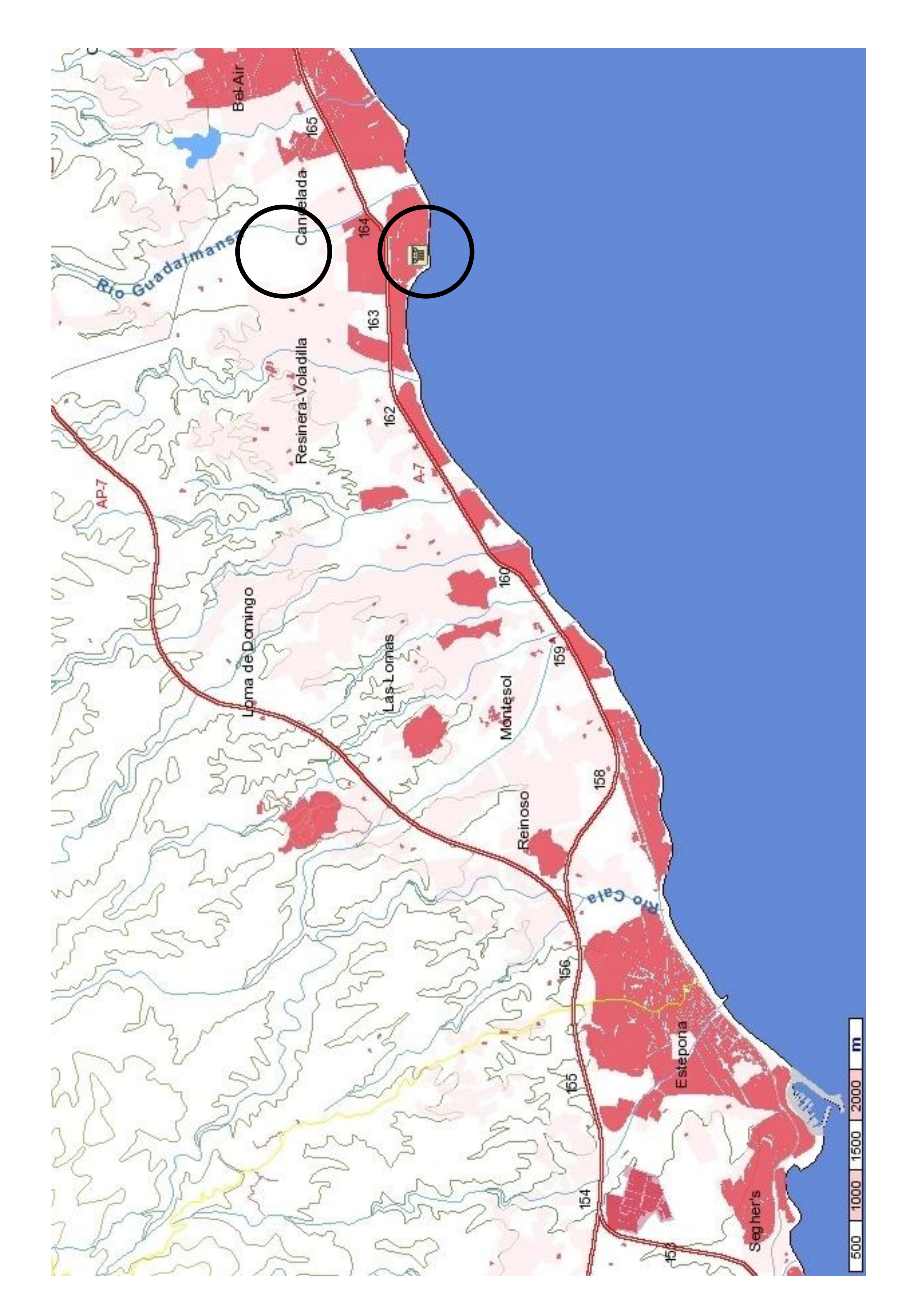


Ilustración 56 Plano de situación (apaisado, E. 1/50.000) de los yacimientos de la desembocadura del río Guadalmansa: las Torres (abajo) y Parque Antena (arriba).

5.2.1.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

El yacimiento del Parque Antena conforma un antiguo poblamiento situado junto al río Guadalmansa, en sentido Noroeste-Sureste. Se configura como una pequeña elevación alomada en la margen derecha del río Guadalmansa, similar por su forma al cerro que contiene el yacimiento de Barbesula.

Actualmente, este otrora poblado iberorromano[164] (Delegación Provincial de Cultura de Málaga, 1998) se encuentra en lamentables condiciones ya que, además de encontrarse cubierto de maleza, funciona actualmente como vertedero de la urbanización aledaña, agravando la ya difícil situación del mismo.



Ilustración 57 Montículo sobre el que se asienta el yacimiento del Parque Antena. Véase la similitud con otros yacimientos estuadios en el presente trabajo: situación en un cerro amesetado, junto a un cauce fluvial (oppidum). (Archivo del Autor, 2009).

Los restos de la villa romana de Las Torres se conocen desde principios del siglo XX, cuando se descubrieron, junto a la torre almenara del Guadalmansa, los restos de una gran

---

[164] Este yacimiento aparece en todas las referencias de arqueología de Estepona pero, curiosamente, no existen apenas fuentes escritas o estudios sobre el mismo, ya que parece que todavía se está investigando. Sin embargo, es patente la ubicación, en este enclave, de un poblamiento antiguo, ya que reúne todas las características estructurales y morfológicas observadas en otros yacimientos como Barbesula, Cerro del Villar, Alcorrín, etc.

villa romana del siglo I d.C. con zonas dedicadas a la producción de garum (salazones de pescado), la vivienda del propietario, unas termas anexas, etc. (Junta de Andalucía, 1999).

Los restos romanos pertenecen a una villa, que estuvo ocupada de los siglos I al V d.C., sobre cuyas ruinas se superpone un cementerio musulmán del siglo X d.C. La villa romana fue excavada por primera vez durante los años 1915-1916, documentándose los restos de un gran edificio en el que se encontraron varios mosaicos, tres alberas con cañerías de plomo, fragmentos de mosaicos, hallazgos monetales de Vespasiano, Adriano, Antonino Pío, etc., y una escultura de una cabeza en mármol. Posteriores trabajos llevaron a considerar que se trataba de una villa y una factoría para la fabricación de productos derivados del pescado (Corrales Aguilar, Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Málaga, 1987).

El yacimiento presenta una interesante asociación con una torre almenara, denominada “la Desmochada” o del Guadalmansa, construida en época musulmana, posiblemente durante el siglo X, aunque sufrió importantes modificaciones en el siglo XVI, tratándose de la única torre de la provincia de planta cuadrada, con una altura total de 14 metros. Para algunos autores, se trata de la torre más interesante de la costa malagueña.

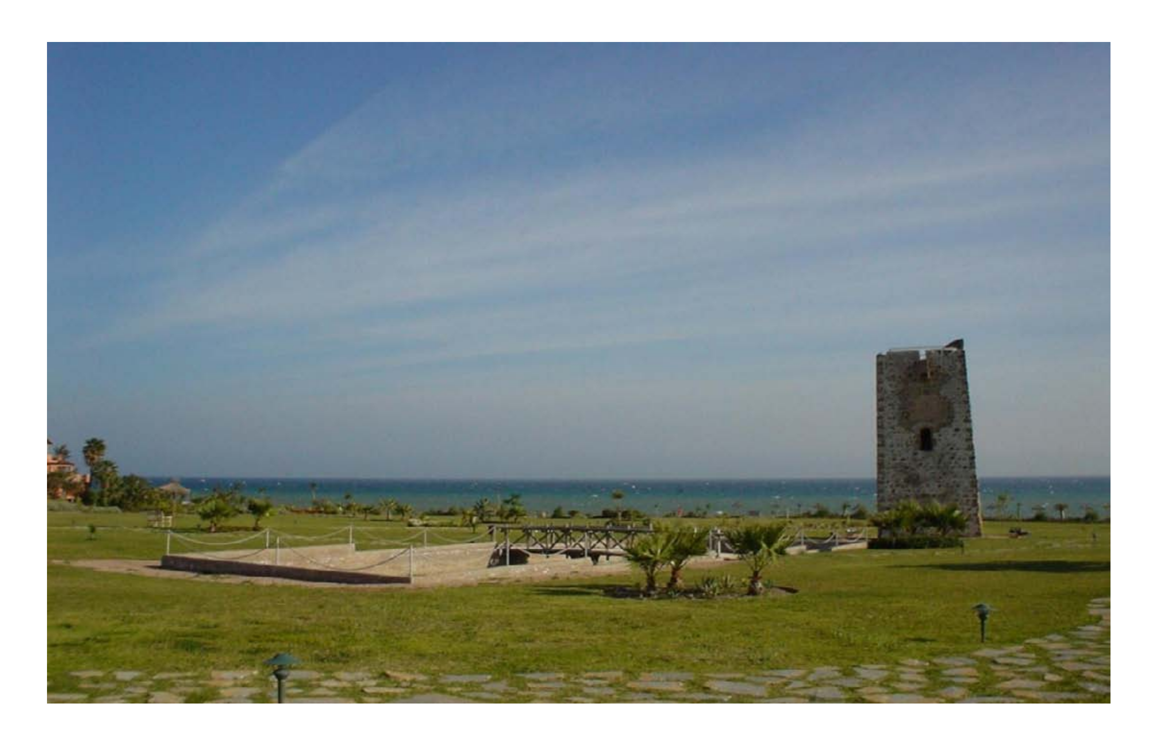


Ilustración 58 Yacimiento de las Torres del Guadalmansa. Se puede apreciar su asociación con la Torre Desmochada. Su implantación, en unos cuidados jardines, y su benéfico aprovechamiento, hacen que éste sea, sin duda, uno de los yacimientos mejor conservados y explotados de toda la Costa del Sol, aunque tenga menor importancia histórica que otros. (Archivo del Autor, 2009).

La torre dispone de dos plantas, con cúpulas interiores de medio punto y una escalera que da paso a una gran terraza, con una garita del siglo XIX y una ladronera[165] orientada al norte, sobre la vertical de la puerta. Como testimonio de las restauraciones del siglo XVI, conserva un escudo esgrafiado sobre la puerta, que representa una cruz de Jerusalén inscrita en un círculo.

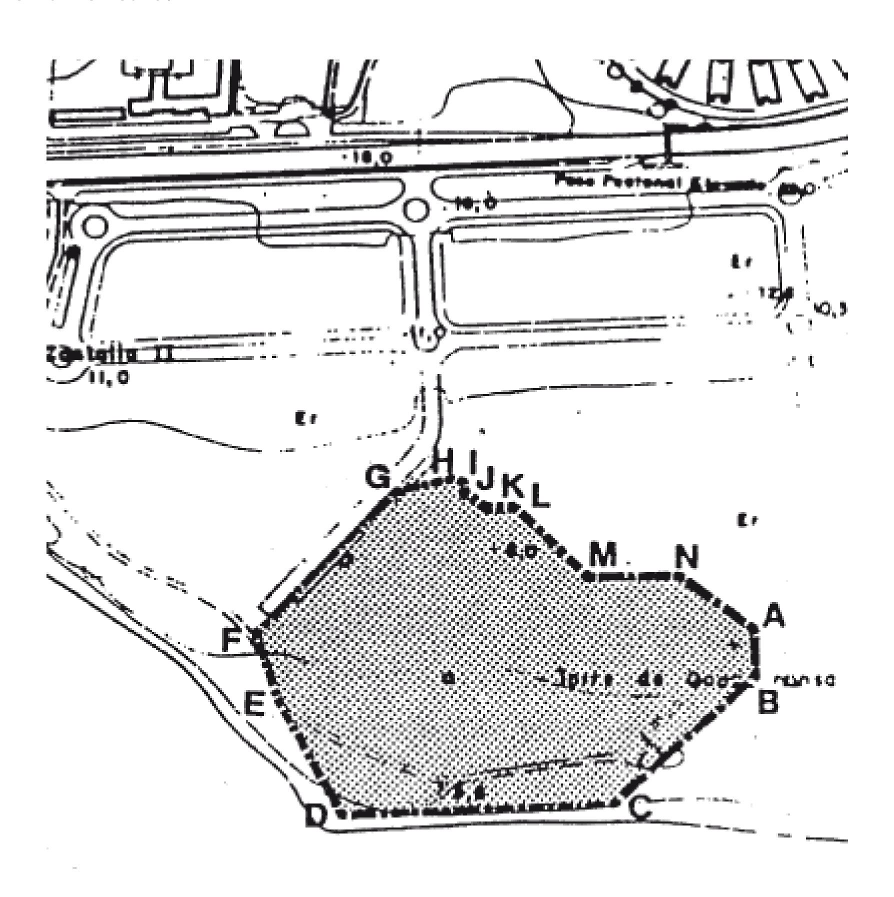


Ilustración 59 Delimitación del BIC de las Torres (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1999)

Se han efectuado recientes trabajos de restauración en la torre, consistiendo en una labor previa de consolidación de las zonas más deterioradas, su adecuación para visitas, iluminación, etc. (Ayuntamiento de Estepona, 2005).

Presenta, este conjunto, algunas similitudes con el yacimiento del Entorno del Castillo de la Duquesa, aunque éste último ocupa una mayor extensión. La presencia de un hito asociado, como la Torre Desmochada, dota al yacimiento de un valor añadido, de cara a su conocimiento por parte del público.

---

[165] Elemento defensivo que se proyecta exteriormente del antepecho, a modo de balcón, con el suelo aspillerado para el ataque vertical, situado normalmente sobre los accesos, para su defensa, sostenido por matacanes.

Actualmente, este yacimiento presenta un estado contrario al del Parque Antena, ya que se encuentra completamente reciclado y aprovechado (incluyendo su Centro de Interpretación), envolviéndose en un cuidado jardín, entre viviendas de alta calidad y frente al mar.

II. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas asociadas a estos yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia: examinando la delimitación del BIC del yacimiento de las Torres, se aprecia un área de influencia poligonal que incluye una extensa parcela que, actualmente, se encuentra mayoritariamente ocupada por unos cuidados jardines, encontrándose dentro de esta área, además, dos playas de aparcamiento y un restaurante. Más difícil es establecer el área de influencia de yacimiento del Parque Antena, ya que no posee delimitación alguna, aunque puede establecerse una superficie que abarque el propio cerro y un círculo de 100 metros alrededor del mismo, donde aparecen varias superposiciones. Lo que es evidente es que, ambos yacimientos, se encuentran enclavados en una zona muy rica denominada "Desembocadura del río Guadalmansa". Esto quiere decir que existen numerosas pruebas que atestiguan la importancia que debía tener, antiguamente, este cauce, ya que incluso, frente a la desembocadura del mismo, se ha localizado un pecio[166] de transporte romano (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006), lo que indica la patente asociación de estos asentamientos con la producción industrial, probablemente de garum. Por ello, puede estimarse el área de influencia de los dos yacimientos, al menos en la zona de la desembocadura del río y alrededores.

[166] El llamado Pecio de la Boladilla (Fuente: D. Carlos Posac Mon).



Ilustración 60 Situación de los yacimientos del Parque Antena y las Torres del Guadalmansa. Partiendo la imagen, aparece la carretera N-340. Ambos yacimientos se encuentran a 8 kilómetros al este de Estepona, en una zona fuertemente urbanizada.

- Área de intersección: El yacimiento de las Torres posee un área de intersección extensa, ya que toda la parcela que contiene la Desmochada y el yacimiento se encuentra tratada paisajísticamente. Diferente caso es el del Parque Antena, donde se tiene un área de intersección que incluye varias afecciones, como el vertedero de basura o la caseta de instalaciones.

- Área de superposición: aparecen superposiciones fijas patentes en el área de intersección de ambos yacimientos, siendo la Torre, el restaurante y la playa de aparcamiento, en el caso de las Torres; y el vertedero y caseta de instalaciones, en el caso del Parque Antena.

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

Las protecciones sobre los yacimientos son las siguientes:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El yacimiento de las Torres del Guadalmansa es BIC con fecha 07-IX-1999, catalogado Zona Arqueológica.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Según el PGOU de Estepona, el yacimiento del Parque Antena tiene un tipo de protección B (Yacimiento Arqueológico pendiente de estudios), y el de las Torres posee un tipo de protección A (Zona Arqueológica). Dada la riqueza arqueológica de la zona, el planeamiento urbanístico contempló no sólo la protección de los restos, sino también la creación de una zona arqueológica visitable, orientada a la difusión de este patrimonio histórico.

En la siguiente imagen, se expresa la exhaustiva catalogación sobre protección de los yacimientos arqueológicos en el municipio de Estepona, así como la existencia de una Carta Arqueológica del municipio:

- **A.- Protección integral** y **poseen declaración expresa de zona arqueológica** como bien de interés cultural.
- **B.-** Para aquellas **zonas constatadas como yacimiento arqueológico** y están pendientes de estudio. bien de sondeos de delimitación o estratigráficos, o en su caso de excavación sistemática.
- **C.-** Para aquellas **zonas intuidas como áreas arqueológicas** por indicios leves y que están a falta de una prospección sistemática que abunde en su conocimiento. Ello se puede realizar exprofeso o aprovechando la remoción del terreno con cualquier fin y observar la posible salida de datos.

  En la Carta arqueológica de 1994 del municipio de Estepona se encuentran los siguientes yacimientos arqueológicos y bienes de interés cultural.

5.2.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del yacimiento.

Ambos yacimientos se sitúan en un medio físico costero relativamente plano, exceptuando los valles que forman algunos cauces de importancia, como el mismo río Guadalmansa, que se asocia a ellos, formando parte de su antigua subsistencia.

II. Inserción territorial.

Se sitúan ambos yacimientos, según la metodología de localización territorial, en la zona Guadalmansa y en la franja litoral, estableciéndose en el sector periurbano el yacimiento del Parque Antena y en el sector urbano el de las Torres del Guadalmansa.

A diferencia de otros enclaves más occidentales, como los remotos Barbesula o Lacipo, éstos se localizan ya dentro de la franja costera más antropizada de la Costa del Sol Occidental, la cual se va densificando progresivamente hasta alcanzar la conurbación Benalmádena-Torremolinos-Málaga, zona con mayor densidad edificatoria de todo el ámbito de la investigación.

Es por ello que su situación, entre las localidades turísticas de Estepona y San Pedro de Alcántara, causa la inclusión de los restos en dos urbanizaciones construidas en varios momentos del siglo XX, desde las más antigua, Parque Antena, hasta las más moderna, la urbanización Guadalmansa.

También aparece un elemento fundamental de localización, la carretera nacional N-340, columna vertebral de la proliferación edificatoria litoral. Aún así, se encuentran en una zona de transición entre las urbanizaciones dispersas que jalonan Estepona, al oeste, y la mayor congestión edificatoria, entre la N-340 y las playas, hacia el este.

Sin embargo, aparece un marco territorial distintivo, en tres gradientes de densidad antrópica, definidos por:

- El borde litoral y la N-340:

  Se trata de una franja extremadamente densa, colmatada de edificaciones, excepto algunas zonas intersticiales arboladas, normalmente junto a la carretera o en las riberas de los cauces. En estas últimas áreas aparecen, a veces, campos de golf, normalmente entre la misma playa y la autovía A-7.

Las tipologías arquitectónicas, que aparecen en estas zonas, son la vivienda unifamiliar en parcela, las viviendas adosadas y, en menor medida, los bloques abiertos, más típicos de núcleos urbanos.

En los márgenes de la N-340 aparecen hoteles de mayor altura, así como edificios bajos de carácter neopopularista, dedicados al comercio. No aparecen en esta franja edificios industriales, ni dedicados a otro uso que no sea el residencial o de servicios.

- La N-340 y la autovía A-7:

Se trata de una franja secundaria, muy edificada pero menos colmatada, debido a la inclusión de diversas zonas de servicios dedicados a los edificios residenciales, como campos de golf y centros comerciales. Existen en esta franja, además, urbanizaciones secundarias, de menor categoría que las costeras y, en menor medida, poblados espontáneos o diseminados, ligados al sector servicios.

- La autovía A-7 y los núcleos del interior:

Se trata de la franja menos densa y más torturada topográficamente, y aparecen en ella diferentes elementos ligados a usos primarios, como polígonos industriales o canteras. También se observa una mayor proliferación de los diseminados, las cortijadas dispersas y otros elementos de pequeño porte. Aún así, el fragor edificatorio ha procurado la aparición de absurdos asentamientos de tipología "playera", en estas zonas montañosas y alejadas.

Como conclusión, en esta área se presenta un modelo territorial estratificado de asentamientos, aunque no uniforme en sus diferentes franjas, desde las playas al interior, siendo en la franja litoral donde se halla la mayor colmatación, disminuyéndose la densidad hasta los núcleos poblacionales interiores, los cuales van perdiendo población a favor de los asentamientos de servicios más cercanos a la costa.

Los asentamientos tradicionales, como Estepona, son los focos primarios de crecimiento, bases de colonización del frente marítimo. Cuando la franja litoral se ha densificado, el crecimiento urbanístico se dirige hacia las localidades de la franja media, más concretamente los valles y, cuando esta franja deja de tener interés, el crecimiento se dirige hacia las serranías de la franja interior, donde se edifica donde es posible,

atendiendo a criterios de oportunidad. En estas zonas se produce una segunda línea de costa, promovida por las vistas sobre el ya lejano mar.

Así pues, en los alrededores de Estepona se produce la fragmentación de las diferentes unidades urbanísticas, ya que, desde el inicio del proceso urbanizador, se ha tendido al reaprovechamiento de las tradicionales mallas agrícolas como parcelaciones a edificar, formando un *patchwork* carente de toda regulación que crea un paisaje muy modificado, sin estructura viaria general[167] ni legibilidad alguna.

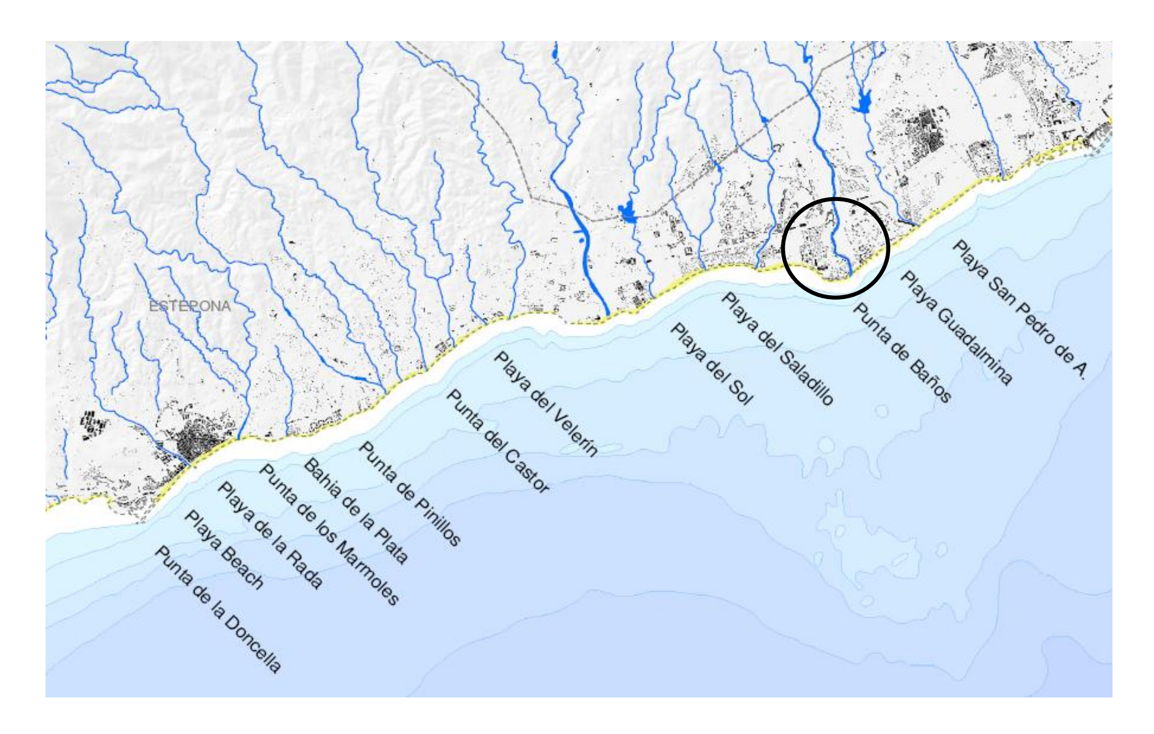


Ilustración 61 Esquema de la franja litoral entre Estepona y San Pedro de Alcántara (JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES., 2004). Los yacimientos se sitúan en la Punta de Baños.

III. Inserción paisajística.

De manera muy diferente se configura el paisaje que circunda los dos yacimientos. Por un lado, la presencia del río Guadalmansa crea un paisaje complejo alrededor de sus márgenes, especialmente en el tramo entre la N-340 y la AP-7, donde se halla el Parque Antena. Estas zonas aluviales sirven de lugar de implantación de diferentes edificaciones relacionadas con el mundo agrario y pesquero, pudiéndose apreciar un vivero bajo el cerro del yacimiento, una piscifactoría próxima y una planta de proceso de áridos.

[167] Únicamente suelen existir viarios particulares, para cada urbanización



Ilustración 62 Vista del valle del Guadalmansa, desde el yacimiento del Parque Antena. Nótese el grado de antropización de las márgenes del río, donde se han implantado industrias diversas. En primer término, el vivero y, en segundo término, una planta de áridos. (Archivo del Autor, 2009).

La vega del Guadalmansa, paisajísticamente, puede dividirse por tramos. El primero, cerca del cual se sitúa el yacimiento de las Torres, se encuentra en mejor estado de conservación, ya que se ha evitado la edificación excesiva en una servidumbre de unos 300 metros por cada margen. El único elemento que se aproxima sustancialmente a la desembocadura es un pequeño restaurante aislado, en su margen izquierda. En la margen derecha se sitúa un hotel de gran tamaño. El resto de la ribera, en este tramo, se ocupa por campos de cultivo de regadío y zonas sin aprovechar, formando extensos descampados. Hacia los extremos, y rodeando estos campos, existen una serie de urbanizaciones formadas por viviendas adosadas, todas dotadas de piscina y zonas verdes. Una de estas urbanizaciones es la que contiene el yacimiento de Las Torres, a unos 700 metros al oeste de la desembocadura del río.

Aguas arriba, en el tramo entre la N-340 y la A-7, el paisaje se hace más complejo y denso, ya que aparecen diversos elementos relacionados con la industria y los servicios, algunos tan invasivos como la planta de áridos y demás canteras, creando un paisaje muy incoherente y visualmente anárquico, especialmente en la margen izquierda del río donde, más adelante, se implantan una depuradora y un espacio urbanizado aún sin ocupar, probablemente destinado a polígono industrial. La ribera derecha, donde se sitúa el

yacimiento del Parque Antena, está menos deformada, aunque la imponente presencia de un extenso vivero focaliza la visual, formando uno de los hitos de este entorno, junto con el del hotel sito en la desembocadura del Guadalmansa, y la propia Torre Desmochada[168].

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	La senda más importante de este enclave, y probablemente de toda la Costa del Sol, es la carretera N-340, eje vertebrador de toda la zona urbanizada del litoral esteponero. Además de esta vía, pueden considerarse sendas todos los accesos rodados a las numerosas urbanizaciones que aparecen, en forma de espina de pez, a partir de esta senda principal (la N-340). También es una senda importante la autovía A-7 aunque, debido a su relativa lejanía de estos yacimientos, no condiciona el acceso a los mismos.
BORDES	Se consideran aquí tres bordes notorios: la línea de costa, la carretera N-340 y el cauce del río Guadalmansa.
BARRIOS	Pueden definirse dos barrios diferentes: el que se encuentra en la franja litoral (entre la costa y la N-340), más coherente y uniforme, y el situado en la franja media (entre la N-340 y la A-7), dotado de más variedad de elementos antrópicos y paisajísticos. Estos barrios difieren en cuanto a la calidad del paisaje y del medio construido.
NODOS	No existen nodos de interés en este enclave.
HITOS	Numerosos hitos aparecen en este ámbito, aunque ninguno de ellos es determinante, ni focalizador de la escena paisajística, a excepción de la importante Torre Desmochada, que forma una asociación con el yacimiento de Las Torres.

De esta manera, la complejidad formal en esta zona es patente, especialmente en la franja media, entre la N-340 y la A-7, siendo causada por la cantidad de elementos visualmente invasivos, así como por el escaso cosido entre los diferentes ámbitos y usos. No existe una malla general de comunicaciones, sino que cada urbanización, polígono industrial,

[168] Aunque ésta no se aprecia desde la N-340.

etc., constituye su propia red de caminos particulares, casi todos accesibles desde la N-340, que articula el conjunto de todos los elementos, a modo de espina de pez. Por ello, se muestran algunos elementos en altura, como hoteles y bloques de viviendas; y numerosos elementos de baja altura, como ristras de viviendas adosadas, zonas de servicios, elementos industriales, urbanizaciones a medio construir, campos de golf, etc.

Sin duda, este paisaje diverso y complejo constituye la antesala de una mucho más densa trama, que se desarrolla entre Marbella y la ciudad de Málaga, corazón de la Costa del Sol. Aquí, aún aparecen zonas sin colonizar en la franja media aunque, debido a ello, existe todavía un impulso urbanizador creciente alrededor del yacimiento del Parque Antena. Sin embargo, en la franja litoral, el espacio se encuentra ya completamente colmatado, hecho que no ocurre en la ya estudiada zona costera de Manilva.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Bidimensional, compleja: La forma paisajística se puede considerar bidimensional y compleja, ya que no aparecen demasiados elementos que destaquen en altura, especialmente en la franja media. Sin embargo, existe una creciente complejidad paisajística en este enclave respecto a los paisajes que rodean los yacimientos expuestos anteriormente, dada la cantidad de elementos dispares que aparecen, y que alcanzará su culminación en la conurbación Fuengirola-Benalmádena-Torremolinos.
LINEA	Bordes definidos, en banda: Las líneas paisajísticas se consideran definidas con patrón en banda, ya que se hallan bordes rotundos como la N-340 y el río Guadalmansa. Mención especial merece este cauce ya que, normalmente, un río se considera un borde difuso, aunque aquí, debido a la fuerte antropización de sus márgenes, la línea fluvial se endurece significativamente. Otro ejemplo de borde fluvial definido es el del río Guadalhorce, estudiado más adelante.
TEXTURA	Densidad densa: La densidad paisajística se considera densa para este enclave, debido a la proliferación de elementos en su franja media, y la colmatación de su franja litoral.

	Grano medio: el grano del paisaje se considera medio. Regularidad en grupos, dispuesta al azar: Existe una relativa regularidad en diferentes grupos de este ámbito (urbanizaciones más o menos regulares en la franja litoral), con tendencia a la regularidad dispuesta al azar en la franja media, donde aparecen diversas industrias y servicios, especialmente en los márgenes del río Guadalmansa. Muy contrastado: Dada la diferencia visual entre los diferentes elementos del paisaje (N-340, río Guadalmansa, edificaciones de estilos variados, verdes campos de golf, trazas de polígonos industriales, etc., se considera un paisaje muy contrastado.
ESCALA	Relativa: se trata de una escala relativa, donde no aparecen en escena elementos excesivamente dominantes.
ESPACIO	Panorámico, en espesura: En este punto se diferencia el paisaje de ambos yacimientos. En lo alto del cerro que contiene el yacimiento del Parque Antena se visualiza un espacio panorámico, que deja apreciar la fuerte antropización del paisaje esteponero. Por otro lado, el espacio que circunda el yacimiento de Las Torres se considera en espesura, llamado así no por encontrarse rodeado de una densidad de elementos naturales, sino por encontrarse inserto en una espesura de construcciones.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento del Parque Antena se sitúa al norte de la urbanización[169] homónima, en la cima de un pequeño cerro elevado sobre la vega del río Guadalmansa, junto a la que discurren multitud de construcciones y urbanizaciones, siguiendo el cauce del río en este tramo, hasta su desembocadura al mar.

[169] Parque Antena es una urbanización ubicada cerca de las playas de Estepona, junto a la carretera N- 340. En un principio, sus primeros propietarios fueron los empleados de RTVE, para uso estacional (de ahí proviene el nombre de la urbanización) y de esparcimiento de fin de semana. Hoy quedan pocos de ellos, y la urbanización está poblada por una población permanente, muy numerosa, de noventa familias. Dispone de cuatrocientas ocho viviendas en total.



Ilustración 63 Vista de la urbanización Parque Antena, desde el yacimiento del mismo nombre. Nótese el vertedero de escombros que da la bienvenida al yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

El acceso al yacimiento se produce, al igual que en muchos ejemplos en este trabajo, a través de la N-340. A partir de esta salida, se accede al yacimiento por la Avenida Flamenca, vía principal de la urbanización Parque Antena, no sin antes alcanzar el vertedero de escombros que sirve de antesala al enclave, disponiéndose una caseta blanca sobre las imperceptibles ruinas, sólo reconocibles por los fragmentos cerámicos que afloran en superficie.

Caso diferente es el acceso al yacimiento de las Torres del Guadalmansa. Se produce, al igual que en el anterior caso, a través de la misma salida de la N-340, donde surgen unas manzanas de viviendas adosadas de alto nivel. Más hacia las playas, asoma la parcela vagamente pentagonal que alberga el parque, conteniendo la maciza torre Desmochada y, junto a ella, el propio yacimiento. Así, en el interior de una muy cuidada zona verde de más de 25.000 metros cuadrados de superficie, ajardinada con especies autóctonas, pueden visitarse los restos de la villa romana, la torre almenara del Guadalmansa y el pequeño Centro de Interpretación de las ruinas.

Esta parcela queda rodeada, al norte, por las viviendas de lujo de la urbanización Guadalmansa, que se abren hacia el parque; al oeste, por la urbanización Costalita II y la C/ Sefardí, con unas plazas de aparcamiento junto al Centro de Interpretación; y, al este,

la C/ Mozárabe con su balsa de plazas de aparcamiento. Al sur, se abre el mar Mediterráneo rodeando la Punta de Baños, donde discurre un agradable camino marítimo.

Dentro de la parcela emergen unos caminos empedrados que llevan a las diferentes áreas del parque, incluyendo la excavación arqueológica y la propia Torre. Las únicas edificaciones que se encuentran en este ámbito son un pequeño restaurante y el Centro de Interpretación.



Ilustración 64 Imagen de la parcela ajardinada que contiene la asociación del yacimiento de las Torres y la Torre Desmochada. Al sur del yacimiento aparece el camino marítimo, que continúa hacia este y oeste. Las únicas edificaciones modernas que se encuentran en la parcela son el restaurante y el Centro de Interpretación.

La inserción del yacimiento del Parque Antena puede considerarse periurbana, ya que se encuentra en una zona de transición entre la zona más edificada, próxima a las playas, y el entorno antropizado del interior, de menor densidad. En cambio, la inserción de las Torres es netamente urbana, a pesar de no encontrarse dentro del núcleo urbano de Estepona. Este hecho es causado por el carácter urbano de la franja litoral en esta zona, densa y colmatada, aunque no llega a formar conurbación como la franja entre Fuengirola y la ciudad de Málaga.



Ilustración 65 Vista aérea de la Punta de Baños, donde se eleva la Torre Desmochada y, junto a la misma, se hallan las fosas arqueológicas que contienen el yacimiento de Las Torres del Guadalmansa. Tras el gran hotel que aparece en el extremo derecho de la imagen, se encuentra el estuario del río Guadalmansa.

5.2.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Respecto a los dos yacimientos, Parque Antena y las Torres del Guadalmansa, puede establecerse que la proximidad geográfica de ambos es ALTA, respecto a la zona de influencia de Estepona que, aunque no se constituya en núcleo urbano, sí que se puede considerar una densa trama urbana compuesta de unidades amalgamadas de carácter periurbano, formando una conurbación más dispersa, aunque de características similares, a los que presenta el territorio entre Fuengirola y Benalmádena.

Así mismo, puede establecerse que la proximidad física de ambos es ALTA, ya que es fácil el acceso a los yacimientos por medio de vías asfaltadas, aunque no se encuentran señalizados[170], dificultando su conocimiento al público.

En el caso de Las Torres, su asociación con la Torre Desmochada, ampliamente señalizada, permite una mayor claridad del acceso. Esto ilustra la ventaja de los yacimientos asociados con un hito como el del Entorno del Castillo de la Duquesa o el de la Ciudad de Suel, junto al Castillo de Sohail (Fuengirola), los cuales se benefician de la presencia del hito, muy conocido y visible.

En cuanto a la proximidad visual, se adscribe como MUY BAJA para el Parque Antena, ya que se trata de un yacimiento enterrado, y ALTA para el yacimiento de las Torres, benéficamente asociado con la Torre Desmochada.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Se trata, como ya se ha expresado en puntos anteriores, de yacimientos de muy distinta morfología. El de Parque Antena se encuentra enterrado, y el de las Torres está aflorado.

b) Localización espacial:

El yacimiento de Parque Antena se localiza en la coronación de un cerro, ubicación muy habitual en asentamientos del mismo periodo. Por otro lado, las Torres se ubica en una

---

[170] En el caso del Parque Antena, ni siquiera está señalizado el yacimiento en el sitio. El de Las Torres únicamente se señaliza en el propio enclave, en los paneles explicativos de la Torre Desmochada.

parcela urbana delimitada. Un rasgo que tienen en común, en este aspecto, es que ambos se encuentran junto a una vega fluvial, encontrándose, además, el yacimiento de Las Torres frente a borde costero.

c) Desarrollo del territorio circundante:

En este aspecto estos yacimientos también presentan divergencias, las cuales expresan las diferencias morfológicas y estructurales entre las zonas norte y sur, respecto a la N-320.

El yacimiento de Parque Antena presenta una cierta invasión lateral, causada por las superposiciones fijas que provee la urbanización del mismo nombre, que se sitúa a unos 200 metros al sur del asentamiento, emitiendo elementos nocivos para el yacimiento. Este hecho se presenta al producirse la colonización espacial justamente debajo del cerro, en la vega del Guadalmansa, la cual se encuentra colmatada, en esta zona, por diversas industrias y edificaciones.

El yacimiento de Las Torres muestra un desarrollo del territorio circundante en colmatación desahogada ya que, aunque se encuentra totalmente rodeado de edificaciones, posee una parcela suficientemente amplia, que evita el constreñimiento de la ruina.

d) Asociación con otros elementos:

En este aspecto presenta el yacimiento de las Torres del Guadalmansa una asociación histórica, muy importante para la supervivencia del yacimiento romano: la presencia de una torre vigía, en este caso la llamada “Desmochada”.

Este tipo de asociaciones, las cuales se producen con relativa frecuencia, en la Costa del Sol, dada la abundancia de torres históricas de vigilancia costera, son fundamentales para entender el desarrollo histórico del litoral, ya que suelen situarse junto a las desembocaduras de los cauces más importantes, lugares donde suelen emplazarse los principales asentamientos humanos a lo largo de la historia.

III. Afecciones territoriales.

En este aspecto, ambos yacimientos también difieren notablemente, aunque pueden incluirse en la categoría común de restos en estado estacionario, es decir, que en ellos no existe, a la redacción del presente trabajo, actividad alguna que modifique sustancialmente sus características físicas. Sin embargo, su planteamiento radicalmente

opuesto favorece la investigación de cómo dos yacimientos tan próximos entre sí posean características tan dispares.

En primer lugar, es necesario tratar el más desfavorecido, el yacimiento del Parque Antena. Se trata de un montículo sobre el río Guadalmansa, que no muestra apenas signos de su verdadera naturaleza, incluso se utiliza, como otros tantos en Andalucía, como vertedero de restos de obra. Además de esta afección, una caseta de instalaciones se sitúa en lo alto del cerro, ocultando cualquier resto arqueológico que pudiera aparecer e impidiendo futuras prospecciones y excavaciones, encaminadas a su aprovechamiento.

Por todo ello, se trata de un yacimiento muy desconocido, pero que aparece en numerosas publicaciones locales de Estepona[171], manteniendo la contradicción entre su supuesta importancia y su lamentable estado de conservación.



Ilustración 66 Vista del cerro del Parque Antena. Se señalan las tres afecciones que posee: el vertedero de desechos, en primer plan; la maleza, que recubre los pocos restos, y la caseta de instalaciones, al fondo. (Archivo del Autor, 2009).

Sin duda, la situación del Parque Antena, en una zona periurbana entre las urbanizaciones turísticas de la primera línea de playa y las manchas industriales cercanas a la A-7, marca el aspecto actual del yacimiento, que se sitúa en una abandonada zona de transición entre ambas.

[171] Especialmente en las editadas por el Ayuntamiento.

Antagónico es el caso de la Villa de las Torres, adecuado ejemplo de aprovechamiento e integración paisajística en el contexto en el que se enclava, un lugar menos marginal que su vecino del Parque Antena. La asociación de la torre vigía con el yacimiento no hace sino crear un hermoso parque, en cuyo interior aparecen los dos monumentos de forma indisoluble.



Ilustración 67 La Villa de las Torres del Guadalmansa y la Torre Desmochada, monumentos asociados dentro de un agradable jardín costero. (Archivo del Autor, 2009).

Por ello, cierto es que no presenta interferencias, ya que el yacimiento se encuentra en un estado que promueve la correcta interpretación y reciclaje de los restos, apoyado por los paneles explicativos y el pequeño Centro de Interpretación, a diferencia de la gran mayoría de yacimientos arqueológicos estudiados en el presente trabajo.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

Existen muy diferentes relaciones entre Estepona y cada uno de los yacimientos en este ámbito, siempre teniendo en cuenta la diferencia en la implantación territorial de ambos. Mientras que el yacimiento del Parque Antena se sitúa en una zona periférica, prácticamente residual y de transición entre la explotación turística y la industrial, la Villa de las Torres se localiza en una urbanización de alta calidad, junto al mar y asociada a un hito representativo.

De esta manera, la interacción antrópica del Parque Antena, respecto al territorio circundante perteneciente a Estepona, es la siguiente:

- AMENSALISMO (interacción dominante):

También este yacimiento presenta esta catalogación, ya que se trata de un yacimiento no excavado que sufre la acción del territorio circundante, mediante los mecanismos propios de la alelopatía de contacto. En este caso, el yacimiento se encuentra protegido por la autoridad local, aunque sin vallado y abandonado. Por tanto, la interacción es neutral para Estepona y perjudicial para la ruina.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

Las características particulares de este yacimiento justifican esta interacción, ya que su inclusión dentro del territorio de Estepona no hace sino perjudicarlo, en cuanto a que impide su hipotética excavación. Esta alelopatía se manifiesta en la emisión, por parte del tejido antropizado, de una serie de elementos virulentos que se superponen al yacimiento dañándolo, en este caso a través del vertedero y la caseta de instalaciones, que emanan de la urbanización Parque Antena. Sin embargo, toda la estructura que se desarrolla en la vega del Guadalmansa apenas afecta al yacimiento, ya que se sitúa justamente debajo del mismo, discurriendo por el fondo del valle.

Sin embargo, y de manera contraria, la interacción antrópica del yacimiento de las Torres del Guadalmansa, respecto al territorio circundante perteneciente a Estepona, es la siguiente:

- MUTUALISMO:

Se produce este tipo de interacción, poco frecuente en la Costa del Sol excepto en yacimientos de gran importancia histórica o situados en entornos paisajísticos sensibles, como es este caso. Aquí, ambas entidades, territorio y yacimiento, se complementan formando una unidad paisajística integrada, beneficiándose mutuamente. Se diferencia el mutualismo de la simbiosis en que esta última se produce en yacimientos mucho más importantes para la población contenedora que éste, siendo por ejemplo el caso del Teatro Romano de Málaga[172], patente yacimiento simbiótico.

[172] Ver capítulos siguientes.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Para el yacimiento del Parque Antena, el grado de amenaza puede considerarse ALTO, ya que se encuentra el proceso de deterioro del mismo en estado móvil[173]. La dirección de la presión ambiental del entorno sobre el pequeño cerro, mediante un desarrollo en invasión lateral y a través del mecanismo de alelopatía de contacto, facilita la progresiva desaparición de los pocos restos antiguos, que deben quedar bajo la caseta y las malas hierbas.

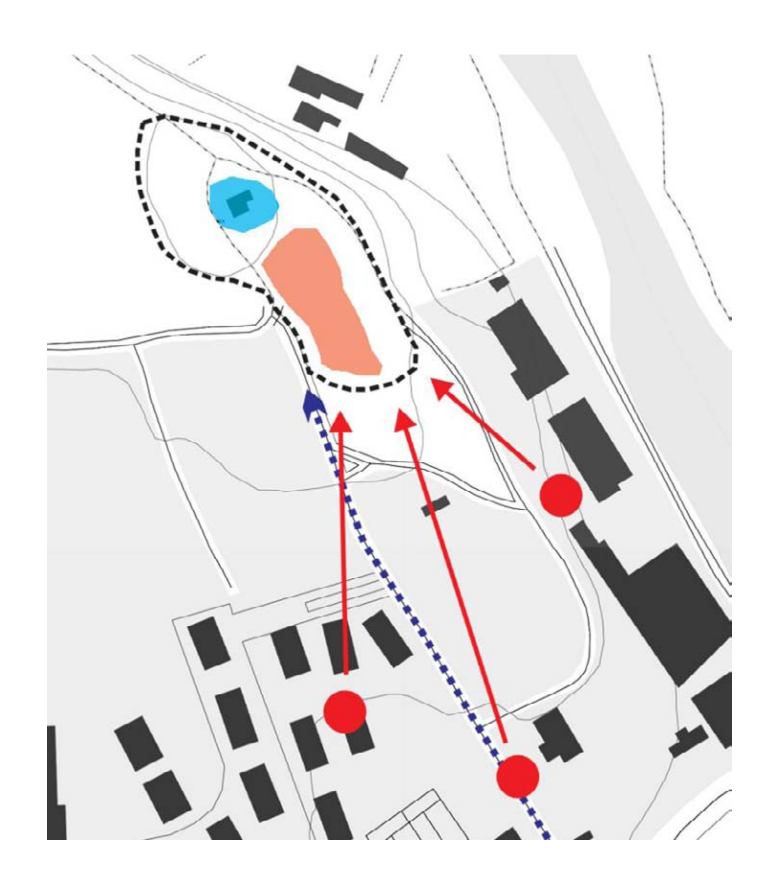


Ilustración 68 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del Parque Antena. Véase la invasión lateral por parte de la urbanización homónima, que emite unas afecciones a través de la interacción de alelopatía de contacto: el vertedero (en rojo) y una caseta de instalaciones (superposición fija, en azul).

Caso opuesto es el de la Villa de las Torres y su elemento asociado, la Torre Desmochada, que poseen un grado de amenaza BAJO, disfrutando ambos de un entorno apropiado, carente de presión ambiental, que no sólo frena el deterioro de los restos, sino que además los conserva y los pone en valor. Este grado de amenaza bajo se consigue gracias al mecanismo de mutualismo, explicado anteriormente, aunque la presión

[173] Es decir, que avanza en el tiempo. El otro estado es el estacionario, opuesto al móvil.

ambiental sobre el yacimiento es circular, mediante un desarrollo del entorno en colmatación desahogada.

VI. Potencialidad del yacimiento.

Como es costumbre en este apartado, estos yacimientos presentan potencialidades divergentes. Por un lado, el yacimiento del Parque Antena presenta, por todos los factores expresados anteriormente, unidos a su escasa importancia histórica, una potencialidad BAJA, mientras que el de las Torres exhibe una potencialidad ALTA, en parte por su importante asociación con un monumento singular como la Torre Desmochada, así como por su interés científico y arqueológico.

5.2.2 Los yacimientos de San Pedro de Alcántara: Las Bóvedas y Vega del Mar.

Se trata de dos yacimientos muy próximos entre sí, localizados entre la ciudad de Marbella y el pueblo de San Pedro de Alcántara, perteneciente a Marbella. Ambos fueron declarados Bien de Interés Cultural (BIC) por la administración andaluza, en 1931 y 1936, respectivamente.

Son dos ejemplos de yacimientos con potencialidad alta, debido a su importancia histórica, especialmente en el caso de la basílica paleocristiana, situados muy próximos entre sí, aunque con distintas *formas de inserción*.

Por un lado, Las Bóvedas posee una *forma de inserción* adecuada debido, al igual que su vecina la Basílica de Vega del Mar, a un buen análisis de proximidades, una localización espacial frente a borde costero siempre benéfica, además de un desarrollo del entorno en colmatación desahogada y una muy correcta asociación histórica con la torre vigía, lo que, unido a las escasas afecciones y a su interacción antrópica protectora de inquilinismo, promueve una *forma de inserción* adecuada.

La diferencia principal de Vega del Mar, que posee *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, respecto a las Bóvedas, con el que comparte parámetros similares de proximidades y localización espacial, es el desarrollo del territorio circundante, que en este caso es de invasión circular, debido a la presión del entorno, un bosque convertido en merendero estival, lo que procura ciertas afecciones nocivas, reflejadas en una interacción antrópica de inquilinismo y alelopatía de contacto, indicando el mayor potencial destructivo del entorno sobre la valiosa basílica. Además, Vega del Mar no posee ninguna asociación histórica que eleve su *forma de inserción*, únicamente la asociación natural con el bosquecillo de eucaliptos, menos beneficiosa, ya que atrae ineludiblemente a numerosos turistas, que lo utilizan como lugar de esparcimiento y, aún peor, como aparcamiento público.

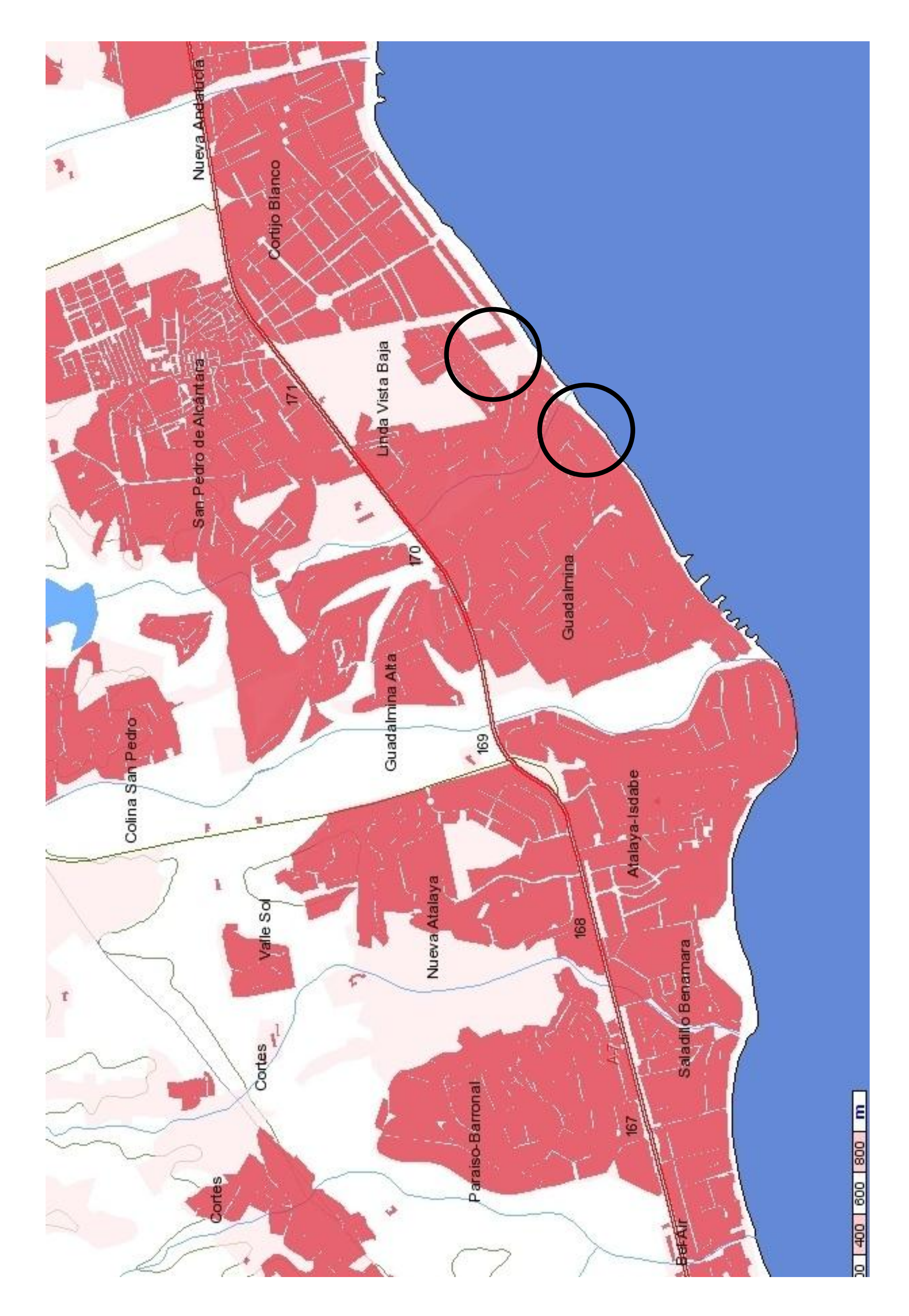


Ilustración 69 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos de Las Bóvedas (izquierda) y Vega del Mar (derecha), al sur de la localidad de San Pedro de Alcántara.

5.2.2.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

Se denomina Termas de Guadalmina o Las Bóvedas al primero de los yacimientos, debido a la presencia de una enorme y descarnada bóveda de mortero, llamativo resto de un antiguo recinto termal, claro vestigio de un antiguo asentamiento que algunos autores identifican como Cilniana (Pérez de Barradas, Nuevos datos sobre las excavaciones de Cilniana en San Pedro de Alcántara, 1933). Esta imponente ruina se encuentra en una zona próxima al arco de entrada de San Pedro de Alcántara, entre los ríos Guadaira y Guadalmira (Carter, 1985), y sobre la vía romana que llevaba de Cartagena a Cádiz, rodeada actualmente por un bosque de eucaliptos. Se configura el espacio termal a través de una planta casi cuadrada, de unos 11,5 metros de lado, dividida en tres naves por una serie de pilares de traza irregular (Vilaseca Díaz & Garrido Luque, Actuación arqueológica de urgencia en la Duna de San Pedro de Alcántara, 1991).

El yacimiento de Las Bóvedas se conforma de unas termas o baños romanos, de los primeros siglos del Imperio (s. II ó III) (Rodríguez Oliva, Arqueología de Andalucía Oriental: siete estudios, 1981), como así lo atestiguan los restos de placas marmóreas que, con toda probabilidad, recubrirían sus paredes. Se han encontrado, así mismo, restos de tubos de barro, que pudieran servir para la conducción de agua o aire caliente. Hasta no hace mucho tiempo, se podían observar los restos de un pequeño acueducto, cuyo objetivo sería abastecer de agua al conjunto (Posac Mon, Guía arqueológica de Marbella, 1983).

El conjunto del edificio gira en torno a un patio octogonal, con un estanque en su centro, alrededor del cual se disponen siete estancias, también de planta octogonal, comunicadas entre sí. La planta superior se encuentra a 4,80 metros de altura sobre el actual suelo del núcleo y, sobre su parte central, hubo de levantarse una cúpula dotada de una claraboya de luz cenital, perpendicular al pequeño estanque que focaliza todo el conjunto (Mora Serrano, Yacimiento romano de Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara., 1988).

Edificada posiblemente en el segundo tercio del siglo IV de nuestra era, la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar ha sido conocida de siempre como "Cementerio de los Moros", y fue descubierta a principios del siglo XX como consecuencia de unos trabajos de plantación de eucaliptus (Pérez de Barradas, Excavaciones en Vega del Mar. San

Pedro de Alcántara., 1930), los que constituyen en la actualidad el pequeño bosque que rodea el yacimiento.

Se trata de un ejemplo claro de las iglesias visigodas, de tipo norteafricano, que se construyeron en el sur de la península durante el siglo VI (Hubener, 1965), entre las que también destacan la de Alcazarejos, en Córdoba, Casa Herrera y La Cocosa, en Badajoz y Torre Palma, en Portugal.

Varios trabajos de arqueología han dejado al descubierto la planta de la basílica y una necrópolis que la rodea, con más de 180 enterramientos de distinta tipología (Pérez de Barradas, Excavaciones en la necrópolis visigoda de San Pedro de Alcántara, 1934).



Ilustración 70 Edificación principal de las llamadas Termas de Guadalmina, o Las Bóvedas. (Archivo del Autor, 2009).

Como todas las iglesias de esta peculiar tipología, dispone de dos ábsides contrapuestos, uno semicircular, al este, y el otro, que era el ábside principal, al oeste, con forma de herradura e inscrito en un rectángulo que forma dos aposentos laterales a su alrededor (Conesa Bernal, 1982). De éstos, el situado al norte contiene una bien preservada pila bautismal, tallada en una sola piedra con forma exterior de pez, de claro simbolismo cristiano, cuatrilobulada en su interior con los siete escalones que corresponden a los siete grados del misterio del Espíritu Santo, descritos posteriormente por San Isidoro: tres de

descenso, el central y tres de ascensión (Roldán, Viada, & Ramos, 1982). Este aposento tiene dos puertas, una al exterior y otra a la nave, como corresponde al rito, según el cual el nuevo catecúmeno no debía entrar en la iglesia hasta haber sido bautizado.

Las entradas estaban situadas en los costados norte y sur, donde aún quedan los restos de los pórticos laterales, de los cuales el del lado norte ha sido utilizado como zona de enterramiento. Igualmente, hay una gran cantidad de tumbas de distintas épocas, que abarcan desde el Imperio hasta el siglo VII d.C., alrededor de los ábsides, conteniendo restos de gran interés entre los que se podrían destacar una botellita piriforme de vidrio, de clara tradición romana, y restos de cerámica del tipo terra sigilata que, aunque de origen romano, se siguió produciendo en la época visigoda, así como varias losas de mármol decoradas, dotándose una de ellas de dos aves enfrentadas, y la otra de un crismón constantiniano, que es posiblemente el más antiguo encontrado en España. También, el hecho de haber encontrado monedas, desde la época imperial hasta de Liuva II, indican que la basílica, o al menos la necrópolis, fue utilizada durante un largo periodo (Rodríguez Oliva, Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara, Marbella., 1988).



Ilustración 71 La Basílica de Vega del Mar, inmersa en un bosque de eucaliptos frente a la playa de Guadalmina. (Archivo del Autor, 2009).

La construcción es pobre, como en todas las iglesias de este grupo, de mampuesto pequeño y ladrillo con mortero, calidad muy lejana a la de las iglesias cruciformes del siglo VII d.C. Sin embargo, en algunas zonas, fundamentalmente en los pilares, se observa la existencia de otro tipo de construcción, a base de grandes sillares mucho mejor tallados, lo que, unido al hecho de que estos pilares están situados de forma bastante irregular respecto a la planta de la basílica, y a la existencia de tumbas y monedas de época anterior, hace pensar que este edificio del siglo VI fuera construido sobre los restos de un edificio anterior, posiblemente una basílica paleocristiana, quizá destruida en un terremoto que hubo en la zona en el año 365.

El área circundante ha sido pródiga en restos arqueológicos, como vasijas de barro, joyas, monedas y placas epigráficas, correspondientes, en su mayoría, a ajuares funerarios, depositados en la actualidad en el Museo Arqueológico Nacional, en el Provincial, así como en el Ayuntamiento de Marbella (Cruz del Campo, 1987).

I. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** En el caso de Las Bóvedas (Junta de Andalucía, 2007), se aprecian, en la delimitación del BIC, dos subclases, la delimitación del Bien en sí y la delimitación del entorno. Se toma esta última para establecer el área de influencia del yacimiento. En este caso, se aprecia la forma rectangular que incluye la parcela, que contiene las antiguas termas, y la colindante, con la torre vigía, que constituyen la delimitación del Bien, así como las que rodean ambas, sobre las que se construyen diversos elementos como restaurantes, campos de deporte y la urbanización de viviendas adosadas que limita el yacimiento por su lado norte. Distinto caso es el de las Bóvedas, no encontrándose delimitado el BIC, aunque puede establecerse su área de influencia estimando la superficie del bosque de eucaliptos que le rodea.

- Área de intersección**:** El área de intersección se configura en el caso de Las Bóvedas atendiendo a la delimitación del entorno del BIC, íntegramente ocupado por construcciones de diferentes épocas. Se han localizado multitud de restos en la intersección del viejo asentamiento con estas nuevas urbanizaciones, especialmente entre las Termas y la Basílica, donde han aparecido enterramientos y demás material cerámico. De distinta manera Vega del Mar no dispone de una

gran área de intersección, ya que no se aprecia gran cantidad de elementos construidos en su área de influencia,

- Área de superposición**:** Existe, únicamente en el primer caso, en el lugar donde aparecen las construcciones, superpuestas sobre una parte del área de influencia del entorno. Sin embargo, no se dispone de esta área de superposición si se atiende únicamente a la delimitación del Bien, donde sólo se encuentran las Termas y su importante asociación histórica: la torre vigía de Guadalmina.

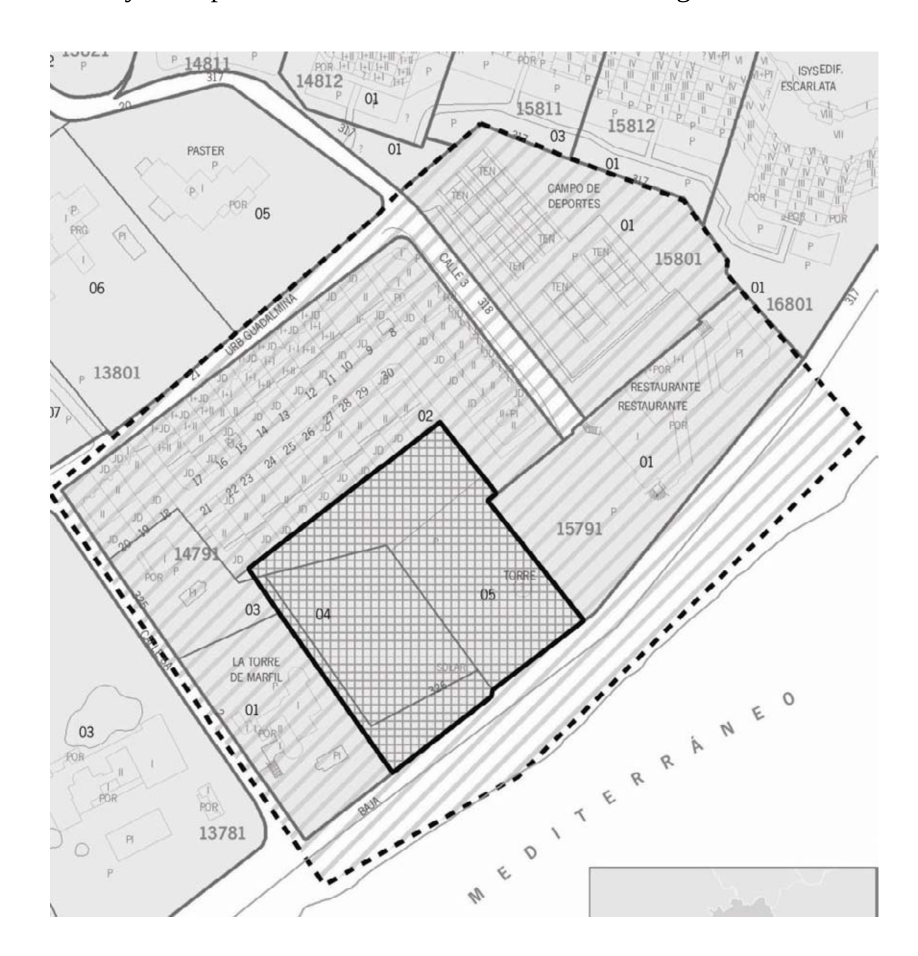


Ilustración 72 Delimitación del BIC de Las Bóvedas. Nótese la delimitación del Bien y la delimitación del entorno, más extensa.

II. Análisis de la Protección del yacimiento.

En cuanto a la Protección de los yacimientos se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Ambos yacimientos poseen catalogación de Bien de Interés Cultural, con catalogación de Zona Arqueológica.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Ambos yacimientos se inscriben dentro del Nivel de Protección Arqueológica Integral, destinado a los yacimientos o inmuebles que poseen la catalogación de BIC. En este nivel de protección, únicamente se permiten las obras de mantenimiento y consolidación.

5.2.2.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

Ambos yacimientos se ubican muy próximos entre sí, frente a la gran extensión de la playa de Guadalmina, muy cerca de la desembocadura del Arroyo del Chopo, al sur del casco urbano de San Pedro de Alcántara.

En la actualidad, los dos yacimientos se encuentran en relativo buen estado de conservación, aunque sus implantaciones, junto a la concurrida playa, y la liviandad de sus protecciones perimetrales, potencian el progresivo deterioro de las ruinas.



Ilustración 73 Localización de los yacimientos de Vega del Mar (arriba) y las Termas de Guadalmina (abajo), situadas en la muy densa franja litoral de San Pedro de Alcántara. Se aprecia la seca traza del Arroyo de los Chopos, que desemboca entre ambas ruinas.

II. Inserción territorial.

Estos yacimientos se localizan, según las variables de implantación territorial, en la zona Guadalmansa, la franja litoral y el sector periurbano.

La estructura territorial de esta zona, al igual que en el resto de los municipios de la Costa del Sol Occidental, mantiene una configuración muy simple, basada en la existencia de

una arteria principal, la carretera N-340, a partir de la cual se desarrollan, en profundidad, sistemas viarios de morfología arborescente, excepto en los núcleos de población más grandes, en los cuales se han implantado algunas variantes de esta vía de comunicación. Esta red también facilita el necesario acceso a los nuevos asentamientos que se sitúan al norte de la autovía A-7, mediante la prolongación de las vías internas, perpendiculares a la N-340[174].

Presenta esta área, al igual que la zona de la ribera del Guadalmansa, los mismos problemas de cosido y articulación entre diferentes poblamientos, los cuales no se comunican entre sí, si no es a través de la N-340. La presencia de la A-7 consigue descongestionar, de alguna manera, este hecho, aunque únicamente es verdaderamente útil para trayectos de comunicación más largos que la simple interconexión entre los poblados cercanos. De esta manera, el continuo de urbanizaciones sin comunicar es notorio en el área donde se incluyen estos yacimientos, problema endémico en toda la Costa del Sol Occidental, aunque agudizado en los municipios de Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos, cuya empinada topografía no hace sino contribuir al aislamiento entre los núcleos de población secundarios, aunque se encuentren muy cerca unos de otros.

Sin duda este hecho, la falta de comunicación entre urbanizaciones, se debe a la arritmia temporal de colonización espacial basada en el oportunismo especulador, por el que se crearon estas urbanizaciones, concebidas como células autónomas dispuestas entre los núcleos de población primarios.

Al norte de los yacimientos se halla el casco urbano de San Pedro de Alcántara, de forma vagamente globular y limitado por la carretera de Ronda, al este, y el Arroyo del Chopo al oeste, el cual cede sus aguas al Embalse de la Medrana, junto a la autovía. Tanto al este como al oeste de San Pedro aparecen numerosas urbanizaciones, como la Urbanización Guadalmina, con su homónimo campo de golf, entre el Arroyo del Chopo y el Río Guadamina, donde, junto a la desembocadura del mismo, se sitúan las Termas de Las Bóvedas. Delimitando la población de San Pedro, por el este, fluye el mermado cauce del río Verde, donde aparecen más urbanizaciones de menor calidad que Guadalmina, de trazado menos orgánico e integrado. En esta área, a diferencia del entorno de Estepona,

---

[174] Ejemplo de esto es el acceso al Barrio de España, perteneciente a San Pedro de Alcántara, al cual se accede por la prolongación de la carretera de Ronda, la cual cruza bajo la A-7, alcanzando la barriada.

no aparece el uso industrial, dedicándose el suelo únicamente a uso residencial y hotelero. En la franja media, entre la N-340 y la A-7, curiosamente, no aparece el uso industrial entre el núcleo de San Pedro y la barrera del río Verde, sino que ocupa mayoritariamente el espacio la enorme y lujosa urbanización Nueva Andalucía, poseyendo numerosos elementos anejos como centros comerciales, tiendas, zonas de servicio, etc., transformando esta urbanización prácticamente en un núcleo autónomo.



Ilustración 74 Imagen del espacio libre donde, entre un bosque de altos eucaliptos, aparece la ruina de la basílica de Vega del Mar, lindando con la urbanización Linda Vista.

Al sur de la N-340, a la altura de San Pedro, una maraña de conjuntos urbanos, de diferentes antigüedades, sorprenden por su anarquía compositiva, y por el hecho de que el territorio no se encuentra enteramente colonizado, sino que existen numerosos terrenos sin edificar, además del pequeño bosque de eucaliptos, donde se muestra tímidamente la traza de la importante Basílica de Vega del Mar.

La tipología dominante es la vivienda unifamiliar con parcela más o menos extensa, así como los bloques abiertos en altura, casi siempre en urbanizaciones de trazado

orgánico[175] y, en unos pocos ejemplos, de trazado reticular, creando bordes de relativa dureza así como espacios vacíos y yermos, los cuales esperan ser edificados algún día.

III. Inserción paisajística.

A diferencia de los dos yacimientos comentados en el punto anterior, tanto Las Bóvedas como Vega del Mar comparten una inserción paisajística similar, debido principalmente a la cercanía entre ambas y su pertenencia a la franja litoral, mucho más coherente y uniforme paisajísticamente[176] que la franja media, que se considera zona de transición entre el uso residencial y turístico, y el uso industrial y de servicios.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	La senda más notable, en este ámbito, es la N-340, desde la cual se accede a los yacimientos.
BORDES	Existen aquí dos bordes de interés: la línea de playas y la N-340. Entre ambos bordes discurre la franja litoral, zona fuertemente antropizada, aunque no completamente colmatada.
BARRIOS	Pueden distinguirse dos barrios: al norte de la N-340, en la franja media, el casco urbano de San Pedro de Alcántara, de aspecto tradicional; al sur, en la franja litoral, el barrio turístico, formado por numerosas urbanizaciones de diferente aspecto paisajístico, algunas de ellas sin finalizar su construcción.
NODOS	No existen nodos de interés en este ámbito.
HITOS	El único hito de interés paisajístico es el verde bosque de eucaliptos que rodea la ruina de la Basílica, y que forma asociación natural con ésta.

[175] Las urbanizaciones de trazado orgánico suelen ser las de mayor calidad y estatus social, ya que las de trazado ortorreticular pueden percibirse demasiado duras y de menor calidad, debido a su carácter ordenado y funcional.
[176] Al menos en esta Zona.

Sin embargo, aparece un elemento paisajístico significativo, el río Guadalmina, casi un torrente por su caudal[177], el cual, a pesar de su escasa entidad, configura el paisaje de las urbanizaciones que se encuentran en esta área, inmediatamente al sur del centro de San Pedro de Alcántara. El cauce se encuentra, aproximadamente, a medio camino entre ambos yacimientos.

Así pues, el paisaje es eminentemente periurbano: modernas urbanizaciones de lujo, y otras de menor calidad, se maclan casi de cualquier manera, creando fricciones entre ellas en la abigarrada trama entre la playa y la N-340; notorios trazados rectilíneos de calles separan parcelas vacías, probablemente dedicadas a la edificación en bloque, fomentando un paisaje muy complejo y antropizado, de bordes muy definidos y gran densidad.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional, compleja: La forma paisajística es, en este ámbito, bidimensional, ya que no existen apenas edificaciones en altura. El único elemento que sobresale del resto es el bosque de eucaliptos, que además constituye un hito, especialmente para la localización de la Basílica de Vega del Mar. También esta forma paisajística es compleja, debido a la aparición de numerosos elementos antrópicos de diferentes características.
LINEA	Bordes definidos: Las líneas del paisaje, en este enclave, se consideran suficientemente definidas, a excepción de la línea difusa del río Guadalmina.
TEXTURA	Densidad densa: existe una patente densidad de elementos antrópicos.
	Grano medio: el grano del paisaje puede considerarse medio.

[177] Aunque, seguramente, río importante hace dos milenios. Yacimientos de esta categoría permiten suponer la existencia de un asentamiento de grandes dimensiones asociado, así mismo, a un río suficientemente caudaloso. Algunos estudiosos sitúan la ciudad romana de Cilniana en este ámbito.

	Regularidad en grupos, regularidad dispuesta al azar: Existe una cierta regularidad en grupos de urbanizaciones, aunque la percepción visual final, exceptuando en el núcleo de San Pedro, es de regularidad dispuesta al azar, debida fundamentalmente a los problemas de cosido urbano entre las diferentes urbanizaciones que jalonan la franja litoral.
	Muy contrastado: Se trata de un ámbito cromáticamente muy contrastado, debido a la dicotomía entre las numerosas urbanizaciones y los verdes campos de golf, así como la cuidada ribera del río Guadalmina.
ESCALA	Relativa: La escala paisajística es relativa, ya que la abundancia de elementos diferentes provoca en el espectador la ausencia de componentes que focalicen especialmente la escena.
ESPACIO	Encajado, en espesura: Se trata de un espacio encajado entre las edificaciones y la playa de Guadalmina, para el caso de las Termas de las Bóvedas. En el caso de Vega del Mar, posee un espacio en espesura, ya que se encuentra inserta dentro de un espeso bosquete de eucaliptos.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento de las Bóvedas se sitúa frente a la playa de Guadalmina, en una parcela ligeramente elevada sobre el paseo marítimo, cuyo acceso rodado se produce por las calles 3 y 6 de la urbanización del mismo nombre.

Esta parcela queda delimitada, por el noroeste, mediante unas viviendas adosadas; por el noreste se encuentra el solar que alberga la torre de las Bóvedas; al sureste, un callejón en fondo de saco; y, hacia el suroeste, la misma playa de Guadalmina.

El acceso de la Basílica de Vega del Mar, situada a una distancia de 600 metros al noreste de Las Bóvedas, se produce a través de la urbanización Linda Vista, más concretamente por la Calle de los Eucaliptos, cuyo nombre indica el bosquete en el que se encuentra inmersa la ruina, junto a la playa. Este yacimiento, a diferencia de Las Bóvedas, no se sitúa en una parcela cercada y bien delimitada, sino que aparece en un espacio de uso indeterminado ligado a la playa, aunque actúa como merendero y espacio de aparcamiento indiscriminado.

La inserción de ambos yacimientos puede considerarse periurbana, especialmente por su cercanía a la localidad de San Pedro de Alcántara, aunque sin encontrarse en su casco urbano.

5.2.2.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Respecto a los dos yacimientos, puede decirse que su proximidad geográfica es ALTA respecto a la zona de influencia de San Pedro de Alcántara, ya que la distancia entre su centro urbano y las ruinas no llega a los 2 Km.

Puede considerarse que la proximidad física de ambos es ALTA, ya que es muy sencillo al acceso a la urbanización Guadalmina o Linda Vista, aunque al no encontrarse los yacimientos debidamente señalizados, es complicada su localización inmediata, dificultando su conocimiento al público.

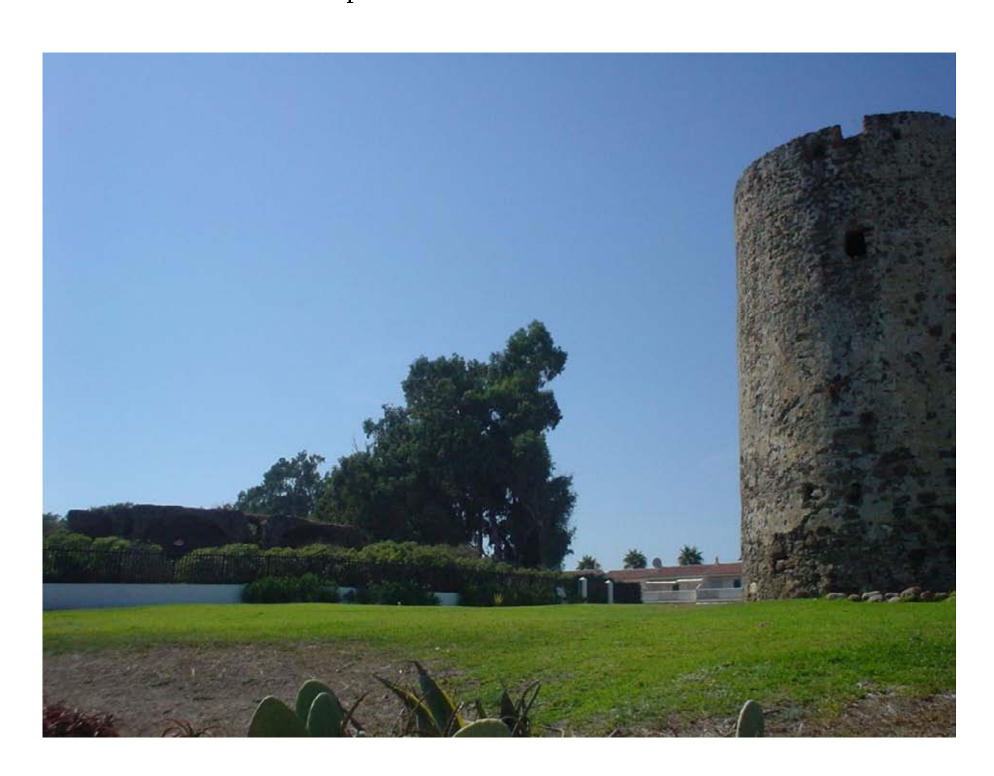


Ilustración 75 La asociación entre la torre vigía de Guadalmina y las termas de las Bóvedas, a una distancia de 50 metros una de la otra. (Archivo del Autor, 2009).

La proximidad visual para ambos casos es ALTA, ya que existen dos elementos singulares y muy visibles asociados a los yacimientos. Por un lado, la basílica de Vega del Mar se asocia a un espigado bosque de eucaliptos, lo que facilita su localización siempre que se conozca de antemano, y el edificio termal de las Bóvedas se asocia, al igual que en otros ejemplos del presente trabajo, a la presencia una torre vigía, en este caso la de Guadalmina.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Son dos yacimientos aflorados, muy conocidos en la zona. Su estado de conservación, a pesar de la precaria protección, es bueno en conjunto.

b) Localización espacial:

Ambos yacimientos se encuentran localizados en vega fluvial del río Guadalmina y frente a borde costero. Las Bóvedas se ubica en una parcela bien delimitada, y Vega del Mar en una parcela de carácter residual, caracterizado como zona verde.

c) Desarrollo del territorio circundante:

El yacimiento de Las Bóvedas presenta un desarrollo del entorno en colmatación desahogada, por su situación en una parcela cerrada y vallada, dotada de suficiente espacio libre alrededor de la antigua edificación.

Sin embargo, Vega del Mar presenta un desarrollo circundante en invasión circular, debido al carácter de merendero descontrolado del bosque de eucaliptos, el cual emite varias afecciones importantes. La ruina se encuentra vallada, y dispone de suficiente espacio libre a su alrededor, lo que impide la colmatación, aunque no alcanza el desarrollo en liberación, privilegio únicamente accesible a yacimientos situados en zonas alejadas.

d) Asociación con otros elementos:

Ambos yacimientos presentan interesantes asociaciones. Por un lado, las termas de las Bóvedas se afilia con la torre del Guadalmansa, elemento bien conocido en muchos otros yacimientos costeros, causando una interesante asociación histórica. Por otro lado, Vega del Mar se asocia con el curioso bosque de eucaliptos de gran porte, elemento poco habitual en la fuertemente antropizada franja litoral. Esta asociación natural produce la probable salvaguarda de la parcela de ser completamente ocupada por edificaciones, aunque la aparición de chiringuitos y otros elementos similares provocan la duda al respecto. Aún así, lo que permite esta asociación es la rápida localización de la basílica.

III. Afecciones territoriales.

En este punto, ambos yacimientos difieren considerablemente. Mientras Las Bóvedas presume de tener un cercado a base de seto y verja que propicia la protección necesaria para el edificio, Vega del Mar no posee más que un precario vallado, abatido en algunas zonas, que ni siquiera impide la entrada indiscriminada de animales y personas[178] al interior de la ruina, causando deterioro y suciedad.

Además, la presencia del bosque-merendero no hace sino multiplicar la afluencia de visitantes, convirtiendo el lugar en un improvisado parque infantil o, peor aún, de esparcimiento de mascotas. También, una afección importante es el uso de aparcamiento de los usuarios de la playa, ya que los espigados eucaliptos proveen de abundante sombra a los vehículos. Este uso no hace sino deteriorar la calidad medioambiental del enclave.

Ambos yacimientos comparten señalización y paneles explicativos interiores, en buena parte deteriorados, especialmente los de Vega del Mar, por la afluencia descontrolada de visitantes.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

Otro aspecto, en el que difieren significativamente ambos yacimientos, es en la tipología de interacción antrópica. La diferencia estriba, principalmente, en la manera de proteger el yacimiento, uso y protección de la parcela en la que se implantan.

[178] Se accedió al yacimiento saltando el vallado perimetral.



Ilustración 76 Interior del yacimiento de Vega del Mar. Nótese el precario vallado y el uso del yacimiento para esparcimiento de los visitantes de la playa. (Archivo del Autor, 2009).

Por un lado, las Bóvedas se sitúa en una parcela cerrada, algo alejada visualmente de la playa, por la verja y el seto que lo separa de la torre vigía. Sin embargo, aunque relativamente protegida, la falta de señalización y conocimiento por parte del gran público, es decir, su escaso aprovechamiento, fomenta que la interacción antrópica sea la siguiente:

- INQUILINISMO:

Aparece el inquilinismo porque, aunque el yacimiento es importante y podría fácilmente obtener una interacción de mutualismo[179] mediante un correcto aprovechamiento, no se posee en este caso la característica de buen aprovechamiento de la ruina, ya que no se fomenta en ningún caso el correcto conocimiento y reciclaje de un yacimiento interesante como éste. El gran interés del mismo estriba en que se trata de una estructura más o menos completa, en la que sus elementos se delimitan claramente; poseyendo además una planta octogonal muy original, mediante la disposición radial de las estancias termales.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

---

[179] Es cuando tanto el territorio como el yacimiento salen favorecidos de su relación mutua, sin ser ésta obligatoria.

Se produce este tipo de interacción porque, aunque el yacimiento se encuentre vallado, su entorno permite la aparición de algunas afecciones que deterioran de manera apreciable el monumento, como presencia de detritos y vandalismo.

Examinando el caso de Vega del Mar, se llega a una tipología de interacción muy diferente, ya que se trata de un yacimiento mucho más expuesto, al encontrarse en una zona de fácil transición entre las urbanizaciones cercanas y la playa.

- INQUILINISMO (interacción dominante):

El yacimiento, al situarse en una zona muy expuesta caracterizada por su masiva afluencia veraniega y carente de una adecuada protección, es dañado por medio de los mecanismos relacionados con la alelopatía de contacto. Sin embargo, ya que al menos posee vallado, pasaría a tener un cierto inquilinismo.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

Se produce este tipo de interacción porque, aunque el yacimiento se encuentre vallado, sin protección vegetal, su entorno permite la aparición de múltiples elementos que deterioran de manera significativa la ruina. Afecciones como el uso de aparcamiento espontáneo y merendero, chiringuitos y puestos de venta en sus inmediaciones, así como de paso, son elementos que contactan con su servidumbre, creando deterioro progresivo en sus estructuras.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

La presión ambiental, para ambos yacimientos, es multidireccional y circular.

En el caso de las Bóvedas, el grado de amenaza puede considerarse MEDIO ya que existen mecanismos de protección físicos y escasez de afecciones, las cuales propician un inquilinismo, favorable a la conservación del monumento. Aún así, estas protecciones no son suficientemente impermeables como para poder evitar completamente el daño al yacimiento.

Sin embargo, para Vega del Mar puede considerarse con un grado de amenaza ALTO, propiciado por la interacción de alelopatía de contacto, causando un proceso de deterioro en estado móvil.

VI. Potencialidad del yacimiento.

Ambos yacimientos, debido a su interés científico, originalidad, estado de conservación, adecuado análisis de proximidades y asociaciones benéficas, poseen una potencialidad ALTA, aunque serían necesarias varias actuaciones de conservación y posterior aprovechamiento, especialmente en el caso de Vega del Mar, mucho más vulnerable al daño indiscriminado. De esta manera, se trata de dos yacimientos con buena evaluación de su *forma de inserción*.

5.3 YACIMIENTOS EN LA ZONA CALAHONDA

5.3.1 Los yacimientos de la periferia marbellí: la Villa del Río Verde, el Cerro Colorao y Río Real.

Se trata de tres yacimientos bien diferenciados entre sí, tanto por su ubicación como por sus formas de inserción.

La Villa del Río Verde, debido a unos positivos parámetros de proximidad y carencia de asociaciones, posee una *forma de inserción* neutra aunque con potencialidad alta, debido al hecho de que se trata de una importante villa, dotada de interesantes y muy bien conservados mosaicos.

La *forma de inserción* del yacimiento del Cerro Colorao es inadecuada con potencialidad alta. Se trata de un yacimiento que posee unos parámetros muy poco agraciados: análisis de proximidades bajo, un desarrollo del entorno en forma de invasión circular y una interacción de amensalismo y alelopatía a distancia, lo cual no acompaña a la potencialidad alta del yacimiento, ya que se trata de los restos de un asentamiento mastieno, científicamente importante.

El yacimiento del Río Real posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, causada por unos bajos parámetros: proximidad visual muy baja, desarrollo del entorno en superposición fija (urbanización privada edificada sobre el yacimiento), lo que procura una interacción antrópica de depredación del yacimiento por parte del territorio circundante, siendo ésta la interacción antrópica más desfavorable.

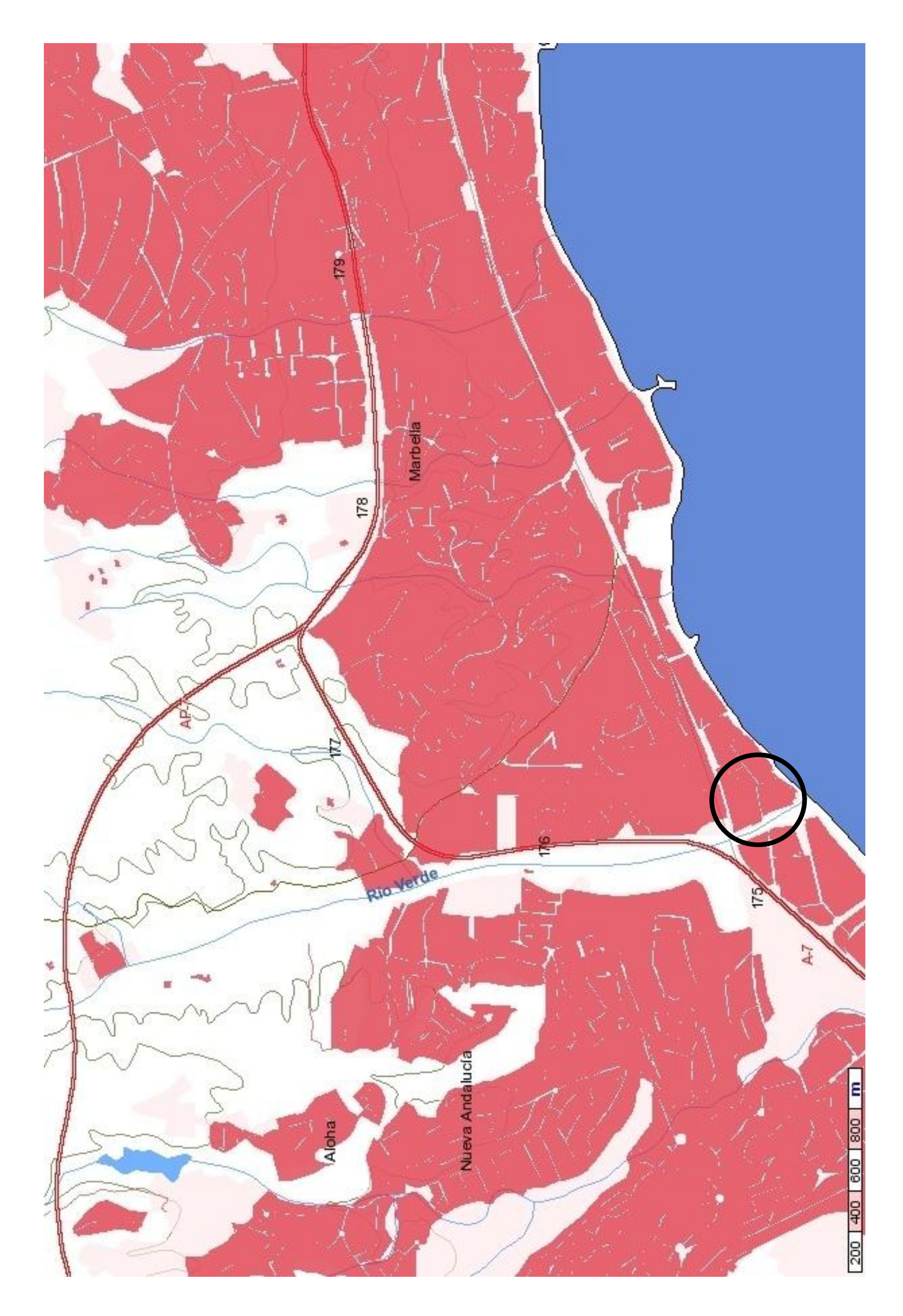


Ilustración 77 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del río Verde, entre Nueva Andalucía

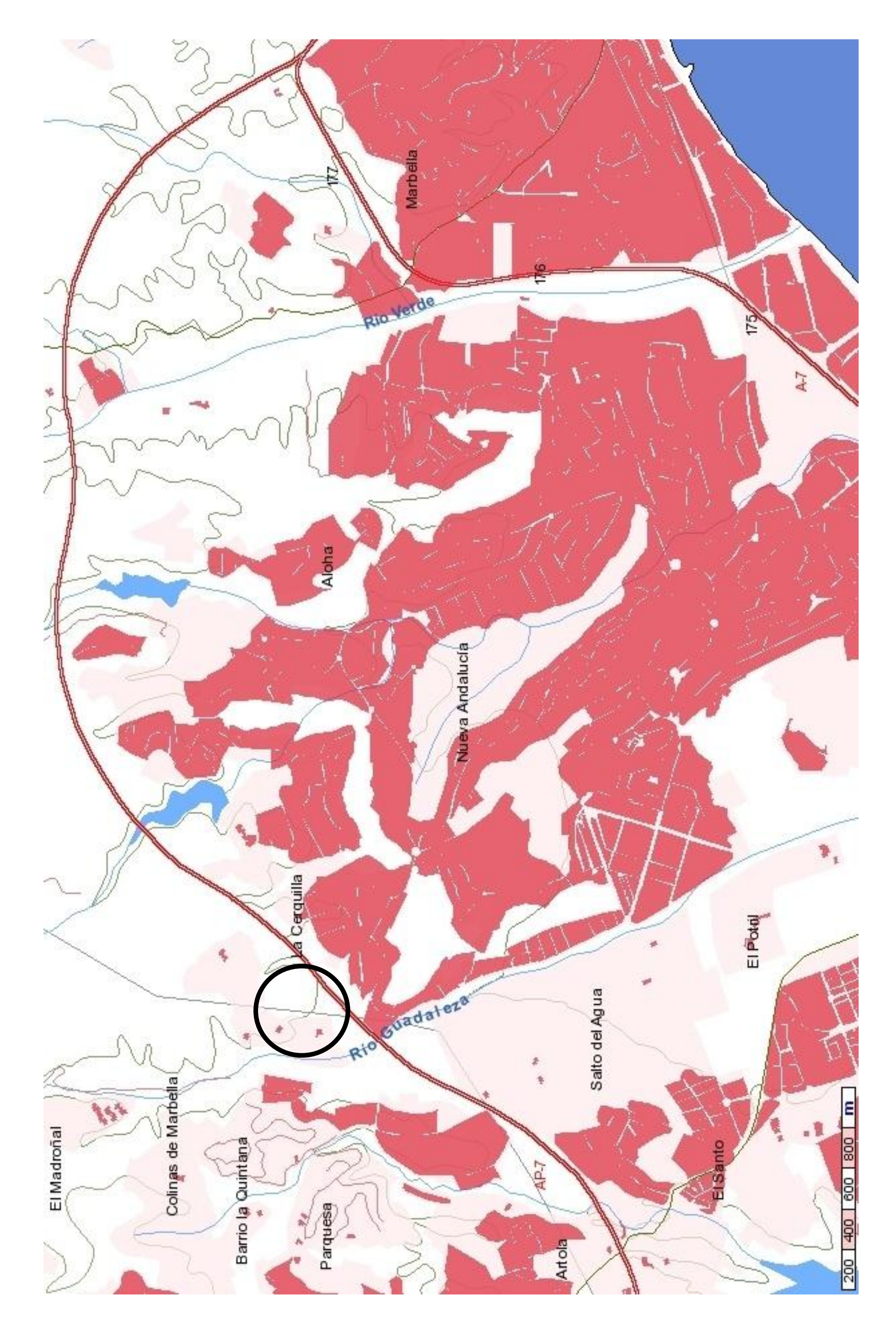


Ilustración 78 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del Cerro Colorao, en la franja interior, al norte de la urbanización Nueva Andalucía y del trazado de la AP-7.

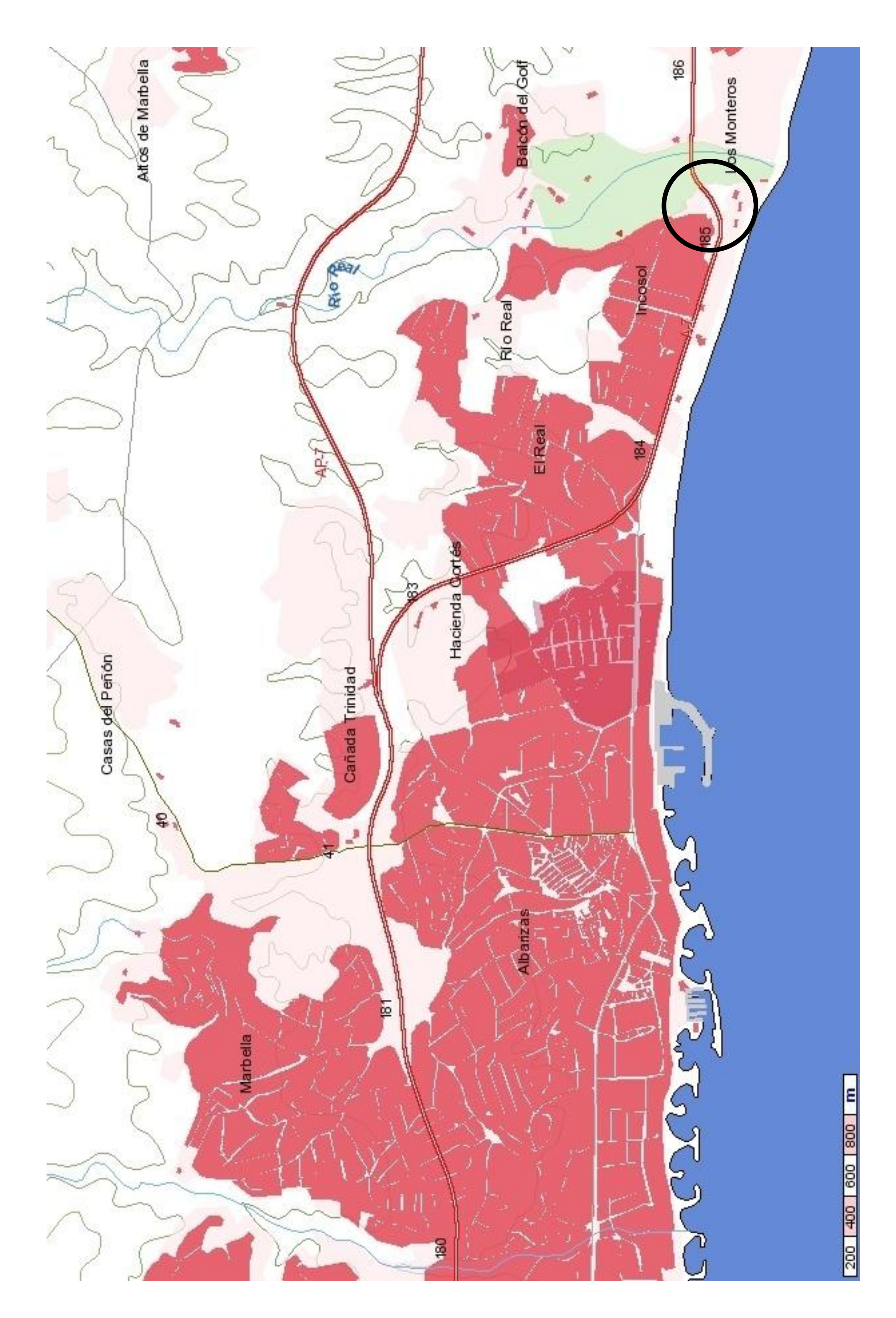


Ilustración 79 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del río Real, junto a la urbanización de lujo Los Monteros, al este del centro urbano de Marbella.

5.3.1.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

La Villa Romana de río Verde se sitúa junto al río del mismo nombre, configurándose como una vivienda señorial mixta[180] datada entre el siglo II y el IV d.C. (Posac Mon, Guía arqueológica de Marbella, 1983). Aparecen, en su interior, varios mosaicos localizados en los pasillos del peristilo y en tres habitaciones, así como en el peristilo[181] (Posac Mon, La villa de Marbella, 1971). La parte rústica de la villa estaría dedicada a la explotación del mar y a la fabricación de salazón de pescados (Posac Mon, Las anclas del mosaico de Río Verde, 1979). Las excavaciones arqueológicas realizadas desde 1960 han sacado a la luz una parte de las estancias de esta casa, así como un conjunto musivario de gran calidad y temática muy diversa, que decora el pseudoperistilo y las habitaciones anexas (Mondelor, 1984). En uno de los frentes del pseudoperistilo aparece un ninfeo en dos niveles, decorado con mármoles de colores.

El Cerro Colorao o Cerro del Verdearo se ubica entre los términos municipales de Benahavís y Marbella. En la coronación del monte, aparece un recinto amurallado donde se han excavado una serie de estructuras domésticas y un torreón, que se corresponden con las diferentes etapas de ocupación registradas en la secuencia del yacimiento (siglo IV a. C. en adelante), dentro de un ámbito mastieno[182], pasando posteriormente a identificarse como ciudad púnica y, por último, romana (Junta de Andalucía, 2007).

Fue descubierto en la década de 1990, durante la construcción de la autopista AP-7, en una zona inicialmente destinada a la construcción de un hotel de cinco estrellas. Se han conseguido exhumar, en campañas sucesivas, los cimientos y parte de la muralla que delimitó el poblado en época púnica, así como una de las entradas y los restos de un pequeño torreón. Esta muralla posee dos capas: por el exterior dos líneas de encofre que

---

[180] Residencia que presenta en su configuración, aparte de vivienda, otros usos ligados a la subsistencia de los inquilinos, como en este caso una actividad económica dirigida hacia la pesca.
[181] Aparecen varias temáticas (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006), el mar, con delfines, anclas y timones, además del muy original tema culinario dicrómico, en el que se observan objetos como parrillas, vasijas, etc. Es de reseñar el importante mosaico de la cabeza de Medusa, el único policromo.

[182] Mastia (o Massia de Tarsis) es el nombre de una antigua etnia ibérica, perteneciente a la confederación tartésica, situada en el sureste de España y que tradicionalmente se ha asociado a la ciudad de Cartagena.

sirven de guía a la misma, semejando un opus quasivittatum[183] con mampuestos careados al exterior; por el interior se rellena con mampuestos irregulares, de pequeño a mediano tamaño, sin carear y sin ligamento entre ellos.

Esta muralla encierra un asentamiento del cual se ha podido excavar estructuras aisladas como muros y unidades más complejas, conformando habitaciones o edificios más o menos completos, destacando un edificio de planta rectangular, donde se encontró un soliferreum[184] en el nivel de amortización.



Ilustración 80 El Cerro Colorao desde el campo de golf "La Quinta". Véase la cercanía de las nuevas edificaciones a la ladera del cerro, produciendo una invasión circular del ámbito del yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

Respecto a la villa de Río Real, poco se ha investigado aparte de la excavación de emergencia que se efectuó cuando, en el año 1998, se procedió al desmonte del talud que desciende desde la torre vigía al mar, encontrándose potentes estructuras murarías, presuntamente de origen fenicio (s. VI-IV a.C.), ya que no se encontraron materiales cronológicamente posteriores (Sánchez Mairena, 1998). Estas ruinas, probablemente, al igual que otras de características similares, se destinarían a la producción de salazones de pescado.

---

[183] Sillarejo o mampuesto escuadrado colocado regularmente en hiladas horizontales, alternando a veces con hiladas de ladrillo.
[184] El soliferreum es un tipo de arma blanca de la Antigüedad, concretamente un tipo de lanza de origen hispano.

II. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** La villa del río Verde posee un área de influencia definida por la delimitación del BIC, que abarca la parcela donde aparece la ruina y otras colindantes, para vigilancia arqueológica. El Cerro Colorao posee un área de influencia, según la delimitación del BIC, que queda restringida a la coronación del monte, donde se encuentra el núcleo principal del yacimiento y sus laderas, constituyéndose en éstas el entorno del mismo. Mucha menor área de influencia posee el yacimiento de Río Real, ya que se encuentra el yacimiento dentro de una urbanización privada, apenas quedando trazas del mismo.

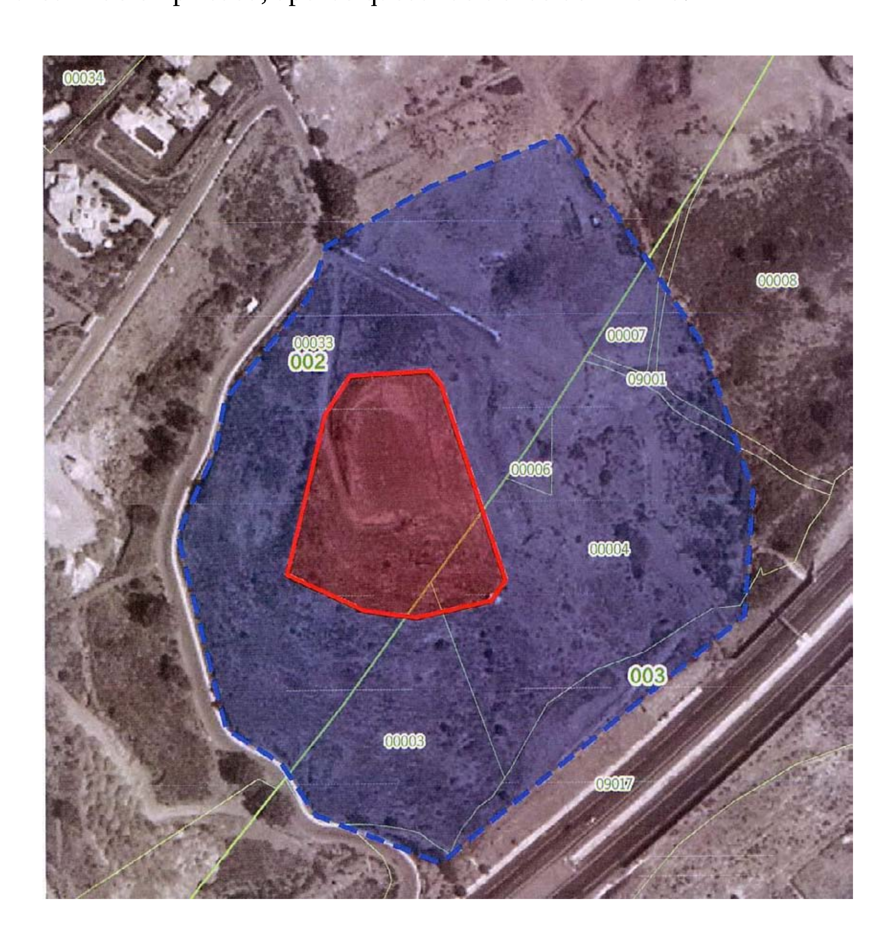


Ilustración 81 Delimitación del BIC del Cerro Colorao, que coincide con el área de influencia del yacimiento.

- Área de intersección**:** En el caso de Río Real el área de influencia es el mismo que el área de intersección y el área de superposición, ya que este yacimiento se localiza bajo una urbanización de nueva factura. La Villa del Río Verde posee unas características similares: dentro de su área de influencia se tiene la parcela

que incluye las trazas del yacimiento, así como algunas parcelas edificadas, correspondiendo éstas al área de intersección, que a su vez corresponden al área de superposición. Para el Cerro Colorao, se dispone un área de influencia del yacimiento delimitado por dos elementos con diferente protección: por un lado el yacimiento y por otro el entorno, que se dispersa por las laderas hasta alcanzar la A-7. Posee una leve área de intersección, donde aparecen algunos restos de edificaciones contemporáneas.

- Área de superposición**:** Los tres yacimientos poseen área de superposición por elementos antrópicos, dentro de su área de influencia o delimitación del BIC, aunque de diferente extensión.

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

En cuanto a la Protección de los yacimientos se obtiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Estos yacimientos, excepto Río Real, poseen catalogación de Bien de Interés Cultural.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Estos yacimientos se inscriben dentro del Nivel de Protección Arqueológica, siendo Integral para el Río Verde y Cerro Colorao.

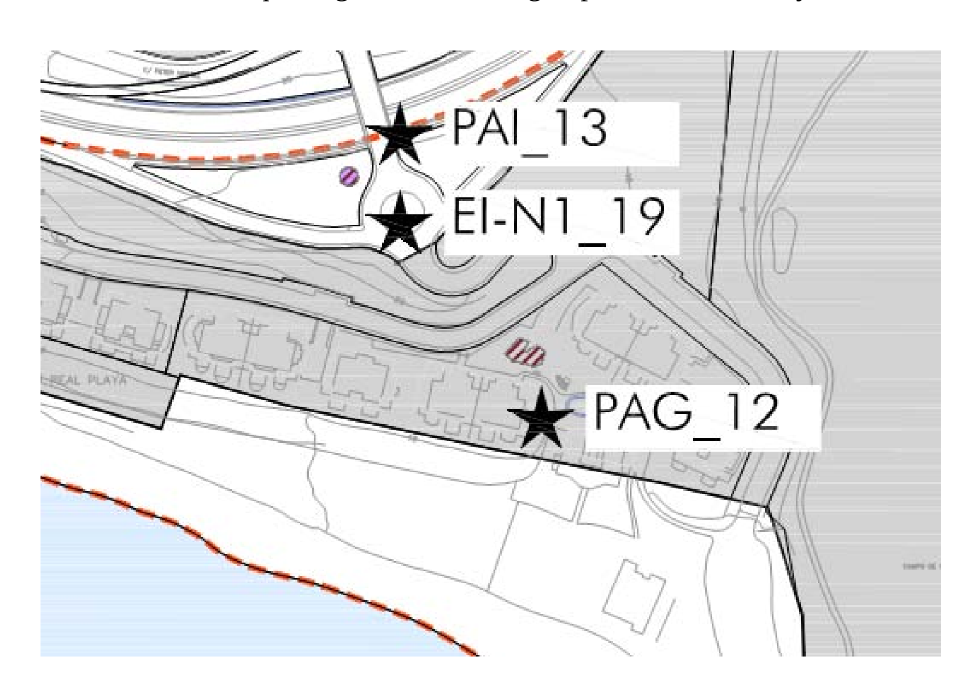


Ilustración 82 Delimitación del yacimiento del río Real, según el PGOU de Marbella (Ayuntamiento de Marbella, 2009).

5.3.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

Presentan estos yacimientos emplazamientos muy diferentes. Los de río Verde y río Real se ubican junto a la línea litoral, cercanos a un cauce fluvial, como es habitual en casi todos los yacimientos estudiados.



Ilustración 83 Implantación de la Villa del Río Verde en una parcela sin edificar, dentro de la trama de la urbanización "Río Verde".

Diferente es el caso del Cerro Colorao, que en su categoría de *oppidum* muestra una implantación física más parecida a los yacimientos prerromanos, como los estudiados Barbesula o Castillejos de Alcorrín. Así pues, se sitúa en la coronación de un cerro, en la zona de transición entre la costa y las estribaciones de la Sierra Blanca. Este yacimiento comparte con la villa de Río Verde y la de Río Real la ubicación junto a un cauce fluvial, en este caso el del río Guadaiza.

II. Inserción territorial.

Los tres yacimientos se insertan, según las variables propuestas de implantación territorial, en la zona Calahonda. Difieren, sin embargo, en las demás variables, ya que la

Villa de Río Verde y la de Río Real se enclavan en la franja litoral y el sector periurbano, así como el Cerro Colorao, en la franja interior y en el sector periurbano.



Ilustración 84 El yacimiento del Río Real, ubicado dentro de la urbanización Torre del Río Real, en un entorno privado y de acceso restringido. Arriba se aprecia la N-340, la torre vigía de río Real junto a la rotonda y, abajo, la playa homónima. La afección principal al yacimiento es la presencia de las edificaciones turísticas y demás elementos antrópicos, que se superponen a la ruina. Sin embargo, existen algunas trazas afloradas, integradas en el jardín comunitario.

Es precisamente la situación de los yacimientos en diferentes franjas lo que incide en las diferentes inserciones territoriales.

Así pues, los yacimientos de Río Verde y Río Real comparten unas características de inserción territorial similares a las ya estudiadas, en capítulos anteriores, para la franja litoral, es decir, colmatación espacial, morfología de urbanizaciones en espina de pez desde la N-340, problemas de cosido entre las mismas, causada por ausencia de planeamiento global, aparición de terrenos urbanizados con parcelas desocupadas formando calvas, etc. La única diferencia, entre la implantación territorial de ambas

ruinas, es que una de ellas se encuentra al oeste de Marbella, junto a Puerto Banús, y la otra, al este de Marbella, cerca de Los Monteros.



Ilustración 85 El Cerro Colorao, situado al norte de la A-7, que ejerce de rotundo borde y, al sur de la autovía, se muestra el núcleo de la extensa urbanización Nueva Andalucía.

Más novedosa resulta la inserción del Cerro Colorao en la franja interior, más allá de la autovía A-7, que lo circunda por su lado sur y, al otro lado de la A-7, aparece la estribación norte del extenso núcleo de Nueva Andalucía, el cual se implanta en la franja media, entre la N-340 y la A-7, ocupando todo el ancho de la misma, unos 3,5 km. en este punto. Este núcleo se halla compuesto de numerosas urbanizaciones, gozando todas ellas de un único trazado orgánico, con ramales arborescentes, que permite su lectura como una unidad coherente, es decir, formando ciudad con todos sus servicios. Llama la atención el uso de los espacios intersticiales y zonas verdes que se hallan en Nueva Andalucía, ya que todos ellos se ocupan con campos de golf, disponiendo de, al menos, ocho de ellos en sus límites. Las tipologías edificatorias son las usuales: mayoría de viviendas unifamiliares, seguidas de adosadas y los menos frecuentes bloques aislados, en altura.

Al norte de la A-7, que crea una barrera inexorable[185], se muestra un territorio diferente. Debido a la topografía más accidentada, a base de montículos y lomas que forman la transición con la Sierra Blanca, la margen derecha del río Verde a esta altura aparece débilmente colonizada, exceptuando la urbanización que rodea el yacimiento. La margen derecha sí que es asaltada por varias urbanizaciones a medio terminar, como Quinta Golf, Los Arqueros o El Madroñal, que ascienden por las laderas de los cerros, promoviendo una imagen de abuso urbanístico que se repite especialmente en esta zona y en la de Mijas-Sierra. Más allá, en dirección Benahavís, el diseminado espontáneo sustituye a las urbanizaciones, mostrando la gradación territorial de elementos construidos existente en toda la Costa del Sol.

III. Inserción paisajística.

Comparten los yacimientos del río Verde y río Real, situados en la franja litoral, una inserción paisajística parecida, aunque una diferencia importante estriba en la proliferación, especialmente en la franja media, de campos de golf entre Marbella y Los Monteros, donde se ubica Río Real.



Ilustración 86 La Villa de Río Verde, implantada en una parcela delimitada y cerrada, protegida de la presión ambiental del entorno circundante. (Archivo del Autor, 2009).

[185] El yacimiento se descubrió durante los trabajos de construcción de la autovía.

También, aparecen edificios más altos, de carácter sanitario, creando un paisaje muy contrastado, salpicado de urbanizaciones y edificios de servicios además de, como testimonio de la crisis inmobiliaria, parajes urbanizados sin colmatar. Los campos de golf, casi sin excepción, aprovechan las vegas de los ríos Verde y Real, para configurarse como líneas paisajísticas difusas, siguiendo sus cauces.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	Aparecen dos sendas fundamentales: la carretera N-340, para los yacimientos del río Verde y río Real, situados en la franja litoral; y la autovía A-7, para el yacimiento del Cerro Colorao. Múltiples sendas secundarias llevan a las diferentes urbanizaciones, a partir de estas dos sendas principales.
BORDES	Tres bordes aparecen en el ámbito: la línea costera, la N-340 y la A-7.
BARRIOS	Se tienen diferentes barrios para cada yacimiento. Por un lado, tanto los yacimientos del río Verde como el de río Real comparten la ubicación interior a dos urbanizaciones litorales, aunque de muy diferentes características: la urbanización antigua, de estatus medio, que acoge el primero; y la nueva urbanización cerrada, de alto nivel, en la que se incluye el segundo. Por otro lado, el yacimiento del Cerro Colorao se encuentra al norte de un barrio singular: la extensa urbanización Nueva Andalucía, dotada de servicios urbanos propios, así como de Tenencia de Alcaldía.
NODOS	Existen dos nodos principales. Junto a la urbanización Río Verde, se encuentra el desdoblamiento de la N-340, desde la que parten dos ramales: el que se une, más al norte, con la A-7, y el que se adentra en la ciudad de Marbella. Poco más al este de este nodo, ya en la vía que accede a Marbella, aparece la urbanización Río Verde. Otro nodo, aunque de menor notoriedad, aparece sobre la N-340, en su salida a Río Real. Se trata de una rotonda elevada sobre esta vía, donde surge la visión de la torre almenara de Río Real, hito necesario para la localización del yacimiento homónimo.

HITOS	El único hito de importancia es la torre vigía de Río Real, la cual colabora en la localización de este yacimiento enterrado.

Paisaje muy distinto es el que rodea el Cerro Colorao, junto al cauce del Guadaiza, mostrando los habituales cerros de transición, escasos en vegetación, donde las pocas urbanizaciones que colonizan la franja interior trepan tratando de adaptarse a la topografía, a veces mediante pendientes imposibles. Además, aquí aparece el ubicuo diseminado, aunque esta vez se trate de lujosas viviendas unifamiliares en la montaña, ya en el término municipal de Benahavís.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Bidimensional, tridimensional, compleja: La forma del paisaje es bidimensional, en los casos de río Verde y río Real, ubicado en la franja litoral. En el caso del Cerro Colorao, la forma de su paisaje es netamente tridimensional, causada por su singular topografía, al encontrarse ya en la franja interior, sobre un cerro en las estribaciones de la Sierra Palmitera. En el caso de los yacimientos litorales, la forma del paisaje es compleja.
LINEA	Bordes definidos, bordes difusos: Las líneas paisajísticas son de bordes definidos, en el caso de las carreteras A-7 y N-340, y de bordes difusos, en el caso de los ríos Guadaiza (junto al Cerro Colorao), Verde y Real.
TEXTURA	Densidad media, densidad densa: La densidad de elementos paisajísticos es media para el enclave del Cerro Colorao, sito en la frontera entre las franjas media e interior; y densa para los dos yacimientos litorales. Grano fino, grano medio: El grano del paisaje es medio para el Cerro Colorao, debido a su implantación territorial, y fino para los dos yacimientos litorales.

	Regularidad en grupos, regularidad dispuesta al azar: Para los dos yacimientos litorales, río Real y río Verde, se puede estimar un paisaje regular en agrupaciones que corresponden a las diferentes urbanizaciones. Sin embargo, en el ámbito del Cerro Colorao, aparecen complejos urbanísticos de carácter orgánico, adaptados a la topografía, además de construcciones diseminadas, que fomentan la apreciación de un paisaje de regularidad dispuesta al azar. Muy contrastado: Se trata de un paisaje muy contrastado, tanto en el ámbito de la franja litoral como en el de las franjas media e interior.
ESCALA	Relativa, efecto distancia: La escala, en los diferentes ámbitos correspondientes a los tres yacimientos, es relativa, implicando la inexistencia de elementos visualmente focalizantes. En el caso del Cerro Colorao se aprecia un marcado efecto distancia, al ubicarse el yacimiento sobre la misma autovía A-7.
ESPACIO	Panorámico, en espesura: El espacio es panorámico para el yacimiento del Cerro Colorao, al ubicarse en la coronación de un cerro. Para los dos yacimientos litorales, su espacio paisajístico se considera en espesura, ya que se encuentran completamente rodeados de edificaciones.

IV. Inserción urbana.

El acceso a la Villa del Río Verde se produce a través de la urbanización del mismo nombre, Río Verde Playa, ocupando la parte visible de este yacimiento una de las parcelas de la urbanización, haciendo esquina entre la C/ del Río y la C/ del Mar.

El yacimiento del Río Real se inscribe en la urbanización “Río Real Playa”, bajo unos bloques de viviendas, en un entorno privado[186]. Para acceder a la ruina de Río Real se plantean más problemas ya que, al encontrarse en una urbanización privada, hay que guiarse por otros elementos, en este caso la torre vigía de Río Real, que aparece junto a la N-340, cerca del cauce seco del arroyo. Próximo a este monumento se localiza el acceso a la urbanización que alberga el yacimiento.

186 Río Real Playa es una de las urbanizaciones que se quedan fuera del Plan de Ordenación Urbana, elaborado por el Consistorio en el año 2008 (Ayuntamiento de Marbella, 2009).

Diferente implantación posee el Cerro Colorao, cuyo acceso se produce a través de la urbanización Nueva Andalucía, mediante una calle que atraviesa la A-7 por debajo, llegando a la urbanización La Quinta Golf y al hotel Westin. Esta urbanización, cuya calle principal lleva a lo alto del cerro, se encuentra cercada, y prohibido su acceso a personas ajenas a ella.

5.3.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Para el análisis de proximidades, respecto al casco urbano de Marbella, se tiene que tanto los yacimientos de Río Verde y Río Real presentan una proximidad geográfica ALTA, ya que la distancia entre los núcleos poblados y los yacimientos está comprendida entre 1 y 3 km. Para el Cerro Colorao, junto a la urbanización Nueva Andalucía, se tiene una proximidad geográfica ALTA.

En cuanto a la proximidad física, que mide principalmente la facilidad de acceso, se obtiene que, para la villa del río Verde, es ALTA, ya que es muy sencillo el acceso, siempre y cuando se conozca de antemano la ubicación exacta del yacimiento[187]. Para el yacimiento del río Real, la proximidad física es BAJA, ya que se encuentra en una propiedad privada, de difícil acceso. También, para el Cerro Colorao, es BAJA, ya que, aunque se encuentra lindando con la AP-7, no posee la urbanización que lo alberga salida directa desde ésta, sino a través de Nueva Andalucía, dificultando sustancialmente la aproximación, además de tratarse de una urbanización de acceso restringido.

La proximidad visual de los yacimientos del Cerro Colorao y Río Real es MUY BAJA, ya que ambos se encuentran enterrados. En el caso de Río Verde, la proximidad visual es MEDIA, ya que la ruina sita en la parcela es notoria, una vez que se entra en la calle que alberga su parcela contenedora.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Los yacimientos del cerro Colorao y río Real se encuentran enterrados, al menos parcialmente, siendo el estado de conservación de los mismos muy bajo para el caso del cerro Colorao y medio para el de río Real, mínimamente aflorado. El yacimiento del río Verde se encuentra aflorado.

---

[187] La Villa de Río Verde no se encuentra señalizada, a pesar de ser notoria. La de Río Real no se encuentra ni señalizada ni es notoria, formando parte de la urbanización.

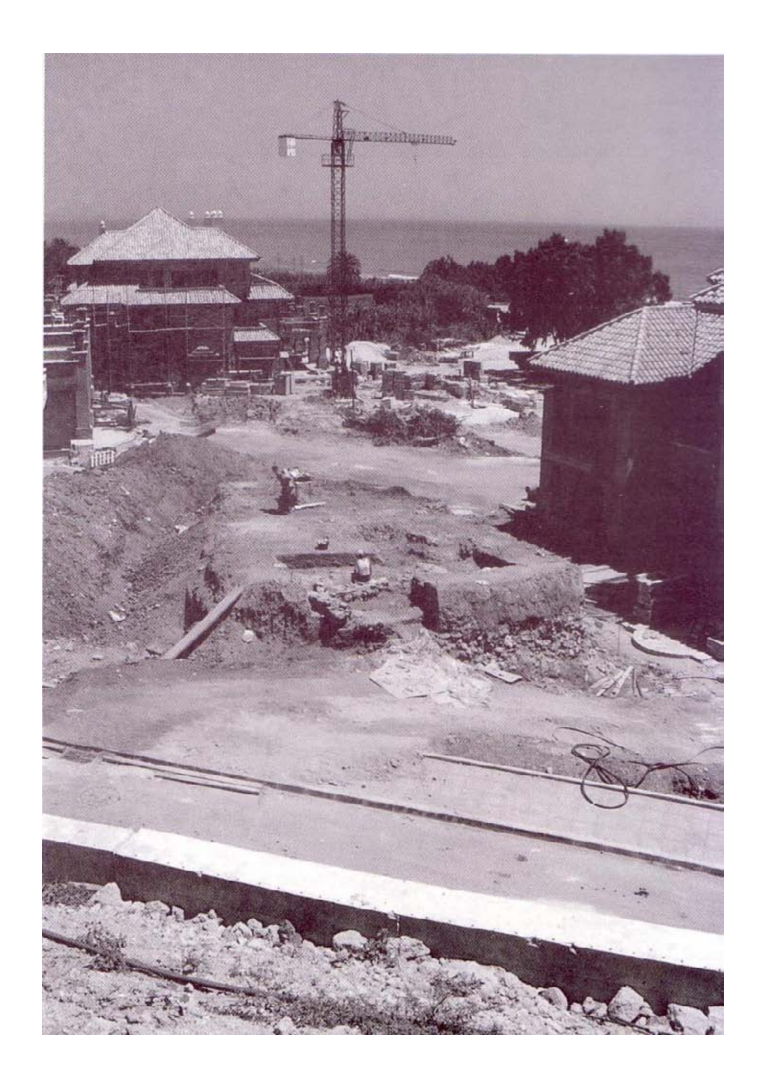


Ilustración 87 El yacimiento del Río Real, durante la ejecución de las obras de la urbanización, en 1998 (SÁNCHEZ MAIRENA, Alfonso, 1998).

b) Localización espacial:

Los yacimientos litorales se localizan, como tantos otros en esta franja, en vega fluvial. Caso diferente es el Cerro Colorao, sito en coronación de cerro, característica muy común en asentamientos muy antiguos.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Por su implantación, en una parcela rodeada de edificaciones, la Villa de Río Verde posee un desarrollo en colmatación desahogada, ya que la ruina puede interpretarse de manera correcta, aunque no exista holgura suficiente, en sus límites, para abarcarla completamente.

Los otros dos yacimientos poseen desarrollo en invasión circular, dada la falta de cerramiento de los mismos, aunque la virulencia de las afecciones se considera mucho menor en el caso de la Villa de Río Real, al estar situada dentro de una urbanización vigilada. Éste último caso presenta un desarrollo en superposición fija.

d) Asociación con otros elementos:

La única asociación histórica de entidad es la que presenta el yacimiento de Río Real con la torre vigía del mismo nombre aunque, al estar el yacimiento en una urbanización privada, sin posibilidad de acceso, no presenta esta asociación las ventajas que pueden darse en otros casos estudiados en el presente trabajo.

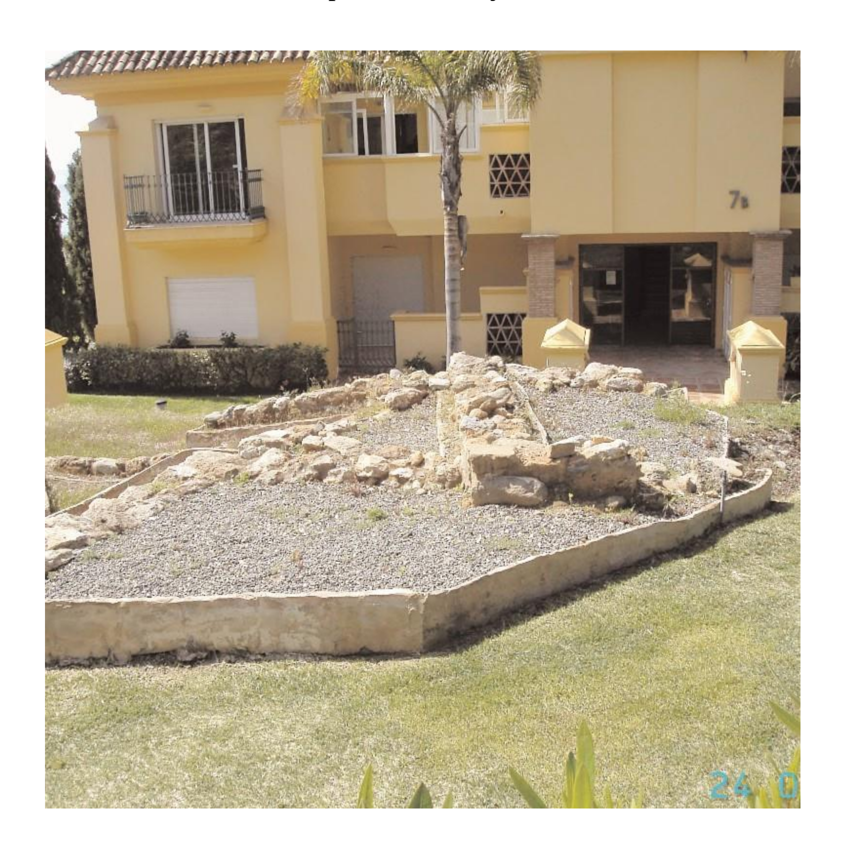


Ilustración 88 Mínimo afloramiento del yacimiento del río Real, dentro de los jardines de una urbanización privada y de acceso restringido, según el Catálogo de Patrimonio Protegido del PGOU de Marbella (Ayuntamiento de Marbella, 2009).

III. Afecciones territoriales.

Las afecciones que posee la Villa de Río Verde son escasas, ya que se encuentra correctamente vallada. Sin embargo, al examinar la delimitación del BIC, más extensa que la parcela contenedora, puede establecerse como afección la presencia de las edificaciones de alrededor, aunque no puede considerarse una interferencia especialmente

dañina, ya que al menos la parte central de la villa se mantiene en superficie, libre de superposiciones.

El caso del yacimiento de Río Real es muy diferente, no puede considerarse afección la totalidad de la urbanización que lo contiene, ya que la ruina no se encuentra protegida, sino a merced, únicamente, de los propietarios de la urbanización.

Más afecciones posee el Cerro Colorao, de las cuales la más notoria, sin duda, es la presencia en su extremo sur de la AP-7, que roza tangencialmente el montículo, desmontando parte del mismo. Alrededor de la coronación del monte aparecen, más o menos cerca, edificaciones en parcela, aunque ninguna dentro de la delimitación oficial del BIC.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

El primer caso es el del yacimiento de Río Verde, el cual presenta una clara interacción:

- INQUILINISMO:

Aparece el inquilinismo porque no se tiene, en este caso, la característica de buen aprovechamiento de la ruina, porque resulta prácticamente imposible el acceso a ella sin conocer previamente el lugar, ya que no se encuentra señalizado desde la N-340, procurando que muy pocos visitantes alcancen el yacimiento.

El caso del Cerro Colorao es bastante claro:

- AMENSALISMO:

El territorio, en este caso, daña al yacimiento, el cual se encuentra rodeado por todos sus lados por elementos antrópicos de diversa índole.

- ALELOPATÍA A DISTANCIA:

Aparece esta interacción porque el territorio circundante se encuentra bastante antropizado, emitiendo elementos potencialmente nocivos, pero éstos aún no han invadido la delimitación del yacimiento.

El yacimiento del Río Real presenta una de las interacciones más dañinas:

- DEPREDACIÓN:

El yacimiento queda rodeado por todo su perímetro por las construcciones de la urbanización, sin que se conozca correctamente el alcance de los daños producidos a la ruina, al encontrarse ésta en una urbanización privada y vigilada.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Puede considerarse, para el yacimiento de Río Verde, un grado de amenaza BAJO, por la protección que ya posee. A pesar de encontrarse en un entorno muy colmatado, la correcta protección y vallado asegura una carencia de presión ambiental

Caso contrario ocurre con el de Río Real, cuyo grado de amenaza es claramente ALTO, debido a los factores anteriormente expuestos.

Para el Cerro Colorao, donde las afecciones causadas por el mecanismo de amensalismo todavía no han entrado en el ámbito de delimitación del BIC, puede considerarse un grado de amenaza MEDIO.

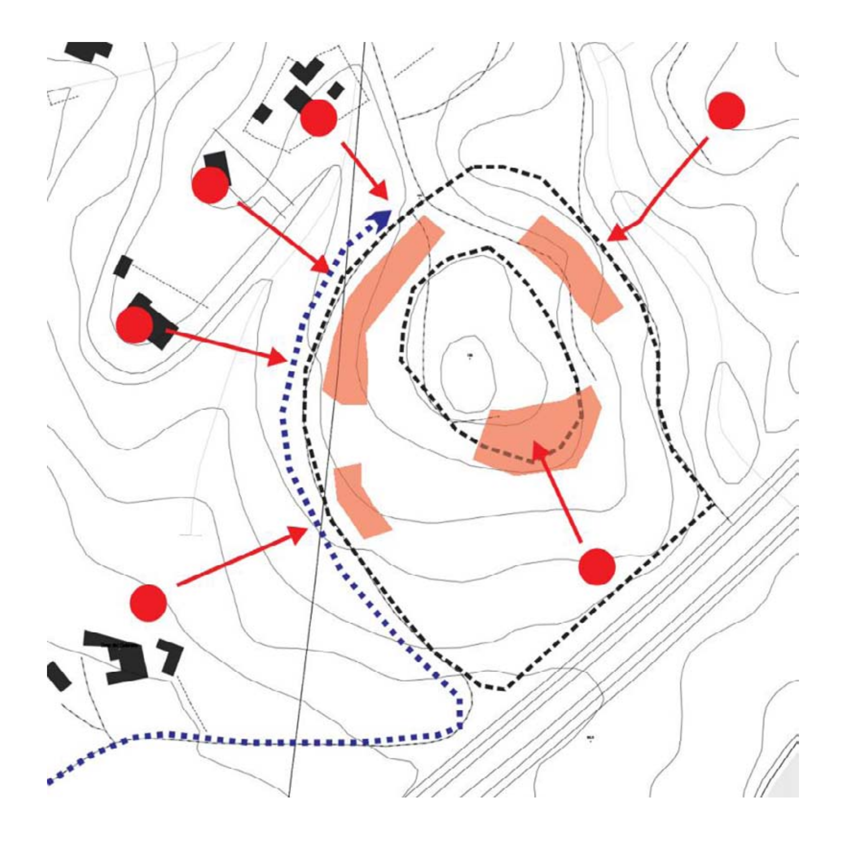


Ilustración 89 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del cerro Colorao. Se trata de un yacimiento enterrado, aquejado de una clara invasión circular por parte de la urbanización circundante, que emite ciertas afecciones (en rojo), en forma de suciedad y vertidos.

La direccionalidad de la presión ambiental, para los yacimientos del río Real y cerro Colorao, es circular.

VI. Potencialidad del yacimiento.

Presentan estos yacimientos una potencialidad menor que otros que se encuentran en zonas más accesibles o visibles, aunque en el caso de la Villa del Río Verde, por sus características y porque actualmente forma una unión con los yacimientos de las Bóvedas de Guadalmina y Vega del Mar, posee una potencialidad ALTA.

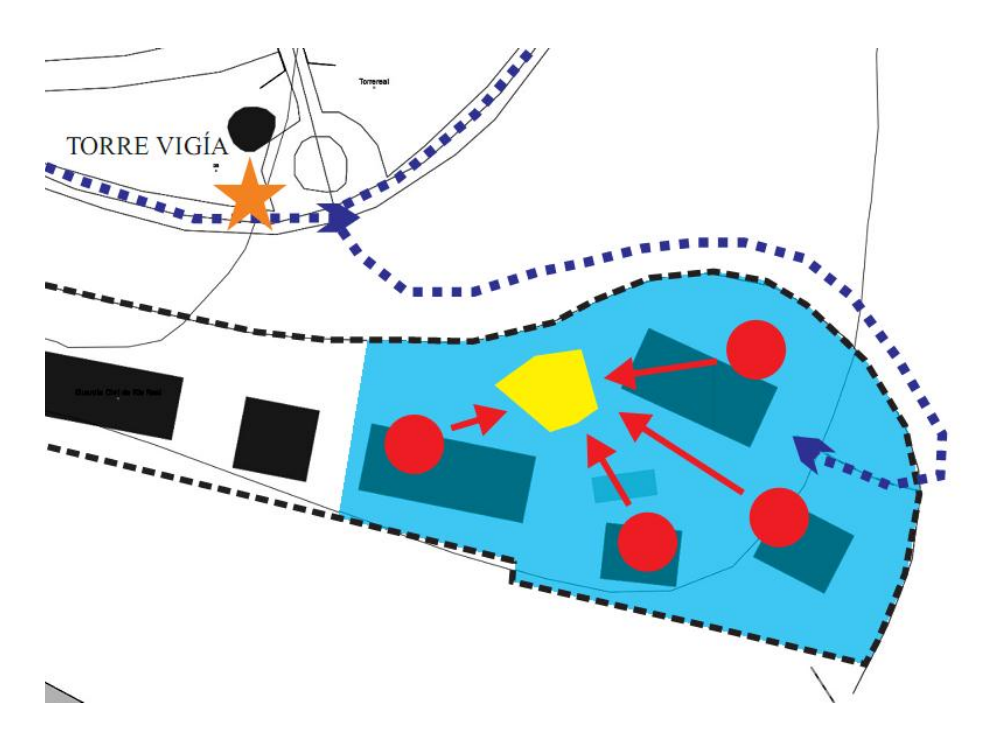


Ilustración 90 Esquema de la forma de inserción del yacimiento mínimamente aflorado del río Real. Véase la única zona aflorada (en amarillo). El resto de las edificaciones y jardines de la urbanización constituyen una superposición fija al yacimiento. No se conoce el verdadero grado de destrucción de esta ruina, aunque se deduce que presenta una interacción antrópica con el territorio de depredación.

Sin embargo, los otros dos, Cerro Colorao y Río Real, no corren la misma suerte, ya que el primero posee una potencialidad ALTA, no por su ubicación y estado de conservación, sino por su interés histórico, enorme al tratarse de un de los escasos ejemplos de asentamiento mastieno en esta zona de la península. Río Real, por su parte, no puede sino tener potencialidad BAJA ya que, a día de hoy, se desconoce su verdadero estado de conservación, al encontrarse parcialmente enterrado, e incluido en un ámbito de acceso restringido.

5.4 YACIMIENTOS EN LA ZONA MIJAS-SIERRA

5.4.1 Entre Marbella y Fuengirola: la Villa de la Butibamba, la Ciudad de Suel y el Cortijo Acevedo.

Se trata de tres yacimientos que se encuentran al sur de la localidad de Fuengirola, entre esta localidad y Marbella, cada uno dotado de ellos dotado de diferente *forma de inserción*.

Por un lado, el yacimiento de la Butibamba posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, ya que aúna una proximidad visual muy baja con un desarrollo del entorno en superposición fija, causado por la afección del edificio de viviendas que se sitúa encima del yacimiento, el cual procura la dañina interacción antrópica de depredación.

Muy distinto caso es el de la Ciudad de Suel, yacimiento dotado de una gran cantidad de parámetros benéficos, que garantizan una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta: muy positivo análisis de proximidades, la mejor localización espacial, en vega fluvial, en coronación y frente a borde costero, así como un desarrollo del entorno en colmatación desahogada (sin grandes afecciones presionando el yacimiento), la valiosa asociación histórica con el Castillo de Sohail y, al encontrarse aprovechado formando un jardín integrado con las laderas del Castillo, exhibe una interacción antrópica de mutualismo.

El Cortijo Acevedo posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad media, ya que dispone de un análisis de proximidades medio, así como su localización espacial. Sin embargo, posee un desarrollo del territorio circundante en superposición flotante, que resulta interesante ya que lo dota de un doble sentido de protección, promoviendo la inclusión de un parámetro positivo para la *forma de inserción* del yacimiento: una interacción antrópica de inquilinismo, hecho que ayuda a la preservación de la ruina aunque no a su aprovechamiento posible, fomentado por su peculiar asociación contemporánea con el Cementerio de San Cayetano.

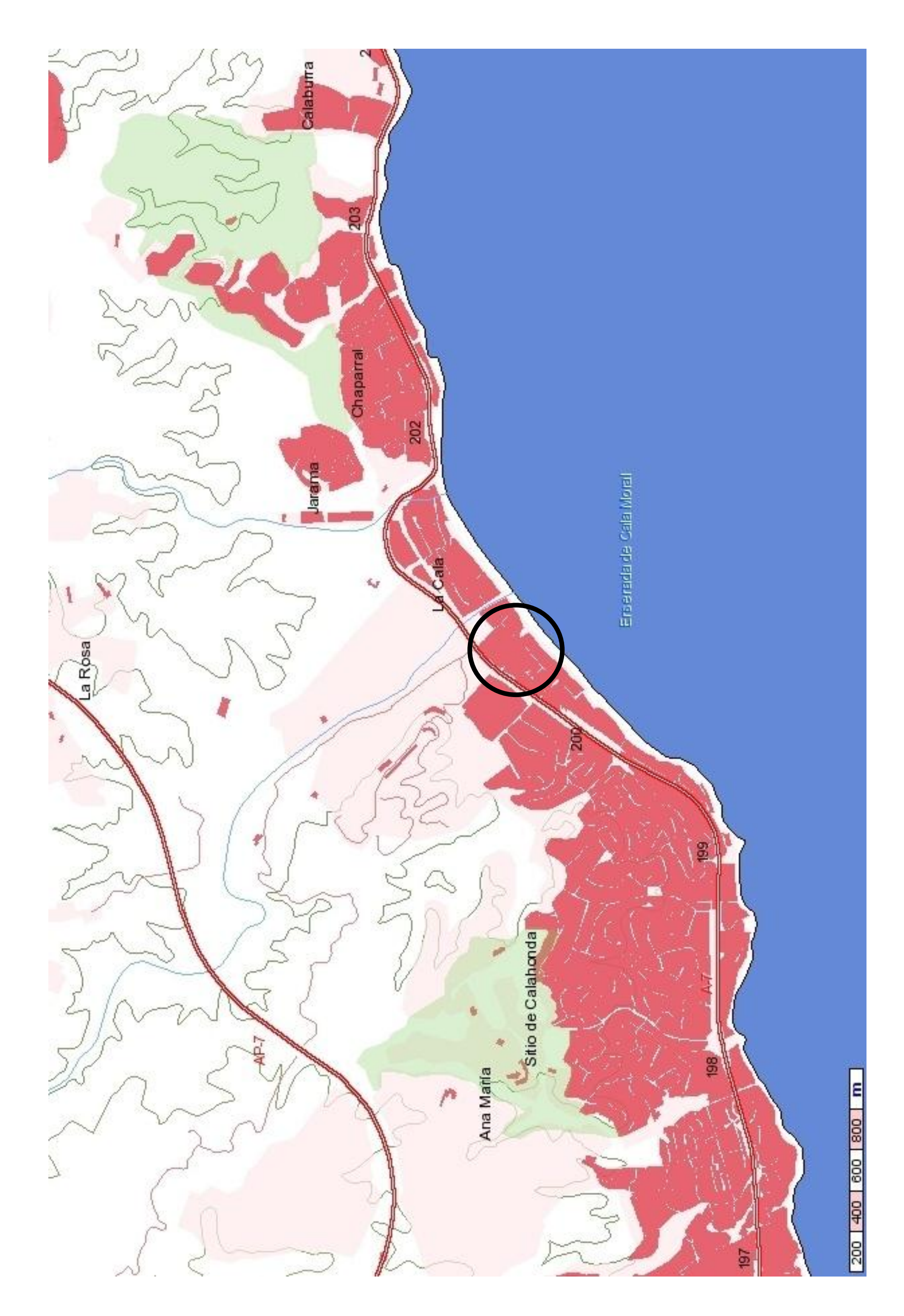


Ilustración 91 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento de la Butibamba, junto al arroyo de la Cala del Moral.



Ilustración 92 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos de la Ciudad de Suel (derecha) y el Cortijo Acevedo (izquierda), ambos en la margen derecha del río Fuengirola.

5.4.1.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

La villa romana de la Butibamba se localiza muy cerca del litoral, sobre un terreno llano, próximo al cauce del arroyo de la Cala del Moral (Loza Azuaga & Beltrán Fortes, Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento romano de la Cala de Mijas. Villa romana de la Butibamba, 1986). Se trata de una villa de mediados del siglo I d.C., con continuadas reutilizaciones y algunas modificaciones estructurales hasta el siglo III e incluso el siglo IV (Rodríguez Oliva, Villa romana de la Butibamba. Mijas Costa, , Sumario, Sevilla,, 1987). Posee orientación noroeste-sureste, en torno a 2 patios, delimitándose tres zonas: una urbana residencial y dos rústicas destinadas a la actividad industrial. Además se han detectado varias habitaciones al sur del patio septentrional, así como estancias pertenecientes a un edificio termal anexo (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006).

Este yacimiento fue descubierto en 1988 durante las obras de construcción de la autovía de la Costa del Sol (Hiraldo Aguilera, Avance del informe de las actuaciones arqueológicas en la autovía de la Costa del Sol (Coordinación). II fase: T.M. de Fuengirola, T.M. de Mijas y T.M. de Marbella. Villa romana de la Butibamba, 1988), de forma similar a otros yacimientos estudiados en el presente trabajo, localizados siempre en ambos márgenes de la N-340.

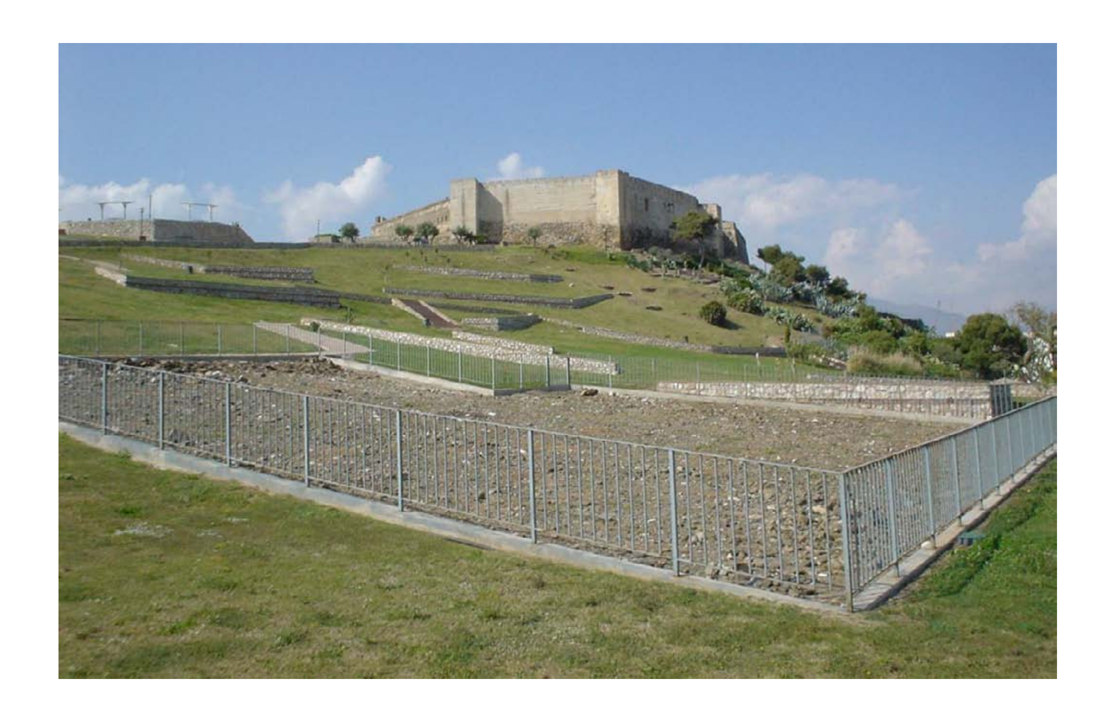


Ilustración 93 Los restos de la Ciudad de Suel, aflorando en la ladera meridional del cerro en el que se asienta el castillo de Sohail. Nótese la favorable integración paisajística de las zonas excavadas. (Archivo del Autor, 2009).

El yacimiento arqueológico de Suel ocupa el espacio que se supone cubre el emplazamiento del núcleo principal de la Ciudad de Suel, municipio romano que abarcaría las inmediaciones de las playas conocidas hoy día como del Egido y la Caseta, en la margen derecha de la desembocadura del río Fuengirola, en torno al cerro donde se conservan aún los imponentes restos del castillo de Sohail (Atencia Páez & Sola Márquez, 1978).

Las excavaciones realizadas parecen demostrar la existencia de varios niveles, que podrían llegar a remontarse al menos hasta momentos de utilización fenicia, e incluso hasta fases precedentes del Bronce Final (Mora Serrano, Yacimiento romano de Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara., 1988). En las laderas del cerro aparecen materiales murarios de época clásica, y otros elementos dispersos. En la actualidad, aparecen diversas fosas arqueológicas integradas en el Parque de la Laderas del Castillo (Delegación Provincial de Cultura de Málaga, 2000).

El yacimiento del Cortijo Acevedo se extiende por la llanura aluvial del río Fuengirola, de manera similar al de Ciudad de Suel aunque aguas arriba, en la vertiente meridional de una pequeña elevación, donde en su día se construyó el cortijo que le da nombre. Se trata de una villa romana de gran extensión, dedicada a la explotación agraria e industrial, y relacionada con la Ciudad de Suel (Rodríguez Oliva, Loza Azuaga, & Beltrán Fortes,

Villa romana de la Cala de Mijas. Mijas, Málaga: Excavación Arqueológica de Urgencia., 1989). Aparecen en el enclave restos de dos habitaciones, que actuaban de hipocaustum de uno de los recintos termales, y una pileta de grandes dimensiones (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006). Igualmente, se han encontrado dos tumbas de una necrópolis cercana al yacimiento (Ruiz Somavilla, Cortijo de Acebedo. Excavación arqueológica de Urgencia durante los años 1990 y 1991., 1993).

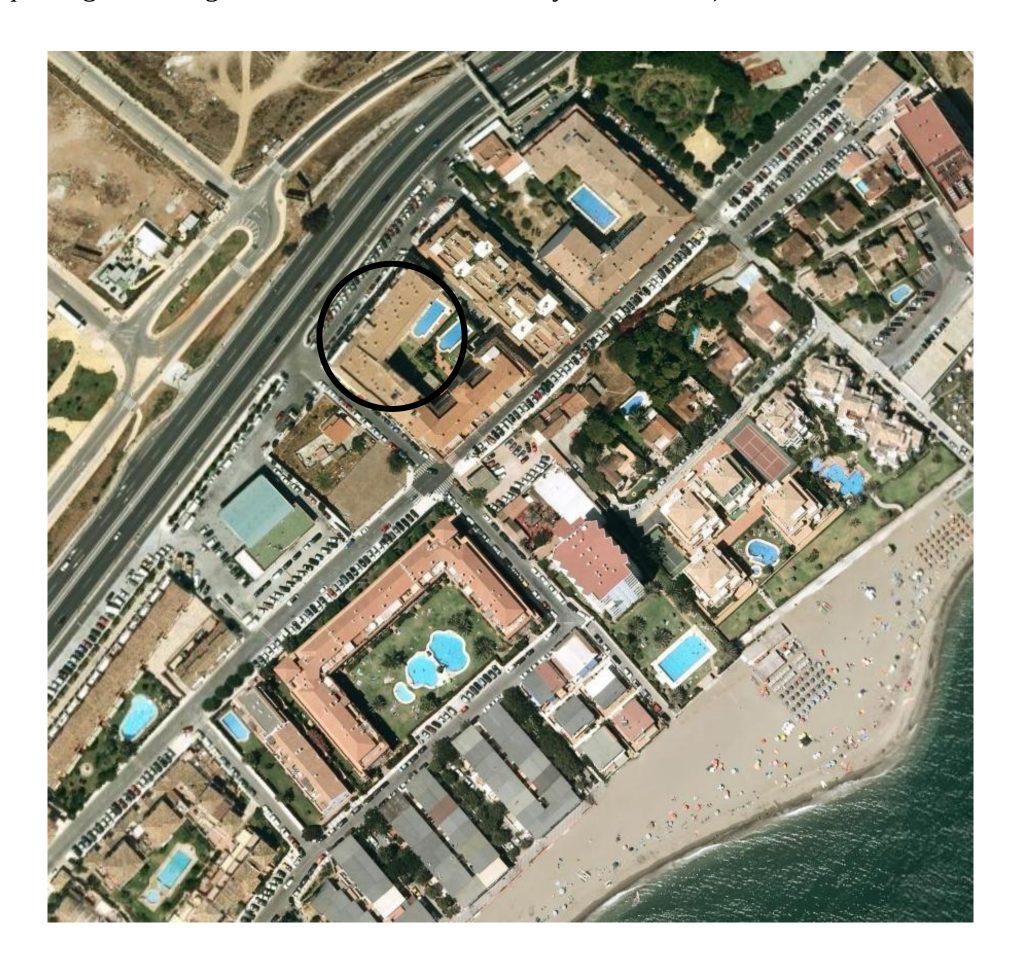


Ilustración 94 Implantación de la villa romana de la Butibamba en el interior de una manzana cerrada, frente a la N-340, cerca de la playa homónima y del arroyo de la Cala del Moral.

II. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** El área de influencia, en el caso de la Butibamba, queda delimitado por la superficie protegida del BIC, coincidiendo aproximadamente con la manzana de viviendas en la que se inserta el yacimiento. Para la Ciudad de Suel, puede considerarse como área de influencia la ladera sur del montículo, en cuya cima se asienta el Castillo de Sohail, donde emergen restos de un acueducto

y trazas de viviendas, además de unos enterramientos, todos ellos relacionados con la industria de salazones que tanto éxito tuvo en las épocas fenicia y romana. En el caso de la Finca o Cortijo Acevedo, el área de influencia inmediata se asimila al recinto de la necrópolis, que se superpone al yacimiento.

- Área de intersección**:** Junto a la villa de la Butibamba, se ha localizado una necrópolis de época romana, al otro lado de la carretera N-340.

- Área de superposición**:** Se supone la presencia de un área de superposición de elementos pertenecientes al yacimiento de Suel bajo el Castillo de Sohail, ya que puede presumirse que la morfología de esta antigua ciudad se constituyera de un *oppidum*, con su núcleo central en la cima del cerro, bajo los cimientos del castillo árabe.

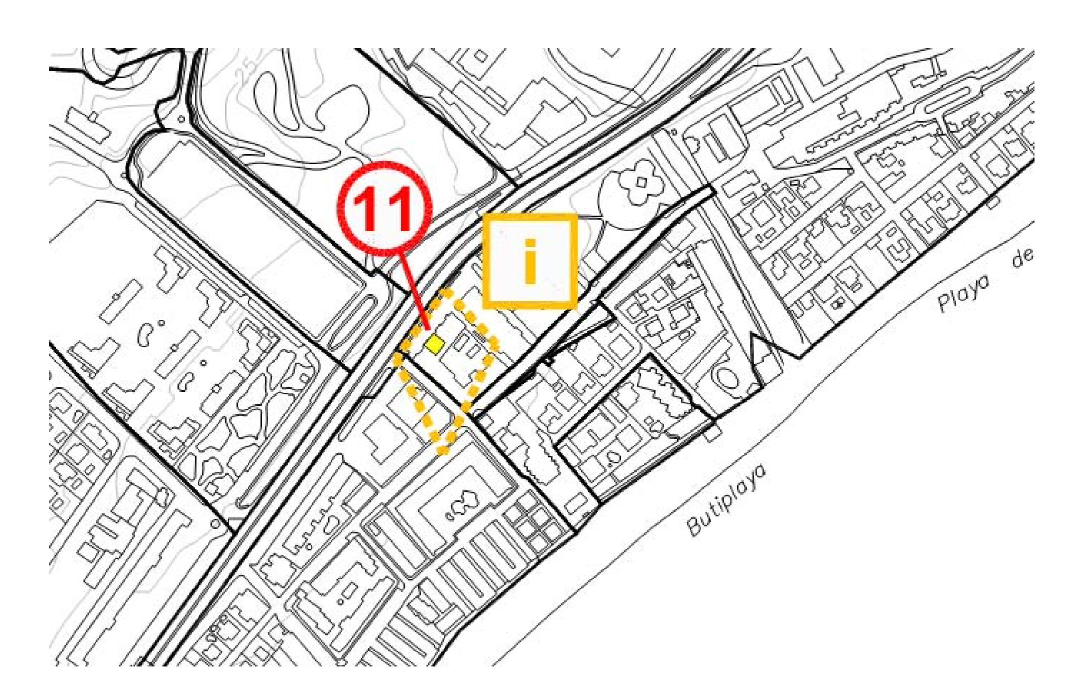


Ilustración 95 Delimitación del BIC de la villa de la Butibamba, según el PGOU de Mijas. (Ayuntamiento de Mijas, 2005)

III. Análisis de la Protección del yacimiento.

En cuanto a la Protección de los yacimientos se obtiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El único yacimiento que posee catalogación de Bien de Interés Cultural es la Villa de la Butibamba, publicada en el BOE del 19 de febrero de 1987, estableciéndose como Zona Arqueológica. Se ha solicitado la

incoación como BIC para la Finca Acevedo aunque, a la fecha de redacción del presente trabajo, aún no ha sido concedida.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos están localizados en diferentes municipios, protegiéndose de la siguiente manera:

   a. MIJAS: Los yacimientos de la Butibamba y Cortijo Acevedo pertenecen a este municipio, el cual los cataloga como SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL[188].

   b. FUENGIROLA: Todos los yacimientos de Fuengirola, incluyendo la Ciudad de Suel, poseen PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA[189].

[188] No se especifica, en el PGOU de Mijas, el destino de este tipo de suelo, ni el aprovechamiento que puede tener.

[189] Según el PGOU de Fuengirola, son aquellas áreas en las que existen vestigios de yacimientos arqueológicos y que, como tal, han sido catalogados por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Cualquier situación sobre dichas áreas protegidas requerirá la aprobación expresa de la Consejería de Cultura. Como se aprecia, no están las actuaciones tan reguladas como en otros municipios como Marbella, Benalmádena o la misma ciudad de Málaga.

5.4.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El medio físico del área cercana a la localidad de Fuengirola difiere sensiblemente de la del área de Marbella. Allí, el mar y la montaña se unen en una estrecha franja densamente antropizada, con un ancho de unos pocos kilómetros, formando el distintivo *micro*clima marbellí. A partir de Calahonda, la separación entre mar y montaña aumenta hasta formar una pequeña hoya similar a la de Málaga, marcada por la vega del río Fuengirola. Esta depresión finaliza al noreste de Fuengirola, donde la montaña vuelve a batirse contra el mar, llegando a su máxima cercanía frente a la localidad de Benalmádena, que constituye la franja más estrecha y más densamente edificada de toda la Costa del Sol.

Como es usual, todo el ámbito posee numerosos cauces de mayor o menor entidad, algunos relativamente caudalosos como el ya citado río Fuengirola, y otros constituyen torrentes secos como el arroyo Pajares, junto a la Finca del Secretario, o el arroyo de la Cala del Moral, que desemboca junto al yacimiento de la Butibamba.

Por tanto, estos yacimientos son ejemplo de la característica implantación de los antiguos asentamientos junto a los cauces fluviales, dos de ellos junto al litoral, aprovechando el agua dulce y comunicación marítima, y otro en el interior, más ligado a las explotaciones agrarias que a la industria y comercio.

II. Inserción territorial.

Los tres yacimientos se encuentran en el espacio delimitado por la zona Calahonda. Respecto a los demás parámetros de inserción territorial, Butibamba y Suel se encuentran en la franja litoral, en los sectores periurbano y urbano respectivamente, localizándose la Finca Acevedo en la franja media y en el sector periurbano.

Así pues, las diferencias de inserción territorial aparecen principalmente en las distintas franjas y sectores donde se localizan las ruinas. Por un lado, en la franja litoral se dispone, entre la N-340 y la línea de playas, la amalgama usual de urbanizaciones de diversa índole, desarrolladas mediante tipologías edificatorias más variadas que sus vecinas marbellíes, desde la vivienda unifamiliar con parcela, hasta viviendas adosadas, manzanas abiertas, manzanas cerradas, bloques exentos, etc., denotando en general, por el escaso cuidado de la imagen que presenta este paisaje, su destino como residencia para las rentas más bajas.



Ilustración 96 El yacimiento del Cortijo Acevedo, bajo el cementerio de San Cayetano. Véase el río Fuengirola que discurre al norte del cementerio, así como las edificaciones ligadas a industria y servicios, además del diseminado que coloniza ambas márgenes del río.

En este aspecto, la diferencia principal de inserción territorial entre los yacimientos de Butibamba y Suel estriba en que el primero se asienta en el sector periurbano, y el segundo en el sector urbano. Ello implica la mayor cohesión de la Ciudad de Suel dentro de un ámbito urbano, con lo que ello implica, a saber: mejores comunicaciones, servicios, y, sobre todo, mayor interés por parte del municipio que alberga el yacimiento por extraer algún aprovechamiento de él.

Un rasgo interesante es la desaparición en algunos puntos de la franja litoral[190] en esta zona, ya que la A-7 (aquí la N-340 desaparece momentáneamente) discurre junto a la línea litoral, entre las urbanizaciones de Cala del Moral (donde se ubica el yacimiento de la Butibamba) y el extremo sur de la ciudad de Fuengirola (donde se asientan el Castillo de Sohail y la Ciudad de Suel), causando una gran amplitud de la franja media,

[190] Definida como el espacio entre la línea costera y la carretera N-340 (o A-7 en este caso).

usualmente menos densamente antropizada y cargada de elementos dedicados especialmente al uso terciario.

En esta franja aparece el yacimiento de la Finca Acevedo, al igual que Suel, junto al cauce del río Fuengirola. Su inserción en la franja media y en un entorno muy cercano al núcleo de Fuengirola favorece la implantación de elementos edificados, destinados al sector industrial y servicios y, como tal, el yacimiento se rodea de elementos muy similares a los ya estudiados para el yacimiento del Parque Antena, como una estación depuradora, un polígono industrial de nueva creación en la otra margen del río, parcelas dedicadas a explotaciones familiares formando pequeños poblados diseminados y, especialmente, el cementerio de San Cayetano, que literalmente vuela sobre este yacimiento, causando superposición flotante.

III. Inserción paisajística.

Como ya se ha expuesto en otros capítulos de la presente obra, las diferencias paisajísticas entre los entornos de los yacimientos estriban en las características de ocupación antrópica de las distintas franjas o sectores en los que se ubican.

En la franja litoral, aparecen la villa de la Butibamba y la antigua ciudad de Suel. Ambos comparten un paisaje muy antropizado, como corresponde a su situación junto al mar, aunque el sector urbano en el que se inserta el último concreta varias diferencias paisajísticas, pero, realmente, se trata de dos ejemplos muy similares, ya que ambos se encuentran junto a dos cauces fluviales, siendo el río Fuengirola más notorio y caudaloso que el arroyo de la Cala del Moral, encajonado entre la carretera N-340 y el mar.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	La senda principal, para todos estos yacimientos, es la carretera N-340.
BORDES	Los bordes principales, que separan las diferentes franjas territoriales, son el borde costero, la N-340 y la autovía A-7. Puede considerarse un borde difuso el río Fuengirola, especialmente en el tramo incluido en la franja litoral, ya que separa visualmente el Castillo de Sohail del núcleo principal de Fuengirola.

BARRIOS	Pueden distinguirse tres barrios claramente diferenciados. La villa de la Butibamba se localiza en el barrio homónimo, entre Marbella y Fuengirola, de carácter turístico, encajonado en la franja litoral. Respecto al Cortijo Acevedo, bajo el cementerio de San Cayetano, se encuentra en una barriada periurbana de claro aspecto industrial y de servicios, a ambos márgenes del río Fuengirola. Puede establecerse que el yacimiento de Suel, a pesar de disponer del ancho tramo del río Fuengirola que lo separa del núcleo urbano, pertenece al barrio de Fuengirola.
NODOS	No aparecen en estos enclaves nodos de importancia.
HITOS	El hito más importante y visible es el Castillo de Sohail, asociado al yacimiento de Suel.

El paisaje de la zona de la Cala del Moral es similar al que se halla en la zona marbellí, aunque aquí no aparecen campos de golf que bordean sistemáticamente las vegas, como en ésta, sino que, a medida que se aproxima a la ciudad de Fuengirola, el caos de elementos construidos se intensifica, abandonando el verdor que caracteriza áreas como Río Real o Los Monteros, para convertirse en una sucesión de urbanizaciones, tanto en las franjas litoral y media. Estas urbanizaciones comparten el patrón usual: morfología globular con una sola salida a la vía de comunicación, deficientemente cosida y formando núcleos autónomos. Estas urbanizaciones, de calles sinuosamente trazadas, se adaptan a la topografía, apareciendo a veces terrenos únicamente urbanizados sin ocupar, testigos de épocas de crisis.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional: La forma del paisaje que circunda estos yacimientos puede considerarse bidimensional, al encontrarse dos de ellos (la Butibamba y Suel) en la franja litoral, así como el restante (el Cortijo Acevedo), en una franja media con características físicas de hoya, es decir, en un abierto valle fluvial.

LINEA	Bordes definidos, bordes difusos: Las líneas de paisaje, en los ámbitos de la Butibamba y Suel, son definidas, debido a la presencia de la línea costera y la carretera N-340. Rodeando el Cortijo Acevedo, aparece un paisaje de bordes más difusos, como el río Fuengirola, aunque presenta, especialmente en su margen izquierda, numerosas edificaciones, lo que produce una mayor dureza y definición de este importante elemento paisajístico.
TEXTURA	Densidad media, densidad densa: La densidad paisajística, dada la gran cantidad de elementos visuales, es densa en los dos yacimientos litorales. Respecto al yacimiento situado en la franja media, posee un paisaje de densidad media, aunque puede inferirse un posible devenir hacia la colmatación de los espacios libres, especialmente en la margen derecha del río Fuengirola.
	Grano medio: El grano del paisaje es medio, en todos los casos.
	Regularidad dispuesta al azar: La regularidad paisajística, en estos enclaves, puede considerarse al azar, sin planificación previa, basada en un modelo de oportunidad de colmatación de los espacios libres e intersticiales.
	Muy contrastado: Se trata de enclaves muy contrastados, dotados de diferentes elementos de distintas características paisajísticas: pequeños arroyos que fluyen entre los cerros, campos de golf, urbanizaciones de patrón regular, urbanizaciones de patrón orgánico, polígonos industriales, poblados diseminados, pequeñas huertas, así como el denso núcleo urbano de Fuengirola.
ESCALA	Relativa, efecto distancia: La escala paisajística es relativa debido a la carencia de elementos que focalicen la visual, a excepción del Castillo de Sohail. En lo alto del cerro, donde aparece la fortaleza islámica, y en cuya ladera sur aparecen las trazas de Suel, se percibe un claro efecto distancia, debido a la fuga de la perspectiva que marca la autovía.

ESPACIO	Panorámico, encajado, de figura dominante, focalizado, en espesura: Se trata de un espacio paisajístico de figura dominante en el caso de Suel, debido a la presencia del Castillo de Sohail. En el caso de la Butibamba, se trata de un paisaje de espacio en espesura, debido a la densidad de elementos antrópicos existentes. En el caso del Cortijo Acevedo, se trata de un paisaje encajado en una importante vega fluvial.

Ya en la parte meridional de Fuengirola, el paisaje se antropiza aún más, abriéndose la A-7 para acomodar el núcleo urbano, especialmente a partir del río Fuengirola. Este cauce, a diferencia de otros situados hacia el oeste, colmata sus márgenes por medio de un parque fluvial, no especialmente cuidado, junto al Castillo de Sohail y, aguas arriba, hacia la Finca Acevedo, aparecen una serie de polígonos industriales de originales nombres como el de "Vega Polimisa", "San Rafael o "Avenida de los Perales", ya en la margen izquierda del río. Se trata, pues, de un ejemplo más de la distinta importancia que se da al paisaje, dependiendo de la franja que se trate; cuanto más cerca del mar, mejor se considera; cuanto más al interior, más se abandona.

Junto al Cortijo Acevedo, donde se ubica el Cementerio de San Cayetano, y en la margen derecha del río Fuengirola, surge ya el diseminado, pequeños núcleos espontáneos, muchas veces ilegales, que salpican el paisaje interior costasoleño, especialmente ligados a los núcleos importantes de servicios, en este caso la extensa ciudad de Fuengirola.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento arqueológico de la Butibamba está situado junto a la A-7, antes N-340, en el PK 207, a poca distancia del mar y dentro del término municipal de Mijas[191].

Su acceso se produce a través de la vía de servicio, paralela a la autovía, que discurre entre la gasolinera y el restaurante "Venta de la Butibamba". En esta calleja se sitúa una manzana cerrada, en cuyo interior se localiza la Villa Romana.

La Ciudad de Suel presenta un acceso mucho más sencillo, ya que el yacimiento es bien visible al contemplar el Castillo de Sohail y sus herbosas laderas. A través de la salida de la A-7, que lleva al Hotel Beatriz, asoma un aparcamiento que desvía inevitablemente la

[191] Llamada esta zona Mijas-Costa.

vista hacia las quebradas terrazas rodeadas de muretes pétreos que, en diferentes fosas trapezoidales, contienen los restos de Suel.

Más complicado, por su ubicación en la franja media y lejos de las vías principales, es acceder al yacimiento de la Finca Acevedo. Desde la A-7, tomando la salida entre el Castillo de Sohail y el río Fuengirola, discurre por debajo de la misma alcanzando la avenida de la Encarnación, por la cual, siguiendo por la avenida de Leopoldo Werner, se llega al cementerio de San Cayetano, que se superpone al yacimiento.

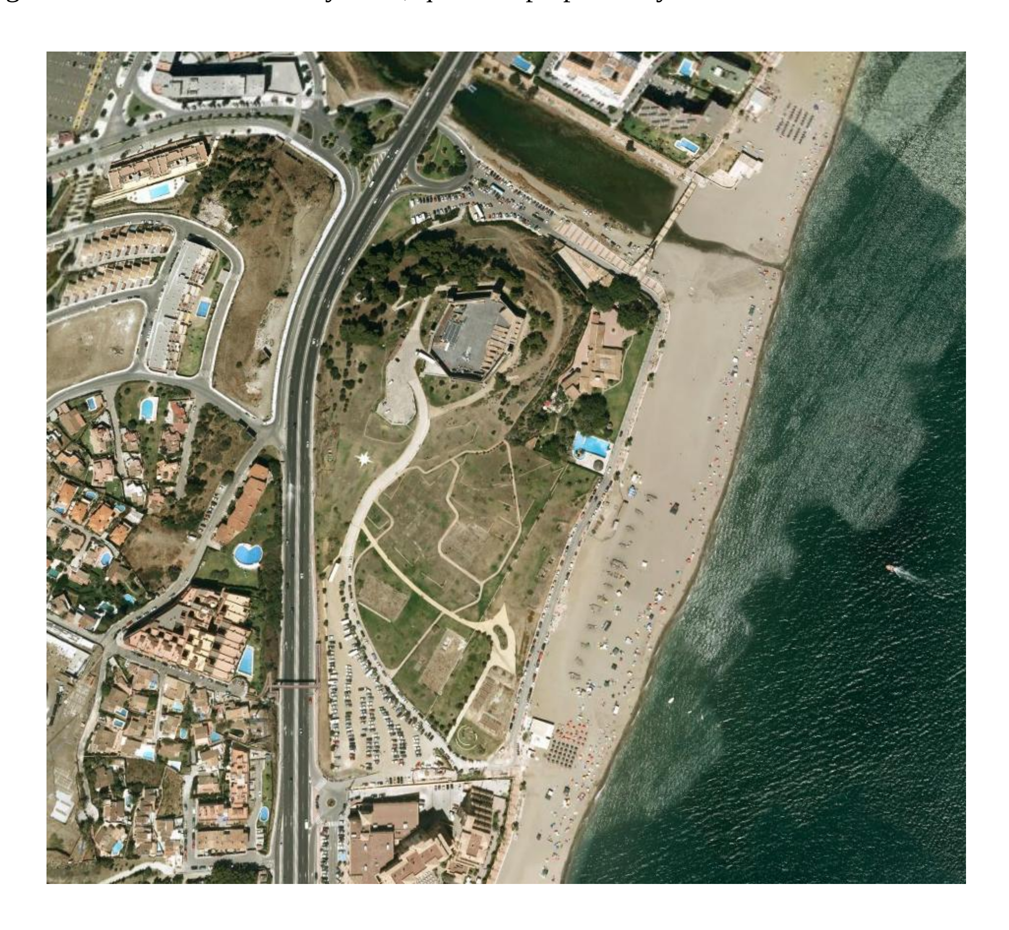


Ilustración 97 Inserción de la Ciudad de Suel, en la ladera sur del Castillo de Sohail. Véase su inserción territorial, en la franja litoral, entre la línea de playas y la carretera A-7. En la ladera norte del castillo se aprecia la desembocadura del río Fuengirola.

5.4.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Para el análisis de proximidades, respecto a los núcleos habitados más próximos, se obtiene que el yacimiento de la Butibamba, al situarse junto a una salida de la N-340, dentro del poblado costero, posee una proximidad geográfica ALTA. El yacimiento del

Cortijo Acevedo, situado en una zona algo más lejana al núcleo de Fuengirola, muestra una proximidad geográfica MEDIA.

En el caso de Suel, prácticamente inserto dentro del casco urbano de la ciudad de Fuengirola, la proximidad geográfica, respecto a esta ciudad, es MUY ALTA.



Ilustración 98 Implantación de la Villa Romana de la Butibamba, dentro del edificio de viviendas "Butibamba IV", a la derecha. Al fondo, como hito visible desde la carretera, aparece la Venta "La Butibamba". (Archivo del Autor, 2008).

La proximidad física de los dos yacimientos litorales puede considerarse ALTA para la Butibamba y MUY ALTA para Suel, ya que no presentan problemas de acceso debido a su inmediación a la autovía A-7, aunque este acceso es más inmediato de este último. En el caso de la Finca Acevedo, de acceso menos inmediato, puede establecerse que su proximidad física es MEDIA.

La proximidad visual de la Ciudad de Suel es ALTA, como no podía ser menos en un yacimiento que se asienta, por medio de terrazas ajardinadas, en la ladera meridional del Castillo de Sohail, tornándose muy visible ya desde la A-7. En cuanto a las otras dos ruinas, la de la Butibamba, de forma similar que el ya mencionado yacimiento del Río Real, se encuentra dentro de una propiedad privada, imposible de visualizar desde el exterior, infiriéndose una proximidad visual MUY BAJA, y el Cortijo Acevedo muestra

una proximidad visual BAJA, localizándose bajo el cementerio de San Cayetano, aunque en superposición flotante.

II. Morfología de Inserción.

a) Estado de los yacimientos:

Los tres yacimientos se encuentran aflorados, al menos parcialmente, como es el caso de la Ciudad de Suel.

b) Localización espacial:

Tanto los yacimientos de la Butibamba como Suel comparten la misma localización espacial: en vega fluvial y frente a borde costero. También Suel posee una localización espacial en coronación, siendo uno de los pocos yacimientos estudiados que posee casi todos los parámetros estimados de localización espacial: en coronación, en vega fluvial y frente a borde costero.

El yacimiento de la Finca Acevedo presenta una localización espacial en vega fluvial.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Tanto los yacimientos de la Butibamba como el Cortijo Acevedo, poseen un desarrollo del territorio en superposición, exhibiendo el primero superposición fija, lo que significa que los elementos construidos se sitúan en contacto, sobre los restos del yacimiento; y el segundo en superposición flotante, ya que estos elementos contemporáneos vuelan sobre las ruinas, sin establecer contacto físico.

En cuanto a la Ciudad de Suel, ésta presenta un desarrollo en colmatación desahogada ya que, aunque muy restringido espacialmente por la multitud de elementos contemporáneos que lo delimitan, el yacimiento puede interpretarse correctamente, no existiendo especial presión ambiental sobre el mismo.

d) Asociación con otros elementos:

Los yacimientos de Suel y Finca Acevedo exhiben asociaciones muy notorias, las cuales pueden hacer posible un mejor aprovechamiento de éstos, al encontrarse ambos dentro de los recintos de dos llamativas edificaciones: el Castillo de Sohail y el Cementerio de San Cayetano.

Por un lado, Suel se encuentra en la falda sur del monte que aloja en su cima el Castillo de Sohail, gran fortificación actualmente rehabilitada[192] como auditorio, la cual, a sus 58 metros de altura sobre el nivel del mar, constituye un hito muy visible[193]. Esta asociación histórica, a todas luces decisiva para Suel, se materializa mediante la integración total que constituye el denominado Parque del Castillo, lo que ha supuesto la remodelación integral de las laderas, la construcción de más de 60.000 metros cuadrados de zonas verdes y aparcamientos, así como la relativa puesta en valor de la zona arqueológica.



Ilustración 99 La interesantísima superposición flotante que ejerce el edificio de servicios funerarios del cementerio de San Cayetano sobre el yacimiento de la Finca Acevedo. Nótese el forjado que vuela sobre los restos, el cual sostiene las tiendas de flores y oficinas de las empresas funerarias. (Archivo del Autor, 2008).

No menos interesante, aunque diferente, es el caso de la Finca Acevedo, yacimiento situado bajo el edificio de servicios del Cementerio de San Cayetano, tratándose de una peculiar asociación contemporánea. Evidentemente, no se trata de una asociación de la categoría de la de Suel, pero puede considerarse que al yacimiento, a nivel divulgativo de su existencia, le viene bien su cobijo.

III. Afecciones territoriales.

---

[192] Se encuentra en estado de ruina consolidada. En 1974 se iniciaron los primeros trabajos arqueológicos. En 1978 fue declarado Monumento Histórico-Artístico.
[193] Consultar apartado relacionado con la proximidad visual del yacimiento.

Sin duda, la ruina que más afecciones presenta, dentro de las estudiadas en el presente capítulo, es la de la Butibamba, la cual, al desarrollarse el territorio en superposición fija, significa que su afección principal es el bloque de viviendas que se sitúa sobre los restos.



Ilustración 100 El parque del Castillo, que aloja el yacimiento de Suel, con el castillo de Sohail al fondo. En primer plano aparecen los restos de las piletas de garum excavadas. A la derecha de la imagen aparece el vallado del parque y, tras el mismo, la playa. (Archivo del Autor, 2009).

Aunque no especialmente nocivas, el yacimiento de Suel también posee varias afecciones de interés. Las más importantes son la presencia de la autovía A-7, que discurre tangente al entorno del Parque del Castillo, circunstancia que, unida a la gran proximidad visual de Suel, favorece en este caso el conocimiento del yacimiento por parte de pobladores y visitantes. No tan adecuada es la implantación del hotel situado al sur de la ladera del Castillo, cuya playa de aparcamiento interfiere visualmente al yacimiento, al ubicarse muy próxima al mismo.

Aún así ,estas afecciones no se consideran, en este caso, especialmente dañinas, ya que la creación de un Parque, unificando el Castillo y los antiguos restos, permite un mejor aprovechamiento y reciclaje de los elementos arqueológicos aflorados.

El yacimiento del Cortijo Acevedo posee fuertes afecciones. En primer lugar, se tiene el propio edificio de servicios del cementerio, el cual se sostiene mediante pilares de hormigón, que apoyan directamente sobre las trazas del yacimiento. A priori, se trata de

una afección nociva, aunque cumple una paradójica función de protección ante las inclemencias del tiempo, además favorecida por el vallado del propio recinto de la necrópolis. También, una afección considerada inevitable es la implantación en la parcela contigua de unos edificios industriales, bajo los que probablemente se hallen restos de la antigua villa, suponiendo que ésta contaba, según fuentes arqueológicas, con gran importancia y extensión. No se considera afección, sin embargo, la superposición fija de las sepulturas sobre una parte del yacimiento, ya que podrían considerarse integradas en el yacimiento[194].

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para el yacimiento de la Butibamba, es la siguiente:

- DEPREDACIÓN:

El yacimiento está completamente rodeado y cubierto por elementos constructivos, no pudiendo interpretarse su morfología de manera alguna.

En el caso de la Ciudad de Suel, se tiene la siguiente interacción:

- MUTUALISMO:

En este caso, tanto el yacimiento como el territorio, se favorecen por la implantación del Parque del Castillo, aunque al no ser lo suficientemente importantes ni notorios los restos encontrados de la Ciudad de Suel, no se eleva esta interacción a la categoría de simbiosis.

Por su parte, las ruinas de la Finca Acevedo presentan las siguientes interacciones:

- INQUILINISMO:

En este caso, el Cementerio de San Cayetano ofrece cobijo al yacimiento, es decir, beneficia al mismo favoreciendo su protección, aunque el territorio no sale beneficiado de esta interacción, al no producirse un aprovechamiento del mismo. El vallado de la necrópolis salvaguarda los restos de otras afecciones nocivas, que pudieran presentarse sin esta protección. Por todo ello, este yacimiento muestra un claro ejemplo de cobijamiento o inquilinismo.

---

[194] Se considera la presencia de tumbas de todas las épocas, por sus especiales características, yacimiento arqueológico, aunque siempre cause superposición fija sobre los estratos inferiores.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

El yacimiento de la Butibamba, por las características expuestas anteriormente, posee un grado de amenaza ALTO, con una direccionalidad de su presión ambiental circular.

Caso contrario sucede con la Ciudad de Suel, cuyo grado de amenaza, gracias a la implantación del Parque de las Laderas del Castillo, asociando el yacimiento a nivel de protección y aprovechamiento con el Castillo de Sohail, es BAJO. Aún así, existen ciertos focos de presión ambiental sobre la delimitación del yacimiento, no así sobre sus fosas arqueológicas, como el aparcamiento del hotel y la playa.

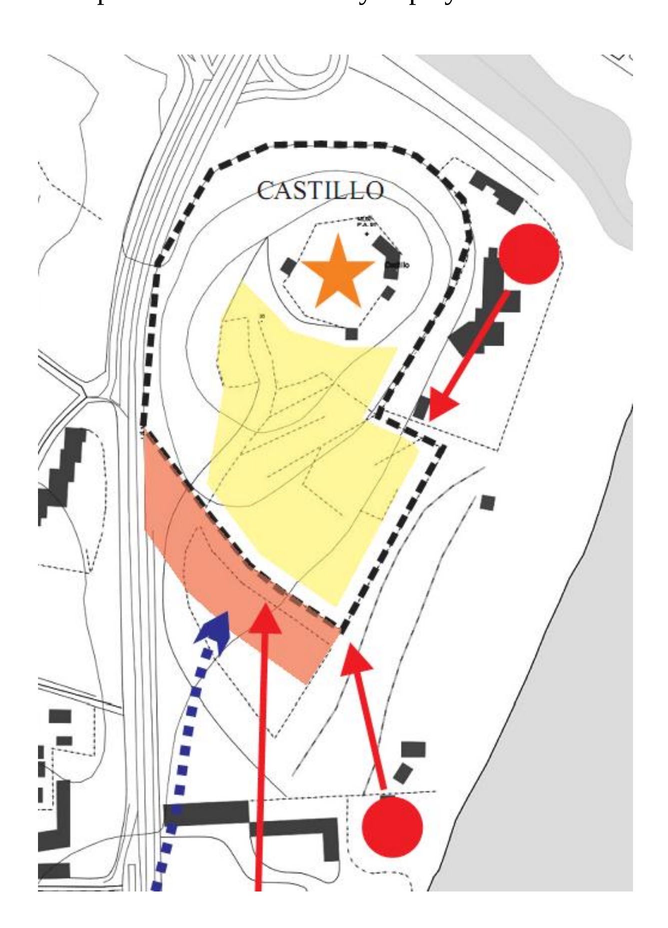


Ilustración 101 Esquema de la forma de inserción del yacimiento de Suel. Véanse los escasamente dañinos focos de presión ambiental sobre la delimitación del BIC, no sobre las fosas arqueológicas: la playa y el aparcamiento contiguo.

El grado de amenaza para la Finca Acevedo, a pesar del cobijamiento que le procura la necrópolis, es MEDIO, debido a las curiosas afecciones que posee. Aún así, debido a la peculiar presencia del cementerio, elemento distintivo que no suele favorecer la implantación de elementos invasivos a su alrededor, pudiera elevarse en un futuro el grado de amenaza del yacimiento a BAJO, mediante una serie de actuaciones de

aprovechamiento y reciclaje del mismo. Por tanto, no presenta focos de presión ambiental, al encontrarse cobijado por el camposanto.

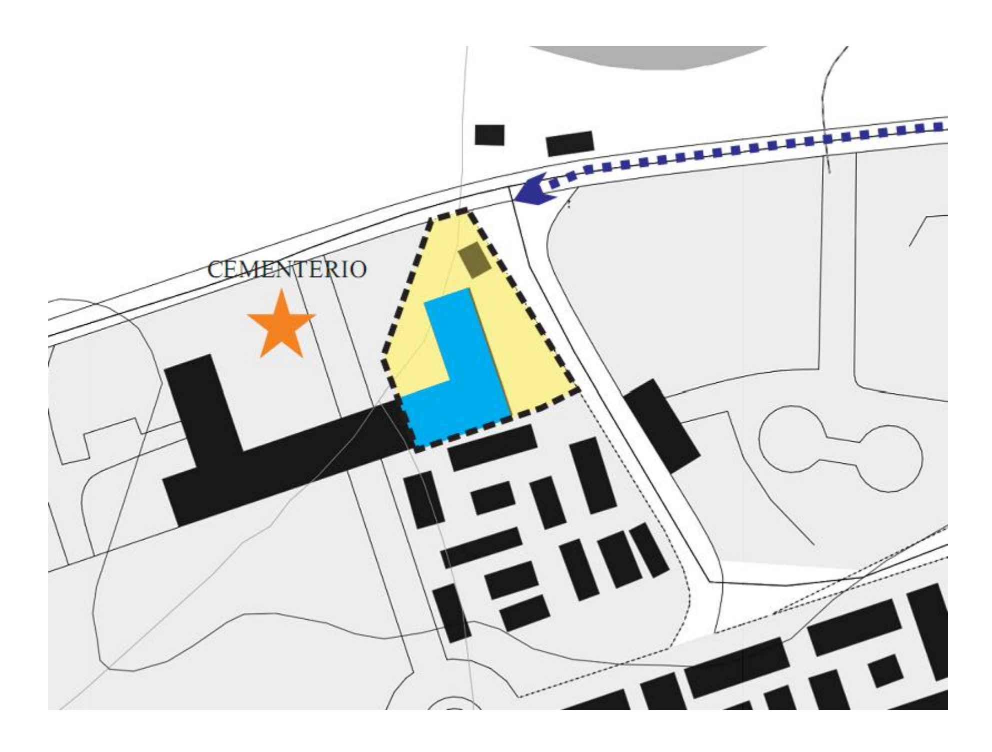


Ilustración 102 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del Cortijo Acevedo. En azul, la superposición flotante que constituye el edificio de servicios del cementerio.

VI. Potencialidad del yacimiento.

La potencialidad en estos yacimientos es muy diferente, ya que se oscila entre la ALTA correspondiente a la Ciudad de Suel, yacimiento dotado de benéficos parámetros de la *forma de inserción*, como la importante asociación con el Castillo de Sohail, y la potencialidad BAJA correspondiente a los olvidados y ocultos restos de la Butibamba, condenados a la destrucción.

El Cortijo Acevedo presenta una potencialidad MEDIA, ya que podría excavarse y reciclarse mediante labores de integración total de los diferentes estratos creando, por ejemplo, un parque que promoviera una estancia más agradable en la necrópolis. Sin embargo, el yacimiento también podría evolucionar, al igual que en el caso de la Butibamba, hacia el más absoluto de los abandonos.

5.4.2 Los yacimientos de la Fuengirola periférica: el Chaparral, Haza del Algarrobo y la Finca del Secretario.

Se trata de tres yacimientos bastante cercanos entre sí, dos de ellos situados en el término municipal de Mijas, y el restante dentro del casco urbano de Fuengirola.

Se trata de tres yacimientos, que expresan dos evaluaciones diferentes de la *forma de inserción*: inadecuada para el Chaparral y Haza del Algarrobo, y adecuada para la Finca del Secretario, yacimiento puesto en valor y suficientemente aprovechado.

El yacimiento del Chaparral, sito en el poblado diseminado homónimo, posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, debido a unos parámetros lesivos como un análisis de proximidades bajo[195] y un desarrollo del territorio circundante en superposición fija[196], lo que provoca una interacción antrópica de amensalismo y alelopatía de contacto, que infiere una presión ambiental alta sobre la ruina. De esta manera, se convierte en uno de los yacimientos con inferior evaluación de la *forma de inserción* de la investigación.

Similar, aunque algo menos negativo, es el caso de Haza del Algarrobo, infiriéndose una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad media. Goza, en relación con el Chaparral, de un análisis de proximidades algo más benévolo, aunque su estado, al igual que el del Chaparral, es enterrado, infiriendo una proximidad visual escasa. Aún así, presenta también un desarrollo del territorio circundante en colmatación ahogada, parámetro más benévolo que la superposición fija, así como una interacción antrópica de inquilinismo, ya que la parcela que contiene el yacimiento se encuentra vallada, hecho que reduce su grado de amenaza a medio, en lugar del grado de amenaza alto que obtiene el Chaparral.

Asunto diametralmente opuesto es el del yacimiento de la Finca del Secretario, el cual ostenta una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta, asentada en unas proximidades altas y una interacción antrópica de mutualismo, al hallarse el yacimiento señalizado y aprovechado. Aún así, se trata de un yacimiento situado en una zona urbana muy compleja, casi fronteriza, dotada de una cantidad importante de referencias visuales y asociaciones contemporáneas como el Toro de Osborne o el monumento kitsch al Seat

[195] Estando en este caso la proximidad visual ligada al estado enterrado del yacimiento
[196] Causado por las afecciones del cartel publicitario y la propia presencia del diseminado.

600, lo que produce un doble efecto de asistencia a la localización del yacimiento y de saturación perceptual del entorno, otorgándole un carácter fuertemente suburbano.

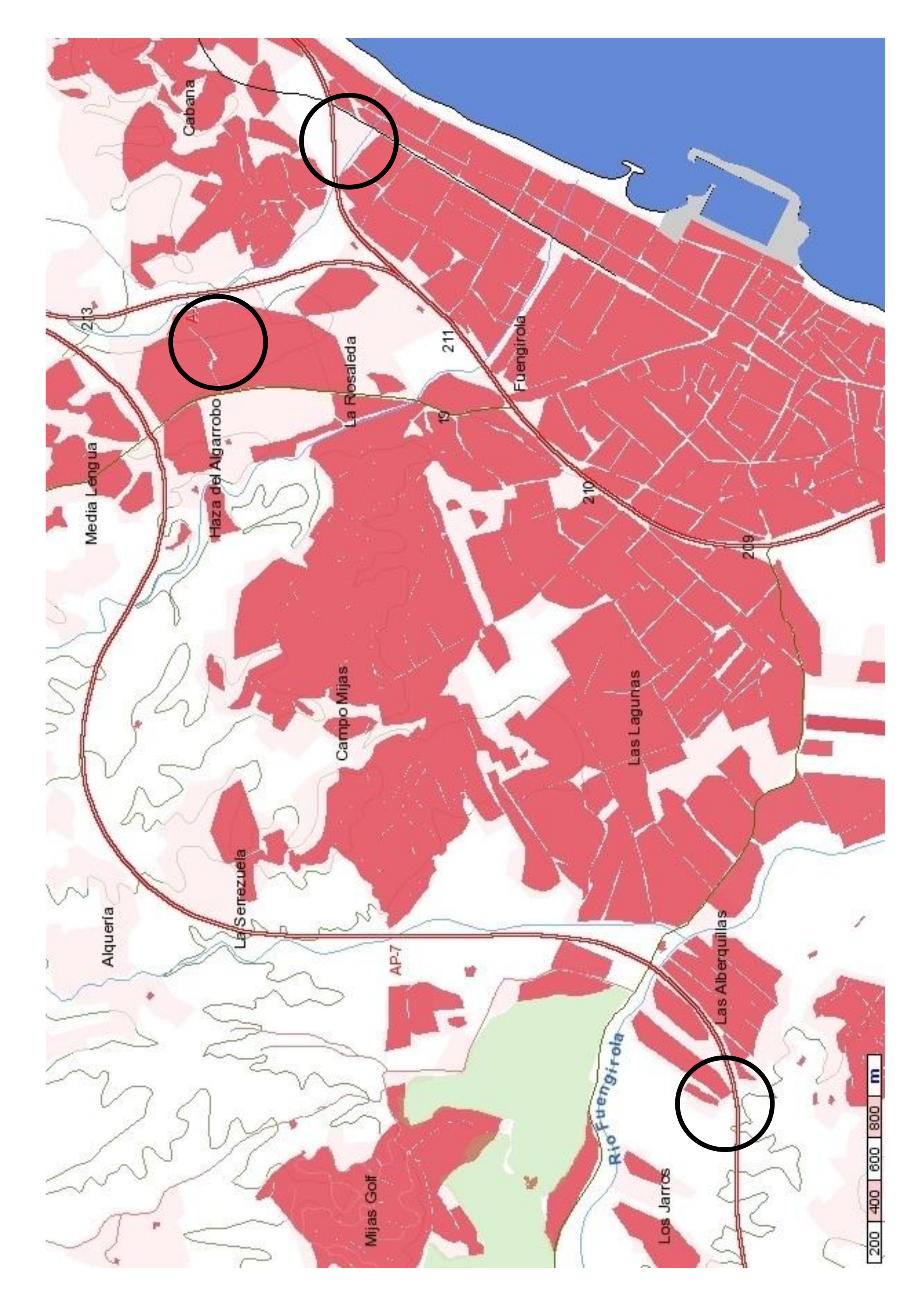


Ilustración 103 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos del diseminado Chaparral (izquierda), en la franja interior y junto a la A-7; Haza del Algarrobo (centro), entre la N-340 y la A-7 y la Finca del Secretario (derecha), en la intersección de la variante de la N-340 y la vía férrea.

5.4.2.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

El yacimiento del diseminado Chaparral se localiza aguas arriba del yacimiento del Cortijo Acevedo, en un montículo ubicado junto al nº 64 del diseminado, muy próximo a la vega del río Fuengirola (Hiraldo Aguilera, Martín Díaz, & Rosales Romero, Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Revisión del Inventario de yacimientos arqueológicos de Málaga. Término municipal de Mijas. Yacimiento romano Diseminado Chaparral nº 64, 1999). Se trata de un cerrillo cortado en su ladera meridional por la autopista AP-7. En superficie, se observan indicios de muros de ladrillo y restos de opus signinum y cerámicos.

El tejar romano de Haza del Algarrobo se ubica dentro de una parcela, en la urbanización homónima (Loza Azuaga & Beltrán Fortes, Informe arqueológico sobre la parcela 16 de Haza del Algarrobo, Mijas. Yacimiento romano de Haza del Algarrobo., 1988), sita en la ladera occidental de una pequeña elevación situada entre la carretera Fuengirola-Mijas (a la izquierda) y el arroyo Pajares (a la derecha), el cual, cerca de su desembocadura al mar, alberga la Finca del Secretario. Aparecieron, en el enclave, diversos restos arquitectónicos, como muros de opus incertum y sillares, suelos de opus signinum, etc., así como cerámicos (Beltrán Fortes & Loza Azuaga, 1990). Este yacimiento se extiende por dos términos municipales: Mijas y Fuengirola. En la actualidad se desconocen los límites del yacimiento, en lo que concierne a Fuengirola, ya que no se ha realizado ninguna prospección ni excavación arqueológica (Hiraldo Aguilera, Martín Díaz, & Rosales Romero, Actualización y Revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía. Yacimiento romano de Haza del Algarrobo, 1999).

El yacimiento de la Finca del Secretario se localiza en un terreno llano, probablemente de origen aluvial, en la margen izquierda del arroyo Pajares, muy cerca de la playa de Los Boliches. Se sitúa junto al cruce de la variante de la N-340, que circula hacia Benalmádena, y la línea de ferrocarril que se dirige, de forma paralela a la costa, a la ciudad de Málaga.

Toda la extensión del yacimiento, tanto al sur como al norte de la variante de la N-340 (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006), presenta restos de materiales, correspondientes al yacimiento, como tégulas, restos de estuco, restos murarios, así como piletas de salazón dedicadas a las producción de garum (Atencia Páez & Sola Márquez,

1978). El conjunto de los materiales estudiados parece corresponder a la ocupación prolongada de este enclave por los habitantes de una villa que, cronológicamente, tendría su auge entre el siglo II y el III d.C., aunque sus orígenes podrían remontarse al siglo I d.C., y su epílogo llegaría probablemente en el siglo V d.C. (Loza Azuaga, Excavación de urgencia en la Finca el Secretario. Fuengirola., 1989).



Ilustración 104 El yacimiento de la Finca del Secretario, situado en un solar triangular al norte de la localidad de Fuengirola, encajonado entre la vía férrea y la variante de la N-340. Al fondo se aprecia el Toro de Osborne de Los Pacos. (Archivo del Autor, 2009).

II. Análisis del Medio Antrópico.

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** Difíciles de delimitar son, en este caso, las diferentes áreas de influencia, especialmente en el caso del Chaparral, antigua villa del Bajo Imperio romano ubicada en un montículo cercano al río Fuengirola. Sin embargo, lo que es seguro es que parte del área de este yacimiento se encuentra en la zona de

Protección de la autopista AP-7[197], teóricamente preservando de afecciones una superficie de 100 metros, a ambos lados de la autopista.



Ilustración 105 Implantación del yacimiento del Chaparral, en un extremo del poblado diseminado (llamado en el PGOU de Mijas "habitat rural diseminado"). Véanse las líneas en el paisaje que forman el río Fuengirola y la carretera AP-7.

Más sencilla es la delimitación del área de influencia del tejar romano de Haza del Algarrobo, cuya ubicación, en una parcela sita en la urbanización homónima, permite suponer la dispersión de este antiguo taller de alfarería más allá de los límites de la misma, aunque no se tiene noticia de restos arqueológicos que hayan surgido en las parcelas contiguas.

La Finca del Secretario, importante yacimiento que contiene multitud de elementos arqueológicos, se sitúa entre la vía de ferrocarril y la variante de la N-340, a la altura del cruce de ambas. Dada la extensión del yacimiento y la posición de sus elementos estructurales dentro de la parcela, se infiere que parte de los restos del edificio termal se encuentran ocultos bajo la carretera (Hiraldo Higuera, 2003), probablemente destruidos.

[197] Según se observa en el plano de estructura general y orgánica del territorio del PGOU de Mijas (Ayuntamiento de Mijas, 2005).



Ilustración 106 El yacimiento de la Finca del Secretario (en el centro de la imagen), delimitado por la variante de la N-340 y la vía férrea; junto al cruce de ambas, forma una parcela triangular de antiguo carácter residual. En este caso, este carácter residual queda modificado debido a la presencia del importante yacimiento en su interior, aprovechándose íntegramente en beneficio del territorio adyacente.

- Área de intersección**:** Corresponde el área de intersección del yacimiento del Chaparral a la superficie del montículo que lo aloja, donde únicamente aparece un cartel publicitario sobre la cima. Haza del Algarrobo no presenta área de intersección, ya que la parcela contenedora no muestra elementos contemporáneos en su interior. En cuanto a la Finca del Secretario, presenta un área de intersección donde se muestran diferentes elementos contemporáneos superpuestos a las antiguas estructuras, aunque siempre relacionados con el aprovechamiento del yacimiento.

- Área de superposición**:** No se han encontrado más elementos en el área de intersección de los yacimientos, entre el territorio contemporáneo y el estrato

arqueológico, que los nuevos edificios de servicio que asoman dentro del recinto musealizado de la Finca del Secretario.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

En cuanto a la protección de los yacimientos se obtiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Curiosamente, ninguno de los yacimientos, ni siquiera la interesantísima Finca del Secretario, posee la catalogación de BIC.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos se ubican en diferentes municipios, cada uno con sus normativas de protección propias:

   a. MIJAS: Los yacimientos del diseminado Chaparral y Haza del Algarrobo se catalogan como SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL.

   b. FUENGIROLA: La Finca del Secretario únicamente dispone de PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

5.4.2.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El medio físico que poseen estos yacimientos se expresa principalmente por su situación, en una hoya natural formada por la vega del río Fuengirola, cercada por su extremo sur por las colinas que forman las estribaciones de la Sierra Blanca, y por el norte por la sierra de Mijas.

Esta vega natural, relativamente plana, alberga el cauce del río Fuengirola y sus abundantes afluentes, que discurren por las cárcavas de los cerros, regando todo el entorno.

II. Inserción territorial.

Por sus características topográficas, el valle del río Fuengirola ha sido utilizado a lo largo de la época desarrollista del siglo XX para favorecer el crecimiento estratificado de Fuengirola hacia el interior. De esta manera, se configura aquí el territorio de diferente forma que en el área de Marbella y Mijas, donde la cercana presencia de las montañas comprime el espacio entre éstas y la costa, densificando la trama urbana.

Se configuran tres sectores[198] junto a Fuengirola, el sector urbano, entre el litoral y la autovía A-7; el periurbano, entre la A-7 y la AP-7; y el rural, hacia el interior. Corresponden estos sectores a diferentes usos y tipologías arquitectónicas: en el sector urbano aparece el bloque en altura como tipología principal, especialmente en primera línea de playa, acompañados de viviendas adosadas y algunas manzanas cerradas; en el sector periurbano se muestran grandes superficies comerciales y polígonos industriales entre bloques aislados y algunas urbanizaciones de viviendas, así como poblamientos diseminados ya muy cercanos a la autopista AP-7; y en el sector rural surgen campos de golf y alguna urbanización de alto nivel, así como viviendas dispersas, ocupando ya las laderas de los montes.

Los tres yacimientos se encuentran en la zona Calahonda, emplazándose el yacimiento del Chaparral en la franja interior y en el sector rural, el de Haza del Algarrobo en la

---

[198] En este caso las características territoriales de los deferentes sectores corresponden aproximadamente a los de las franjas, ya que tanto la A-7 como la AP-7 circulan de forma radial, rodeando Fuengirola por el norte de la localidad.

franja media y en el sector periurbano, y la Finca del Secretario en la franja litoral y en el sector urbano.



Ilustración 107 La urbanización Haza del Algarrobo, marcando la parcela vacía donde se ubica el tejar romano homónimo.

III. Inserción paisajística.

La inserción paisajística viene definida por la implantación de cada yacimiento en su franja o sector correspondiente, asumiendo cada uno de ellos características propias.

El caso del Chaparral, ubicado junto a la frontera entre las franjas media e interior, presenta un paisaje de transición entre el ámbito periurbano, donde aparecen algunos elementos ligados a la estructura más turística de la ciudad, como campos de golf[199] con su urbanización[200] correspondiente, enlazados a la AP-7 de forma globular. También aparecen, en los resquicios no ocupados por campos de golf, elementos más relacionados con la franja interior y el sector rural de Fuengirola, como los poblamientos espontáneos, que se configuran de forma arborescente, ocupando las laderas y cumbres de los cerros. Paisajísticamente, es de gran importancia la presencia del respetable cauce del río

---

[199] Más al interior, se encuentran los campos de golf "Santana" y "La Cala Golf", ya ubicados en las faldas montañosas de la Sierra de Mijas.
[200] Se trata de la urbanización de lujo "Los Olivos".

Fuengirola, al igual que en otras zonas estudiadas, en las cuales siempre existe un lecho fluvial que focaliza la percepción visual y justifica la implantación de los asentamientos antiguos no costeros.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	La senda principal, especialmente para el acceso a los yacimientos de El Chaparral y Haza del Algarrobo, es la autovía A-7, desde la cual se accede a ambos con relativa facilidad. También, junto a este último, aparece otra importante senda: la carretera que une Fuengirola con Mijas. En el caso de la Finca del Secretario, la senda fundamental es la variante de la N-340, que circunda la localidad hasta volver a encontrarse con la carretera matriz, poco más al norte del yacimiento.
BORDES	Los bordes fundamentales son los rotundos trazados de la autovía A-7, la N-340 y la línea costera, aunque aquí aparece un nuevo borde, que define el paisaje litoral entre Fuengirola y la ciudad de Málaga: la línea ferroviaria.
BARRIOS	Tres barrios paisajísticamente diferenciados circundan los enclaves de los yacimientos. Por un lado, el yacimiento del Chaparral se encuentra junto al poblado diseminado homónimo, de características morfológicas y ambientales muy peculiares, asociadas a su pertenencia a la franja interior. Por otro, el yacimiento del Haza del Algarrobo se localiza en una parcela delimitada, dentro de la urbanización homónima. Se trata del clásico desarrollo urbanístico costasoleño sito en la franja media, urbanización periférica asociada a la senda que comunica Fuengirola con Mijas. El barrio que incluye el yacimiento de la Finca del Secretario es el de Los Boliches, incluido en la ciudad de Fuengirola, aunque de características periurbanas, al encontrarse en el límite norte de la ciudad. Por tanto, se trata de tres yacimientos situados en tres diferentes barrios, incluido cada uno de éstos en las diferentes franjas, exhibiendo, por tanto, la estratificación territorial que aflora en toda la Costa del Sol.

NODOS	Únicamente aparece un nodo de interés, junto a la Finca del Secretario. Se trata de la intersección entre la variante de la N-340, a la altura de su encuentro con la N-340, y la vía férrea, que discurre sobre dicha carretera. Junto a éste aparece otro nodo, que además incluye un hito: la rotonda del Seat 600.
HITOS	Aparecen varios hitos en las inmediaciones de la Finca del Secretario: el Toro de Osborne de Los Pacos, los repetidores de Benalmádena y la cercana rotonda del Seat 600. Además, sobre la loma que conforma el yacimiento del Chaparral aparece una afección que también se configura como hito: un extenso cartel publicitario que se dirige a los conductores de la A-7.

Haza del Algarrobo se ubica en otra zona de transición, esta vez entre las franjas litoral y media, a un lado de la carretera Mijas-Fuengirola, vía que, paisajísticamente, se convierte en una espina de pez, respecto de la que brotan elementos diversos elementos, muchas veces inconexos, como urbanizaciones, zonas industriales[201] y descampados de carácter residual. Esta carretera discurre paralela al torrente seco del Arroyo del Real, el cual proveería de agua corriente al antiguo tejar romano del Algarrobo. También es de importancia, en este caso, la presencia de la intersección entre las autovías A-7 y AP-7, que se produce muy cerca de la urbanización Haza del Algarrobo.

Ya en la franja litoral y sector urbano, se encuentra la Finca del Secretario, localizada en un paisaje netamente urbano, dotado de multitud de elementos antrópicos que forman bordes[202], como la variante de la N-340, la línea férrea y el lecho seco del Arroyo Pajares; hitos, como el Toro de Osborne de Los Pacos y los repetidores de Benalmádena; así como un llamativo nodo, la rotonda cercana donde se encuentra la escultura dedicada al Seat 600. Este hecho, además de la heterogeneidad de las construcciones que aparecen en el barrio de Los Boliches[203], promueve la experiencia de un paisaje muy complejo.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

[201] Muchas de ellas dedicadas a la venta de vehículos.
[202] Según clasificación de Kevin Lynch.
[203] Bloques exentos y manzanas cerradas con piscina de nueva construcción conviven con viviendas adosadas de más antigüedad.

FORMA	Bidimensional: La forma del paisaje es bidimensional en el ámbito de los tres yacimientos.
LINEA	Bordes definidos: Las líneas del paisaje se presentan definidas para los yacimientos, todos adyacentes a bordes rotundos como la A-7 o la N-340.
TEXTURA	Densidad media, densidad densa: El entorno, más urbano, de la Finca del Secretario presenta un paisaje de textura densa, como corresponde a su ubicación. En los casos de El Chaparral y Haza del Algarrobo, la densidad es media, con tendencia a la densidad dispersa del primero, debido a su ubicación en la franja interior. Grano fino, grano medio, grano grueso: El grano del paisaje es fino para el yacimiento del Chaparral, debido a la presencia cercana de un extenso campo de golf y a las pequeñas edificaciones espontáneas del diseminado homónimo. Para el paisaje del Haza del Algarrobo, el grano es medio, como corresponde a las zonas colmatadas por urbanizaciones de viviendas unifamiliares en parcela. En el caso de la Finca del Secretario, se tiene un paisaje de grano grueso, debido a las amplias y altas edificaciones que aparecen en el enclave, muy próximo a la línea de playas. Regularidad en grupos, regularidad dispuesta al azar: Únicamente presenta una cierta regularidad paisajística en grupos el entorno de la Finca del Secretario, ubicado en una zona urbana, relativamente ordenada. En los otros dos casos, aparece una regularidad paisajística dispuesta al azar, debido a la multitud de elementos paisajísticos aparentemente inconexos que surgen en estos ámbitos de las franjas media e interior. Muy contrastado: Se trata, en todos los casos, de un paisaje muy complejo y contrastado, dotado de multitud de elementos de diferentes características paisajísticas.
ESCALA	Relativa: La escala es relativa para el paisaje en el que se incluyen los yacimientos, al no aparecer elementos que sobresalgan de la escena.

ESPACIO	Panorámico, encajado, en espesura: Se puede definir el espacio del paisaje que rodea el yacimiento del Chaparral como panorámico, al ubicarse éste en la coronación de una loma. En el caso de Haza del Algarrobo, se trata de un espacio paisajístico encajado, propio de zonas de vega fluvial. En el caso del yacimiento urbano de la Finca del Secretario, se trata de un espacio paisajístico en espesura, rodeado de edificaciones y del cerro de Los Pacos, lo cual limita la perspectiva visual desde el yacimiento.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento del diseminado Chaparral se encuentra junto a la parcela nº 64 del poblamiento del mismo nombre, en su extremo noreste. El acceso se produce por la prolongación de la misma vía que lleva al Cortijo Acevedo, discurriendo junto al cauce del río Fuengirola, salvando por debajo la AP-7. Vadeando el río, en este punto, se ingresa en el diseminado entre viviendas, huertas y talleres. Al final de una de las pistas sin asfaltar que configuran el poblado espontáneo asoma un montículo alomado, en cuya cima y laderas se localiza el yacimiento.



Ilustración 108 El poblado diseminado del Chaparral, desde el montículo donde se ubica el yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

El acceso al yacimiento de Haza del Algarrobo se produce a través de la carretera Fuengirola-Mijas, en el tramo que corresponde a la franja media, es decir, entre las

autovías A-7 y AP-7. Tras alcanzar, en sentido Mijas, el polígono industrial “Rancho Hermoso”, surge la urbanización Haza del Algarrobo a la derecha. El yacimiento se encuentra en una parcela vacía sita en una esquina de la urbanización, muy cerca del cauce del arroyo del Real.

La Finca del Secretario se halla en el extremo noreste de la localidad de Fuengirola, en el barrio denominado “Santa Fe de los Boliches”, en un solar triangular delimitado por el Arroyo Pajares, la avenida Padre Jesús Cautivo[204] y la variante de la N-340.

[204] Sobre esta avenida se superpone, de manera flotante, la vía del ferrocarril.

5.4.2.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

El análisis de proximidades, respecto a Fuengirola, el núcleo más cercano a los yacimientos, arroja diferentes proximidades geográficas, siendo para el Chaparral MEDIA; para Haza del Algarrobo, la proximidad geográfica es MEDIA y para la Finca del Secretario es ALTA, al hallarse inserto dentro del casco urbano.



Ilustración 109 Vista del yacimiento del diseminado Chaparral, mostrando sus afecciones: la vivienda con taller adosado, el cartel publicitario y, a la derecha y bajo el cerro, se encuentra la AP-7. (Archivo del Autor, 2008).

En cuanto a la proximidad física, que estima la facilidad de acceso desde el núcleo habitado más próximo, se tiene que para el Cortijo Acevedo y Haza del Algarrobo es MEDIA, y para el yacimiento del Chaparral, BAJA, debido a su complicado acceso.

La proximidad visual es MUY BAJA para el yacimiento de Haza del Algarrobo, ya que no es posible su localización visual, a menos que se conozca de manera exacta su ubicación, además de encontrarse enterrado. Para el Chaparral, la proximidad visual es MUY BAJA, como corresponde a un yacimiento enterrado. Para la Finca del Secretario, su proximidad visual es ALTA, ya que es posible encontrar el yacimiento debido a su peculiar implantación urbana y su señalización, así como por el llamativo edificio de entrada que posee.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

El único yacimiento aflorado casi totalmente es el de la Finca del Secretario, encontrándose los otros dos enterrados, mostrando exteriormente nada más que cerámica y otros elementos constructivos, dispersos sobre el terreno.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial revelan estos yacimientos: el Chaparral muestra una localización en coronación, Haza del Algarrobo en vega fluvial y la Finca del Secretario en vega fluvial y frente a borde costero.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presenta el Chaparral desarrollo en superposición fija, ya que el territorio invade el área de influencia del yacimiento por encima del mismo, incluyéndose elementos invasivos y deteriorantes. También es claro el desarrollo en invasión lateral desde el propio diseminado, de direccionalidad muy marcada.

Respecto a los otros dos yacimientos, ambos muestran desarrollo en colmatación, aunque se trata de colmatación ahogada en el caso de Haza del Algarrobo, ya que la parcela cerrada que lo contiene es excesivamente pequeña[205]. Cuestión distinta es la de la Finca del Secretario, que exhibe desarrollo en colmatación desahogada, debido a que la parcela es lo suficientemente grande como para poderse interpretar correctamente el yacimiento y sus diferentes elementos aflorados.

d) Asociación con otros elementos:

El único yacimiento asociado, en este caso, es el de la Finca del Secretario, el cual se asocia a varios elementos de carácter artificial en sus alrededores, como la vía férrea, el Toro de Osborne de Los Pacos o el monumento al Seat 600. Estas asociaciones contemporáneas no son tan adecuadas para el yacimiento como otras asociaciones históricas, como las ubicuas torres vigías que, en ocasiones, aparecen junto a los yacimientos costeros, aumentando su potencialidad y, como consecuencia, su evaluación de la *forma de inserción*.

---

[205] Este hecho es similar al que sucede en el caso de la Villa de Río Verde (Marbella).

Aún así, la ventaja de estas asociaciones contemporáneas es que facilitan la localización de los yacimientos, gracias a asociarse éstos a hitos o nodos conocidos por el gran público.

III. Afecciones territoriales.

El yacimiento no aflorado del Chaparral presenta varias afecciones importantes. Por una parte, se tiene la presencia de la autovía AP-7, cuyas obras de construcción sirvieron para descubrirlo, y por otra, las construcciones espontáneas típicas del poblado diseminado: viviendas anárquicamente diseñadas con pequeños talleres o almacenes dedicados a tareas agrícolas, así como cobertizos y, sobre todo, improvisados vertederos de basura. Aparece una nueva afección: la presencia de la autopista, que produce un desmonte de parte del cerro, y que promueve la implantación en los altozanos de múltiples carteles publicitarios, en los márgenes de la misma. Uno de estos carteles se sitúa en la coronación del cerro, sobre el maltrecho yacimiento.



Ilustración 110 El yacimiento de Haza del Algarrobo. Nótese su ubicación en parcela y sus afecciones, principalmente la vegetación. (Archivo del Autor, 2009).

El yacimiento del Haza del Algarrobo, dispuesto en una parcela vallada, no dispone apenas de afecciones, siendo las únicas las calles de la urbanización que lo da cobijo. Esta carencia de afecciones es favorecida por el estado enterrado del yacimiento.

La Finca del Secretario es un yacimiento muy bien excavado y aprovechado, y posee pocas afecciones que dificulten su comprensión y su correcto reciclaje.



Ilustración 111 La Finca del Secretario, entre la variante de la N-340 (izquierda) y la vía de ferrocarril Fuengirola-Málaga (derecha). Se trata de un yacimiento correctamente protegido y aprovechado. (Archivo del Autor, 2009).

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para el yacimiento del Chaparral, es la siguiente:

- AMENSALISMO:

Al tratarse de un yacimiento abandonado a su suerte, sufre daños causados por el territorio que lo contiene, aunque se encuentre protegido, según el PGOU de Mijas.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El territorio emite una serie de mecanismos dañinos para la ruina siendo, en este caso, el cartel publicitario y la vivienda-almacén, que se ubican en la cima del cerro mediante superposición fija, así como la acumulación de basura en el enclave, por parte de las viviendas cercanas pertenecientes al poblado diseminado.

El yacimiento de Haza del Algarrobo presenta la siguiente interacción:

- INQUILINISMO:

La urbanización homónima da cobijo al yacimiento, mediante parcelación y vallado, aunque el yacimiento no se encuentra excavado, y mucho menos aprovechado.

Por su parte, la ruina de la Finca del Secretario posee la siguiente interacción:

- MUTUALISMO:

El yacimiento se encuentra debidamente expuesto y aprovechado, así que, tanto el mismo como la ciudad de Fuengirola, se benefician de su presencia mutua.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

El yacimiento del diseminado Chaparral posee un grado de amenaza ALTO, por la cantidad de elementos antrópicos invasivos que se posicionan en sus inmediaciones, acechándolo. La direccionalidad de la presión ambiental sobre el yacimiento es múltiple.

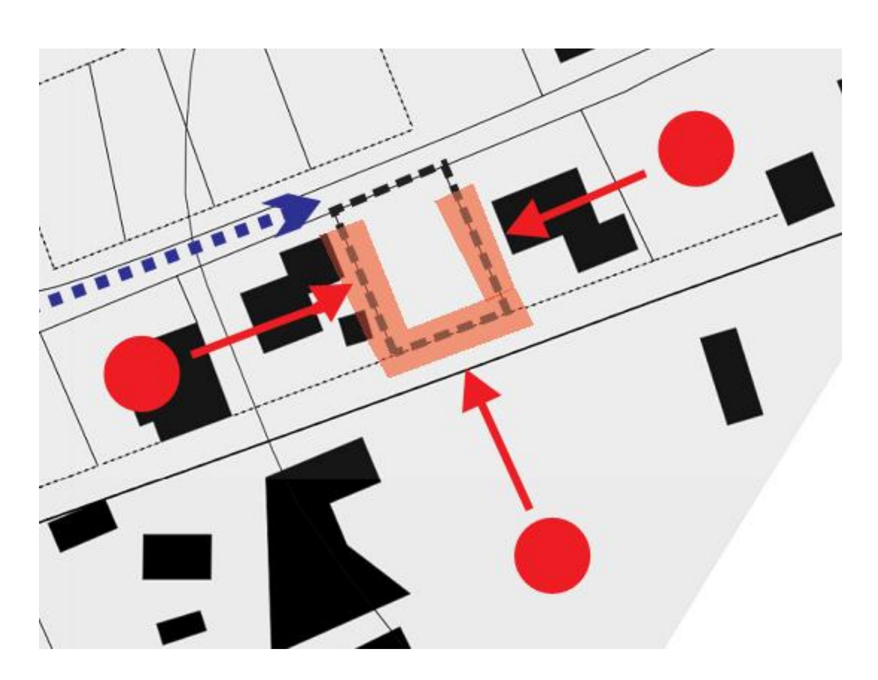


Ilustración 112 esquema de la forma de inserción del yacimiento del Haza del Algarrobo. Se trata de un yacimiento enterrado aunque vallado. La parcela contenedora presenta colmatación ahogada por todos sus lados, aunque sus focos de presión ambiental son sus medianeras laterales.

De distinta manera, el grado de amenaza de Haza del Algarrobo es MEDIO ya que, al menos, se encuentra vallado y en parcela, lo cual limita en parte la posible acción destructiva del territorio circundante. La direccionalidad de la presión ambiental es múltiple, siendo sus focos la calle que da acceso a la parcela que contiene el yacimiento, así como sus parcelas medianeras.

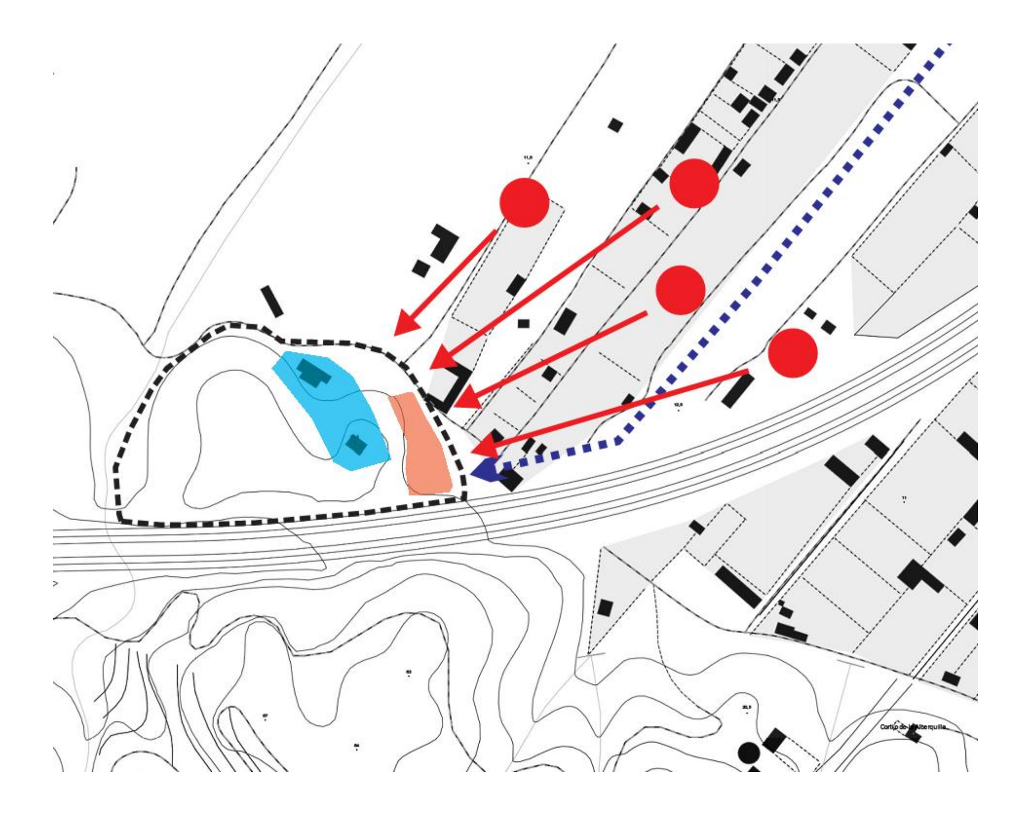


Ilustración 113 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del diseminado Chaparral. Presenta un desarrollo del entorno en invasión lateral, causada por el diseminado, y en superposición fija, debido a la construcción y al cartel publicitario que aparece en su área de influencia. Presenta, por tanto, una interacción antrópica de amensalismo con alelopatía de contacto.

Caso contrario es el de la Finca del Secretario, el cual posee un grado de amenaza BAJO, correspondiendo a un yacimiento vallado, debidamente protegido y aprovechado. Por tanto, carece de presión ambiental.

VI. Potencialidad del yacimiento

Estos tres yacimientos presentan toda la gama de potencialidades expresadas por la metodología aplicada, desde la BAJA para Chaparral, MEDIA para Haza del Algarrobo, y ALTA para la Finca del Secretario. Según las fuentes arqueológicas consultadas, el interés científico de este último es elevado.

5.4.3 La conurbación entre Fuengirola y Torremolinos: Torreblanca del Sol, Benal-Roma y los Molinillos.

Se trata de tres yacimientos importantes, dotados de potencialidad alta debido a su interés histórico y su relativa buena conservación.

El yacimiento de las termas de Torreblanca del Sol posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, hecho causado especialmente por una proximidad visual baja, debido a su implantación en un montículo junto a la N-340, a su paso por la zona de la urbanización Torreblanca. Se trata de un ámbito suburbano de transición entre Fuengirola y Benalmádena, lo que provoca que la ruina no atraiga ninguna iniciativa de aprovechamiento o reciclaje, al situarse en *terreno de nadie*. Aún así, posee parámetros positivos como una buena localización espacial en vega fluvial y frente a borde costero, un desarrollo en colmatación desahogada, que promueve una interacción antrópica de inquilinismo (posee vallado de parcela aunque precario), además de la carencia de afecciones especialmente dañinas. Se trata, pues, de un ejemplo de yacimiento susceptible de mejora de su evaluación de la *forma de inserción*, factor necesario dada la elevada potencialidad de este yacimiento, auspiciada por su interés científico.

Los yacimientos sitos en la localidad de Benalmádena, Benal-Roma y Los Molinillos, exhiben una *forma de inserción* adecuada y neutra respectivamente, con potencialidad alta, compartiendo ambos un benéfico análisis de proximidades (especialmente los Molinillos, dotado de una proximidad visual alta debido a la asociación contemporánea con la escultura móvil), una localización espacial frente a borde costero (se encuentran en una zona muy visible frente al paseo marítimo), y un desarrollo del entorno en colmatación desahogada. Aún así, el yacimiento de Los Molinillos posee una importante desventaja respecto a Benal-Roma: una superposición fija que causa afección (la estructura de hormigón a medio terminar sobre las ruinas), así como un deficiente vallado que no impide la presencia de basura. Por otro lado, Benal-Roma posee una superposición flotante de carácter protector, ya que se encuentra el yacimiento cubierto, hecho que facilita su interacción antrópica de inquilinismo, que comparte con Los Molinillos, poseyendo éste, además, una interacción subsidiaria de alelopatía de contacto, causada por las afecciones descritas.



Ilustración 114 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento de Torreblanca del Sol, muy próximo al yacimiento de la Finca del Secretario, ya entre Fuengirola y Benalmádena.

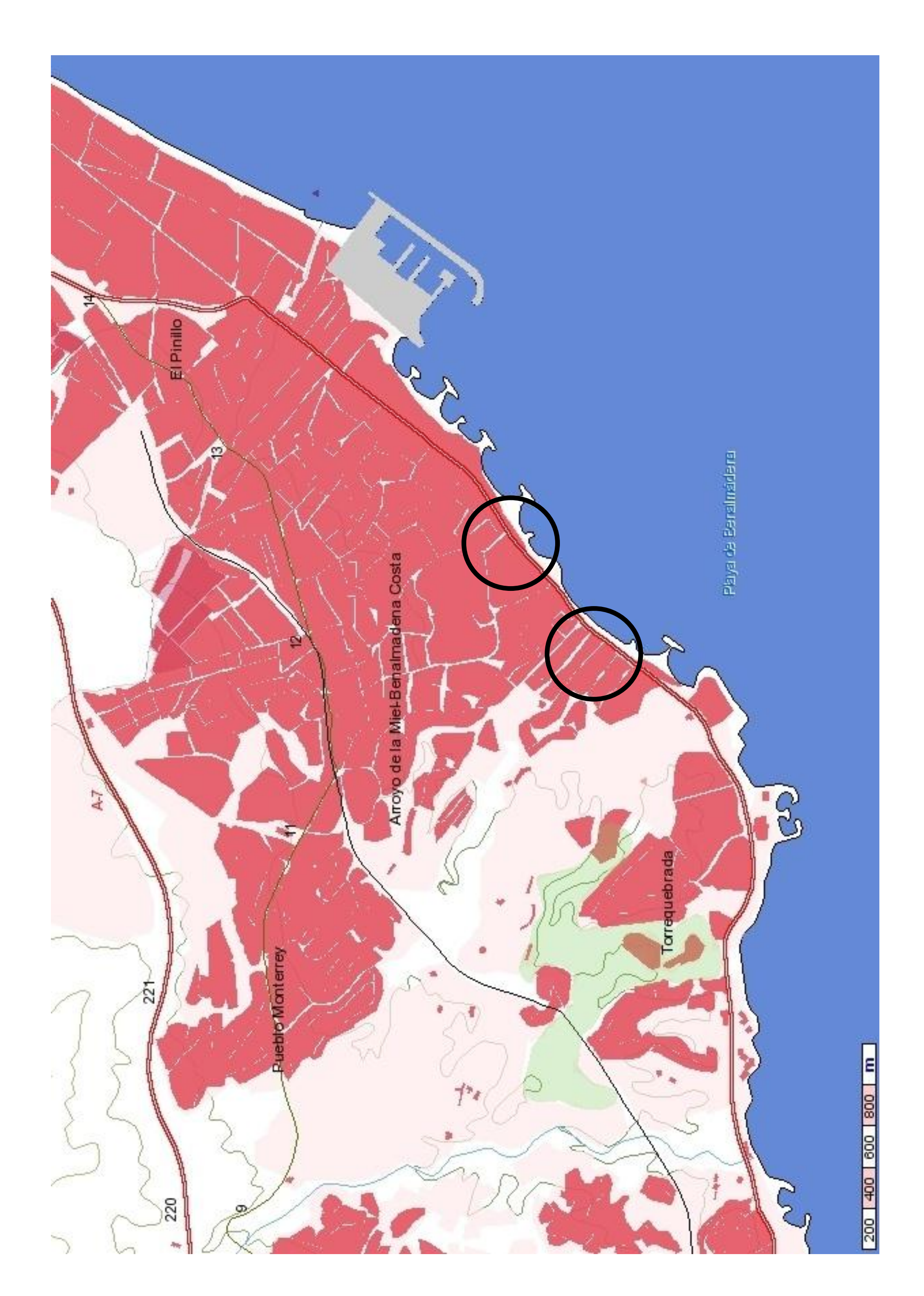


Ilustración 115 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos de Benal-Roma (izquierda) y los Molinillos (derecha), dentro del casco urbano de Benalmádena-Costa.

5.4.3.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

El yacimiento arqueológico denominado Termas Romanas de Torreblanca del Sol, se localiza sobre una pequeña meseta ubicada sobre el arroyo de las Presas, próxima a la desembocadura de éste al mar.

Se conoce que la primera ocupación se remonta al siglo I d.C., con la presencia de cerámicas de dicha época. No obstante, las estructuras se adscriben a la primera mitad del siglo II d.C. perteneciendo a unos balnea romanos (Giménez Reyna, 1946).

Estas termas poseen un núcleo de dos habitaciones octogonales comunicadas entre sí, interpretada la primera como caldarium asociado a dos praefurnia y una pequeña sala, posiblemente un sudatorium o laconicum, mientras que la segunda de estas estancias se corresponde con el tepidarium, donde aparece una piscina central. Desde esta última sala se accede al frigidarium que, a diferencia del resto, es de planta cuadrada (Puerta Tricas, Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol, Fuengirola., 1988).

Estos baños estarían asociados a una villa, cuyo único testimonio son estos baños y el área de producción de salazones de pescado. A mediados del siglo III d. C. se amortiza este edificio termal y se adecua como una pequeña factoría de salazones de pescado, que se mantendrá en funcionamiento hasta finales del siglo IV d.C. A la elaboración de salazones se suma la constatación, en este lugar, de producción de púrpura[206], como actividad complementaria a la producción habitual de garum (Puerta Tricas, Fuengirola: termas de Torreblanca del Sol., 1985). Más tarde, parece que se reutilizó el lugar como necrópolis[207], de la que se conocen más de treinta tumbas, fechadas en los siglos V y VI.

Respecto a la villa romana de Benal-Roma, su descubrimiento se realizó casualmente con motivo de la plantación de palmeras en el lugar, careciendo, por tanto, de otros antecedentes conocidos (Rodríguez Oliva, La arqueología romana de Benalmádena, 1982).

---

[206] El púrpura es un color violáceo oscuro, obtenido históricamente de algunas especies de moluscos gasterópodos del género murex (una de cuyas especies se conoce en Andalucía con el castizo nombre de cañaílla).

[207] La posterior reutilización de antiguos yacimientos como necrópolis no es un fenómeno aislado, sino que se repite en otros yacimientos de la zona, hecho que puede relacionarse con diferentes situaciones, tales como períodos de agitaciones políticas o crisis de rutas comerciales.

Se trata de los restos de una extensa villa rústica con diversas reconstrucciones, que abarcan desde el siglo I al IV d.C. Destaca la presencia de un conjunto hidráulico, en el que un ninfeo aparece conectado a varias piletas rectangulares situadas escalonadamente. Se muestra, así mismo, una zona noble en donde se encuentran muros estucados y fragmentos de mosaicos (Rodríguez Oliva, Villa romana de Benalmádena Costa, 1983). Sobre este conjunto, fechado en el Alto Imperio romano, se superponen construcciones bajoimperiales, separadas de aquellas por un estrato en el que se mezcla cal machacada y cantos rodados traídos de una playa cercana (Rodríguez Oliva, Arquitectura doméstica de la época romana en la España meridional. Prospección arqueológica sistemática en la villa romana de Benalmádena, 1985).

El yacimiento de los Molinillos es uno de los más singulares de los que aparecen en la Costa del Sol, ya que se trata de una fábrica de aceite[208] datada en el siglo I d.C., que en el siglo III probablemente abandonara esta actividad. En lugar de cerrar esta almazara de aceite, los romanos la reaprovecharon, convirtiéndola en una factoría de salazón. Posteriormente, se utilizó como vivienda hasta su total abandono en el siglo VII d.C. (Rodríguez Oliva, La arqueología romana de Benalmádena, 1982).

Examinando este yacimiento in situ se aprecian, además de restos murarios que configuran diferentes estancias, otros elementos de interés, como el suelo con forma de espiga donde se prensaba el aceite y el horno en el que se fabricaban los recipientes.

El aspecto morfológico del yacimiento queda determinado por su emplazamiento próximo a la costa, situado en una zona llana, rodeada por urbanizaciones en tres de sus lados; quedando limitado al sur por la N-340 y el paseo marítimo de Benalmádena.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas relacionadas con estos yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** El área de influencia del yacimiento de Torreblanca del Sol coincide con la delimitación del BIC, es decir, únicamente la superficie de su parcela contenedora, quedando fuera de ésta la villa y su factoría de salazones aneja. Más difícil es establecer las distintas áreas de influencia de los yacimientos de Benal-Roma y Los Molinillos[209] ya que, al hallarse en el sector urbano, zona

[208] Se relaciona esta antigua almazara con la villa de Benal-Roma.
[209] Estos yacimientos no son BIC, no contándose en este caso con ninguna delimitación oficial.

de densa edificación, no se han documentado restos visibles en otras parcelas cercanas, que puedan ayudas a establecer el área de influencia de estos yacimientos. Por tanto, puede estimarse que, para estos dos yacimientos, el área de influencia corresponde a la delimitación de la parcela donde se ubican.



Ilustración 116 Implantación del yacimiento de Torreblanca del Sol, formando la parcela un ángulo entre el Arroyo de las Presas, la carretera N-340 y, por el norte, la vía férrea Fuengirola-Málaga. Nótese la similitud de su forma de inserción con la de la Finca del Secretario.

- Área de intersección**:** El yacimiento de Torreblanca del Sol presenta área de intersección, ya que se encuentran elementos posteriores dentro de su parcela contenedora, causando superposiciones. Benal-Roma presenta un área de instersección coincidente con su área de superposición, ya que toda la parcela se encuentra cubierta por una edificación. Los Molinillos presenta un área de intersección donde aparece la estructura de un edificio a medio terminar, causando área de superposición.

- Área de superposición**:** Existen varias superposiciones en el área de influencia de los yacimientos.

En el caso de Torreblanca del Sol aparece una superposición histórica, no considerada afección, que consiste en el reaprovechamiento del primitivo edificio termal, primero como factoría de salazones y, más tarde, como necrópolis. Dada la posición de los restos en la parcela, y habiendo examinado el talud que limita con la N-340, en el que se aprecia un gran número de elementos murarios, puede inferirse la posibilidad de que la carretera N-340 se superpusiera al edificio termal, al igual que algunas viviendas en parcelas adyacentes, convirtiéndose de esta manera en interferencias territoriales o afecciones.

El caso de Benal-Roma es más notorio, ya que no existen superposiciones históricas documentadas, sino únicamente el edificio que alberga y cobija la ruina, produciendo una superposición contemporánea bienintencionada, que no se considera afección.

También el yacimiento de Los Molinillos posee área de superposición, ya que presenta varias superposiciones históricas en diferentes estratos, relacionadas con el reaprovechamiento de la antigua almazara en factoría de salazón y, más adelante, en vivienda. Sin embargo, actualmente, se observa una construcción sin finalizar en la parcela, configurándose como una superposición contemporánea que causa afección al yacimiento.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

Respecto a la Protección de los yacimientos, se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, únicamente al yacimiento de Torreblanca del Sol (Junta de Andalucía, 2005).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos están localizados en diferentes municipios, de la siguiente manera:

    a. BENALMÁDENA: Los yacimientos de Benal-Roma y Los Molinillos se catalogan como PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTEGRAL DE TIPO I[210].

---

[210] El PGOU de Benalmádena estima la siguiente catalogación de protección de elementos arqueológicos:

b. FUENGIROLA: El yacimiento de Torreblanca del Sol dispone de PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.



Ilustración 117 Delimitación del BIC del yacimiento de Torreblanca del Sol, coincidente con su área de influencia (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2005).

- Zonas de Protección Integral Tipo 1: engloba aquellos enclaves ubicados en el término municipal donde existen restos arqueológicos conocidos de importancia, sujetos a investigación, estén o no declarados Bienes de Interés Cultural.
- Zonas de Protección de Servidumbre Arqueológica o Tipo 2: corresponde a la "Zona de Servidumbre Arqueológica" regulada en el título IV de la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía (PHA) y en los artículos 1.2, 7, 20 y 44.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español (LPHE).
- Zonas de Vigilancia Arqueológica o Tipo 3: Se aplica exclusivamente en aquellas zonas donde, aún sin confirmar el yacimiento, algún vestigio no definitorio externo o bien cualquier cita bibliográfica pudiese indicar la existencia de yacimiento arqueológico.

5.4.3.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El medio físico que caracteriza el entorno de los núcleos de Benalmádena y Arroyo de la Miel se diferencia del de Fuengirola en el estrechamiento de la franja litoral, debido a la desaparición de la hoya natural, dando paso a la Sierra de Mijas, que comprime el territorio contra el mar, dejando un angosto espacio de apenas dos kilómetros de anchura, donde se asienta la ciudad. Presenta, por tanto, un carácter montañoso, atravesado por arroyos y torrentes que, junto con su cercanía al litoral, condiciona la morfología urbana.

II. Inserción territorial.

Los tres yacimientos se encuentran en el espacio delimitado por la zona Mijas-Sierra. Respecto a los demás parámetros de inserción territorial, los tres yacimientos se encuentran en la franja litoral; en el sector periurbano Torreblanca del Sol y en el sector urbano Benal-Roma y los Molinillos.



Ilustración 118 La ciudad de Benalmádena (foto sacada desde el helicóptero Málaga-Ceuta), apreciéndose la franja litoral donde se ubican los yacimientos de Benal-Roma y los Molinillos. En el centro, la extensa mancha verde del Parque de la Paloma. (Archivo del Autor, 2009).

De esta manera, estos yacimientos se ubican una zona muy singular dentro del ámbito de la Costa del Sol, donde, debido a la presión de la sierra de Mijas, el espacio edificable se reduce a una estrecha franja, que apenas coincide con las denominadas franja litoral y media, hallándose la franja interior en un terreno sumamente montañoso, de difícil colonización espacial. De esta manera, la mayor carga antrópica pesa sobre esta franja litoral, donde se encuentran los tres yacimientos, rodeados de multitud de elementos construidos.



Ilustración 119 Aspecto del territorio próximo a las Termas de Torreblanca del Sol (a la derecha de la imagen, en primer plano). Al fondo se aprecia el Toro de Osborne de los Pacos y, tras éste, se encuentra el yacimiento de la Finca del Secretario. (Archivo del Autor, 2009).

La zona de Torreblanca del Sol, donde se ubican las termas romanas del mismo nombre, se caracteriza por la presencia de urbanizaciones de morfología globular, que tratan de adaptar su red viaria a las laderas de los cerros, que prácticamente se precipitan sobre el mar. Estos núcleos siempre se abren a la carretera N-340, careciendo de cosido urbano entre ellos ya que, en todos los casos, se interponen profundas vaguadas producidas por los numerosos arroyos, los cuales fluyen entre los cerros colmatados de construcciones. Otro rasgo peculiar, de esta zona, es la presencia de la línea férrea que comunica Fuengirola con la ciudad de Málaga, constituyéndose, en este caso, como barrera limitadora, escindiendo las numerosas urbanizaciones de viviendas unifamiliares, encontrándose únicamente puentes que ligan estas partes. El yacimiento de Torreblanca

se ubica entre esta línea férrea y la N-340, área que forma una estrecha veta de carácter residual, aprovechada únicamente donde su anchura es suficiente para acomodar un establecimiento hotelero o una torre de apartamentos.

Ya en el término de Benalmádena, municipio que consta de tres núcleos[211] diferentes, la sierra de Mijas se separa de la costa, aumentando el desnivel de la ladera debido a la presencia de la imponente mole caliza del cerro del Castillejo (972 m. de altura), bajo el que se asienta el núcleo de Arroyo de la Miel. Entre la montaña y la zona urbanizada, aparece la autovía A-7 como barrera de separación entre ambos ámbitos careciendo, por tanto, este municipio de una franja interior urbanísticamente aprovechable. En este término municipal, ya en la franja litoral, se asientan los yacimientos de Benal-Roma y Los Molinillos, en pleno casco urbano de Benalmádena-Costa y prácticamente en primera línea de playa.

Esta zona, por tanto, contiene una densidad edificatoria elevada, causada por la abundante población y la estrechez de la franja edificada entre la autovía A-7, junto a la que aparece Arroyo de la Miel, y el mar, donde se establece el núcleo turístico de Benalmádena-Costa, encontrándose el primitivo poblamiento a una distancia intermedia entre ambos núcleos. Múltiples elementos edificados de diferentes tipologías edificatorias surgen en Benalmádena-Costa, siendo las más extendidas la manzana abierta y el bloque exento en altura, típicas de las poblaciones litorales dedicadas al turismo. Entre esta maraña urbana, y hacia el interior de la población, emerge la gran mancha verde del Parque de la Paloma, verdadero oasis para la ciudad.

La localidad de Benalmádena forma parte del Área Metropolitana de Málaga[212] desde 2006, al igual que otras poblaciones cercanas, estudiadas en el presente trabajo, como Torremolinos y Rincón de la Victoria.

III. Inserción paisajística.

En este caso, se tienen tres yacimientos situados en la franja litoral, aunque se encuentran en sectores diferentes, que modifican las características paisajísticas de los mismos.

---

[211] Benalmádena-Pueblo, Benalmádena-Costa y Arroyo de la Miel.

[212] El espacio metropolitano de Málaga, que incluye Benalmádena, responde al modelo clásico de ciudad central dominante, dotada de un importante grado de complejidad y evolucionando en un ciclo de proceso metropolitano en que la ciudad central empieza a perder peso poblacional y económico relativo, a favor de los municipios de la corona metropolitana, produciéndose una aceleración del proceso de commuting.

El yacimiento de Torreblanca del Sol se sitúa en el sector periurbano, en la salida de Fuengirola en dirección a Benalmádena. Esta característica fomenta que el paisaje urbano junto a las ruinas tenga carácter de espacio de transición entre dos núcleos significativos. Es por ello que multitud de urbanizaciones aparezcan por doquier, sin perder el carácter fuertemente suburbano que presenta este enclave. Este carácter queda patente en la cantidad de tipologías edificatorias que pueden apreciarse, como bloques de viviendas en altura, viviendas unifamiliares adosadas o aisladas; además de algunos descampados residuales entre la carretera y la vía férrea, testigos mudos de la anarquía urbanizadora y edificatoria que se ha venido produciendo en esta parte de la Costa del Sol, desde los años 60 del siglo pasado.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	La senda fundamental, que articula el paisaje de los tres yacimientos, es la variante de la N-340. Todos ellos se encuentran junto a esta senda, ya sea en forma de variante (en el caso de Torreblanca del Sol) o en forma de paseo marítimo (en los casos de Benal-Roma y Los Molinillos).
BORDES	Tres bordes significativos aparecen en estos entornos paisajísticos: en ubicuo borde costero, la carretera N-340 (en todas sus formas) y la vía férrea Fuengirola-Málaga.
BARRIOS	Por un lado, las termas de Torreblanca del Sol se ubican en un barrio periurbano, de transición entre Fuengirola y Benalmádena, denominado Torreblanca. Los otros dos yacimientos, Benal-Roma y Los Molinillos, se localizan en el barrio de Benalmádena-Costa.

NODOS	Existen dos nodos significativos, formando, a su vez, hitos paisajísticos. Muy próxima al yacimiento de Benal-Roma se encuentra una llamativa rotonda, llamada de "Las Velas", que conecta la N-340 (aquí paseo marítimo Antonio Machado) con la avenida de las Palmeras, perpendicular al mar. En el caso de Los Molinillos, éste se ubica junto a otro nodo de interés, que además constituye un importante hito: la escultórica rotonda de Los Molinillos. Este nodo comunica el paseo marítimo Antonio Machado con la avenida de Federico García Lorca, la cual, perpendicularmente a la playa, asciende hasta el extenso parque de la Paloma.
HITOS	Los yacimientos del interior de Benalmádena-Costa presentan abundantes hitos paisajísticos, algunos de ellos fundamentales para la localización de los yacimientos. Los más importantes son los que se encuentran en los nodos estudiados anteriormente: las esculturas de "las Velas" y "los Molinillos", insertos en las rotondas homónimas. Otros dos hitos de interés en la zona, aunque menos decisivos para los yacimientos, son el parque de la Paloma y el pequeño castillo de Bil-Bil.

Así pues emerge, dentro de un paisaje complejo y denso, una senda importante como la variante de la N-340 y un borde duro como la vía férrea, aunque no existe ningún hito al que pueda asociarse el yacimiento para mejorar su evaluación de la *forma de inserción*.

Respecto a los casos de Benal-Roma y Los Molinillos, ambos se encuentran en el sector urbano, junto al paseo marítimo de Benalmádena-Costa. Presenta esta zona un paisaje netamente turístico, parecido al que se puede encontrar en otras poblaciones de la Costa del Sol Occidental como Fuengirola o Torremolinos; aunque con un callejero de trazado más orgánico, debido al desnivel existente entre el núcleo costero y Arroyo de la Miel. En el espacio intersticial, entre estos núcleos, aparece el parque de la Paloma, singular zona verde que permite que el territorio se descomprima, reduciendo la densidad edificatoria y propiciando un paisaje más suave que el que presenta, por ejemplo, el entorno del yacimiento de Torreblanca del Sol.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Bidimensional: Debido a la ubicación de los tres yacimientos en la franja litoral, la forma del paisaje se considera bidimensional, para todos los casos.
LINEA	Bordes definidos: La presencia vertebradora de la N-340 fomenta la definición rotunda de este importante borde.
TEXTURA	Densidad densa: Debido a la implantación litoral de los yacimientos, en una franja ampliamente colmatada, es paisaje puede considerarse denso.
	Grano medio, grano grueso: El grano paisajístico, para el enclave de Torreblanca del Sol, es medio, dada la proporción existente entre las numerosas viviendas unifamiliares en parcela (pequeñas y bajas) y los escasos grandes edificios en altura. En el caso de los yacimientos de Benalmádena-Costa, se invierten los términos, exhibiéndose un paisaje de grano grueso, apoyado por los numerosos edificios de gran tamaño, como bloques de apartamentos en altura, manzanas cerradas y hoteles.
	Regularidad dispuesta al azar: debido a la disposición de las diferentes urbanizaciones y complejos urbanísticos, siguiendo los estudiados criterios de oportunidad, la textura del paisaje, en los tres enclaves, muestra clara regularidad dispuesta al azar, apoyándose en la heterogeneidad de las construcciones existentes.
	Poco contraste interno, muy contrastado: El paisaje de Torreblanca del Sol muestra un paisaje poco contrastado, ya que la proliferación de edificaciones y otros elementos que rodean la ruina impiden divisar elementos paisajísticos de diferente tipología. Por otro lado, es muy contrastado el paisaje de Benalmádena-Costa, en el que aparecen elementos paisajísticamente definidores, como las playas y el extenso y verde parque de la Paloma.

ESCALA	Absoluta/relativa: La escala del paisaje puede considerarse relativa para el yacimiento de Torreblanca, ya que no existen elementos que focalicen la escena. Sin embargo, puede considerarse absoluta para el caso de Benal-Roma y los Molinillos ya que, frente a ellos, aparece la extensa visión del mar Mediterráneo.
ESPACIO	Panorámico, en espesura: En los casos de Torreblanca del Sol y Benal-Roma, el espacio paisajístico se considera en espesura edificatoria, ya que ambos se encuentran rodeados de edificaciones por todos sus lados. Sin embargo, el paisaje que aparece desde el yacimiento de Los Molinillos puede considerarse panorámico, ya que se abre directamente a la línea de playas.

Aunque no se considere este paisaje especialmente denso, la presencia del parque y las numerosas edificaciones con parcela ajardinada fomentan un panorama complejo, hecho causado por los heterogéneos elementos que aparecen junto al paseo marítimo. Paisajísticamente, se configura esta área litoral como una amalgama de elementos distintivos: la importante senda que es el paseo marítimo; el singular nodo (que también es un hito en sí mismo) de la rotonda de Los Molinillos, con la escultura móvil en su centro; así como otro hito significativo: el castillo de Bil-Bil, muy cercano al yacimiento de Benal-Roma.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento arqueológico de las termas romanas de Torreblanca del Sol, en el municipio de Fuengirola, se enclava sobre una pequeña meseta junto al cauce del arroyo de las Presas, muy cerca de la desembocadura de éste al mar. Se accede a través de la misma variante de la N-340[213], en la salida de Fuengirola en dirección noreste. Una vez pasado el yacimiento de la Finca del Secretario, en sentido Benalmádena, y a unos 1.100 metros de distancia del mismo, se vislumbra el vacío solar ligeramente elevado que contiene las ruinas. Este solar es fácilmente reconocible, ya que es el único que no se encuentra ocupado por edificaciones en ambos márgenes de la carretera.

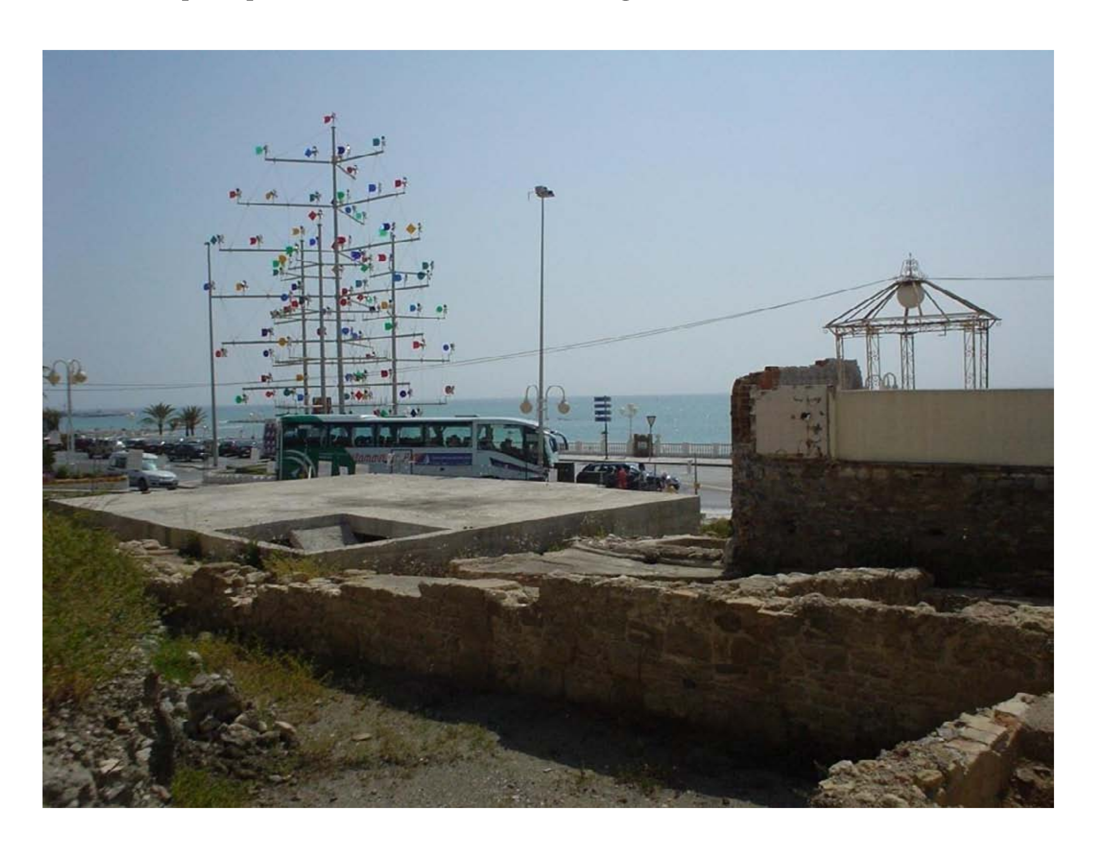


Ilustración 120 El yacimiento de los Molinillos y, al fondo, la llamativa escultura móvil que otorga nombre al mismo, situada en el centro de la rotonda que une el paseo marítimo de Benalmádena-Costa con la avenida de Federico García Lorca. Véase, en primer plano, la afección principal del yacimiento: la edificación sin terminar que se sitúa encima de los restos. (Archivo del Autor, 2009).

La inserción urbana de Benal-Roma y Los Molinillos constituye una unidad, ya que ambos se sitúan en el paseo marítimo de Benalmádena-Costa, junto a dos nodos importantes: la rotonda que vincula la Avenida de Antonio Machado[214] con la avenida de

[213] Denominada aquí Avenida de Torreblanca.
[214] Denominación oficial del paseo marítimo de Benalmádena.

las Palmeras, para Benal-Roma; y la llamativa rotonda de Los Molinillos, que conecta la avenida de Antonio Machado con la Avenida de Federico García Lorca, donde se encuentra el yacimiento de Los Molinillos. Por su parte, el yacimiento de Benal-Roma se emplaza en el número 32 de la avenida de las Palmeras o de Erasa, vía perpendicular a la playa que surge de la pintoresca rotonda de Las Velas, hito decisivo para su correcta localización.



Ilustración 121 La rotonda de Las Velas, junto al Castillo de Bil-Bil, hito que facilita la localización de las ruinas de Benal-Roma, sitas en la avenida de las Palmeras (tras la rotonda). Como telón de fondo asoma el monte del Castillejo. (Archivo del Autor, 2009).

5.4.3.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Se presenta, en este capítulo, el análisis de proximidades respecto a dos municipios diferentes: Fuengirola, en el caso de Torreblanca del Sol; y Benalmádena, en el caso de Benal-Roma y Los Molinillos.



Ilustración 122 Edificio que contiene los restos de la villa romana de Benal-Roma. (Archivo del Autor, 2009).

Torreblanca del Sol presenta, respecto a Fuengirola, una proximidad geográfica ALTA y una proximidad física ALTA, debido a su buena comunicación con el núcleo principal; así como una proximidad visual BAJA, puesto que el yacimiento no se distingue[215] visualmente de un simple solar vacío.

En cuento a Benal-Roma y Los Molinillos, ambos yacimientos exhiben una proximidad geográfica y física ALTA y MUY ALTA respectivamente, debido a su inserción territorial en pleno casco de Benalmádena-Costa. Difieren, sin embargo, en la proximidad visual, MEDIA para Benal-Roma, ya que se encuentra el yacimiento oculto por una anodina edificación que le sirve de cubierta, dificultando su visibilidad, y ALTA para Los

[215] Debido al carácter bidimensional de los restos existentes.

Molinillos, que además presenta una interesante asociación contemporánea con la escultura homónima, favoreciendo la localización de la ruina.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Los tres yacimientos se encuentran aflorados.

b) Localización espacial:

Los tres yacimientos se localizan frente a borde costero, también encontrándose Torreblanca del Sol en vega fluvial.

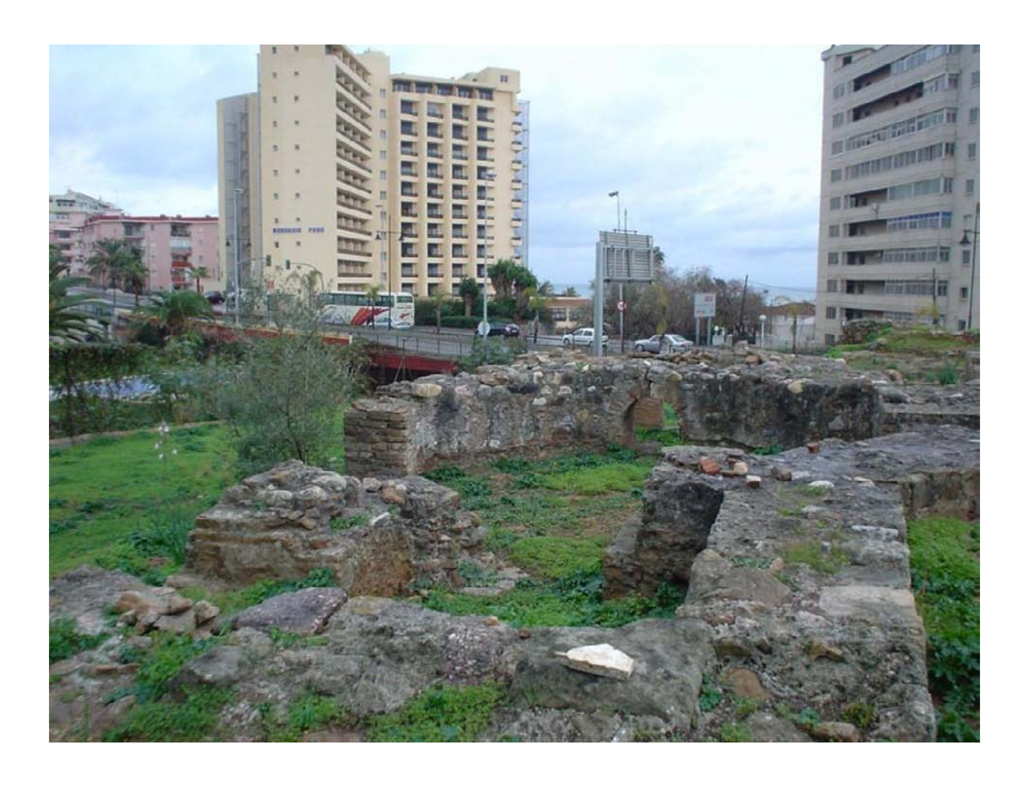


Ilustración 123 Vista del yacimiento de Torreblanca del Sol. Su afección principal es la falta de vallado, en buen estado, de la parcela y, como consecuencia de ello, la acumulación de basura sobre los restos de las antiguas termas. (Archivo del Autor, 2009).

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presentan los tres yacimientos colmatación desahogada, ya que las parcelas que los albergan son lo suficientemente grandes como para que puedan interpretarse correctamente los restos arqueológicos. Benal-Roma y Los Molinillos presentan desarrollo del territorio circundante en superposición flotante el primero y en superposición fija el segundo, debido al hecho de que sendas edificaciones

contemporáneas se sitúan encima de las ruinas, aunque en el caso de Benal-Roma la edificación fomenta su conservación.

d) Asociación con otros elementos:

Únicamente Los Molinillos presenta una asociación contemporánea, la rotonda con la original escultura móvil, muy conocida en la ciudad. Esta asociación mejora notablemente su evaluación de la *forma de inserción*, ya de por sí adecuada.

III. Afecciones territoriales.

Torreblanca del Sol presenta escasas afecciones. La afección principal es causada por el deficiente vallado que circunda la parcela, propiciando la acumulación de basuras sobre los restos. La presencia de la variante de la N-340, denominada aquí Avenida de Torreblanca, podría considerarse una afección, ya que corta tangencialmente el yacimiento, aunque también facilita el acceso al mismo, lo cual puede colaborar a su preservación.

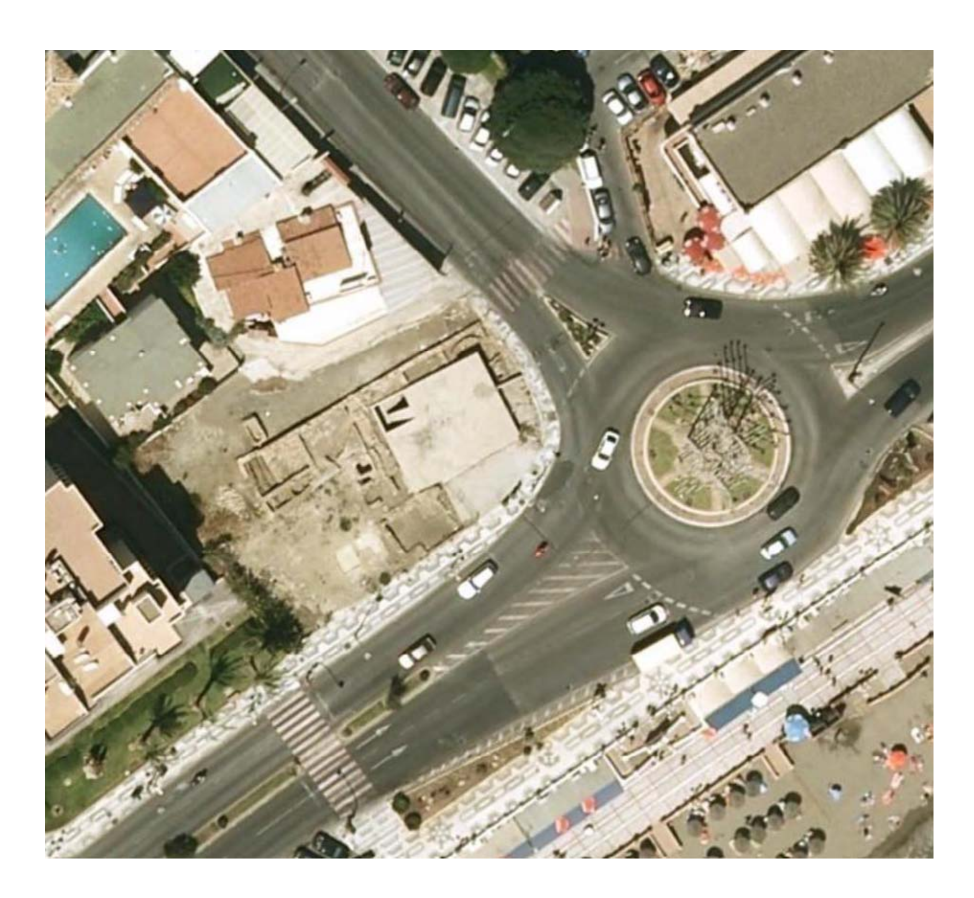


Ilustración 124 Vista aérea del yacimiento de los Molinillos con su asociación principal, la rotonda con la escultura móvil, y su principal afección, la moderna construcción sin terminar que aparece superpuesta a las ruinas.

También poseen, afortunadamente, pocas afecciones los yacimientos de Benal-Roma y Los Molinillos. En el primer caso no se trataría de una interferencia en sí la presencia del edificio que cubre los restos, aunque quizás no fuera lo más indicado para el yacimiento. Aún así hay que reseñar el cobijamiento que ejerce sobre el yacimiento, contribuyendo a su preservación aunque no a su aprovechamiento.

Los Molinillos posee una importante afección en forma de superposición fija, la construcción, a medio terminar, que aparece entre los interesantes restos, pudiéndose considerar también, como superposición fija, la parcela adyacente. El deteriorado vallado de las ruinas no favorece su protección aunque, al tratarse de un yacimiento muy expuesto al público, al menos evita que se actúe de manera vandálica sobre el mismo.

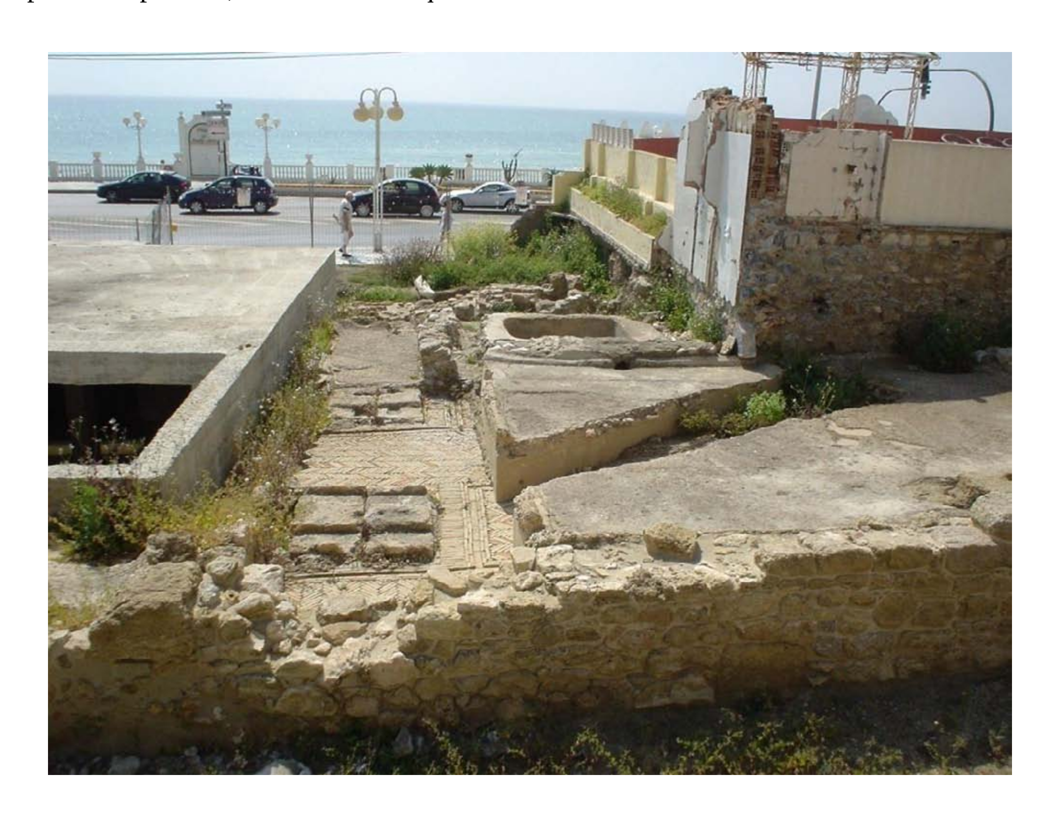


Ilustración 125 Los interesantes pavimentos romanos que se aprecian en el yacimiento de los Molinillos. A la izquierda, la afección más dañina: la construcción a medio terminar; a la derecha, otra afección inevitable: la parcela adyacente que se superpone a la antigua villa. (Archivo del Autor, 2009).

IV. <u>Interacción antrópica entre elementos territoriales.</u>

La interacción antrópica, para el yacimiento de Torreblanca del Sol, es la siguiente:

- FACILITACIÓN:

La presencia de la variante facilita el acceso al yacimiento, que en este caso ayuda a su correcta preservación, aunque no evita la presencia de algunas afecciones, causadas por el mecanismo de alelopatía de contacto.

- INQUILINISMO:

La presencia de un vallado, aunque se encuentre en mal estado, promueve este tipo de interacción, aunque modificada por la presencia de basura en el yacimiento.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El único elemento que causa alelopatía de contacto es la presencia de basura sobre los restos.

El yacimiento de Benal-Roma presenta la siguiente interacción:

- INQUILINISMO:

El edificio cobija el yacimiento, preservándolo, aunque no evita una cierta sensación de abandono, al no aprovecharse la ruina.

Por otro lado el yacimiento de Los Molinillos posee las siguientes interacciones:

- INQUILINISMO:

La parcela que contiene el yacimiento, magníficamente situada debido a su gran visibilidad, cobija al yacimiento, aunque no se haya podido evitar la aparición de la edificación a medio construir, constituyendo alelopatía de contacto.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El edificio superpuesto constituye un elemento dañino para el yacimiento.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Dadas sus características de inserción, en el sector periurbano y en un área puramente suburbana, el yacimiento de Torreblanca presenta un grado de amenaza MEDIO. La direccionalidad de su presión ambiental es simple, siendo el foco de la misma el camino de acceso a los Baños.

Diferente caso es el de los restos de Benal-Roma, que ostenta un grado de amenaza BAJO, dada su adecuada localización en la franja litoral y en el sector urbano, además de encontrarse protegidos, aunque no correctamente aprovechados. Por tanto, carece de presión ambiental.

De otro modo, los Molinillos, debido a su ineficaz vallado, además de otras afecciones, posee un grado de amenaza MEDIO, así como una presión ambiental de direccionalidad múltiple.



Ilustración 126 El yacimiento de Benal-Roma, bajo el edificio que lo cobija. (Archivo del Autor, 2009).

VI. Potencialidad del yacimiento

Debido a la calidad de los restos, su interés científico e histórico, además de una adecuada inserción territorial y urbana, los tres yacimientos gozan de una potencialidad ALTA.

5.5 YACIMIENTOS EN LA ZONA GUADALHORCE

5.5.1 El área periurbana de la ciudad de Málaga: el Cerro del Villar, el Monte Coronado y el Cerro de la Tortuga.

Los tres yacimientos de la periferia de la ciudad de Málaga comparten una misma *forma de inserción* neutra, aunque con potencialidad alta para el importantísimo yacimiento fenicio del Cerro del Villar, uno de los más importantes de la Costa del Sol.

El mencionado yacimiento del Cerro del Villar posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, debido a un factor: se trata de un yacimiento en estado enterrado, lo que condiciona su proximidad visual y rebaja su evaluación de la *forma de inserción*, aunque el resto de parámetros sean aceptables; muestra una interacción antrópica de inquilinismo con alelopatía de contacto, hecho que aparece en los yacimientos vallados con pequeñas afecciones, promoviendo un grado de amenaza medio. Resulta extraña esta *forma de inserción* neutra para un yacimiento de su importancia, el cual, quizás, debiera exhibir una *forma de inserción* mucho más acorde con ésta.

Similar, aunque con una potencialidad menor, dado que se trata de un yacimiento considerado menos importante, aparece el caso del Monte Coronado, exhibiendo una *forma de inserción* neutra con potencialidad media. Posee un buen análisis de proximidades, especialmente la visual, al tratarse de un cerro muy característico, que es todo un hito urbano. Sin embargo, muestra una gran cantidad de afecciones relacionadas con el barrio marginal de Palma-Palmilla, lo que provoca una interacción antrópica de amensalismo con alelopatía de contacto, elevando la presión ambiental sobre los escasos restos que se aprecian en el enclave, fomentando un grado de amenaza alto.

Parecido caso es el de otro yacimiento periurbano, el Cerro de la Tortuga, que también muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad media. Se trata de un caso menos radical que el anterior, ya que en éste no existen grandes afecciones sobre el yacimiento, sino simplemente aparece una interacción antrópica de neutralismo, es decir, que el territorio antropizado no actúa sobre el yacimiento de ninguna manera, promoviendo, por ello, un grado de amenaza bajo.

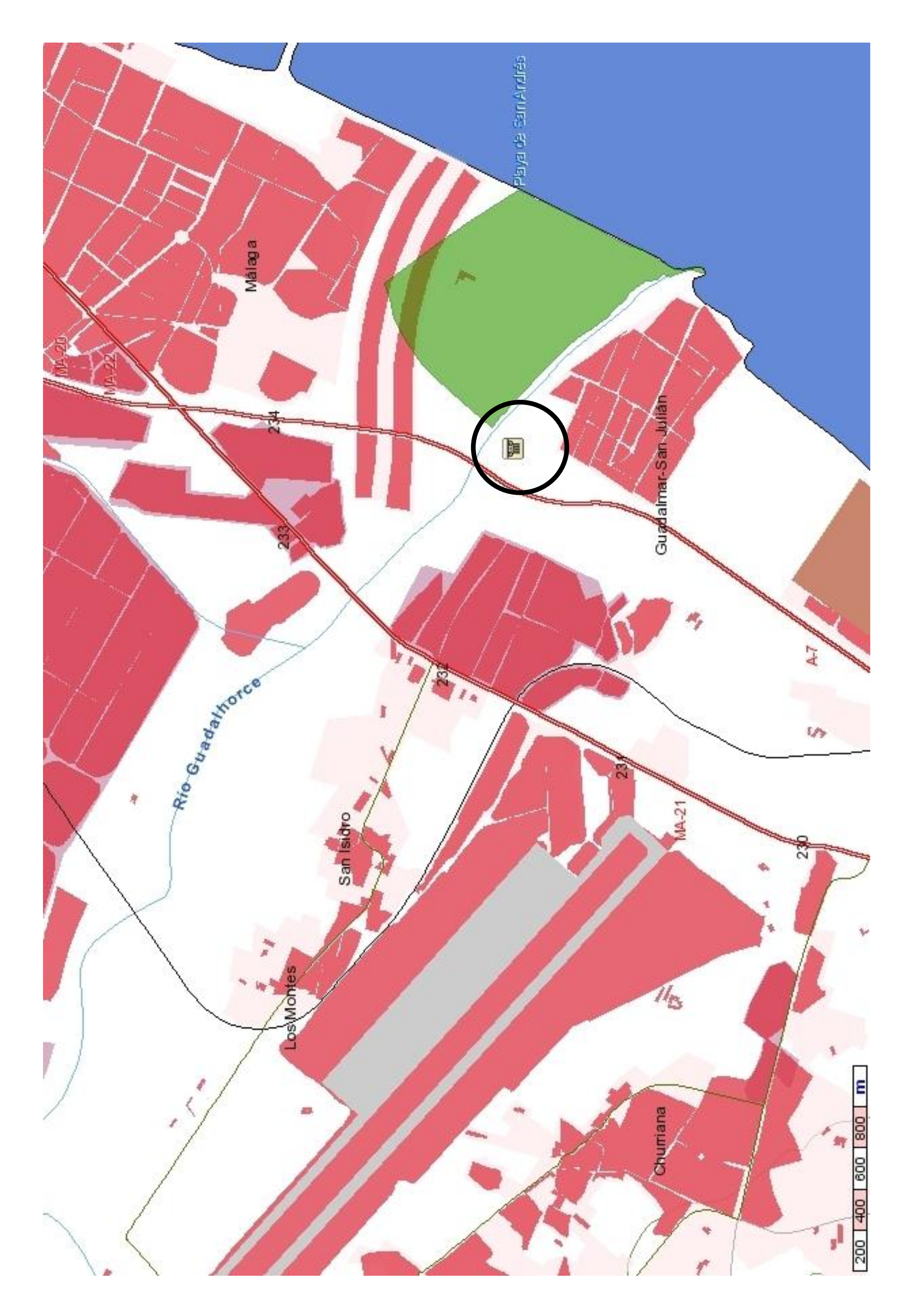


Ilustración 127 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del Cerro del Villar, en la desembocadura del río Guadalhorce, al sur del Aeropuerto y entre el casco urbano de Málaga y la urbanización Guadalmar.

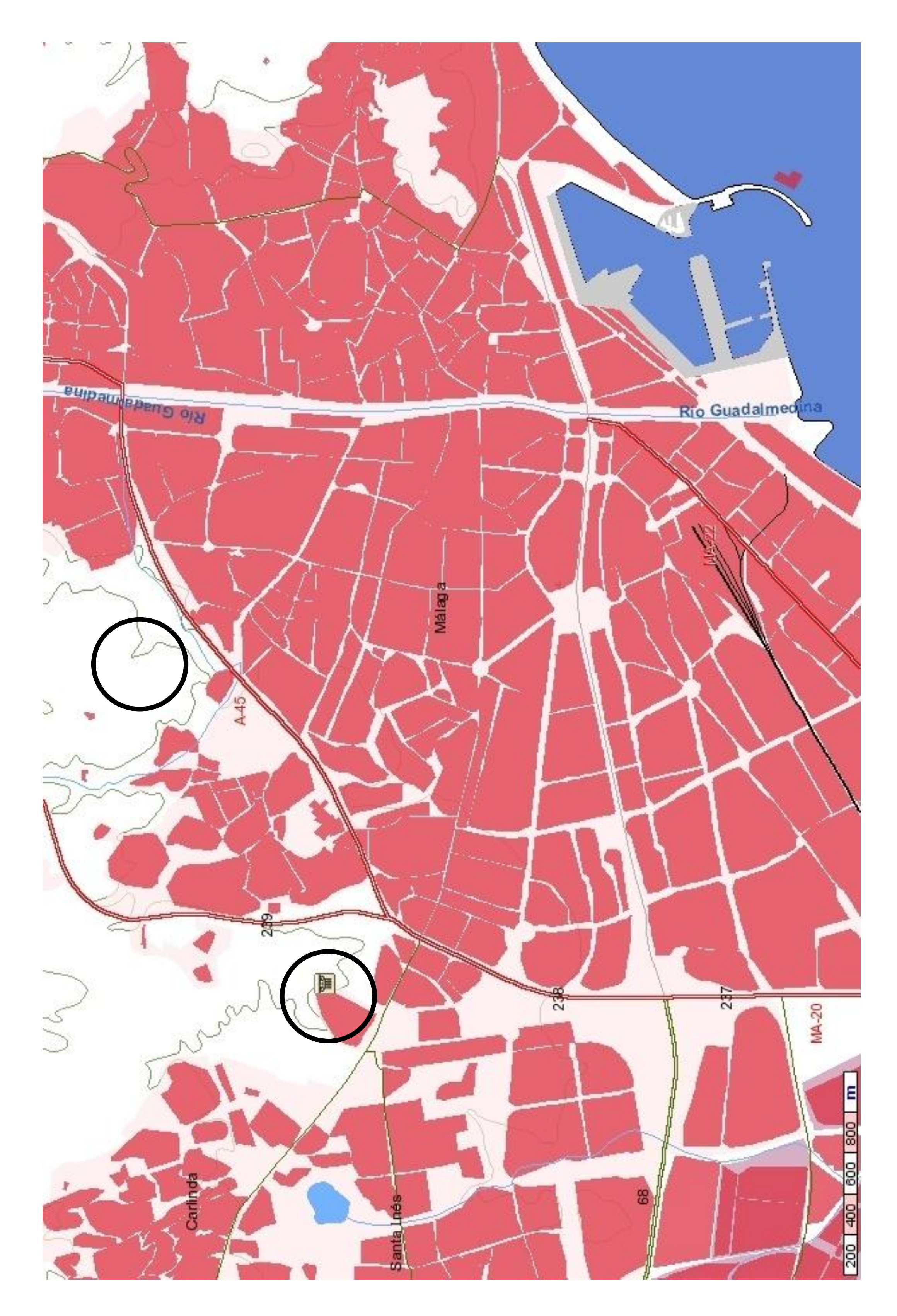


Ilustración 128 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos del Monte Coronado (derecha) y cerro de la Tortuga (izquierda), en el área periurbana de la ciudad de Málaga.

5.5.1.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

El yacimiento fenicio del Cerro del Villar se ubica en la margen derecha de la desembocadura del río Guadalhorce, en la zona donde dicho cauce se bifurca formando un delta a modo de barra fluvial ovalada, compuesta de pequeñas lagunas de inundación, pobladas por numerosas aves acuáticas.

Se configura un asentamiento fenicio de grandes dimensiones (Arribas Palau A. , Nuevos hallazgos fenicios en la Costa andaluza mediterránea, 1967), fundado en el siglo VIII a.C. y abandonado en los años 580-550 a.C., debido a la inundación del delta. Según todos los estudios (Arribas Palau & Arteaga Matute, Eine phöniko-unische Niniederlassung bei Málaga, 1976), este yacimiento muestra un esquema urbano muy complejo y desarrollado, ya que el patrón se organiza en base a grandes viviendas separadas por patios y calles porticadas (Aubet Semmler M. E., Los Fenicios en Málaga, 1997). Más que una pequeña colonia comercial surge una importante ciudad, como manifiesta la existencia de áreas de mercado, restos de posibles edificaciones portuarias, una probable muralla y algunos vestigios de un cinturón industrial, rodeando el perímetro septentrional del asentamiento (Aubet Semmler M. E., Notas sobre las colonias del sur de España y su función en el marco territorial: el ejemplo del Cerro del Villar (Málaga), 1991).

En la actualidad, el núcleo central del yacimiento se encuentra oculto parcialmente por maleza y vegetación ribereña, en estado de abandono, siendo imposible su identificación exacta. El resto de su área colindante se utiliza, hoy en día, como campo de cultivo de melones.

El Monte o Cerro Coronado es un monte de origen calizo que, desde sus 220 metros de altura, domina visualmente toda la ciudad. Recibe este nombre por el hecho de que, en su cima, se encuentra una meseta rocosa que, vista desde cualquier punto cercano, simula una corona. Hoy, esta meseta posee forma de media luna, debido a la extracción indiscriminada de piedra caliza, dejando una suerte de fachada rocosa, aunque antes esta meseta fuera de forma circular.

En una de las terrazas más elevadas del cerro, en la ladera sureste, se localiza un asentamiento correspondiente a la prehistoria reciente, fechado en los momentos de tránsito entre el neolítico y el calcolítico. Se encuentra en regular estado de conservación,

apareciendo algunos restos murarios y trazas de primitivas cimentaciones (Baldomero Navarro, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Coronado, 1989). Además afloran, ya en las terrazas inferiores de la zona más baja de la ladera, restos de una almunia o alquería. Debido a la escasa vegetación y a la abundancia de cárcavas, en época de lluvias se produce un mayor deterioro de los restos, causado por arrastre superficial. Al norte del cerro, donde aparecen grandes bolos calizos desprendidos, se conoce la posible existencia de alfares de época nazarí, así como una zona de trabajos mineros de cronología indeterminada, sin que se haya realizado un estudio en profundidad de la zona (Ayuntamiento de Málaga, 2008).

En la actualidad, pueden apreciarse algunos de estos elementos, difíciles de interpretar debido a la gran cantidad de bolos desprendidos de la meseta superior del monte, que en ocasiones ocultan los restos arqueológicos, imposibilitando su identificación.

El yacimiento arqueológico del Cerro de la Tortuga se sitúa al norte del Monte Coronado, en los barrios periféricos de la ciudad de Málaga, sobre un cerro cuyo punto más elevado alcanza la cota de 174 metros sobre el nivel del mar.



Ilustración 129 Vista del Monte Coronado, desde el Cerro de la Tortuga. En primer plano se aprecian los movimientos de tierras, debidos a la explotación del cerro como cantera. (Archivo del Autor, 2009).

Consta de una superficie de 29 hectáreas, que se extienden sobre un terreno de monte bajo, cuyo uso está destinado, en parte, a zona residencial para militares. El sector sur del cerro se encuentra ocupado por un viejo olivar, y su ladera oeste-norte por un denso pinar.

La zona arqueológica está constituida por un hábitat de época ibero púnica, al cual se le atribuyen connotaciones sagradas por su ubicación, materiales y restos de estructuras halladas, planteándose la hipótesis de su utilización conjunta como templo-necrópolis (Muñoz Gambero, 1964). Los principales restos que se encuentran en el lugar son algunas estructuras de plantas de habitación, cuevas, pozos, muros, enterramientos y varios grabados en rocas, algunas con grafías adscritas, según ciertos investigadores, a la época ibero-púnica (Perdiguero López, 1973). A tenor de estos mismos estudios, la zona más importante del yacimiento estaría ubicada en la cima del cerro, donde además se encontraría el lugar destinado al culto y los ritos, organizándose espacialmente el asentamiento en torno a éste (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), 2006).

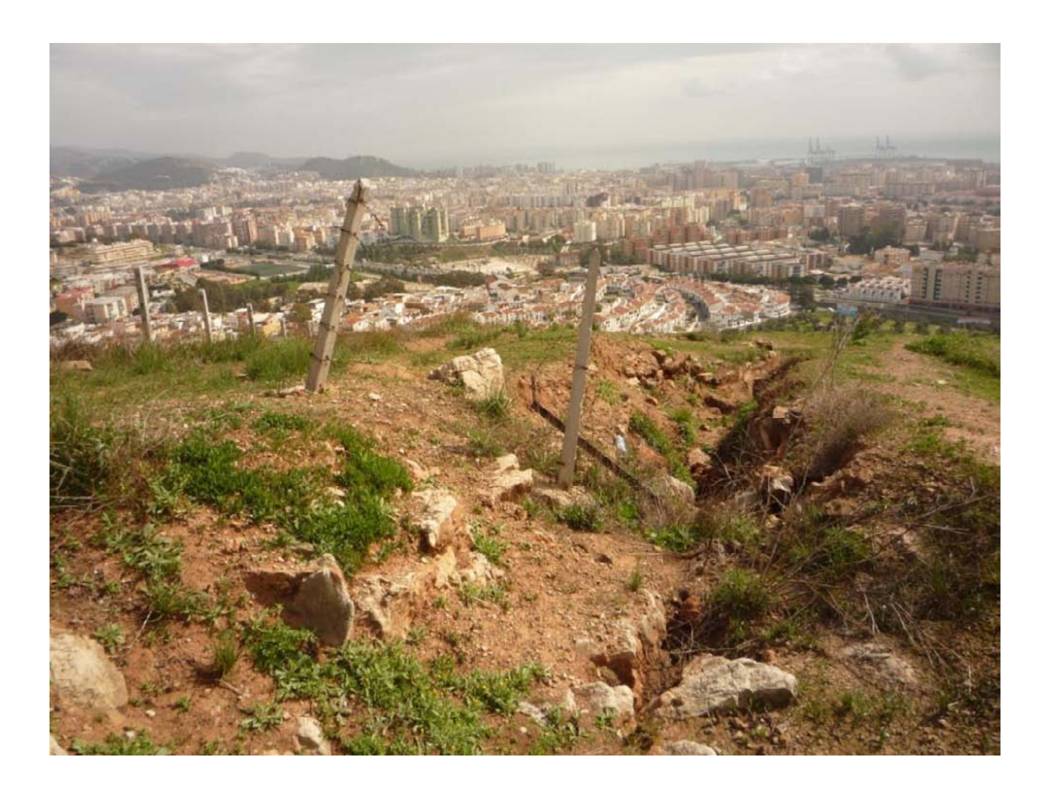


Ilustración 130 Restos arqueológicos en la cima del cerro de la Tortuga. Nótese el simulacro de vallado de los restos, de nula utilidad. (Archivo del Autor, 2009).

En la cima se observan, en el momento de la visita, trazas de restos de muros y piedras sospechosamente ubicadas, además de un profundo pozo, desconociéndose su utilidad.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas, relacionadas con los yacimientos, son las siguientes:

- Área de influencia**:** Se trata de tres yacimientos en los que es difícil establecer sus áreas de influencia, sin consultar las delimitaciones de los BIC, ya que éstos no muestran en superficie más que simples trazas. Sin embargo puede determinarse, en el caso del Cerro de la Tortuga, la delimitación de la Zona Arqueológica, estableciendo que el área de influencia de este antiguo poblamiento ocupa hoy el un área de 20 Ha., abarcando el cerro al completo, e incluyendo la residencia militar Castañón de Mena. En el caso del Cerro del Villar, según el plano de delimitación del BIC, se observa un área de influencia que abarca hoy el descampado delimitado por la iglesia de Guadalmar, la autovía A-7 y el brazo suroccidental del delta del Guadalmansa.

- Área de intersección**:** Existe área de intersección de los yacimientos del Cerro de la Tortuga (donde conviven el yacimiento y la residencia militar) y en el Monte Coronado (especialmente en su ladera este).

- Área de superposición**:** Existe área de superposición, aunque difícil de establecer, en el Cerro de la Tortuga y en el Monte Coronado, donde aparecen diversas superposiciones que se pueden considerar afecciones.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

En cuanto a la Protección de los yacimientos se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Posee catalogación de BIC el Cerro del Villar (Junta de Andalucía, 1998), dentro del área de Protección Integral de la Desembocadura del Río Guadalhorce, debido a la gran importancia histórica del yacimiento, así como el Cerro de la Tortuga (Junta de Andalucía, 1997), siendo ambos Zona Arqueológica.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos están localizados en el municipio de la ciudad de Málaga, y aparecen en el PGOU del municipio, más

concretamente como fichas en el Catálogo de Protección Arqueológica. También establece este catálogo los diferentes grados y tipologías de protección[216].

a. Cerro del Villar: Posee las figuras de Zona de Protección Singular, Reserva Arqueológica y Conservación Preventiva. Todas estas figuras se han resuelto enterrando los restos y vallando la parcela únicamente.

b. Monte Coronado: Posee la figura de Reserva Arqueológica.

c. Cerro de la Tortuga: Posee la figura de Protección Singular.

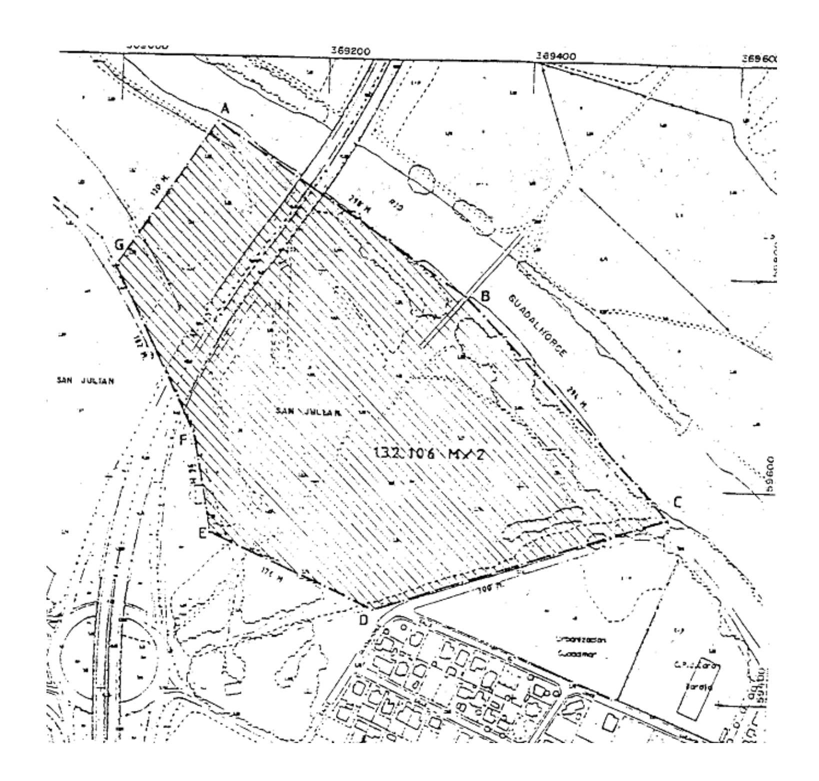


Ilustración 131 Delimitación del BIC del yacimiento del Cerro del Villar, coincidente con su área de influencia (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1998).

[216]El Plan General de Ordenación Urbana de Málaga define los siguientes grados de protección:
Para suelo urbano:
Zonificación Arqueológica de Tipo I: Yacimientos con protección integral.
Zonificación Arqueológica de Tipo II: Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en las zonas de protección es preceptible un informe arqueológico negativo.
Zonificación Arqueológica de Tipo III: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias está condicionada a la vigilancia de los movimientos de tierras por parte de un arqueólogo.
Para exterior de suelo urbano:
Zona de Protección Singular: yacimientos con el máximo grado de protección legal, en los que hay que potenciar actuaciones integrales de puesta en valor.
Zona de Reserva Arqueológica: yacimientos convencionales en los que deben de prevalecer criterios de protección y conservación.
Zona de Conservación Preventiva: yacimientos en los que hay que verificar su estado de conservación y correcta delimitación.

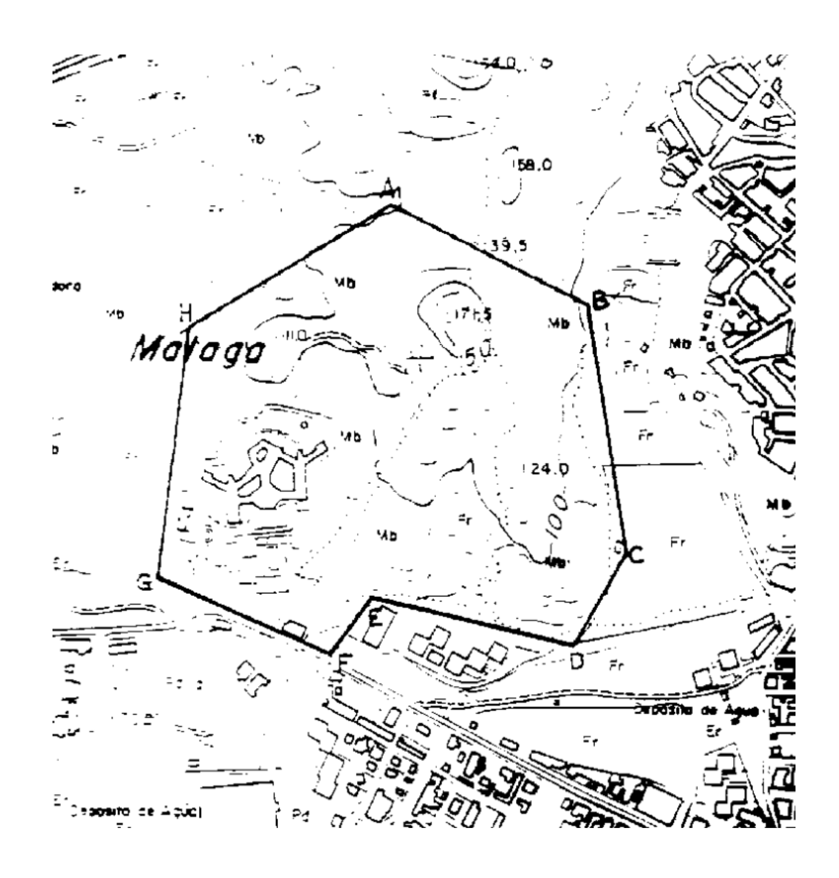


Ilustración 132 Delimitación del BIC del yacimiento del Cerro de la Tortuga, coincidente con su área de influencia (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1997).



Ilustración 133 Trazas de muros y diversos elementos arquitectónicos en la cima del cerro de la Tortuga. (Archivo del Autor, 2009).

5.5.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

A partir del estrechamiento del territorio, causado por la presencia de la Sierra de Mijas sobre la localidad de Benalmádena, afectando también en cierta medida a Torremolinos, la franja litoral forma una gran cuesta, cubierta parcialmente por algunos pinares. Esta franja costera se abre hacia la vega baja del río Guadalhorce.

Como espacio de transición, entre la estrecha franja litoral y la denominada Hoya de Málaga, se encuentra la desembocadura del río Guadalhorce, donde el río se bifurca en dos brazos, formando un delta aluvial en el que se encuentran algunas pequeñas lagunas de origen artificial, usadas en la antigüedad como puerto natural por los fenicios. Esto queda demostrado por la presencia del yacimiento arqueológico del Cerro del Villar, situado en la margen oeste del río, a 500 m. del mar.

Hacia el este, el territorio se abre en la mencionada Hoya de Málaga, depresión litoral formada por la confluencia de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina. Se emplaza en la parte baja del Valle del Guadalhorce, que se extiende hacia el oeste. Por el norte y el este ocupa pequeños valles, entre los cerros cercanos de los Montes de Málaga, que forman el límite norte de la Hoya y la protegen del frío del interior. Por el sur, se abre hacia la bahía de Málaga y, por el oeste, hacia la Sierra de Mijas. Sobre dos de estos cerros, remanentes de los cercanos Montes de Málaga, se encuentran los yacimientos del Monte Coronado y del Cerro de la Tortuga.

II. Inserción territorial.

Los tres yacimientos se encuentran dentro del espacio delimitado por la zona Guadalhorce. Respecto al estudio de franjas, el Cerro del Villar se localiza en la franja litoral, el Monte Coronado en la franja media y el Cerro de la Tortuga en la franja interior. En cuanto a los sectores, todos los yacimientos se encuentran en el sector periurbano.

Las tres diferentes franjas, que aparecen en este capítulo, se deben a la forma característica de la ciudad de Málaga, en cuya configuración influye decisivamente la posición de la autovía A-7, que se ensancha en la Hoya de Málaga dejando el núcleo urbano cercado entre esta vía y el litoral. En este ensanchamiento, que coincide con el extremo oeste de la ciudad, aparece la franja interior, desde la A-7 hacia el norte (donde

se encuentra el Cerro de la Tortuga), y la franja media desde la A-7 hacia el centro urbano de Málaga (donde aparece el Monte Coronado).

El territorio que circunda el yacimiento del Cerro del Villar, que se sitúa en la franja litoral, se configura como un espacio frontera entre las poblaciones de Torremolinos y la ciudad de Málaga, separándose ambas por la presencia del delta del río Guadalhorce. En este espacio fluvial, surge un elemento omnipresente en toda la Costa del Sol: la presencia de la A-7, que en este punto se bifurca formando dos ramales, uno que entra directamente a la ciudad, discurriendo sobre la desembocadura del Guadalhorce y junto al Cerro del Villar, y otro que bordea la ciudad, apartando el Cerro de la Tortuga del Monte Coronado.

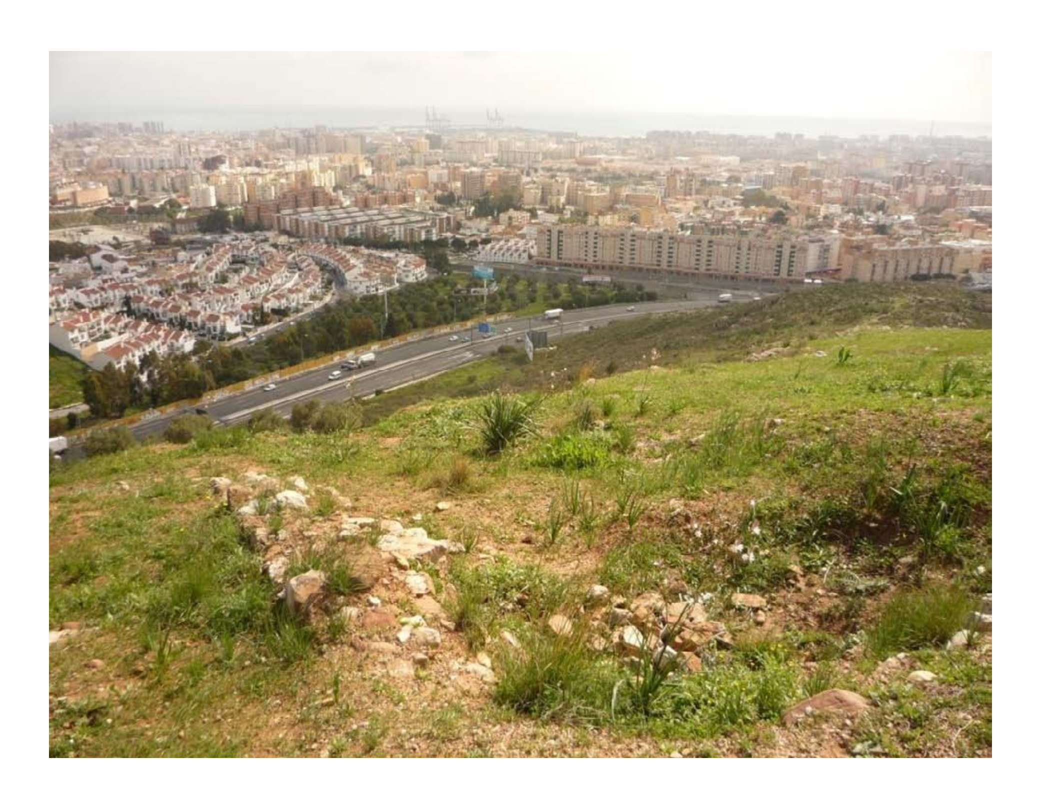


Ilustración 134 Vista de la ciudad de Málaga, desde el cerro de la Tortuga. En primer plano, se aprecian trazas de antiguos muros; en segundo plano, la autovía A-7 y, en tercer plano, al fondo, el puerto de Málaga. (Archivo del Autor, 2009).

De esta manera, el yacimiento del Cerro del Villar se ubica en la misma desembocadura del Guadalhorce, caudaloso río que aloja en sus márgenes elementos propios del espacio periurbano de una gran ciudad: el aeropuerto de Málaga, en su margen derecha, y una serie de polígonos industriales anejos (Guadalhorce, Santa Teresa, Los Chopos), en su margen izquierda. Junto al yacimiento, se encuentra la urbanización de viviendas unifamiliares en parcela llamada Guadalmar, que sirve de acceso a este yacimiento.

Muy diferente es el territorio que circunda los yacimientos del Cerro de la Tortuga y del Monte Coronado, sitos ambos en el sector periurbano, aunque en diferentes franjas.

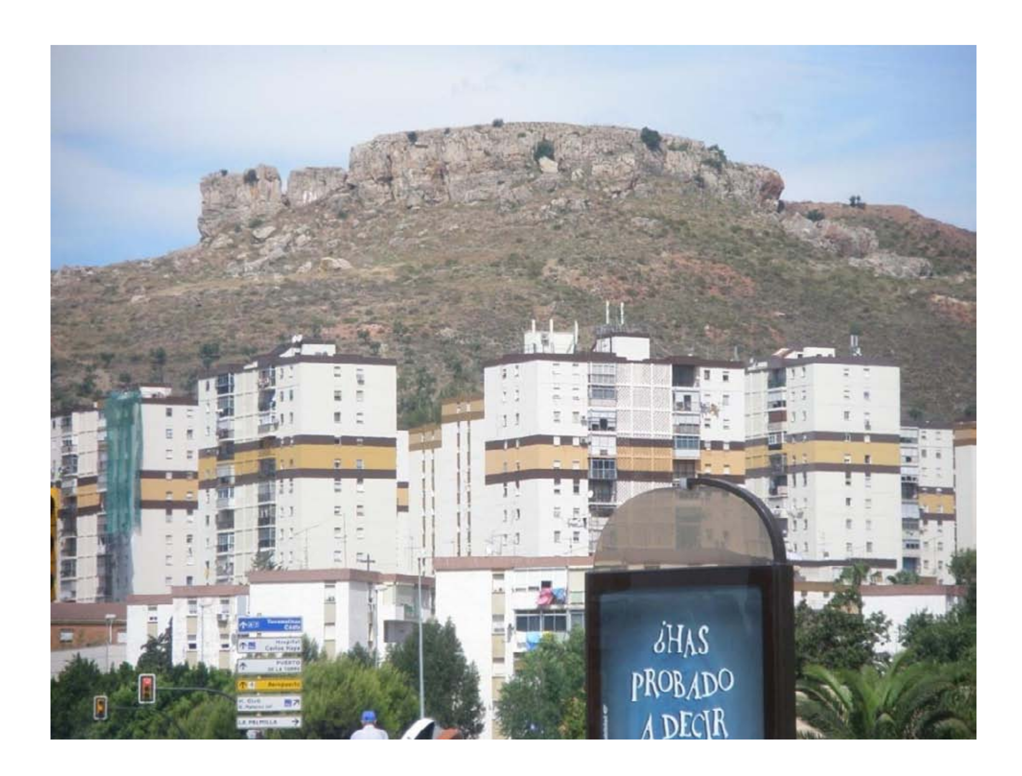


Ilustración 135 El inconfundible Monte Coronado, elevándose sobre los edificios de la barriada de Palma-Palmilla. (Archivo del Autor, 2009).

El Cerro de la Tortuga se sitúa junto a la autovía A-7, dentro del área de expansión de la ciudad de Málaga conocida como Teatinos, entre los distritos Cruz de Humilladero y Bailén-Miraflores. Este distrito, Teatinos, se caracteriza por poseer una alta densidad de población, tráfico intenso, escasez de equipamientos y zonas verdes, viario irregular, espacios con escasos valores paisajísticos y grandes diferencias entre unos sectores y otros, en cuanto a calidad ambiental y de vida. Existe una gran diversificación de tipologías edificatorias en los distintos barrios que conforman este distrito, oscilando entre un barrio tradicional como La Trinidad; otros barrios de reciente edificación con tipología de bloques abiertos o de viviendas unifamiliares aisladas; hasta barrios con las típicas casamatas. Esta variedad de tipologías edificatorias, se ha ido desarrollando en épocas muy distintas, creando una trama urbana muy irregular y desconectada, que no desarrolla ninguna pauta clara de implantación y desarrollo en el territorio. El Cerro de la Tortuga aparece como una mancha verde aislada de toda edificación, dentro del barrio de La Alcubilla, exceptuando el gran edificio de la Residencia Militar “Castañón de Mena”, propietaria de parte de los terrenos del cerro.

El Monte Coronado se ubica en el distrito vecino de Cruz de Humilladero, denominado Palma-Palmilla, uno de los más desfavorecidos de la ciudad, con graves problemas de exclusión social y delincuencia.

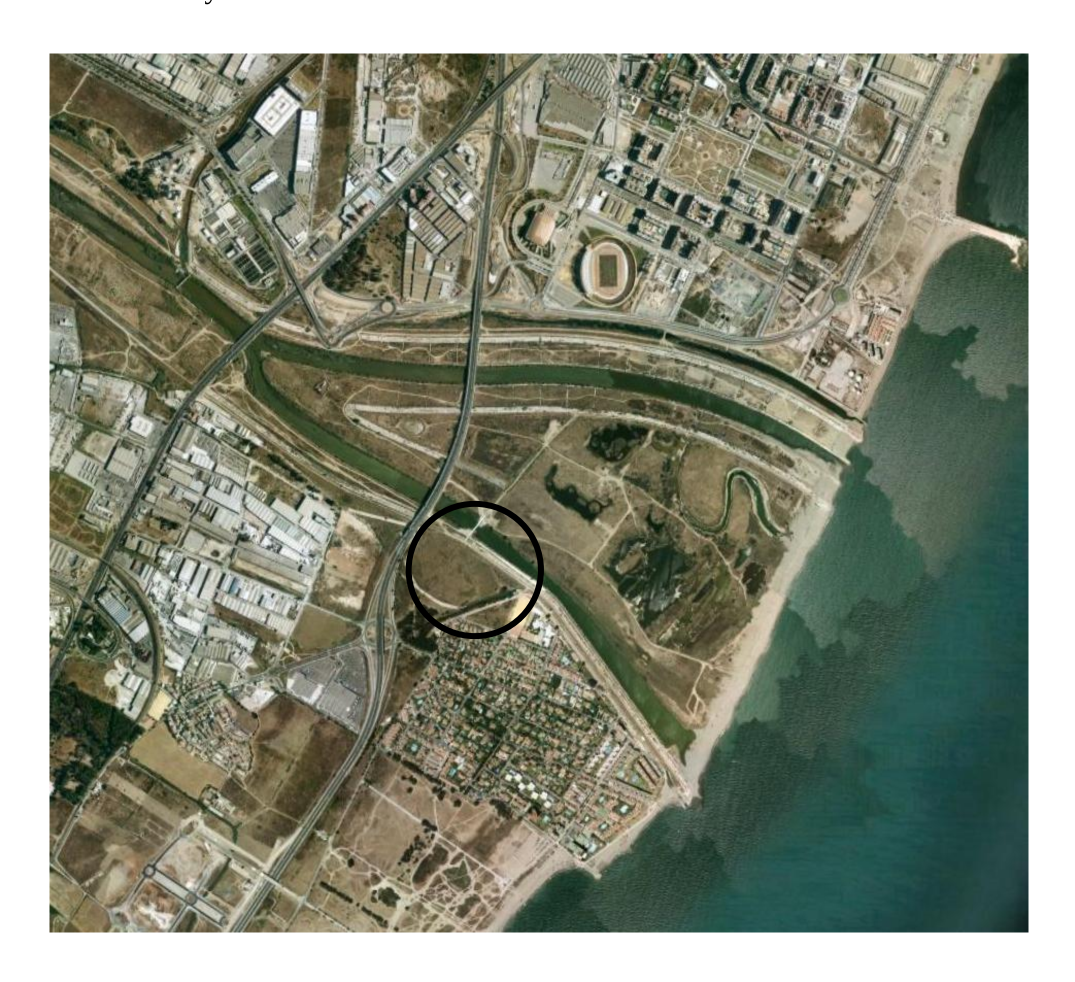


Ilustración 136 Vista de la desembocadura del Guadalhorce, con el abandonado yacimiento del Cerro del Villar, sobre un pequeño montículo, entre la urbanización Guadalmar y la A-7. A la izquierda, se aprecian los edificios de servicios del aeropuerto de Málaga.

En Palma-Palmilla predomina la tipología de bloque en altura, surgiendo durante los años 60 y 70 del siglo XX, para albergar familias procedentes de barrios históricos como La Trinidad o El Perchel, con el objetivo final de erradicar el chabolismo en el centro de la ciudad[217]. Así se levantaron los barrios de La Palma, La Palmilla y 26 de Febrero, en los terrenos conocidos como la Huerta de la Palma. En la actualidad, estas zonas padecen un considerable nivel de deterioro urbanístico y social, degradación que contrasta con los barrios vecinos de la zona de la Virreina, de más reciente construcción, dotados de amplias y saneadas zonas verdes.

---

[217] Se trasladó la población chabolista a estos barrios, sin eliminar en absoluto la delincuencia ni la exclusión social. Hoy en día se aprecia el carácter de ghetto de estos enclaves.

De esta manera, el Monte Coronado aparece delimitado por el barrio de Palma-Palmilla, la barriada de La Roca y el centro comercial La Rosaleda, elevándose con su inconfundible silueta entre la autovía A-7 y la avenida de Valle-Inclán. En la cota más baja de la ladera oeste, discurre el espurio arroyo de los Ángeles.

III. Inserción paisajística.

La variedad paisajística se desarrolla según la localización de cada una de los yacimientos en franjas o sectores, siendo determinante en este caso la franja litoral para el Cerro del Villar, la franja media para el Monte Coronado y la franja interior para el Cerro de la Tortuga, ya que todos ellos se encuentran en el sector periurbano.

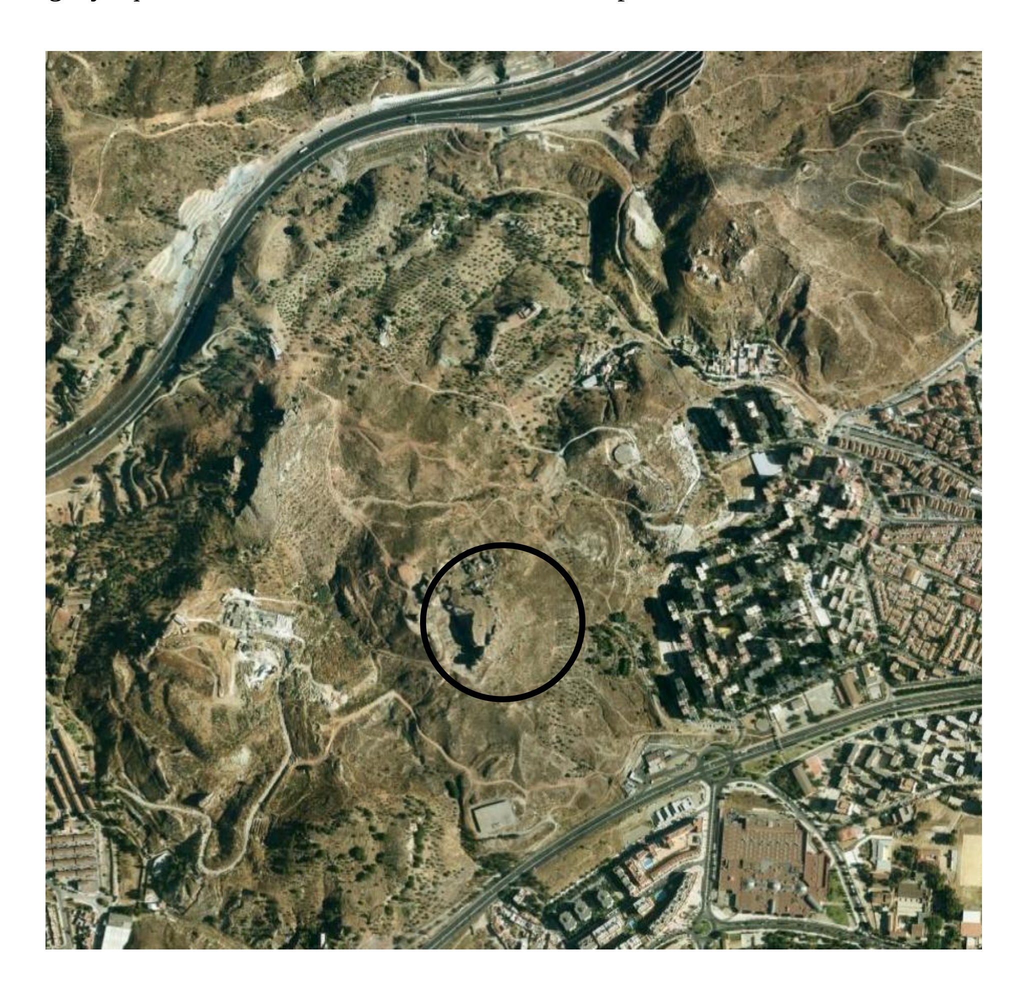


Ilustración 137 El Monte Coronado, inserto entre la A-7, al norte; la Avenida de Valle-Inclán, al sur y, al este, la barriada de Palma-Palmilla.

El Cerro del Villar se halla en un espacio natural singular, la desembocadura del río Guadalhorce, la cual se conforma como hito a nivel territorial. También aparece un borde absolutamente dominante, la autovía A-7, que caracteriza el complejo e irregular aunque no especialmente denso paisaje, jalonado de una gran cantidad de elementos edificados

diferentes: el aeropuerto, sus edificios industriales y servicios adyacentes; urbanizaciones de viviendas aisladas y adosadas como Guadalmar; centros comerciales, etc., constituyendo un paisaje mixto de precario equilibrio entre naturaleza y anarquía edificatoria.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	Los tres yacimientos, sitos en la periferia de la ciudad de Málaga, comparten una senda vertebradora, que además facilita el acceso a todos ellos: la autovía A-7. También, delimitando la ladera sur del Monte Coronado, aparece la malagueña avenida de Valle-Inclán, marcada senda con más características de carretera que de calle urbana.
BORDES	Además del rotundo borde que forma la autovía A-7, también puede considerarse como tal el río Guadalhorce, a su paso por el Cerro del Villar y aguas arriba, donde, antes del alcanzar el Aeropuerto, discurre encajonado entre numerosas edificaciones industriales y de servicios, marcando aún más su línea paisajística.
BARRIOS	Cada uno de los yacimientos aparece en su barrio correspondiente. El Cerro del Villar se ubica en el barrio de Guadalmar, urbanización situada entre la desembocadura del Guadalhorce y los terrenos del Parador Nacional. El Monte Coronado se encuentra junto a un barrio singular: Palma-Palmilla, de características muy marcadas y que, junto con el propio cerro, forma un hito paisajístico dentro de la ciudad de Málaga. Diferente es el barrio que contiene el cerro de la Tortuga, en un espacio intersticial dentro del distrito de Teatinos, ya en una zona periférica de Málaga, en dirección a Campanillas y Puerto de la Torre.
NODOS	No existen nodos de importancia en los enclaves de estos yacimientos.

HITOS	Existen varios hitos significativos, asociados a los yacimientos. El yacimiento del Cerro del Villar se ubica en la desembocadura del Guadalhorce, hito paisajístico natural, visualmente reconocible debido a su configuración de delta fluvial, dotado de pequeñas lagunas donde anidan numerosas especies de aves. El Monte Coronado se configura como un hito en sí mismo, debido a su peculiar coronación, de marcada personalidad. Además, la implantación de la barriada Palma-Palmilla, en su falda este, no hace sino marcar aún más el hito, debido a la uniformidad y altura de los bloques de viviendas, pintados con la bandera de España, que componen el conjunto. En la falda sur del cerro de la Tortuga aparece otro hito significativo: la poderosa silueta de la residencia militar Castañón de Mena.

El Monte Coronado, situado en la franja media, domina el paisaje de la parte norte de la ciudad de Málaga y, en verano, debido a la claridad y limpieza del cielo, se pueden observar desde su cima grandes distancias, disfrutando de una extensa panorámica de toda la bahía de Málaga.

Este llamativo cerro constituye en sí mismo un hito de primer nivel, muy visible desde todos los puntos de la zona oeste de la ciudad, configurando y caracterizando paisajísticamente a la deformada barriada de Palma-Palmilla, ubicada en su falda este. También aparecen dos bordes no especialmente rotundos, la Avenida de Valle-Inclán y la propia A-7; no encontrándose ningún nodo significativo aunque sí un hito urbano que añade complejidad al paisaje, el centro Comercial Carrefour Rosaleda, frente a la ladera sur del cerro Coronado. Otro hito que se puede considerar, y que imprime cierto carácter al conjunto, es la barriada de La Palma, con sus altos bloques de viviendas, pintados con los colores de la bandera española.

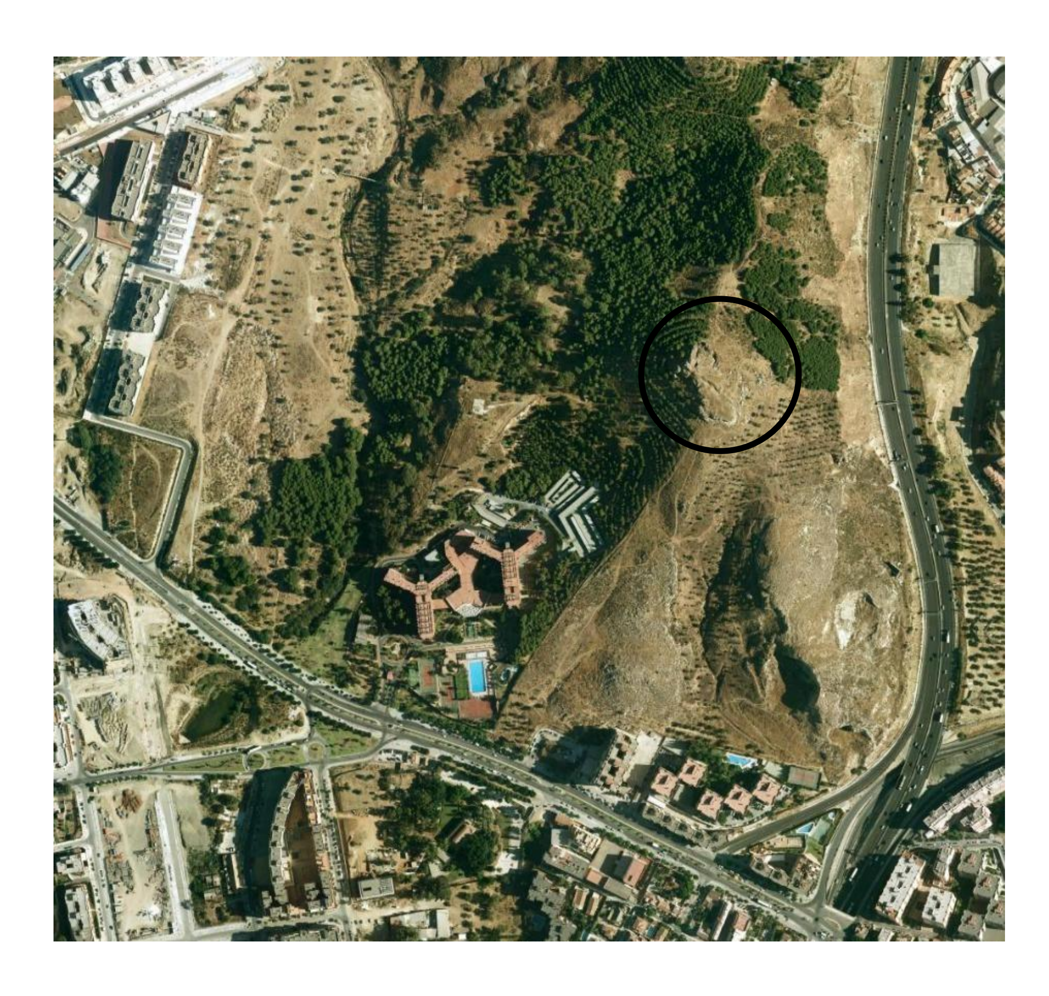


Ilustración 138 El yacimiento del Cerro de la Tortuga, al norte de la residencia militar Castañón de Mena. Queda el cerro delimitado por dos bordes; la A-7, por el este, y la Avenida de Lope de Vega, al sur.

De esta manera, se obtiene un paisaje relativamente suburbano, caracterizado por grandes extensiones sin edificar, dada la torturada topografía, unido a la aparición de bloques de viviendas de absorción de rotunda apariencia, imprimiendo todo ello un singular carácter al entorno.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional, tridimensional, compleja: El paisaje se considera bidimensional únicamente para el caso del Cerro del Villar, situado en el estuario del Guadalhorce. En los otros dos casos, se trata de yacimientos situados en coronación de sendas elevaciones, lo que favorece un paisaje tridimensional. En todos los casos el paisaje, dada la cantidad de elementos que aparecen en las diferentes escenas, es complejo.

LINEA	Bordes definidos: Las líneas paisajísticas, en los tres casos, son definidas debido a la presencia de una importante vía como la A-7. Además, los numerosos elementos antrópicos que aparecen en las inmediaciones de los cerros de la Tortuga y Coronado, aparte de los definidos brazos del delta del Guadalhorce, favorecen esta percepción paisajística.
TEXTURA	Densidad densa: Se trata de tres yacimientos situados en la periferia de una ciudad importante y, por tanto, presenta unos entornos paisajísticos densos y complejos, compuestos de numerosos elementos antrópicos y naturales, que otorgan una gran complejidad y densidad al paisaje. Aún así, al encontrarse los yacimientos del Monte Coronado y del cerro de la Tortuga sobre notorias elevaciones, se ha respetado, en cierto sentido, la colonización de sus laderas, mostrando un cierto esponjamiento paisajístico en estos enclaves, lo cual no desmerece que ambos se sitúan en zonas de fuerte antropización. Grano medio, grano grueso: El entorno del Cerro del Villar presenta un paisaje de grado medio, debido a su implantación próxima a un entorno natural y a una urbanización de viviendas unifamiliares. También el grano es medio en el entorno paisajístico del cerro de la Tortuga, apoyado por sus manchas de arbolado y las edificaciones que se ubican junto al cerro. Para el Monte Coronado, el grano es grueso, debido al tamaño y empaque de las edificaciones que componen la barriada de Palma-Palmilla. Regularidad en grupos, regularidad dispuesta al azar: Los tres yacimientos exhiben unos paisajes que pueden definirse como regulares en grupos. El Cerro del Villar posee un entorno que se agrupa en la homogénea urbanización Guadalmar y en las más anárquicas agrupaciones de edificios industriales y de servicios que aparecen en las márgenes del Guadalhorce. Similar caso es el del Monte Coronado y Cerro de la Tortuga ya que, junto a ellos, surgen diferentes conjuntos urbanísticos, relativamente regulares.

	Muy contrastado: Se trata de espacios muy contrastados, especialmente debido al contraste entre las zonas naturales, verdes, y la maraña anexa de edificaciones y otros elementos antrópicos.
ESCALA	Absoluta/relativa, Distancia/ubicación: Debido a que se trata de tres yacimientos paisajísticamente singulares, ubicados en enclaves de alto valor y fuerte focalidad visual, la escala se considera absoluta. Además, el paisaje que se divisa desde los cerros Coronado y de la Tortuga presenta un marcado efecto distancia, debido a la marcada línea de fuga proporcionada por la autovía A-7.
ESPACIO	Panorámico, encajado: El espacio paisajístico se considera panorámico para los yacimientos situados en la cima del Monte Coronado y del cerro de la Tortuga, dotado de extensas vistas de la ciudad de Málaga y del litoral costasoleño. En el caso del paisaje del Cerro del Villar, se considera el paisaje encajonado, al hallarse en un valle fluvial.

El Cerro de la Tortuga se localiza ya en la franja interior, entre dos vías importantes: la propia A-7, que delimita el cerro por su ladera sur, y la Avenida de Lope de Vega al oeste, que da acceso a la residencia militar Castañón de Mena, único hito paisajístico que posee el yacimiento en sus inmediaciones.

Se trata, en definitiva, de un paisaje más impersonal y anodino que el mostrado junto al Monte Coronado, ya que existen menos elementos paisajísticos de interés. Además, la cantidad de cerros existentes en esta área no hace sino fomentar que sea muy difícil distinguir el cerro que alberga al yacimiento, de cualquier otra elevación.

IV. Inserción urbana.

El Cerro del Villar se inserta junto a la urbanización Guadalmar, accediéndose a través de ésta. Tras la iglesia del poblado, aparece una pequeña elevación donde se sitúa el yacimiento, bajo una espesa capa de cultivos y maleza.

Al Monte Coronado se accede a través del marginal barrio de Palma-Palmilla, al norte de la avenida de Valle-Inclán. Desde el interior de este singular conjunto urbanístico, se accede a la cima del monte a través de unos empinados y sucios caminos de tierra,

dirigiéndose hacia diferentes elementos construidos que, en algunos casos, pueden considerarse afecciones al yacimiento.

El yacimiento del Cerro de la Tortuga se encuentra situado a tres kilómetros al oeste del casco urbano de la ciudad de Málaga, en la antigua carretera de Antequera. Se ubica al norte de esta vía y, junto a ésta, entre la Residencia Militar Castañón de Mena, a la izquierda, y la finca de La Alcubiña, a la derecha, se divisa la extensa finca de Teatinos. Aparece el yacimiento sobre un cerro, cuyo punto más elevado alcanza la cota de los 174 metros de altitud sobre el nivel del mar, del que se distancia entre 3 y 4 kilómetros, ocupados por una fértil vega. Se accede al cerro por un camino que brota de la avenida de Julio Cortázar, al oeste de la residencia militar, y que asciende serpenteante a la cima del cerro, donde se vislumbran las pocas trazas que quedan del antiguo poblado.

5.5.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

El análisis de proximidades, respecto a la ciudad de Málaga, el núcleo más cercano a los yacimientos, arroja diferentes proximidades geográficas: para el Cerro del Villar y Cerro de la Tortuga la proximidad geográfica es ALTA, por situarse muy próximos a núcleos habitados, y para el Monte Coronado la proximidad geográfica es ALTA, al situarse éste dentro del casco urbano de la ciudad de Málaga.

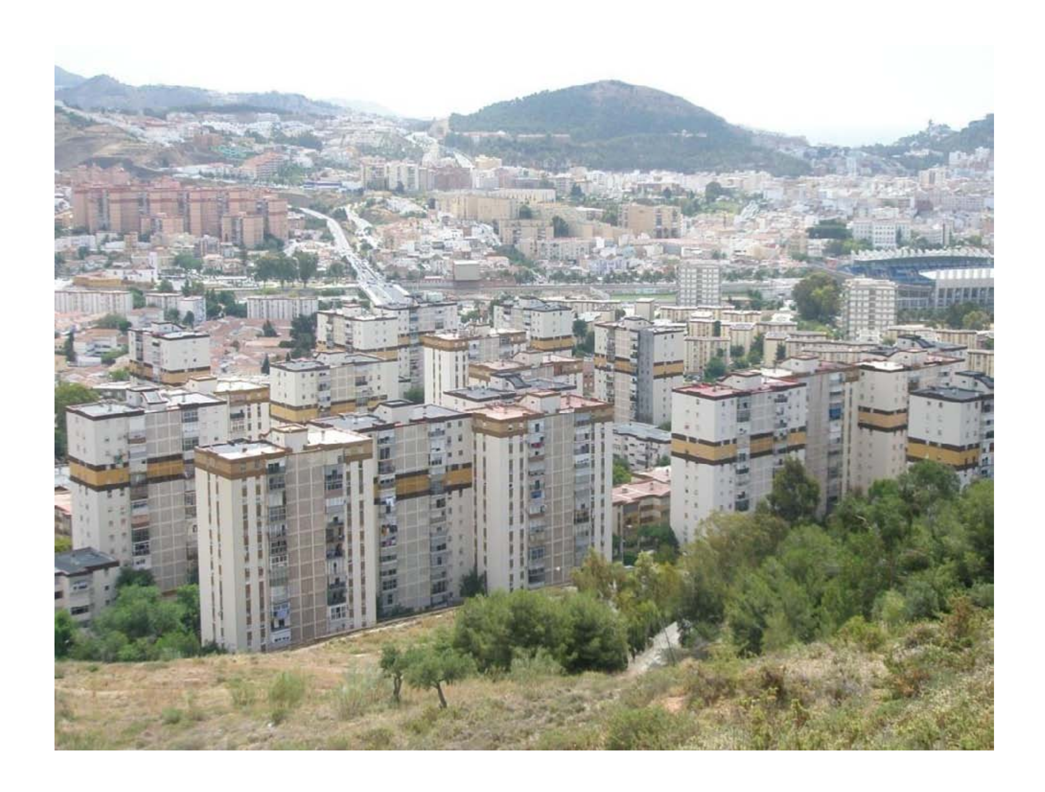


Ilustración 139 Vista de la ladera este del Monte Coronado, en primer término la barriada de Palma-Palmilla, verdadero foco de afecciones al yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

En cuanto a la proximidad física, que mide la facilidad de acceso desde el núcleo principal, se tiene que para el Cerro del Villar y Monte Coronado es ALTA, siendo BAJA para el Cerro de la Tortuga, necesitándose acceder al yacimiento a pie, mediante un moderado ascenso.

La proximidad visual se considera BAJA para el yacimiento del Cerro de la Tortuga, sito en un monte muy difícil de distinguir de otras elevaciones colindantes, siendo MUY BAJA para el Cerro del Villar, yacimiento en estado enterrado. Para el Monte Coronado la proximidad visual es BAJA, ya que el yacimiento, aunque se sitúa en las laderas de

este cerro de morfología extremadamente peculiar, se encuentra muy deteriorado, encontrándose pocos restos en superficie.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Se encuentran parcialmente aflorados, aunque visualmente sólo aparezcan muescas sobre el terreno, los yacimientos del Monte Coronado y Cerro de la Tortuga, estando totalmente enterrado el del Cerro del Villar[218].

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial muestran estos yacimientos: el Monte Coronado y Cerro de la Tortuga muestran una localización en coronación, así como el Cerro del Villar, contradiciendo su denominación, se localiza en vega fluvial y frente a borde costero.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presentan los yacimientos del cerro del Villar y del Monte Coronado un desarrollo en invasión lateral, ya que los focos de presión ambiental se encuentran claramente dirigidos desde los poblados que se sitúan junto a los yacimientos, aunque sin alcanzar sus delimitaciones: para el Cerro del Villar, la urbanización Guadalmar; para el Monte Coronado, la barriada de Palma-Palmilla.

El cerro de la Tortuga, debido a que se encuentra en la cima de un cerro relativamente aislado, presenta desarrollo del entorno circundante en liberación.

d) Asociación con otros elementos:

No posee ninguno de estos yacimientos asociación histórica, aunque sí asociación contemporánea, en el caso del Cerro de la Tortuga, con la Residencia Militar “Castañón Mena”.

El Cerro del Villar posee una asociación natural con el espacio protegido “Paraje natural de la desembocadura del río Guadalhorce”. El Cerro Coronado no muestra asociación de

[218] Quizás para preservarlo por su “extraordinario valor histórico”, según reza en el PGOU (como zona de Protección Singular) o, más probablemente, por la propia desidia de las Administraciones pertinentes, que lo han condenado al olvido.

ningún tipo pero, al poseer él mismo categoría de hito, no necesita de este elemento para su elevación de la proximidad visual.

La ventaja de estas asociaciones es que facilitan el conocimiento de la ubicación de las ruinas, por asociarse a elementos conocidos por el gran público.

III. Afecciones territoriales.

El yacimiento del Cerro del Villar no posee más afecciones que la acequia perimetral y la capa de maleza y cultivos que se superpone a los restos, ya que la parcela que los aloja se encuentra debidamente vallada, aunque abandonada. No se encuentran superposiciones en superficie, aunque no se puede asegurar que no se encuentren ocultas bajo la espesa vegetación.



Ilustración 140 Vista de la ladera del Monte Coronado, donde se aprecian, junto a restos de paramentos antiguos, elementos como construcciones abandonadas, explanadas llenas de vertidos, sucios caminos de tierra y grafitis, todos ellos entre pedruscos desprendidos de la cima del monte. (Archivo del Autor, 2009).

El caso del Monte Coronado es diferente, ya que aparecen en sus laderas, donde se localizan los pocos restos arqueológicos que aún pueden observarse, algunas construcciones y demás elementos antrópicos de carácter destructivo, comunes en las zonas descampadas situadas en las inmediaciones de poblados marginales. Estos elementos asoman, especialmente, en la zona baja de la ladera que linda con la barriada

de Palma-Palmilla, donde aparecen restos de construcciones modernas, planicies a modo de vertederos llenos de basura, así como caminos de tierra sin tratar, posiblemente dedicados a trabajos de extracción de piedra. En la zona alta del cerro, además de los desprendimientos de rocas procedentes de la maltratada corona, aparecen numerosos grafitis. En la ladera sur, se acomoda un campo de olivos que no causa afección sobre el yacimiento. La característica común de este enclave es la presencia de piedras disgregadas de la meseta de rocas superior, que semeja una corona, hoy con forma de media luna, que se precipitan ladera abajo[219], ocultando aún más los precarios restos del yacimiento.



Ilustración 141 Vista del Cerro de la Tortuga. En primer plano, se aprecia la residencia militar "Castañón de Mena". (Archivo del Autor, 2009).

Por otro lado, el Cerro de la Tortuga, relativamente desconocido y no tan visible como el Monte Coronado, ha mantenido el ámbito, donde se ubican los restos, relativamente libre de afecciones, no siendo así en las áreas más externas de la delimitación del BIC, donde aparece la Residencia Militar y, al norte del cerro, una espigada antena de telefonía.

[219] Estos desprendimientos están causados por la extracción de piedra caliza desde tiempos remotos, dejando en la actualidad una débil fachada rocosa. Este hecho se acentúa por la afluencia de escaladores que trepan estas paredes, animados por la espectacular panorámica de la ciudad de Málaga que se divisa desde la cumbre.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica correspondiente al yacimiento del Cerro del Villar es la siguiente:

- INQUILINISMO:

Existe un cobijamiento del yacimiento por parte del territorio. Esto implica que se protege de alguna manera la parcela obteniéndose, en este caso, por el vallado de la misma, que lo resguarda de afecciones, a la espera de tiempos mejores.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO (interacción subsidiaria):

Aparece esta interacción debido a la presencia, sobre el yacimiento, de ciertos cultivos, y al abandono que sufre la parcela contenedora.



Ilustración 142 La parcela vallada que contiene el yacimiento del Cerro del Villar (tras la acequia, en segundo plano). Se trata de un ejemplo perfecto de interacción antrópica en inquilinismo o cobijamiento. (Archivo del Autor, 2009).

El yacimiento del Monte Coronado presenta las siguientes interacciones:

- AMENSALISMO:

El yacimiento sufre daños en su área por abandono y por la presencia de un poblado marginal, el cual expele elementos nocivos para el yacimiento en forma de diversas afecciones, especialmente construcciones y acumulación de basura.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

La presencia de la barriada Palma-Palmilla favorece la proliferación de elementos nocivos causados por la degradación del propio poblado, como acumulaciones de basura, grafitis y delincuencia, especialmente en la ladera oriental del Monte Coronado.

Por otro lado el Cerro de la Tortuga presenta la siguiente interacción:

- NEUTRALISMO:

El yacimiento no se encuentra cerrado, pero la carencia de afecciones parece indicar que el territorio no interactúa con el yacimiento de ninguna manera, siendo en este caso una garantía de preservación del mismo. Existe, alrededor del sector del yacimiento ubicado en la cima del cerro, un vallado completamente destrozado, incapaz de proveer a los restos arqueológicos de la interacción antrópica de inquilinismo o cobijamiento.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

El Cerro del Villar, debido al inquilinismo o cobijamiento que le proporciona el territorio, posee un grado de amenaza MEDIO, similar al caso del Cerro de la Tortuga, aunque en éste la interacción antrópica se configura como neutralismo. En cualquier caso, se trata de dos yacimientos que poseen escasas afecciones.

Caso distinto es el del Monte Coronado, que posee un grado de amenaza ALTO, hecho causado por la gran cantidad de elementos desfavorables segregados por la presencia del barrio de Palma-Palmilla. Presenta una presión ambiental de direccionalidad muy marcada, causando un desarrollo del entorno en invasión lateral.

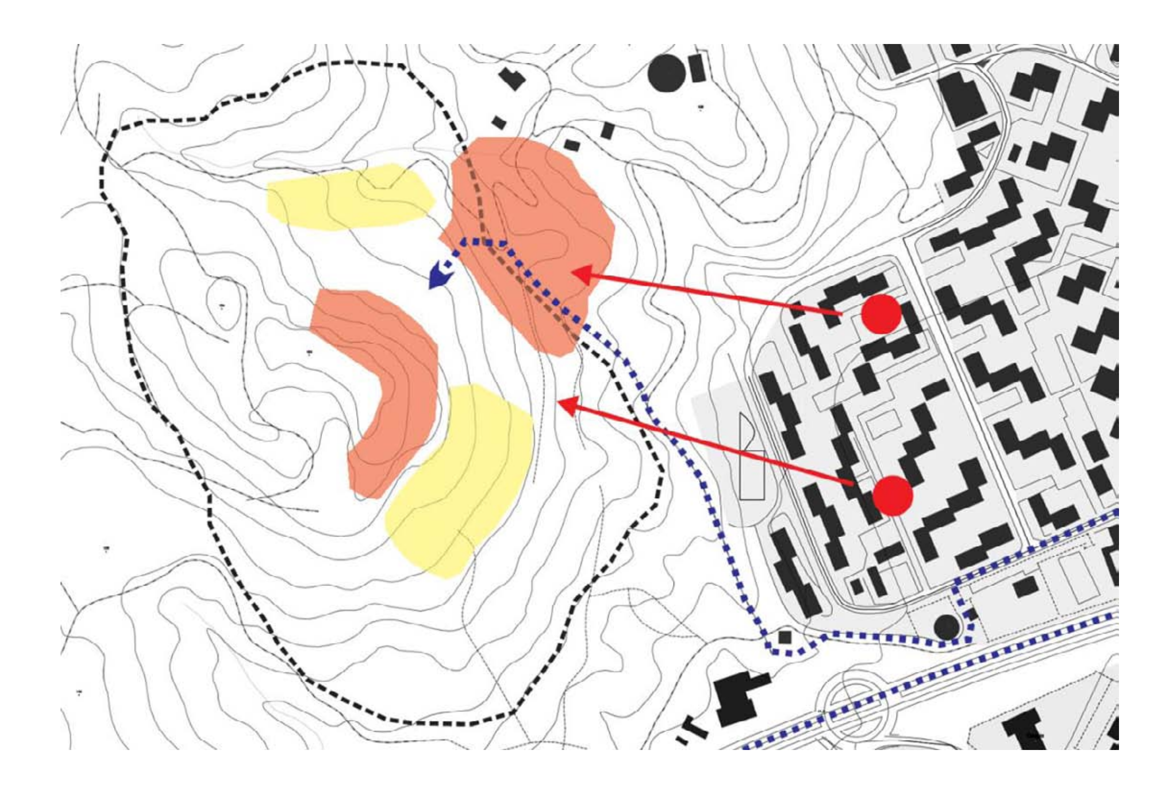


Ilustración 143 Esquema de la forma de inserción del Monte Coronado. Se aprecian (manchas rojas) las zonas de afección: vertederos y grafitis en los bloques pétreos que forman la corona del cerro. La invasión lateral del monte la produce la barriada Palma-Palmilla, foco emisor de la presión ambiental y, por tanto, de las afecciones.

Por su parte, el cerro de la Tortuga, debido a su proximidad física baja, a su carencia de afecciones y a su desarrollo del entorno en liberación, posee un grado de amenaza BAJO, sin mostrar presión ambiental alguna.

VI. Potencialidad del yacimiento

La potencialidad para el yacimiento del Cerro del Villar, debido a su importancia histórica, únicamente[220], es ALTA. El Monte Coronado y el Cerro de la Tortuga comparten una potencialidad MEDIA, debido a que no presentan una importancia científica tan destacada como el Cerro del Villar, además de encontrarse el primero junto a un poblamiento espontáneo, y el segundo en una zona relativamente aislada.

[220] Únicamente se puede estimar la potencialidad del Cerro del Villar por su propia importancia histórica, además de por su implantación en el territorio, ya que el yacimiento se encuentra enterrado, siendo imposible examinar los restos in situ.

5.5.2 Dos yacimientos del centro de Málaga: la Plaza de San Pablo y la Plaza de la Marina.

Se trata de dos yacimientos urbanos situados en dos zonas distintas de la ciudad de diferente carácter, a ambos lados del torrente del Guadalmedina, desde la importante y saneada área del Ensanche Heredia, hasta la menos favorecida barriada de La Trinidad.

El yacimiento de la Plaza de San Pablo, sito en el barrio de La Trinidad, muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, consiguiendo esta evaluación no únicamente por la importancia científica del yacimiento, que se considera elevada, sino por la implantación del mismo en una zona escasamente visible, habitada por las clases sociales menos favorecidas de la ciudad, siendo el mismo caso que el Monte Coronado con la barriada de Palma-Palmilla. Por ello, aúna a un análisis de proximidades medio una serie de elementos que causan desarrollo del territorio circundante en colmatación ahogada, unida a ciertas afecciones como una la acumulación de detritos y vandalismo, que han deteriorado las protecciones del yacimiento, transformado su interacción antrópica de inquilinismo, que es lo que correspondería al tratarse de un yacimiento vallado, en un amensalismo con alelopatía de contacto, que muestra un territorio potencialmente hostil que degrada el yacimiento. Únicamente salva a este yacimiento de poseer una *forma de inserción* inadecuada el hecho de que sus proximidades, al encontrarse junto al centro de la ciudad, no son especialmente bajas.

Diferente caso es el del menos importante yacimiento de la Plaza de la Marina, el cual muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad media, no siendo adecuada, a pesar de poseer un muy benéfico análisis de proximidades física y geográfica. Esto se debe al hecho de encontrarse, el yacimiento, literalmente escondido en un aparcamiento público soterrado, lo que implica un desarrollo del entorno en superposición flotante. Esta característica favorece la preservación del yacimiento, debido a la interacción antrópica de inquilinismo que le procura, aunque tampoco favorece al correcto aprovechamiento de la ruina, al no encontrarse ésta visible ni señalizada en la ciudad, quedándose en una presencia anecdótica.

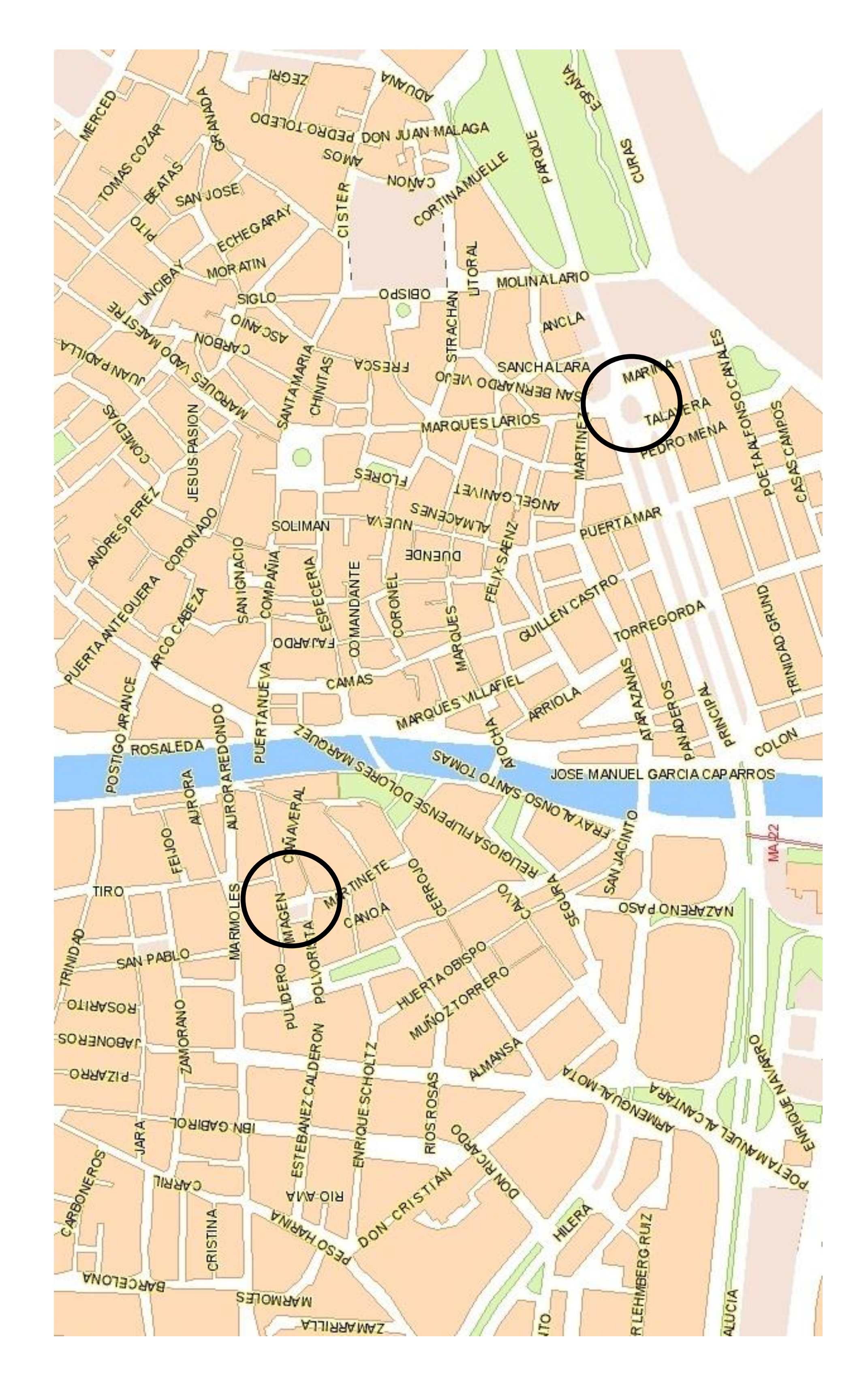


Ilustración 144 Plano de situación (apaisado, E. 1/5.000) de los yacimientos urbanos de la plaza de San Pablo, en el barrio de La Trinidad, y de la plaza de la Marina, en el Ensanche Heredia.

5.5.2.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

El yacimiento de la plaza de San Pablo es un núcleo de población indígena de finales de la Edad de Bronce (Aubet Semmler M. E., Los Fenicios en Málaga, 1997), que presenta varias estructuras excavadas en la llanura aluvial malagueña, correspondiendo cinco de ellas a silos de forma semicircular, siendo la sexta de tamaño mayor y forma semicircular, intuyéndose un fondo de cabaña.



Ilustración 145 Una de las parcelas afectadas por el yacimiento de la plaza de San Pablo. Dominando el enclave aparece la iglesia de San Pablo, hito significativo de la zona y asociación histórica principal del yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

En otros lugares cercanos a la plaza, se han encontrado restos probablemente pertenecientes a este asentamiento, suponiéndose su extensión de unas 8 hectáreas.

Además de abundante cerámica, se han encontrado fondos de cabañas en las calles Tiro, Jara y Zamorano, así como un silo en la calle Pulidero. La mayoría de los restos examinados aparecen en tres solares que delimitan, junto con la propia iglesia, la plaza de San Pablo.

Respecto a los restos de la muralla de la antigua Málaga en la plaza de la Marina, situados en el aparcamiento bajo la misma rotonda, construida en 1988, se descubrieron varios lienzos de la muralla fenicia, un lienzo con torre poligonal de la muralla nazarí, y otro del puerto del siglo XVII (Peral Bejarano & Íñiguez, 1987). La muralla nazarí está situada en el sector oeste de la plaza de la Marina, y el muro portuario en el sector este, siendo la primera de gran importancia, ya que la estructura de baluartes adosados al lienzo de este tramo de muralla es única en su género (Acién Almansa, Salmerón Escobar, & Amores Carredano, 1988). También, se han encontrado restos de esta muralla en el muelle 1 del Puerto, junto a La Farola, pertenecientes al antiguo recinto portuario (Ruiz Somavilla, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Muralla Nazarí en sector Oeste y Muro Portuario en sector Este de la Plaza de la Marina). Actualmente, se aprecian varios lienzos de esta muralla insertos en el aparcamiento subterráneo.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas, relacionadas con los yacimientos, son las siguientes:

- Área de influencia**:** En el caso de los yacimientos catalogados BIC, es sencillo inferir sus áreas de influencia, tratándose de la delimitación del Bien. La delimitación del yacimiento de la plaza de la Marina es mucho más extensa, ya que se incluye éste en una denominación única, *"Restos de la muralla medieval de Málaga"*, que engloba todos los sectores de la misma encontrados en la ciudad. El yacimiento de San Pablo queda incluido en el Catálogo de Protección Arqueológica del municipio, delimitándose al este por la calle Tiro, al oeste por Jaboneros, al norte por Trinidad y al sur por Pulidero y Puente.

- Área de intersección**:** En el caso de la plaza de la Marina, el área de intersección es el 100% del área de influencia, ya que se trata de una ruina enterrada, afectada por una superposición flotante. El área de intersección del yacimiento de San Pablo es ocupado por la propia plaza y las demás edificaciones anejas.

- Área de superposición**:** Existe área de superposición, correspondiendo a la totalidad del área de intersección, para el caso del yacimiento de la plaza de la Marina. Para el de San Pablo, también existe área de superposición, constituida por la propia plaza y sus edificaciones anexas.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Posee catalogación de BIC el yacimiento de la plaza de la Marina (Junta de Andalucía, 1995), con categoría de monumento.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos están localizados en el municipio de la ciudad de Málaga, y aparecen en el PGOU del municipio, más concretamente como fichas en el Catálogo de Protección Arqueológica. También establece este catálogo los diferentes grados y tipologías de protección[221].

   a. Plaza de San Pablo: Reserva Arqueológica.

   b. Plaza de la Marina: Posee la figura de BIC (Tipo II).

5.5.2.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El municipio de Málaga se extiende por tres comarcas naturales de diferente paisaje. La aglomeración urbana ocupa la mayor parte de la Hoya de Málaga, llanura aluvial costera formada por los estuarios de los ríos Guadalmedina y Guadalhorce. La mitad norte y la zona oriental del municipio corresponden al territorio montañoso de los Montes de Málaga, que se aproximan al mar estrechando la franja costera hasta la localidad de Rincón de la Victoria.

La ciudad está situada a una altitud media de 11 metros sobre el nivel del mar, abriéndose a una amplia bahía rodeada por las estribaciones meridionales de los Montes de Málaga, que desde el municipio del Rincón de la Victoria recorren la ciudad, paralelas a la costa, en dirección este-oeste, y que comprenden los montes y cerros de Calderón, San Cristóbal, Victoria, Gibralfaro, Los Ángeles, Coronado, Cabello, La Tortuga y Atalaya, continuando después hacia el interior, a lo largo del valle del río Campanillas.

II. Inserción territorial.

---

[221]Ver grados de protección del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, en capítulo 5.5.1.1 Apartado III.

Los dos yacimientos estudiados se encuentran en el espacio delimitado por la zona Guadalhorce. Respecto al estudio de franjas, el yacimiento de la Plaza de la Marina se sitúa en la franja litoral, mientras que el de la Plaza de San Pablo se encuentra ya en la franja media, más alejado de la línea costera. En cuanto a los sectores, todos ellos se encuentran en el sector urbano.

Territorialmente, todos estos yacimientos muestran un fuerte carácter urbano, distinguiéndose según las peculiaridades urbanísticas y de caracterización social de cada barrio, según su según la siguiente clasificación (Mérida Rodríguez, Ocaña Ocaña, & Perles Roselló):

- Áreas de status social alto y ciclo vital joven: periferia este de la ciudad (Cerrado de Calderón, Limonar, Pedregalejo, Miraflores de El Palo, el Candado), junto a puntos de la periferia oeste (Parque Mediterráneo) y de la noroeste (El Atabal, Puertosol). Junto a estos espacios periféricos, determinadas secciones del céntrico polígono Alameda responden a estas características. En esta zona se localiza el yacimiento de San Telmo, estudiado en el siguiente capítulo.

- Áreas de status social alto y ciclo vital avanzado: completa la periferia este (Pinares de San Antón), junto a secciones más céntricas (Malagueta, Ensanche Heredia, Polígono Alameda). En esta zona se encuentran el yacimiento de la Plaza de la Marina, del Rectorado de la UMA, el del Museo Picasso y el Teatro Romano.

- Áreas de status social bajo: periferia oeste (Portada Alta, Tiro de Pichón), periferia norte (Palma-Palmilla, Mangas Verdes), zonas deformadas del entorno del centro histórico (Trinidad-Perchel, Cruz Verde), y determinados puntos de la periferia este (Jarazmín, La Mosca, playas de El Palo). En esta zona se ubican los yacimientos del Monte Coronado, Cerro de la Tortuga y Plaza de San Pablo.

En síntesis, se observa con claridad la existencia de un status social alto en el litoral este de la ciudad, junto con puntos concretos de la zona centro, de la periferia noroeste y de la periferia oeste. En cambio, se muestra un status social bajo en la periferia oeste y en la norte, además de en el entorno del centro histórico. Generalizando, puede afirmarse que se configuran dos tipos de periferias en la ciudad de Málaga: la residencial de alto nivel, básicamente en la zona este, y la asociada a un menor nivel social, sobre todo en la periferia norte y oeste.

Tanto el Teatro Romano como la Plaza de la Marina se sitúan en el distrito 1 (Centro), ubicándose el primero en el barrio Centro Histórico, y el segundo en el barrio Ensanche-Centro.

Diferente caso es el de la Plaza de la Marina, situada en el barrio Ensanche-Centro, también llamado Ensanche Heredia[222], de corte similar a otros ensanches decimonónicos como el de Madrid o Barcelona, aunque difiriendo relativamente en su morfología, ya que se trata en este caso de la ocupación del territorio mediante un trazado ortogonal, más próximo a los principios del urbanismo de la Ilustración. El yacimiento de la Plaza de la Marina, ubicado en el aparcamiento soterrado de la plaza, se sitúa en la intersección de la Alameda Principal y el Paseo del Parque, configurándose este espacio urbano como un nodo importantísimo dentro del trazado del centro de la ciudad, formando este eje el límite entre la ciudad más burguesa y el menos favorecido barrio del Puerto.

El yacimiento de la plaza de San Pablo se sitúa en el barrio de La Trinidad, también del distrito 1 de la ciudad, barrio histórico y popular, que limita al sur con el barrio de El Perchel, al norte con el barrio de Martiricos, al oeste con los barrios de Nueva Málaga, Suárez y Miraflores de los Ángeles, y al este con el río Guadalmedina.

Se caracteriza este barrio por su arquitectura popular, viviendas multifamiliares denominadas corralones, consistentes en pequeñas viviendas que disponen en su interior de una galería volada en torno a un patio o plazuela central, con un pozo o una fuente en el centro, estando asociadas a la marginalidad y el bajo nivel adquisitivo.

La plaza de San Pablo se abre frente a la iglesia homónima, rodeada de corralones y viviendas en deficiente estado de conservación, exhibiendo una imagen urbana muy castigada. Así mismo, aparecen multitud de abandonados solares causados por la demolición o derrumbamiento de antiguos edificios, convertidos actualmente en escombreras.

III. Inserción paisajística.

Respecto a la inserción paisajística, no se muestra especialmente determinante en el caso de estos dos yacimientos ya que, aunque los restos de la Plaza de la Marina se sitúan en la franja litoral y el yacimiento de la Plaza de San Pablo en la franja media, todos ellos se

[222] El Ensanche Heredia surge como una iniciativa de urbanismo ordenado para la Málaga del siglo XIX, que crecía a gran velocidad, aunque quedó únicamente en intento, ya que finalmente se impuso el caos urbanístico y el crecimiento alocado de la parte oeste de la ciudad.

localizan en el sector urbano, con unas características de implantación en la ciudad similares. Sin embargo, no ocurre esto con la caracterización de sus diferentes paisajes urbanos, diametralmente opuestos, entre el desarrollo del Ensanche Heredia y la carencia de La Trinidad.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	Las sendas principales, para el yacimiento de la plaza de San Pablo, son la avenida de Andalucía y las calles Armengual de la Mota y Jaboneros, además de la calle Mármoles, que comunica el ámbito del yacimiento con la margen izquierda del Guadalmedina, a través de un puente que une esta vía con la calle Carretería. En el caso de la plaza de la Marina, confluyen dos importantes sendas, en el nodo que supone la misma plaza: la Alameda Principal y el paseo del Parque.
BORDES	Debido a la escasa rotundidad de las calles que aparecen junto a la plaza de San Pablo, el borde más importante es el propio torrente del río Guadalmedina, al este, encajonado entre las numerosas y densas manzanas de edificaciones.
BARRIOS	Estos yacimientos se ubican en dos barrios paisajísticamente divergentes: el castizo y popular barrio de La Trinidad, donde se ubica la plaza de San Pablo, y el barrio del Ensanche Heredia, donde se halla la plaza de la Marina, con su yacimiento soterrado.
NODOS	El nodo fundamental, que coincide con el yacimiento soterrado, es la propia plaza de la Marina, extensa rotonda que comunica las tres vías más emblemáticas de la ciudad: la Alameda Principal, el paseo del Parque y la calle Marqués de Larios.

HITOS	El hito principal del ámbito, que coincide con un nodo, que a su vez coincide con el yacimiento, es la plaza de la Marina. Sin embargo, este hito no se configura únicamente por la percepción visual de la estatua del Marqués de Larios, que domina la escena, sino por su categoría de nodo que focaliza las perspectivas de las arterias principales de la ciudad, un verdadero cruce de caminos.

La Plaza de San Pablo se ubica en un barrio eminentemente popular, La Trinidad, donde la delincuencia coexiste con las viejas viviendas. Aparecen, como islas entre la deteriorada trama urbana, numerosos solares anegados de basura, creando un paisaje muy modificado, aunque no especialmente denso.



Ilustración 146 La Plaza de San Pablo, en cuyo frente se sitúa el hito principal: la Iglesia de San Pablo. En los solares vacíos que rodean la plaza se encuentran diferentes sectores del yacimiento. Las calles que limitan el ámbito son: por el norte, la C/ Puente de la Trinidad; por el sur, la C/ Mármoles; por el este, el Pº de Santo Domingo (limitando con el río Guadalmedina) y, por el oeste, la C/ Jaboneros.

La iglesia de San Pablo se configura como un hito dominante que caracteriza el irregular paisaje urbano, en el cual se mezclan diferentes tipologías edificatorias de distinta altura, predominando las casas bajas que forman manzanas cerradas. Al este del paseo de Santo

Domingo fluye el río Guadalmedina, actuando como un potente borde que separa dos zonas de la ciudad de características históricas similares, aunque de diferente calidad ambiental.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional: La forma es bidimensional, como corresponde a una zona urbana, de topografía plana, donde no existen elementos que destaquen en el paisaje.
LINEA	Bordes definidos: Los bordes paisajísticos son muy definidos, al insertarse los yacimientos en zonas urbanas colmatadas.
TEXTURA	Densidad densa: La densidad de elementos antrópicos, en ambos casos, es máxima, al encontrarse en el centro urbano de una ciudad de primer orden.
	Grano medio, grano grueso: Difieren, en este sentido, ambos entornos paisajísticos. El entorno de la plaza de San Pablo, debido al escaso tamaño relativo de sus elementos antrópicos (calles, plazas y edificaciones), exhibe un grano medio. De manera diferente se configura el paisaje que rodea la plaza de la Marina, donde aparecen grandes avenidas y altos edificios metropolitanos, mostrando, por tanto, un grano paisajístico grueso.
	Regularidad en grupos: Se puede considerar que cada barrio del centro de la ciudad de Málaga posee su propia personalidad paisajística, con características urbanas y morfológicas comunes, hecho que no suele ocurrir en los barrios periféricos o fronterizos con otros municipios, sitos en los sectores periurbanos.

	Poco contraste interno, muy contrastado: Diferente contraste muestran los entornos paisajísticos de estos yacimientos. Por un lado, la plaza de San Pablo muestra un entorno de poco contraste interno, ya que existe una densa regularidad de edificaciones, con escasos espacios públicos de entidad, arbolado y zonas verdes. De otra manera, el entorno de la plaza de la Marina exhibe el hecho contrario: grandes avenidas muy arboladas y verdes, como la Alameda Principal y el Paseo del Parque, conviven con edificaciones de diferentes características y espacios públicos amplios.
ESCALA	Absoluta/relativa: La escala es relativa para el entorno de la plaza de San Pablo, ya que no existen elementos que alteren la escala general del barrio. Caso contrario es el del entorno de la plaza de la Marina, muy focalizada hacia las dos vías más significativas de la ciudad: la Alameda Principal y el paseo del Parque, causando una escala absoluta en este enclave.
ESPACIO	Focalizado, en espesura: El espacio paisajístico, en el ámbito de la plaza de la Marina, es focalizado, a través de la Alameda Principal y el paseo del Parque, hacia el río Guadalmedina y la colina de Gibralfaro, respectivamente. Distinto es el caso del espacio paisajístico de la plaza de San Pablo, en espesura edificatoria, ausente de amplias perspectivas visuales.

Muy distinto se configura el paisaje urbano en el distrito Centro, y más concretamente en los barrios del Centro Histórico y Ensanche Heredia, donde se localizan respectivamente los yacimientos del Teatro Romano, estudiado en el siguiente capítulo, y la Plaza de la Marina.



Ilustración 147 Los yacimientos del Teatro Romano y Plaza de la Marina en sus respectivos barrios: Centro Histórico y Ensanche Heredia. Nótese la asociación Teatro Romano-Alcazaba y la implantación de la Plaza de la Marina cono nodo de primer orden, articulando el paseo del Parque y la Alameda Principal, eje vertebrador (junto con la Avenida de Andalucía) de la ciudad.

El yacimiento de la plaza de la Marina se encuentra integrado en el aparcamiento público, soterrado bajo la misma rotonda, la cual se configura como nodo de primer orden dentro del eje vertebrador de la ciudad, ya que articula los bordes del Paseo del Parque y la Alameda Principal, la cual continúa, a partir del torrente del Guadalmedina, hasta la autovía A-7, denominándose aquí Avenida de Andalucía.

El paisaje del barrio lo define la Alameda Principal, que se cruza con la vía más comercial de la ciudad, la calle Marqués de Larios, constituyendo uno de los nodos más singulares de la ciudad, ya que enlaza el eje vertebrador de la ciudad con el corazón de la misma, la plaza de la Constitución, con su castizo pasaje de Chinitas.

En esta zona se deja atrás el abigarramiento del Casco Histórico, para formar un ordenado ensanche de mayor calidad urbana, aunque de menor importancia histórica y turística,

donde afloran nobles edificios de similar estilo a los que componen otros ensanches, como el de Madrid o Barcelona.

IV. Inserción urbana.

La plaza de la Marina se configura como una rotonda que sirve de nexo de unión entre el paseo del Parque y la Alameda Principal. Parte de esta plaza, hacia el norte, la principal calle peatonal y comercial de la ciudad: la calle Marqués de Larios.

Menos emblemática es la inserción urbana de la plaza de San Pablo, en La Trinidad, barrio delimitado por las calles Mármoles, Jabonería, Puente de la Trinidad y el paseo de Santo Domingo, que discurre paralelo al cauce seco del Guadalmedina. Se trata de un barrio relativamente mal comunicado aunque céntrico, ya que se accede a él a través de la avenida de Andalucía, tomando la calle Jaboneros junto al centro comercial “El Corte Inglés”, vía que progresa hacia La Trinidad estrechándose progresivamente hasta la calle Mármoles, por donde se accede a la plaza de San Pablo. El yacimiento arqueológico consta de tres fosas que rodean la plaza por tres de sus lados, situándose en el cuarto la iglesia homónima.

5.5.2.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

La proximidad geográfica es ALTA para el yacimiento de la plaza de San Pablo, y MUY ALTA para el yacimiento de la plaza de la Marina, en el centro de la ciudad. Para la proximidad física, que mide la facilidad de acceso al yacimiento, se distingue la plaza de la Marina con una proximidad física MUY ALTA, obteniendo el yacimiento de la plaza de San Pablo una proximidad física MEDIA.

La proximidad visual es MEDIA para ambos yacimientos: el yacimiento de la Plaza de la Marina, debido a su implantación soterrada, y el yacimiento de la plaza de San Pablo, al encontrarse aflorado, aunque poco notorio y cubierto de residuos en superficie.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Se trata de dos yacimientos aflorados, al menos parcialmente, en el caso de la plaza de San Pablo.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial muestran estos yacimientos: el de la plaza de San Pablo en vega fluvial y el yacimiento de la plaza de la Marina en abarcamiento territorial.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presenta el yacimiento de la plaza de San Pablo un desarrollo en colmatación ahogada, ya que el territorio presiona las diferentes fosas arqueológicas, adhiriéndose a la delimitación de las mismas.

El yacimiento de la plaza de la Marina exhibe un desarrollo en superposición flotante, ya que el territorio invade su área de influencia, aunque flota por encima del yacimiento, revelando un estrato superior que no se adhiere a los restos arqueológicos.

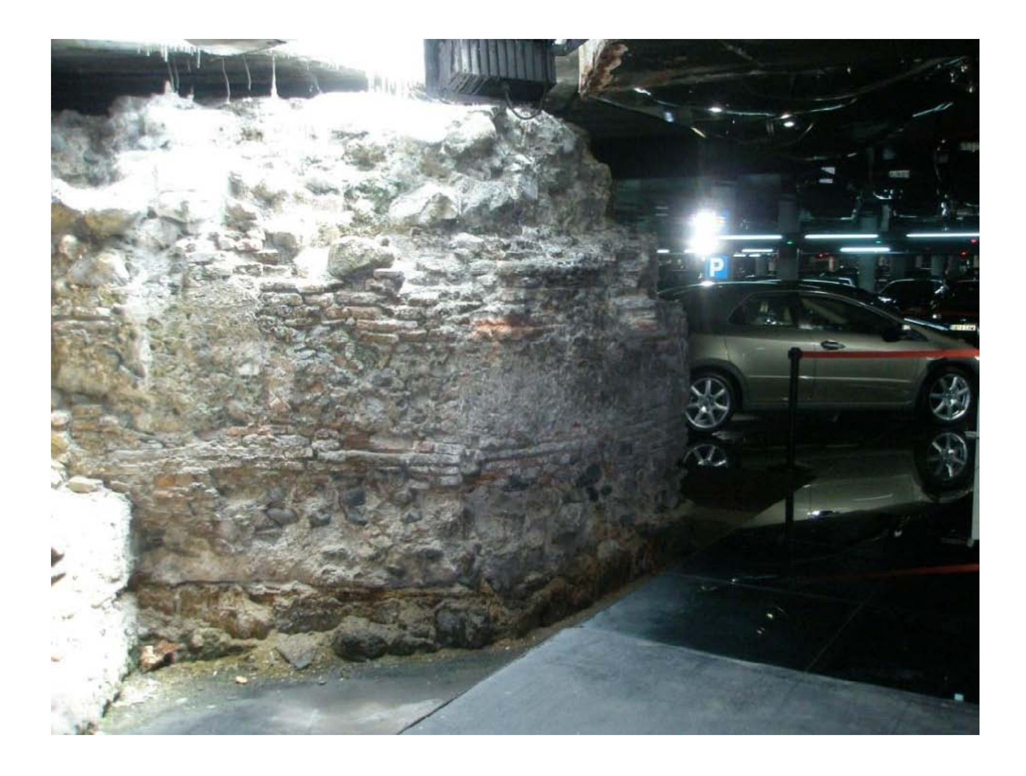


Ilustración 148 Restos de la Muralla de Málaga se integran en el aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Marina. (Archivo del Autor, 2008).

d) Asociación con otros elementos:

El yacimiento de la plaza de San Pablo posee una benéfica asociación histórica, la iglesia de San Pablo.

El yacimiento de la plaza de la Marina posee una asociación contemporánea protectora, el aparcamiento subterráneo.

III. Afecciones territoriales.

Por su parte, la plaza de la Marina posee una afección muy importante, aunque inevitable y a la vez benéfica: la presencia del aparcamiento, en el cual aparecen los lienzos de la antigua muralla. Esta afección protege las ruinas, a la vez que se propicia un leve aprovechamiento o reciclaje, dentro de este aparcamiento. Por tanto, se trata de una afección que beneficia y da valor a las antiguas piedras que, en lugar ser enterradas o destruidas, pasan a formar parte de un elemento necesario para el funcionamiento de esta parte de la ciudad.

La plaza de San Pablo se localiza en el interior del marginal barrio de La Trinidad, lo cual permite imaginar la cantidad de afecciones que el entorno procura al yacimiento. La principal afección es la acumulación indiscriminada de detritos sobre las fosas excavadas,

cuyos restos se encuentran expuestos al vandalismo, debido al ineficiente y en algunos casos derribado vallado.



Ilustración 149 Una de las fosas excavadas de la plaza de San Pablo. Véanse las principales afecciones: muro de delimitación de la parcela derribado y acumulación indiscriminada de basuras sobre los restos. (Archivo del Autor, 2009).

Así mismo, coexisten aquí con el yacimiento otras afecciones menores, como el precario aparcamiento que utiliza el espacio residual situado al sur de la plaza, junto a la fosa arqueológica sur. También, aparecen otras fosas del yacimiento sin vallar, y los ubicuos grafitis, signo incontestable que denota la escasa calidad social del barrio.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para el yacimiento de la plaza de San Pablo, es la siguiente:

- AMENSALISMO:

Se trata de un yacimiento excavado aunque abandonado, que sufre daños importantes causados por el territorio contenedor aunque, irónicamente, se encuentre protegido por el PGOU de Málaga.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El territorio emite una serie de mecanismos dañinos para el yacimiento, hecho propiciado por el abandono propio del barrio y su marginalidad, en forma de vallado y muros perimetrales derribados, además de montones de basura sobre los restos excavados.

El yacimiento de la Plaza de la Marina presenta la siguiente interacción:

- INQUILINISMO:

El aparcamiento subterráneo de la plaza procura cobijamiento a la antigua muralla, preservándola de afecciones y procurando su aprovechamiento.

V. <u>Presión ambiental. Grado de amenaza.</u>

El yacimiento de la plaza de San Pablo posee un grado de amenaza ALTO, debido a la cantidad de elementos antrópicos que lo acosan, consecuencia de implantarse en un barrio marginal. La direccionalidad de la presión ambiental es múltiple, especialmente desde las medianeras de las fosas arqueológicas, así como desde la propia plaza.

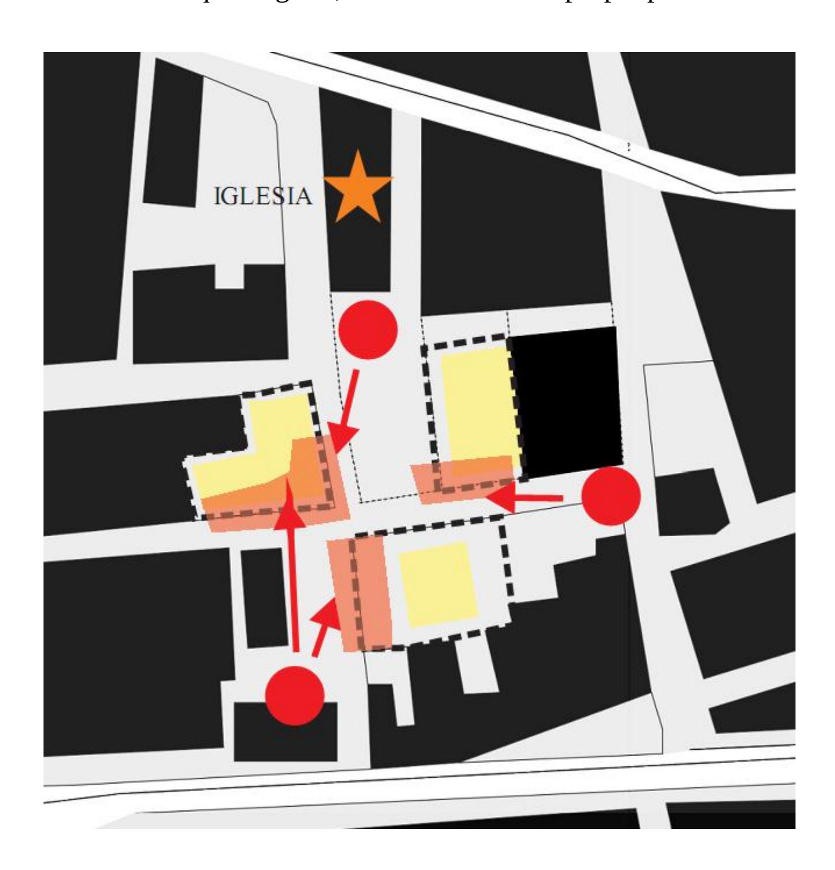


Ilustración 150 Esquema de la presión ambiental sobre las diferentes fosas arqueológicas del yacimiento de la plaza de San Pablo.

Caso contrario es el del yacimiento de la plaza de la Marina, que posee un grado de amenaza BAJO, correspondiendo a un yacimiento suficientemente aprovechado. Por tanto, no posee presión ambiental.

VI. Potencialidad del yacimiento

Presenta el yacimiento de la Plaza de San Pablo una potencialidad ALTA, debido a sus características científicas y *forma de inserción*. En este caso, la potencialidad estriba no en el estado actual de la ruina, sino en su capacidad futura como núcleo de regeneración urbana, al tratarse de una extensa ruina polinuclear, pudiendo cooperar a la mejora ambiental del barrio de La Trinidad.

En cuanto a la Plaza de la Marina, ésta exhibe una potencialidad MEDIA, al encontrarse situada bajo tierra, como parte de un aparcamiento público, lo cual puede impedir un mayor conocimiento y notoriedad de los restos arqueológicos.

5.5.3 Los yacimientos del Centro Histórico: el Museo Picasso, el Rectorado de la UMA y el Teatro Romano.

Se trata de tres yacimientos muy peculiares, que se localizan en pleno Centro Histórico de la ciudad de Málaga.

El yacimiento del Museo Picasso, situado en el sótano del mismo edificio, posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta. Dispone de unos correctos parámetros en general, exceptuando la proximidad visual baja, al encontrarse en un sótano, lo que produce un desarrollo del entorno en superposición flotante, hecho que le procura un alto grado de protección que infiere una interacción antrópica de mutualismo, ya que además se encuentra aprovechado y puesto en valor.



Ilustración 151 El Teatro Romano, formando una asociación histórica con la Alcazaba, hito inconfundible de la ciudad de Málaga. (Archivo del Autor, 2008).

Similar caso es el del yacimiento del Rectorado de la UMA, sito en el vestíbulo de acceso del mismo edificio, en varias fosas musealizadas. Posee una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta, siendo todos sus parámetros positivos excepto la proximidad visual, que es baja, aunque su inserción dentro del edificio le procura un desarrollo del entorno en superposición flotante, procurándole una interacción antrópica de mutualismo que resguarda los restos, cuyo grado de amenaza, consecuentemente, es bajo.

Sin duda, uno de los yacimientos con mejores características de este trabajo, el Teatro Romano de Málaga, posee una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta. Todos sus parámetros son positivos: proximidades altas, colmatación desahogada en la parcela que lo contiene, fuertes asociaciones históricas y carencia de afecciones, lo que produce una interacción antrópica, entre el yacimiento y el entorno urbano de Málaga, de simbiosis, siendo éste el único yacimiento de la Costa del Sol que la presenta, ya que no se puede entender el casco histórico de la ciudad de Málaga sin este elemento determinante.

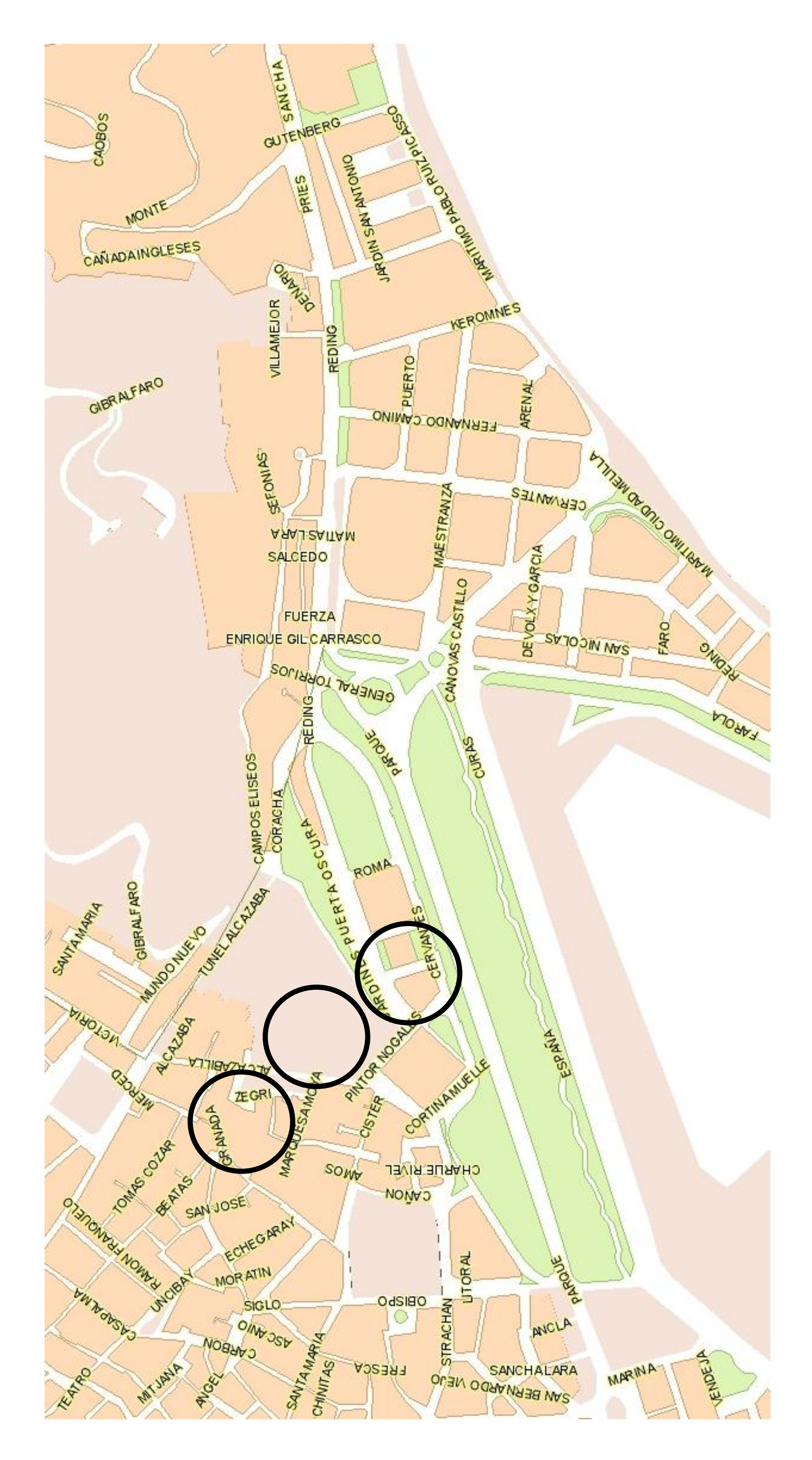


Ilustración 152 Plano de situación (apaisado, E. 1/5.000) de los yacimientos del Museo Picasso (izquierda), el Teatro Romano (centro) y el del Rectorado de la UMA (derecha).

5.5.3.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

Uno de los sectores encontrados de la antigua muralla feno-púnica de Malaka se localiza en el sótano del Museo Picasso. El yacimiento salió a la luz cuando se ejecutaba la ampliación del museo, lo que descubrió, bajo otros estratos más modernos, varios lienzos de muralla en buen estado de conservación.

Se trata, morfológicamente, de una muralla de cajones que en algunos tramos, debido a su buena conservación, alcanza los tres metros de altura. En su conjunto, la muralla es un recinto defensivo dotado de una primera línea muraría, realizada con cajones interiores rellenos de tierra y piedras, de 0,70 metros de grosor, siendo la anchura total de unos dos metros (Baldomero Navarro, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Coronado, 1989).

Actualmente, los restos de este tramo de la antigua muralla fenicia se encuentran en el sótano del este museo, bajo el claustro del Palacio.



Ilustración 153 Sector de la antigua muralla de Malaka, integrada en el sótano del Museo Picasso, antiguo Palacio de los Condes de Buenavista. (Archivo del Autor, 2008).

El Rectorado de la Universidad de Málaga, en su vestíbulo de planta baja, alberga un yacimiento muy interesante por su secuencia estratigráfica (Baldomero Navarro, Informe Arqueológico del término municipal de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba., 1984), donde se constatan desde niveles fenicios (se halló el cierre de la muralla, aunque no es visitable) hasta el lienzo del tercer recinto defensivo de la Alcazaba (Baldomero Navarro, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba, 1989). En el vestíbulo de la planta baja, se observa un grupo de piletas de garum de origen fenicio, así como diversas fosas de mampostería recubiertas de opus signinum, para impermeabilizar estos contenedores.

El Teatro Romano de Málaga se ubica al pie del cerro de la Alcazaba, en la Calle Alcazabilla. Fue descubierto en 1951, cuando se estaban realizando unos trabajos para la Casa de la Cultura (Rubio Argüelles, 1951), descubriéndose que estaba construida encima del yacimiento. En 1960, la Casa de la Cultura fue derribada, descubriéndose las trazas del antiguo teatro. Sus orígenes se remontan al siglo I a. C., época altoimperial, cuando Málaga formó parte de la Hispania Ulterior (Campos Rojas, 1975). Se construyó en la época de Augusto, abandonándose en el siglo III, cuando fue utilizado como cantera para

la reestructuración de la Alcazaba, reutilizándose capiteles y fustes de las columnas como sujeción de los arcos de herradura de las puertas de la Alcazaba. Consta, el espacio teatral, de una gran cavea, orchestra semicircular y proscaenium elevado (Puerta Tricas, El teatro romano de Málaga, 1980). El yacimiento se encuentra aprovechado y bien preservado, quedando aflorados todos sus componentes morfológicos.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas, relacionadas con los yacimientos, son las siguientes:

- Área de influencia**:** Al no disponer ninguno de los dos yacimientos de delimitación BIC, cabe determinar sus áreas de influencia delimitadas por los recintos que los albergan, siendo el del yacimiento del Museo Picasso el propio sótano que lo contiene, por medio de un mecanismo de cobijamiento. El mismo caso es el que ocupa el yacimiento del Rectorado, estimándose su área de influencia como la superficie de la planta baja del edificio, donde aparecen las distintas fosas excavadas. En el caso del Teatro Romano, su área queda delimitada únicamente por la parcela que lo contiene, ya que los alrededores se encuentran edificados, incluyendo la Alcazaba, que también posee su propia delimitación de BIC.

- Área de intersección**:** En los casos del Museo Picasso y el Rectorado, las áreas de intersección coinciden con las áreas de influencia, ya que ambos yacimientos se sitúan dentro de edificaciones consolidadas. No existe área de intersección en la delimitación del Teatro Romano, ya que no se encuentran superposiciones en la parcela que lo contiene.

- Área de superposición**:** También coinciden, los casos del Museo Picasso y el Rectorado, el área de superposición con el área de influencia, ya que ambos casos poseen un desarrollo del territorio circundante en superposición flotante. El Teatro Romano no posee área de superposición, ya que se trata de un yacimiento musealizado y sin cubrir.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

a) PROTECCIÓN ESTATAL: Los yacimientos del Rectorado y Museo Picasso poseen catalogación de Zona Arqueológica. Posee catalogación de BIC el

yacimiento del Teatro Romano (Junta de Andalucía, 1995), con categoría de monumento.

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos están localizados en el municipio de la ciudad de Málaga, quedando por tanto inscritos en el PGOU del municipio, más concretamente en el Catálogo de Protección Arqueológica. Establece este catálogo diferentes grados y tipologías de protección[223]:

   a. Museo Picasso: Tipos I y II.

   b. Rectorado de la UMA: Tipos II y III.

   c. Teatro Romano: Posee la figura de BIC (Tipo I).

[223]Ver grados de protección del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga en capítulo 5.5.1.2 Apartado III.

5.5.3.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del yacimiento.

El medio físico general de la ciudad de Málaga se describe en el capítulo anterior[224]. Ambos yacimientos se sitúan junto a la falda del monte de Gibralfaro, de 142 metros de altitud, en torno al cual fundaron los fenicios la ciudad.

II. Inserción territorial.

Los dos yacimientos se localizan, al igual que los estudiados en el capítulo previo, en la zona Guadalhorce. Comparten franja y sector, la franja litoral y el sector urbano.



Ilustración 154 Los yacimientos del Museo Picasso (frente al Teatro Romano), del Rectorado y el Teatro Romano, incluidos en el eje monumental de la ciudad definido por el paseo del Parque. En el mismo triángulo se encuentran, aparte estos yacimientos, la Catedral, la Alcazaba y varios jardines históricos.

---

[224] Consultar apartado 5.5.2.1.

De la misma forma, se ubican en el distrito 1 (Centro): en el barrio Ensanche-Centro, el yacimiento del Rectorado; y en el barrio Casco Histórico, el Museo Picasso y el Teatro Romano.

El barrio Centro Histórico es un conjunto histórico-artístico incoado Bien de Interés Cultural, que ocupa el casco antiguo de la ciudad, aproximadamente el área que antaño quedaba dentro del perímetro de las murallas defensivas nazaríes. Está delimitado por las calles Álamos y Carretería al norte; el río Guadalmedina al oeste; la Alameda Principal y el Ensanche Heredia al sur; y el monte Gibralfaro, al este, donde, en su falda, se ubica el Teatro Romano. Tradicionalmente, debido a sus edificios antiguos y su morfología urbana densa y abigarrada, ha sufrido un estado de abandono con graves problemas de seguridad y marginalidad, y con una población residente menguante, aunque desde hace unos años comenzó un programa de rehabilitación de este centro.

El Teatro se localiza en la falda oeste del monte de Gibralfaro, frente al Museo Picasso, en la zona más monumental de la ciudad. El elemento que configura primordialmente el territorio, en esta zona, es la presencia de este importante cerro y las calles que se adaptan a su topografía, donde aparecen los elementos clásicos de los cascos históricos: edificios históricos mezclados con manzanas compuestas de bloques multifamiliares con patios interiores, además de la tradicional vivienda unifamiliar con patio, típicamente andaluza. Las calles, de marcada herencia árabe, se configuran angostas y curvadas, dotadas con pequeñas plazas que consiguen aliviar la presión y densidad del trazado urbano.

El Museo Picasso se ubica en la misma área urbana que el Teatro Romano, compartiendo sus mismas características de inserción territorial. De esta manera, el Palacio de Buenavista, el edificio que contiene el Museo, aparece frente al Teatro, en una zona densamente edificada que delimita el centro histórico por el este, plagada de sinuosas calles y pequeñas y frescas plazuelas.



Ilustración 155 Implantación del yacimiento del Museo Picasso, en el sótano del edificio. Véase la ubicación del Museo frente al Teatro Romano (Foto: Wikimedia).

El yacimiento del Rectorado de la Universidad de Málaga se sitúa en el barrio Ensanche Heredia, aunque en una zona limítrofe con el Casco Histórico, ya que el edificio que alberga el yacimiento se encuentra entre la calle Guillén Sotelo y la avenida de Cervantes. La calle Guillén Sotelo delimita la ladera sur del monte de la Alcazaba, donde aparecen los Jardines de Puerta Oscura y la zona más monumental de la ciudad, compuesta, además de por la Alcazaba, de otros edificios de notable interés, como el Palacio de la Aduana, el antiguo edificio de Correos y el Ayuntamiento, conformando todos ellos un eje monumental secundado por la presencia del Paseo del Parque, que discurre de oeste a este. La zona muestra vocación de fachada marítima, aunque no consigue este propósito por la presencia del opaco muro del Puerto, al otro lado del paseo de los Curas, frente a estos edificios monumentales. Así pues, el paseo del Parque se convierte en una barrera, a través de este muro que separa el centro histórico y el Puerto, impidiendo la integración conjunta de las dos entidades.

III. Inserción paisajística.

Los dos yacimientos objeto de este capítulo se ubican en la franja litoral y sector urbano.

El paisaje del Centro Histórico está dominado por un gran hito, compuesto por varios elementos asociados entre sí: la Alcazaba, el Castillo de Gibralfaro y el propio Teatro Romano, todos ellos ubicados junto al monte de Gibralfaro, formando un espacio paisajístico único en la ciudad de Málaga.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	Tres sendas principales definen los tres yacimientos sitos en el Centro Histórico de Málaga: el ajardinado paseo del Parque, donde se ubica el yacimiento del Rectorado de la UMA; la calle del Císter, que rodea el Museo Picasso por su lado sur; la calle de la Alcazaba, que discurre bajo el recinto amurallado de Gibralfaro, y junto a la que aparece el Teatro Romano.
BORDES	Tres bordes notorios delimitan el espacio, vagamente triangular, constituido por estos tres yacimientos, además de otros monumentos como la Alcazaba, la Catedral, los jardines de Puerta Oscura o el Palacio de Aduanas: el paseo del Parque, la calle Santa Ana (que atraviesa el monte de Gibralfaro mediante un túnel) y la calle Molina Lario.
BARRIOS	Todos estos yacimientos pertenecen a un mismo barrio, con unas características urbanas y morfológicas muy definidas: el Centro Histórico de Málaga.
NODOS	Existe, en este ámbito, un nodo singular, la plaza o rotonda del General Torrijos, que articula el paseo del Parque con la calle Santa Ana, configurándose como vértice del triángulo más monumental de la ciudad, delimitado por estas dos vías y la citada calle Molina Lario.
HITOS	Multitud de hitos jalonan este barrio: la Alcazaba, la Catedral, el propio Teatro Romano, el Museo Picasso o el Palacio de Aduanas, aunque el hito más visible, debido a su tamaño y a la monumentalidad de sus construcciones, es el monte de Gibralfaro.

Por tanto, aparecen en este barrio multitud de hitos mayores, como la Catedral, o menores, como el Museo Picasso, el Palacio de Aduanas, etc., como corresponde a un

casco histórico de alto interés histórico y artístico. Aún así, únicamente el perfil de la Catedral puede competir en importancia con la asociación entre el Teatro Romano y la Alcazaba.



Ilustración 156 Vista del Paseo del Parque y, en primer término, los Jardines de Puerta Oscura. A la derecha de los Jardines se sitúa el Ayuntamiento y, junto al mismo, se ubica el Rectorado de la UMA, en cuya planta baja aflora el yacimiento. Estas edificaciones forman una suerte de fachada marítima, que se abre hacia los altos e impenetrables muros del puerto de Málaga. (Archivo del Autor, 2009).

Al igual que el Teatro Romano, y debido a su cercanía, los yacimientos del Rectorado y del Museo Picasso se encuentran en el barrio Centro Histórico, ámbito dominado visualmente por el hito Alcazaba-Castillo de Gibralfaro-Teatro Romano. Además de este gran elemento múltiple, existen otros elementos paisajísticos de gran interés en esta zona, sin duda la más interesante y estética de la ciudad, al combinar grandes parques urbanos con un eje principal limitado, por un lado, por la fachada marítima, llena de edificios históricos, y por el otro por los opacos y desintegrados terrenos del Puerto.

También se aprecian, como nexo entre la ladera del cerro de la Alcazaba y la recargada concentración urbana del Centro, limitando estos dos ámbitos por el norte y por el sur, dos potentes bordes que son el bello Paseo del Parque , al sur, y la calle Santa Ana, al norte. Ésta última vía, mediante el túnel que horada el cerro, llega a la Plaza de la

Merced, donde arrancan las calles que delimitan el Casco Histórico, las calles Álamo y Carretería.

Por tanto, se trata de paisaje urbano que combina un equilibro entre la densidad urbana del trazado histórico, correspondiendo a un centro antiguo de origen árabe, y la expansión producida por los cerros de la Alcazaba y Gibralfaro, apoyados por el Paseo del Parque y los Jardines de Puerta Oscura, configurándose así el pulmón verde de la ciudad.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Tridimensional: debido a la presencia del monte de Gibralfaro, que domina visualmente el centro de la ciudad, convirtiéndose en un hito paisajístico de primer nivel.
LINEA	Bordes difusos: el paisaje que predomina en el enclave es de bordes difusos aunque se encuentre en un centro urbano. Este hecho es debido a la importante superficie dedicada a zona verde, y a la presencia de abundante arbolado de gran porte delimitando las calles principales del barrio, como el paseo del Parque. Además, la presencia del monte de Gibralfaro, que se introduce en el ámbito de los yacimientos en forma de cuña, sobre la cual se asienta la Alcazaba, ha promovido la aparición de espacios intersticiales en su zona baja, lo que ha fomentado la creación de inserciones paisajísticas como la escalera monumental de acceso a La Coracha, o la loma de los Campos Elíseos.
TEXTURA	Densidad media: Debido a la elevada superficie de zonas verdes, la densidad global del barrio puede considerarse media. Grano medio: Exceptuando la presencia del amplio edificio de Aduanas, el grano global del paisaje del Centro Histórico se considera medio, debido a la presencia de las mencionadas zonas verdes.

	Regularidad en grupos: Puede considerarse el paisaje del Centro Histórico regular en grupos: la agrupación del paseo del Parque, con el yacimiento del Rectorado; la agrupación de la zona de la Catedral, con el yacimiento del Museo Picasso; la agrupación de las laderas del monte de Gibralfaro, con el yacimiento del Teatro Romano. Muy contrastado: Existe un marcado contraste entre las zonas construidas y las zonas verdes, contrastándose también la zona plana del paseo del Parque y la zona montañosa de Gibralfaro.
ESCALA	Absoluta, ubicación: La escala paisajística se considera absoluta debido a la presencia singular del monte de Gibrafaro, que domina la escena visual desde cualquiera de los yacimientos estudiados en el presente capítulo, provocando un claro efecto ubicación.
ESPACIO	Figura dominante: El paisaje que presenta el ámbito de los tres yacimientos se puede considerar focalizado hacia una figura dominante: la verde silueta del monte de Gibralfaro.

Por ello, aparece en esta zona de la ciudad un paisaje visualmente coherente y de alta calidad, al combinar grandes masas verdes, como los Jardines de Puerta Oscura y el Parque de Málaga, con un ancho bulevar, el paseo del Parque, y sus edificaciones aledañas.

De esta manera, se configura un gran borde, el paseo del Parque, salpicado de importantes nodos de comunicación, como los situados en sus extremos, en la plaza de la Marina y en la plaza del General Torrijos. En ésta última, se vislumbran multitud de hitos urbanos como la Alcazaba y, descansando en su falda, los jardines de Puerta Oscura, además de la llamativa Plaza de Toros, que focaliza la visual del Paseo, hacia el este.



Ilustración 157 El yacimiento del Museo Picasso, inserto en el sótano del Palacio de los Condes de Buenavista. Sección del edificio. (Martín Cantos, 2003).

Sin embargo, existe una diferencia paisajística importante entre ambos yacimientos. El Museo Picasso se encuentra en el área más turística y típica, donde el trazado urbano forma una amalgama irregular de callejas y pequeños espacios urbanos, mientras que el Rectorado de la UMA se halla inserto en el frente de edificaciones más característico de Málaga, donde aparecen, uno detrás de otro, la Catedral, el Palacio de la Aduana, el antiguo edificio de Correos, el mismo edificio del Rectorado, el Ayuntamiento y los cuidados Jardines de Puerta Oscura.

IV. Inserción urbana.

Al Museo Picasso se accede por la calle San Agustín. Para alcanzar esta vía peatonal se coge el Paseo del Parque, la calle Molina Lario y, desde ella, la calle del Císter, donde aparece el Museo, sito en el antiguo Palacio de los Condes de Buenavista. El yacimiento se inserta en el sótano del edificio principal, bajo el claustro.

Más sencilla, si cabe, es la inserción urbana del yacimiento del Rectorado de la UMA, que se encuentra en el vestíbulo principal de planta baja del edificio neomudéjar. El edificio se localiza en pleno paseo del Parque, entre la calle Guillén Sotelo y la avenida de Cervantes, quedando delimitado, al oeste, por el antiguo edificio de Correos y, al este, por el Consistorio de la Ciudad.

El bien conocido Teatro Romano se ubica en la calle de la Alcazaba, frente al Museo Picasso. Esta vía queda delimitada, al norte, por la calle Santa Ana y, al sur, por el paseo del Parque, donde domina el paisaje la mole del edificio de Aduanas.

5.5.3.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Se trata de un análisis de proximidades respecto al centro de la ciudad de Málaga[225], obteniéndose una proximidad geográfica y física MUY ALTA para los yacimientos del Teatro Romano y Rectorado de la UMA, siendo ALTA para el yacimiento del Museo Picasso, algo menos cercano. La proximidad visual, en los casos del Museo Picasso y del Rectorado, es BAJA, al ubicarse los yacimientos dentro de sendas edificaciones de acceso limitado. Sin embargo, la proximidad visual es MUY ALTA para el Teatro Romano, muy bien posicionado en la falda de la Alcazaba.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Se trata de tres yacimientos aflorados.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial expresan estos yacimientos: el Teatro Romano muestra una localización en coronación, el yacimiento del Rectorado muestra una localización frente a borde costero, mientras que el del Museo Picasso en abarcamiento territorial, al tratarse de los restos de una larga muralla. Este yacimiento, en este aspecto, presenta características similares al de la plaza de la Marina.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presentan los yacimientos del Rectorado y del Museo Picasso un desarrollo en superposición flotante, ya que el territorio invade el área de influencia del yacimiento por encima del mismo aunque, debido a la falta de contacto entre ambos estratos, se fomenta la protección de los restos arqueológicos.

El Teatro Romano posee un desarrollo en colmatación desahogada ya que, aunque la parcela que lo contiene se encuentra delimitada por diversos elementos construidos, ésta posee suficiente espacio para que el yacimiento sea interpretado correctamente, sin

[225] Se considera la plaza de la Constitución el centro de la ciudad de Málaga.

apenas existir elementos propios del yacimiento fuera de su área de influencia, en este caso su parcela contenedora.

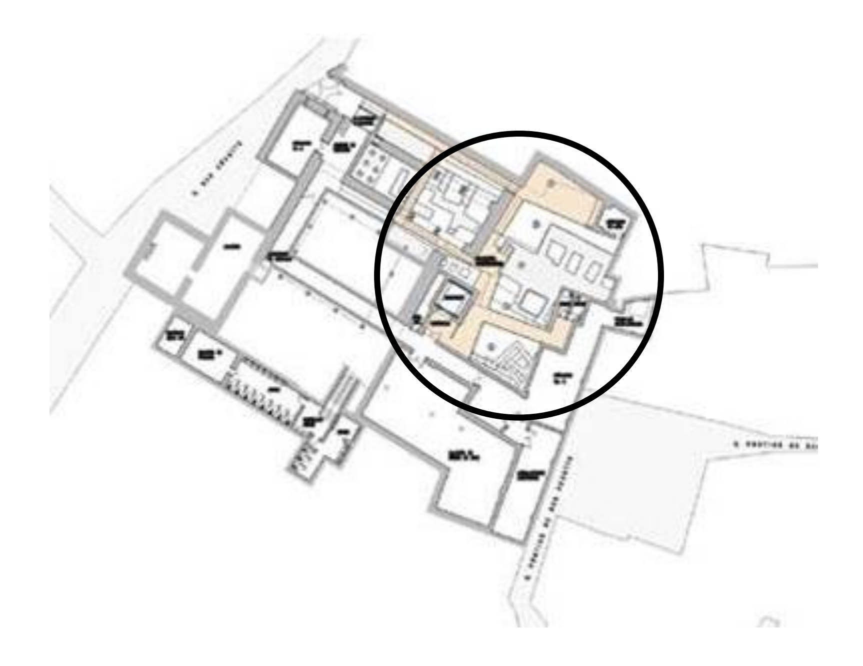


Ilustración 158 Ubicación del yacimiento del Museo Picasso, bajo el claustro del Palacio de los Condes de Buenavista. (MARTÍN CANTOS, Rafael, 2003).

d) Asociación con otros elementos:

Presentan, los tres yacimientos, benéficas asociaciones históricas como la Alcazaba y el propio Museo Picasso, en el caso del yacimiento del Museo; el yacimiento del Rectorado está asociado con algunos edificios determinantes de la ciudad como el Palacio de Aduanas, el antiguo edificio de Correos y el Ayuntamiento, considerados asociaciones históricas, además de importantes parques como los Jardines de Puerta Oscura, asociación histórica también, formando un núcleo paisajístico y monumental fundamental para la ciudad de Málaga.

El yacimiento del Teatro Romano, de esta manera, forma parte de la asociación histórica Teatro Romano-Alcazaba-Castillo de Gibralfaro, que se configura como un extenso hito sumamente importante para la imagen de la ciudad, fomentando la interacción antrópica de *simbiosis,* para el antiguo Teatro.

III. Afecciones territoriales.

El Teatro Romano no presenta afecciones de interés, ya que se trata de un yacimiento importante asociado a un monumento, la Alcazaba, que define paisajísticamente la ciudad de Málaga. Este hecho facilita el aprovechamiento y preservación de sus ruinas.

Escasas afecciones revelan las ruinas del Museo Picasso y Rectorado, ya que se encuentran cobijadas dentro de sus edificios respectivos, aprovechadas dentro de lo posible.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para los yacimientos del Museo Picasso y Rectorado, es la siguiente:

- MUTUALISMO:

Se trata de dos yacimientos que superan la interacción antrópica de inquilinismo, ya que los edificios cobijadores se benefician de la presencia del yacimiento, exponiéndolo y preservándolo de futuras afecciones, convirtiéndolo en un elemento más de interés que favorece su propia identidad de manera determinante.

Por su parte, las ruinas del Teatro Romano, poseen la siguiente interacción antrópica:

- SIMBIOSIS:

Se trata de uno de los pocos yacimientos que posee este tipo de interacción, debido a su gran importancia ya que, debido a su asociación con la Alcazaba, no se entiende el casco histórico de la ciudad sin este yacimiento. Esta interacción fomenta un esfuerzo, por parte de las autoridades estatales y locales, para aprovechar y proteger el yacimiento.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Respecto al Museo Picasso y Rectorado, se trata de dos yacimientos cobijados y aprovechados, se obtiene un grado de amenaza BAJO para ambos, no existiendo afecciones que supongan deterioro para los mismos.

También existe un grado de amenaza BAJO para el Teatro Romano, yacimiento de gran importancia histórico-artística.

Los tres yacimientos, por sus características de inserción, carecen de presión ambiental.

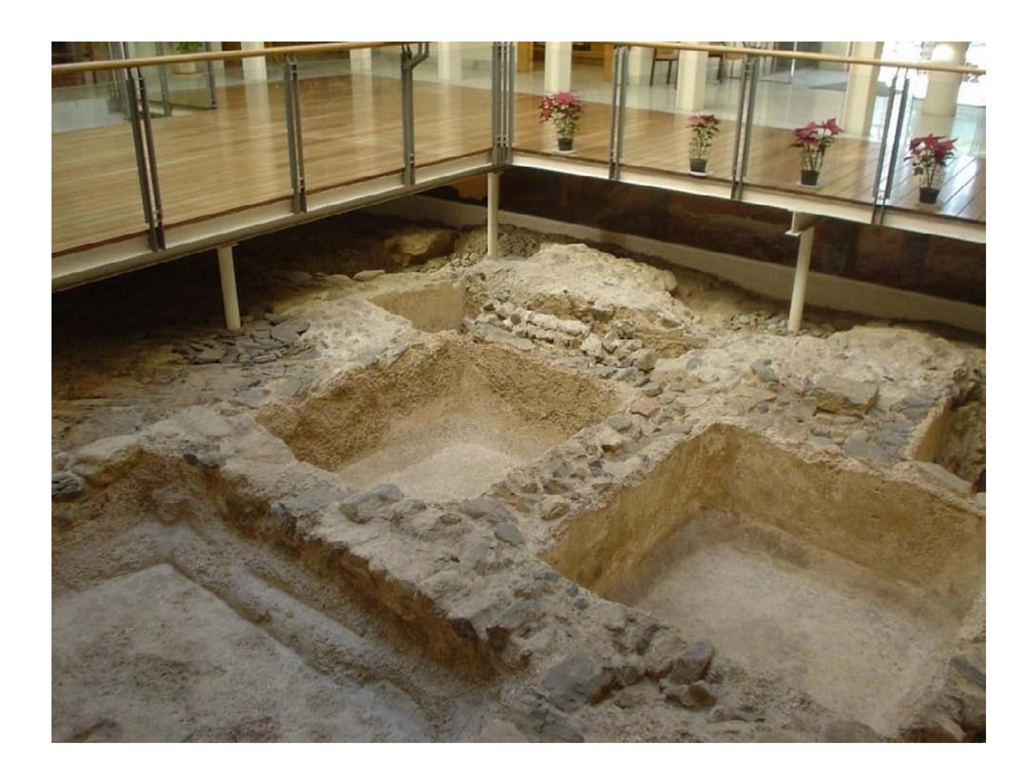


Ilustración 159 Ubicación de las piletas de garum del Rectorado, en el vestíbulo de planta baja del edificio neomudéjar. (Archivo del Autor, 2008).

VI. Potencialidad del yacimiento

Presentan todos estos yacimientos una potencialidad ALTA, consolidada en todos ellos. Este hecho se debe a su importancia científica, a su buen estado general de conservación y a su benéfica inserción urbana, territorial y paisajística dentro de la ciudad de Málaga.

En el caso del Teatro Romano, se trata del yacimiento más importante y notorio de la ciudad, debido a su benéfica *forma de inserción*.

5.6 YACIMIENTOS EN LA ZONA AXARQUÍA

5.6.1 Entre la ciudad de Málaga y Vélez-Málaga: el Cerro de San Telmo y las Termas, Villa y Necrópolis de Benagalbón.

Se trata de dos yacimientos de morfología y potencialidades muy diferentes, desde el muy deteriorado yacimiento del Cerro de San Telmo, hasta el importante yacimiento de Benagalbón.

El yacimiento de San Telmo posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, debido en parte al deficiente estado de conservación del mismo, unido a unos parámetros de proximidades muy bajos y el estado enterrado del yacimiento. Además, este yacimiento posee una gran cantidad de afecciones dañinas: erosiones superficiales y superposiciones fijas, como la plataforma de hormigón que se superpone a los escasos restos en la cima del cerro, garantizando una interacción antrópica de depredación del territorio antropizado sobre el yacimiento, el cual ha sido prácticamente aniquilado.

Similar caso es el del yacimiento polinuclear de Benagalbón, el cual presenta una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad alta. Esta evaluación de la *forma de inserción* se produce como combinación de las características que presentan sus diferentes fosas arqueológicas. Globalmente, muestra una gama de proximidades media, excepto la proximidad física, alta, debido a que el yacimiento se encuentra adyacente a la carretera N-340. También es benéfica su localización espacial en vega fluvial y frente a borde costero. Donde se diferencian las diferentes fosas[226] excavadas del yacimiento, es en su desarrollo del territorio circundante, existiendo colmatación ahogada en unas fosas y superposición fija en otras, donde unos edificios de viviendas se superponen a los restos. Este hecho produce una interacción antrópica de inquilinismo con alelopatía de contacto en las primeras, y de depredación en las segundas, debido a la implacable yuxtaposición de elementos constructivos nuevos sobre los antiguos. Por todo ello, globalmente, se obtiene, para el yacimiento de Benagalbón, un grado de amenaza alto.

---

[226] Se trata de un yacimiento polinuclear, que consta, como mínimo, de tres fosas arqueológicas excavadas.

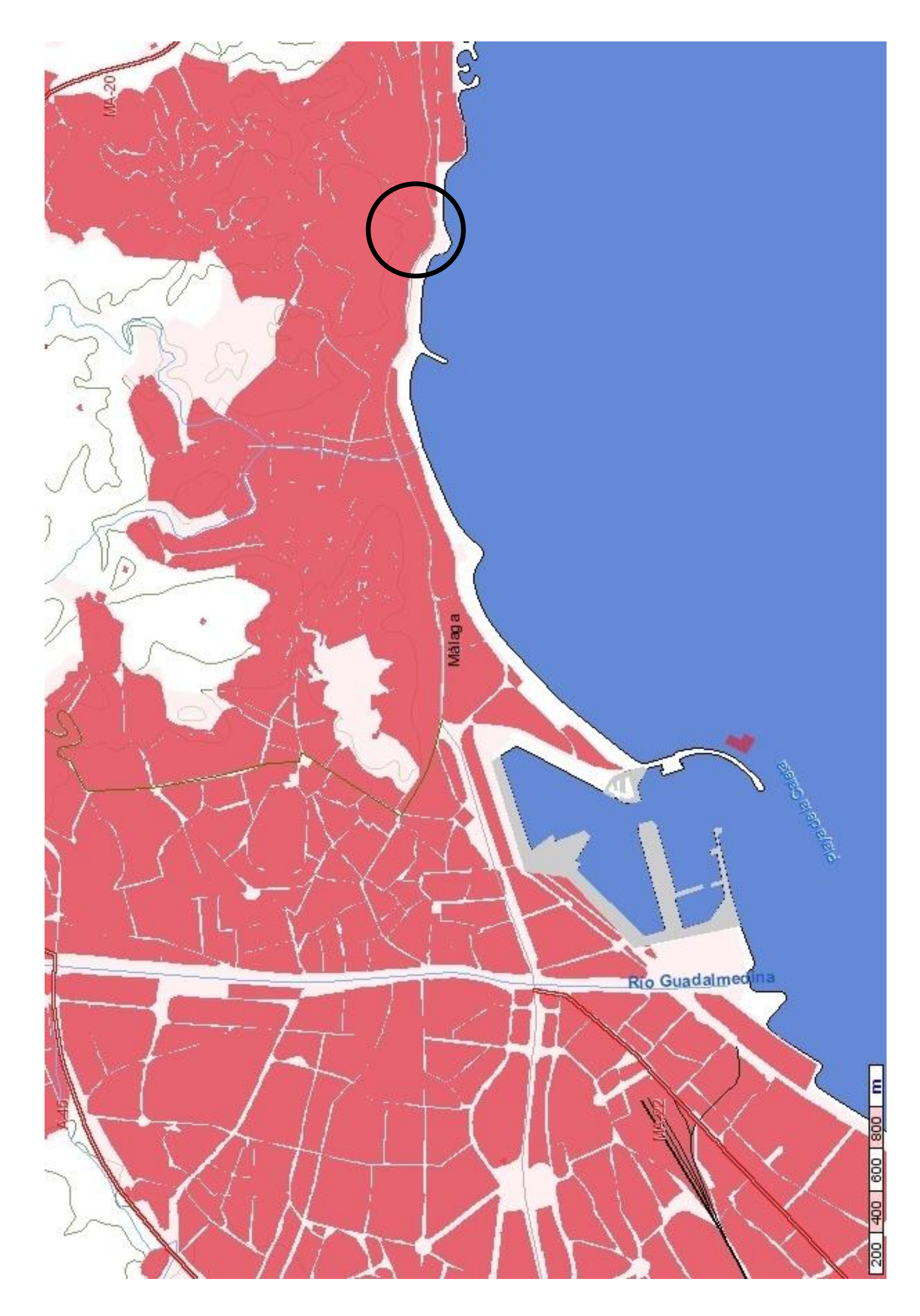


Ilustración 160 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del cerro de San Telmo, en el barrio de Pedregalejo.

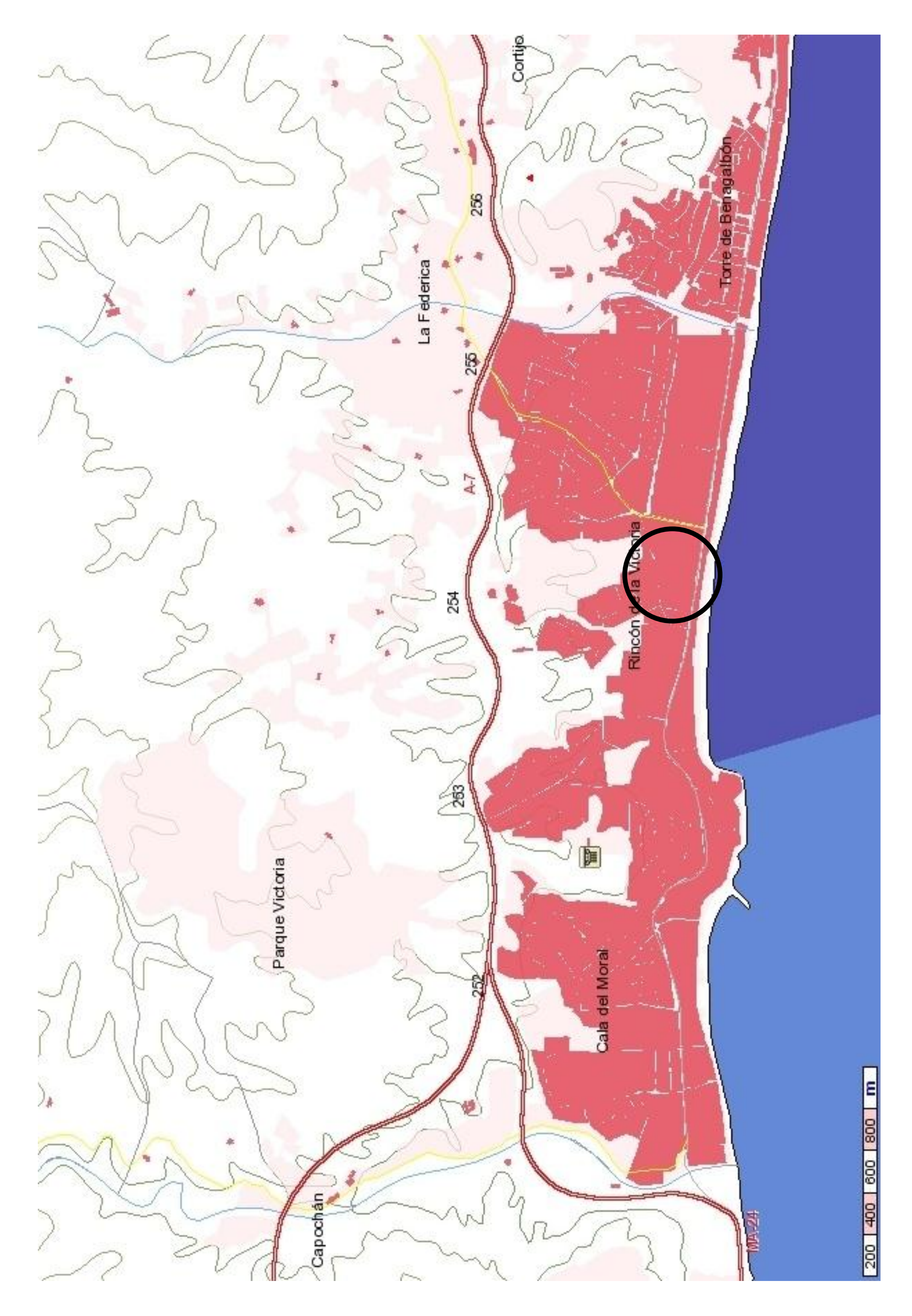


Ilustración 161 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento de la Torre de Benagalbón, ya en el término municipal del Rincón de la Victoria.

5.6.1.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento

El yacimiento de San Telmo, antiguo asentamiento de transición entre el Calcolítico y la Edad de Bronce (Giménez Reyna, 1946), aparece en las laderas sur y oeste del cerro de San Telmo, dotado de una brusca caída hacia el mar, en un terreno de gran pendiente. En la ladera oeste se conservan, en deficiente estado de conservación, restos de un muro de adobe y cañizo adosados a la roca, que serían las paredes de una cabaña. Además, aparecen trazas, en el suelo, de más fondos de cabaña y silos (Baldomero Navarro, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Poblado de San Telmo., 1989). En la ladera sur, con vistas al mar, existen agrietamientos y cavidades en la roca que sugieren ocupación humana, sin haberse encontrado restos de envergadura (Corrales Aguilar, Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Málaga., 1985).

Examinando detenidamente el enclave, se observan restos de elementos arquitectónicos en la ladera oeste del cerro, no apreciándose en la ladera sur, demasiado erosionada y deteriorada.

Los restos encontrados en el yacimiento de Termas, Villa y Necrópolis de Benagalbón (Serrano Ramos, 1985), presentan un área de servicio y hábitat de ocupación industrial romana desde el siglo I al siglo III d.C. Aparecen dependencias y espacios de aspecto termal, pertenecientes a una villa de gran tamaño, con una pequeña factoría que se generó en torno a la explotación agropecuaria e industrial, al uso de otras villas ya estudiadas como la del río Verde. Con esta villa podrían relacionarse las múltiples tumbas encontradas, así como otras pequeñas necrópolis situadas más al interior del municipio, en dirección a Bezmiliana[227]. Se detectan, tanto en la cima como en la ladera del cerro denominado Loma de Benagalbón, restos de ocupación humana entre los siglos VII-V a.C.

Destacan tres momentos de ocupación:

- 1º fenicio/púnico, desde el s. VII a.C., que consta de un poblamiento en el extremo occidental del cerro.

[227] El despoblado de Bezmiliana es una zona arqueológica compuesta de diversas estructuras de época medieval cristiana, sobre elementos hispanomusulmanes.

- 2º Se distinguen cerámicas ibéricas fechadas a principios s.III a.C., en la ladera sur de la loma.

- 3º Aparecen restos constructivos de época romana, de los siglos I a V d.C. El conjunto está formado por una villa con sus termas anejas, una necrópolis cercana y una zona industrial, dedicada a la producción de garum. Hay dos fases de construcción, a la primera, s. II d.C., pertenecen las termas.

En el mismo cerro, aparecen más estructuras murarias de opus caementicium y piletas de opus signinum (Fernández Domínguez & Luque Ceballos, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Villa y necrópolis Torre de Benagalbón, 1995). Hacia el sureste del cerro, se ubica la villa romana, de la que se conservan algunos fragmentos de mosaicos. En la zona de la playa aparecieron, en 1953, diversos enterramientos formados con tégulas a dos aguas e ímbrices, los cuales no se aprecian en la actualidad (Vilaseca Díaz, Estudio-inventario de las necrópolis de la provincia de Málaga desde época prehistórica hasta la postmedieval. , 1988).

Se observa que, morfológicamente, es un yacimiento polinuclear[228], ya que han aparecido estos restos descritos anteriormente en diferentes enclaves, excavándose mediante procedimientos de urgencia, como es el caso de la villa romana, emplazada actualmente bajo un edificio de viviendas.

Se aprecian, en este yacimiento, tres núcleos característicos: el primero se sitúa en la intersección de la N-340 y el Camino Viejo de Vélez; el segundo aparece en el montículo al norte del anterior núcleo, la conocida como Loma de Benagalbón; el tercero en la parcela ocupada parcialmente por un bloque de viviendas de nueva factura, al sureste de la loma.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** Se estima el área de influencia del yacimiento de San Telmo, mediante la delimitación efectuada en el Catálogo de Protección Municipal de la ciudad de Málaga (Ayuntamiento de Málaga, 2008). De esta manera, su área de influencia se compone de toda la extensión de la cima del cerro, quedando

[228] Referido a la morfología relativa a la excavación del yacimiento, no a la forma del propio objeto histórico.

desafectada la ladera meridional, debido a su fuerte erosión, lo que ha facilitado la desaparición de los pocos restos arqueológicos.

Ilustración 162 Delimitación del área del BIC del yacimiento de Benagalbón (AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, 2007).

Por su parte, se delimita el área de influencia del yacimiento de Benagalbón según el Estudio de Impacto Ambiental incluido en el PGOU de Rincón de la Victoria (Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2007). Como se puede apreciar en la imagen, se trata de una extensa área que engloba multitud de elementos construidos, llegando a incluir hasta las propias playas.

- Área de intersección**:** Existe, en ambos casos, área de intersección, ya que el entorno construido invade de una forma u otra la delimitación del área de influencia de los yacimientos, existiendo afecciones que, en algunos casos, implican superposiciones fijas o flotantes.

- Área de superposición**:** Debido a la presencia de elementos territoriales y arquitectónicos superpuestos a las ruinas, existe en ambos casos área de superposición.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El yacimiento de Benagalbón posee catalogación de BIC (Junta de Andalucía, 2007).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: El yacimiento del Cerro de San Telmo se sitúa en la ciudad de Málaga, apareciendo en el PGOU del municipio. Posee la catalogación de Reserva Arqueológica, al considerarse exterior al casco urbano.

El PGOU de Rincón de la Victoria, de manera más genérica que el de la ciudad de Málaga, asigna el régimen de suelo no urbanizable de protección Tipo I a aquellos yacimientos arqueológicos del municipio que estén catalogados como Bienes de Interés Cultural (B.I.C.), o que tengan abierto el expediente para su catalogación. Éste sería el caso del yacimiento de Benagalbón, que es BIC, aunque, en la práctica, sí que se ha procedido a edificar en algunos sectores del yacimiento.

5.6.1.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

El yacimiento de San Telmo se ubica junto a la zona malagueña de Pedregalejo, definida físicamente por los cercanos Montes de Málaga, cuyos cerros prácticamente alcanzan la línea litoral, siendo el caso del montículo en cuya cima se sitúa el yacimiento. Se trata del área de la ciudad de Málaga situada entre los Baños del Carmen y el Arroyo Jaboneros, incluyendo la extensa playa de Pedregalejo.

El yacimiento de Benagalbón se encuentra en el término municipal de Rincón de la Victoria, ya en las estribaciones meridionales de los Montes de Málaga. En esta zona, cerros y montes caen al mar formando acantilados de poca altura, que se alternan con calas y llanuras a lo largo del litoral, tratándose, por tanto, de un relieve relativamente abrupto.

En el interior, se distingue el ancho valle de Benagalbón, entorno natural formado por el arroyo homónimo, ocupado por numerosas huertas y parcelas dedicadas al cultivo de árboles frutales subtropicales, así como por grandes invernaderos cubiertos.

II. Inserción territorial.

Los dos yacimientos se encuentran en el espacio delimitado por la zona Axarquía. Respecto al estudio de franjas, ambos yacimientos se sitúan en la franja litoral y, respecto a los sectores, ambos se localizan en el sector urbano.

Se caracteriza, esta área, por la cercanía de la autovía A-7 al litoral, causada por el empuje de los cerros de los Montes de Málaga hacia las playas, produciendo la densificación de las zonas antropizadas entre dicha autovía y la línea costera. La caída de estas colinas al mar, entre estas dos fronteras, anima la implantación de urbanizaciones de morfología orgánica, adaptadas a las laderas y cumbres de las elevaciones. Debido a la torturada topografía en esta área, hecho que fomenta la aparición de abundantes zonas sin posibilidad de edificar, aparecen grandes parques urbanos como El Morlaco, al oeste de la Torre de San Telmo.

Ya hacia el este de la ciudad de Málaga, surge el barrio periférico de Pedregalejo, así como el antiguo pueblo de pescadores de El Palo, enclave donde la autovía MA-24 se

cierra hacia el mar, formando un espacio entre ella y la A-7 ocupado por una gran fábrica de cementos, junto al poblado de La Araña. Este elemento industrial produce la separación territorial entre la ciudad de Málaga, los poblamientos de la Cala del Moral y la localidad de Rincón de la Victoria, lugar donde se ubica el yacimiento de Benagalbón.

Ilustración 163 Vista, desde el monte de San Telmo, hacia el Puerto de Málaga. Véase, en primer término, el amplio parque de El Morlaco. (Archivo del Autor, 2009).

El yacimiento de San Telmo se encuentra en el distrito Este de la ciudad de Málaga, en el barrio denominado Baños del Carmen[229].

Este distrito, donde se ubica el cerro de San Telmo, ocupa casi todo el territorio de la zona oriental del municipio de Málaga, reduciéndose aquí el área urbanizada a una estrecha franja entre la costa y los cerros pertenecientes a los Montes de Málaga, sobre cuyas laderas trepan las urbanizaciones. A estas urbanizaciones, cuya morfología se adapta perfectamente a la topografía, se accede desde el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, poseyendo numerosas salidas a la autovía A-7, conectando de esta forma estas dos importantes sendas.

---

[229] Llamado así por el antiguo balneario abandonado que se encuentra justamente al sur del cerro de San Telmo.

El yacimiento de Benagalbón se localiza en el término municipal de Rincón de la Victoria, localidad definida territorialmente como ciudad dormitorio, subsidiaria de la capital de provincia. Queda delimitada por la ubicua autovía A-7 y el litoral, al igual que las barriadas del distrito Este malagueño.

El sector más oriental del Rincón, como lo denominan los lugareños, se compone del núcleo de Benagalbón, donde el cerro del Herrador se precipita sobre la costa, dejando un estrecho ribete para la línea edificatoria al sur de la N-340. A un lado de esta carretera, próximo a la torre vigía y al río Benagalbón, aparece el yacimiento, esparcido en varias fosas arqueológicas con diferentes implantaciones urbanas.

III. Inserción paisajística.

Los dos yacimientos objeto de este capítulo se ubican en la franja litoral y en el sector periurbano.

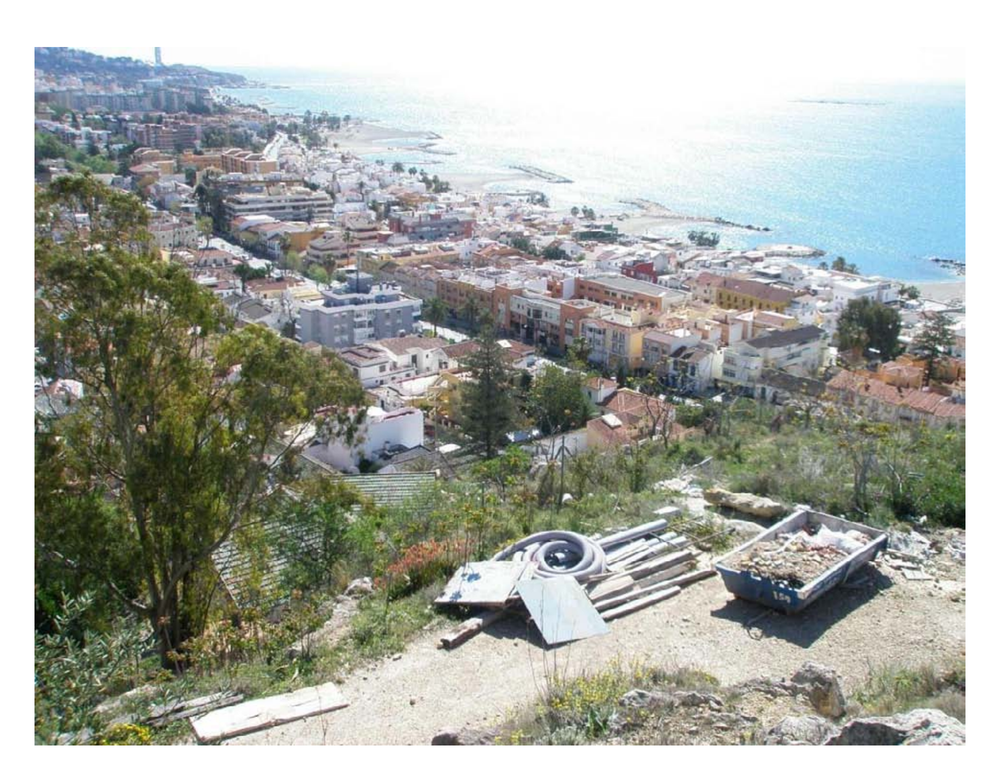


Ilustración 164 Vista de los barrios de Pedregalejo y El Palo, desde la cima del monte de San Telmo. Nótese una de las clásicas afecciones costasoleñas: la acumulación de basura y desechos en las inmediaciones del maltrecho yacimiento. (Archivo del Autor, 2009).

Paisajísticamente, la zona que rodea el cerro de San Telmo se caracteriza por la presencia de un notorio borde, el paseo marítimo de Málaga, así como por el efecto focalizador de los viejos Baños del Carmen, hito situado al pie del cerro, conformado por un pabellón

central y una zona de baño perimetral. Los Baños del Carmen se encuentran actualmente abandonados, en estado ruinoso.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	Dos sendas principales dirigen a los yacimientos: el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, que delimita al sur el cerro de San Telmo y que, más hacia el este, se convierte en la N-340; y la propia carretera N-340, que lleva hasta la barriada de Benagalbón, ya en Rincón de la Victoria.
BORDES	Únicamente aparecen dos bordes en estos enclaves: la línea litoral y la carretera de la costa, ya se denomine paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso o N-340.
BARRIOS	Diferentes barrios contienen los dos yacimientos. El yacimiento de San Telmo se ubica en el barrio malagueño de los Baños del Carmen, en el distrito este de la ciudad, de características paisajísticas similares a las encontradas en las zonas periurbanas de la conurbación Fuengirola-Torremolinos. Hacia el este, en el municipio de Rincón de la Victoria, se encuentra el barrio de Torre de Benagalbón, de carácter turístico, donde se localiza el yacimiento homónimo.
NODOS	No existen nodos de importancia en ambos enclaves.
HITOS	Aparece un hito significativo, que ayuda a la localización del yacimiento de San Telmo: los abandonados Baños del Carmen, situados al pie del cerro de San Telmo, en una pequeña protuberancia de tierra ganada al mar. En el ámbito del yacimiento de Benagalbón, no aparecen hitos significativos.

También surge otro elemento paisajístico de interés en este ámbito, el extenso parque de El Morlaco, al oeste de San Telmo. Se trata de un amplio bosque de pinos y eucaliptos, situado muy próximo a la avenida del Pintor Sorolla, entre las urbanizaciones Cerrado de Calderón y Parque Clavero. Posee una extensión de 16 hectáreas. Este parque conforma otro hito urbano, debido especialmente a su tamaño, ya que existen en esta zona,

salpicada de elevaciones donde es imposible edificar, otros espacios que podrían catalogarse como zonas verdes de interés.



Ilustración 165 Inserción del yacimiento polinuclear de Benagalbón, frente a la playa homónima. Nótense las tres fosas, sobre dos de ellas se sitúan actualmente sendos bloques de viviendas, causando importantes superposiciones.

Hacia el este del yacimiento, en dirección Rincón de la Victoria, sigue predominando el paisaje periurbano, formado por las numerosas urbanizaciones que configuran los núcleos de Pedregalejo y El Palo. Son éstos barrios muy densos, compuestos mayoritariamente de viviendas unifamiliares en parcela y adosadas, además de cortas hileras de edificaciones de baja altura en primera línea de playa, entre la avenida de Juan Sebastián Elcano y la calle Bolivia.

Unos cuantos kilómetros, hacia el este, aparece la localidad de Rincón de la Victoria y, en su extremo oriental, el núcleo de Benagalbón. Este núcleo, antigua alquería, se sitúa en la margen derecha del río homónimo, entorno carente de hitos paisajísticos de interés.



Ilustración 166 Vista aérea del cerro de San Telmo y sus alrededores. En la parte inferior, se aprecia el pequeño cabo donde se asientan los Baños del Carmen y, en el extremo superior izquierdo, aparece el extenso parque de El Morlaco.

Benagalbón, uno de los cuatro núcleos que conforman actualmente el Rincón, presenta un paisaje relativamente anodino, que recuerda a algunos poblamientos periurbanos de la costa occidental, como la Butibamba o Torreblanca del Sol, aunque sin exhibir el grado de complejidad paisajística de este último.

El paisaje se compone principalmente de dos elementos: el ubicuo borde marino y la carretera N-340, elemento vertebrador de una población compuesta principalmente de viviendas unifamiliares y adosadas, además de algún bloque en altura, como el que contiene una de las fosas del yacimiento arqueológico.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Bidimensional, tridimensional: La forma del paisaje es tridimensional, debido a la topografía, en el caso del cerro de San Telmo; y bidimensional en el caso del yacimiento de Benagalbón, situado en un terreno llano de la franja litoral.
LINEA	Bordes definidos, bordes difusos: Los bordes del paisaje son más difusos en el enclave de San Telmo, debido a la presencia de urbanizaciones de trazado orgánico, adaptadas a la topografía, así como la aparición de la extensa mancha verde del parque de El Morlaco. En el caso del paisaje de Benagalbón, éste presenta bordes definidos, debido a la presencia rotunda y vertebradora de la N-340.
TEXTURA	Densidad media: La densidad paisajística es media, en ambos casos. En el caso del paisaje de San Telmo, la densidad no es alta debido a la imposibilidad de colonización antrópica de los cerros de mayor pendiente, y a la presencia esponjante del parque de El Morlaco. Grano medio: El grano paisajístico es medio para ambos enclaves, debido al tamaño mediano de sus elementos antrópicos (edificaciones y calles). Regularidad dispuesta al azar: Ambos entornos comparten una regularidad paisajística de elementos dispuestos al azar. En el caso del ámbito de San Telmo, la proliferación de cerros no fomenta un planeamiento urbanístico ordenado, sino que parece regirse, como en otras zonas de la Costa del Sol, por criterios de colonización espacial descontrolada, apareciendo una maraña de urbanizaciones orgánicas que se superponen a la topografía, desde la franja litoral a la franja media. Similar es el caso del paisaje de Benagalbón, aunque la carencia de cerros de suficiente entidad asegura una percepción visual algo más regular.

	Poco contraste interno, muy contrastado: El entorno del cerro de San Telmo presenta un paisaje muy contrastado: diferencias topográficas entre los cerros y sus vaguadas; y entre los espacios verdes y las zonas colmatadas de edificaciones.
ESCALA	Absoluta/relativa: La escala paisajística es absoluta desde el cerro de San Telmo, debido a su abierta panorámica hacia todas las orientaciones: al norte, los montes de Málaga; al sur, el mar Mediterráneo; al este, la Axarquía litoral; al oeste, el parque del Morlaco y el monte de Gibralfaro. En el caso de Benagalbón, el paisaje es más regular, carente de elementos paisajísticamente distintivos o focalizadores, mostrando una escala relativa.
ESPACIO	Panorámico, en espesura: El cerro de San Telmo exhibe un espacio paisajístico panorámico, como corresponde a las cumbres de elevaciones significativas. En el caso de Benagalbón, el espacio paisajístico es en espesura de edificaciones, espacio constreñido visualmente por elementos antrópicos.

IV. Inserción urbana.

El yacimiento del cerro de San Telmo se ubica en la cima del montículo homónimo, al que se accede por la calleja de Pepita Jiménez y el camino de la Desviación, a través del paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso. A partir de esta calleja, en fondo de saco, se asciende hasta el punto más elevado del cerro por un camino de tierra, donde aparecen algunos de los escasos elementos reconocibles del yacimiento, así como una plataforma de hormigón de uso indefinido, afección definitiva del maltrecho yacimiento.

El acceso a las ruinas de Benagalbón es muy sencillo, ya que los restos dispersos excavados aparecen en el lado izquierdo de la carretera N-340[230], en sentido Vélez-Málaga y a la altura de su cruce con el llamado Camino Viejo de Vélez.

Junto a este cruce, se aprecia un suave montículo y un supermercado, frente a los cuales se localizan las diferentes fosas arqueológicas.

[230] En Benagalbón, la N-340 se denomina avenida del Mediterráneo.

5.6.1.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

El análisis de proximidades infiere una proximidad geográfica MEDIA para el yacimiento de San Telmo, ya que este yacimiento se sitúa a una distancia mayor del centro urbano de Málaga, la plaza de la Constitución, que los yacimientos del Centro Histórico de la ciudad. En cuanto a la proximidad física de San Telmo, es MEDIA, debido, por un lado, al complejo acceso a la cima del cerro y, por otro, a que el yacimiento, debido a su deficiente estado, es difícil de localizar e interpretar. La proximidad visual, debido a que se trata de un yacimiento enterrado y muy deformado, se considera MUY BAJA.

En el caso de Benagalbón, la proximidad geográfica es MEDIA, ya que se sitúa en la periferia del casco urbano de Rincón de la Victoria, aunque su proximidad física es ALTA, dado su fácil acceso por encontrarse junto a la carretera N-340. La proximidad visual se considera MEDIA porque, aunque se aprecian los fosos de excavación del yacimiento, debido a su carácter bidimensional no llaman suficientemente la atención como para poder localizarse por sí mismos, sin precisar un conocimiento previo de su ubicación.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

El yacimiento de San Telmo se encuentra enterrado y el de Benagalbón aflorado, según la fosa arqueológica que se trate, aunque en su momento estuvo aflorado en todas ellas, cubriéndose posteriormente para ejecutar las edificaciones que, hoy en día, se sitúan sobre al menos dos fosas. La única excepción es el núcleo arqueológico situado en la Loma de Benagalbón, el cual se encuentra completamente aflorado, aunque cubierto de vegetación y maleza.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial revelan estos dos yacimientos: el del cerro de San Telmo muestra una localización en coronación y frente a borde costero, y Benagalbón en vega fluvial y frente a borde costero, ya que ambos se encuentran en la franja litoral.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presenta, el yacimiento de San Telmo, un desarrollo del territorio circundante en colmatación ahogada y superposición fija, ya que el territorio rodea e invade el área de influencia del yacimiento por encima del mismo, superponiendo diversos elementos invasivos.

Por otro lado, de forma diferente, el yacimiento polinuclear de Benagalbón presenta un desarrollo en colmatación, tratándose de colmatación ahogada en el caso de la fosa que se encuentra en la intersección del Camino Viejo de Vélez y la N-340. Esta fosa ha sido cubierta parcialmente por un nuevo edificio de viviendas, desarrollándose una superposición fija.

También, la fosa arqueológica situada al sureste de la Loma de Benagalbón, junto a otro nuevo bloque de viviendas, presenta un desarrollo en superposición fija, ya que este edificio cubre el yacimiento en su totalidad, habiéndose protegido únicamente los restos existentes, incluyendo unos valiosos mosaicos, mediante unas delgadas láminas de geotextil.

d) Asociación con otros elementos:

No poseen estos yacimientos ninguna asociación, ni histórica ni contemporánea, de interés.

III. Afecciones territoriales.

Numerosas afecciones presenta el yacimiento del monte de San Telmo, especialmente relacionadas con su inserción territorial y urbana, en lo alto de un cerro, rodeado de edificaciones por todos sus lados.

Esta inserción, dentro de un ámbito fuertemente urbanizado, no hace sino convertir la cima de San Telmo en imposible de edificar, transformándolo, dadas sus características topográficas, en una suerte de solar vacío, lo que conlleva inevitablemente su uso como espacio residual o vertedero de basuras. En este caso se ha optado, además de su utilización según las consideraciones anteriores, por habituarlo como zona de esparcimiento infantil, colocándose algunos elementos como toboganes y demás juegos, en la actualidad decrépitos. Aún así, lo que se ha conseguido finalmente es la sustitución de estos inocuos juegos infantiles por grafitis, así como la omnipresente acumulación de

basuras en las laderas del cerro, afección clásica en muchos de los yacimientos estudiados. Este hecho se produce por la interpretación vecinal de las parcelas vacías como tierras de nadie, esperando ser llenadas de desperdicios de toda índole.

Otra afección fundamental, en este yacimiento, es la erosión superficial existente en la ladera meridional del cerro, debido a la gran pendiente y a la acción de los vientos costeros, lo que ha propiciado la rápida disgregación de la piedra y sus correspondientes desprendimientos, descomponiendo las pocas huellas existentes del primitivo asentamiento.



Ilustración 167 Afecciones en el yacimiento del Monte de San Telmo. Se aprecia la plataforma de hormigón en la cima de cerro, donde se han instalado unos precarios juegos infantiles, hallándose todo el conjunto aderezado por los ubicuos grafitis. (Archivo del Autor, 2009).

Diferente es el caso del yacimiento de Benagalbón que, al tratarse de un yacimiento polinuclear, posee diferentes afecciones según qué fosa arqueológica se estudie.

De esta manera, se analizan las afecciones en cada uno de los núcleos de este yacimiento polinuclear:

- El primer núcleo, entre el Camino Viejo de Vélez y la N-340, presenta la afección principal de un edificio de viviendas que se sitúa sobre parte de las ruinas, formando un desarrollo en superposición fija. Sin embargo, se ha

observado que, antes de comenzar los trabajos de ejecución del edificio, se han cubierto los restos con una malla de geotextil, para minimizar el deterioro.

- En el montículo situado al norte del núcleo anterior (llamado aquí segundo núcleo), denominado Loma de Benagalbón, se vislumbran restos de antiguos muros en la ladera, cubiertos de una densa maleza. La afección principal es la presencia de varios carteles publicitarios sobre los restos, así como la fuerte disgregación del terreno en la zona de mayor pendiente del cerrillo.

- El tercer núcleo se configura en una parcela junto a un bloque de viviendas, entre el Camino Viejo de Vélez y la calle de la Cañada Zamora, siendo la cercanía de este edificio la principal afección. El yacimiento, después de haberse completado parcialmente su excavación, ha sido cubierto de geotextil y enterrado, para luego ser superpuesto por este edificio, de manera similar al primer núcleo.



Ilustración 168 La fosa principal del yacimiento de Benagalbón, limitada por el Camino Viejo de Vélez (izquierda) y la N-340 (derecha). Se aprecia en primer término la lámina de geotextil y la grava, sobre la que posteriormente se ha edificado, tratándose de una superposición fija. A la izquierda se atisba el segundo núcleo del yacimiento, la llamada Loma de Benagalbón. Al fondo, donde aparece la grúa torre, se encuentra el tercer núcleo del yacimiento. (Archivo del Autor, 2008).

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para el yacimiento del monte de San Telmo, es la siguiente:

- DEPREDACIÓN:

Al tratarse de un yacimiento abandonado, sufre daños causados por el territorio antropizado que lo contiene, aunque se encuentre protegido por el PGOU de Málaga. El territorio emite una serie de afecciones letales para la ruina, en este caso la acumulación de basuras, la erosión superficial y la presencia de la plataforma de hormigón de uso indefinido, situada en la cima del cerro, mediante superposición fija. Por todo ello, el yacimiento ha sido prácticamente engullido por el territorio circundante, eliminando cualquier resto del mismo.



Ilustración 169 El tercero de los núcleos del yacimiento de Benagalbón. Véanse los restos cubiertos por geotextil, esperando ser cubiertos de nuevo, probablemente por el mismo edificio. (Archivo del Autor, 2008).

El yacimiento polinuclear de Benagalbón presenta las siguientes interacciones, ya que presenta varias fosas o núcleos, analizables por separado:

- DEPREDACIÓN:

Tanto el primer núcleo, como el tercero, se sitúan en parcelas edificadas, situándose sendos edificios sobre los restos antiguos que, aunque se hayan protegido mediante láminas de geotextil y grava, quedan parcialmente ocultos, en el sótano del edificio en el primer núcleo y bajo el jardín de la parcela, en el tercer núcleo.

Aún así, en el primero de los núcleos, queda una parte de la parcela sin edificar, mostrando características de inquilinismo o cobijamiento respecto al yacimiento.

- INQUILINISMO:

Aparece esta interacción en un área del primer núcleo del yacimiento, el cual se encuentra vallado.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

Se aprecia esta interacción en la Loma de Benagalbón, el segundo núcleo, donde aparecen afecciones nocivas para los escasos restos existentes, en este caso grandes carteles publicitarios.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

El yacimiento de cerro de San Telmo posee un grado de amenaza ALTO, debido a la cantidad de elementos antrópicos que se sitúan en sus inmediaciones, existiendo además una superposición fija causada por la presencia de la plataforma de hormigón, lo cual causa una interacción antrópica de amensalismo. Presenta una direccionalidad circular de la presión ambiental, con diferentes focos de presión.

Más evidente es el caso del complejo de Benagalbón, importante yacimiento que ha sufrido una interacción antrópica de depredación, debido a la presencia de dos bloques de viviendas que se superponen sobre gran parte de la superficie de la fosa, causando un grado de amenaza ALTO. Presenta varios focos de presión ambiental, produciendo cada uno diferentes afecciones sobre cada una de las fosas arqueológicas.

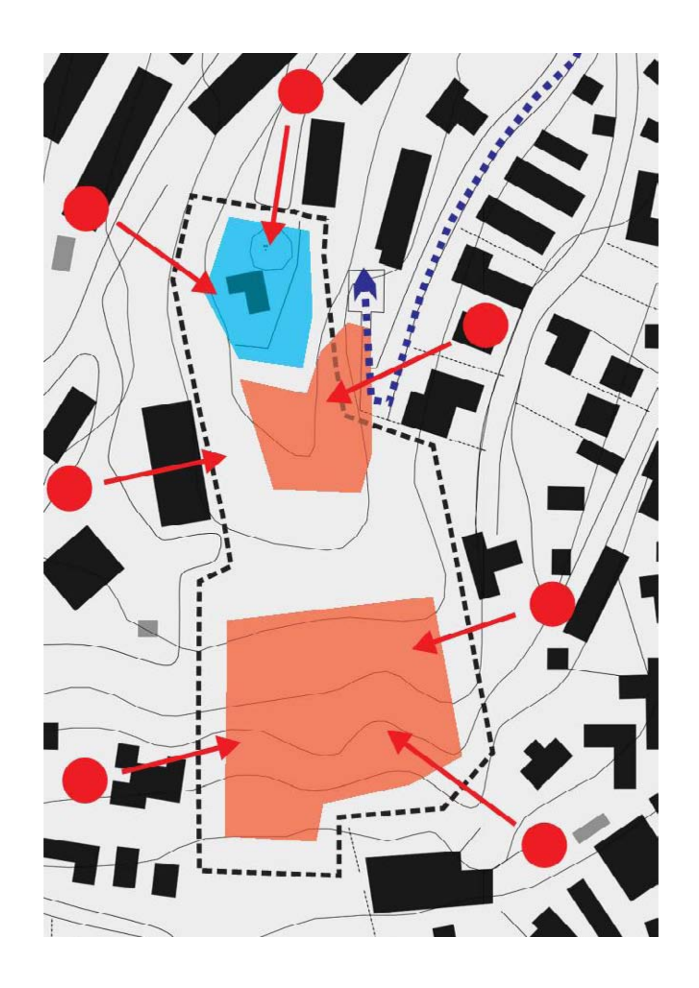


Ilustración 170 Esquema de la forma de inserción del yacimiento de San Telmo. Presenta un desarrollo del entorno en colmatación ahogada y muestra una superposición fija en su cumbre (en azul). Presenta diversas afecciones: erosión en la ladera del cerro y acumulación de basuras provocada por las viviendas circundantes, focos de la presión ambiental.

VI. Potencialidad del yacimiento

El yacimiento del monte de San Telmo, debido a su deficiente estado de conservación, presenta una potencialidad BAJA.

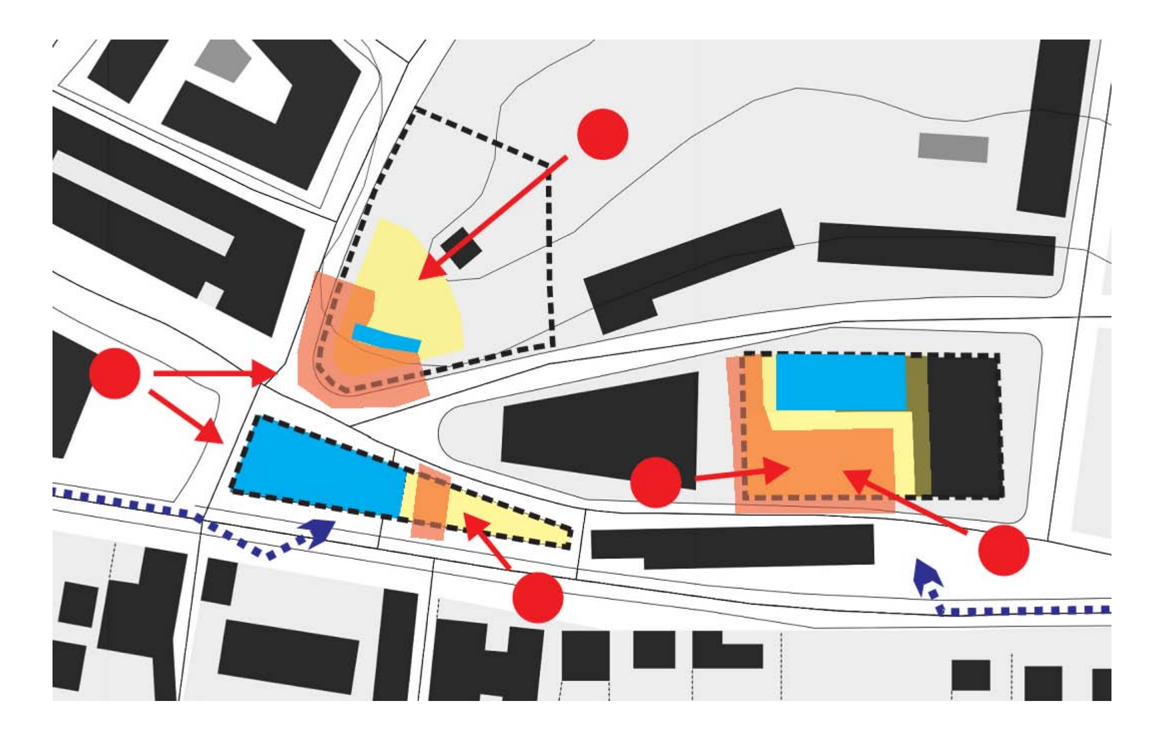


Ilustración 171 Esquema de la forma de inserción del yacimiento de Benagalbón, Nótese la cantidad de afecciones y superposiciones que aparecen en las diferentes fosas arqueológicas: afecciones por obras y basura (rojo) y superposiciones fijas por edificaciones y carteles publicitarios (azul), exhibiendo una interacción antrópica global de depredación.

El importante yacimiento de Benagalbón, si no sufriera la interacción antrópica de depredación, poseería una potencialidad ALTA, fundamentalmente por la calidad y magnitud de los restos encontrados. Sin embargo, debido a su estado actual, con algunas fosas arqueológicas semienterradas bajo las edificaciones, se rebaja su potencialidad a MEDIA. Además, la carencia de asociaciones, tanto históricas como contemporáneas, no hace sino favorecer su destrucción y abandono, a pesar de las dimensiones y el empaque que posee esta ruina. Sin embargo, debido a la gran importancia científica del yacimiento, así como por la cantidad de elementos que posee, es preciso elevar su potencialidad a ALTA.

5.6.2 Los yacimientos de la desembocadura del río Vélez: Toscanos, Cerro del Peñón, Cerro Alarcón, Cerro del Mar y Jardín.

Los yacimientos de la desembocadura del río Vélez se agrupan en una denominación comercial llamada "Playa Fenicia" al considerarse, todos ellos, parte de un extenso asentamiento dominado por la zona residencial y cívica de Toscanos, sus necrópolis, el Cerro del Mar y Jardín, así como sus poblamientos-satélite, el Cerro del Peñón y el Cerro Alarcón.

El área residencial central del complejo, el yacimiento de Toscanos, exhibe una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta, al tratarse del sector mejor conservado y más estudiado. Está dotado de un buen análisis de proximidades, y se encuentra vallado y debidamente protegido, lo que garantiza una interacción antrópica de mutualismo, ya que, además, es el único de ellos que posee carteles indicadores y descriptivos. A pesar de este hecho, Toscanos se encuentra escasamente aprovechado, careciendo de puesta en valor, a excepción de algunos carteles en deficiente estado y un pequeño puesto de interpretación general junto a la N-340, relativamente alejado de este núcleo arqueológico.

Diferente caso es el del Cerro Alarcón, que muestra una *forma de inserción* neutra con potencialidad media. Presenta peores parámetros que Toscanos, ya que su interacción antrópica es de amensalismo con alelopatía de contacto, causada ésta última por las diferentes afecciones existentes sobre el yacimiento. Estas afecciones son favorecidas por un desarrollo del entorno en invasión lateral, procurado por la cercanía de las viviendas espontáneas del diseminado. Todo esto queda unido a la carencia de asociaciones de cualquier tipo, dificultándose enormemente la localización del Cerro Alarcón. Aún así, se trata del yacimiento de la desembocadura del río Vélez más notorio e interesante, después del más excavado Toscanos, debido a sus restos de antiguas murallas en superficie.

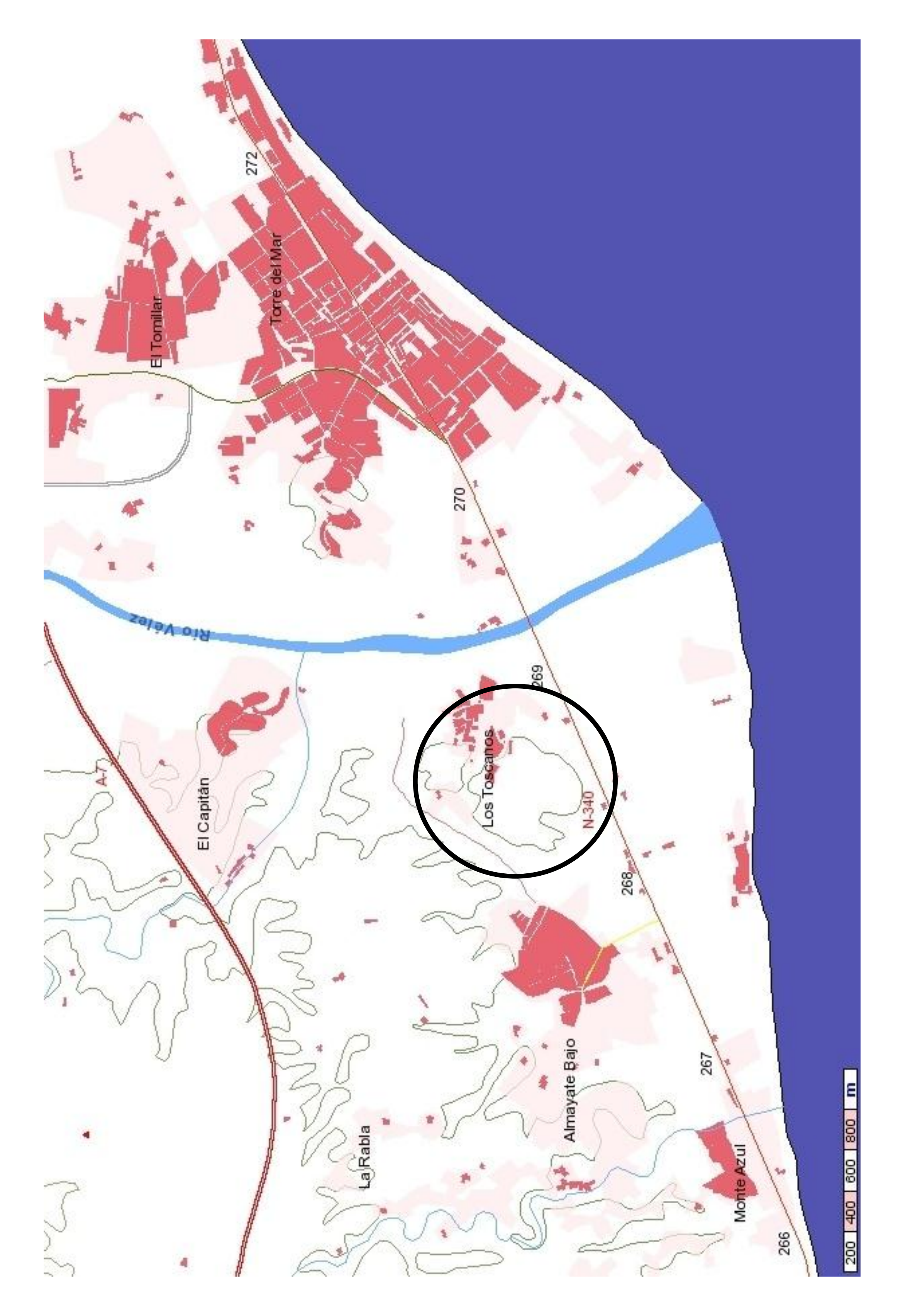


Ilustración 172 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, entre Almayate Bajo y Torre del Mar.

El yacimiento del Cerro del Peñón, enclave en el que es muy difícil distinguir cualquier elemento arqueológico que revele su condición, posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, debido principalmente a su estado enterrado, hecho que lastra su proximidad visual, convirtiéndola en muy baja. Esto, unido a la cantidad de afecciones que aparecen en el enclave (siendo la más notoria la disgregación del montículo por su uso como cantera), causa un desarrollo en invasión lateral y superposición fija que, a su vez, infiere una presión ambiental alta, negativa para los restos. Sin duda, el mejor parámetro que obtiene este yacimiento es su importante asociación contemporánea con el Toro de Osborne, elemento que emerge de la aplanada cima, hecho que no favorece a éste sino a su vecino Toscanos, yacimiento claramente señalizado.

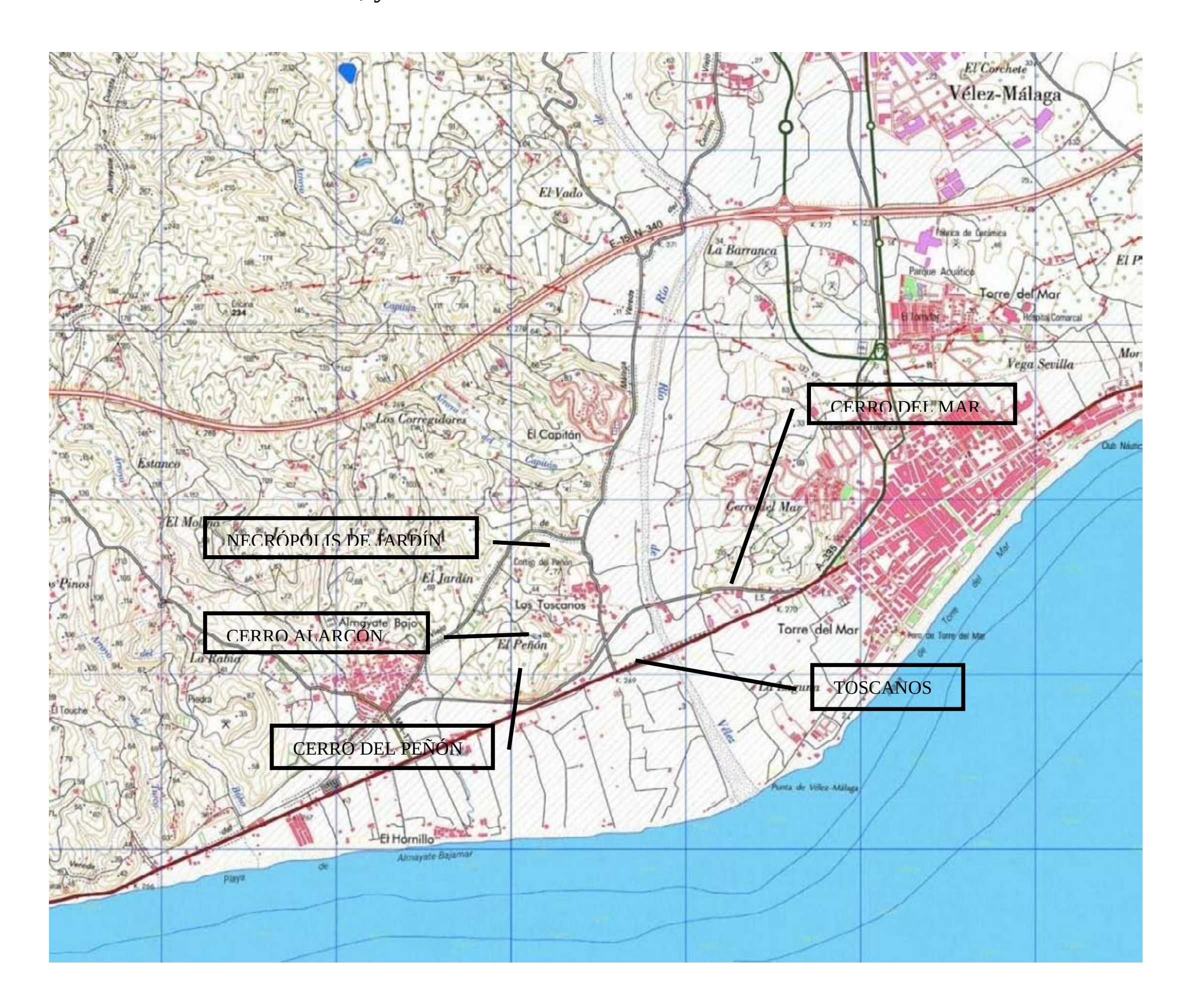


Ilustración 173 Situación de los yacimientos de la desembocadura del río Vélez. A la derecha, el núcleo de Torre del Mar.

La necrópolis del Cerro del Mar, cementerio del asentamiento fenicio de Toscanos, posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad baja, debido principalmente a que sufre la peor interacción antrópica posible: la depredación de sus restos, causada por la agresiva afección de desmonte parcial del cerro. Esta grave afección queda procurada por

la invasión lateral del diseminado sobre el montículo, a través de unas construcciones habitadas por personas de etnia gitana, lo que ha provocado, además del desmonte, la aparición de diferentes estructuras pétreas del maltrecho yacimiento.

Por último, la necrópolis de Jardín posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad baja. Esto ocurre, a diferencia de otros ejemplos con parámetros similares, por la protectora interacción antrópica de inquilinismo, determinada por su inserción en una finca privada y cerrada, procurando una significativa carencia de afecciones. Además, su localización en una finca privada infiere un desarrollo del territorio circundante en liberación, lo que implica que el yacimiento no se encuentra constreñido por el entorno inmediato. El resto de sus parámetros de *forma de inserción* no son tan benéficos, especialmente por el estado enterrado del yacimiento, hecho que le resta potencialidad de aprovechamiento.



Ilustración 174 Vista del Cerro del Peñón desde el cerro del Mar. Al fondo, la desembocadura del río Vélez. Véanse, en la ladera del Cerro del Peñón, los paredones pétreos que indican el antiguo uso del montículo como cantera. (Archivo del Autor, 2009).

5.6.2.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento

El contexto arqueológico que conforma la desembocadura del río Vélez, caracterizado por el complejo fenicio, de carácter urbano, de Toscanos-Alarcón-Cerro del Mar, junto con las necrópolis de Jardín y Cerro del Mar, constituye una de las zonas arqueológicas más importantes del sur de España.

El litoral de Vélez-Málaga es uno de los lugares de la Península Ibérica donde la colonización fenicia fue especialmente intensa. En una línea costera de nueve kilómetros, existen un total de diez yacimientos arqueológicos fenicios, de los cuales ocho se encuentran en el término municipal de Vélez-Málaga (Schubart, Niemeyer, & Maas-Lindenmann, Toscanos, Jardín y Alarcón. Excavaciones de 1971, 1972).

El yacimiento de Toscanos se sitúa en una pequeña elevación, en la margen occidental, del río Vélez (Uerpmann, 1972). Se trata de un poblado fenicio, con una cronología que se extiende desde la segunda mitad del siglo VIII a.C. hasta mediados del siglo VI a.C., con una posterior ocupación, desde la época romana altoimperial hasta el siglo III d.C. (Arteaga Matutes, Zur phönizischen Hafensituation von Toscanos. Vobericht über die Ausgrabungen in schnit 44, 1986). Destaca un edificio identificado, posiblemente, como almacén, integrado por tres naves rectangulares, así como una zona industrial destinada a la metalurgia del cobre y del hierro, así como un embarcadero, para cuya construcción se rebajó la roca natural (Bakker & Niemeyer, 1976).

En la actualidad, aparecen varias fosas excavadas, dedicadas a la antigua factoría fenicia (Niemeyer, Toscanos. El yacimiento fenicio de Toscanos: urbanística y función, Barcelona, , 1986), disponiéndose en el camino que, partiendo del núcleo de la falda del cerro del Peñón, avanza, cruzando el río Vélez, hacia el cerro del Mar. A mitad de camino entre ambos, y junto al cauce, se sitúan las fosas, pertenecientes a antiguos almacenes e instalaciones portuarias, reminiscencia de la antigua línea costera que bordeaba los montículos, donde en la actualidad discurre la N-340.



Ilustración 175 Una de las fosas excavadas del yacimiento de Toscanos, yacimiento vallado y bien protegido, dotado de carteles explicativos. (Archivo del Autor, 2009).

El enclave denominado Cerro del Peñón, sito en una elevación del terreno, en la margen derecha del río Vélez, se caracteriza por su piedra arenisca explotada, desde antiguo, como cantera. En su cima, donde aparecen actualmente una antena metálica y un Toro de Osborne, se halla un asentamiento contemporáneo a Toscanos que, tras ser abandonado, volvió a estar habitado en época medieval (Schubart & Niemeyer, Ein ostphönikisches Thymiaterion vom Cerro del Peñón: Almayate Bajo, provincia de Málaga, 1965). Se considera, este yacimiento, como una zona de expansión de Toscanos, con dos áreas bien diferenciadas, una de hábitat y otra industrial (Niemeyer, Zum thymaterion vom Cerro del Peñón, 1970).

En la amesetada cima de este monte, en la actualidad, es muy difícil identificar resto alguno, no siendo así en las laderas donde, entre grandes bloques de arenisca cortados a sierra, es posible vislumbrar restos de muros y cerámica en superficie. Debido al alto grado de deterioro del cerro, debido al uso como cantera, y la erosión superficial, se trata de un yacimiento muy deteriorado, con muy pocas posibilidades de aprovechamiento.



Ilustración 176 Vista aérea del sector oeste del complejo de la desembocadura del río Vélez, correspondiente a la margen derecha del río. Nótese el diseminado arborescente llamado Los Toscanos, cuyas viviendas, talleres y huertas trepan por las laderas de los cerros del Peñón y Alarcón. En la vega del río aparecen parcelaciones agrarias, en varias de ellas se encuentran las fosas arqueológicas del yacimiento de Toscanos.

Por su parte, el Cerro Alarcón, también en la orilla derecha del río y al noroeste de Toscanos, presenta una cronología similar a los yacimientos anteriores (Maas-Lindemann G. , 1986). Su elemento más significativo es la muralla que recorre todo el cerro, realizada mediante mampostería y adobe en un primer momento y con pizarra después (Ruiz Somavilla, Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Alarcón, 1992).

Es posible atisbar los restos de la muralla in situ, rodeando la cima del cerro, donde aparece una balsa de agua de reciente construcción.



Ilustración 177 Vista de la cima del Cerro Alarcón, donde aparecen los restos de la muralla, considerados como afloramiento natural, es decir, que han permanecido aflorados desde su construcción, en tiempos pretéritos, hasta hoy. (Archivo del Autor, 2009).

Respecto al Cerro del Mar, ubicado en la orilla oriental de la desembocadura, algunas teorías identifican este yacimiento como la antigua ciudad púnica y después romana de Maenoba[231], con una cronología que comienza en el siglo VI a.C., y una ocupación ininterrumpida hasta el siglo II a.C. (Driesch, 1980), además de la posterior presencia romana. El yacimiento presenta, además, un sector de necrópolis de incineración (siglo VII a.C.) relacionada con Toscanos, en la zona conocida como la Vega de Mena (Arteaga Matutes, Zur stratigraphischen Entwicklung der punischen und römischen Amphorem auf dem Cerro del Mar. Vorbericht über die gravungskampagne 1982, 1984). Se trata de una elevación actualmente desmontada en su ladera sur, donde se ubican unas parcelas dedicadas al desguace de vehículos, ocupada por individuos marginales.

En el corte de dicho desmonte aparecen algunos restos de muros enterrados, pertenecientes al primitivo asentamiento fenicio.

Por último, la necrópolis de Jardín (siglos VI-IV a.C.) es uno de los mayores cementerios fenicios occidentales (Schubart, Niemeyer, & Maas-Lindenmann, Toscanos, Jardín y Alarcón. Excavaciones de 1971, 1972). Aunque tradicionalmente se ha asociado a los

[231] Maenoba, posiblemente la moderna Torre del Mar (Málaga), fue una ciudad de los bástulos situada en la costa sur de la Bética.

últimos momentos del asentamiento de Toscanos, el grueso de sus tumbas corresponde al Cerro del Mar (Schubart H. , Informe preliminar de 1976 en la Necrópolis de los siglos IV-V a.C. Torre del Mar (Málaga)., 1979), con una tipología muy variada, que va desde las simples fosas excavadas en la roca hasta cistas, sarcófagos monolíticos y estructuras más complejas (López Malax-Echeverría, 1979).

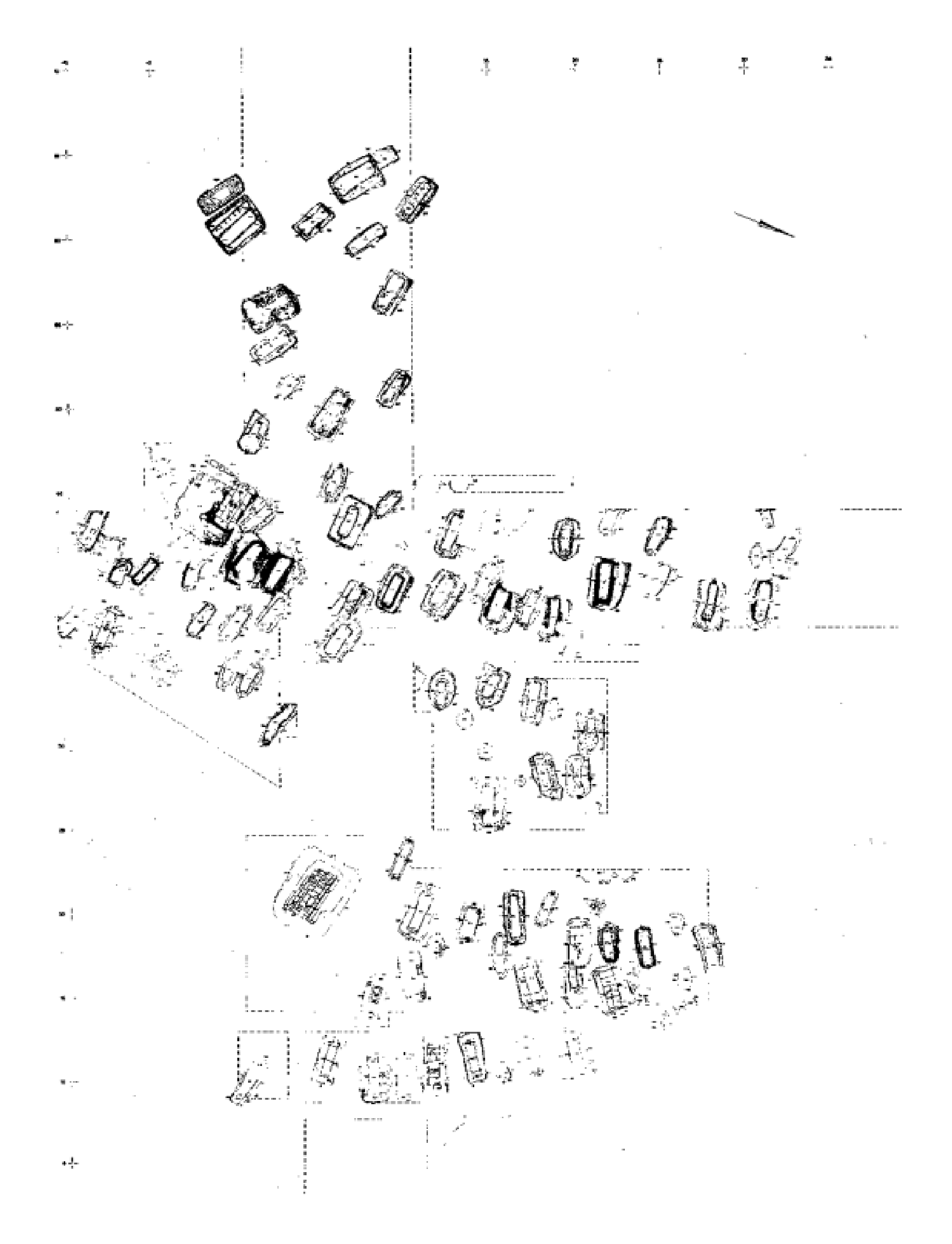


Ilustración 178 Planta general de la necrópolis fenicia de Jardín (Schubart H. , Informe preliminar de 1976 en la Necrópolis de los siglos IV-V a.C. Torre del Mar (Málaga)., 1979), una de las más extensas de occidente, ubicada en una finca privada.

Actualmente, se encuentran los restos dentro de una extensa propiedad privada llamada Finca El Jardín, cerrada al público, no pudiéndose por tanto estimar el estado actual de los restos.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** Se ha estimado el área de influencia de los yacimientos según la delimitación del BIC.

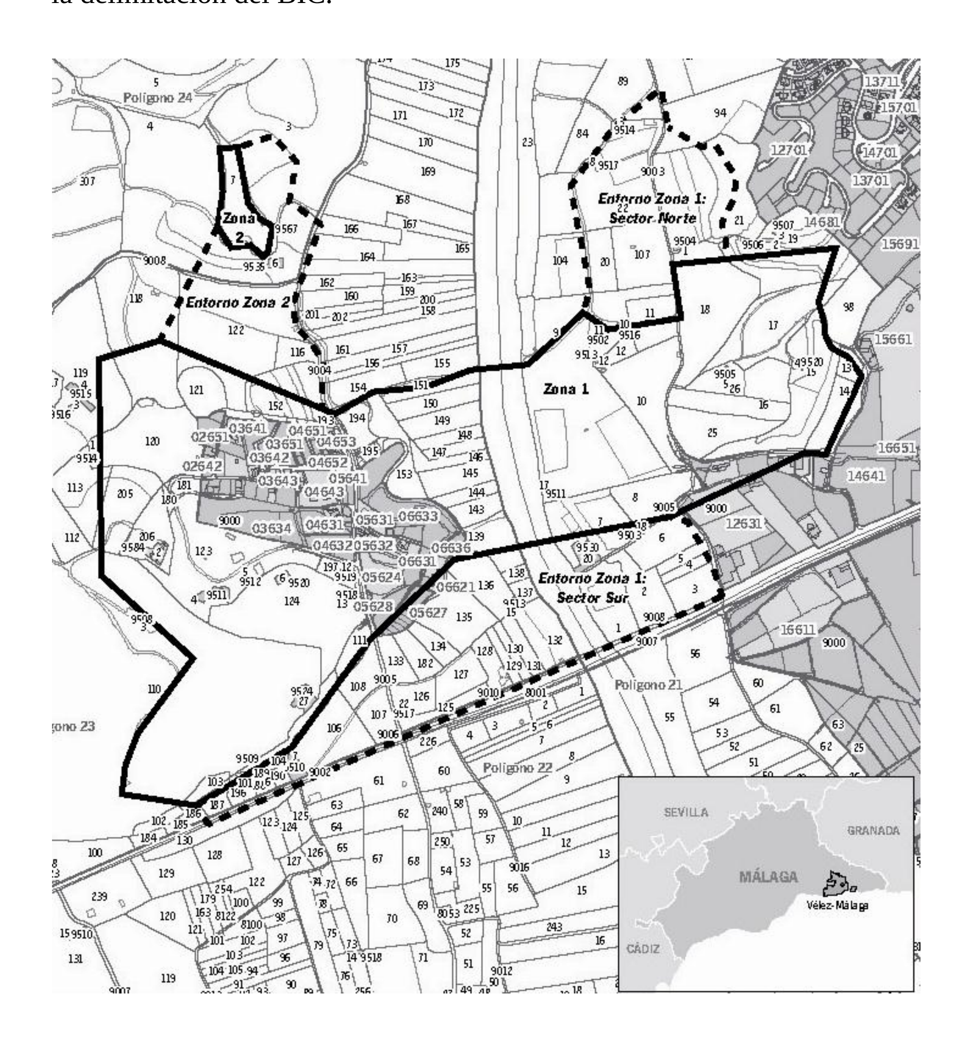


Ilustración 179 Delimitación del área de influencia del complejo de yacimientos de la desembocadura del río Vélez (JUNTA DE ANDALUCÍA, 18 de noviembre 2008). Las zonas grises de la imagen se ocupan por el diseminado de Los Toscanos, que ocupa el área de intersección del yacimiento

Se aprecia que el área de influencia incluye la práctica totalidad del Cerro del Peñón y el Cerro Alarcón, la vega de transición que contiene el yacimiento de

Toscanos, y el demediado Cerro del Mar (Zona 1), quedando la necrópolis de Jardín en la denominada Zona 2.

- Área de intersección**:** Una vez examinado el área de influencia del conjunto de yacimientos, se estima que existe una muy amplia área de intersección ocupada por la presencia del poblado espontáneo Los Toscanos sobre el yacimiento, con su correspondiente emisión de elementos deteriorantes, que se convierten en interferencias o afecciones, como acumulaciones de basura, erosiones superficiales causadas por la apertura de caminos, la presencia de la torre metálica de comunicaciones, etc.

- Área de superposición**:** Dentro del área de intersección, aparecen frecuentes superposiciones causadas por las propias edificaciones del diseminado, las cuales se han construido en un estrato superior, yuxtaponiéndose al antiguo asentamiento fenicio y dañando sus estructuras.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

En cuanto a la protección de los yacimientos, se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El complejo de yacimientos de la desembocadura del río Vélez posee catalogación de BIC (Junta de Andalucía, 18 de noviembre 2008).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos se localizan el municipio de Vélez-Málaga. El PGOU del municipio especifica dos tipos de protección, para lo cual se tiene lo siguiente (Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 2009):

   - PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA[232]: Para los yacimientos de Cerro del Peñón, Jardín, Toscanos y Cerro del Mar.

---

[232] Se prohíben según esta protección las siguientes actividades:
a) Los movimientos de tierras de cualquier naturaleza, excepto los directamente ligados a la investigación científica del yacimiento.
b) En general, cualquier obra o actividad que pueda afectar las labores de investigación y el mantenimiento de estos yacimientos.
c) La tala de árboles a efectos de la transformación del uso del suelo.
d) La construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos, incluyendo dentro de las mismas, las instalaciones de primera transformación, invernaderos, establos, piscifactorias, infraestructuras vinculadas a la explotación, etc.
e) La localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza.

- VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA: Para el yacimiento del Cerro Alarcón.



Ilustración 180 Vista de la finca privada del Jardín desde lo alto del cerro Alarcón (Archivo del Autor, 2009).

---

f) Las extracciones de arena y áridos, así como las explotaciones mineras a cielo abierto y todo tipo de instalaciones e infraestructuras vinculadas al desarrollo de las actividades.
g) Las construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
h) Las obras e instalaciones turístico-recreativas.
i) Las construcciones y edificaciones públicas singulares.
j) Las construcciones residenciales en cualquiera de sus supuestos.
k) Todo tipo de obras de carácter infraestructural, así como sus instalaciones anejas, temporales o no.
l) La instalación de soportes de publicidad u otros elementos análogos, excepto aquellos de carácter institucional, que proporcionen información sobre el espacio objeto de protección y de la misma.

5.6.2.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

Físicamente, el área de la localidad de Vélez-Málaga se caracteriza por la retracción de sistema orográfico de los Montes de Málaga, que en este punto son sustituidos por la llanura aluvial del río Vélez, marcando definitivamente la morfología de la comarca de la Axarquía malagueña.

La gran extensión del término municipal de Vélez-Málaga, y su situación geográfica en el centro de la comarca de la Axarquía, así como su posición costera, permiten una gran diversidad de elementos paisajísticos. La mayor parte de sus tierras se extiende por la cuenca del río Vélez, predominando el medio físico característico de los montes de la Axarquía, donde el elemento más destacable es la vega fluvial. Los ríos Guaro y Benamargosa ensanchan el fondo de sus valles, antes de unirse, para formar el río Vélez, donde el entorno de las huertas, que bajan hasta la costa, se amplía hasta formar una llanura, donde se encuentran algunos cerros o elevaciones, como los que albergan los yacimientos estudiados en el presente capítulo. Aparecen, junto a la desembocadura del río Vélez, cultivos de caña de azúcar, escena cada vez más escasa en las huertas litorales de la provincia de Málaga, pero que en otro tiempo fue elemento destacado.

II. Inserción territorial.

Todos los yacimientos arqueológicos de la desembocadura del río Vélez se localizan en la zona Axarquía, en la franja litoral y en el sector periurbano.

Los yacimientos se sitúan en el núcleo secundario de Torre del Mar, en el término municipal de Vélez-Málaga, población más importante de la comarca de la Axarquía. Vélez-Málaga se sitúa a unos 8 kilómetros de la costa, siendo Torre del Mar y Caleta de Vélez los núcleos más turísticos, cada vez más próximos entre sí, debido al rápido crecimiento urbanístico del municipio.

El término municipal se caracteriza, a nivel territorial, por la presencia del gran eje del río Vélez, donde comienzan a aparecer, junto a sus márgenes, nuevos elementos antrópicos ligados a los poblamientos diseminados de carácter agrícola: los invernaderos. Estos invernaderos se ubican en la llanura aluvial del río, ensanchando su territorio en las franjas media y litoral, que abarca las proximidades de los núcleos de Caleta de Vélez y Torre del Mar, hasta encontrar el núcleo de Algarrobo al este, donde su presencia se

incrementa, densificándose junto a la desembocadura del río Algarrobo, donde se ubica el grupo de yacimientos de Trayamar y Morro de Mezquitilla, estudiados en el capítulo siguiente.



Ilustración 181 Vista de Torre del Mar, desde el Cerro del Peñón. En primer plano, de izquierda a derecha, se vislumbra el río Vélez y sus huertas anejas. En segundo plano, se aprecia el Cerro del Mar y su desmonte, en cuyo pie aparecen las edificaciones dedicadas al desguace de vehículos, pobladas por personas de etnia gitana. (Archivo del Autor, 2009).

Existen otros dos elementos que definen el modelo territorial de las poblaciones aledañas al río Vélez: la presencia de la autovía A-7 y la carretera N-340, delimitando la primera la franja media[233] y la segunda la franja litoral[234]. En estas dos franjas se sitúan, desde el estudiado núcleo de Banagalbón, algunos poblados turísticos costeros como Benajarafe, así como núcleos interiores de carácter agrícola como Almayate, ya muy cercano a Torre del Mar, al oeste del Cerro del Peñón, donde se ubica uno de los yacimientos estudiados. A partir de Almayate, la N-340 se aleja del mar, dejando entre ella y la costa pequeños latifundios dedicados al cultivo de hortalizas, que en el pasado remoto fueron terrenos inundados, debido a la recesión del borde costero[235].

[233] En este caso, entre la A-7 y la N-340.
[234] Entre la N-340 y la línea costera.
[235] Ver capítulo correspondiente.

Torre del Mar se configura como una de las mayores poblaciones costeras de la comarca de la Axarquía. Está situada en el eje que forman las carreteras A-356 y N-340, al este de la desembocadura del río Vélez. Entre Torre del Mar y Vélez Málaga, se suceden una serie de polígonos industriales y de servicios, lo que facilita la creación de una conurbación entre ambas poblaciones. Al oeste de la Torre del Mar, se sitúa la elevación del Cerro del Mar, yacimiento más próximo a la localidad.

Entre los núcleos de Torre del Mar y Almayate, se encuentran los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, en ambos márgenes del río. Junto a Almayate, en la margen derecha del río, se encuentran los yacimientos del Cerro del Peñón, Cerro Alarcón, Jardín y Toscanos; y en la margen izquierda, junto a Torre del Mar, se encuentra el Cerro del Mar. Rodeando los yacimientos se ubican varios poblamientos diseminados, con acceso desde la carretera N-340, que añaden complejidad territorial al entorno.

III. Inserción paisajística.

Los cuatro yacimientos, objeto de este capítulo, se ubican en la franja litoral y sector periurbano.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)	
SENDAS	Aparece una senda fundamental en el ámbito de la desembocadura del río Vélez: la carretera N-340, que discurre tangente al sistema de cerros y cruza perpendicularmente el río Vélez. También es reseñable la presencia de la vía rodada que se adentra en el diseminado de los Toscanos, que, discurriendo paralela al cauce del río Vélez por su margen derecha, provee de acceso a los cinco yacimientos.
BORDES	Dos bordes de interés aparecen en el enclave: la ubicua N-340 y el marcado cauce del río Vélez, borde permeable gracias al antiguo puente ferroviario que une el yacimiento de Toscanos con la parcialmente desmontada elevación del Cerro del Mar.

BARRIOS	El barrio que contiene los yacimientos es el propio diseminado de los Toscanos, asentamiento espontáneo dispuesto entre dos localidades pertenecientes al municipio de Vélez-Málaga: al oeste, el pequeño pueblo agrícola de Almayate Bajo; al este, la turística población de Torre del Mar.
NODOS	No aparecen nodos de importancia en el enclave de la desembocadura del río Vélez.
HITOS	Tres hitos marcan la visual de la vega fluvial del río Vélez en la franja media: el característico Toro de Osborne y la antena de comunicaciones, sobre el cerro del Peñón; y la caseta de interpretación de los yacimientos del río Vélez, denominada “Playa Fenicia”, junto al yacimiento de Toscanos.

Se caracteriza el paisaje, en esta zona de la Costa del Sol Oriental dominada por un núcleo de gran importancia y cabecera de comarca, Vélez-Málaga, por la expansión y colonización territorial del poblamiento diseminado de carácter agrícola, unido a la presencia de multitud de otros pequeños núcleos litorales subsidiarios de Vélez-Málaga, dedicados a la explotación turística.

Paisajísticamente, la zona que rodea el sistema de cerros de la desembocadura del río Vélez, se caracteriza por la presencia del borde que la limita por el sur, la N-340, y por el hito que se sitúa en la cima del cerro del Peñón, el Toro de Osborne, el cual definitivamente indica la posición de este importante complejo de yacimientos. De igual forma, se advierte la presencia, unos metros al norte del Toro, de otro hito secundario, causante de afección sobre el yacimiento del cerro del Peñón, una espigada antena metálica que, sin embargo, no consigue rebajar el protagonismo del Toro como emblema territorial.



Ilustración 182 Vista del hito paisajístico que ayuda a la localización del complejo de yacimientos denominado "Playa Fenicia": el Toro de Osborne, sobre el Cerro del Peñón. (Archivo del Autor, 2009).

También, aparece otro elemento paisajístico de interés en este ámbito, la presencia vertebradora del caudaloso río Vélez, que parte en dos el conjunto de yacimientos, separando el complejo Peñón-Alarcón-Jardín-Toscanos del Cerro del Mar, el cual queda a merced de la temible expansión del poblado espontáneo de etnia gitana, que asoma al este del mismo.

De esta manera, el paisaje se configura con varios elementos de importancia, dos núcleos que rodean el complejo, por el este Torre del Mar, y por el oeste Almayate Bajo; tres bordes fundamentales: la N-340 que limita el complejo por el sur, la A-7 al norte limitando las franjas litoral y media, y el borde fluvial del río Vélez; y un hito fundamental, muy visible en todo el territorio, el Toro de Osborne.

También aparecen otros elementos secundarios que caracterizan el paisaje en este enclave, como las viviendas pertenecientes a los poblamientos espontáneos, que jalonan el valle del río Vélez, dependientes de Almayate Bajo y Torre del Mar.



Ilustración 183 Vista del poblado diseminado de Los Toscanos, desde el cerro del Peñón. Al fondo se aprecia el cerro Alarcón, donde se sitúa uno de los yacimientos de la desembocadura del río Vélez. (Archivo del Autor, 2009).

Aparecen aquí dos núcleos espontáneos, de diferentes características. Por un lado, se ubica el poblado de Los Toscanos en la margen derecha del río, donde se sitúan cuatro de los cinco yacimientos. Se trata de una urbanización de viviendas aisladas y adosadas, mezcladas con pequeños talleres y huertas, de morfología arborescente a partir de la vía principal, sin asfaltar, que, partiendo de la carretera N-340, discurre hacia el norte, hasta encontrarse con la autovía A-7. Los caminos que discurren, a modo de ramas, a partir de la calle principal del poblado, trepan por las laderas de los cerros del Peñón y Alarcón, causando afecciones a ambos yacimientos, especialmente por la acumulación de basuras en sus alrededores.

Otro de estos caminos de tierra se dirige, desde el acceso al poblado, hacia el este, cruzando el río Vélez, hasta alcanzar la elevación del Cerro de Mar. Este montículo se halla desmontado parcialmente, debido a la presencia de otro núcleo espontáneo de menor tamaño aunque más virulento para el entorno, compuesto de infraviviendas asociadas a usos industriales de bajo nivel, como desguaces, etc., y habitado por personas de etnia gitana.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Tridimensional, bidimensional geométrica: Se trata de un paisaje de forma tridimensional en el ámbito de los cinco yacimientos, al norte de la N-340: cerros y pequeñas lomas que bordean los numerosos campos de cultivo de forma rectangular, que avanzan hasta encontrarse con el cauce del río Vélez. Al sur de la N-340, ya en la franja litoral, se muestra un paisaje plano, bidimensional, geométrico, compuesto del multicolor *patchwork* que caracteriza la división minifundista.
LINEA	Bordes difusos: La definición de la línea paisajística es aquí difusa, a excepción del recto trazado de la N-340, que separa las franjas litoral y media. El río Vélez, a su paso por Los Toscanos, exhibe un trazado de bordes blandos y naturales, apoyado por la bien marcada vegetación de ribera. También es difusa la línea del sistema viario, de morfología arborescente, que lleva a las diferentes zonas del diseminado y que, especialmente en los ramales de la calle principal, muestran un trazado orgánico, convirtiéndose en pistas de tierra.
TEXTURA	Densidad dispersa: El paisaje, en el encajonado ámbito del valle del río Vélez, muestra una dispersión propia del poblamiento diseminado, a través de la aparición de huertas y campos de cultivo, acompañados de viviendas unifamiliares espontáneas, además de otras edificaciones dedicadas al sector terciario. Grano fino: Puede considerarse un grano paisajístico fino en este enclave, ya que el tamaño de las construcciones espontáneas, que jalonan la vega fluvial es, en su gran mayoría, escaso.

	Regularidad en grupos, regularidad ordenada, regularidad dispuesta al azar: En el ámbito de la desembocadura del río Vélez se muestran diferentes categorías de regularidad paisajística: al sur de la N-340, en la franja litoral, el paisaje exhibe una regularidad ordenada, debido a la presencia de geométricas parcelas dedicadas a la explotación agrícola; al norte de la N-340, en el enclave arqueológico, aparece una regularidad dispuesta al azar, característica inherente al poblamiento espontáneo; al este y al oeste del diseminado, flanqueando el valle del Vélez, surgen las poblaciones de Almayate Bajo y Torre del Mar, considerados elementos paisajísticamente agrupados. Muy contrastado: Se trata de un paisaje muy contrastado: la sucesión de cerros y lomas, de diferentes características morfológicas y cromáticas (el rocoso y disgregado cerro del Peñón, los levemente arbolados cerros del Mar y Alarcón, el ajardinado cerro del Jardín) contrasta con la fértil vega del río Vélez, salpicada de campos y huertas de diferentes cultivos. Al sur, dominando el conjunto, aparece la masa color turquesa del mar Mediterráneo.
ESCALA	Absoluta, Distancia/ubicación: La escala paisajística, en este ámbito, es absoluta, focalizada hacia el mar. Desde lo alto de los cerros se disfruta de un claro efecto distancia, debido a la presencia de la línea litoral y la N-340, focalizando el espacio hacia el este y el oeste, obteniéndose profundas panorámicas.
ESPACIO	Panorámico, encajado, focalizado: Diferentes espacios paisajísticos muestran los enclaves de los yacimientos. Por un lado, los yacimientos situados en la coronación de los cerros del Peñón, del Mar y Alarcón exhiben un espacio panorámico, de profundas cuencas visuales, aunque focalizado hacia el mar. Por otro, los yacimientos sitos en la vega fluvial del Vélez, Toscanos y Jardín, muestran un espacio paisajístico encajonado en la propia vega, aunque también con cierta focalización al litoral.

Así pues, se compone un paisaje de relativa complejidad, variado y no especialmente denso, que cuenta con muchos elementos de interés para la investigación y evaluación de la *forma de inserción* de los yacimientos que se insertan en dicho paisaje.

IV. Inserción urbana.

Todos los yacimientos pertenecientes al complejo denominado Playa Fenicia se sitúan al norte de la carretera N-340, donde ésta se cruza con el río Vélez. A partir de este cruce, aparece un camino de tierra que lleva al poblado de Los Toscanos. A partir de este núcleo, es posible el acceso a todos los yacimientos, ubicándose el Peñón, Alarcón, Toscanos y Jardín, en la margen derecha del río, y Cerro del Mar en la izquierda.

5.6.2.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Se analizan las proximidades respecto al núcleo de Torre del Mar, que, aunque se establece como pedanía de Vélez-Málaga, posee suficiente entidad urbana como para ser considerado un núcleo territorialmente autónomo.

Por tanto, el análisis de proximidades respecto a Torre del Mar, el núcleo más cercano a los yacimientos, además del menos importante Almayate Bajo, presenta la misma proximidad geográfica para el todo el complejo de yacimientos de la desembocadura del río Vélez, siendo ésta ALTA.

Sin embargo, difieren los cinco yacimientos en lo que a proximidad física se refiere, siendo ALTA para los yacimientos de Toscanos y cerro del Mar, más próximos a la N-340 y sencillos de acceder; MEDIA para los cerros Alarcón y del Peñón, y BAJA para la necrópolis de Jardín, situada dentro de una finca privada, cerrada.

En cuanto a la proximidad visual de los yacimientos, se estima que únicamente Toscanos posee una proximidad visual MEDIA, ya que sus fosas son apreciables, e incluso se encuentran valladas y señalizadas, dentro del entorno denominado Playa Fenicia. No ocurre esto para los demás yacimientos del enclave, muy difíciles de apreciar, teniendo el cerro Alarcón una proximidad visual BAJA[236] y, al encontrarse enterrados, los yacimientos del cerro del Peñón, cerro del Mar y Jardín poseen una proximidad visual MUY BAJA.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Los yacimientos aflorados del complejo de la desembocadura del Río Vélez son la factoría de Toscanos, el Cerro Alarcón y el Cerro del Mar, en los que se pueden apreciar diferentes estructuras sobre el terreno, siendo el primero de ellos por excavación

[236] Las proximidades visuales se establecen según varios parámetros, como el desarrollo en altura de la ruina respecto a la cota del suelo, la profundidad de las fosas excavadas, o la asociación de los mismos con otros elementos que se configuran como hitos territoriales. En este caso no existe ni asociación histórica ni contemporánea, y la asociación natural en este caso es más discreta que, por ejemplo, en el caso de la desembocadura del río Guadalhorce. Por tanto las proximidades visuales de los yacimientos enterrados o semiaflorados pueden considerarse bajas o muy bajas, al no poseer siquiera estos yacimientos asociación que mejore este parámetro.

arqueológica, el segundo por el afloramiento natural de la antigua muralla del primitivo asentamiento, y el tercero por procedimiento no arqueológico, ya que el montículo que lo cobija ha sufrido labores de desmonte, probablemente para acoger los talleres pertenecientes al poblado diseminado de etnia gitana, localizado al sur del antiguo asentamiento.

Los yacimientos del Cerro del Peñón y necrópolis de Jardín, se encuentran enterrados.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial muestran los yacimientos pertenecientes al complejo Playa Fenicia de la desembocadura del río Vélez: el Cerro del Peñón, el Cerro Alarcón, el Cerro del Mar y la Necrópolis de Jardín muestran localización en coronación, así como Toscanos se localiza en vega fluvial.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presentan estos yacimientos varios tipos de desarrollo del territorio circundante:

- Cerro del Peñón: presenta un desarrollo en invasión lateral con superposición fija, ya que el poblado diseminado Los Toscanos trepa por su ladera este, donde aparecen los restos de grandes bloques pétreos cortados, revelando su uso como cantera a lo largo de los tiempos. Estos restos de piedras se superponen al yacimiento, así como el Toro de Osborne y la antena de comunicaciones.

- Cerro Alarcón: presenta también un desarrollo en invasión lateral, por el mismo motivo que el Cerro del Peñón.

- Toscanos: presenta un desarrollo en colmatación ahogada, ya que el yacimiento aparece repartido en varias fosas, dentro de parcelas dedicadas a huertas. Estas parcelas quedan rodeadas de otras parcelas, construcciones y demás elementos, que se superponen a los restos.

- Cerro del Mar: presenta un desarrollo en invasión lateral, ya que la presencia del poblado marginal ha propiciado el desmonte parcial del cerro, invadiendo definitivamente el yacimiento, y causando afecciones sobre él.

- Necrópolis de Jardín: presenta un desarrollo en liberación, ya que, al encontrarse los restos dentro de una extensa parcela rústica, posee suficiente área alrededor sin elementos antrópicos, que pudieran causar afección al mismo.

d) Asociación con otros elementos:

No se aprecian asociaciones históricas, contemporáneas o naturales de gran interés que añadan valor al conjunto de yacimientos, aunque existen dos hitos menores que pueden considerarse asociaciones, al ayudar a localizar los mismos, como la asociación contemporánea con el Toro de Osborne o la asociación natural con el delta del río Vélez.

III. Afecciones territoriales.

Se estudian por separado las afecciones de cada yacimiento:

- Cerro del Peñón: posee importantes afecciones, siendo la principal el uso como cantera del cerro, lo que ha causado una fuerte disgregación en las laderas. Además posee dos superposiciones fijas: el Toro de Osborne, que funciona como hito territorial, y la más nociva antena de comunicaciones. También cuenta el yacimiento con las superposiciones fijas que le procura el poblado de Los Toscanos, por medio de viviendas y talleres, de desarrollo espontáneo y sin planificar. Este núcleo procura, también, una afección que se repite en la mayoría de los yacimientos de la Costa del Sol: la aparición indiscriminada de basuras.



Ilustración 184 Vista del Cerro del Peñón mostrando sus afecciones: rocas cortadas y disgregadas, la antena metálica y la presencia del diseminado Los Toscanos, trepando por su ladera. (Archivo del Autor, 2009).

- Cerro Alarcón: comparte afecciones con el Cerro del Peñón, como la presencia de edificaciones muy cercanas pertenecientes al poblado espontáneo, acumulación de basuras, especialmente en la parte baja de la ladera del cerro, así como una superposición fija en la cima, junto a los restos de la antigua muralla: una balsa de agua artificial.

- Toscanos: se trata del único yacimiento cuyas fosas han sido valladas y señalizadas, careciendo, por tanto, de afecciones de interés.

- Cerro del Mar: la principal afección de este yacimiento estriba en el desmonte al que se ha sometido el cerro, debido presumiblemente a la acción del poblado marginal, que se asienta entre el propio cerro y la N-340.

- Necrópolis de Jardín: dado que se trata de un yacimiento dentro de una parcela privada, se estima que carece de afecciones de interés.



Ilustración 185 Una afección recurrente en los yacimientos de la Costa del Sol: la presencia de basuras, aquí emitidas por el diseminado de Los Toscanos. En este caso, se han abandonado bañeras y demás sanitarios. (Archivo del Autor, 2009).

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica, para los yacimientos del Cerro del Peñón y Cerro Alarcón, es la siguiente:

- AMENSALISMO:

Se trata de dos yacimientos abandonados, sin vallar, los cuales sufren las afecciones producidas por el diseminado de Los Toscanos, el cual no sale ni beneficiado ni perjudicado.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El diseminado emite una serie de afecciones nocivas para las ruinas siendo, en este caso, la acumulación de basuras en las laderas de los cerros, la antena y la caseta que se ubica en la cima del Peñón, así como la balsa de agua situada en la cima del Cerro Alarcón, causando una superposición fija.



Ilustración 186 Vista del desmonte del Cerro del Mar, donde se aprecian los escasos restos de muros, enterrados en primer plano. Detrás del cerro aparece el río Vélez y, en último plano, el Cerro del Peñón, a la izquierda y el Cerro Alarcón, a la derecha; trepando entre ambos surge el poblado diseminado de Los Toscanos. (Archivo del Autor, 2009).

Los yacimientos de Toscanos y Jardín presentan la siguiente interacción:

- MUTUALISMO:

Toscanos, debido a su vallado y a su leve puesta en valor, fomentada por la presencia de carteles señalizadores, así como por la pequeña caseta de interpretación de los restos arqueológicos, muestra esta benéfica interacción.

- INQUILINISMO:

El diseminado homónimo da cobijo al yacimiento, mediante parcelación, de la necrópolis de Jardín, sita dentro de una finca privada. Esta interacción resulta benéfica para los yacimientos que aún no han sido aprovechados ni puestos en valor, ya que, al menos hasta que no se produzca el momento apropiado, éstos no sufren la acción nociva del territorio.

Por su parte, las ruinas del Cerro del Mar poseen la siguiente interacción:

- DEPREDACIÓN:

Debido a la potente afección que posee este yacimiento, el desmonte parcial del cerro que cobija en su cima el yacimiento, despedazando los escasos restos que aparecen en la línea del desmonte, se produce esta nefasta interacción antrópica.

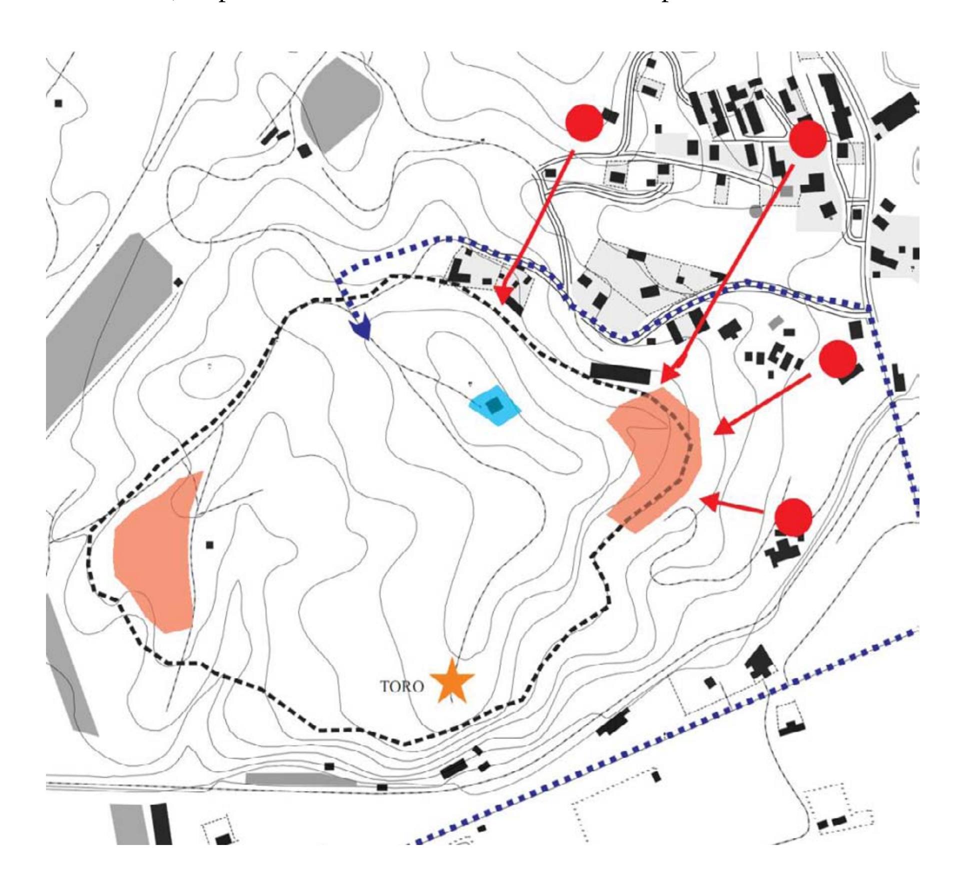


Ilustración 187 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del cerro del Peñón, asociado a un hito característico: el Toro de Osborne. Presenta una clara invasión lateral por parte del diseminado de los Toscanos, produciendo una interacción antrópica de amensalismo y alelopatía de contacto a través varias afecciones: la superposición fija de la antena (azul) y las canteras (rojo).

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Los yacimientos del Cerro del Peñón y Cerro del Mar, tanto por la cantidad como por la calidad de las afecciones, poseen un grado de amenaza ALTO, debido a la gran presión ambiental del diseminado sobre ellos, el cual emite elementos nocivos a través del mecanismo de alelopatía de contacto. Estos yacimientos poseen direccionalidades de la presión antrópica múltiples, causadas por los numerosos focos de presión del diseminado de Los Toscanos.

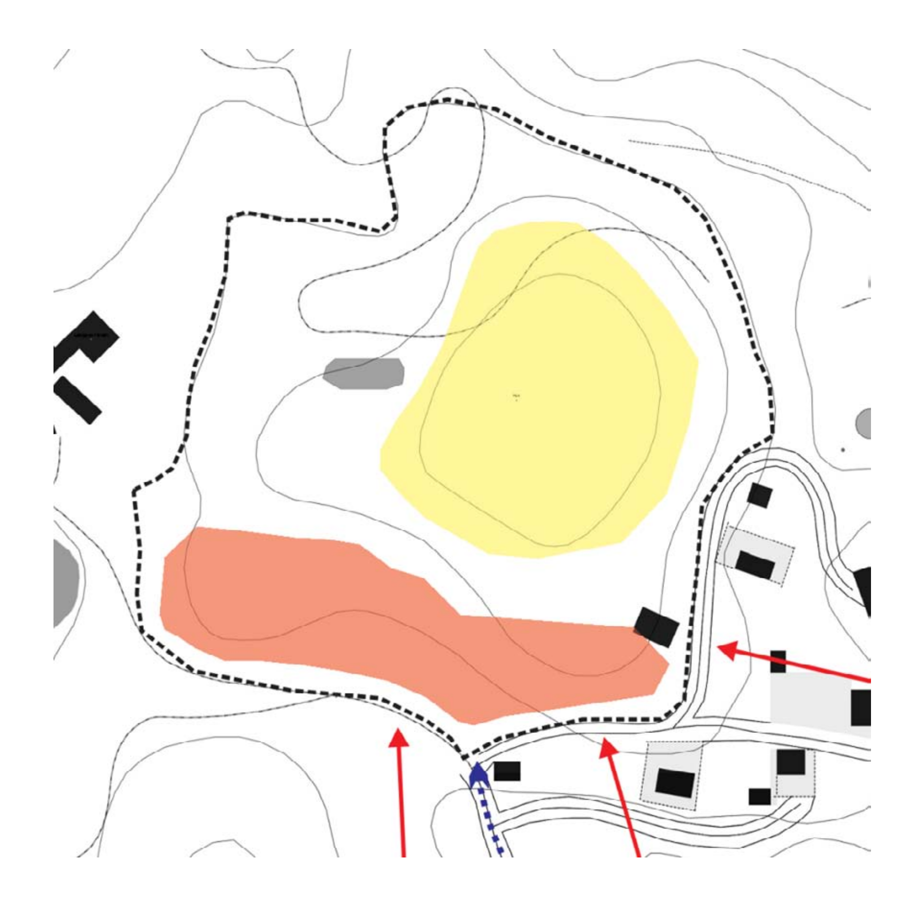


Ilustración 188 Esquema de las afecciones del yacimiento del cerro Alarcón. En rojo se especifica la zona de acumulación de basura, propiciada por la posición de las viviendas del diseminado (flechas). En amarillo, la zona aflorada del yacimiento.

El Cerro Alarcón, aunque comparte afecciones con el Cerro del Peñón, posee la ventaja de su menor proximidad física (mayor dificultad de acceso), lo que implica que el entorno del yacimiento se encuentra menos antropizado, limitando la afección principal a la mera acumulación de basuras. Se estima, por tanto, un grado de amenaza MEDIO.

Los yacimientos de Toscanos y Jardín poseen un grado de amenaza BAJO, ya que son protegidos de afecciones mediante la interacción antrópica de inquilinismo o cobijamiento. No poseen, por tanto, presión ambiental.

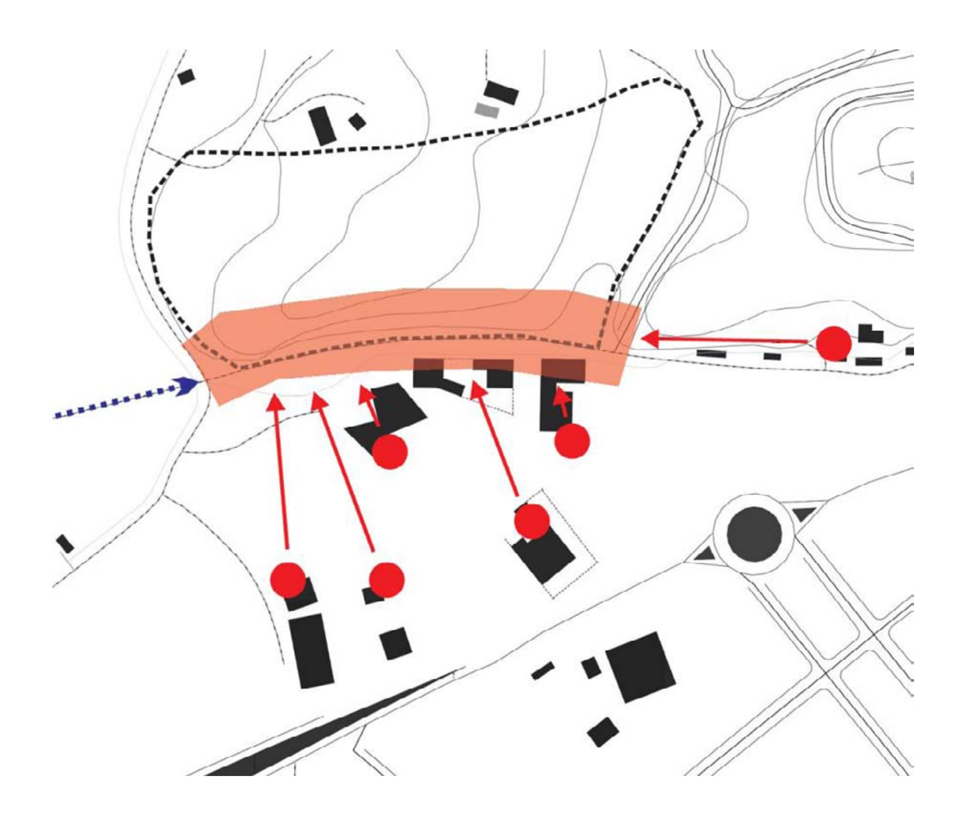


Ilustración 189 Esquema de la forma de inserción del yacimiento del cerro del Mar. Se trata de un yacimiento enterrado, invadido lateralmente por el diseminado, el cual, mediante un desmonte del talud sur del cerro, produce una interacción antrópica de depredación sobre la ruina.

VI. Potencialidad del yacimiento

Estos cinco yacimientos presentan toda la gama de potencialidades expresadas por la metodología aplicada, desde la potencialidad BAJA para el Cerro del Peñón y la necrópolis de Jardín; potencialidad MEDIA para el Cerro del Mar y Cerro Alarcón; y potencialidad ALTA para Toscanos.

5.6.3 Los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: Trayamar, Morro de Mezquitilla y Chorreras.

De manera similar al caso de los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo pueden considerarse una unidad, especialmente los más cercanos entre sí: Morro de Mezquitilla y Trayamar, relacionados ambos como antigua ciudad y su necrópolis asociada, caso similar a Toscanos y Cerro del Mar.

En primer lugar, aparece el importante yacimiento de hipogeos de Trayamar, el cual exhibe una *forma de inserción* neutra con potencialidad alta, debido principalmente a que, aunque se trate de un yacimiento con un correcto análisis de proximidades y una interacción antrópica de inquilinismo, causada por encontrarse el yacimiento vallado y cubierto mediante una superposición flotante, carece de dos factores fundamentales: asociaciones con otros elementos y una correcta señalización en el acceso, hecho que hubiera elevado su interacción antrópica a mutualismo y, por ende, su *forma de inserción* a adecuada.

El yacimiento de Morro de Mezquitilla posee una *forma de inserción* inadecuada con potencialidad alta, debido especialmente a su estado enterrado, que produce una proximidad visual muy baja. También se debe a su gran extensión, en la que aparecen multitud de elementos antrópicos susceptibles de causar afección, como los bloques de viviendas situados sobre su área de influencia, que infieren un desarrollo del territorio circundante en invasión circular con superposición fija y, por tanto, una interacción antrópica de amensalismo con alelopatía de contacto. De distinta manera que en otros yacimientos, como en el de Benagalbón, donde aparece una depredación causada por la superposición de edificaciones, aquí no se considera esta interacción ya que, al hallarse el yacimiento enterrado, es difícil saber a ciencia cierta qué zonas se encuentran superpuestas y cuáles no.

Chorreras, yacimiento sito en el término municipal de Vélez-Málaga, posee una *forma de inserción* neutra con potencialidad media, a pesar de que posee un análisis de proximidades menos benéfico que su vecino Morro de Mezquitilla, especialmente por su proximidad física media, hecho que asume la dificultad de localización de este yacimiento excavado y notorio, situado en una vaguada rodeada de árboles que se vierte sobre la carretera N-340. Por lo demás, se trata de un yacimiento dotado de condiciones relativamente favorables, una buena localización espacial y una interacción antrópica de

inquilinismo con alelopatía de contacto, debida al precario vallado de la fosa principal, por donde se introducen elementos nocivos. Aún así, pierde la evaluación adecuada, debido a su poco benéfico análisis de proximidades, así como a las afecciones dañinas que aparecen en el enclave, especialmente el fuerte arrastre de depósitos arqueológicos vaguada abajo, y la ubicua acumulación de basuras.

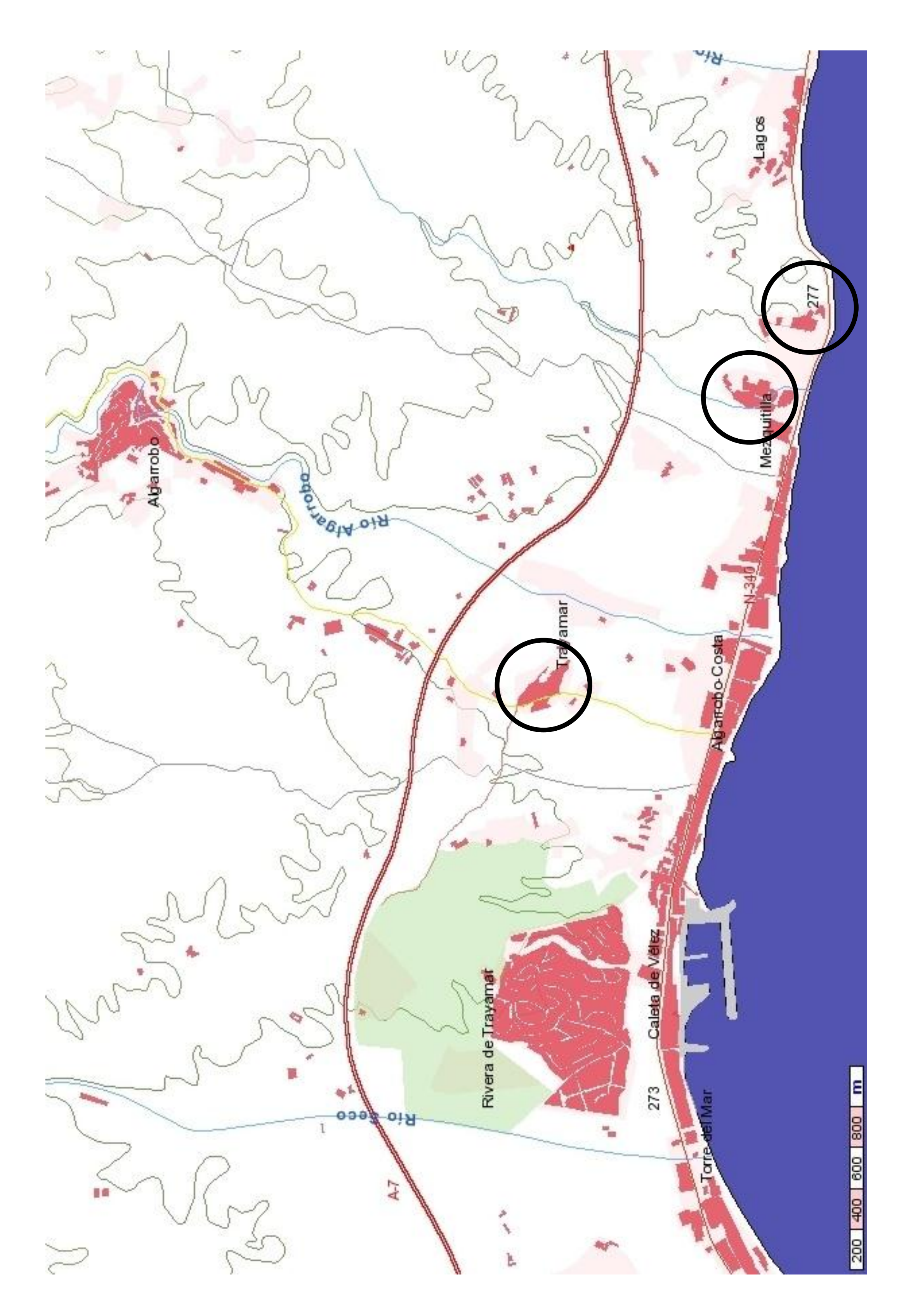


Ilustración 190 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: a la izquierda Trayamar; en el centro, Morro de Mezquitilla y, a la derecha, Chorreras. En el extremo occidental del mapa aparece el poblado de Caleta de Vélez y, al norte de Trayamar, Algarrobo.

5.6.3.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

La necrópolis de Trayamar consiste de, al menos, cinco tumbas de grandes dimensiones (Schubart & Niemeyer, Trayamar: los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo, 1976), de las cuales únicamente una se conserva en condiciones aceptables. Consta de un pequeño corredor de acceso inclinado, dromos[237], y una cámara funeraria de tipo hipogeo[238], de fábrica de sillares de piedra (Niemeyer & Schubart, Toscanos und Trayamar, vorbericht über die Grabungskampagne 1967., 1968). Este conjunto funerario es, posiblemente, el más importante de los fenicios en el Mediterráneo occidental (Niemeyer, La cronología de Toscanos y los yacimientos fenicios en las costas del Sur de la Península Ibérica., 1983). Se asocia al vecino asentamiento de Morro de Mezquitilla, y se data en el S. VII a.C.

En la actualidad, el yacimiento se encuentra repartido por un área cercana a la margen occidental del río Algarrobo, sobre una pequeña colina rodeada de huertos e invernaderos. El hipogeo más característico, mejor conservado y excavado, se encuentra dentro de una pequeña cabaña.

Ya en la margen oriental del mismo río, se encuentra el yacimiento de Morro de Mezquitilla, donde se localizan restos de un asentamiento fenicio (Schubart H. , Morro de Mezquitilla. Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1981 en el Morro de Mezquitilla cerca de la desembocadura del río Algarrobo., 1985) datado entre los siglos VII y VI a. C. (Peter & Uerpmann, 1973), localizado sobre un cerro a 30 metros de altura. Antiguamente se configuraba como una pequeña península (Schubart & Pingel, Morro de Mezquitilla: el asentamiento fenicio-púnico en la desembocadura del río Algarrobo, 2006) situada a la entrada de una ensenada marina que, con el paso de los años y debido a la deforestación y el abancalamiento sufrido en dicha ensenada, padeció una fuerte sedimentación fluvial que alejó el poblado de la zona costera[239] (Arteaga & Hoffmann, 1987).

[237] Pasillos en rampa que permitían bajar los cadáveres o restos calcinados o incinerados.
[238] Galería subterránea o pasaje excavados en ladera rocosa, de carácter funerario.
[239] Debido a la recesión del borde costero.

Se aprecian, en el sitio, escasos restos materiales, ya que parte del yacimiento se sitúa bajo los ubicuos bloques de viviendas, y el resto bajo una espesa maleza, o en su defecto bajo las huertas.



Ilustración 191 Caseta donde se halla el hipogeo mayor del yacimiento de Trayamar. Nótese el entorno elevado, donde se ubica un vivero. (Archivo del Autor, 2009).

Dentro del yacimiento de Chorreras (Aubet Semmler M. E., 1974), situado en la cima del montículo que alberga la urbanización Cerro y Mar, afloran las trazas de una antigua manzana de viviendas, que ocupa una superficie de unos de 40 metros de largo por 12 de ancho, tratándose, por tanto, de un amplio sector urbano, origen de la antigua ciudad fenicia de época prerromana (primera mitad del siglo VIII a. C.) hoy conocida como Las Chorreras (Maas-Lindemann, Aubet Semmler, & Schubart, Chorreras, un establecimiento fenicio al E. de la desembocadura del Algarrobo, 1979), y que, según la calidad de los restos encontrados y su posición en un cerro dominante, puede ser la población fenicia de mayores dimensiones que se ubicó en las costas andaluzas, ya que se calcula que ocupó unas 6 hectáreas y su periodo de asentamiento pudo tener una duración aproximada de 75 a 100 años, hasta que fue abandonada.

Así pues, en superficie, se aprecian claramente tres grandes viviendas que se levantan de forma escalonada y aterrazada, con diferentes niveles y adaptadas a la topografía del terreno (Maas-Lindemann G. , Chorreras 1980, 1983).

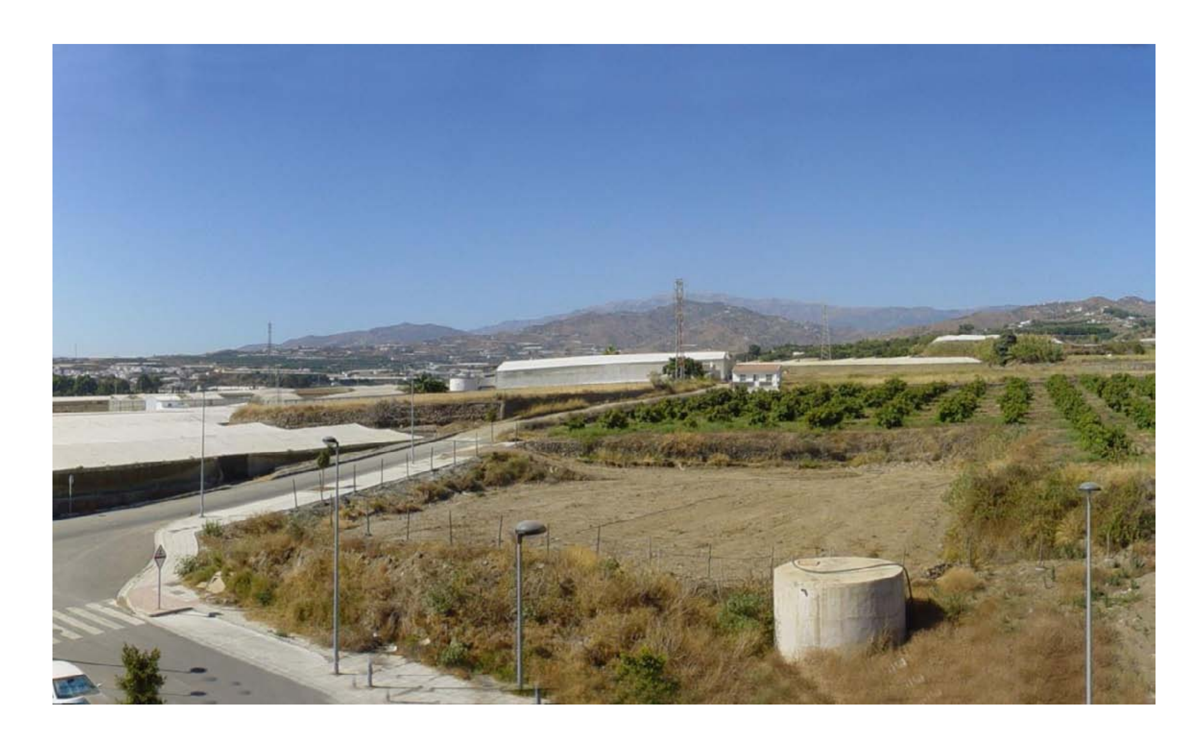


Ilustración 192 La pequeña elevación donde se asienta parte del primitivo asentamiento fenicio de Morro de Mezquitilla. (Archivo del Autor, 2009).

Los restos que se han conservado corresponden a los zócalos de las viviendas, construidos con materiales arcaicos. Se trata de muros rectos, levantados a base de grandes cantos rodados, unidos casi siempre con arcilla, con una altura media que oscila entre 0,50 metros y un metro, y sobre los cuales se elevaban paredes de adobe, que aparecen derruidas en el interior de las viviendas. En una habitación, que parece debió utilizarse como dormitorio, se conserva incluso el suelo y el enlucido de las paredes, algo poco frecuente en este tipo de hallazgos. Dado el grado de afloramiento del yacimiento es posible distinguir las estructuras descritas anteriormente. También se han localizado, en el enclave, varios enterramientos fenicios (Martín Córdoba, Recio Ruiz, Ramírez Sánchez, & Macías López, 2007).

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas relacionadas con los yacimientos son las siguientes:

- Área de influencia**:** Se ha delimitado el área de influencia de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo, examinando la delimitación del BIC (Junta de Andalucía, 2008).

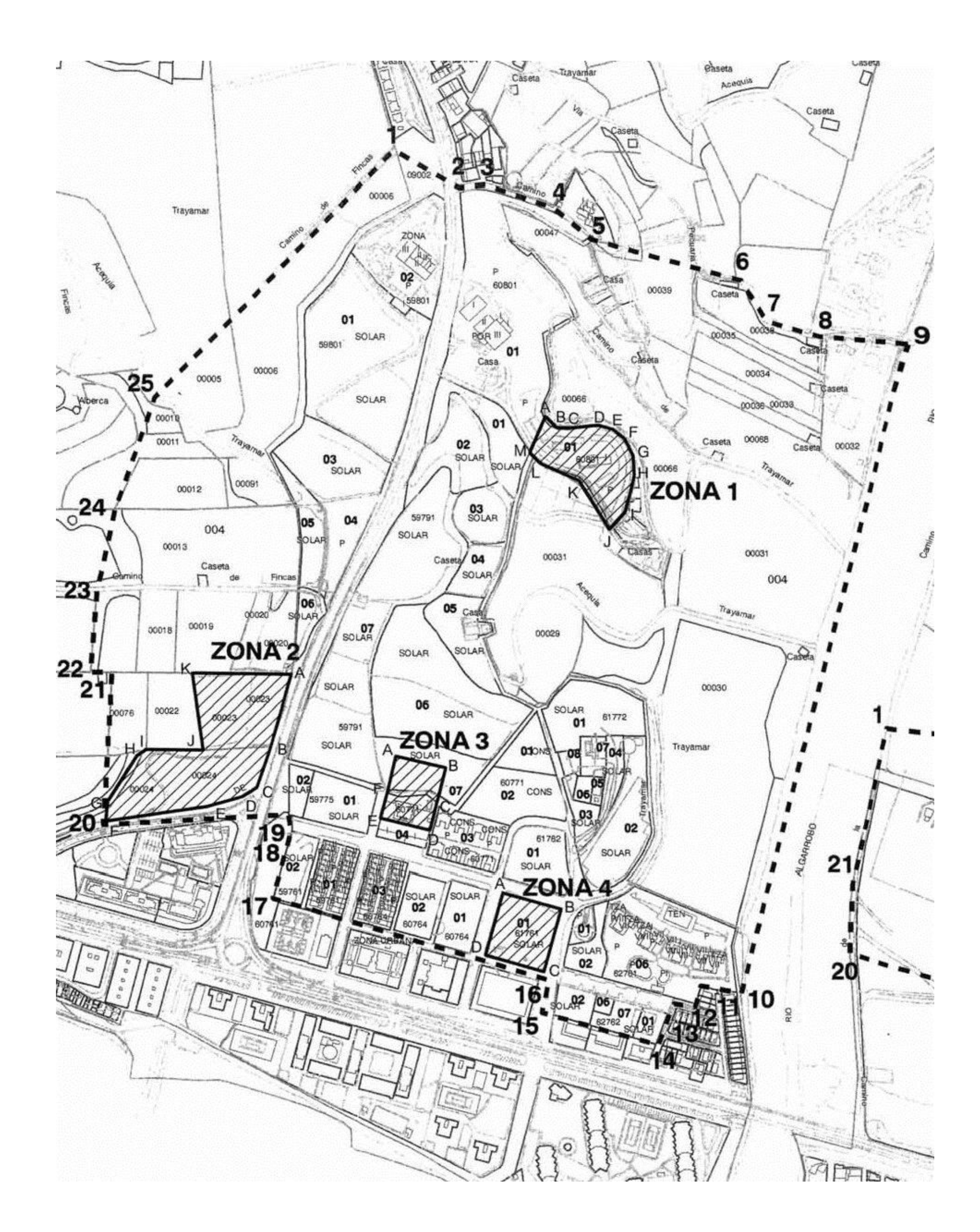


Ilustración 193 Delimitación del BIC de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: Trayamar. La parte correspondiente al más importante hipogeo corresponde a la Zona 1 (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2008).

Examinando la delimitación del BIC, se aprecia la gran área de influencia del yacimiento de Trayamar, mayor que las correspondientes a Chorreras y Morro de Mezquitilla. Esta área incluye el cerro donde se sitúa el gran hipogeo así como, más al sur, varios bloques de viviendas, en tercera línea de playa, pertenecientes a la población de Algarrobo-Costa. En estas zonas (1 a 4 según el plano de delimitación) han aparecido, debido esencialmente a movimientos de tierras de claro objetivo edificatorio, restos de la antigua necrópolis ligada al asentamiento de Morro de Mezquitilla. En el caso de este último se aprecia, examinando el área

de influencia, que la delimitación del BIC se limita al área inmediatamente al norte de la nueva urbanización homónima, donde aparecen huertas, invernaderos y algunos edificios de viviendas, que se superponen a las ruinas de la primitiva población.



Ilustración 194 Delimitación del BIC de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: Morro de Mezquitilla. La zona rayada es donde aparece el montículo, adivinándose los escasos restos aflorados del yacimiento (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2008).

Diferente es el caso del yacimiento de Chorreras, ya que su área de influencia es sustancialmente menor, limitándose al cerro ocupado por la urbanización Cerro y Mar.

- Área de intersección**:** Existen multitud de intersecciones en el área de influencia delimitada por los yacimientos. Únicamente se tienen en cuenta las intersecciones en las zonas determinantes de los yacimientos (zonas rayadas en la delimitación del BIC). Son intersecciones genéricas, para los tres yacimientos, la presencia de campos de cultivo y bloques de viviendas, que se superponen a los restos. En el caso particular de Trayamar, se tiene la intersección causada por el vivero, que se sitúa alrededor del hipogeo mayor. El caso de Morro de Mezquitilla es similar, ya

que, unida a las usuales intersecciones causadas por las huertas y bloques de viviendas, hay que añadir la presencia de invernaderos, un depósito de agua y algunas construcciones relacionadas con los cultivos, que aparecen a modo de pequeño diseminado. En el caso de Chorreras, su área de intersección se halla completamente superpuesta por la urbanización Cerro y Mar.

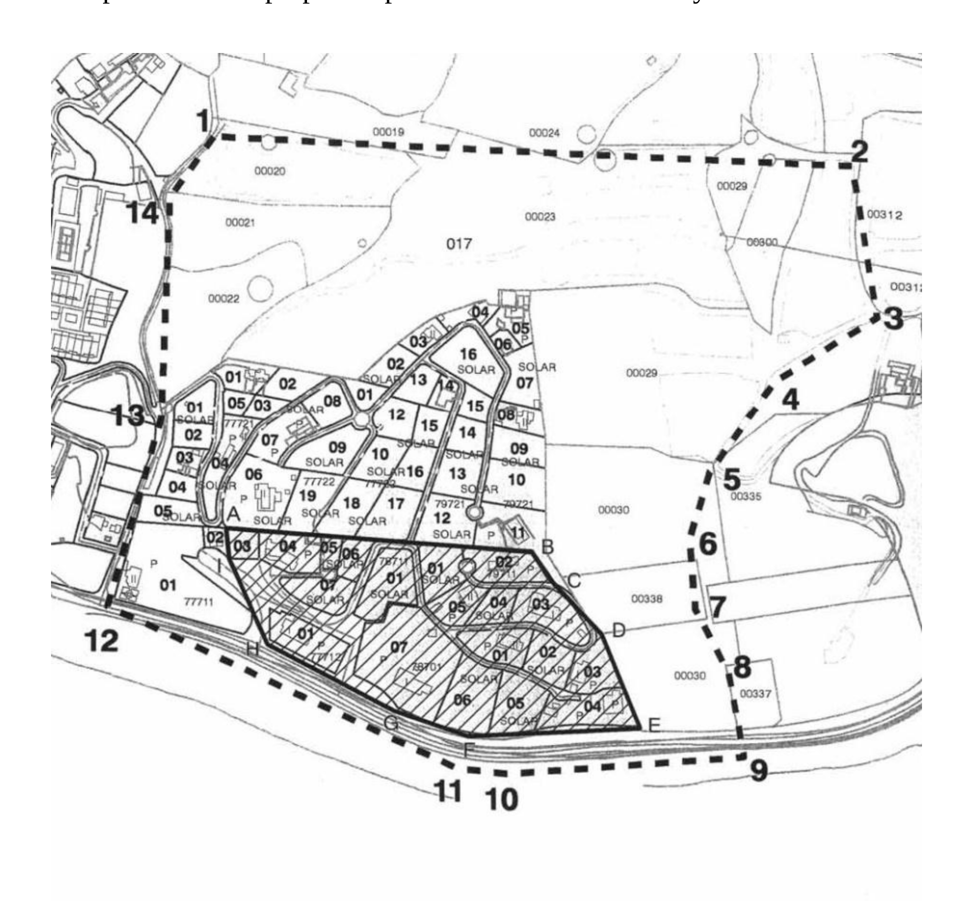


Ilustración 195 Delimitación del BIC de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: Chorreras. Los restos del antiguo poblamiento aparecen especialmente en la ladera sur del cerro (área rayada) (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2008).

- Área de superposición**:** Aparecen, en el ámbito de los yacimientos, frecuentes superposiciones que causan, en algún caso, afección, como la presencia de edificaciones sobre los restos antiguos. Sobre el área de influencia de los yacimientos se sitúan multitud de construcciones, ya sean bloques de viviendas como viviendas en parcela, en el caso de Chorreras; o edificaciones ligadas al aprovechamiento agrario, como en Trayamar o Morro de Mezquitilla.

III. <u>Análisis de la Protección del yacimiento</u>

En cuanto a la Protección de los yacimientos, se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El complejo de yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo posee catalogación BIC (Junta de Andalucía, 2008).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: Los yacimientos se localizan el municipio de Vélez-Málaga (en el caso de Chorreras) y en el de Algarrobo (Trayamar y Morro de Mezquitilla).

   Respecto a Chorreras, se tiene lo siguiente (Ayuntamiento de Vélez-Málaga, 2009):

   - VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA: Para el yacimiento del Chorreras o La Chorrera.

   Respecto a Algarrobo, se tiene lo siguiente (según sus Normas Subsidiarias):

   - PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA: Para los yacimientos de Trayamar y Morro de Mezquitilla.

5.6.3.2 Caracterización del medio.

I. <u>Análisis del Medio Físico del territorio.</u>

El medio físico de la zona del río Algarrobo difiere de la del río Vélez, ya que desaparece la llanura aluvial y vuelve a aproximarse la montaña, a través de pequeñas elevaciones que parten directamente de la cordillera que en la actualidad alberga el Parque Natural de Tejada, Almijara y Alhama.

Sus fuertes pendientes se deben a la orografía del área en que se ubica, en el pie de monte suroccidental de la sierra Tejeda y Almijara, y la sierra de Bentomiz. Junto a esta área abrupta, se abre paso la llanura aluvial formada por el valle del río Algarrobo. Este paisaje ha dado origen a toda una forma de entender históricamente el territorio, a usarlo por parte de sus habitantes, a conformar los modos productivos a una geografía peculiar.

Los aspectos del medio físico de Algarrobo están marcados por la cultura de utilización del agua, siempre escasa en esta zona. La red hidrológica de acequias, depósitos y tuberías se convierte así en los hilos conductores de la transformación del medio contemporáneo.

El componente primordial es el río Algarrobo, que en dirección noreste-suroeste, y partiendo de la Sierra Almijara, atraviesa longitudinalmente el término municipal, en un recorrido de unos 6 kilómetros, dividiéndolo en dos partes, siendo mayor la parte occidental. El río define el paisaje en las distintas áreas del término municipal, su cultura y los distintos modos de aprovechamiento del territorio.

Al norte, el río se comporta como un torrente, horada, se estrecha y se revuelve en múltiples meandros, con vertientes que alcanzan o superan el 25% de inclinación, delineando y definiendo el singular perfil en "V" de los valles axárquicos, lo que ha dado origen, a través de la historia, a imágenes y paisajes íntimamente ligados a la cultura mediterránea.

La llanura aluvial, que forma el río entre el pueblo y el mar, tiene su origen en el aterramiento del primitivo estuario, transformado en una vega de gran fertilidad, siendo hoy en día identificables los escarpes que conformaban la primitiva dársena de la desembocadura, siendo más patentes en las inmediaciones del yacimiento de Morro de Mezquitilla.

II. Inserción territorial.

Los yacimientos arqueológicos de la desembocadura del río Algarrobo se localizan en la zona Axarquía y en el sector periurbano. En cuanto al estudio de franjas, los yacimientos de Chorreras y Morro de Mezquitilla se sitúan en la franja litoral, así como Trayamar se ubica en la franja media, ya más alejado del mar.

Aparecen, los restos arqueológicos de Trayamar y Morro de Mezquitilla, en el municipio de Algarrobo, localizado en la franja interior, integrado, a su vez, de los núcleos secundarios costeros de Algarrobo Costa, Mezquitilla y Trayamar. El yacimiento de Chorreras se sitúa en el municipio de Vélez-Málaga, aunque las características de configuración de su territorio son las mismas que las del entorno algarrobeño, equiparándose en este sentido.

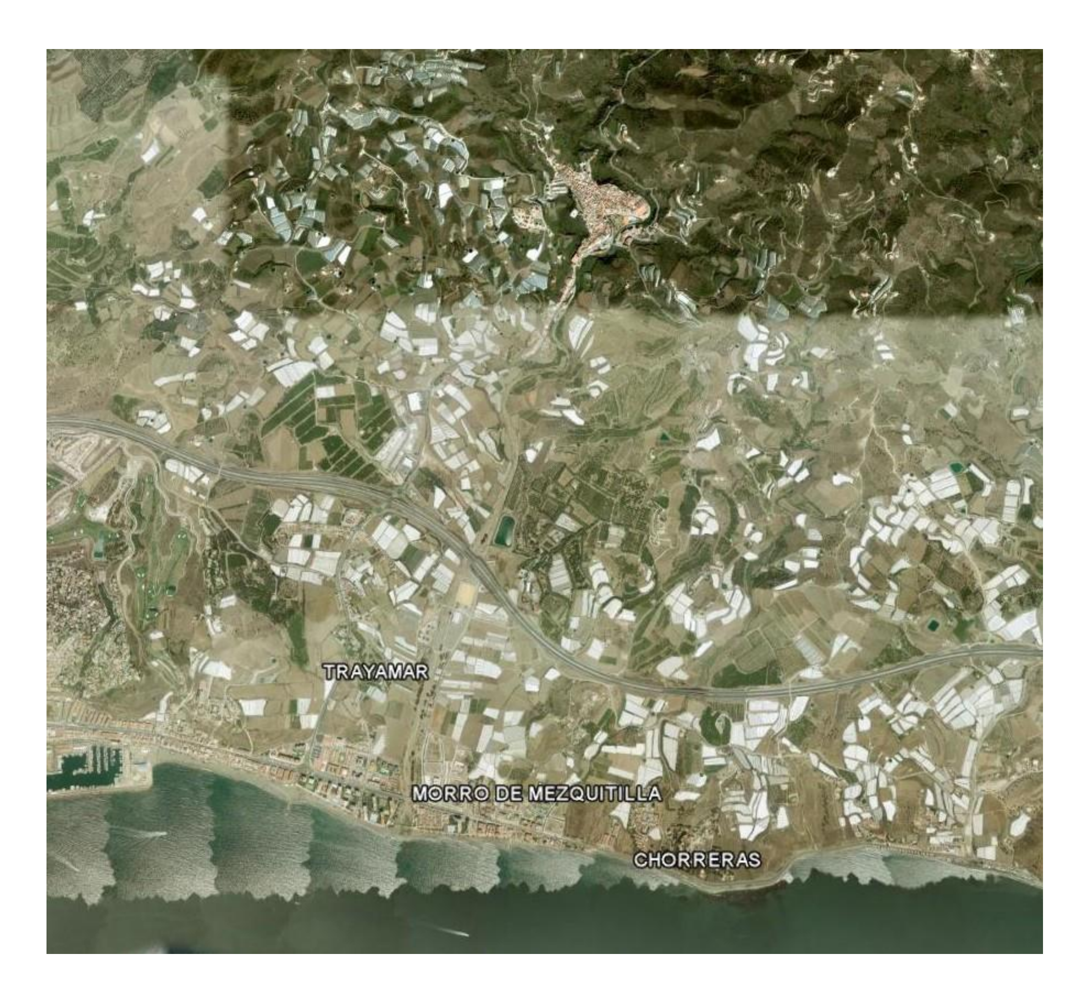


Ilustración 196 Ubicación de los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo, en la franja media (Trayamar) y en la franja litoral (Morro de Mezquitilla y Chorreras), todos ellos ubicados entre la A-7 y la N-340. Nótese la cantidad de invernaderos que aparecen por todo el territorio. Al norte de los yacimientos, el pueblo de Algarrobo.

La característica principal, a nivel territorial, de este municipio, es la presencia del río Algarrobo y de la autovía A-7, que divide en dos el municipio de Algarrobo; al sur los poblamientos costeros, dedicados al turismo, se mezclan con los restos arqueológicos; al norte el pueblo tradicional, con rasgos árabes y situado en las faldas de dos colinas, casi unidas, inmediatas al Río Algarrobo.

La zona costera presenta un cierto desarrollo urbano, siempre sin llegar al extremo de Fuengirola-Benalmádena-Torremolinos, aunque el núcleo original de Algarrobo, a tres kilómetros de la costa, dispone de un importante patrimonio arquitectónico y arqueológico, dentro de un paisaje de viejos almendros, viñedos y nuevas huertas.

Por tanto, existe una dualidad territorial entre el desarrollo urbanístico en la franja litoral y los sistemas de policultivos de montaña, junto a una horticultura de vega e invernaderos en las franjas media e interior.

Las características territoriales anteriores han afectado a todo el municipio y, en especial, a la zona situada al sur del casco urbano de Algarrobo, debido al abancalamiento intensivo-extensivo de las pequeñas lomas colindantes con el río, con objeto de transformar en tierras de regadío sus laderas, abriendo, a su vez, accesos de carriles, lo que ha provocado que hoy nos encontremos con un paisaje artificial, muy antropizado.

De este modo, el territorio de Algarrobo responde hoy a una evolución de la acción del hombre sobre el paisaje, a su hecho productivo y de hábitat con el entorno físico, ofreciendo unos parajes altamente urbanizados en la franja litoral, de cortijos y albercas en la franja interior, con parcelaciones regulares, bancales, desmontes, carriles y caminos de uso agrícola. La transformación del territorio del río Algarrobo ha supuesto, en términos de arquitectura física, una reinvención y redefinición de sus pautas o líneas territoriales, encontrándose una topografía artificial, manipulada e industrializada. Salvo la franja interior, montañosa y abrupta, el resto del municipio se configura únicamente para el uso agrícola, en la franja media, y para el uso turístico, en la franja litoral, con sus características correspondientes.



Ilustración 197 Vista del núcleo de Algarrobo-Costa desde el yacimiento de Trayamar. Véanse, en primer plano, las extensiones de invernaderos que jalonan la zona y, al fondo, los omnipresentes apartamentos turísticos en altura. (Archivo del Autor, 2009).

III. Inserción paisajística.

Los tres yacimientos estudiados en este capítulo se hallan en el sector periurbano. Trayamar se localiza en la franja media, así como Morro de Mezquitilla y Chorreras en la franja litoral.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	Dos sendas principales distinguen el acceso a los yacimientos de la desembocadura del río Algarrobo: la N-340, vertebradora de toda la línea costera, que procura un acceso prácticamente directo a los yacimientos de Morro de Mezquitilla y Chorreras; y la carretera de Algarrobo que, uniendo el pueblo homónimo con el asentamiento litoral de Algarrobo-Costa, provee de acceso al yacimiento de Trayamar.

BORDES	Dos bordes característicos aparecen en el ámbito de la desembocadura del río Algarrobo: la línea litoral y la N-340 (denominada avenida de Andalucía a su paso por Algarrobo-Costa) que, en determinados puntos, discurren prácticamente unidas, eliminando en algunos tramos la franja litoral.
BARRIOS	Tres barrios diferenciados integran los yacimientos. El yacimiento de Trayamar se sitúa en un espacio muy próximo al asentamiento turístico de Algarrobo-Costa, perteneciente al municipio de Algarrobo. El yacimiento de Morro de Mezquitilla se sitúa junto al pequeño poblado pesquero de Mezquitilla, también perteneciente al municipio de Algarrobo. Por su parte, el yacimiento de Chorreras se localiza inserto en la urbanización Las Chorreras, perteneciente al municipio de Vélez-Málaga, que coloniza la cima y las laderas de un pequeño cerro frente al mar, exhibiendo, por tanto, un trazado sinuoso y orgánico.
NODOS	El único nodo que aparece en el ámbito de la desembocadura del río Algarrobo, aunque de escasa importancia, es la rotonda que comunica la carretera N-340, paralela a la costa, con la carretera de Algarrobo, perpendicular a la misma, y que lleva al yacimiento de Trayamar.
HITOS	Es de reseñar la carencia de hitos paisajísticos de interés en este enclave costero.

Se caracteriza el paisaje, al igual que en el caso de los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, por la expansión del poblamiento diseminado de carácter agrícola, la presencia de pequeños núcleos costeros, en algunos casos espontáneos, dedicados a la pesca y al turismo, y por la proliferación, en este ámbito, de los invernaderos, los cuales ocupan gran parte de la superficie de las franjas litoral y media.

Esta situación ha dado origen a una serie de tipos y formas del paisaje, originadas por la parcelación y sobre todo el abancalamiento y transformación de la orografía primitiva, lo que ha dado lugar a la ruptura progresiva del perfil de equilibrio de los cauces, con unas dinámicas de erosión cada vez más pronunciadas, desapareciendo su recorrido y morfología primitiva.

Esta formalización y transformación del territorio de Algarrobo y de su medio físico, lo dota de una peculiaridad muy especial, indisoluble de esa otra entidad mayor que es la comarca de la Axarquía, la imponente masa calcárea de la sierra de Málaga, al norte, y la zona marítima, al sur, confirmando una dualidad física y productiva en una franja estrecha de terreno, correspondiente a las mencionadas franjas litoral y media, antes de alcanzar por el norte el pie de sierra, lo que da origen a este paisaje típico de aterrazamientos, cortes del terreno, invernaderos, minifundismos y poblamientos dispersos, así como de una compleja trama de carriles y acequias.

Paisajísticamente, la zona que aparece en la vega del río Algarrobo, donde se sitúan los tres yacimientos, se caracteriza por la presencia del ubicuo borde que, en este caso, circula junto a la línea costera, la carretera N-340. Sin embargo, es característica la carencia de hitos o nodos de importancia que procuren singularidad al entorno, organizándose un paisaje bastante uniforme, aunque elementalmente complejo, donde asoman las manchas blanquecinas de los invernaderos hacia el interior, y un continuo de poblaciones costeras de escasa personalidad como Caleta de Vélez, Pueblo Bahía, Mezquitilla, La Meca, o Cerro y Mar.

El elemento definitorio del paisaje es la presencia de un cauce como el río Algarrobo, eje vertebrador del territorio, que fomenta la aparición de terrazas y pequeñas huertas junto a sus orillas, situándose en su margen derecha, a occidente, el yacimiento de Trayamar y, en su margen izquierda, oriental, los yacimientos de Morro de Mezquitilla y Chorreras, éste último más alejado y con características paisajísticas propias.



Ilustración 198 Paisaje desde el yacimiento de Morro de Mezquitilla, mirando hacia el mar. Se aprecia, en primer término, las parcelas afectadas por la protección del yacimiento; en segundo plano, los omnipresentes invernaderos y, en último término, el poblamiento de Morro de Mezquitilla. (Archivo del Autor, 2009).

El yacimiento de Chorreras se sitúa en la cima de un cerro, frente al mar, donde surge, entre la densa arboleda, la urbanización Cerro y Mar. Aquí, el paisaje se focaliza en esta elevación que, debido a su cercanía al mar, procura que la N-340, en este punto, se adhiera a la costa y sirva de límite o barrera a dicha urbanización. Esta característica distingue el paisaje del entorno de este yacimiento de los de Mezquitilla y Trayamar, situados también en elevaciones amesetadas, aunque mucho más discretas.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES

FORMA	Bidimensional: Aunque los tres yacimientos estudiados se ubican sobre elevaciones alomadas, siendo la más rotunda la que sustenta el yacimiento de Chorreras, no muestran suficiente altura ni entidad como para conformar un paisaje tridimensional. Por tanto, se trata de un paisaje suave, de una relativa llanura, apoyada visualmente por la presencia de los numerosos cultivos bajo plástico, que salpican especialmente la franja media.

LINEA	Bordes definidos: El paisaje de la desembocadura del río Algarrobo muestra unas líneas definidas, muy marcadas a excepción de las cuantiosas pistas de tierra, blandas y orgánicas, que llevan a los invernaderos. La línea litoral y la carretera N-340, que discurren prácticamente unidas, así como las numerosas calles asfaltadas de las urbanizaciones costeras, apoyan esta percepción paisajística.
TEXTURA	Densidad media: La densidad paisajística de este ámbito se considera media, debido a la intensa antropización litoral, colonizada por los profusos asentamientos que surgen de la N-340, así como a la presencia de los numerosos cultivos bajo plástico. Grano grueso: El grano del paisaje se considera grueso, debido a la presencia de los invernaderos, de gran extensión, que jalonan el paisaje entre la N-340 y la autovía A-7. Regularidad dispuesta al azar: La desordenada proliferación de los mencionados cultivos bajo plástico, así como los incoherentes y espontáneos desarrollos urbanísticos que surgen en el ámbito, al norte de la N-340, sugieren un paisaje de clara disposición al azar. Muy contrastado: Se trata de un paisaje visualmente muy contrastado, dotado de multitud de elementos de diferente color y morfología: invernaderos, asentamientos de diversa tipología, diseminados agrícolas ligados a pequeñas explotaciones agrícolas a la intemperie y, dominando el paisaje, la línea litoral.
ESCALA	Relativa: El paisaje aquí se dota de una escala relativa, ya que no surgen elementos que focalicen sustancialmente la escena.
ESPACIO	Encajado, focalizado: Se trata de un paisaje encajado en la vega de un importante cauce, el río Algarrobo. Aún así, también posee un cierto espacio panorámico, focalizado hacia el mar, principalmente en el enclave de los yacimientos de Trayamar y Chorreras.

De esta manera, el paisaje se configura de distinta manera para cada uno de los yacimientos, mostrando una mayor heterogeneidad paisajística que sus yacimientos vecinos del río Vélez. Así pues, puede establecerse un carácter algo más rural al yacimiento de Trayamar, situado en un entorno agrícola, de huertas e invernaderos. Morro de Mezquitilla es más urbano, en un entorno de transición entre las parcelas agrícolas y el desarrollo litoral, en forma de bloques de viviendas; Chorreras se ubica en un ámbito puramente periurbano, dentro de una urbanización de viviendas aisladas, con parcela.

IV. Inserción urbana.

Los tres yacimientos muestran un acceso más o menos complicado, dada la falta de señalización de los restos, desde la N-340.

El acceso a Trayamar se produce por la carretera de Algarrobo, que parte de la localidad de Caleta de Vélez. A partir de esta vía, en dirección norte, parte, hacia el este, un camino de tierra que lleva a un vivero donde, dentro de una pequeña caseta, se ubica uno de los hipogeos fenicios.

El acceso a Morro de Mezquitilla, aunque sencillo, entraña mayor dificultad, ya que no existe ningún indicio o signo que muestre la localización del yacimiento, esparcido en un área extensa y superpuesto, en algunos sectores, por edificaciones. Se accede, por la misma N-340, al complejo urbanístico de Morro de Mezquitilla, compuesto de manzanas abiertas de viviendas y de algún bloque exento, junto a los que surge una extensa elevación amesetada, donde se sitúa el yacimiento arqueológico, prácticamente invisible.

El yacimiento de Chorreras se sitúa en la zona conocida como urbanización Cerro y Mar, enclavada junto al núcleo de población de Mezquitilla, en el término municipal de Vélez-Málaga. Los restos quedan delimitados, en la parte alta del cerro, por una ancha calle de tierra de unos 40 metros de longitud, que discurre paralela a una vaguada que parte desde la misma playa, donde aparecen las fosas arqueológicas.

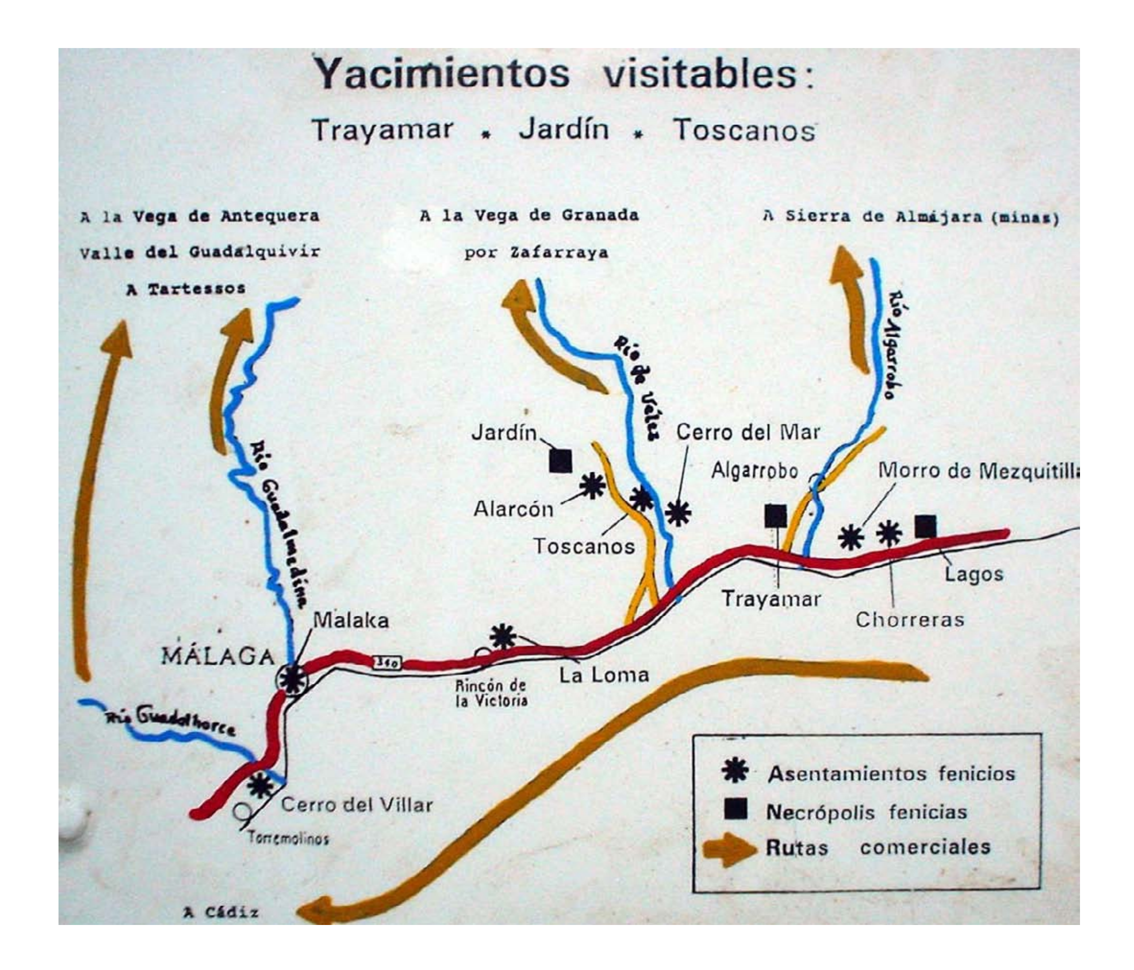


Ilustración 199 Ubicación de los yacimientos fenicios de la Costa Oriental, según el cartel explicativo que se encuentra en el yacimiento de Trayamar. (Archivo del Autor, 2009).

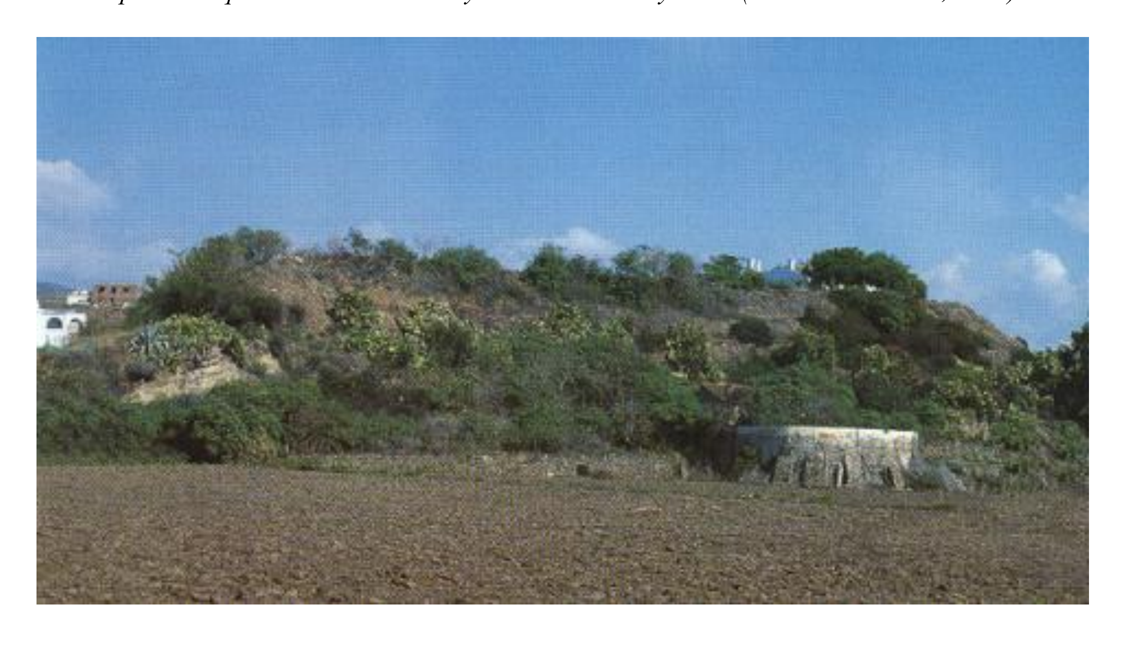


Ilustración 200 Vista del cerro amesetado que alberga el yacimiento de Morro de Mezquitilla (Archivo del Autor, 2009).

.

5.6.3.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

Se analizan las proximidades respecto al núcleo central de Algarrobo-Costa, cuyo municipio se divide en varios asentamientos costeros, como Morro de Mezquitilla o Cerro y Mar.

El análisis de proximidades, respecto a los poblamientos habitados costeros, sugiere una proximidad geográfica ALTA para los yacimientos de Chorreras y Morro de Mezquitilla, así como MEDIA para Trayamar, algo más alejado del núcleo urbano.

En cuanto a proximidad física se refiere, Morro de Mezquitilla posee proximidad física ALTA y Trayamar MEDIA, ya que la falta de señalización impide el fácil acceso a ambos yacimientos, aunque posean una proximidad geográfica favorable. Similar es el caso de Chorreras ya que, a la dificultad de acceso (caminos sin pavimentar y falta de referencias), se une la carencia de señalización, infiriéndose, por tanto, una proximidad física MEDIA, aumentada desde BAJA únicamente por su cercanía a la N-340.

En cuanto a la proximidad visual de los yacimientos, se estima que Trayamar posee una proximidad visual MEDIA, ya que comparte nombre con el vivero, situado junto a la caseta que alberga el hipogeo mayor, pudiéndose interpretar como cobijo de la ruina. Por otro lado, el yacimiento de Morro de Mezquitilla posee una proximidad visual MUY BAJA, por no mostrar apenas restos reconocibles en superficie. Debido a la dificultad de acceso del yacimiento de Chorreras, entre una maraña de calles sin asfaltar y viviendas unifamiliares, posee una proximidad visual MEDIA, elevada desde BAJA al tratarse de un yacimiento aflorado.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Los yacimientos de Trayamar y Chorreras se consideran aflorados, así como Morro de Mezquitilla se configura como enterrado.

b) Localización espacial:

Diferente localización espacial muestran estos yacimientos: Chorreras muestra una localización en coronación y frente a borde costero, Trayamar en vega fluvial, y Morro de Mezquitilla en vega fluvial y frente a borde costero.

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presentan estos yacimientos varios tipos de desarrollo del territorio circundante:

- Trayamar: presenta un desarrollo en colmatación desahogada, ya que el vivero y las demás huertas, que aparecen rodeando el hipogeo mayor, no impide la correcta interpretación del este elemento de la antigua necrópolis. Así mismo, presenta un desarrollo en superposición flotante, ya que la parte aflorada del yacimiento queda cobijada bajo una caseta protectora.

- Morro de Mezquitilla: presenta un desarrollo en invasión circular y superposición fija, debido a la multitud de elementos que se superponen a este yacimiento enterrado, especialmente edificaciones en bloque y pequeñas construcciones diseminadas.

- Chorreras: presenta un desarrollo en colmatación desahogada, ya que el yacimiento se halla completamente rodeado por parcelas, algunas vacías y otras ocupadas con viviendas unifamiliares, pertenecientes a la urbanización Cerro y Mar, sin constreñir a la parcela con contiene la ruina.

d) Asociación con otros elementos:

No presentan estos yacimientos asociación de ningún tipo, ya sea histórica, natural, o contemporánea.

III. Afecciones territoriales.

Se estudian por separado las afecciones de cada yacimiento:

- Trayamar: su afección principal es la presencia del vivero[240], que se sitúa alrededor de la caseta del hipogeo mayor, lo que impide el reconocimiento del complejo de la necrópolis, aunque dicha caseta, al menos, resguarda los restos,

[240] El vivero presenta a su vez diferentes elementos que se consideran afecciones, como campos cultivados, huertas, así como los invernaderos, que pueden causar superposiciones fijas.

con lo que es posible hacerse una idea de las tipologías de inhumación que aparecen en toda la extensión del yacimiento.



Ilustración 201 El hipogeo mayor de Trayamar, bajo la caseta que lo cubre, infiriéndose un desarrollo en superposición flotante, así como una interacción antrópica de inquilinismo o cobijamiento. (Archivo del Autor, 2009).

- Morro de Mezquitilla: sus afecciones comprenden, principalmente, una serie de superposiciones fijas, especialmente bloques de viviendas, así como casetas y otras construcciones relacionadas con el aprovechamiento agrícola.

- Chorreras: este yacimiento, al encontrarse aflorado y vallado, posee menos afecciones en su interior que Morro de Mezquitilla, aunque posee una extensa área de superposición, donde aparecen, como afecciones, numerosas viviendas en parcela, que se superponen a su área de influencia. Sin embargo, el vallado perimetral no exime al yacimiento de la presencia de una de las afecciones más comunes: la acumulación de detritos sobre los restos, siendo aquí la causa, como en otros tantos ejemplos, el deteriorado vallado, vencido en algunos tramos.



Ilustración 202 Fosa excavada del yacimiento de Chorreras. Nótense las afecciones en su interior, causadas por el deteriorado vallado, especialmente la acumulación de basuras en su interior. (Archivo del Autor, 2008).

Otra afección a tener en cuenta es la posición de las fosas excavadas en una vaguada, hecho que favorece la consiguiente escorrentía, que arrastra los depósitos arqueológicos ladera abajo, hasta alcanzar la N-340. Se trata de una afección absolutamente inevitable, al igual que la erosión superficial que se produce en yacimientos como el del monte de San Telmo, estudiado en un capítulo precedente.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica para los yacimientos de Morro de Mezquitilla y Chorreras es la siguiente:

- AMENSALISMO:

Morro de Mezquitilla es un yacimiento muy abandonado, que sufre daños causados por el territorio que lo contiene, al igual que Chorreras, aunque éste último posee una vaga interacción de inquilinismo, debido a su precario vallado.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

El territorio emite una serie de elementos nocivos para los yacimientos, especialmente superposiciones fijas, como viviendas y otros edificios en ambos casos, así como la acumulación de basuras, en el caso de Chorreras.

- INQUILINISMO:

En el caso de Chorreras, existe un cierto cobijamiento aunque, debido a la precariedad del vallado, presenta también mecanismos de alelopatía de contacto.

El yacimiento de Trayamar presenta únicamente la siguiente interacción:

- INQUILINISMO:

Debido a la caseta que cubre el hipogeo mayor, puede considerarse una interacción antrópica de inquilinismo, aunque el resto del yacimiento se encuentre enterrado.

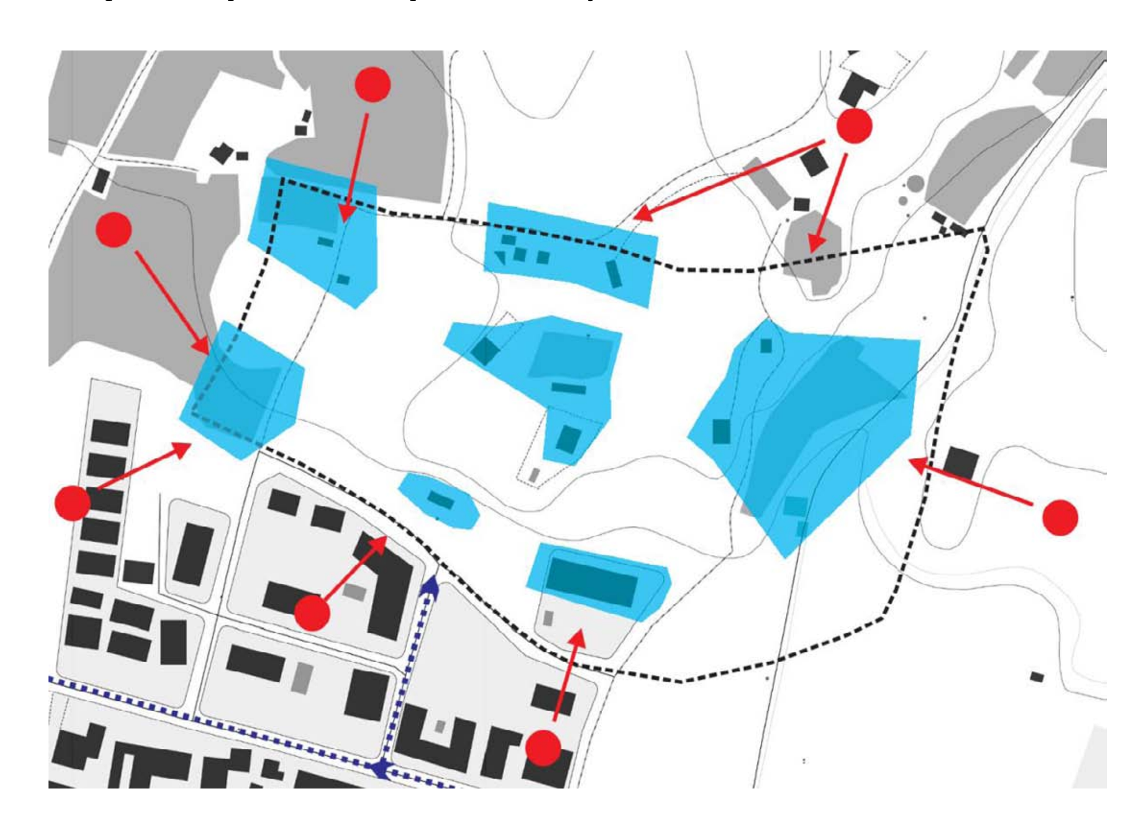


Ilustración 203 Esquema de la forma de inserción del yacimiento de Morro de Mezquitilla. Se aprecien las múltiples superposiciones causadas sobre el yacimiento enterrado: invernaderos y construcciones agrícolas, además de un bloque de viviendas. Los focos de presión ambiental son múltiples, alrededor del área de influencia, tratándose de un desarrollo del entorno en invasión circular.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

Únicamente Morro de Mezquitilla posee un grado de amenaza ALTO, por la cantidad de elementos antrópicos existentes en su área de influencia, como edificios que se sitúan en sus inmediaciones y, directamente, sobre los restos, al tratarse de un yacimiento enterrado. Posee direccionalidad de su presión ambiental múltiple, debido a la presencia circular de focos de presión antrópica.

Chorreras posee un grado de amenaza MEDIO, debido al precario vallado que, al menos, señaliza y delimita las fosas excavadas, fomentando su protección. Sin embargo, presenta algunos focos de presión ambiental.

Caso contrario es el de Trayamar ya que, al gozar de una interacción antrópica de cobijamiento que preserva, al menos, el hipogeo mayor, posee un grado de amenaza BAJO. No posee, por tanto, presión ambiental sobre la parte del yacimiento aflorada.

VI. Potencialidad del yacimiento

Estos tres yacimientos presentan las siguientes potencialidades: MEDIA para Chorreras, y ALTA para la necrópolis de Trayamar y el asentamiento de Morro de Mezquitilla, éste último de gran importancia científica, debido al gran número de viviendas documentadas, en varias fases constructivas, y de características puramente fenicias.

5.6.4 Un yacimiento en la desembocadura del río Torrox: el Faro.

El yacimiento del Faro de Torrox, de carácter polinuclear, posee unos muy benéficos parámetros, que producen una *forma de inserción* adecuada con potencialidad alta. Esto se debe a múltiples factores: por un lado, a un análisis de proximidades elevado, ayudado por la favorable presencia de una asociación contemporánea como el Faro de Torrox y la pérgola mirador, situados junto a la seca desembocadura del río homónimo; por otro, a una localización espacial en vega fluvial y frente a borde costero muy llamativa, así como una relativa puesta en valor y señalización, produciendo una interacción antrópica de mutualismo. Aún así, posee, en alguna de sus fosas, parámetros menos agradecidos, como una serie de afecciones comandadas por la presencia de edificaciones y acumulación de basuras (en el descampado que forma el delta del río), produciendo una interacción antrópica subsidiaria de alelopatía de contacto, que resta calificación a este antiguo asentamiento.

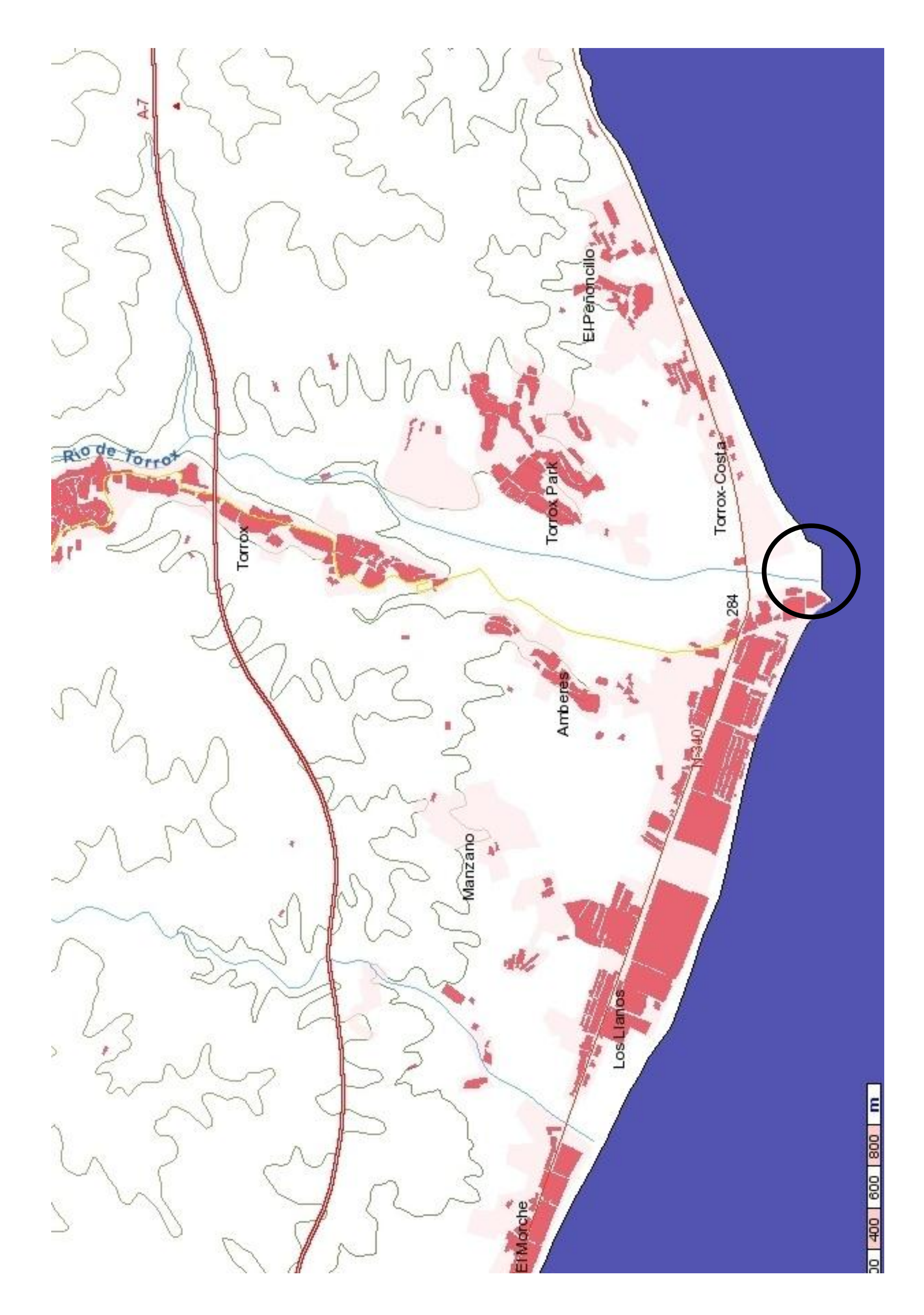


Ilustración 204 Plano de situación (apaisado, E. 1/25.000) del yacimiento del Faro de Torrox, en la denominada Punta de Torrox, en la margen derecha del río homónimo.

5.6.4.1 Caracterización de los yacimientos.

I. Análisis morfológico del yacimiento.

Se distinguen, en el yacimiento del Faro de Torrox, al menos cinco núcleos diferentes (Murillo Carreras, 1955), afectados desigualmente por la acción antrópica del entorno, convirtiéndolo en un yacimiento polinuclear, dotado de varios sectores bien diferenciados. En torno al Faro, aparecen los restos de habitaciones de la villa, así como una necrópolis en las inmediaciones de los restos anteriores y, al final de la calle, un núcleo industrial para salazones de pescado (Rodríguez Oliva, Torrox. Faro de Torrox., 1985). Justo al norte del Faro, siempre en la margen derecha del río, se encuentra una instalación termal y un último núcleo industrial, correspondiente a un horno para la fabricación de cerámicas (Rodríguez Oliva, Sobre la difusión de la Terra Sigillata fabricada en Andújar: hallazgos en el yacimiento romano de Torrox Costa: Málaga., 1981). Este horno se sitúa a unos 150 metros del Faro, en dirección noroeste, separado de los demás núcleos del yacimiento por una calle.

Los restos encontrados en el yacimiento indican de una villa de importancia, tal vez parte de un asentamiento o incluso de una gran ciudad romana. Algunos autores identifican el asentamiento como la citada Mansio Claviclum (Rodríguez Oliva, Las ruinas romanas del faro de Torrox y el problema de Caviclum, 1977) del Itinerario de Antonino[241] (Gozálbes Cravioto, 1984). Aunque la necrópolis parece testimoniar un comienzo de utilización del espacio hacia los siglos I o II d.C., los restos de la villa apuntan hacia un origen en el siglo III d.C., y una actividad máxima entre los siglos IV y V d.C. (Rodríguez Oliva, La villa romana del faro de Torrox: Málaga., 1978).

Excepto el núcleo correspondiente a las piletas de salazón de pescado, que se encuentra hoy soterrado, el resto de la villa ha recibido suficiente atención científica, siendo convenientemente excavada y documentada, aunque en momentos diferentes.

En la actualidad se aprecian correctamente los diferentes núcleos del yacimiento y sus estructuras arquitectónicas.

[241] Caviclum es mencionada en el Itinerario de Antonino, entre las ciudades de Sexi (Almuñécar) y Menoba (en la desembocadura del río Vélez).

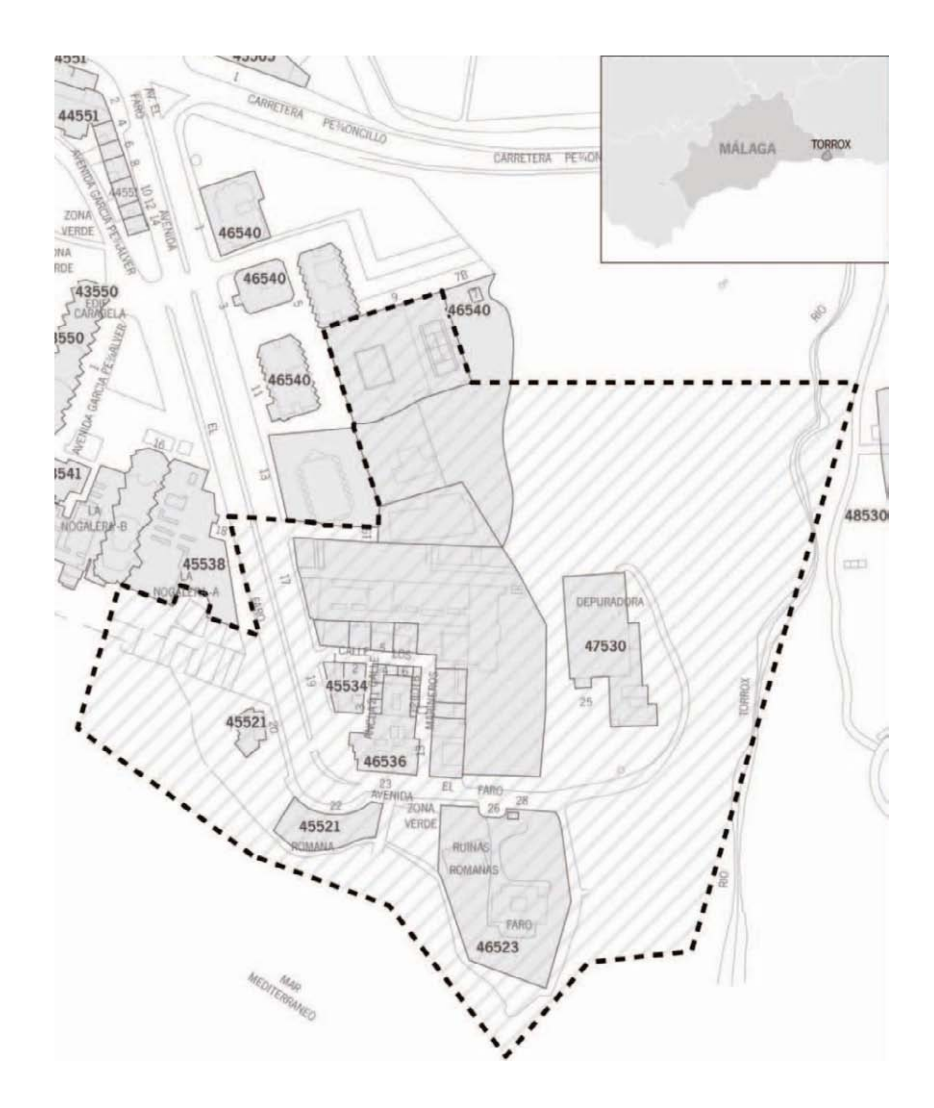


Ilustración 205 Área de influencia del yacimiento del Faro de Torrox (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2007). Nótese la gran área expresada en la delimitación del BIC, muy extensa debido a la posible ubicación de Claviclum, lo que ha forzado la delimitación del área protegida, incluyendo elementos fuera de la propia extensión del yacimiento.

II. Análisis del Medio Antrópico

Las áreas relacionadas con el yacimiento son las siguientes:

- Área de influencia**:** El área de influencia, proporcionada por la delimitación del BIC, es muy extensa, debido a que se trata de un yacimiento plurinuclear, relacionado posiblemente con la existencia de la ciudad de Claviclum. El yacimiento, según se aprecia en el cartel explicativo que aparece en el enclave, posee villa, factoría, necrópolis, hornos y termas.

- Área de intersección**:** Dentro del área de influencia, se presenta un área de intersección extensa, donde aparecen varios elementos que suponen afección

mediante superposición fija, como varias casetas dedicadas a chiringuitos playeros, edificios de viviendas, etc., así como ciertos elementos protectores. Uno de los núcleos del yacimiento, la zona de las termas, queda oculta en una parcela vacía, entre un edificio de viviendas y unas pistas de deportes.



Ilustración 206 Plano de ubicación de los diferentes núcleos del yacimiento polinuclear del Faro de Torrox, según el cartel explicativo en el enclave.

- Área de superposición**:** Aparecen en el área de influencia, además de una serie de superposiciones fijas como viviendas y demás construcciones dedicadas al turismo playero, algunos elementos benéficos que no suponen afección, como superposiciones flotantes de carácter protector. Estos elementos protectores son la pérgola-mirador, que cubre el núcleo de la factoría-necrópolis, y la cubierta acristalada, que protege el sector de los hornos.

III. Análisis de la Protección del yacimiento

En cuanto a la Protección del yacimiento, se tiene lo siguiente:

a) PROTECCIÓN ESTATAL: El yacimiento es Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica (Junta de Andalucía, 2007).

b) PROTECCIÓN MUNICIPAL: La titularidad del yacimiento arqueológico del Faro de Torrox corre a cargo de la Autoridad Portuaria de Málaga, la cual ha cedido el Faro y los terrenos que contienen los restos al Ayuntamiento.



Ilustración 207 La Punta de Torrox, hacia 1963. Véase la antigua villa, ubicada tras el Faro, así como las numerosas huertas situadas en la franja litoral, hoy desplazadas por las numerosas edificaciones turísticas (Foto: Panoramio).

5.6.4.2 Caracterización del medio.

I. Análisis del Medio Físico del territorio.

Las tierras de Torrox se extienden en su mayor parte por el valle del río homónimo. En el extremo norte se estrecha el valle, flanqueado por los montes Coscoja y la Rávita de Torrox, donde predominan las áreas de solana y, al salir de los dominios de la Loma de la Rávita, el término municipal se ensancha para extenderse por otras dos cuencas: la de río Seco, al este, y la del arroyo del Manzano, al oeste, separada la primera, del río Torrox, por los cerros Gordo y Pastora, y la segunda por las lomas de Palagares y la Dehesa.

El terreno de este municipio presenta una interminable sucesión de barrancos y lomas que, por su proximidad al mar, no alcanzan grandes elevaciones, pues sus cotas más altas, como la Rábita de Torrox o el cerro de Coscoja, donde abunda el monte bajo, no sobrepasan los 700 metros.

El arroyo de Torrox, denominado también Patalamara, de la Plata o Argentino, recorre el término municipal, de norte a sur, y sus aguas son aprovechadas por los numerosos regadíos, antes de su desembocadura en la Punta de Torrox, junto al yacimiento del Faro. El municipio cuenta con nueve kilómetros de playas, junto a las cuales se ubican los núcleos secundarios de Torrox Costa y El Morche.

El paisaje de este municipio es eminentemente agrícola pero, debido a los profundos desniveles existentes, se han ido aterrazando las laderas de los cerros para mejorar el aprovechamiento del terreno y hacerlo cultivable, de tal modo que los bancales constituyen la característica más sobresaliente de unas tierras en las que los frutos subtropicales, en invernaderos, han encontrado perfecto acomodo, marcando definitivamente el paisaje del municipio.

II. Inserción territorial.

El yacimiento del Faro de Torrox se encuentra en la zona Axarquía, en la franja litoral, y en el sector urbano.

Se sitúa dentro del casco urbano de la población de Torrox-Costa, 4 km. al sur del pueblo de Torrox. En esta parte de la costa destacan diferentes núcleos secundarios, como El Morche, Laguna Beach, Conejito (El Faro), El Peñoncillo o Torrox-Park, todos ellos de

carácter turístico y residencial, que han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, y donde se encuentra la mayor parte de la población del municipio.



Ilustración 208 Vista del pueblo de Torrox, desde Torrox-Costa. Nótese el paisaje de bancales agrícolas e invernaderos, así como algunos poblados diseminados en las laderas y cimas de los cerros. (Archivo del Autor, 2009).

Los elementos que caracterizan el territorio del municipio de Torrox son similares a los encontrados en Algarrobo: la presencia de dos importantes vías de comunicación, la autovía A-7 y la carretera N-340; y el cauce del río Torrox que, discurriendo junto al pueblo interior, desemboca en el área del Faro, la Punta de Torrox.

Otra similitud, respecto al territorio de Algarrobo, es que el río Torrox también divide en dos el municipio, situándose al sur los núcleos costeros, dedicados al turismo, y, al norte, el pueblo original de Torrox, dedicado a la agricultura y a proveer de servicios el núcleo costero.

Aparecen, en ambas márgenes del río, especialmente en la franja media entre la A-7 y la N-340, numerosos invernaderos, que rellenan los huecos espaciales entre las urbanizaciones, situadas al norte de la Punta de Torrox. También se observan pequeños latifundios en ambas márgenes del río, morfológicamente en bancadas, junto con algunas construcciones ligadas al aprovechamiento agrícola.

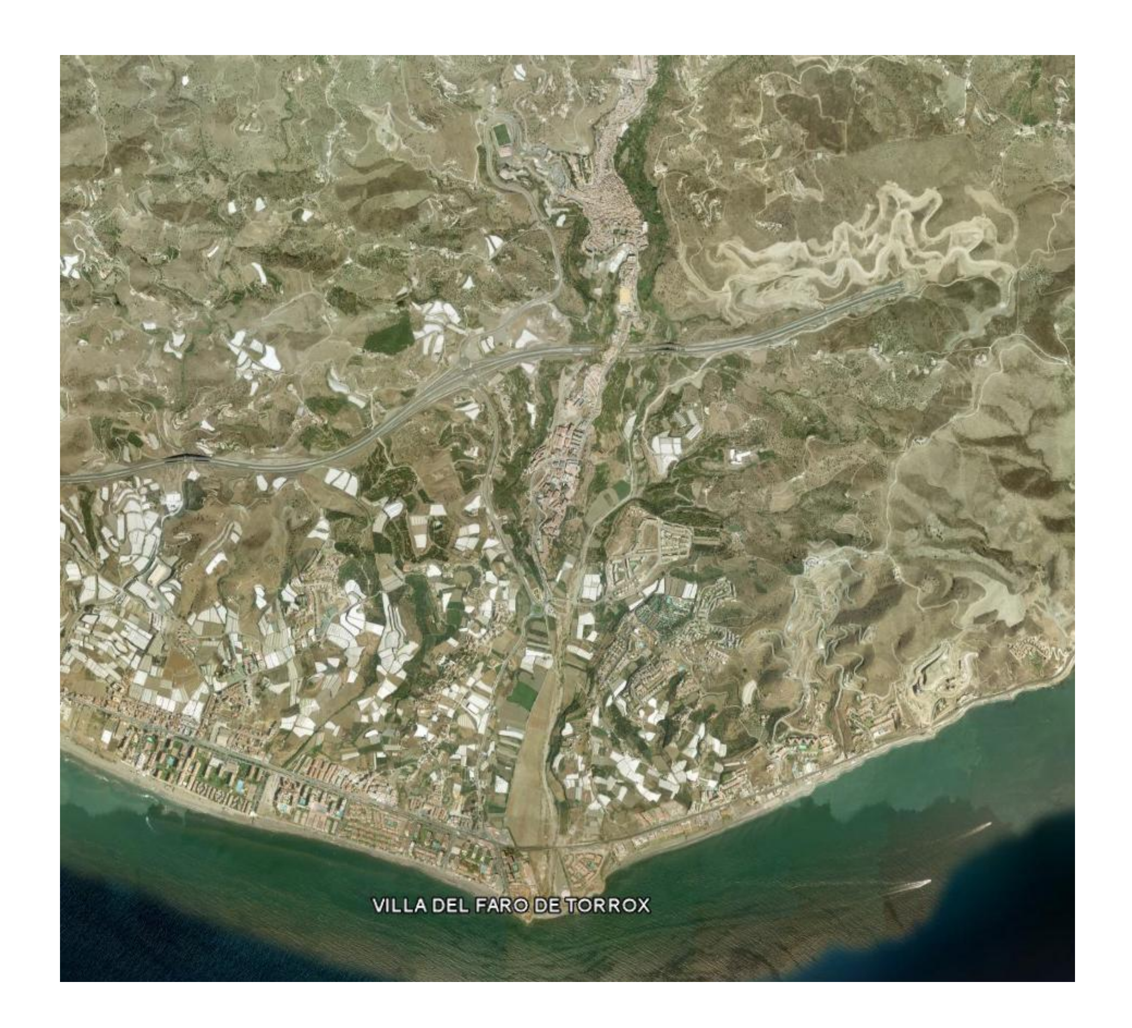


Ilustración 209 El cauce del río Torrox, salpicado de blancos invernaderos y urbanizaciones turísticas, especialmente en la franja media, entre la A-7 y la N-340. La franja litoral se mantiene colonizada por un continuo de bloques de apartamentos, apareciendo el núcleo principal de Torrox.

El yacimiento se sitúa en la misma Punta de Torrox, donde se ubica el Faro y la desembocadura del río, que ejerce de barrera entre las dos zonas de la localidad de Torrox-Costa, la oriental y la occidental, encontrándose esta desembocadura carente de tratamiento paisajístico, mostrando en la actualidad un descuidado aspecto de descampado.

III. Inserción paisajística.

El yacimiento arqueológico, objeto del presente capítulo, se halla en el sector urbano y en la franja litoral.

El paisaje se caracteriza de manera similar al que aparece en la cuenca del río Algarrobo, por el predominio de terrazas, invernaderos y pequeños edificios diseminados, con la diferencia de que, en el caso del río Algarrobo, el desarrollo urbano se produce en la

franja litoral, colmatándose el espacio horizontalmente, mientras que, en la cuenca del río Torrox, el desarrollo se produce en vertical, desde Torrox-Costa hasta Torrox, es decir, desde la franja litoral hacia la franja media.

ANÁLISIS DE ELEMENTOS VISUALES (LEGIBILIDAD VISUAL)

SENDAS	La carretera N-340 se configura como la única senda de interés en el ámbito territorial de la Punta de Torrox.
BORDES	Dos bordes fundamentales, de características diferentes, afloran en el enclave: la ubicua N-340, borde definido que separa la franja media de la estrecha franja litoral; y el casi siempre seco lecho del río Torrox, borde difuso que separa el casco urbano de Torrox-Costa, en la margen derecha, de las pequeñas urbanizaciones diseminadas de la margen izquierda.
BARRIOS	El yacimiento del Faro de Torrox se localiza en la localidad de Torrox-Costa, de marcadas características turísticas.
NODOS	El único nodo de interés, en este ámbito torroxeño, es la rotonda que une la N-340 (denominada aquí calle de Bajo); la carretera A-7207, que asciende al pueblo de Torrox; y la avenida del Faro, amplio bulevar que lleva a las diferentes fosas del yacimiento.
HITOS	Surgen, en la Punta de Torrox, dos llamativos hitos: el propio Faro, junto al que se encuentra la fosa arqueológica que contiene la antigua villa; y la pérgola-mirador, que se superpone a las ruinas de la factoría-necrópolis.

Este hecho produce una cierta diversidad paisajística en las franjas litoral y media del ámbito torroxeño, ya que en la franja litoral, entre la N-340 y las playas, se dispone la usual amalgama de bloques aislados en altura y viviendas adosadas de explotación turística, mientras que en la franja media, entre la N-340 y la A-7, aparece un paisaje de transición, que aúna la presencia de zonas industriales e invernaderos con la aparición de viviendas dispersas, vista clásica del poblamiento diseminado, de carácter mixto. Estas características se dan en la franja media, en la margen occidental del río Torrox, sustancialmente más antropizada que la oriental donde, tímidamente, se distinguen varias

urbanizaciones pequeñas de viviendas adosadas y aisladas en parcela, de menor calidad que sus vecinas de la franja litoral.



Ilustración 210 Romería de San Roque, en la desembocadura del río Torrox. Al fondo, a la derecha, se aprecia la pérgola que cobija un sector del yacimiento y el Faro, junto al que se aprecian los restos de la antigua villa (Foto: Panoramio, Francisco Criado).

De esta manera aparecen, en este entorno, multitud de elementos diferentes que caracterizan el paisaje de la vega de Torrox: terrazas cultivadas con huertas, invernaderos, pequeños poblamientos espontáneos y urbanizaciones de todas las tipologías arquitectónicas posibles, así como una franja litoral colmatada, hecho habitual en toda la Costa del Sol. Se muestra un paisaje de gran complejidad y variedad de elementos, aunque de menor densidad que el que aparece en la zona Mijas–Sierra o Guadalhorce.

Paisajísticamente, la zona del valle del río Torrox que se encuentra junto a la Punta de Torrox, donde aparece el yacimiento arqueológico, se caracteriza por la presencia de un hito importante como es el Faro de Torrox, así como por el omnipresente borde, la carretera N-340.



Ilustración 211 Vista aérea del yacimiento polinuclear del Faro, situado en la Punta de Torrox. Aparecen restos al oeste del mismo faro (villa); bajo la pérgola metálica, en forma de palma, que se sitúa al final de la denominada Avenida del Faro (zona industrial y necrópolis); en un solar vacío, entre un bloque de viviendas y unas pistas deportivas (termas); y, bajo una cubierta, en el mismo Paseo Marítimo (hornos).

También aparece otro elemento paisajístico de interés, la propia desembocadura del río Torrox, tratándose, en este caso, de un seco descampado, que no hace sino servir como nexo de unión peatonal entre las dos márgenes del seco cauce, configurándose también como espacio lúdico, donde se celebran romerías y otros eventos populares.

ANÁLISIS PAISAJÍSTICO DE COMPONENTES VISUALES	
FORMA	Bidimensional: Dada la llana topografía del entorno del yacimiento, la forma del paisaje puede considerarse bidimensional.

LINEA	Bordes definidos: Aunque aparece, en este ámbito, el borde difuso del lecho del río Torrox, la presencia de la N-340, la avenida del Faro y el borde marítimo fomenta la percepción global de definición de la línea paisajística.
TEXTURA	Densidad densa: El paisaje ofrece aquí una textura de alta densidad, debido a la presencia del espacio colmatado de edificaciones en la franja litoral y el espacio colmatado de pequeñas construcciones y cultivos bajo plástico en la franja media, a ambos márgenes del río Torrox.
	Grano grueso: Debido a la presencia, en la franja litoral, de grandes edificaciones dedicadas al turismo y, en la franja media, de numerosos y extensos invernaderos, se considera en este enclave un grano paisajístico grueso.
	Regularidad en grupos, regularidad dispuesta al azar: En la franja litoral, especialmente colmatada en la margen derecha del río Torrox, aparecen diferentes conjuntos urbanísticos de relativa homogeneidad, lo que fomenta una percepción paisajística de relativa regularidad en grupos. Sin embargo, en la franja media, aparece el diseminado ligado a las explotaciones bajo plástico, dispuestas de manera desordenada, causando una percepción de regularidad dispuesta al azar.
	Muy contrastado: Se trata de un entorno paisajístico muy contrastado: la densidad y colmatación de la franja litoral torroxeña contrasta con el seco lecho del río Torrox, las blancas manchas de los invernaderos y las pequeñas huertas a la intemperie que aquí aparecen.
ESCALA	Relativa: La escala paisajística se considera relativa, que no afloran elementos dominantes que focalicen la escena.
ESPACIO	Encajado, en espesura: Posee este enclave un espacio encajado en la vega del río Torrox, y en espesura edificatoria, dada la cantidad y magnitud de las construcciones que aquí aparecen, limitando la cuenca visual en todas las orientaciones excepto hacia el mar.

Así pues, el paisaje, inmediatamente cercano al antiguo yacimiento, se dispone fuertemente focalizado, visualmente, hacia el Faro, verdadero hito de la zona. La presencia de este elemento proporciona una muy favorable asociación para el yacimiento, el cual mejora significativamente su *forma de inserción*, preservándolo de la dejadez y el olvido, hecho que puede apreciarse en otros yacimientos de similar importancia, aunque carentes de asociaciones históricas, naturales o contemporáneas.

IV. Inserción urbana.

El acceso al yacimiento del Faro de Torrox, muy sencillo, se produce, como en casi todos los casos tratados en el presente trabajo, a través de la carretera N-340, llamada en el ámbito torroxeño calle del Peñoncillo, desde donde parte la avenida del Faro, que lleva hasta la Punta de Torrox, donde se ubica la pérgola azul, que cubre un sector de los restos, y el Faro. El yacimiento se ubica en la margen derecha, occidental, de la desembocadura del río Torrox.

5.6.4.3 La *Forma de inserción*.

I. Proximidad.

El análisis de proximidades, respecto al pueblo de Torrox-Costa, arroja los mejores parámetros para este yacimiento, ya que tanto su proximidad geográfica y su proximidad física, son MUY ALTAS, aunque, al tratarse de un yacimiento polinuclear, habría que estudiar cada núcleo por separado. La proximidad visual del yacimiento, global, es ALTA, ya que encuentra asociada a un hito como el Faro de Torrox.

Aún así, la buena proximidad de los núcleos arqueológicos que contienen la villa, la factoría-necrópolis y los hornos, unida a la correcta inclusión de carteles de interpretación y señalización, propicia la localización de todos los núcleos aflorados y conservados, aunque algunos se encuentren semiocultos por las edificaciones, como los hornos y las termas.



Ilustración 212 Sector de los hornos del yacimiento del Faro, cobijado por una cubierta traslúcida, lo que supone un desarrollo del territorio circundante en superposición flotante, lo que infiere una interacción antrópica de inquilinismo. (Archivo del Autor, 2009).

El motivo principal de este favorable análisis de proximidades, es la inclusión del yacimiento polinuclear en el sector urbano de Torrox-Costa. Otro motivo, relacionado con la proximidad visual, es la ubicación de la villa y la factoría-necrópolis junto a un hito decisivo, el Faro y su pérgola-mirador adyacente, lo que promueve su fácil localización visual y acceso. Otro motivo, fundamental para el yacimiento, es su

asociación contemporánea con el Faro y la pérgola-mirador, hecho que impulsa una gran proximidad visual, mejorando enormemente su *forma de inserción*.

II. Morfología de Inserción

a) Estado de los yacimientos:

Se trata de un yacimiento polinuclear aflorado, aunque los demás restos de la hipotética ciudad de Claviclum se encuentran, en caso de existir, enterrados.

b) Localización espacial:

Presenta, el yacimiento, una localización espacial en vega fluvial y frente a borde costero.

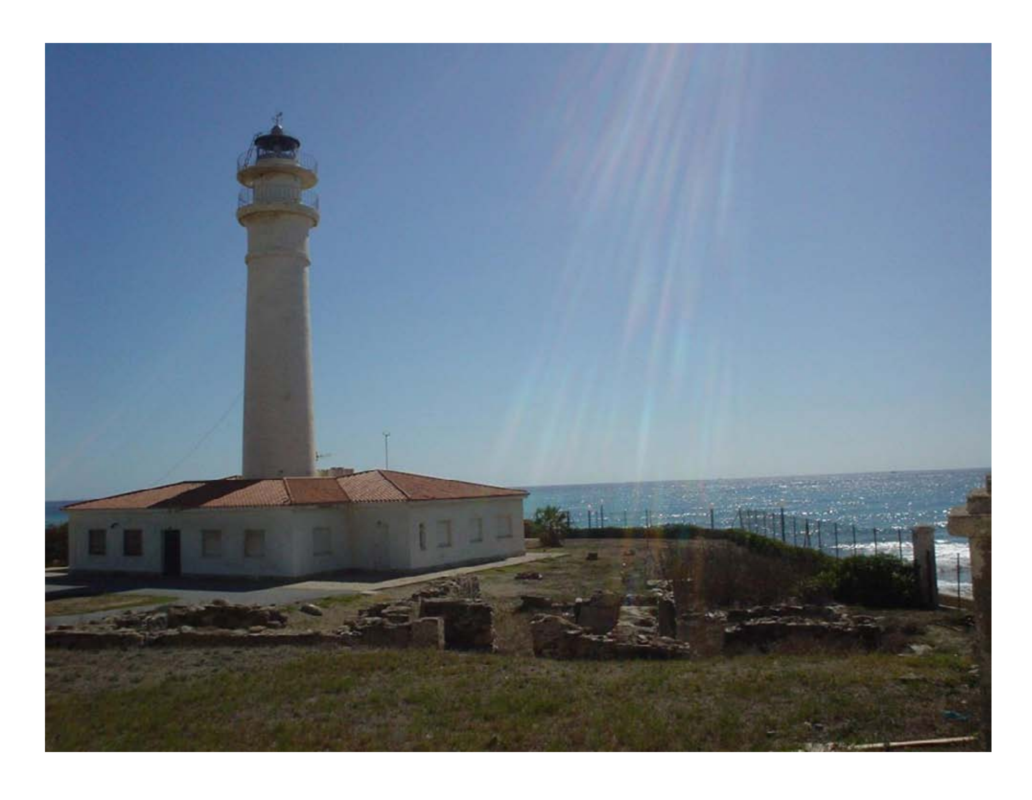


Ilustración 213 El sector de la villa romana, asociada con el Faro de Torrox, lo que mejora significativamente su forma de inserción. (Archivo del Autor, 2009).

c) Desarrollo del territorio circundante:

Presenta el yacimiento, según los diferentes núcleos, un desarrollo en superposición flotante, en el caso de los núcleos de la factoría, necrópolis y hornos (ya que se encuentran cobijados bajo la pérgola-mirador y su suelo traslúcido). En el caso de la villa, junto al Faro, y de las antiguas termas, ambas presentan un desarrollo en colmatación

desahogada ya que, aunque se encuentren dentro de una exigua parcela, los restos pueden interpretarse correctamente, infiriéndose su uso y tipología.

d) Asociación con otros elementos:

El yacimiento presenta dos importantes asociaciones contemporáneas, el Faro y la pérgola mirador, elementos focalizantes de la perspectiva de acceso a la localidad de Torrox-Costa. Estas asociaciones se muestran especialmente benéficas, y mejoran decisivamente la *forma de inserción* del yacimiento en el territorio, promoviendo la integración de los diferentes estratos: el antiguo y el contemporáneo.

III. Afecciones territoriales.

El yacimiento, que posee carácter monumental, se encuentra emplazado en un terreno urbano de fuerte especulación urbanística, al igual que ocurre en otros núcleos costeros costasoleños. De ésta parecen salvarse algunos núcleos del yacimiento, que aparecen hoy en día protegidos por vallados metálicos, en parte deteriorados y presentando síntomas de escaso cuidado.



Ilustración 214 El sector de la factoría y necrópolis, bajo la pérgola-mirador de la avenida del Faro, indicando un desarrollo del territorio circundante en superposición flotante y, de esta manera, una interacción antrópica de mutualismo, debido a la correcta señalización. (Archivo del Autor, 2009).

Los alrededores del yacimiento se componen, al tratarse de la desembocadura de un cauce fluvial, de terrenos arenosos y poco aprovechables para cultivar, dedicándose sistemáticamente a la edificación de viviendas, especialmente en el sector oriental de Torrox-Costa. Puede señalarse que, rodeando el sector de la villa y junto al Faro, en la margen derecha del río y en las proximidades de la factoría de salazón (bajo la pérgola-mirador), se ha instalado una especie de vertedero.

Sin embargo, a pesar del deteriorado vallado y la presencia de varios elementos nocivos, como el vertedero y el descampado de la desembocadura del río Torrox, se ha procurado cobijo a varios núcleos del yacimiento, como las termas, los hornos y la necrópolis-factoría, a través de pérgolas, cubriciones y vallados, aunque éstos últimos no se encuentren en buen estado.

IV. Interacción antrópica entre elementos territoriales.

La interacción antrópica para el yacimiento del Faro de Torrox es la siguiente:

- MUTUALISMO:

Por lo general, a pesar de recibir los núcleos del yacimiento un cierto grado de alelopatía de contacto, poseen una interacción antrópica de mutualismo, ya que estos núcleos se encuentran vallados y en ocasiones cubiertos por superposiciones flotantes, promoviendo esta tipificación protectora. También posee este yacimiento diversos elementos de interpretación y señalización, cooperando significativamente a la elevación de su interacción antrópica, de inquilinismo a mutualismo.

- ALELOPATÍA DE CONTACTO:

A pesar de poseer el yacimiento, en su conjunto, una interacción antrópica de mutualismo, también es cierta la existencia de algunos elementos nocivos que, en este caso, promueven el deterioro el yacimiento, como el vallado defectuoso en algunos núcleos o la presencia del vertedero, junto a los restos de la villa romana.

V. Presión ambiental. Grado de amenaza.

El yacimiento, debido a su interacción antrópica dominante de mutualismo, posee un grado de amenaza BAJO debido a la escasa presión ambiental. Aparecen varios focos de presión ambiental, repartidos entre las diferentes fosas arqueológicas, desde donde se producen las escasas afecciones al yacimiento.

VI. Potencialidad del yacimiento

Se considera, para este yacimiento, una potencialidad ALTA, debido a su positivo análisis de proximidades, todas ellas elevadas; su asociación contemporánea con un hito como el Faro de Torrox; su interacción antrópica de mutualismo; su morfología de inserción en borde litoral, así como por su escasa presión ambiental. El yacimiento ya se encuentra aprovechado aunque, debido a la importancia científica del mismo y a su adecuada *forma de inserción*, todavía puede convertirse en un referente de integración en el territorio y de aprovechamiento de la ruina.

6. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE CASOS: LA EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE LA FORMA DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Tras haber efectuado un análisis exhaustivo de los casos que componen el trabajo de campo, se ha procedido a analizar, uno por uno, los parámetros que componen la *forma de inserción*, procediendo a estimar su evaluación como taxonomía de las relaciones entre el estrato actual y el estrato arqueológico, estudiado éste a través de los 40 yacimientos visitados.

Finalmente, para poder clasificar correctamente esta evaluación de la *forma de inserción*, se ha optado por un sistema de puntuación[242] de cada uno de los parámetros (cada uno con sus correspondientes subparámetros, en su caso), con el propósito de poder ofrecer una cuantificación que apoye la validez canónica de la metodología como análisis taxonómico previo, de cara a la posterior elaboración de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento arqueológico.

Los parámetros constituyentes de la forma de inserción del yacimiento arqueológico son los siguientes:

- ANÁLISIS DE PROXIMIDADES.
- ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN.
- ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES.
- ANÁLISIS DE LA INTERACCIÓN ANTRÓPICA.
- ANÁLISIS DE LA PRESIÓN AMBIENTAL.
- ANÁLISIS DE LA POTENCIALIDAD DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO.

[242] Para la elaboración del sistema de puntuaciones se han tenido en cuenta los trabajos de Ignacio Cañas Guerrero, que elabora una valoración descriptiva de ciertas variables (Cañas Guerrero, La valoración del paisaje, 2001). Sin embargo, en el presente trabajo, se ha tratado de evitar la carga subjetiva que poseen estos estudios, proponiendo únicamente parámetros y subparámetros objetivos, evitando descriptores psicológicos (Cañas Guerrero, Método de valoración del impacto paisajístico, 2001).

6.1 ANÁLISIS DE LA PROXIMIDAD EN LOS CASOS ESTUDIADOS.

Este parámetro analítico se compone de tres subparámetros de diferente tipología, como se ha comprobado a través del análisis de casos, apreciándose que la importancia de la proximidad geográfica queda supeditada a la física y a la visual, estando ésta última ligada íntimamente al estado del yacimiento, expresado a través de la morfología de inserción del mismo.

Se trata de subparámetros simples[243], no acumulativos, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +20 y -20.

6.1.1.1 Análisis de la proximidad geográfica.

La proximidad geográfica valora, únicamente, la distancia entre el yacimiento y el núcleo poblacional más cercano, a través del cual es posible acceder o no al enclave arqueológico, aunque sin detenerse en la propia facilidad de acceso al mismo, cuantificación que corresponde a la proximidad física.

Es por ello que, en múltiples casos, se obtenga, para un yacimiento determinado, una proximidad geográfica más elevada que la proximidad física, estimando que, aunque éste se encuentre muy cercano al núcleo poblacional, es más complicado su acceso dada la posición del enclave, la topografía del terreno, su inserción territorial, la cualidad de sus vías de acceso, etc.

Múltiples ejemplos de yacimientos arqueológicos apoyan este hecho, encontrándose incluso algunos en cascos urbanos consolidados y muy cercanos, aunque muy complicados de acceder, o situados en zonas marginales o puramente rústicas. Ejemplos de ello son los yacimientos de la Plaza de San Pablo (Málaga), así como algunos yacimientos de la Axarquía, como los pertenecientes a las desembocaduras de los ríos Vélez y Algarrobo, los cuales se encuentran muy próximos a sus núcleos poblacionales respectivos[244], presentando un acceso difícil a pesar de la cercanía geográfica.

También, puede obtenerse el efecto contrario: en algunos casos, la cualidad de la proximidad geográfica es inferior a la proximidad física. Este hecho ocurre en yacimientos situados en urbanizaciones o núcleos urbanos de cierta calidad, ubicados

---

[243] Es cuando su resultado total es la suma simple de cada categoría. Un parámetro acumulativo es cuando pueden darse varias categorías juntas dentro de cada parámetro.
[244] La plaza de San Pablo se ubica en un barrio céntrico de la ciudad de Málaga, la Trinidad.

especialmente en las zonas Mijas-Sierra y Guadalhorce, áreas de máxima antropización. La configuración de estos entornos, densamente urbanizados, facilita que se aúne una proximidad geográfica elevada con una adecuada facilidad de acceso, incentivada por la gran densidad urbana. Ejemplos de esto constituyen yacimientos como la Villa de Río Verde, el yacimiento de Río Real, Torreblanca del Sol o el Cerro del Villar, todos ellos situados en los sectores periurbanos de las localidades principales, aunque insertos en urbanizaciones que no constituyen poblamientos diseminados, con lo cual se garantiza en cierto modo el buen acceso físico a los mismos.

Por todo ello, se ha estimado la cuantificación de la proximidad geográfica según el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PROXIMIDADES		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	MUY ALTA	+4
	ALTA	+2
	MEDIA	0
	BAJA	-2
	MUY BAJA	-4

6.1.1.2 Análisis de la proximidad física.

Se trata del subparámetro más importante del análisis de proximidades, siendo fundamental para evaluar, dentro de la *forma de inserción* del yacimiento, la facilidad de acceso al yacimiento arqueológico, condicionando, en gran medida[245], la correcta integración y posible aprovechamiento del yacimiento dentro del territorio actual. Este hecho puede comprobarse en el caso de yacimientos remotos, como la Ciudad de Lacipo, en Casares; o en yacimientos muy próximos, como el Cerro de San Telmo, en la ciudad de Málaga; ambos dotados de una proximidad física baja, mostrando el primero una proximidad geográfica media y, el segundo, una proximidad geográfica alta.

Así pues, la proximidad física se independiza de la proximidad geográfica, primándose la propia facilidad de acceso antes que la cercanía geográfica, especialmente en zonas

[245] Además de otros parámetros fundamentales, como el estado, la asociación o la interacción antrópica del yacimiento.

altamente antropizadas como el sector occidental de la Costa del Sol, donde aparecen grandes núcleos periurbanos en la franja litoral, zona en la que se hallan numerosos yacimientos arqueológicos.

La proximidad física se ha valorado de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PROXIMIDADES		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
PROXIMIDAD FÍSICA	MUY ALTA	+8
	ALTA	+4
	MEDIA	0
	BAJA	-4
	MUY BAJA	-8

6.1.1.1 Análisis de la proximidad visual.

Se trata de otro parámetro fundamental, ya que define la fachada pública del yacimiento, encontrándose asociado con la cuantificación del estado del yacimiento, subparámetro de la morfología de inserción de los yacimientos.

De esta manera, queda clara la importancia del afloramiento del yacimiento, es decir, que sus restos sean lo suficientemente visibles, sobre la cota del terreno, como para que sean interpretables como ruinas arqueológicas. Sin embargo, la tridimensionalidad de los restos no es suficiente, ya que muchos de los yacimientos estudiados no son lo suficientemente notorios, aunque se encuentren aflorados, como para constituirse en hitos por ellos mismos, lo que favorecería su propia proximidad visual, es decir, la fácil identificación de la posición del yacimiento mediante elementos visuales. La mayoría de

los yacimientos, a excepción de los más importantes, presentan un fuerte componente bidimensional, lo que implica una proximidad visual baja.

Por ello, se recurre, además de a la característica de *estado* del yacimiento, a la asociación del mismo con algún otro elemento histórico, contemporáneo o natural, que presente la característica de tridimensionalidad, aspecto explicado en la morfología de inserción del yacimiento, dentro del subparámetro *asociaciones con otros elementos*.

Estos elementos, asociados a los yacimientos, en muchos casos constituyen hitos, según la metodología de Lynch, creando una unidad indivisible con el yacimiento, que permite la rápida localización y el acercamiento visual de los mismos. Los yacimientos cuyo estado es enterrado presentan siempre una proximidad visual baja, no implicando el hecho inverso, ya que pueden existir yacimientos aflorados notorios, como los Baños de la Hedionda (Manilva), Lacipo (Casares) o Cerro Colorao (Marbella) que, al encontrarse en parajes escondidos o fácilmente confundibles, también poseen una proximidad visual baja.

Ejemplos de yacimientos con proximidad visual alta, muy notorios por su peculiaridad y que no muestran asociaciones de interés, son el Teatro Romano de Málaga o el Monte Coronado (Málaga), constituyendo hitos en sí mismos, lo que eleva su proximidad visual.

Los demás yacimientos dotados de proximidad visual alta siempre se encuentran asociados a otros elementos, fundamentalmente tridimensionales, que favorecen a las ruinas, como los yacimientos de La Duquesa (asociado al castillo homónimo), las Torres del Guadalmansa (asociado a la torre vigía), Suel (asociado al castillo de Sohail), Los Molinillos (asociado a la escultura móvil), o el complejo de Torrox (asociado al Faro).

Por lo anteriormente expresado, se ha cuantificado este parámetro mediante la siguiente puntuación, para evaluar finalmente la *forma de inserción* en su conjunto:

ANÁLISIS DE PROXIMIDADES		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
PROXIMIDAD VISUAL	MUY ALTA	+8
	ALTA	+4
	MEDIA	0
	BAJA	-4
	MUY BAJA	-8

6.2 ANÁLISIS DE LA MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN.

Este parámetro se compone de cuatro subparámetros que describen la morfología física de la inserción de los yacimientos arqueológicos dentro del territorio actual, entendidos éstos como afloramientos de un estrato arqueológico pretérito dentro del estrato arqueológico actual, siendo éste último un hecho temporal, que en el futuro quedará superpuesto por otro estrato, y así sucesivamente.

Estos subparámetros comprenden: el ya mencionado estado del yacimiento, la localización espacial, el desarrollo del territorio circundante y la también comentada asociación, tan importante para la cuantificación de la proximidad visual.

Se trata de subparámetros simples, no acumulativos, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +8 y -18.

6.2.1.1 Estado de los yacimientos.

Únicamente se han estimado dos categorías dentro el análisis de este subparámetro: tratándose de yacimientos enterrados o yacimientos aflorados. Aun así podrían, en este caso, distinguirse en yacimientos semienterrados o semiaflorados, dependiendo de la potencia arqueológica[246] de los restos en superficie aunque, para la correcta elaboración de la metodología, se opta por no entrar en estos detalles, que pueden considerarse accesorios.

Como se puede apreciar, se trata de un subparámetro fundamental dentro de la morfología de inserción, ya que define la visibilidad de la ruina, aunque existen algunos casos de yacimientos enterrados con una gran potencialidad no consolidada, como es el caso de los importantísimos restos del Cerro del Villar (Málaga) o los Castillejos de Alcorrín (Manilva), los cuales mejoran su *forma de inserción* aunque se encuentren enterrados, por tanto con proximidad visual baja.

[246] Dimensión vertical de los restos, respecto a la cota del terreno.

De esta manera, se ha cuantificado el estado del yacimiento arqueológico, de la siguiente manera:

MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
ESTADO DEL YACIMIENTO	AFLORADO	0
	ENTERRADO	-8

6.2.1.2 Localización espacial.

Se trata de un subparámetro más descriptivo que el anterior, aunque no exento de importancia.

Expresa la localización física del yacimiento dentro del territorio, con sus elementos topográficos y orográficos, distinguiéndose en: yacimientos muy antiguos, situados en coronación de un cerro o elevación; yacimientos más modernos, situados en vega fluvial o frente a borde costero; y yacimientos de gran extensión, en abarcamiento territorial.

A través del estudio de casos, se deduce que los yacimientos localizados en coronación suelen situarse en lugares cuya proximidad física[247] y visual suele ser menor que los situados en vega fluvial o frente a la costa, aunando a este hecho que, bastantes de ellos, se encuentran enterrados o mínimamente aflorados, y más deteriorados debido a su antigüedad. Por ello, se considera que se trata de la localización espacial menos ventajosa. Ejemplos de estos yacimientos en coronación, remotos y mal conservados son: la ciudad de Lacipo (Casares), el Cerro Colorao (Marbella), Cerro de la Tortuga (Málaga), Cerro de San Telmo (Málaga), el Chaparral (Mijas), así como los cerros Alarcón, del Peñón y del Mar (Vélez-Málaga).

[247] La proximidad física de los yacimientos localizados en coronación suele ser baja, debido a la propia dificultad de urbanizar las elevaciones topográficas, en muchos casos, aunque en otros, especialmente en los yacimientos situados en la franja litoral, estos cerros terminan colonizados prácticamente en su totalidad, como en el caso de Chorreras (Vélez-Málaga).

Respecto a estos yacimientos en coronación, Darwin expone, muy acertadamente, lo siguiente:

> *"El deseo de señalar un acontecimiento cualquiera con un montón de piedras en el punto más alto de las cercanías, parece ser una pasión inherente de la Humanidad" (Charles Darwin, Viaje de un naturalista alrededor del mundo).*

Tampoco resulta especialmente ventajosa la localización en abarcamiento territorial, la cual aparece en yacimientos muy extensos, como antiguas murallas y demás infraestructuras antiguas, formando yacimientos polinucleares muy alejados entre sí y difíciles de interpretar correctamente como, por ejemplo, los yacimientos del Museo Picasso o la Plaza de la Marina, en Málaga, los cuales se consideran parte de un gran yacimiento, en este caso la antigua muralla de la ciudad.

Mejor localización es la vega fluvial, lugar de asentamiento humano muy común a lo largo de todas las épocas, que aparece en todas las franjas y sectores, al contrario que la localización frente a borde costero, que únicamente aparece en la franja litoral. Aun así, debido a que la vega fluvial se muestra en todas las franjas, se trata de un parámetro muy dependiente de la proximidad geográfica y, sobre todo, de la proximidad física, aunque posee la innegable ventaja, respecto a la localización en coronación, de su más fácil acceso y, sobre todo, su más lógica implantación en zonas suficientemente antropizadas, debido al innegable hecho de la importante colonización humana en las orillas de los cauces fluviales.

Ejemplos de yacimientos notorios, localizados en vega fluvial son: los Baños de la Hedionda (en la franja media), los yacimientos situados en Estepona (en la franja litoral), los yacimientos marbellíes excepto el Cerro Colorao (en la franja litoral), la Ciudad de Suel y el Cortijo Acevedo (en las franjas litoral y media respectivamente), Finca del Secretario y Torreblanca del Sol (ambos en la franja litoral), el importantísimo Cerro del Villar en la desembocadura del Guadalhorce, los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, y Trayamar y Mezquitilla (situados en la franja media y litoral respectivamente).

Sin duda la localización espacial más benéfica para el yacimiento, y la que más eleva la evaluación de la *forma de inserción*, es la localización frente a borde costero, que aparece únicamente, tal y como su nombre indica, en la franja litoral. Aun así, posee la mayor ventaja: la inserción en una franja muy visible, que proporciona unos buenos parámetros de proximidad geográfica y física; así como posee, a su vez, la mayor desventaja: la

situación en la franja litoral implica una antropización masiva e invasiva, en muchos casos, destrozando importantes restos arqueológicos. Por tanto, este subparámetro es muy dependiente de la propia importancia de los restos arqueológicos, ya que el territorio literalmente engulle los menos importantes y, en algún caso, incluso los más valiosos[248].

Ejemplos de yacimientos situados frente a borde costero son: el del Castillo de la Duquesa (ayudado por su benéfico análisis de proximidades), las Bóvedas y Vega del Mar, río Real, la Butibamba, la Ciudad de Suel, Finca del Secretario, Torreblanca del Sol y Cerro del Villar (que también poseen localización en vega fluvial), los yacimientos del Rectorado, San Telmo y Benagalbón, así como Morro de Mezquitilla y Faro de Torrox (también en vega fluvial), y finalmente Chorreras (también en coronación).

[248] Véase, como ejemplo de este hecho, el yacimiento de Benagalbón, en Rincón de la Victoria.

De esta manera, la cuantificación de este parámetro ha quedado de la siguiente manera:

MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
LOCALIZACIÓN ESPACIAL	FRENTE A BORDE COSTERO	+8
	EN VEGA FLUVIAL	+6
	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	+4
	EN CORONACIÓN	+2

6.2.1.3 Desarrollo del territorio circundante.

Se trata de otro importante subparámetro de la morfología de inserción del yacimiento arqueológico, que expresa el hecho físico, morfológico y evolutivo del entorno del área de influencia del estrato arqueológico, dentro del tejido territorial actual, sin entrar en los detalles de la relación entre ellos o interacción antrópica, explicada en apartados posteriores.

Este subparámetro, el desarrollo del territorio circundante, consta de diferentes tipologías: desarrollo en liberación, en invasión, en colmatación y en superposición, cada uno con sus correspondientes subcatalogaciones.

El desarrollo en liberación aparece cuando el yacimiento posee un área suficiente a su alrededor sin elementos antrópicos de entidad. Surge, fundamentalmente, en yacimientos lejanos, localizados mayoritariamente en el sector rural y en las franjas interior o media, disponiendo de mucho terreno alrededor con mínima presencia de elementos antrópicos. Debido a la lejanía de estos yacimientos, únicamente aparecen tres ejemplos en el presente estudio, que son los Baños de la Hedionda (en el sector rural y franja media), la Ciudad de Lacipo (en el sector rural y franja interior) y la Necrópolis de Jardín (situada en una finca privada, en el sector periurbano y franja media). También, aparece este tipo de desarrollo en yacimientos situados en grandes fincas cerradas, como Lacipo y Jardín.

Esta tipología, de desarrollo del territorio circundante, es la menos dañina y la que más aporta a la evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento aunque, debido a que aparece en yacimientos alejados, los análisis de proximidades de éstos suelen ser más bien bajos, no favoreciéndose, por tanto, la evaluación global de la *forma de inserción*.

Otra tipología es el desarrollo del territorio circundante en invasión, que aparece cuando existen elementos que, por su posición, entran en contacto con el área de influencia del yacimiento o se aproximan a ella, aunque no se presente aún el desarrollo en colmatación, ni mucho menos en superposición.

La invasión se distingue, así mismo, en invasión lateral e invasión circular, siendo la invasión circular la antesala de la colmatación aunque, en este caso, la fuente antropizante se encuentra todavía lejana; produciéndose la invasión lateral cuando el territorio emite un pseudópodo de antropización que aún no ha entrado en contacto con el área de influencia del yacimiento.

La invasión, ya sea lateral o circular, se configura como un desarrollo del entorno circundante menos virulento que los siguientes, en los cuales los elementos territoriales dañinos ya han entrado dentro del área de influencia, cercando literalmente el yacimiento, hecho que todavía no se ha consumado en el desarrollo del territorio circundante en invasión. Ejemplos de desarrollo en invasión son: los Castillejos de Alcorrín (lateral), Parque Antena (lateral), Cerro Colorao (circular), Río Real (circular), y los cerros Alarcón y del Mar (ambos con invasión lateral).

El siguiente tipo de desarrollo del territorio circundante es la colmatación, que aparece cuando el yacimiento se encuentra completamente rodeado por elementos antrópicos, aunque sin haberse superpuesto los elementos sobre los restos. Consta de dos tipologías diferentes: colmatación ahogada, cuando la cercanía de los elementos antrópicos circundantes se aproximan al yacimiento de manera que impiden su correcta comprensión e interpretación; y colmatación desahogada, cuando existe suficiente terreno alrededor del yacimiento, permitiendo su correcta interpretación.

Los yacimientos que presentan desarrollo en colmatación son multitud en el ámbito de la Costa del Sol: Barbesula (ahogada), Castillo de la Duquesa (desahogada), Torres del Guadalmansa, Río Verde y Las Bóvedas (desahogada), Vega del Mar (ahogada), Ciudad de Suel (desahogada), Haza del Algarrobo (ahogada), Finca del Secretario y Torreblanca del Sol (desahogada), Cerro del Villar y los cerros Coronado y la Tortuga (desahogada),

Teatro Romano (desahogada), Mueso Picasso (ahogada), Rectorado de la UMA (desahogada), Benagalbón (ahogada), Toscanos (ahogada), Trayamar y Chorreras (ahogada) y, por último, el yacimiento del Faro de Torrox (desahogada).

El tipo de desarrollo del territorio circundante más nocivo es, sin duda, la superposición del estrato actual sobre el estrato antiguo, que se produce cuando el territorio antropizado se abalanza sobre la antigua ruina, siendo su mayor grado de cercanía. Este desarrollo en superposición se divide en dos: la superposición fija y la superposición flotante; la primera aparece cuando los elementos antrópicos —normalmente edificaciones— se sitúan sobre el yacimiento, en contacto con él y enterrándolo, en muchos casos; y la segunda se muestra cuando los elementos edificatorios se superponen a los restos arqueológicos sin que exista contacto físico, hallándose un vacío entre estos elementos antrópicos y los restos arqueológicos.

Ejemplos de yacimientos con desarrollo del territorio circundante en superposición fija, son: Parque Antena, la Butibamba, el Chaparral, los Molinillos, el yacimiento de la Plaza de San Pablo, el Cerro de San Telmo, el Cerro del Peñón y Morro de Mezquitilla. Un rasgo común, de todos ellos, es que poseen, al menos, una afección o elemento material sobre la misma ruina, superponiéndose total o parcialmente a ella.

Ejemplos del desarrollo en superposición flotante —que, en algunos casos, puede ser benéfica para el yacimiento— son: Cortijo Acevedo, Benal-Roma, Museo Picasso, Rectorado de la UMA y el Faro de Torrox. En algunos de ellos, como en el caso de los tres últimos, el hecho de la superposición flotante promueve un cierto cobijo de las ruinas, protegiéndolas hasta cierto punto. Debido a este hecho, en yacimientos que poseen algún otro tipo de desarrollo además de la superposición flotante de carácter protector, el primero no se valora.

Así pues, se ha estimado la cuantificación de este subparámetro de la siguiente manera:

MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
DESARROLLO DEL	EN LIBERACIÓN	0

TERRITORIO CIRCUNDANTE	EN INVASIÓN LATERAL	-2
	EN INVASIÓN CIRCULAR	-3
	COLMATACIÓN DESAHOGADA	-4
	COLMATACIÓN AHOGADA	-5
	EN SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	-6
	EN SUPERPOSICIÓN FLOTANTE PROTECTORA	-2
	EN SUPERPOSICIÓN FIJA	-8

6.2.1.4 Asociación con otros elementos.

La asociación del yacimiento con otros elementos constituye un subparámetro muy importante dentro de la morfología de inserción del yacimiento, ya que describe cuándo el yacimiento se encuentra junto a un elemento que puede ser histórico, contemporáneo o natural y que, debido a su importancia o visibilidad, forma una unidad indisoluble con el mismo, favoreciendo decisivamente su *forma de inserción*, a la vez que eleva el parámetro de proximidad visual. Estos elementos forman verdaderos hitos paisajísticos, y los yacimientos que se encuentran junto a ellos salen beneficiados de su cercanía.

Las asociaciones más benéficas suelen ser las asociaciones históricas, es decir, cuando el yacimiento se encuentra junto a un monumento histórico, lo que permite la creación de un elemento conjunto de gran impacto visual que favorece el aprovechamiento territorial de ambos. En este caso, ambos elementos se unen para formar un hito conjunto de gran importancia, tanto territorial como turística, para el municipio contenedor.

Algunos ejemplos de estos yacimientos son los que se asocian con las conocidas torres vigía de la Costa del Sol, como las Torres del Guadalmansa, Las Bóvedas y Río Real. Otros yacimientos se asocian con importantes fortificaciones, como el Castillo de la Duquesa o la Ciudad de Suel, y algunos se asocian con iglesias y demás edificaciones antiguas, como los Baños de la Hedionda (acueducto y ermita), el yacimiento de la Plaza de San Pablo (iglesia), el teatro Romano de Málaga (Alcazaba), así como los demás yacimientos del centro de Málaga.

También son importantes las asociaciones contemporáneas aunque, en este caso, no suelen formar hitos, unidades completas que se pudieran interpretar como una única entidad, al modo de las asociaciones históricas, sino que más bien sirven para mejorar la localización de las ruinas, a través de una acentuación de la proximidad visual. Ejemplos de estas asociaciones contemporáneas son: el Cortijo Acevedo (bajo el Cementerio de San Cayetano), la Finca del Secretario (junto a los hitos del Toro de Osborne de Los Pacos y el monumento al Seat 600), los Molinillos (junto a la rotonda del mismo nombre, que contiene la escultura móvil), el Cerro de la Tortuga (junto a la Residencia Militar Castañón Mena), el yacimiento de la Plaza de la Marina (dentro del aparcamiento público), el Cerro del Peñón (bajo el Toro de Osborne), y el yacimiento del Faro de Torrox (asociado con el propio Faro y la pérgola-mirador).

Menos decisivas, aunque interesantes, son las asociaciones con elementos naturales, si bien, debido a la extensión de estos elementos naturales —a menos que se trate de cuevas, árboles singulares u otros elementos de pequeño porte—, no exhiben la misma presencia que las asociaciones contemporáneas, y mucho menos que las históricas. Ejemplos de ello son los yacimientos de Vega del Mar (asociado a un bosque litoral de eucaliptos), el Cerro del Villar (asociado a la desembocadura del río Guadalhorce), o los yacimientos de la desembocadura del río Vélez.

De esta forma la cuantificación del parámetro ha quedado de la siguiente manera:

MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN		
Subparámetro	Categoría	Puntuación
ASOCIACIONES CON	HISTÓRICAS	+8

OTROS ELEMENTOS	CONTEMPORÁNEAS	+5
	NATURALES	+2

6.3 ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES.

Las interferencias o afecciones son elementos decisivos a la hora de estimar y evaluar la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, ya que se trata de elementos invasivos y casi siempre perniciosos, que dañan en mayor o menor grado el yacimiento dentro de su propia área de influencia.

Aun así, estas afecciones pueden tipificarse según su grado de virulencia, estimándose que las peores son las que hacen un daño directo a la estructura física de la ruina, y las menos dañinas las que ocultan o entierran el yacimiento, sin dañar su estructura.

De esta forma, gran cantidad de yacimientos en la Costa del Sol poseen afecciones más o menos desfavorables, apareciendo con ubicuidad la acumulación de basuras, así como vandalismo, erosiones, arrastre de depósitos o raspados superficiales y, en el peor de los casos, elementos antrópicos superpuestos (edificios o infraestructuras), cultivos, etc.

Se estima la virulencia de la afección con el propósito de cuantificar el parámetro aunque, en este caso, es procedente analizar cada yacimiento por separado, ya que, dentro de cada categoría, puede variar el grado de lesividad de cada afección. Para ello, se han establecido tres categorías dentro del parámetro: afecciones mediante daño físico, afecciones mediante superposiciones y afecciones puntuales.

La primera tipología corresponde a los agentes físicos, de carácter inexorable, que se ciñen sobre las antiguas piedras, como son las erosiones, los muy dañinos desmontes o los raspados superficiales, causados por la acción de los agentes meteorológicos. Ejemplos de yacimientos que contienen estas afecciones son: los Baños de la Hedionda (raspados), el Cerro de San Telmo (erosión superficial), el Cerro del Mar (desmonte), y Chorreras (arrastre de depósitos).

La segunda tipología corresponde a las superposiciones por elementos antropizados, sin duda las más comunes en este trabajo. Aparecen en todas las formas posibles: superposiciones flotantes (más benévolas) o superposiciones fijas, como edificios, antenas, Toros de Osborne, carreteras, pastos o cultivos, etc. Ejemplos de ello son: Barbesula (edificios y cultivos), Castillejos de Alcorrín (urbanización y edificaciones), Parque Antena (caseta de instalaciones), Vega del Mar (chiringuitos), Cerro Colorao (autovía), Río Real (urbanización), Butibamba (bloque de viviendas), Suel (autovía y hotel), Cortijo Acevedo (cementerio), Chaparral (poblado diseminado), Haza del

Algarrobo (urbanización), los Molinillos (caseta en contrucción), Cerro del Villar (maleza y cultivos), Cerro de la Tortuga (antena), Plaza de la Marina (aparcamiento), Cerro de San Telmo (plataforma), Benagalbón (edificaciones), Cerro Alarcón (balsa de agua), Trayamar (vivero), Morro de Mezquitilla y Chorreras (viviendas) y Faro de Torrox (edificaciones).

La tercera tipología corresponde a las afecciones puntuales, causadas, especialmente, por la carencia de educación y sentido cívico de la población que habita junto a los yacimientos o hace uso de ellos. El vandalismo suele estar facilitado por un defectuoso vallado del yacimiento, así como la acumulación de basuras, siendo ambas afecciones muy típicas en el conjunto de la Costa del Sol.

Se trata de un parámetro acumulativo[249] cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre 0 y -60.

De esta forma, se ha cuantificado el parámetro de las afecciones de la siguiente manera:

AFECCIONES TERRITORIALES		
Tipología	Categoría	Puntuación
DAÑOS FÍSICOS	EROSIÓN SUPERFICIAL/DESMONTES	-10 a -8
	ARRASTRE DE DEPÓSITOS	-8 a -6
	RASPADOS SUPERFICIALES	-6 a -4
SUPERPOSICIONES	SUPERPOSICIONES FIJAS ELEMENTOS CONSTRUIDOS	-12 a -2

249 Un parámetro acumulativo es cuando pueden darse varias categorías juntas dentro de cada parámetro, sumándose todas ellas.

	SUPERPOSICIONES FLOTANTES ELEMENTOS CONSTRUIDOS	-4 a -2
	SUPERPOSICIONES FIJAS NATURALES	-6 a -4
AFECCIONES PUNTUALES	VANDALISMO (GRAFITIS, ETC.)	-8 a -6
	ACUMULACIÓN DE BASURA	-6 a -2

6.4 ANÁLISIS DE LA INTERACCIÓN ANTRÓPICA ENTRE ELEMENTOS TERRITORIALES.

Se trata de un parámetro esencial para la evaluación de la *forma de inserción*, ya que analiza la interacción entre el yacimiento arqueológico y su territorio circundante, estimándose que el estrato arqueológico actual, llamado territorio, puede comportarse de manera análoga a un organismo vivo que, poseyendo cualidades evolutivas vitales, interactúa con el estrato arqueológico inferior de diferentes formas.

Por ello, se han confeccionado diferentes tipologías de interacción antrópica dentro del presente trabajo, tipificándose, a su vez, en interacciones benefactoras, neutras y perjudiciales.

Dentro de las interacciones benefactoras, se tienen las siguientes:

- Simbiosis: *la relación entre las dos especies es obligatoria y beneficia a ambas*. Se trata de una interacción muy beneficiosa, ya que conjuga una gran integración entre ambos estratos arqueológicos con una óptima protección del yacimiento. Aparece en yacimientos muy importantes para la población que los contiene, constituyendo poderosos hitos urbanos, como el Teatro Romano de Málaga, único yacimiento que posee este tipo de interacción antrópica.

- Mutualismo: *la relación entre dos especies que se benefician mutuamente no es obligatoria o bien es temporal*. También beneficioso para el yacimiento es este tipo de interacción antrópica, la cual suele aparecer en yacimientos protegidos, señalizados y aprovechados. Como ejemplos de yacimientos dotados de esta categoría de interacción se tienen los siguientes: las Torres del Guadalmansa, la Ciudad de Suel, la Finca del Secretario, los yacimientos del Museo Picasso y Rectorado de la UMA. Dentro de la gama de yacimientos estudiados, éstos presentan el mejor estado global de conservación, incluyéndose aquí el más beneficiado Teatro Romano de Málaga.

- Inquilinismo (o cobijamiento): *asociación contraria al amensalismo en la que una especie se beneficia al ser albergada mientras que la otra no es beneficiada ni perjudicada*. Se trata de un tipo de interacción antrópica que aparece frecuentemente en yacimientos vallados aunque sin aprovechamiento alguno, quedando, al menos, relativamente protegidos de la presión del territorio

circundante. Como ejemplos se tienen: el yacimiento del Castillo de la Duquesa, las Bóvedas, villa de Río Verde, Cortijo Acevedo, el Chaparral, Benal-Roma, los Molinillos, Cerro del Villar, Plaza de la Marina, Benagalbón, Toscanos, Jardín, Trayamar y Faro de Torrox.

- Facilitación: *asociación en la que al menos una de las especies se beneficia*. Aparece cuando el territorio aporta alguna facilidad al yacimiento por medio de un elemento importante, que suele ser el acceso. Existen pocos ejemplos de esta interacción, salvo el yacimiento de Torreblanca del Sol, el cual posee, únicamente, esta facilitación, ya que el territorio provee de muy fácil acceso a la ruina a través de la carretera N-340. Este yacimiento no posee un correcto vallado ya que, si lo tuviera, la interacción antrópica se convertiría en cobijamiento. Al poseer un sencillo acceso, promovido por la facilitación, se evita la interacción antrópica de neutralismo, hecho que ocurriría si el yacimiento no dispusiera de la carretera N-340, que le dota de acceso.

Dentro de las interacciones neutras, únicamente aparece el neutralismo:

- Neutralismo: *cuando dos especies interaccionan pero una no afecta a la otra*. Surge cuando el territorio no influencia en absoluto al yacimiento, y viceversa. Aparece fundamentalmente en yacimientos situados en el sector rural, muy alejados de entornos antropizados. Ejemplos de ello son la Ciudad de Lacipo y el cerro de la Tortuga, dos de los yacimientos estudiados en el presente trabajo más alejados del litoral.

Dentro de las interacciones perjudiciales, se tienen las siguientes:

- Amensalismo: *asociación que es perjudicial para una de las especies y neutral para la otra*. Se trata de un tipo de interacción antrópica que surge cuando un yacimiento que, aunque posee potencialidad, sufre daños en su área por la acción del territorio que lo contiene, el cual no sale ni beneficiado ni perjudicado. Se trata de una interacción antrópica desfavorable, aunque de carácter leve y bastante común, que suele ir asociada a la más grave interacción de alelopatía. Ejemplos de yacimientos con esta interacción son: Barbesula, Castillejos de Alcorrín, Baños de la Hedionda, Parque Antena, Vega del Mar, Cerro Colorao, el Chaparral, Monte Coronado, Plaza de San Pablo, Cerro de San telmo, cerros Alarcón y del Peñón, Morro de Mezquitilla y Chorreras. Surge el amensalismo,

especialmente, en yacimientos protegidos según las normativas locales que, aunque abandonados, poseen afecciones de carácter leve, no demasiado destructivas. Si estos yacimientos se encontraran protegidos y vallados, la interacción antrópica se consideraría favorable, transformándose en inquilinismo. De esta forma, puede considerarse esta interacción antrópica como la menos lesiva, dentro de las consideradas desfavorables.

- Alelopatía: *interacción entre dos organismos de la misma especie o entre organismos de especies diferentes en la cual un organismo elimina a otro mediante la expulsión de sustancias nocivas*. Se trata de una interacción antrópica que se considera antesala de la depredación, mucho más virulenta para el yacimiento arqueológico aunque, en este caso, el mecanismo de daño del territorio sobre el yacimiento se ejerce mediante otros procesos diferentes a la superposición de elementos construidos. Se trata del tipo de interacción antrópica más común en el ámbito de estudio, y suele ir asociada, como interacción subsidiaria, al amensalismo, o incluso a otras interacciones beneficiosas, como el cobijamiento.

  Se divide, a su vez, en dos tipologías, de diferentes efectos sobre el yacimiento:

  - Alelopatía a distancia: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra todavía a cierta distancia del mismo, sin invadir su área. Un ejemplo de esta categoría es el yacimiento del Cerro Colorao, donde las afecciones no han llegado todavía a entrar en contacto con el área de influencia del yacimiento que, en este caso, corresponde a delimitación del bien, dentro de las normativas de protección estatal o local.

  - Alelopatía de contacto: cuando el mecanismo territorial de daño al yacimiento se encuentra dentro de su área de influencia. Antesala de la depredación, aparece en los yacimientos de Barbesula, Castillejos de Alcorrín, Baños de la Hedionda, Parque Antena, Vega del Mar, Chaparral, Monte Coronado, San Telmo, Benagalbón, cerros Alarcón y del Peñón, Morro de Mezquitilla, Chorreras y Faro de Torrox.

- Parasitismo: *interacción en la cual una especie se beneficia y otro es perjudicada*. *El parásito normalmente es más pequeño que el huésped*. Se trata

de un tipo de interacción antrópica que no surge en el presente trabajo, ya que se da cuando aparece un yacimiento arqueológico de escaso interés, con motivo de una remoción del terreno —de objeto constructivo—, sobre el cual, debido a un excesivo celo por parte de la Administración pertinente a la hora de aplicar la legislación de Protección del Patrimonio Histórico o Arqueológico, se prima la protección, por encima de la construcción de un elemento de gran interés público o privado, causando un perjuicio al propio territorio, ya que el nuevo elemento puede ser más valioso que el antiguo, por lo que se sublima el interés de éste último únicamente según criterios de antigüedad. No aparece en el presente trabajo ninguno de ellos, pero en otras Comunidades Autónomas o países puede presentarse este tipo de interacción antrópica.

- Depredación: *interacción en la que una especie captura y se alimenta de otra. El predador normalmente es más grande que la presa*. Aparece cuando el territorio, por medio de los mecanismos de la superposición fija o por remociones masivas de terreno, destruye el yacimiento, así como cualquier afloramiento o traza del estrato arqueológico antiguo. Se trata de la interacción antrópica más dañina, apareciendo en los yacimientos menos afortunados, como del Río Real (bajo una urbanización), la Butibamba (bajo un bloque de viviendas), Benagalbón (parcialmente bajo unos edificios de viviendas), y el Cerro del Mar (yacimiento afectado por un desmonte que ha cortado la mitad del cerro).

Se trata de un parámetro acumulativo, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +12 y -12.

Por todo lo anterior, se ha cuantificado el parámetro de la interacción antrópica de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="3">INTERACCIÓN ANTRÓPICA</th></tr>
<tr><th>Tipología</th><th>Categoría</th><th>Puntuación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">INTERACCIONES BENEFACTORAS</td><td>SIMBIOSIS</td><td>+12</td></tr>
<tr><td>MUTUALISMO</td><td>+8</td></tr>
</table>

	INQUILINISMO O COBIJAMIENTO	+4
	FACILITACIÓN	+2
INTERACCIONES NEUTRAS	NEUTRALISMO	0
INTERACCIONES PERJUDICIALES	AMENSALISMO	-2
	ALELOPATÍA A DISTANCIA	-2
	ALELOPATÍA DE CONTACTO	-4
	PARASITISMO	-8
	DEPREDACIÓN	-12

6.5 ANÁLISIS DE LA PRESIÓN AMBIENTAL. GRADO DE AMENAZA.

Se entiende como presión ambiental, o antrópica, del entorno sobre el yacimiento como el vector o direccionalidad de los elementos territoriales o ambientales que inciden sobre el espacio, delimitación o área de influencia del yacimiento arqueológico.

Estos vectores emanan del denominado *foco de presión ambiental*, lugar donde se ubican los elementos antrópicos o ambientales que inciden sobre el yacimiento arqueológico.

Como norma general, puede considerarse lo siguiente:

- Cuando el yacimiento arqueológico, dentro de su delimitación, se encuentra correctamente protegido y vallado, a salvo del potencial efecto destructor del entorno territorial, no existe presión ambiental, infiriéndose un grado de amenaza bajo.

- Cuando el yacimiento arqueológico no cumple la premisa citada anteriormente existe presión ambiental, definida mediante una serie de vectores o direcciones, dependiendo de dónde se encuentre el foco de presión.

A partir de ello aparece el concepto de grado de amenaza, parámetro que grada la incidencia del entorno territorial sobre el yacimiento arqueológico, no sólo contando con sus poblaciones adyacentes, sino con todo el tejido territorial que se forma alrededor de la ruina, ya sea urbano, periurbano, industrial, agrícola o pecuario. Este tejido territorial afecta en mayor o menor medida al yacimiento, mediante la emisión de una serie de afecciones desde los llamados focos de presión ambiental, vectores que poseen dirección e intensidad, y que sirven para mostrar la direccionalidad, en caso de existir, de esta presión sobre la ruina, así como su origen.

Este parámetro está estrechamente relacionado con el análisis de la caracterización de los yacimientos arqueológicos dentro de sus ámbitos territoriales, y amalgama el resto de los parámetros correspondientes a la *forma de inserción* del yacimiento, proponiendo un modificador que aumente o disminuya la evaluación de la *forma de inserción*, en función del análisis territorial del entorno del yacimiento y a través del estudio de la presión ambiental, de carácter vectorial. Así pues, además de contar con este análisis territorial, el grado de amenaza también comprende los parámetros de morfología de inserción, afecciones e interacción antrópica.

Dentro de éste parámetro surgen tres tipos de grado de amenaza, siendo el más favorable, para el yacimiento arqueológico, el grado de amenaza bajo, y el más nocivo, el grado de amenaza alto.

- GRADO DE AMENAZA ALTO: Aparece en yacimientos muy amenazados por la presión global del entorno. Debido a las características de la Costa del Sol, existen muchos yacimientos aflorados que poseen este grado de amenaza, como los Castillejos de Alcorrín, Baños de la Hedionda, Parque Antena, Vega del Mar, Río Real, la Butibamba, el Chaparral, Monte Coronado, Plaza de San Pablo, San Telmo, Benagalbón, cerros del Peñón y del Mar y Morro de Mezquitilla.

- GRADO DE AMENAZA MEDIO: El yacimiento sufre algunas afecciones que dañan el conjunto arqueológico, pero no obtiene el grado de destrucción suficiente para dañarlo significativamente. Ejemplos de ello son: Barbesula, las Bóvedas, Cerro Colorao, Cortijo Acevedo, Haza del Algarrobo, Torreblanca del Sol, Cerro Alarcón y Chorreras. Se trata de yacimientos que pueden ser perfectamente reciclables y aprovechables.

- GRADO DE AMENAZA BAJO: No existen afecciones territoriales o, si se tienen, éstas no afectan al yacimiento arqueológico. Este grado de amenaza bajo aparece en los yacimientos del Castillo de la Duquesa, la Ciudad de Lacipo, las Torres del Guadalmansa, villa del Río Verde, Ciudadd e Suel, Finca del Secretario, Benal-Roma, los Molinillos, Cerro del Villar, Cerro de la Tortuga, todos los yacimientos en la ciudad de Málaga excepto el Cerro de San Telmo, Toscanos, Jardín, Trayamar y el yacimiento del faro de Torrox.

Se trata de un parámetro simple, cuya suma de puntuaciones —para cada yacimiento— puede oscilar entre +4 y -4.

Por todo lo anterior, se ha cuantificado el parámetro de la presión antrópica, de la siguiente manera:

PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO		
Tipología	Categoría	Puntuación

GRADO DE AMENAZA	ALTO	-4
	MEDIO	0
	BAJO	+4

6.6 ANÁLISIS DE LA POTENCIALIDAD DEL YACIMIENTO.

Este parámetro, también decisivo, se evalúa separadamente de los demás, ya que expresa la potencialidad del yacimiento, basándose en su importancia científica e histórica según las investigaciones que, sobre ellos, se ha conseguido extraer. Además, evalúa la propia idoneidad global del territorio como contenedor de la ruina, con el objeto de estimar la capacidad de aprovechamiento o reciclaje del yacimiento arqueológico dentro de ese mismo territorio.

Es por ello que la potencialidad, en ciertos casos, no tiene que ver con el resto de los parámetros de la *forma de inserción*, que pueden ser adecuados, neutros o inadecuados, ya que el yacimiento puede poseer una potencialidad alta o baja, basándose únicamente en su interés histórico o científico.

Se trata, por tanto, de un parámetro que acompaña a la evaluación de la *forma de inserción* como un modificador a la propia evaluación, como se expondrá en el capítulo siguiente.

POTENCIALIDAD DEL YACIMIENTO	
Parámetro	Categoría
POTENCIALIDAD	BAJA
	MEDIA
	ALTA

6.7 LA CLASIFICACIÓN DE LA *FORMA DE INSERCIÓN* A PARTIR DE LA EVALUACIÓN DE SUS PARÁMETROS.

Tras el estudio de casos de los 40 yacimientos objeto de la investigación, se procede al análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento, estableciendo la clasificación taxonómica que determina la adecuación o inadecuación de la inserción del yacimiento arqueológico dentro de su entorno territorial actual, estimando así su posibilidad de aprovechamiento o reciclaje dentro del mismo.

El objetivo final de esta evaluación es la elaboración de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento como unión de dos aspectos complementarios: por un lado, el análisis y evaluación de la *forma de inserción* y, por otro, el estudio de una serie de actuaciones prácticas sobre el yacimiento y su entorno territorial, que procurarían una elevación de los parámetros que componen la *forma de inserción*, fomentando la capacidad de aprovechamiento de la ruina.

La puesta en práctica de las premisas de la *Carta de Oportunidad* podría ayudar, a través de diversas actuaciones, al fomento de un sentimiento de pertenencia como fuente de regeneración ética, cultural y económica de espacios territoriales anónimos e insustanciales, degradados o desaprovechados, lo que imprimiría un carácter único a estos enclaves, contribuyendo al bienestar de la población mediante la implantación de nuevas actuaciones sanas y sostenibles.

De esta forma, tras el análisis pormenorizado de cada parámetro de la *forma de inserción*, se ha procedido, según las puntuaciones globales de cada uno de los yacimientos arqueológicos, a estimar qué categoría y subcategoría de la *forma de inserción* le corresponde a cada uno de ellos. Se ha empleado este sistema de puntuaciones, simplemente, como apoyo en la labor de sistematización de estas relaciones, que se agrupan en la *forma de inserción*, desde una forma lo más científica posible, tomando como base el método lógico inductivo.

Por ello, se ha confeccionado la siguiente tabla de evaluación de la *forma de inserción*, donde aún no se tiene en cuenta la potencialidad del yacimiento, es decir, la importancia científica e histórica del mismo:

EVALUACIÓN DE LA *FORMA DE INSERCIÓN* (SIN POTENCIALIDAD)		
Categoría/Subcategoría		Puntuación
ADECUADA	ÓPTIMA	+36 a +50
	NEUTRAL	+16 a +35
NEUTRA	FAVORABLE	+1 a +15
	DESFAVORABLE	-15 a 0
INADECUADA	NEUTRAL	-36 a -16
	DEFICIENTE	-50 a -36

Así mismo, se une a la evaluación de la *forma de inserción* el análisis de la potencialidad del yacimiento, pudiendo establecerse la evaluación global de la *forma de inserción* según la siguiente tabla, en la que se incluyen los yacimientos correspondientes a cada subcategoría:

Categoría	Subcategoría	Orden	Yacimientos	Potencialidad
ADECUADA	ÓPTIMA	AD-1	Ciudad de Suel	ALTA
	ÓPTIMA	AD-2	Teatro Romano	ALTA
	ÓPTIMA	AD-3	Torres del Guadalmansa	ALTA
	ÓPTIMA	AD-4	Finca del Secretario	ALTA
	NEUTRAL	AD-5	Faro de Torrox	ALTA
	NEUTRAL	AD-6	Rectorado de la UMA	ALTA
	NEUTRAL	AD-7	Castillo de la Duquesa	ALTA
	NEUTRAL	AD-8	Las Bóvedas	ALTA
	NEUTRAL	AD-9	Toscanos	ALTA

	NEUTRAL	AD-10	Plaza de la Marina	ALTA
	NEUTRAL	AD-11	Museo Picasso	ALTA
	NEUTRAL	AD-12	Benal-Roma	ALTA
	NEUTRAL	AD-13	Villa del río Verde	ALTA
NEUTRA	FAVORABLE	NE-1	Torreblanca del Sol	ALTA
	FAVORABLE	NE-2	Vega del Mar	ALTA
	FAVORABLE	NE-3	Los Molinillos	ALTA
	FAVORABLE	NE-4	Trayamar	ALTA
	FAVORABLE	NE-5	Cerro de la Tortuga	MEDIA
	FAVORABLE	NE-6	Chorreras	MEDIA
	DESFAVORABLE	NE-7	Cerro del Villar	ALTA
	DESFAVORABLE	NE-8	Cortijo Acevedo	MEDIA
	DESFAVORABLE	NE-9	Ciudad de Lacipo	BAJA
	DESFAVORABLE	NE-10	Necrópolis de Jardín	BAJA
	DESFAVORABLE	NE-11	Plaza de San Pablo	ALTA
	DESFAVORABLE	NE-12	Baños de la Hedionda	MEDIA
	DESFAVORABLE	NE-13	Castillejos de Alcorrín	ALTA
	DESFAVORABLE	NE-14	Cerro Alarcón	MEDIA
INADECUADA	NEUTRAL	IN-1	Barbesula	ALTA
	NEUTRAL	IN-2	Monte Coronado	MEDIA
	NEUTRAL	IN-3	Benagalbón	ALTA
	NEUTRAL	IN-4	Haza del Algarrobo	MEDIA
	NEUTRAL	IN-5	Morro de Mezquitilla	ALTA
	NEUTRAL	IN-6	Butibamba	BAJA
	NEUTRAL	IN-7	Cerro Colorao	ALTA
	NEUTRAL	IN-8	Parque Antena	BAJA

	NEUTRAL	IN-9	Río Real	BAJA
	DEFICIENTE	IN-10	Cerro del Mar	BAJA
	DEFICIENTE	IN-11	Cerro del Peñón	BAJA
	DEFICIENTE	IN-12	Cerro de San Telmo	BAJA
	DEFICIENTE	IN-13	El Chaparral	BAJA

Tras el establecimiento de la *forma de inserción* de cada yacimiento arqueológico, se procede a establecer las conclusiones para cada uno de ellos. Se han determinado las siguientes categorías y subcategorías:

a) Yacimientos de *forma de inserción* adecuada óptima: se trata de yacimientos muy importantes, que se encuentran aprovechados y protegidos. Aunque aún pueden mejorar sus parámetros, se considera que estos yacimientos se encuentran próximos a su límite máximo de aprovechamiento o reciclaje.

b) Yacimientos de *forma de inserción* adecuada neutral: se trata de yacimientos también característicos e importantes que, aunque poseen la *forma de inserción* adecuada, exhiben aún posibilidad de mejorar alguno de sus parámetros mediante diversas actuaciones, pudiéndose elevar su *forma de inserción* a adecuada óptima.

c) Yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable: se trata, en general, de yacimientos notorios con unos parámetros de *forma de inserción* medios, aunque con posibilidades de mejora de los mismos a través de ciertas actuaciones, que elevarían su *forma de inserción* a adecuada.

d) Yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable: aparece en yacimientos que, aunque en su mayoría aflorados, poseen parámetros muy mejorables en casi todos los aspectos, pudiéndose, mediante múltiples actuaciones de aprovechamiento y reciclaje, elevar su *forma de inserción* a neutra favorable para, posteriormente, ascender a adecuada.

e) Yacimientos de *forma de inserción* inadecuada neutral: se trata de yacimientos dotados de unos deficientes parámetros, pero que aún poseen ciertas características que, de un modo u otro, podrían favorecer su reciclaje, dotando de cierta utilidad a las antiguas ruinas. Mediante numerosas actuaciones de

excavación, protección y aprovechamiento pueden elevar su *forma de inserción* a neutra, pudiendo posteriormente, dependiendo de las actuaciones que de este análisis se derivasen, ascender incluso a la *forma de inserción* adecuada.

f) Yacimientos de *forma de inserción* inadecuada deficiente: se trata de yacimientos muy perjudicados y deteriorados, de difícil aprovechamiento debido a sus características. Sin embargo, partiendo de la premisa expuesta en la presente obra, que expresa que, por muy dañada que se encuentre la preexistencia, si posee ésta cierta potencialidad de aprovechamiento —aunque sea mínima—, aún pueden efectuarse algunas actuaciones que elevarían su *forma de inserción* a inadecuada neutral o, incluso, a neutra.

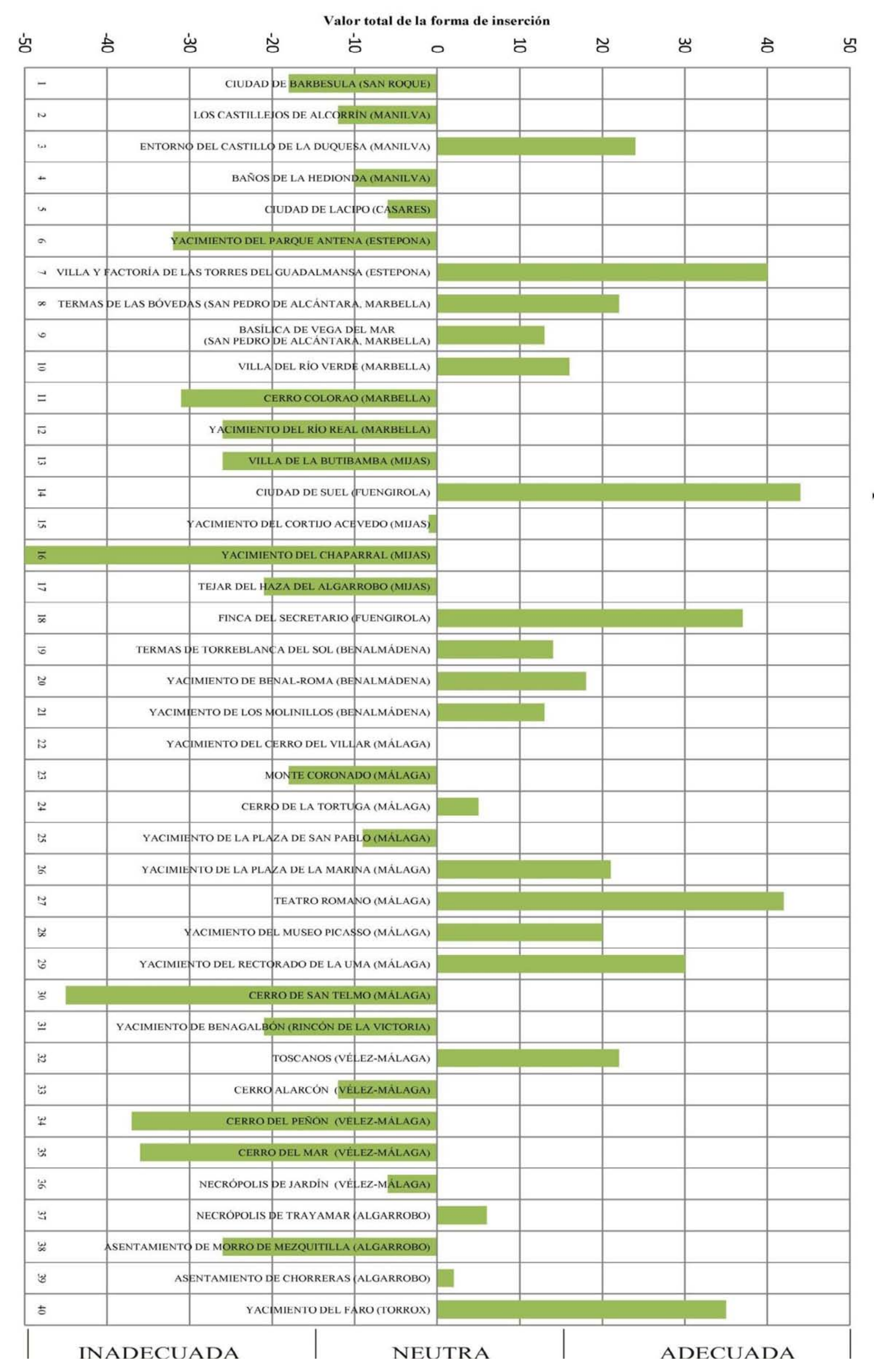
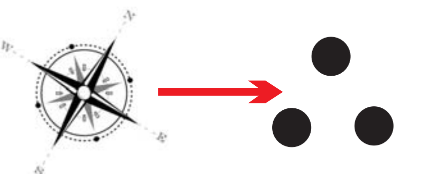


Gráfico comparativo de la evaluación de la forma de inserción

RESUMEN GRÁFICO DE PARÁMETROS QUE COMPONEN LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

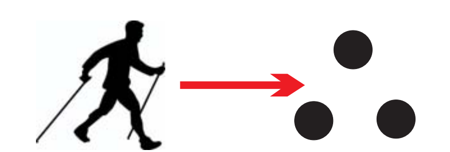
ANÁLISIS DE LA PROXIMIDAD DEL YACIMIENTO

PROXIMIDAD GEOGRÁFICA

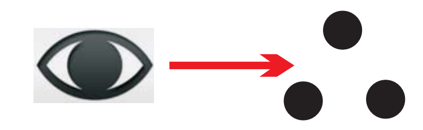


PROXIMIDAD FÍSICA





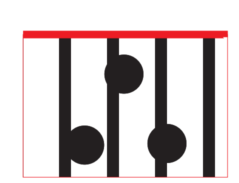
PROXIMIDAD VISUAL



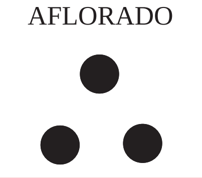
MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO

ESTADO DEL YACIMIENTO

ENTERRADO



AFLORADO

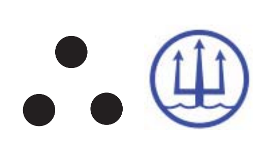


LOCALIZACIÓN ESPACIAL DEL YACIMIENTO

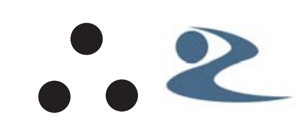
EN CORONACIÓN



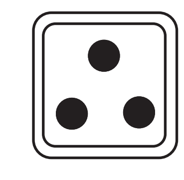
FRENTE A BORDE COSTERO



EN VEGA FLUVIAL



EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL

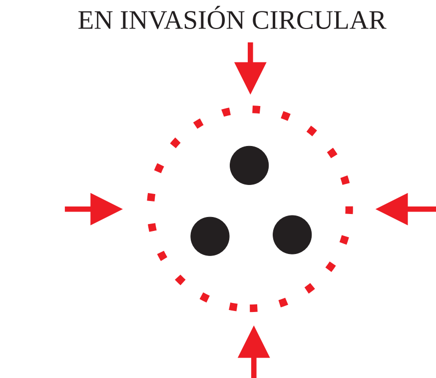


DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE

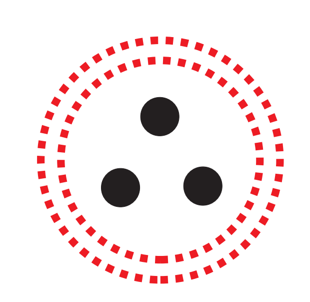
EN LIBERACIÓN

EN INVASIÓN LATERAL

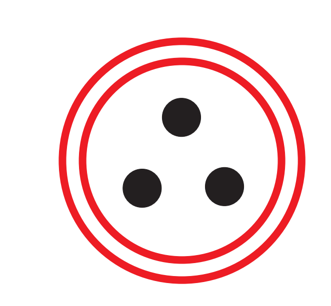
EN INVASIÓN CIRCULAR



EN COLMATACIÓN DESAHOGADA



EN COLMATACIÓN AHOGADA



EN SUPERPOSICIÓN FLOTANTE

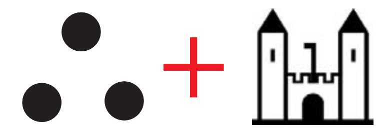


EN SUPERPOSICIÓN FIJA



ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS

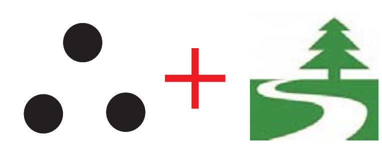
ASOCIACIÓN HISTÓRICA



ASOCIACIÓN CONTEMPORÁNEA



ASOCIACIÓN NATURAL



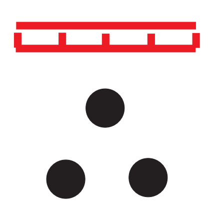
RESUMEN GRÁFICO DE PARÁMETROS QUE COMPONEN LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ANÁLISIS DE LAS AFECCIONES TERRITORIALES

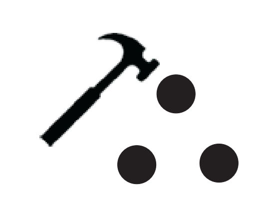
DAÑOS FÍSICOS



SUPERPOSICIONES

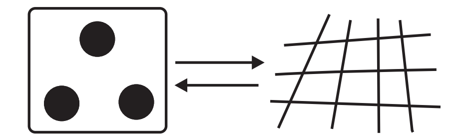


AFECCIONES PUNTUALES

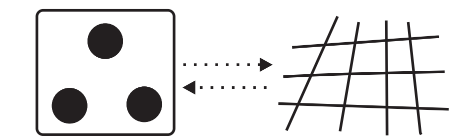


ANÁLISIS DE LA INTERACCIÓN ANTRÓPICA

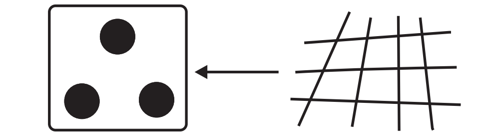
SIMBIOSIS



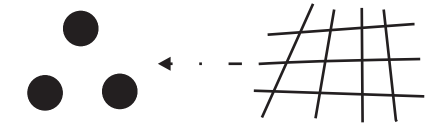
MUTUALISMO



INQUILINISMO O COBIJAMIENTO



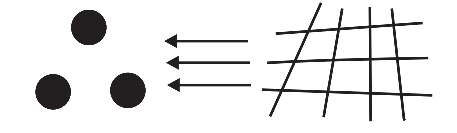
FACILITACIÓN



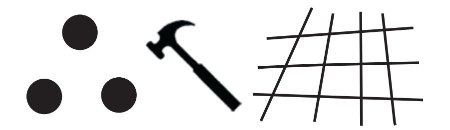
NEUTRALISMO



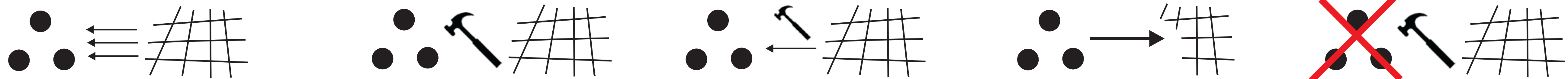
AMENSALISMO



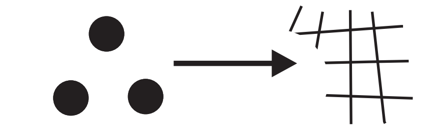
ALELOPATÍA DE CONTACTO



ALELOPATÍA A DISTANCIA



PARASITISMO

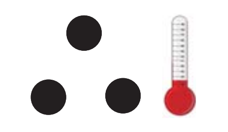


DEPREDACIÓN

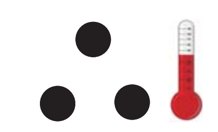


ANÁLISIS DE LA PRESIÓN AMBIENTAL

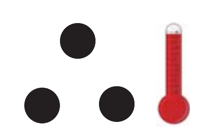
GRADO DE AMENAZA BAJO



GRADO DE AMENAZA MEDIO



GRADO DE AMENAZA ALTO



ANÁLISIS DE LA POTENCIALIDAD DEL YACIMIENTO

POTENCIALIDAD BAJA



POTENCIALIDAD MEDIA



POTENCIALIDAD ALTA



FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN												EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA			
1	CIUDAD DE BARBESULA (SAN ROQUE)	ALTA	MUY ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y EN VEGA FLUVIAL	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	NO SE DESCRIBEN	PASTOS (YACIMIENTO) Y EDIFICACIONES (ENTORNO)	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
2	LOS CASTILLEJOS DE ALCORRÍN (MANILVA)	ALTA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	NO SE DESCRIBEN	URBANIZACIÓN PRÓXIMA. EDIFICACIONES DISPERSAS. COLMENAS.	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
3	ENTORNO DEL CASTILLO DE LA DUQUESA (MANILVA)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA (YACIMIENTO) Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	CASTILLO Y PUERTO DEPORTIVO (HISTÓRICA)	CARTELES PUBLICITARIOS, BASURA	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
4	BAÑOS DE LA HEDIONDA (MANILVA)	MEDIA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	EN LIBERACIÓN	ACUADUCTO Y ERMITA (HISTÓRICA)	RASPADO SUPERFICIAL, GRAFITIS Y BASURA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
5	CIUDAD DE LACIPO (CASARES)	MEDIA	MUY BAJA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	NEUTRALISMO		BAJO	BAJA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD BAJA
6	YACIMIENTO DEL PARQUE ANTENA (ESTEPONA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y EN VEGA FLUVIAL	EN INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	CASETA DE INSTALACIONES, VERTEDERO	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCILIDAD BAJA
7	VILLA Y FACTORÍA DE LAS TORRES DEL GUADALMANSA (ESTEPONA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO Y EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
8	TERMAS DE LAS BÓVEDAS (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	Basura, vallado débil, vandalismo	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
9	BASÍLICA DE VEGA DEL MAR (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN CIRCULAR	BOSQUE DE EUCALIPTOS (NATURAL)	Aparcamiento, merenderos, edificaciones turísticas, basuras, deficiente vallado	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
10	VILLA DEL RÍO VERDE (MARBELLA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
11	CERRO COLORAO (MARBELLA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN CIRCULAR	NO SE DESCRIBEN	AUTOVÍA A-7 Y URBANIZACIÓN ANEXA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA A DISTANCIA	MEDIO	ALTA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
12	YACIMIENTO DEL RÍO REAL (MARBELLA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FIJA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	URBANIZACIÓN SUPERPUESTA A YACIMIENTO	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN												EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA			
13	VILLA DE LA BUTIBAMBA (MIJAS)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	BLOQUE DE VIVIENDAS	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA
14	CIUDAD DE SUEL (FUENGIROLA)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL, FRENTE A BORDE COSTERO Y EN CORONACIÓN	COLMATACIÓN DESAHOGADA	CASTILLO (HISTÓRICA)	AUTOVÍA A-7 Y HOTEL	MUTUALISMO		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCILIDAD ALTA
15	YACIMIENTO DEL CORTIJO ACEVEDO (MIJAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	CEMENTERIO (CONTEMPORÁNEA)	CEMENTERIO E INDUSTRIAS CONTIGUAS	INQUILINISMO		MEDIO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
16	YACIMIENTO DEL CHAPARRAL (MIJAS)	MEDIA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	POBLADO DISEMINADO Y CARTEL PUBLICITARIO	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA
17	TEJAR DEL HAZA DEL ALGARROBO (MIJAS)	MEDIA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	NO SE DESCRIBEN	URBANIZACIÓN	INQUILINISMO		MEDIO	MEDIA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD MEDIA
18	FINCA DEL SECRETARIO (FUENGIROLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	VIA FÉRREA, TORO DE OSBORNE, MONUMENTO SEAT 600 (ASOCIACIONES CONTEMPORÁNEAS)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
19	TERMAS DE TORREBLANCA DEL SOL (BENALMÁDENA)	ALTA	MUY ALTA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	DEFICIENTE VALLADO, BASURAS, N-340	FACILITACIÓN INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
20	YACIMIENTO DE BENAL-ROMA (BENALMÁDENA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
21	YACIMIENTO DE LOS MOLINILLOS (BENALMÁDENA)	ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	ROTONDA LOS MOLINILLOS (CONTEMPORÁNEA)	DEFICIENTE VALLADO, CASETA EN CONSTRUCCIÓN	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
22	YACIMIENTO DEL CERRO DEL VILLAR (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA GUADALHORCE (NATURAL)	MALEZA , CULTIVOS, ACEQUIA	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
23	MONTE CORONADO (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	NO SE DESCRIBEN	POBLADO MARGINAL, BASURA, GRAFITIS, CONTRUCCIONES	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
24	CERRO DE LA TORTUGA (MÁLAGA)	ALTA	BAJA	MEDIA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	RESIDENCIA MILITAR (CONTEMPORÁNEA)	NO SE DESCRIBEN	NEUTRALISMO		BAJO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN: ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			FORMA DE INSERCIÓN: MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				FORMA DE INSERCIÓN: AFECCIONES	FORMA DE INSERCIÓN: INTERACCIÓN ANTRÓPICA		FORMA DE INSERCIÓN: PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	FORMA DE INSERCIÓN: POTENCIALIDAD	EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA			
25	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	IGLESIA (HISTÓRICA)	DEFICIENTE VALLADO, BASURAS, BARRIO MARGINAL	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
26	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE LA MARINA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO (CONTEMPORÁNEA)	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO	INQUILINISMO		BAJO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
27	TEATRO ROMANO (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	COLMATACIÓN DESAHOGADA	ALCAZABA (HISTÓRICA)	NO SE DESCRIBEN	SIMBIOSIS		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
28	YACIMIENTO DEL MUSEO PICASSO (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	BAJA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA (CONSOLIDADA)	NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
29	YACIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UMA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	BAJA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA (CONSOLIDADA)	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
30	CERRO DE SAN TELMO (MÁLAGA)	MEDIA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN AHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	PLATAFORMA, EROSIÓN SUPERFICIAL, BASURAS	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA
31	YACIMIENTO DE BENAGALBÓN (RINCÓN DE LA VICTORIA)	MEDIA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN AHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	EDIFICIOS, MALEZA, BASURAS, CARTELES PUBLICITARIOS	DEPREDACIÓN, INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
32	TOSCANOS (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	CARTEL "PLAYA FENICIA" (CONTEMPORÁNEA), DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA	ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
33	CERRO ALARCÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	EDIFICACIONES, BASURAS, BALSA DE AGUA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	MEDIA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
34	CERRO DEL PEÑÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	TORO DE OSBORNE (CONTEMPORÁNEA), DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	TORO DE OSBORNE, USO COMO CANTERA, ANTENA, BASURAS	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA
35	CERRO DEL MAR (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	DESMONTE, POBLADO MARGINAL	DEPREDACIÓN		ALTO	MEDIA	INADECUADA CON POTENCIALIDAD BAJA
36	NECRÓPOLIS DE JARDÍN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	BAJA	NEUTRA CON POTENCIALIDAD BAJA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN													EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD		
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA				
37	NECRÓPOLIS DE TRAYAMAR (ALGARROBO)	MEDIA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	NO SE DESCRIBEN	VIVERO	INQUILINISMO		BAJO	ALTA		NEUTRA CON POTENCIALIDAD ALTA
38	ASENTAMIENTO DE MORRO DE MEZQUITILLA (ALGARROBO)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN CIRCULAR Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA		INADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA
39	ASENTAMIENTO DE CHORRERAS (ALGARROBO)	ALTA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN CORONACIÓN Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	BASURA, ARRASTRE DE DEPÓSITOS	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	MEDIA		NEUTRA CON POTENCIALIDAD MEDIA
40	YACIMIENTO DEL FARO (TORROX)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	FARO DE TORROX Y PÉRGOLA-MIRADOR (CONTEMPORÁNEAS)	VERTEDERO, DESCAMPADO, EDIFICACIONES	MUTUALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	BAJO	ALTA		ADECUADA CON POTENCIALIDAD ALTA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN											PUNTUACIÓN TOTAL
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
1	CIUDAD DE BARBESULA (SAN ROQUE)	2,00	8,00	-8,00	-8,00	8,00	-2,00	0,00	-12,00	-2,00	-4,00	0,00	-18,00
2	LOS CASTILLEJOS DE ALCORRÍN (MANILVA)	2,00	0,00	-4,00	0,00	2,00	-2,00	0,00	-4,00	-2,00	-4,00	0,00	-12,00
3	ENTORNO DEL CASTILLO DE LA DUQUESA (MANILVA)	4,00	8,00	4,00	0,00	8,00	-4,00	8,00	-4,00	4,00	-4,00	0,00	24,00
4	BAÑOS DE LA HEDIONDA (MANILVA)	0,00	0,00	-4,00	0,00	6,00	0,00	8,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	-10,00
5	CIUDAD DE LACIPO (CASARES)	0,00	-8,00	-4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00		4,00	-6,00
6	YACIMIENTO DEL PARQUE ANTENA (ESTEPONA)	2,00	4,00	-8,00	-8,00	8,00	-10,00	0,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	-32,00
7	VILLA Y FACTORÍA DE LAS TORRES DEL GUADALMANSA (ESTEPONA)	2,00	4,00	4,00	0,00	14,00	-4,00	8,00	0,00	8,00		4,00	40,00
8	TERMAS DE LAS BÓVEDAS (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	2,00	4,00	4,00	0,00	14,00	-4,00	8,00	-6,00	4,00	-4,00	0,00	22,00
9	BASÍLICA DE VEGA DEL MAR (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	2,00	4,00	4,00	0,00	14,00	-3,00	2,00	-6,00	4,00	-4,00	-4,00	13,00
10	VILLA DEL RÍO VERDE (MARBELLA)	2,00	4,00	0,00	0,00	6,00	-4,00	0,00	0,00	4,00		4,00	16,00
11	CERRO COLORAO (MARBELLA)	2,00	-4,00	-8,00	-8,00	2,00	-3,00	0,00	-8,00	-2,00	-2,00	0,00	-31,00
12	YACIMIENTO DEL RÍO REAL (MARBELLA)	2,00	-4,00	-8,00	0,00	14,00	-8,00	8,00	-14,00	-12,00		-4,00	-26,00

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL

Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN											PUNTUACIÓN TOTAL
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
13	VILLA DE LA BUTIBAMBA (MIJAS)	2,00	4,00	-8,00	0,00	14,00	-8,00	0,00	-14,00	-12,00		-4,00	-26,00
14	CIUDAD DE SUEL (FUENGIROLA)	4,00	8,00	4,00	0,00	16,00	-4,00	8,00	-4,00	8,00		4,00	44,00
15	YACIMIENTO DEL CORTIJO ACEVEDO (MIJAS)	0,00	0,00	-4,00	0,00	6,00	-6,00	5,00	-6,00	4,00		0,00	-1,00
16	YACIMIENTO DEL CHAPARRAL (MIJAS)	0,00	-4,00	-8,00	-8,00	2,00	-8,00	0,00	-14,00	-2,00	-4,00	-4,00	-50,00
17	TEJAR DEL HAZA DEL ALGARROBO (MIJAS)	0,00	0,00	-8,00	-8,00	6,00	-5,00	0,00	-10,00	4,00		0,00	-21,00
18	FINCA DEL SECRETARIO (FUENGIROLA)	2,00	4,00	4,00	0,00	14,00	-4,00	5,00	0,00	8,00		4,00	37,00
19	TERMAS DE TORREBLANCA DEL SOL (BENALMÁDENA)	2,00	8,00	-4,00	0,00	14,00	-4,00	0,00	-4,00	6,00	-4,00	0,00	14,00
20	YACIMIENTO DE BENAL-ROMA (BENALMÁDENA)	2,00	4,00	0,00	0,00	8,00	-4,00	0,00	0,00	4,00		4,00	18,00
21	YACIMIENTO DE LOS MOLINILLOS (BENALMÁDENA)	2,00	8,00	4,00	0,00	8,00	-8,00	5,00	-6,00	4,00	-4,00	0,00	13,00
22	YACIMIENTO DEL CERRO DEL VILLAR (MÁLAGA)	2,00	4,00	-8,00	-8,00	14,00	-2,00	2,00	-4,00	4,00	-4,00	0,00	0,00
23	MONTE CORONADO (MÁLAGA)	2,00	4,00	-4,00	0,00	2,00	-2,00	0,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	-18,00
24	CERRO DE LA TORTUGA (MÁLAGA)	2,00	-4,00	0,00	0,00	2,00	0,00	5,00	-4,00	0,00		4,00	5,00

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL													
Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN											PUNTUACIÓN TOTAL
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
25	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	-5,00	8,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	-9,00
26	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE LA MARINA (MÁLAGA)	4,00	8,00	0,00	0,00	4,00	-6,00	5,00	-2,00	4,00		4,00	21,00
27	TEATRO ROMANO (MÁLAGA)	4,00	8,00	8,00	0,00	2,00	-4,00	8,00	0,00	12,00		4,00	42,00
28	YACIMIENTO DEL MUSEO PICASSO (MÁLAGA)	2,00	4,00	-4,00	0,00	4,00	-6,00	8,00	0,00	8,00		4,00	20,00
29	YACIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UMA (MÁLAGA)	4,00	8,00	-4,00	0,00	8,00	-6,00	8,00	0,00	8,00		4,00	30,00
30	CERRO DE SAN TELMO (MÁLAGA)	0,00	0,00	-8,00	-8,00	10,00	-13,00	0,00	-14,00	-8,00		-4,00	-45,00
31	YACIMIENTO DE BENAGALBÓN (RINCÓN DE LA VICTORIA)	0,00	4,00	0,00	0,00	14,00	-13,00	0,00	-10,00	-8,00	-4,00	-4,00	-21,00
32	TOSCANOS (VÉLEZ-MÁLAGA)	0,00	4,00	0,00	0,00	6,00	-5,00	5,00	0,00	8,00		4,00	22,00
33	CERRO ALARCÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	2,00	0,00	-4,00	0,00	2,00	-2,00	2,00	-6,00	-2,00	-4,00	0,00	-12,00
34	CERRO DEL PEÑÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	2,00	0,00	-8,00	-8,00	2,00	-10,00	5,00	-10,00	-2,00	-4,00	-4,00	-37,00
35	CERRO DEL MAR (VÉLEZ-MÁLAGA)	2,00	4,00	-8,00	-8,00	2,00	-2,00	2,00	-12,00	-12,00		-4,00	-36,00
36	NECRÓPOLIS DE JARDÍN (VÉLEZ-MÁLAGA)	2,00	-4,00	-8,00	-8,00	2,00	0,00	2,00	0,00	4,00		4,00	-6,00

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL													
Nº	YACIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	FORMA DE INSERCIÓN											PUNTUACIÓN TOTAL
		ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
37	NECRÓPOLIS DE TRAYAMAR (ALGARROBO)	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	-4,00	0,00	-4,00	4,00		4,00	6,00
38	ASENTAMIENTO DE MORRO DE MEZQUITILLA (ALGARROBO)	2,00	4,00	-8,00	-8,00	14,00	-8,00	0,00	-12,00	-2,00	-4,00	-4,00	-26,00
39	ASENTAMIENTO DE CHORRERAS (ALGARROBO)	2,00	0,00	0,00	0,00	10,00	-4,00	0,00	-6,00	4,00	-4,00	0,00	2,00
40	YACIMIENTO DEL FARO (TORROX)	4,00	8,00	4,00	0,00	14,00	-4,00	5,00	-4,00	8,00	-4,00	4,00	35,00

7. CONCLUSIONES: LA TAXONOMÍA DE LA FORMA DE INSERCIÓN Y LA CARTA DE OPORTUNIDAD DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

7.1 LA *FORMA DE INSERCIÓN* DE EVALUACIÓN ADECUADA.

Aparece esta catalogación en los yacimientos dotados de la mejor *forma de inserción* en el territorio, de todos los que componen este trabajo, poseyendo todos ellos una potencialidad alta, debido a su interés científico e histórico.

Se dividen estos yacimientos en dos subcategorías:

- Yacimientos de *forma de inserción* adecuada óptima: Ciudad de Suel, Teatro Romano, Torres de Guadalmansa y Finca del Secretario.

- Yacimientos de *forma de inserción* adecuada neutral: Faro de Torrox, Rectorado de la UMA, Castillo de la Duquesa, Las Bóvedas, Toscanos, plaza de la Marina, Museo Picasso, Benal-Roma y Villa del río Verde.

Todos ellos muestran características comunes:

Análisis de proximidades: los parámetros más importantes, la proximidad física y la visual, son altos, lo cual indica una gran facilidad de acceso unida a una notoriedad visual, producida porque los yacimientos se encuentran, en todos estos casos, aflorados o emergentes, y asociados, en muchos casos, a elementos históricos o contemporáneos, que constituyen hitos en sí mismos.

Morfología de inserción: Se trata, como se ha comentado, de yacimientos aflorados, localizados todos ellos frente al borde costero o en vega fluvial, situaciones más favorables; presentan un desarrollo del territorio circundante en invasión, colmatación o, en todo caso, en superposición flotante; y se dotan de buenas asociaciones, en numerosos casos.

Afecciones territoriales: todos estos yacimientos muestran pocas afecciones, ya que suelen encontrarse vallados y puestos en valor.

Interacción antrópica: muestran las tipificaciones más favorables: simbiosis, mutualismo y, en algún caso, inquilinismo.

Presión ambiental: todos estos yacimientos, debido a sus características de interacción antrópica, presentan un grado de amenaza bajo.

Como puede parecer lógico, no aparecen aquí yacimientos de evaluación de la *forma de inserción* óptima con potencialidades medias o bajas ya que, quizás, no existe interés por parte de los Organismos competentes en integrar o poner en valor ruinas de menor valor científico e histórico.

7.1.1 El análisis de proximidades en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

7.1.1.1 La proximidad geográfica en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Todos los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, ya sea adecuada óptima o neutral, poseen una proximidad geográfica alta o muy alta, tratándose de yacimientos muy cercanos a los núcleos de población o insertos en ellos, ubicados en las franjas litoral —la mayoría— y media, y en los sectores urbanos y periurbanos.

Se puede establecer que todos ellos, excepto los yacimientos insertos en el centro de la ciudad de Málaga, se localizan muy próximos al elemento vertebrador de la Costa del Sol: la carretera N-340. Ésta actúa como proveedor de acceso, aumentando decisivamente la proximidad física de los enclaves arqueológicos. Este hecho, además, mejora significativamente la proximidad geográfica, ya que multitud de poblamientos, prácticamente un continuo de núcleos habitados, aparecen en los márgenes de la mencionada vía, conteniendo los yacimientos.

En el caso de los yacimientos del centro de Málaga, su proximidad geográfica muestra características obvias: su situación dentro de la ciudad no puede ser más favorable.

7.1.1.2 La proximidad física en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Similar es el caso de la proximidad física en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, exhibiendo todos ellos una caracterización alta o muy alta. Este hecho se debe a la decisiva importancia de la proximidad física de cara al aprovechamiento de la preexistencia, ya que evalúa la propia facilidad de acceso a los enclaves contenedores, influyendo de manera notoria en su clasificación taxonómica final.

Por tanto, se trata de yacimientos de muy fácil acceso, en parte debido a su proximidad geográfica y a la cercanía del eje vertebrador principal del ámbito de estudio: la N-340.

7.1.1.3 La proximidad visual en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

La proximidad visual, que mide la visibilidad territorial de los enclaves que contienen las ruinas, para estos yacimientos es variada. Oscila entre yacimientos siempre aflorados —muy visibles y notorios— y yacimientos que, aunque aflorados, debido a su localización presentan una visibilidad escasa o nula.

Algunos de ellos, los que exhiben proximidad visual alta o muy alta, constituyen hitos territoriales por sí mismos, como es el caso del Teatro Romano de Málaga; otros ganan proximidad visual gracias a la presencia de elementos históricos, naturales o contemporáneos que se constituyen como asociaciones al mismo, como en los casos de Suel (asociado con el muy notorio castillo de Sohail), Las Bóvedas (asociado con la torre vigía de Guadalmina), el yacimiento de la Duquesa (asociado al castillo homónimo), el Rectorado de la UMA (asociado a los múltiples edificios singulares del paseo del Parque de Málaga), el yacimiento del Faro de Torrox (asociado al propio faro y a la escultórica pérgola-mirador), la Finca del Secretario (asociado a la rotonda del Seat 600 y al Toro de Osborne de Los Pacos), el yacimiento de Las Torres (asociado a la Torre Desmochada del Guadalmansa), y el ya mencionado Teatro Romano de Málaga (hito en sí mismo y además asociado con la Alcazaba).

Mención aparte merecen los yacimientos que, aun exhibiendo una *forma de inserción* adecuada, presentan una proximidad visual media o baja. Se trata de yacimientos cubiertos por otras estructuras, que pueden, en ocasiones, cobijar las ruinas, produciendo las interacciones antrópicas de inquilinismo o mutualismo. Ejemplos de ello son los yacimientos de Benal-Roma, del Rectorado de la UMA, de la plaza de la Marina o del Museo Picasso, todos ellos cobijados o integrados en edificios existentes o, en el caso de Benal-Roma, ejecutados *ex profeso* para acomodar los restos arqueológicos. Estos yacimientos, aunque poseen una proximidad visual baja, presentan el resto de parámetros favorables; de ahí su inclusión en la *forma de inserción* adecuada.

Un yacimiento digno de reseñar es la villa del río Verde. Se trata de un yacimiento con unos favorables parámetros de *forma de inserción*, aunque es el que, dentro de los que poseen una *forma de inserción* adecuada, presenta los parámetros menos favorables. Muestra una proximidad visual media ya que sus restos son puramente bidimensionales, apreciándose únicamente la traza de la planta de la edificación. Por ello, y por su inserción en una urbanización de escaso carácter, presenta esta proximidad visual media.

7.1.2 La morfología de inserción en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

7.1.2.1 El estado en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Todos los yacimientos que presentan una *forma de inserción* adecuada, ya sea óptima o neutral, se encuentran aflorados, algunos de ellos debido a excavaciones arqueológicas (Teatro Romano, Toscanos, las Torres del Guadalmansa o Suel).

Otros quedan aflorados por procedimientos no arqueológicos, como movimientos de tierras con finalidad constructiva, como la villa del río Verde, Rectorado de la UMA, plaza de la Marina, Museo Picasso, Benal-Roma, la Duquesa, Faro de Torrox o la Finca del Secretario.

Otros siempre se han encontrado aflorados, como las termas de las Bóvedas, ruina eminentemente tridimensional, bien conocida desde antaño.

7.1.2.2 La localización espacial en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Los yacimientos arqueológicos de *forma de inserción* adecuada suelen localizarse en vega fluvial o frente a borde costero. La ventaja de estas localizaciones es clara: siempre aparecen —especialmente los que se sitúan frente a borde costero— en la franja litoral, área de máxima antropización en el ámbito de la Costa del Sol.

Esta implantación —la franja litoral— fomenta la elevación de otros parámetros importantes como las proximidades, ya que es justamente en esta franja donde surge la carretera de la costa, la N-340, articulando todos los poblamientos litorales. Dentro de muchos de ellos aparecen estos yacimientos.

Sin embargo, la localización de los yacimientos frente al borde costero también presenta problemas ya que, al tratarse de la franja más antropizada y, en ocasiones, colmatada, puede producirse el efecto contrario: la depredación de los restos debido a la evolución antrópica, hacia la colmatación, de este territorio litoral.

7.1.2.3 El desarrollo del territorio circundante en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Múltiples tipos de desarrollo del territorio circundante aparecen en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada aunque, al encontrarse muchos de ellos en la franja litoral, área de máxima antropización y densidad de elementos construidos, suelen presentar un desarrollo del entorno en colmatación —ya sea ahogada o desahogada— o en superposición flotante, en el caso de los yacimientos cobijados o integrados en edificaciones existentes.

7.1.2.4 La asociación con otros elementos territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Muchos de estos yacimientos presentan asociaciones históricas o contemporáneas, cuya presencia eleva decisivamente la evaluación paramétrica de la *forma de inserción* al entenderse el yacimiento no como una entidad en sí misma, sino como una macla de diversos elementos territoriales que funcionan como una unidad.

Ejemplos de ello son los yacimientos de Suel (asociado con el castillo de Sohail), los yacimientos del Centro Histórico de Málaga (asociados con la Alcazaba o con la Catedral), la Duquesa (asociado con la pequeña fortificación de la Duquesa), el yacimiento del Faro (asociado con el faro de la Punta de Torrox) o los yacimientos que se asocian con las ubicuas torres vigía, como Las Torres del Guadalmansa o Las Bóvedas.

Así pues, se trata de un parámetro muy importante para la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos sitos en zonas muy antropizadas, como es el caso, ya que fomenta la aparición de hitos mixtos —compuestos del yacimiento arqueológico y su elemento asociado— que favorecen la ubicación espacial de las ruinas y, por tanto, su conocimiento por parte de la sociedad.

Además, este hecho eleva la proximidad visual del yacimiento, mejorando aún más la evaluación global de su *forma de inserción*.

7.1.3 Las afecciones territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Los yacimientos que exhiben una *forma de inserción* adecuada —ya sea óptima o neutral— presentan, por regla general, escasas afecciones.

Sin embargo, aparecen en algunos yacimientos afecciones menores, como la ubicua acumulación de basuras, afección clásica asociada al deficiente o dañado vallado perimetral de los yacimientos, causado por la carencia de calidad o rigidez del cerramiento o, en la mayoría de los casos, debido a diversas acciones vandálicas sobre el mismo.

En el ámbito de los yacimientos estudiados que exhiben una *forma de inserción* adecuada, la afección que más se presenta es la acumulación de basuras, en ejemplos como Las Bóvedas, una de las fosas del Faro de Torrox o el yacimiento del castillo de la Duquesa.

En éste último también aparece una afección singular, muy característica de las zonas turísticas en proceso de saturación: la presencia, dentro de una de las parcelas ocupadas por el yacimiento, de varios carteles publicitarios de venta de viviendas. No es éste el único yacimiento que presenta esta peculiar afección, mostrándose también en otros yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, como el de Benagalbón o el del diseminado Chaparral. De esta manera, no sorprende la presencia de estos elementos publicitarios, ya que todo el litoral costasoleño queda literalmente salpicado de estos elementos visualmente invasivos, que no hacen sino amplificar la percepción de saturación irregular y caótica de este ámbito costero.

7.1.4 La interacción antrópica en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Los yacimientos que poseen una *forma de inserción* adecuada —ya sea óptima o neutral— suelen presentar tres tipos de interacción antrópica: simbiosis, mutualismo, e inquilinismo o cobijamiento.

- Simbiosis: se trata de la interacción antrópica más favorable y elevada, apareciendo únicamente, en el ámbito del presente trabajo, en el yacimiento del Teatro Romano de Málaga. Esta interacción propone, según las leyes de la interacción biológica, *una relación entre especies obligatoria que beneficia a ambas* (Witzany, 2000), entendiéndose, en el caso de esta ruina, que el yacimiento no puede prescindir del territorio que lo acoge y viceversa, poseyendo un carácter singular sin la cual no se puede entender el entorno urbano. Similar sería el caso de un monumento como la Alcazaba de Málaga —que formaría una simbiosis con la ciudad— o la Giralda de Sevilla, tratándose de elementos

indispensables para la compresión e identidad de un asentamiento o un territorio. Este tipo de yacimientos se encuentran protegidos, musealizados y ampliamente estudiados, difundidos y aprovechados.

- Mutualismo: se trata de la siguiente clase de interacción antrópica, siguiendo en jerarquía a la simbiosis. Según las leyes de la interacción biológica, aparece *cuando la relación entre dos especies que se benefician mutuamente no es obligatoria o bien es temporal* (Witzany, 2000). Se muestra, especialmente, en yacimientos dotados de una *forma de inserción* adecuada, que cumplen dos características fundamentales:

    - Se encuentran protegidos mediante un cerramiento perimetral en buen estado, cobijados en un edificio existente o construido *ex profeso*, o integrados en un área verde, parque o jardín. Encontramos, por tanto, los siguientes yacimientos:

        - Dotados de un cerramiento perimetral en buen estado: Toscanos, Finca del Secretario y Faro de Torrox.

        - Cobijados en edificios existentes o construidos *ex profeso*: Museo Picasso y Rectorado de la UMA.

        - Integrados en zonas verdes, parques o jardines: Ciudad de Suel y las Torres del Guadalmansa.

    - Exhiben algún tipo de musealización o señalización, aunque ésta última se produzca debido a la presencia de elementos asociados a los yacimientos. Aparecen los siguientes elementos:

        - Carteles de interpretación: Toscanos (incluye caseta de interpretación “Playa Fenicia”), las Torres del Guadalmansa, Museo Picasso, Rectorado de la UMA, Faro de Torrox y Ciudad de Suel.

        - Yacimientos musealizados: Finca del Secretario.

- Inquilinismo: se trata de una tipología de interacción antrópica según la cual *una especie se beneficia de ser albergada mientras que la otra no es beneficiada ni perjudicada* (Witzany, 2000). Aparece en yacimientos de *forma de inserción*

adecuada (especialmente adecuada neutral, ya que los que muestran una *forma de inserción* adecuada óptima suelen poseer la interacción antrópica de simbiosis o mutualismo) o neutra, ya que implica un cierto desaprovechamiento de la ruina por parte del territorio, que se limita a promover un cerramiento perimetral, a veces en deficiente estado de conservación. La aparición de esta interacción antrópica de inquilinismo no exime de la presencia de diversas afecciones al yacimiento como vandalismo y acumulación de detritos dentro de su área de influencia, promovidas por la existencia de un cerramiento o vallado perimetral. También puede aparecer la ruina inserta en una construcción o edificación, como en el caso de los yacimientos de Benal-Roma o la plaza de la Marina, que muestran una interacción de inquilinismo al no poseer ni carteles de interpretación ni musealización alguna, simplemente quedan cobijados dentro de los edificios, relativamente resguardados de afecciones.

Así pues, el inquilinismo, según el análisis de casos, se puede manifestar en las siguientes formas:

- Yacimientos con vallado perimetral: Las Bóvedas, La Duquesa y Río Verde.

- Yacimientos cobijados en diferentes construcciones: yacimiento de la Plaza de la Marina (cobijado en un aparcamiento público) y Benal-Roma (cubierto por una estructura ejecutada *ex profeso*).

Este inquilinismo, o incluso el mutualismo, pueden ir asociados —en el caso de que existan focos de presión ambiental actuando sobre el yacimiento— con la interacción de alelopatía. Se muestra en yacimientos plurinucleares como el del Faro de Torrox ya que, aunque este yacimiento posee las características del mutualismo —correcta protección y una cierta musealización, interpretación o aprovechamiento—, sobre varias de sus fosas actúan ciertos vectores de presión antrópica que emiten afecciones en forma de basura. También se presenta esta alelopatía en yacimientos dotados de inquilinismo, como Las Bóvedas o La Duquesa.

7.1.5 La presión ambiental y el grado de amenaza en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Todos los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, ya sea óptima o neutral, poseen un grado de amenaza bajo —en yacimientos que tienen una interacción antrópica de simbiosis o mutualismo— o medio —en yacimientos que tienen interacción antrópica de inquilinismo. Como resumen, puede inferirse lo siguiente:

- Grado de amenaza bajo: aparece en yacimientos que no muestran presión ambiental que fomente la aparición de afecciones, al quedar éstos debidamente protegidos y aprovechados. Aparece especialmente en yacimientos dotados de una interacción antrópica de simbiosis o mutualismo.

- Grado de amenaza medio: se muestra en yacimientos que poseen una interacción antrópica de inquilinismo y cierta presión ambiental causada por la presencia de algunos focos de presión en las inmediaciones de la ruina, que no suelen emitir afecciones más desfavorables que la mera acumulación de detritos.

7.1.6 La potencialidad en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Sin excepción, todos los yacimientos que exhiben una *forma de inserción* adecuada —ya sea óptima o neutral—, poseen una potencialidad alta, ya sea debida a su interés científico o histórico como a su capacidad como generador o portador de identidad territorial.

7.1.7 Resumen de las características de los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

Como resumen de las características de los yacimientos que ostentan una *forma de inserción* adecuada —óptima o neutral—, se obtiene lo siguiente:

- Se trata de yacimientos situados en núcleos poblacionales ubicados en la franja litoral —la mayoría de ellos— o media y en los sectores urbano y periurbano.

- Poseen un acceso relativamente sencillo e inmediato.

- Constituyen hitos en sí mismos o se encuentran asociados a otros elementos territoriales. Algunos se encuentran cobijados en edificios existentes.

- Todos se encuentran aflorados, ya sean afloramientos bidimensionales o tridimensionales.

- Suelen localizarse frente al borde costero o en vega fluvial.

- Al tratarse, sobre todo, de yacimientos en la franja litoral o media —donde existe una elevada densidad antrópica— suelen poseer un desarrollo del territorio circundante en colmatación (ahogada o desahogada) o en superposición flotante (ruinas cobijadas o integradas en construcciones existentes).

- Muchos yacimientos se encuentran asociados a otros elementos —ya sean históricos o contemporáneos—, fomentando la formación de hitos mixtos que favorecen la ubicación espacial de los yacimientos.

- Poseen unas interacciones antrópicas de simbiosis o mutualismo (en el caso de yacimientos con *forma de inserción* adecuada óptima), o de inquilinismo (en el caso de yacimientos con *forma de inserción* adecuada neutral). En este último caso también aparecen pequeños vectores direccionales de presión ambiental sobre las ruinas, surgiendo la interacción antrópica de alelopatía.

- Poseen un grado de amenaza bajo (en el caso de yacimientos con interacción de simbiosis o mutualismo) o media (en el caso de yacimientos con interacción de inquilismo).

- Todos poseen una potencialidad alta.

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

Centro Comercial
FUENGIROLA
A-7
río Fuengirola
CASTILLO DE SOHAIL
Urb. Los Chopos
Playa del Ejido
MAR MEDITERRÁNEO
Urb. Las Villas
Urb. La Esperanza
Cerro de Majano 111 m.
Hotel
Urb. Marina del Sol

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
CIUDAD DE SUEL (FUENGIROLA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA ÓPTIMA POTENCIALIDAD ALTA

AD-1 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
14	CIUDAD DE SUEL (FUENGIROLA)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL, FRENTE A BORDE COSTERO Y EN CORONACIÓN	COLMATACIÓN DESAHOGADA	CASTILLO (HISTÓRICA)	AUTOVÍA A-7 Y HOTEL	MUTUALISMO		BAJO	ALTA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

MÁLAGA

La Coracha

C/ de la Alcazaba

MUSEO

ALCAZABA

C/ Císter

C/ Guillén Sotelo

Jardines de Puerta Oscura

CATEDRAL

EDIFICIO SINGULAR

Avda. de Cervantes

C/ Cortina del Muelle

PASEO DEL PARQUE

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
TEATRO ROMANO
(MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA ÓPTIMA POTENCIALIDAD ALTA

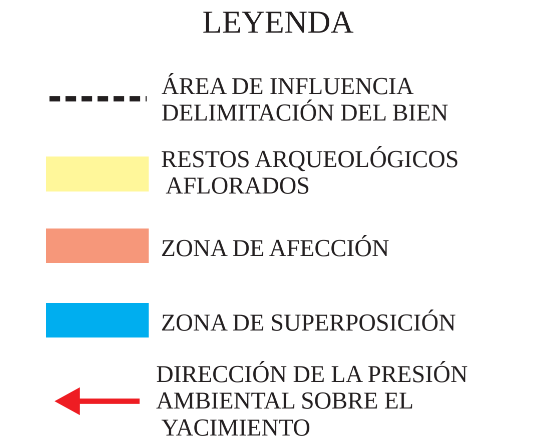
AD-2 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
27	TEATRO ROMANO (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	COLMATACIÓN DESAHOGADA	ALCAZABA (HISTÓRICA)	NO SE DESCRIBEN	SIMBIOSIS		BAJO	ALTA

N-340
N-340
N-340
Urb. Parque Antena
Urb. El Pirata
Urb. Torre Bermeja
Urb. Guadalmansa Playa
rio Guadalmansa
Hotel
TORRE
Urb. Menara Beach
Playa del Guadalmansa
MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO







ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
LAS TORRES DEL GUADALMANSA
(ESTEPONA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA ÓPTIMA POTENCIALIDAD ALTA

AD-3 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
7	VILLA Y FACTORÍA DE LAS TORRES DEL GUADALMANSA (ESTEPONA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO Y EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA

TORO
Los Pacos
vía férrea Málaga-Fuengirola
variante N-340
ROTONDA
variante N-340
A-7
variante N-340
A-7
arroyo Pajares
FUENGIROLA
Playa de Los Boliches
MAR MEDITERRÁNEO
Avda. Padre Jesús Cautivo
Los Boliches

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
LA FINCA EL SECRETARIO
(FUENGIROLA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA ÓPTIMA POTENCIALIDAD ALTA

AD-4	E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
18	FINCA DEL SECRETARIO (FUENGIROLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	VIA FÉRREA, TORO DE OSBORNE, MONUMENTO SEAT 600 (ASOCIACIONES CONTEMPORÁNEAS)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA

TORROX-COSTA
Avda. del Faro
Paseo Marítimo
Playa de Torrox
Urb. El Peñoncillo
río Torrox
Playa del Peñoncillo
MAR MEDITERRÁNEO
MIRADOR
FARO
Punta de Torrox

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
EL FARO DE TORROX
(TORROX)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-5 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
40	YACIMIENTO DEL FARO (TORROX)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	FARO DE TORROX Y PÉRGOLA-MIRADOR (CONTEMPORÁNEAS)	VERTEDERO, DESCAMPADO, EDIFICACIONES	MUTUALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	BAJO	ALTA

MUSEO
MÁLAGA
C/ de la Alcazaba
TEATRO ROMANO
ALCAZABA
La Coracha
C/ Guillén Sotelo
Jardines de Puerta Oscura
C/ Císter
CATEDRAL
EDIFICIO SINGULAR
BANCO
AYUNTAMIENTO
C/ Cortina del Muelle
Avda. de Cervantes
PASEO DEL PARQUE
Paseo de los Curas
Puerto de Málaga

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
DEL RECTORADO DE LA UMA
(MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-6 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
29	YACIMIENTO DEL RECTORADO DE LA UMA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	BAJA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA (CONSOLIDADA)

MANILVA
Golf La Duquesa
N-340
San Luis de Sabinillas
Playa de la Duquesa
CASTILLO
La Duquesa
N-340
MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL CASTILLO DE LA DUQUESA (MANILVA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-7 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
3	ENTORNO DEL CASTILLO DE LA DUQUESA (MANILVA)	MUY ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA (YACIMIENTO) Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	CASTILLO Y PUERTO DEPORTIVO (HISTÓRICA)	CARTELES PUBLICITARIOS, BASURA	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Calle 3
arroyo del Chopo
Calle 6
Calle 6
Calle 6A
TORRE VIGÍA
Playa de Guadalmina
Urb. Guadalmina
MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
TERMAS DE LAS BÓVEDAS
(MARBELLA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL
POTENCIALIDAD ALTA

AD-8 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
8	TERMAS DE LAS BÓVEDAS (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	Basura, vallado débil, vandalismo	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

VÉLEZ-MÁLAGA

Diseminado Los Toscanos

río Vélez

Cerro del Peñón 88 m.

acceso a Los Toscanos

CASETA INTERPRETACIÓN

N-340

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO TOSCANOS (VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-9 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
32	TOSCANOS (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	CARTEL "PLAYA FENICIA" (CONTEMPORÁNEA), DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA

MÁLAGA
C/ Marqués de Larios
C/ Molina Lario
C/ Cortina del Muelle
Paseo del Parque
Plaza de la Marina
APARCAMIENTO
Alameda Principal
C/ Córdoba
C/ Manuel Agustín Heredia

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
PLAZA DE LA MARINA
(MÁLAGA)

**FORMA DE INSERCIÓN
ADECUADA NEUTRAL
POTENCIALIDAD ALTA**

AD-10 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
26	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE LA MARINA (MÁLAGA)	MUY ALTA	MUY ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO (CONTEMPORÁNEA)	APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO	INQUILINISMO		BAJO	MEDIA

MÁLAGA
TEATRO ROMANO
C/ de la Alcazaba
TEATRO ROMANO
La Coracha
ALCAZABA
AYUNTAMIENTO
C/ Guillén Sotelo
C/ Cister
CATEDRAL
EDIFICIO SINGULAR
BANCO
AYUNTAMIENTO
Avda. de Cervantes
C/ Cortina del Muelle
PASEO DEL PARQUE
Paseo de los Curas

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL MUSEO PICASSO (MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-11 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
28	YACIMIENTO DEL MUSEO PICASSO (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	BAJA	AFLORADO	EN ABARCAMIENTO TERRITORIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	MÚLTIPLES ASOCIACIONES HISTÓRICAS Y CONTEMPORÁNEAS	NO SE DESCRIBEN	MUTUALISMO		BAJO	ALTA

BENALMÁDENA-COSTA
Avda. de las Palmeras
Castillo de Bil-Bil
Playa del Arroyo de la Miel
MAR MEDITERRÁNEO
Avda. de Antonio Machado (Pº Marítimo)

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
BENAL-ROMA
(BENALMÁDENA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-12 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
20	YACIMIENTO DE BENAL-ROMA (BENALMÁDENA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	ALTA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

A-7
N-340
Avda. de Juan Chinchilla
MARBELLA
Urb. Coral Beach
C/ Marqués de Ivanrey
Urb. Río Verde Playa
Hotel
Urb. Alcazaba
río Verde
Playa del río Verde
MAR MEDITERRÁNEO
Urb. Cristamar

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
VILLA DEL RÍO VERDE
(MARBELLA)

FORMA DE INSERCIÓN ADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

AD-13 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
10	VILLA DEL RÍO VERDE (MARBELLA)	ALTA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	ALTA

7.2 LA *FORMA DE INSERCIÓN* DE EVALUACIÓN NEUTRA.

Aparece esta catalogación en los yacimientos dotados de una *forma de inserción* —siempre en relación con el territorio— media, denominada *forma de inserción* neutra, que se encuentra a medio camino entre la *forma de inserción* adecuada neutral y la *forma de inserción* inadecuada neutral.

Se dividen estos yacimientos en dos subcategorías:

- Yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable: Torreblanca del Sol, Vega del Mar, Los Molinillos, Trayamar, Cerro de la Tortuga y Chorreras.

- Yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable: Cerro del Villar, Cortijo Acevedo, Lacipo, Jardín, plaza de San Pablo, Baños de la Hedionda, Castillejos de Alcorrín y Cerro Alarcón.

Estos yacimientos no ostentan unos parámetros de la *forma de inserción* tan benéficos como los de *forma de inserción* adecuada, aunque puede considerarse que éstos se encuentran en una situación que puede derivar bien hacia la integración con el territorio o hacia la destrucción o desintegración, pudiendo oscilar hacia uno u otro lado en función de las actuaciones que se considerasen, de cara al aprovechamiento territorial de los mismos.

Poseen las siguientes características:

Análisis de proximidades: presentan un análisis de la proximidad geográfica que abarca todas las combinaciones posibles, aunque las proximidades física y visual no suelen ser bajas, quedando reservadas, básicamente, a yacimientos soterrados y remotos, que suelen poseer una evaluación de la *forma de inserción* inadecuada.

Morfología de inserción: Se trata, en todo caso, de yacimientos aflorados, de localización espacial variada, dotados de con un desarrollo del territorio circundante que abarca todas las combinaciones posibles, y que no se encuentran asociados, en la mayoría de los casos.

Afecciones territoriales: todos estos yacimientos muestran una gran variedad de afecciones, aunque las que más aparecen en estos yacimientos son las relacionadas con la acumulación de basuras.

Interacción antrópica: estos yacimientos suelen exhibir una interacción antrópica de inquilinismo en el mejor de los casos, siendo el amensalismo la interacción más común; siempre ambas acompañada de alelopatía de contacto o a distancia, parámetro que indica la presencia de afecciones de cierta importancia.

Presión ambiental: estos yacimientos, debido a la catalogación de sus parámetros anteriormente descritos, suelen presentar un grado de amenaza medio, existiendo algunas excepciones, como Vega del Mar (grado de amenaza alto), o Cerro del Villar (grado de amenaza bajo), justificándose, en estos casos, la adscripción a la *forma de inserción* neutra con la cuantificación del resto de parámetros.

7.2.1 El análisis de proximidades en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Los yacimientos que poseen una *forma de inserción* exhiben un completo abanico de proximidades, desde las más altas a las más bajas.

7.2.1.1 La proximidad geográfica en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

La proximidad geográfica de los yacimientos de *forma de inserción* neutra, ya sea favorable o desfavorable, oscila entre la proximidad alta y la media, ya que suele tratarse de yacimientos sitos en las franjas litoral y media, próximos a vías importantes de comunicación como la N-340 o la autovía A-7 ó AP-7 y, al igual que los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, se insertan en los sectores urbanos y periurbanos.

Sin embargo, existen dos yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable, situados en la franja interior y sector rural: los Baños de la Hedionda y Lacipo. Aun así, ambos presentan una proximidad geográfica media, al encontrarse relativamente próximos a los núcleos de población cabeceras de sus municipios contenedores.

7.2.1.2 La proximidad física en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Respecto a la proximidad física de los yacimientos de *forma de inserción* neutra, existe una patente diferenciación entre los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable y los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable, según lo siguiente:

- Los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable muestran, todos ellos, una proximidad física muy alta, alta o media, excepto el yacimiento del cerro de la Tortuga. Esto se produce debido al hecho de que, salvo éste último, estas

ruinas se asimilan más a las características de los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, mostrando un acceso a los mismos más inmediato y cómodo que los que presentan una *forma de inserción* neutra desfavorable, al ubicarse muy próximos al eje vertebrador fundamental de la Costa del Sol: la N-340.

- Los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable expresan, excepto el yacimiento del Cerro del Villar (situado junto a la A-7), una proximidad física media, baja o muy baja, debido a que se hallan prácticamente adscritos a la *forma de inserción* inadecuada, conllevando un acceso más complicado y lento. A diferencia de los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable, éstos no se ubican junto a las grandes vías de comunicación costera, sino que suelen aparecer en vías secundarias o terciarias (Cortijo Acevedo, Jardín, Cerro Alarcón y Castillejos de Alcorrín), o en el sector urbano, en barrios algo menos céntricos (yacimiento de la plaza de San Pablo, en Málaga). También aparece, en este punto, un yacimiento en el sector rural: Lacipo. Aunque posee una proximidad geográfica media, al situarse próximo a la localidad de Casares, presenta una proximidad física muy baja, al ser complicado y lento su acceso, atravesando multitud de pistas y caminos carreteros, sin referencia visual alguna.

7.2.1.3 La proximidad visual en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Más uniforme es la proximidad visual entre los yacimientos de *forma de inserción* neutra —ya sea favorable o desfavorable—, oscilando entre la proximidad visual alta y la muy baja, dependiendo del yacimiento en cuestión.

Como es habitual, la proximidad visual alta suele corresponder a yacimientos asociados con otros elementos, como es el caso de Vega del Mar o los Molinillos, ambos incluidos en los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable.

Caso distinto es la presencia de varios yacimientos enterrados que muestran una *forma de inserción* neutra desfavorable, como el Cerro del Villar o la necrópolis fenicia de Jardín. Al no encontrarse aflorados, presentan una proximidad visual muy baja.

7.2.2 La morfología de inserción en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

7.2.2.1 El estado en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Todos los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable se encuentran aflorados.

Sin embargo, no ocurre así en los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable, donde comienzan a aparecer ruinas enterradas, como es el caso del Cerro del Villar o la necrópolis de Jardín, siendo antesala de la *forma de inserción* inadecuada, al condicionar este parámetro a otros muy importantes, como la proximidad visual o la interacción antrópica.

7.2.2.2 La localización espacial en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

En cuanto a la localización espacial de los yacimientos de *forma de inserción* neutra, los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable suelen poseer una localización frente a borde costero o en vega fluvial (Torreblanca del Sol, Vega del Mar, Los Molinillos, Trayamar), apareciendo ya algunos casos de localización en coronación (Cerro de la Tortuga, Chorreras), mostrándose este caso algo más habitual en los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable.

En este último caso, también aparecen yacimientos localizados en vega fluvial y frente a borde costero (Cerro del Villar, Cortijo Acevedo, plaza de San Pablo, Baños de la Hedionda), aunque van surgiendo —ya de manera sostenida hasta alcanzar la *forma de inserción* inadecuada— yacimientos localizados en coronación, ubicación menos favorable, como Lacipo, Jardín o Cerro Alarcón.

7.2.2.3 El desarrollo del territorio circundante en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

En el caso de los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable —insertos en su mayoría en las franjas litoral y media y en los sectores urbano y periurbano—, éstos suelen mostrar un desarrollo del entorno circundante en colmatación, ya sea ahogada o desahogada (al hallarse en zonas litorales muy densamente antropizadas).

Sin embargo, aparecen aquí dos yacimientos singulares, que exhiben un desarrollo en invasión circular (Vega del Mar) y un desarrollo en liberación (Cerro de la Tortuga). Estos desarrollos suelen presentarse con más frecuencia en yacimientos situados en zonas

menos colmatadas, en los sectores periubano y rural. Aun así, Vega del Mar, aunque se sitúa en la colmatada franja litoral marbellí, queda rodeada por un pequeño bosque, alejando relativamente sus focos de afección y, por tanto, pasando su desarrollo del territorio circundante de colmatación a invasión circular.

Otro caso singular es el del Cerro de la Tortuga. Exhibe un desarrollo del territorio circundante en liberación, debido a varios factores:

- Se localiza en la franja interior, aunque en el sector periurbano de la ciudad de Málaga.

- Se inserta dentro de los terrenos pertenecientes a la residencia militar "Castañón Mena", con lo que la falda del cerro se encuentra en terreno perteneciente a esta residencia, en suelo no urbanizable, preservando sus laderas de la posible colmatación. Además, la pendiente del cerro impediría la colonización antrópica del mismo hasta su cumbre.

Dentro de los yacimientos de *forma de inserción* neutra se encuentran los desfavorables, que se orientan hacia la *forma de inserción* inadecuada. En esta categoría se muestran yacimientos con desarrollos del entorno más variados, como la invasión lateral (Cerro del Villar, Castillejos de Alcorrín y Cerro Alarcón), propia de yacimientos en la franja media y sector periurbano; la colmatación (plaza de San Pablo), que se muestra especialmente en la franja litoral; la superposición (Cortijo Acevedo), que surge en las zonas más colmatadas, además de en yacimientos protegidos mediante superposición flotante; y la liberación (Lacipo, necrópolis de Jardín o la Hedionda), propia de yacimientos situados en grandes fincas libres o en el sector rural.

7.2.2.4 La asociación con otros elementos territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

En los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable aún aparecen asociaciones —aspecto más común en los yacimientos de *forma de inserción* adecuada— debido a la propia importancia de la asociación como creadora de hitos territoriales mixtos.

Respecto a los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable, el yacimiento de Vega del Mar muestra una interesante asociación natural, el bosque de eucaliptos, que además permite que el desarrollo de su territorio circundante pase de colmatación a invasión circular, alejando sus focos de presión ambiental. Así pues, se trata de una

asociación más protectora que formadora de hitos, aunque la espigada presencia de estos árboles fomenta la rápida localización de las playas de Guadalmina, donde se sitúa la basílica de Vega del Mar.

Otros yacimientos de este tipo que exhiben las favorables asociaciones son el Cerro de la Tortuga —asociado con la residencia militar—, otorgándole ésta cierta servidumbre protectora al acogerlo en su suelo, y el yacimiento de los Molinillos, asociado a la curiosa escultura móvil. En este último caso, a diferencia de la protectora asociación del Cerro de la Tortuga, la asociación con la escultura móvil permite la creación de un hito mixto escultura-yacimiento, muy visible y notorio en el ámbito de Benalmádena-Costa.

Un aspecto cierto es que, a diferencia de los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, que exhiben asociaciones históricas más importantes y notorias, los yacimientos de *forma de inserción* neutra únicamente se asocian con elementos contemporáneos o naturales.

En cuanto a los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable, también presentan ciertas asociaciones, aunque menos importantes y llamativas que las que aparecen junto a los yacimientos de *forma de inserción* más propicia.

Ejemplos de ello son los yacimientos situados en las desembocaduras de los cauces fluviales, como el Cerro del Villar (en el estuario del Guadalhorce) o Jardín y Cerro Alarcón (desembocadura del río Vélez); los yacimientos asociados a elementos históricos escasamente notorios (el yacimiento de San Pablo con su iglesia adyacente o los Baños de la Hedionda con la ermita de San Adolfo); o la singular asociación entre el yacimiento del Cortijo Acevedo y el cementerio de San Cayetano, donde el primero se yuxtapone al segundo mediante una superposición flotante.

7.2.3 Las afecciones territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

En contraste con la relativa carencia de afecciones que muestran los yacimientos de *forma de inserción* adecuada, los yacimientos de *forma de inserción* neutra, favorable o desfavorable, presentan, salvo algunas excepciones, afecciones de todo tipo, desde las menores (acumulación de basuras) hasta las más lesivas (superposiciones fijas).

No existe apenas diferenciación, en este punto, entre los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable y neutra desfavorable, poseyendo casi todos ellos afecciones similares.

Sin embargo, aparecen aquí tres yacimientos carentes de afecciones: el Cerro de la Tortuga, la necrópolis de Jardín y la Ciudad de Lacipo. El Cerro de la Tortuga no muestra afecciones debido a encontrarse en un ámbito protegido y no muy accesible, a pesar de encontrarse en el sector periurbano de la ciudad de Málaga. La necrópolis de Jardín se encuentra ubicada en el interior de una finca privada, de acceso restringido, privándola de afecciones. Por su parte, la Ciudad de Lacipo no posee afección alguna por razones obvias: se encuentra muy alejado, en el sector rural, en un enclave vallado, difícil de localizar y acceder.

7.2.4 La interacción antrópica en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

En cuanto a la interacción antrópica que muestran los yacimientos de *forma de inserción* neutra, favorable o desfavorable, se obtiene lo siguiente:

- Inquilinismo: aparece en multitud de yacimientos de *forma de inserción* neutra; prácticamente en todos los que tienen *forma de inserción* neutra favorable, exceptuando el Cerro de la Tortuga, que posee una interacción antrópica de neutralismo. La ubicua presencia del inquilinismo está causada por tener todos estos yacimientos un cerramiento perimetral. Este hecho, sin embargo, no libra de afecciones a las ruinas, infiriéndose una interacción subsidiaria, para muchos de ellos, de alelopatía de contacto. Esta interacción aparece, normalmente, en yacimientos que muestran un vallado defectuoso, permitiendo la entrada de afecciones de carácter leve, como presencia de basuras o vandalismo.

- Neutralismo: según la definición de la interacción biológica, es cuando *dos especies interaccionan pero una no afecta a la otra* (Witzany, 2000). Se muestra en dos yacimientos de *forma de inserción* neutra: uno de ellos de *forma de inserción* neutra favorable (Cerro de la Tortuga) y el otro de *forma de inserción* neutra desfavorable (Lacipo). Esta interacción aparece cuando no aparece una relación clara entre el yacimiento arqueológico y el territorio que lo contiene; cuando existe una indiferencia entre ambas entidades. En estos dos casos es notoria la carencia de afecciones, ya que el territorio no incide de manera alguna sobre los restos.

- Amensalismo: según la definición de la interacción bilógica, es *la asociación que es perjudicial para una de las especies y neutral para la otra* (Witzany, 2000). Esta interacción comienza a mostrarse en los yacimientos de *forma de inserción*

neutra desfavorable, siendo antesala de la interacción antrópica más nociva: la depredación. Se muestra en yacimientos que presentan, en su entorno, diversos focos de presión ambiental, que emiten diferentes afecciones a las ruinas. Ejemplos de ello son los yacimientos de la plaza de San Pablo, los Baños de la Hedionda, los Castillejos de Alcorrín y el Cerro Alarcón. Todos ellos se encuentran en una situación inestable: pueden derivar hacia la *forma de inserción* adecuada o caer hacia la *forma de inserción* inadecuada, dependiendo de la fuerza de la presión antrópica sobre ellos, así como de las actuaciones de aprovechamiento que se practicaran. También presentan una interacción subsidiaria común, la alelopatía, que se expresa, especialmente, mediante la emisión de basuras y detritos sobre los restos arqueológicos.

7.2.5 La presión ambiental y el grado de amenaza en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Excepto los yacimientos que poseen una interacción antrópica de neutralismo, todos los yacimientos de *forma de inserción* neutra —ya sea favorable o desfavorable—, muestran diversos focos de presión ambiental en sus entornos, así como sus correspondientes vectores, exceptuando los yacimientos cobijados mediante superposiciones flotantes, como Trayamar y el yacimiento del Cortijo Acevedo, además del de Jardín, cobijado dentro de una finca particular.

Las direccionalidades de estos vectores de presión ambiental vienen definidas por el parámetro de desarrollo del territorio circundante, ya sea a través de la superposición, colmatación o invasión.

El grado de amenaza, en los yacimientos de *forma de inserción* neutra, es variado, oscilando entre el grado de amenaza bajo y el alto, según lo siguiente:

- Grado de amenaza bajo: se muestra en los yacimientos que presentan inquilinismo mediante superposición flotante (yacimientos insertos en edificaciones protectoras), como los hipogeos de Trayamar; inquilinismo favorecido por la inclusión en una finca particular de acceso restringido (necrópolis de Jardín), o neutralismo causado por la inserción de los yacimientos en zonas rurales o ambientalmente espaciosas, libres de elementos antrópicos en sus alrededores, como el Cerro de la Tortuga o Lacipo.

- Grado de amenaza medio: aparece en multitud de yacimientos de *forma de inserción* neutra, tanto favorable como desfavorable: Torreblanca del Sol, los Molinillos, Chorreras, Cerro del Villar, Cortijo Acevedo, Castillejos de Alcorrín y Cerro Alarcón.

- Grado de amenaza alto: se presenta en yacimientos que poseen numerosos focos de presión ambiental en sus entornos, como Vega del Mar, Plaza de San Pablo y La Hedionda. Estos yacimientos se ubican en ámbitos delicados, ya sea urbano (la plaza de San Pablo, situado en un barrio desfavorecido de la ciudad de Málaga), periurbano (Vega del Mar, situado en una zona playera, de alta densidad de bañistas) o rural (como los Baños de la Hedionda, utilizados como lugar de esparcimiento y almuerzo dominguero). Estos enclaves, debido a sus características, emiten, a través de sus focos de presión ambiental, diferentes afecciones a las ruinas, siendo más dañinas según se va aproximando la *forma de inserción* de estos yacimientos a inadecuada.

7.2.6 La potencialidad en los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Los yacimientos arqueológicos de *forma de inserción* neutra muestran todo tipo de potencialidades: desde la potencialidad alta, que aparece especialmente en los yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable (Torreblanca del Sol, Vega del Mar, Los Molinillos y Trayamar con *forma de inserción* neutra favorable; Cerro del Villar, Plaza de San Pablo y Castillejos de Alcorrín con *forma de inserción* neutra desfavorable), hasta la potencialidad baja, que se muestra únicamente en los yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable (Lacipo y Jardín), pasando por la potencialidad media (Cerro de la Tortuga, Chorreras, Cortijo Acevedo, Baños de la Hedionda y Cerro Alarcón).

Sin embargo, en este punto comienza a apreciarse una característica muy común en España: el desaprovechamiento de los yacimientos arqueológicos de potencialidad alta. Aquí se expresa por la caracterización de la *forma de inserción* neutra, donde se adscriben varios yacimientos de potencialidad alta, ejemplificando esta característica singular.

7.2.7 Resumen de las características de los yacimientos de *forma de inserción* neutra.

Como resumen de las características de los yacimientos que poseen una *forma de inserción* neutra —favorable o desfavorable—, se tiene lo siguiente:

- Muestran unas proximidades que oscilan entre las altas y las bajas, decantándose hacia un extremo u otro dependiendo de su inclusión en la *forma de inserción* neutra favorable o desfavorable.

- Los yacimientos se encuentran mayoritariamente aflorados, en el caso de los de *forma de inserción* neutra favorable, mientras que aparecen algunos casos de yacimientos enterrados que poseen una *forma de inserción* neutra desfavorable.

- Tienen una localización espacial variada: en vega fluvial y frente a borde costero, en el caso de los de *forma de inserción* neutra favorable, y también se localizan en coronación de cerros (surge, sobre todo, en yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable).

- Su territorio circundante se desarrolla de diferentes maneras: en colmatación ahogada o desahogada (la mayoría), en invasión o en liberación.

- Algunos de estos yacimientos se asocian con elementos naturales, contemporáneos o históricos, aunque menos notorios e importantes que los que se muestran junto a los yacimientos de *forma de inserción* adecuada.

- Presentan variadas afecciones, desde la ubicua acumulación de basuras hasta la superposición de elementos construidos sobre los restos.

- La interacción antrópica es, en casi todos los casos, de inquilinismo (sobre todo en yacimientos de *forma de inserción* neutra favorable), y de neutralismo o amensalismo en yacimientos de *forma de inserción* neutra desfavorable. Excepto en los casos de neutralismo, aparece en estos yacimientos la interacción subsidiaria de alelopatía.

- El grado de amenaza oscila entre bajo y alto, inclinándose el yacimiento de esta forma hacia la *forma de inserción* adecuada o inadecuada.

- Se presenta, en los yacimientos de *forma de inserción* neutra, un amplio rango de potencialidades: de alta a baja.

FUENGIROLA
vía férrea Málaga-Fuengirola
vía férrea Málaga-Fuengirola
arroyo de las Presas
N-340
Urb. Torreblanca del Sol
Urb. La Estrella
Playa de Torreblanca
N-340
Playa de las Gaviotas
MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
TORREBLANCA DEL SOL
(FUENGIROLA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA FAVORABLE POTENCIALIDAD ALTA

NE-1 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
19	TERMAS DE TORREBLANCA DEL SOL (BENALMÁDENA)	ALTA	MUY ALTA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	DEFICIENTE VALLADO, BASURAS, N-340	FACILITACIÓN INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Avda. de las Mimosas
Avda. del Mediterráneo
C/ de los Eucaliptos
Urb. Linda Vista
arroyo del Chopo
Playa de San Pedro
MAR MEDITERRÁNEO
Urb. Guadalmina
Playa de Guadalmina

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
VEGA DEL MAR
(MARBELLA)

**FORMA DE INSERCIÓN
NEUTRA FAVORABLE
POTENCIALIDAD ALTA**

NE-2 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
9	BASÍLICA DE VEGA DEL MAR (SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, MARBELLA)	ALTA	ALTA	ALTA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN CIRCULAR	BOSQUE DE EUCALIPTOS (NATURAL)	Aparcamiento, merenderos, edificaciones turísticas, basuras, deficiente vallado	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA

Parque de la Paloma
BENALMÁDENA-COSTA
Avda. de Federico García Lorca
Avda. de Antonio Machado (Pº Marítimo)
ROTONDA
Playa de Torrebermeja
Playa del Arenal
MAR MEDITERRÁNEO
Avda. de Federico García Lorca

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
LOS MOLINILLOS
(BENALMÁDENA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA FAVORABLE POTENCIALIDAD ALTA

NE-3 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
21	YACIMIENTO DE LOS MOLINILLOS (BENALMÁDENA)	ALTA	MUY ALTA	ALTA	AFLORADO	FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	ROTONDA LOS MOLINILLOS (CONTEMPORÁNEA)	DEFICIENTE VALLADO, CASETA EN CONSTRUCCIÓN	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

MA-104 A-7206

río Algarrobo

ALGARROBO-COSTA

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN

RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS

ZONA DE AFECCIÓN

ZONA DE SUPERPOSICIÓN

DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO

FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO

ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO

ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO TRAYAMAR (ALGARROBO)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA FAVORABLE POTENCIALIDAD ALTA

NE-4 | E. 1/2000

Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
37	NECRÓPOLIS DE TRAYAMAR (ALGARROBO)	MEDIA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN DESAHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	NO SE DESCRIBEN	VIVERO	INQUILINISMO		BAJO	ALTA



Universidad Laboral
El Atabal
Hacienda Cabello
C/ Cirilo Salinas
Cerro de la Tortuga 174 m.
A-7
Nueva Málaga
MÁLAGA
RESIDENCIA MILITAR CASTAÑÓN MENA
Avda. de Lope de Vega
Teatinos
Avda. de Valle-Inclán
Avda. de Carlos Haya
Carlos Haya

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

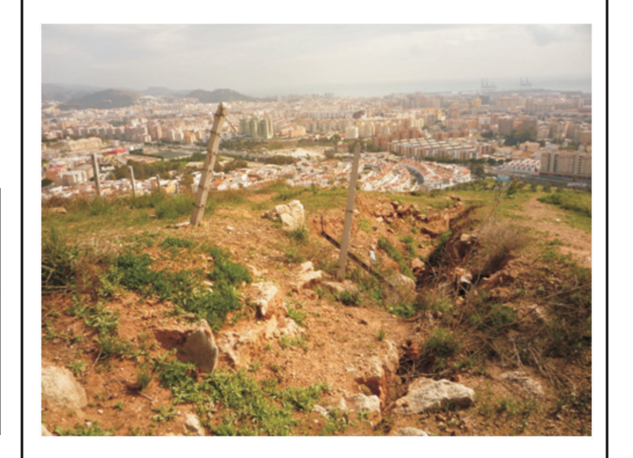
LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
DEL CERRO DE LA TORTUGA
(MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA FAVORABLE POTENCIALIDAD MEDIA

NE-5 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
24	CERRO DE LA TORTUGA (MÁLAGA)	ALTA	BAJA	MEDIA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	RESIDENCIA MILITAR (CONTEMPORÁNEA)	NO SE DESCRIBEN	NEUTRALISMO		BAJO	MEDIA

Urb. Mezquitilla
Urb. Cerro y Mar
C/ Urb. Cerro y Mar
Urb. Las Chorreras
N-340
N-340
MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE CHORRERAS (VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA FAVORABLE POTENCIALIDAD MEDIA

NE-6 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
39	ASENTAMIENTO DE CHORRERAS (ALGARROBO)	ALTA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN CORONACIÓN Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN DESAHOGADA	NO SE DESCRIBEN	BASURA, ARRASTRE DE DEPÓSITOS	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	MEDIA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

MÁLAGA
río Guadalhorce
A-7
La Rebanadilla
Pol. Industrial
DESEMBOCADURA GUADALHORCE
Marismas del Carmen
A-7
C/ Guadalhorce
Urb. Guadalmar
C/ Manuel Curros Enriquez

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL CERRO DEL VILLAR (MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD ALTA

NE-7 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
22	YACIMIENTO DEL CERRO DEL VILLAR (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA GUADALHORCE (NATURAL)	MALEZA , CULTIVOS, ACEQUIA	INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA
JAVIER MARÍA F. RICO

Pol. Industrial La Vega
FUENGIROLA
río Fuengirola
Ctra. a Urb. Cerros del Águila
CEMENTERIO
Depuradora
Cementerio de San Cayetano
Cortijo Acevedo
Olivos de la Cruz

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
DEL CORTIJO ACEVEDO
(MIJAS)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD MEDIA

NE-8 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
15	YACIMIENTO DEL CORTIJO ACEVEDO (MIJAS)	MEDIA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	SUPERPOSICIÓN FLOTANTE	CEMENTERIO (CONTEMPORÁNEA)	CEMENTERIO E INDUSTRIAS CONTIGUAS	INQUILINISMO		MEDIO	MEDIA

Cerro del Torreón 389 m.

CASARES

Cortijo Alechipe

camino de Alechipe

Sierra Molina

Cortijo Ferrete

camino de acceso a los cortijos

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
CIUDAD DE LACIPO
(CASARES)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD BAJA

NE-9 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
5	CIUDAD DE LACIPO (CASARES)	MEDIA	MUY BAJA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	NO SE DESCRIBEN	NO SE DESCRIBEN	NEUTRALISMO		BAJO	BAJA

Finca El Jardín

Diseminado Los Toscanos

Diseminado Los Toscanos

camino de acceso a Los Toscanos

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE JARDÍN (VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD BAJA

NE-10 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
36	NECRÓPOLIS DE JARDÍN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	EN LIBERACIÓN	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	NO SE DESCRIBEN	INQUILINISMO		BAJO	BAJA

MÁLAGA

C/ Puente de la Trinidad

IGLESIA DE SAN PABLO

La Trinidad

C/ Mármoles

C/ Jaboneros

río Guadalmedina

C/ Carretería

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO



LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD ALTA

NE-11

E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES: PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES: PROXIMIDAD FÍSICA	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES: PROXIMIDAD VISUAL	MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN: ESTADO	MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN: LOCALIZACIÓN ESPACIAL	MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN: DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN: ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS	AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA: INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN ANTRÓPICA: INTERACCIÓN SUBSIDIARIA	PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
25	YACIMIENTO DE LA PLAZA DE SAN PABLO (MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	IGLESIA (HISTÓRICA)	DEFICIENTE VALLADO, BASURAS, BARRIO MARGINAL	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA

Cortijo de la Hedionda

Camino de la Utrera

ACUEDUCTO

ERMITA DE SAN ADOLFO

Sierra de la Utrera

río de Manilva

camino de la Hedionda

AP-7

MANILVA

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
BAÑOS DE LA HEDIONDA
(CASARES)

FORMA DE INSERCIÓN
NEUTRA DESFAVORABLE
POTENCIALIDAD MEDIA

NE-12 | E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
4	BAÑOS DE LA HEDIONDA (MANILVA)	MEDIA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL	EN LIBERACIÓN	ACUADUCTO Y ERMITA (HISTÓRICA)	RASPADO SUPERFICIAL, GRAFITIS Y BASURA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	MEDIA

MANILVA
El Alcorrín
La Duquesa
Urb. Princesa Cristina
Martagina
N-340
Cerro del Castillo 169 m.
arroyo del Alcorrín
Casas de Martagina
camino de Alcorrín
arroyo de Martagina
N-340
MAR MEDITERRÁNEO
Urb. Aldea Beach

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
CASTILLEJOS DE ALCORRÍN
(MANILVA)

FORMA DE INSERCIÓN
NEUTRA DESFAVORABLE
POTENCIALIDAD ALTA

NE-13 | E. 1/10000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
2	LOS CASTILLEJOS DE ALCORRÍN (MANILVA)	ALTA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	NO SE DESCRIBEN	URBANIZACIÓN PRÓXIMA. EDIFICACIONES DISPERSAS. COLMENAS.	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

Diseminado Los Toscanos

Cerro Alarcón 77 m.

camino de Los Toscanos

Diseminado Los Toscanos

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL CERRO ALARCÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN NEUTRA DESFAVORABLE POTENCIALIDAD MEDIA

NE-14 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
33	CERRO ALARCÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	EDIFICACIONES, BASURAS, BALSA DE AGUA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	MEDIA

7.3 LA *FORMA DE INSERCIÓN* DE EVALUACIÓN INADECUADA.

Los yacimientos que poseen una *forma de inserción* inadecuada se encuentran en una situación muy desfavorable respecto al estrato arqueológico actual —el territorio—, el cual oculta o destruye los restos mediante unos mecanismos de colonización expresados a través de la morfología de inserción, las afecciones y la interacción antrópica, siendo este caso especialmente gravoso para los yacimientos que, aun poseyendo una potencialidad alta, se encuentran en este grupo.

Como los yacimientos de formas de inserción adecuadas o neutras, los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada también se dividen en dos subcategorías: los de *forma de inserción* inadecuada neutral (Barbesula, Monte Coronado, Benagalbón, Haza del Algarrobo, Morro de Mezquitilla, Butibamba, Cerro Colorao, Parque Antena y Río Real), y los de *forma de inserción* inadecuada deficiente (Cerro del Mar, Cerro del Peñón, Cerro de San Telmo y el yacimiento del diseminado Chaparral).

Muestran estos yacimientos las siguientes características:

Análisis de proximidades: presentan unos análisis de proximidad geográfica y física variados, lo cual quiere decir que incluso los yacimientos de fácil acceso pueden incluirse en esta categoría, aunque todos ellos poseen una proximidad visual baja, debido a que, en muchos casos, se encuentran enterrados, anulando cualquier posibilidad de integración y puesta en valor, al menos hasta que sean excavados.

Morfología de inserción: Suelen ser yacimientos enterrados o mínimamente aflorados, de localización espacial variada aunque con especial predilección por la situación en coronación[250]; con un desarrollo del territorio circundante especialmente gravoso, siendo mayoría los que poseen un desarrollo en colmatación ahogada, en el mejor de los casos, o en superposición fija; no se encuentran asociados en la mayoría de los casos, aunque los que se encuentran asociados no se benefician de este parámetro, ya que cuentan con proximidad visual baja o se encuentran soterrados.

Afecciones territoriales: todos estos yacimientos muestran las afecciones más nocivas: desde la ubicua acumulación de basuras y vandalismo, hasta las erosiones superficiales

[250] Los yacimientos localizados en coronación suelen ser los más antiguos (oppidum) y, por ello, los peor conservados. Además, se añade en muchos casos el aislamiento del resto del territorio, causando por tanto un análisis de proximidades física y visual negativas.

debidas a factores climáticos, movimientos de tierras, superposiciones de elementos antrópicos, de carácter destructor, y demás elementos nocivos.

Interacción antrópica: estos yacimientos, debido a su evaluación de la *forma de inserción* inadecuada, poseen una interacción antrópica de amensalismo con alelopatía de contacto, debido a sus afecciones, morfología de inserción y proximidades, aunque, en algunos casos, aparece la peor catalogación posible: la interacción antrópica de depredación, que aparece cuando el territorio literalmente engulle el yacimiento arqueológico.

Presión ambiental: estos yacimientos, debido su inserción inadecuada dentro del tejido territorial, presentan un grado de amenaza alto, a excepción de algunos yacimientos remotos, soterrados o con un análisis de proximidades negativo, como el Cerro Colorao (medio), Barbesula (medio) o Haza del Algarrobo (medio).

7.3.1 El análisis de proximidades en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

7.3.1.1 La proximidad geográfica en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

La proximidad geográfica de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada —tanto inadecuada neutral como deficiente— es, para todos los casos, alta o media. Este hecho expresa la cercanía de estos yacimientos a los núcleos habitados pertenecientes al continuo de localidades y urbanizaciones que componen la franja litoral y media de la Costa del Sol.

Estos yacimientos, sin excepción, se ubican muy próximos a las dos vías principales que vertebran la geografía costera: la N-340 y la A-7.

7.3.1.2 La proximidad física en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

En cuanto al análisis de proximidades físicas, ocurre un hecho similar, ya que aparecen bastantes yacimientos de proximidad física alta o muy alta, de acceso muy sencillo (Barbesula, Monte Coronado, Benagalbón, Morro de Mezquitilla, Butibamba, Parque Antena y Cerro del Mar); yacimientos de proximidad física media (Haza del Algarrobo, Cerro del Peñón y Cerro de San Telmo), así como yacimientos de proximidad física baja o muy baja (Cerro Colorao, Río Real y El Chaparral).

Como puede apreciarse, aparecen yacimientos de *forma de inserción* inadecuada con proximidades geográfica y física altas, significando que la cercanía geográfica y la facilidad de acceso no influyen —en el ámbito de la Costa del Sol— en el aprovechamiento de las ruinas.

7.3.1.3 La proximidad visual en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Bastante uniformidad muestran los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, ya sea inadecuada neutral o deficiente. Todos estos yacimientos presentan esta proximidad baja o muy baja, encontrándose muchos de ellos enterrados y los demás tan deteriorados que es casi imposible percibir visualmente elemento alguno.

El único ejemplo de yacimiento, en esta categoría, que no posee una proximidad visual baja, sino media, es el de Benagalbón. Se trata de un yacimiento aflorado aunque, debido a unos parámetros poco satisfactorios causados por las superposiciones fijas de los edificios que aparecen en sus parcelas, se enclava en la *forma de inserción* inadecuada, aunque neutral.

Así pues, puede inferirse que muchos de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada se encuentran muy próximos a las vías de comunicación fundamentales, además de que poseen un sencillo y rápido acceso. Sin embargo, debido a encontrarse enterrados o en un deficiente estado de conservación —hecho que lastra su proximidad visual a baja o muy baja— estos yacimientos se enclavan en la categoría de *forma de inserción* inadecuada.

7.3.2 La morfología de inserción en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

7.3.2.1 El estado en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

La mayoría de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada se encuentran enterrados, como Barbesula, Haza del Algarrobo, Morro de Mezquitilla, Cerro Colorao, Parque Antena, Cerro del Mar, Cerro del Peñón, Cerro de San Telmo y el Chaparral.

Además de éstos, también aparecen yacimientos aflorados, aunque en un estado de conservación muy precario, como el Monte Coronado, Benagalbón, Butibamba o Río Real.

7.3.2.2 La localización espacial en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, especialmente inadecuada neutral, muestran una localización espacial variada.

Algunos se sitúan frente a borde costero (Benagalbón, Morro de Mezquitilla, Butibamba, Río Real y San Telmo). Otros poseen localización espacial en vega fluvial, como Barbesula, Benagalbón, Haza del Algarrobo, Morro de Mezquitilla, Butibamba, Parque Antena o Río Real.

Algunos de ellos, contenidos en la categoría de yacimientos de *forma de inserción* inadecuada deficiente, presentan una localización espacial en coronación de elevación o cerro, siendo ésta la localización más desfavorable, al empujar la proximidad física a media o baja, debido a la mayor dificultad de acceso a estos enclaves causada por su topografía, normalmente abrupta. Además de este hecho, suelen constituir esta localización los yacimientos más antiguos —en este ámbito suelen coincidir con los viejos enclaves fenicios o ibéricos—, consecuentemente más deteriorados por el paso del tiempo que otros yacimientos de épocas posteriores.

Ejemplos de yacimientos en coronación, incluidos en la *forma de inserción* inadecuada son Barbesula, Monte Coronado, Cerro Colorao, Parque Antena, Río Real, Cerro del Mar, Cerro del Peñón, Cerro de San Telmo y el Chaparral.

7.3.2.3 El desarrollo del territorio circundante en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Presentan los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, tanto neutral como deficiente, una completa gama de desarrollos de sus entornos circundantes, desde la invasión circular o lateral (Barbesula, Monte Coronado, Morro de Mezquitilla, Cerro Colorao, Parque Antena, Cerro del Mar, Cerro del Peñón y el Chaparral), la colmatación (Benagalbón, Haza del Algarrobo y San Telmo), hasta alcanzar la superposición fija —sin duda el desarrollo del entorno menos favorable—, como Barbesula, Benagalbón, Morro de Mezquitilla, la Butibamba, Parque Antena, Río Real, Cerro del Peñón, San Telmo y el Chaparral.

Al encontrarse estos yacimientos en un territorio altamente antropizado y potencialmente hostil para las preexistencias, los yacimientos que presentan una *forma de inserción*

inadecuada, tanto neutral como deficiente, muestran unos desarrollos del territorio circundante mixtos, compuestos de varios parámetros a la vez, como invasión y superposición fija (Morro de Mezquitilla, Parque Antena, Cerro del Peñón o el Chaparral), o colmatación y superposición fija (Benagalbón, San Telmo).

La diferencia entre los yacimientos que presentan un desarrollo del entorno circundante mixto, invasión-superposición y colmatación-superposición, relacionado con la *forma de inserción* inadecuada, es la siguiente:

- Yacimientos con desarrollo del entorno circundante mixto invasión-superposición: según la definición planteada en el presente trabajo, la invasión es la antesala de la colmatación, es decir, cuando los elementos antrópicos se aproximan al área de influencia del yacimiento, aunque sin tomar contacto con su delimitación. Sin embargo, surgen casos en los que, aunque exista una invasión que se aproxima a esta delimitación, aparece algún elemento antrópico —edificio, construcción— normalmente suelto, que se superpone al área de influencia del yacimiento. Este hecho se presenta en yacimientos de *forma de inserción* inadecuada como Morro de Mezquitilla, Parque Antena, Cerro del Peñón o el Chaparral, situados en áreas todavía no colmatadas que, aun así, presentan elementos sueltos dentro de sus delimitaciones. Analizando caso por caso, se tiene lo siguiente:

    - Morro de Mezquitilla: se ubica en un área de construcciones dispersas que jalonan el territorio alrededor del área del BIC, aunque sin colmatar su perímetro (invasión circular). Sin embargo, aparecen elementos dispersos dentro de esta área, causando superposición fija (construcciones agrícolas e invernaderos).

    - Parque Antena: se ubica en un área cuyo foco de presión ambiental se produce de forma lateral (invasión lateral), sin alcanzar la delimitación del área de influencia (urbanización Parque Antena). Sin embargo, esta urbanización emite una afección (caseta) que se superpone al área del yacimiento (superposición fija).

    - Cerro del Peñón: de forma similar al yacimiento del Parque Antena, el cerro del Peñón muestra una invasión lateral por parte del diseminado de Los Toscanos. Este poblamiento emite, mediante sus focos de afección,

unas superposiciones fijas (Toro de Osborne, antena de comunicaciones), exhibiendo una interacción antrópica de alelopatía de contacto.

  - Chaparral: de forma similar al Cerro del Peñón o Parque Antena, el diseminado, que trata de alcanzar lateralmente el yacimiento (invasión lateral), emite unas superposiciones fijas sobre el mismo, que constituyen afecciones (cartel publicitario, casetas).

- Yacimientos con desarrollo del entorno circundante mixto colmatación-superposición: aparece, a diferencia de los yacimientos con desarrollo del entorno mixto invasión-superposición, cuando el entorno de los mismos ya se encuentra colmatado, rodeado de edificaciones y otros elementos antrópicos. Se presenta en zonas densamente pobladas —centros de núcleos poblacionales en los sectores urbano y periurbano—, así como prácticamente en el continuo de la franja litoral costasoleña. Ejemplos de este desarrollo del territorio circundante mixto colmatación-superposición son los siguientes:

  - Benagalbón: se ubica en una franja muy densa, colmatada de elementos construidos que rodean las diferentes fosas arqueológicas (colmatación). Así mismo, existen varios elementos, contenidos en esta colmatación territorial, que se superponen a las ruinas, entrando en contacto físico con los restos (superposición fija).

  - Yacimiento de San Telmo: presenta unas características parecidas a las de Benagalbón: un entorno colmatado de edificaciones en todo el perímetro del yacimiento (colmatación), así como diversos elementos antrópicos emitidos por las construcciones colmatantes, que se superponen a los restos dentro de la delimitación del yacimiento (superposición fija), en este caso a través de la plataforma de hormigón.

El resto de los yacimientos poseen un desarrollo del entorno circundante simple, dotado de sus propias características definitorias.

7.3.2.4 La asociación con otros elementos territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Si existe un rasgo típico de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, es la carencia, salvo contados casos, de asociaciones con otros elementos territoriales.

Estas asociaciones son muy importantes, como se ha expresado anteriormente, para la mejora de los parámetros de proximidad, especialmente la visual, colaborando en la creación de hitos mixtos de fuerte contenido simbólico e icónico.

Aun así, aparecen varios yacimientos de *forma de inserción* inadecuada que sí poseen asociaciones, especialmente naturales y, en algún caso, históricas. Ejemplos de lo primero son los yacimientos de la desembocadura del río Vélez (Cerro del Mar y del Peñón), tratándose este paraje natural como una asociación natural menor, aunque el Toro de Osborne que aflora en el segundo caso sí se puede considerar un hito, una asociación significativa que eleva la proximidad visual. Un ejemplo de yacimiento dotado de una asociación histórica es el de Río Real, asociado con la torre vigía del mismo nombre. Al encontrase el yacimiento semienterrado y oculto en una urbanización privada, esta asociación no produce elevación alguna de su proximidad visual, anclando el yacimiento a la *forma de inserción* inadecuada.

7.3.3 Las afecciones territoriales en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Debido a la inserción de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada en ámbitos que muestran, según el punto anterior, desarrollos del entorno territorial en invasión, colmatación o superposición, éstos presentan multitud de afecciones, que oscilan entre la ubicua acumulación de basuras, hasta las más desfavorables afecciones como la yuxtaposición de construcciones (Barbesula, Benagalbón, Morro de Mezquitilla, Butibamba, Parque Antena, Río Real y San Telmo); afecciones causadas por agentes climáticos y atmosféricos, causando erosiones, disgregaciones y demás fenómenos (San Telmo), así como movimientos de tierras indiscriminados y uso del ámbito como cantera (Cerro del Mar y Cerro del Peñón).

7.3.4 La interacción antrópica en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

En cuanto a la interacción antrópica de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, al ubicarse éstos en áreas fuertemente antropizadas —que dotan a sus entornos de desarrollos en forma de invasión, colmatación o superposición—, las interacciones antrópicas más frecuentes son el amensalismo y la depredación, además del mecanismo de alelopatía, compatible con todas las demás interacciones descritas en el presente trabajo.

- Amensalismo: es la antesala de la interacción antrópica más desfavorable: la depredación, apareciendo en multitud de yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, tanto inadecuada favorable (Barbesula, Monte Coronado, Morro de Mezquitilla, Cerro Colorao o Parque Antena) como inadecuada desfavorable (Cerro del Peñón, el Chaparral). Aparece, en estos casos, en yacimientos que presentan, en su entorno, numerosos focos de presión ambiental que emiten diversas afecciones a los restos arqueológicos. Por tanto, no siendo ésta la interacción antrópica más desfavorable, puede llegar a convertirse en depredación, lo que implica la destrucción del yacimiento arqueológico por parte del territorio contenedor, dependiendo de la intensidad vectorial de la presión antrópica sobre la ruina. Presentan, de esta manera, una interacción subsidiaria común, la alelopatía, expresándose ésta mediante la emisión de basuras sobre los restos arqueológicos.

- Depredación: según la definición de la interacción biológica, se trata de la *interacción en la que una especia captura y se alimenta de otra* (Witzany, 2000). Trasladando esta definición a la interacción antrópica, se muestra en los casos en que el territorio, mediante los diferentes mecanismos de afección, engulle o desgarra el yacimiento arqueológico. Se trata de los casos más radicales del presente trabajo: yacimientos prácticamente indiferenciados, yuxtapuestos mediante edificaciones, víctimas de movimientos de tierras descontrolados, de canteras, fuertemente atacados por el territorio, como el importante yacimiento de Benagalbón (superpuesto por varias edificaciones), la Butibamba (superpuesto por un bloque de viviendas), Río Real (superpuesto por una urbanización de lujo), Cerro del Mar (parcialmente desmontado) o San Telmo (lacerado por construcciones superpuestas y factores meteorológicos y climáticos).

Como puede comprobarse, los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, tanto neutral como deficiente, presentan unas interacciones antrópicas desfavorables para la conservación y el aprovechamiento de estas preexistencias, especialmente para las ruinas que presentan la interacción antrópica de depredación, la cual produce, en casi todos los casos, daños irreparables a las estructuras arqueológicas.

7.3.5 La presión ambiental y el grado de amenaza en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Debido a las peculiares características territoriales de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada, estos presentan múltiples focos de presión antrópica que se distribuyen de diferentes formas, emitiendo afecciones que dependen del desarrollo de su entorno circundante: en caso de invasión lateral, los focos de presión aparecen desde una única ubicación espacial, sin alcanzar la delimitación del yacimiento; en caso de invasión circular, estos focos se distribuyen alrededor del yacimiento aunque sin llegar a su delimitación; en caso de colmatación, los focos se distribuyen alrededor de la delimitación, muy próximos a ella, acechando a la ruina.

Como puede comprobarse, una característica importante de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada es la cantidad de focos de presión ambiental que poseen en sus entornos, favoreciendo interacciones antrópicas desfavorables como el amensalismo o la depredación y causando, en numerosos casos, un grado de amenaza alto.

7.3.6 La potencialidad en los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

En este aspecto existe una clara distinción entre los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada neutral y los de inadecuada deficiente. Los primeros muestran un amplio abanico de potencialidades: desde la potencialidad alta de yacimientos como Barbesula, Benagalbón, Morro de Mezquitilla o Cerro Colorao; pasando por la potencialidad media de yacimientos como el Monte Coronado o Haza del Algarrobo, hasta alcanzar la potencialidad baja, como los yacimientos de la Butibamba o Parque Antena.

En relación con los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada deficiente, éstos presentan, sin excepción, una potencialidad baja.

Puede expresarse, al descubrir la presencia de yacimientos de potencialidad alta insertos en la categoría de *forma de inserción* inadecuada, el desaprovechamiento de estas importantes preexistencias por parte del territorio contenedor, abocándolas a la destrucción y al olvido. Mediante unas correctas actuaciones arqueológicas y territoriales, que elevarían su *forma de inserción*, estas preexistencias podrían aprovecharse correctamente, para convertirse en focos de desarrollo cultural, económico y territorial.

7.3.7 Resumen de las características de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada.

Como resumen de las características de los yacimientos que poseen una *forma de inserción* inadecuada, ya sea neutral o deficiente, se tiene lo siguiente:

- Estos yacimientos muestran una proximidad geográfica alta, media o baja, dependiendo del enclave de cada uno de ellos. Como se aprecia, no existe una regla fija respecto a este parámetro, concurriendo yacimientos de *forma de inserción* adecuada como inadecuada que muestran esta proximidad alta o baja.

- La proximidad física, que expresa la facilidad de acceso, también se configura de diferentes formas: alta, media o baja. Es de reseñar la presencia de varios yacimientos de *forma de inserción* inadecuada con proximidad física alta, denotando la no relación entre este parámetro y el aprovechamiento de la preexistencia. Sin embargo, la proximidad física alta si puede fomentar una potencialidad territorial del yacimiento elevada, al poderse acceder al mismo de una forma rápida y cómoda.

- La proximidad visual de estos yacimientos es, en todos los casos, baja o muy baja, ya que muchos de ellos se encuentran enterrados o en deficiente estado de conservación.

- La mayoría de los yacimientos se encuentran enterrados, y los que no lo están aparecen muy deteriorados o carentes de restos arqueológicos identificativos.

- La localización espacial es, en muchos casos, en coronación de elevación, al tratarse de la ubicación que más se presenta en yacimientos muy antiguos, de época fenicia o ibérica. La localización espacial en coronación provoca la bajada de la proximidad física, debido al complicado acceso a los enclaves montañosos.

- Suelen mostrar un desarrollo del territorio circundante en invasión, colmatación o superposición y, en varios casos, desarrollos del entorno mixtos invasión-superposición o colmatación-superposición.

- No suelen presentar elementos asociados, y los que aparecen son de escasa entidad o no producen una elevación de la proximidad visual.

- Presentan un amplio abanico de afecciones, desde las más ligeras (acumulación de detritos) hasta las más desfavorables (yuxtaposición de construcciones, fenómenos meteorológicos y climáticos adversos, movimientos de tierras o trabajos de cantera).

- Muestran unas interacciones antrópicas desfavorables, especialmente amensalismo con alelopatía y depredación, causando la destrucción de los restos arqueológicos.

- Presentan gran cantidad de focos de presión ambiental, distribuidos de diferentes formas dependiendo del desarrollo de sus entornos circundantes, causando, en la mayoría de los casos, un grado de amenaza alto.

- Algunos de los yacimientos de *forma de inserción* inadecuada exhiben una potencialidad alta, expresando el desaprovechamiento de estos yacimientos arqueológicos por parte del territorio, abocando a estas preexistencias de amplias posibilidades a la destrucción y al olvido.

Cerro Redondo 39 m.

río Guadiaro

Vega de San Enrique

PUEBLO NUEVO DE GUADIARO

C/ Altamira

A-7

A-7

A-7

Urb. Sotogrande

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
CIUDAD DE BARBESULA
(SAN ROQUE)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

IN-1 | E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
1	CIUDAD DE BARBESULA (SAN ROQUE)	ALTA	MUY ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y EN VEGA FLUVIAL	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA (ENTORNO)	NO SE DESCRIBEN	PASTOS (YACIMIENTO) Y EDIFICACIONES (ENTORNO)	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	MEDIO	ALTA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

Monte Coronado 193 m.

Urb. La Palma

Urb. La Palmilla

C/ Duero

C/ Bidasoa

C/ Eresma

Avda. de Valle-Inclán

Avda. de Valle-Inclán

MÁLAGA

La Rosaleda

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

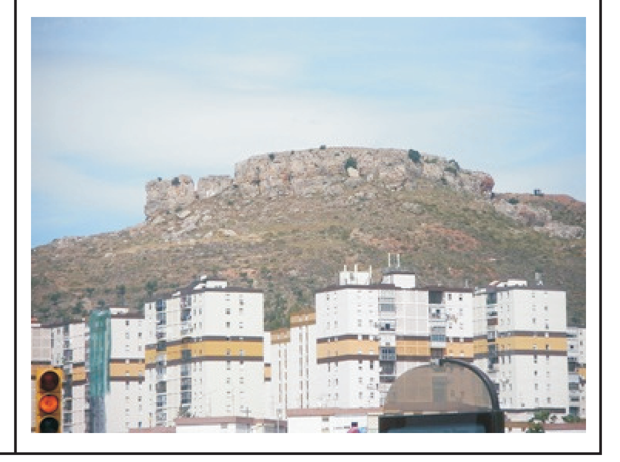
LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL MONTE CORONADO (MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD MEDIA

IN-2 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
23	MONTE CORONADO (MÁLAGA)	ALTA	ALTA	BAJA	AFLORADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	NO SE DESCRIBEN	POBLADO MARGINAL, BASURA, GRAFITIS, CONTRUCCIONES	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	MEDIA

RINCÓN DE LA VICTORIA

Loma de Benagalbón 114 m.

Cº Viejo de Vélez

N-340

N-340

Playa del Rincón de la Victoria

MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE TORRE DE BENAGALBÓN (RINCÓN DE LA VICTORIA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

IN-3 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
31	YACIMIENTO DE BENAGALBÓN (RINCÓN DE LA VICTORIA)	MEDIA	ALTA	MEDIA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN AHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	EDIFICIOS, MALEZA, BASURAS, CARTELES PUBLICITARIOS	DEPREDACIÓN, INQUILINISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA

MIJAS

Ctra. Fuengirola-Mijas A-387

arroyo Real

Urb. Haza del Algarrobo

Urb. Don Pedro

FUENGIROLA

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL HAZA DEL ALGARROBO (MIJAS)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD MEDIA

IN-4 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
17	TEJAR DEL HAZA DEL ALGARROBO (MIJAS)	MEDIA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL	COLMATACIÓN AHOGADA	NO SE DESCRIBEN	URBANIZACIÓN	INQUILINISMO		MEDIO	MEDIA

ALGARROBO-COSTA

Invernaderos

Invernaderos

Invernaderos

N-340

Urb. Morro de Mezquitilla

Urb. Cerro y Mar

N-340

Playa de la Mezquitilla

MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE MORRO DE MEZQUITILLA (ALGARROBO)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

IN-5	E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
38	ASENTAMIENTO DE MORRO DE MEZQUITILLA (ALGARROBO)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	INVASIÓN CIRCULAR Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	ALTA

MIJAS-COSTA

N-340

Parque de la Cala del Moral

arroyo de la Cala del Moral

Urb. La Butibamba

Gasolinera

Urb. La Butiplaya

Playa de la Cala del Moral

N-340

MAR MEDITERRÁNEO

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DE LA VILLA DE LA BUTIBAMBA (MIJAS)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD BAJA

IN-6 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
13	VILLA DE LA BUTIBAMBA (MIJAS)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	BLOQUE DE VIVIENDAS	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA

BENAHAVÍS
AP-7
Cerro Colorao 152 m.
MARBELLA
Urb. La Quinta Golf
río Guadaiza
Hotel
acceso a La Quinta Golf
AP-7
Urb. Nueva Andalucía

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
DEL CERRO COLORAO
(MARBELLA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD ALTA

IN-7 | E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
11	CERRO COLORAO (MARBELLA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN CIRCULAR	NO SE DESCRIBEN	AUTOVÍA A-7 Y URBANIZACIÓN ANEXA	AMENSALISMO	ALELOPATÍA A DISTANCIA	MEDIO	ALTA

ESTEPONA
Almacenes
Depuradora
Áridos
Urb. Parque Antena
Vivero
río Guadalmansa
N-340

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL PARQUE ANTENA (ESTEPONA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD BAJA

IN-8 | E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
6	YACIMIENTO DEL PARQUE ANTENA (ESTEPONA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y EN VEGA FLUVIAL	EN INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	CASETA DE INSTALACIONES, VERTEDERO	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA

MARBELLA
N-340
N-340
TORRE VIGÍA
acceso a la playa de Río Real
Campo de golf
Campo de golf
Urb. Los Monteros
Playa de Río Real
Urb. Río Real
MAR MEDITERRÁNEO
río Real

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL RÍO REAL (MARBELLA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA NEUTRAL POTENCIALIDAD BAJA

IN-9 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
12	YACIMIENTO DEL RÍO REAL (MARBELLA)	ALTA	BAJA	MUY BAJA	AFLORADO	EN VEGA FLUVIAL Y FRENTE A BORDE COSTERO	SUPERPOSICIÓN FIJA	TORRE VIGÍA (HISTÓRICA)	URBANIZACIÓN SUPERPUESTA A YACIMIENTO	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA

Vega del río Vélez

Diseminado Los Toscanos

camino

río Vélez

Desguace

Talleres

TORRE DEL MAR

N-340

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO
DEL CERRO DEL MAR
(VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA DEFICIENTE POTENCIALIDAD BAJA

IN-10 | E. 1/3000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
35	CERRO DEL MAR (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	ALTA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL	DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	DESMONTE, POBLADO MARGINAL	DEPREDACIÓN		ALTO	MEDIA

FORMAS DE INSERCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN ÁREAS FUERTEMENTE ANTROPIZADAS DE LA COSTA DEL SOL:UNA APROXIMACIÓN METODOLÓGICA PREVIA AL APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DE LA RUINA

JAVIER MARÍA F. RICO

Vega del río Vélez

Cerro Alarcón 77 m.

Diseminado Los Toscanos

río Vélez

Cº de Los Toscanos

Cerro del Peñón 88 m.

TORO

Canteras

N-340

ALMAYATE BAJO

N-340

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL CERRO DEL PEÑÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA DEFICIENTE POTENCIALIDAD BAJA

IN-11 | E. 1/5000

Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
34	CERRO DEL PEÑÓN (VÉLEZ-MÁLAGA)	ALTA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	TORO DE OSBORNE (CONTEMPORÁNEA), DESEMBOCADURA RÍO VÉLEZ (NATURAL)	TORO DE OSBORNE, USO COMO CANTERA, ANTENA, BASURAS	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA



Parque del Morlaco
MÁLAGA
C/ Pepita Jiménez
Pedregalejo
Cerro de San Telmo 94 m.
Cº de la Desviación
Baños del Carmen
Avda. Juan Sebastián Elcano
Pº Marítimo Pablo Ruiz Picasso
MAR MEDITERRÁNEO
Baños del Carmen

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL CERRO DE SAN TELMO (MÁLAGA)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA DEFICIENTE POTENCIALIDAD BAJA

IN-12 | E. 1/2000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
30	CERRO DE SAN TELMO (MÁLAGA)	MEDIA	MEDIA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN Y FRENTE A BORDE COSTERO	COLMATACIÓN AHOGADA Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	PLATAFORMA, EROSIÓN SUPERFICIAL, BASURAS	DEPREDACIÓN		ALTO	BAJA

MIJAS
Campo de golf
MA-426
Vega de la Alberquilla
río Fuengirola
AP-7
AP-7
Diseminado Chaparral
Cerro Perdices 85 m.
Olivos de la Cruz

EVALUACIÓN GRÁFICA DE LA FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

LEYENDA

- ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITACIÓN DEL BIEN
- RESTOS ARQUEOLÓGICOS AFLORADOS
- ZONA DE AFECCIÓN
- ZONA DE SUPERPOSICIÓN
- DIRECCIÓN DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- FOCO DE LA PRESIÓN AMBIENTAL SOBRE EL YACIMIENTO
- ELEMENTO ASOCIADO AL YACIMIENTO
- ACCESO AL YACIMIENTO

YACIMIENTO DEL DISEMINADO CHAPARRAL (MIJAS)

FORMA DE INSERCIÓN INADECUADA DEFICIENTE POTENCIALIDAD BAJA

IN-13 | E. 1/5000



Nº	YACIMIENTO	ANÁLISIS DE PROXIMIDADES			MORFOLOGÍA DE INSERCIÓN				AFECCIONES	INTERACCIÓN ANTRÓPICA		PRESIÓN AMBIENTAL/ GRADO DE AMENAZA	POTENCIALIDAD
		PROXIMIDAD GEOGRÁFICA	PROXIMIDAD FÍSICA	PROXIMIDAD VISUAL	ESTADO	LOCALIZACIÓN ESPACIAL	DESARROLLO DEL TERRITORIO CIRCUNDANTE	ASOCIACIÓN CON OTROS ELEMENTOS		INTERACCIÓN DOMINANTE	INTERACCIÓN SUBSIDIARIA		
16	YACIMIENTO DEL CHAPARRAL (MIJAS)	MEDIA	BAJA	MUY BAJA	ENTERRADO	EN CORONACIÓN	INVASIÓN LATERAL Y SUPERPOSICIÓN FIJA	NO SE DESCRIBEN	POBLADO DISEMINADO Y CARTEL PUBLICITARIO	AMENSALISMO	ALELOPATÍA DE CONTACTO	ALTO	BAJA

7.4 LA ELABORACIÓN DE LA CARTA DE OPORTUNIDAD O APROVECHAMIENTO.

Tras el establecimiento de esta metodología, aplicada al análisis de casos, pueden establecerse las siguientes conclusiones:

Se han analizado las características de inserción de los yacimientos arqueológicos, dentro de este territorio de la Costa del Sol —muy complejo y fuertemente antropizado—, según la metodología de análisis y evaluación de la *forma de inserción*; habiéndose establecido unas pautas y parámetros con los que se han investigado estos 40 yacimientos, extrayendo ejemplos de las variadas maneras que posee el territorio actual de relacionarse con la existencia de restos materiales pertenecientes a estratos inferiores, normalmente aflorados mediante operaciones de rasgado del estrato contemporáneo, en muchos casos remociones de tierras relacionados con la actividad constructiva.

Se ha definido una metodología de análisis *macro*, teniendo en cuenta los procedimientos del análisis urbanístico y del territorio complementados con los estudios arqueológicos de conservación-riesgo (análisis *micro*), propios de la disciplina arqueológica, proponiendo una análisis conjunto que sirva para estimar unas relaciones riesgo-oportunidad de estos yacimientos, con el objeto de, a través de ellas, poder aunar los intereses de preservación y puesta en valor de la ciencia arqueológica con los de desarrollo responsable y sostenible de la ordenación territorial, a través de la figura de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento*.

De esta manera, se puede afirmar que este trabajo responde a la necesidad de reciclaje o aprovechamiento de los estratos inferiores, con el objetivo final de poder efectuar un mejor planeamiento y un más efectivo desarrollo territorial, que procure unos asentamientos dotados de identidad, sostenibles y sanos y, de forma no menos importante, generadores de riqueza, educación y cultura.

A partir de este punto, se expresan las posibles actuaciones que pueden efectuarse sobre cada uno de los parámetros que componen la *forma de inserción* del yacimiento, con el propósito de proceder al aprovechamiento o reciclaje de la ruina.

CARTA DE OPORTUNIDAD DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	
CARACTERIZACIÓN DEL YACIMIENTO	
Nombre:	Periodo:
Situación:	Municipio:
Descripción:	
CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO	
Medio físico:	
Inserción territorial:	
Inserción paisajística:	
Inserción urbana:	
FORMA DE INSERCIÓN DEL YACIMIENTO	
PARÁMETRO	ACTUACIONES
Prox. geográfica:	
Prox. física:	
Prox. visual:	
Estado:	
Loc. espacial:	
Desarrollo terr.:	
Asociaciones:	
Afecciones:	
Interacción antrópica:	
Grado de amenaza:	
Potencialidad:	
EVALUACIÓN DE LA FORMA DE INSERCIÓN:	
ACTUACIONES DE APROVECHAMIENTO:	

Ilustración 215 Modelo orientativo de Carta de Aprovechamiento u Oportunidad del yacimiento arqueológico.

7.4.1 Actuaciones sobre la proximidad del yacimiento arqueológico.

7.4.1.1 Actuaciones sobre la proximidad geográfica.

La proximidad geográfica es un parámetro descriptivo que incide sobre la evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico.

Esta proximidad, que mide la distancia geográfica entre el yacimiento arqueológico y el núcleo importante de población más cercano, únicamente puede variar cuando se crea un nuevo asentamiento en las inmediaciones del yacimiento, elevándose éste parámetro.

Este nuevo poblamiento podría implantarse a partir del aprovechamiento territorial del propio yacimiento, generando un núcleo *ex novo* dedicado a la explotación científica o turística del mismo.

7.4.1.2 Actuaciones sobre la proximidad física.

Más sencillo es actuar sobre la proximidad física del yacimiento, ligada a la facilidad de acceso al mismo desde la población más cercana.

Para elevar este parámetro aparecen dos opciones principales:

- Mejora de las vías de comunicación: acondicionamiento de firmes, asfaltado, etc.

- Inclusión de señalización en vías de acceso al yacimiento.

7.4.1.3 Actuaciones sobre la proximidad visual.

La proximidad visual expresa la visibilidad del yacimiento en el territorio. Este parámetro se relaciona de manera directa con otros dos parámetros fundamentales, pertenecientes a la morfología de inserción del yacimiento: el estado del yacimiento y las asociaciones del yacimiento.

Por tanto, actuando sobre éstos dos parámetros se actúa directamente sobre la proximidad visual, de la siguiente forma:

- Actuaciones sobre el estado del yacimiento: pueden establecerse actuaciones puramente arqueológicas a este respecto, relacionadas con la excavación completa del mismo. Como es lógico, una de las causas fundamentales de los

yacimientos que poseen *forma de inserción* inadecuada es el enterramiento de sus estructuras, no apreciándose apenas elementos en superficie.

- Actuaciones sobre las asociaciones al yacimiento: algunos yacimientos mejoran significativamente su *forma de inserción* en el territorio debido a la presencia de estos importantes elementos, pudiendo formar hitos mixtos que permiten la elevación de su proximidad visual. Sin embargo, muchos de ellos carecen de estos elementos, pudiéndose elevar su proximidad visual mediante la inserción de nuevos hitos próximos a las ruinas. Estos hitos de nueva factura pueden configurarse de múltiples formas:
    - Inserciones urbanas singulares: plazas, rotondas decoradas, edificios singulares, etc.
    - Elementos naturales: inclusión de pantallas de vegetación, etc.
    - Inclusión de elementos icónicos en el paisaje: esculturas singulares, rutas de senderismo temático, etc.
    - Inclusión de elementos relacionados con el ocio: relacionados con la restauración, el deporte, etc.

Como puede apreciarse, la proximidad visual es un parámetro que puede elevarse de forma no especialmente complicada, basada especialmente en la excavación del yacimiento arqueológico y la creación de hitos asociados al mismo.

7.4.2 Actuaciones sobre la morfología de inserción del yacimiento arqueológico.

7.4.2.1 Actuaciones sobre el estado del yacimiento.

El estado del yacimiento, según su propia definición, expresa si sus restos materiales se encuentran aflorados o enterrados, relacionándose decisivamente con la ya estudiada proximidad visual.

La única estrategia, de carácter arqueológico, que puede efectuarse para elevar este parámetro y, por tanto, la *forma de inserción* del yacimiento, es procediendo a la excavación del yacimiento.

7.4.2.2 Actuaciones sobre la localización espacial del yacimiento.

Se trata de un parámetro eminentemente descriptivo, que expresa la posición del yacimiento respecto a su entorno físico inmediato. Por tanto, al no ser modificables estas circunstancias, en condiciones normales, este parámetro permanece de la misma forma.

7.4.2.3 Actuaciones sobre el desarrollo del territorio circundante del yacimiento.

Se trata de un parámetro descriptivo aunque netamente modificable, que describe la posición, avance y colonización del territorio sobre el área del yacimiento arqueológico, así como su estructura antropizada circundante.

Según su clasificación se pueden acometer las siguientes actuaciones, dedicadas a la elevación del parámetro:

- Desarrollo en liberación: obviamente, para desarrollos del territorio en liberación no es necesaria más actuación que la preservación de la propia liberación del yacimiento, evitando los procesos antrópicos que puedan producir la progresiva antropización de su entorno. Para ello, puede ser interesante la adscripción del territorio circundante en alguna figura de protección o servidumbre, incluida en la normativa urbanística del municipio contenedor, así como la catalogación de este suelo con un uso que no permita la antropización desaforada del mismo.

- Desarrollo en invasión, tanto lateral como circular: se trata de un caso similar al anterior, pero aquí ya existen elementos que, debido a su direccionalidad, se dirigen hacia el área del yacimiento, aunque sin entrar en contacto con su delimitación. Las actuaciones que se pueden efectuar son análogas a las relacionadas con el desarrollo en liberación: detener los focos de presión antrópica y la evolución de la colonización espacial, mediante recalificaciones o cambios de uso incluidos en los planes urbanísticos municipales.

- Desarrollo en colmatación, tanto ahogada como desahogada: más complicado es exponer actuaciones en yacimientos cuyos territorios circundantes muestran colmatación, es decir, cuando el yacimiento se encuentra completamente rodeado de elementos antrópicos, adheridos a su delimitación. Sin embargo, pueden estimarse actuaciones diferentes, en base al grado de colmatación:

  - Colmatación desahogada: al encontrarse el yacimiento en una parcela lo suficientemente extensa, que permite su correcta interpretación, la actuación sería la de no permitir la densificación, por parte de elementos antrópicos, del perímetro del yacimiento.

  - Colmatación ahogada: el yacimiento se ubica en una parcela pequeña para las necesidades espaciales de la ruina, lo que provoca la no aparición de gran parte de sus estructuras enterradas, no interpretándose los restos de forma correcta. En este caso, el problema principal es la superficie de la parcela contenedora, y la solución podría ser la ampliación de la superficie de la misma, a partir de la adquisición de los terrenos colindantes o del traspaso de la tutela del yacimiento a los propietarios de las parcelas colindantes.

- Superposición: aparece cuando el territorio se superpone físicamente al yacimiento. Las actuaciones al respecto también pueden ser variadas, dependiendo si la superposición es fija o flotante:

  - Superposición fija: en caso de existir edificaciones yuxtapuestas a los restos arqueológicos, pueden efectuarse dos posibles actuaciones:

    - Integración de los restos en la construcción.

    - Demolición de la construcción y liberación de las estructuras arqueológicas.

  - Superposición flotante: aparece cuando los edificios o construcciones se superponen al yacimiento, aunque sin entrar en contacto físico sus estructuras. Se relaciona con la interacción antrópica de inquilinismo, tratándose, por tanto, de un desarrollo del territorio positivo, ya que las superposiciones flotantes protegen hasta cierto punto las estructuras arqueológicas.

7.4.2.4 Actuaciones sobre la asociación del yacimiento arqueológico.

Este aspecto ya ha sido estudiado en las actuaciones referidas a la elevación de la proximidad visual, donde se expone la importancia de las asociaciones históricas,

contemporáneas o naturales para los yacimientos arqueológicos, ya que mejoran significativamente su *forma de inserción* en el territorio.

Las actuaciones que pueden referirse a este apartado son relativamente sencillas: la inclusión de elementos contemporáneos que se asocien a la ruina, formando un hito mixto compuesto por el yacimiento y su asociación contemporánea. La tipología de los hitos que pueden crearse, como nuevas asociaciones contemporáneas, ha sido expuesta anteriormente.

7.4.3 Actuaciones sobre las afecciones territoriales al yacimiento arqueológico.

Las actuaciones que pueden efectuarse para minimizar o eliminar el impacto de las afecciones territoriales sobre los yacimientos arqueológicos vienen implícitas en las actuaciones necesarias para mejorar los demás parámetros constituyentes de la *forma de inserción*, como el desarrollo del entorno circundante y la interacción antrópica. Por ello, se trata de un parámetro descriptivo, cuya evaluación y propuesta de mejora se efectúa, fundamentalmente, a través de los dos parámetros expresados anteriormente.

Como regla general, todas las actuaciones reseñadas en el presente trabajo, destinadas a la mejora o elevación de la forma de inserción del yacimiento arqueológico, se encaminan a eliminar la presencia de estas afecciones o, si no es posible esta supresión, a minimizar su impacto sobre las ruinas.

7.4.4 Actuaciones sobre la interacción antrópica del yacimiento arqueológico.

Las actuaciones que pueden efectuarse para elevar el parámetro de la interacción antrópica son amplias y variables, dependiendo de la cualidad del parámetro que aparezca en cada yacimiento.

En este caso, se analizan las actuaciones comenzando por la catalogación más desfavorable, la depredación, para finalizar por la más favorable, la simbiosis:

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de depredación: se trata de la interacción más desfavorable, que indica la destrucción de la ruina por parte del territorio. Poco se puede hacer a este respecto, salvo proceder al estudio arqueológico de los restos que pudieran quedar y estimar la posibilidad de integración de los mismos en la parcela contenedora, aunque fuera a nivel memorial o icónico, incluyendo algún

elemento que recordara la antigua presencia del yacimiento, de forma que pudiera imprimirse una huella que dotara de *genius loci* al territorio depredador.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de amensalismo: algo más sencillas son las actuaciones que pueden efectuarse a este respecto, ya que el amensalismo no implica la destrucción de los restos arqueológicos, aunque puede derivar hacia ello, sino una acumulación de afecciones lesivas, aún reversibles. A este respecto pueden efectuarse, por orden, las siguientes actuaciones, tanto para yacimientos en suelo público como en suelo privado:

    - Cerramiento de la parcela: con esta simple actuación se elevaría la interacción antrópica del yacimiento arqueológico a inquilismo, mejorando, consecuentemente, su *forma de inserción*. Se trata de la primera y principal actuación sobre la ruina, que también evita, si el cerramiento se mantiene en correcto estado, ciertas afecciones emitidas a través de la interacción de alelopatía, ya sea de contacto o a distancia.

    - Actuaciones en caso de superposición fija: en caso de que el amensalismo se produzca por la presencia de superposiciones fijas al yacimiento, primero habría que estimar el daño real al mismo, para proceder a valorar si se efectúa cualquiera de las siguientes opciones:

        - Integración de los restos arqueológicos en el elemento superpuesto: especialmente en yacimientos sitos en suelo privado. En este caso puede proponerse el traspaso de la tutela a manos privadas, mediante una serie de posibles incentivos[251] que provocaran el interés de los propietarios por la conservación y difusión de las ruinas.

        - Demolición total o parcial de la superposición fija.

    - Actuaciones en caso de yacimientos situados en zonas privadas: en estos casos el yacimiento situado el zona privada puede elegir dos caminos

[251] Podrían proponerse, como incentivo a la correcta tutela y aprovechamiento privado de los yacimientos arqueológicos, ciertas deducciones fiscales *por tutela patrimonial* o *sponsorship*.

separados: elevar su interacción antrópica al inquilismo o al mutualismo, dependiendo de hasta qué rendimiento se puede extraer del mismo.

- Actuaciones dedicadas a elevar la interacción antrópica a inquilinismo: suponiendo que estas parcelas privadas ya posean un correcto cerramiento, podría procederse a la integración de los restos en las diversas construcciones, jardines privados o comunitarios, piscinas y otros elementos. En este caso la ruina queda inserta en la parcela, no generando una relación con el territorio.

- Actuaciones dedicadas a elevar la interacción antrópica a mutualismo: en este caso, la voluntad reside en aprovechar territorialmente la ruina, traspasando los límites de la parcela. En este caso, pueden seguirse las directrices propuestas en el caso de los yacimientos dotados de la interacción antrópica de inquilinismo.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de neutralismo: en este caso, que implica la no influencia mutua entre el yacimiento y el territorio, pueden efectuarse diversas actuaciones en dos sentidos, dependiendo de su propósito:

  - Actuaciones de propósito integrador: pueden aplicarse cuando se pretende la integración del yacimiento en el territorio. Para ello, pueden seguirse las estrategias necesarias para la elevación de los parámetros de la *forma de inserción* y, más en particular, para la mejora de las proximidades física y visual, así como la implantación de un correcto cerramiento de la parcela contenedora, alcanzando como mínimo la interacción antrópica de inquilinismo.

  - Actuaciones de propósito conservador: aparecen cuando interesa más la conservación preventiva del yacimiento que la integración del mismo. Al tratarse de yacimientos normalmente aislados en el sector rural, no es necesaria actuación alguna, ya que la presión ambiental sobre las ruinas es mínima o nula.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de inquilinismo: una vez procedido a la implantación del cerramiento de la parcela que, por sí solo, eleva la *forma de inserción* del yacimiento de amensalismo a inquilinismo, resta proceder al *salto* del yacimiento fuera de la parcela contenedora, pasando del aprovechamiento *micro* al aprovechamiento *macro*, ya con el yacimiento influenciando la trama territorial. Para ello, es necesaria la implantación de elementos que intervengan sobre los diferentes parámetros de la *forma de inserción*, destinados especialmente a mejorar su análisis de proximidades y su morfología de inserción. Por tanto, además de las actuaciones ya estudiadas para elevar estos parámetros (proximidad física, proximidad visual, estado del yacimiento, desarrollo del entorno circundante, asociaciones al yacimiento), también pueden efectuarse otras acciones que a veces se relacionan con la mera musealización, como:

  - Inclusión de elementos de señalización de acceso al yacimiento: cartelería, etc.

  - Inclusión de construcciones, señalización y cartelería dedicada a la interpretación del yacimiento.

  - Inclusión de construcciones dedicadas a la protección del yacimiento: superposiciones flotantes.

  En el caso de yacimientos de tutela privada, podrían incluirse actuaciones similares, promoviendo el aprovechamiento económico, cultural e identificativo de la ruina.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de mutualismo: aparece esta interacción antrópica como consecuencia del salto del yacimiento de la parcela —inquilinismo— al territorio, mediante la implantación de elementos externos o internos a la misma, que fomenten su aprovechamiento. Se trata de yacimientos que ya se encuentran ciertamente aprovechados, aunque todavía pueden reciclarse de forma que genere un *genius loci*, un *espíritu del lugar* que permita su absorción por parte del territorio, no pudiendo éste prescindir del yacimiento sin que pierda sus características fundamentales. Este hecho se denomina interacción antrópica de simbiosis, pudiéndose alcanzar

mediante diversas actuaciones complejas relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio, que aquí se denomina *proyectar con la preexistencia*.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de simbiosis: se trata de yacimientos completamente integrados en el territorio, aunque presentan un reto a mantener en el tiempo: la protección y conservación de los restos. Por ello, las acciones deben ir encaminadas a este propósito.

- Actuaciones referidas a yacimientos dotados de interacción antrópica de alelopatía: se trata de una interacción subsidiaria que suele ir asociada a otras como el amensalismo, el inquilinismo o el mutualismo, tratándose de la emisión, por parte del territorio, de diversas afecciones de carácter leve, relacionadas con la presión ambiental sobre el yacimiento. Las actuaciones que pueden efectuarse para minimizar esta interacción, se expresan en el siguiente apartado.

7.4.5 Actuaciones sobre la presión ambiental y el grado de amenaza del yacimiento arqueológico.

Las actuaciones referidas a minimizar la presión ambiental pasan por actuar sobre dos elementos fundamentales: los focos de presión ambiental y la propia intensidad de la presión ambiental, de la siguiente manera:

- Actuaciones para eliminar los focos de presión ambiental.

- Actuaciones para eliminar la intensidad vectorial de la presión ambiental.

Éste parámetro cuantifica lo expresado a través del parámetro del desarrollo del territorio circundante, por tanto las actuaciones son similares a las ya expresadas para desarrollos del entorno circundante en invasión y en colmatación, donde aparece la mayor presión ambiental y el mayor número de focos. La superposición se configura como la culminación del proceso de presión ambiental, considerándose que, ante esta situación, es más complicado revertir el daño al yacimiento.

Las actuaciones para reducir la presión ambiental, tanto en su intensidad como en su número de focos, se configuran de la siguiente manera:

- Actuaciones para reducir la presión ambiental en entornos con desarrollo en invasión, tanto lateral como circular: detención de los focos de presión antrópica

mediante recalificaciones o cambios de uso incluidos en los planes urbanísticos municipales.

- Actuaciones para reducir la presión ambiental en entornos con desarrollo en colmatación, tanto ahogada como desahogada: dependiendo del grado de colmatación, puede efectuarse lo siguiente (ya expresado anteriormente):
    - Colmatación desahogada: evitar la densificación del entorno del yacimiento por parte de elementos antrópicos de carácter invasivo.
    - Colmatación ahogada: la actuación principal sería la ampliación de la superficie de la parcela contenedora, demasiado pequeña, a partir de la adquisición de los terrenos colindantes o del traspaso de la tutela del yacimiento a los propietarios de las parcelas colindantes.

El grado de amenaza se relaciona directamente con la presión ambiental, luego este parámetro se actualiza automáticamente actuando sobre la presión ambiental, según las posibles actuaciones expuestas anteriormente.

7.4.6 Actuaciones sobre la potencialidad del yacimiento arqueológico.

Más complicado es actuar sobre la potencialidad del yacimiento, parámetro que se relaciona directamente con el interés científico de la ruina.

Aun así, este parámetro también puede extrapolarse a yacimientos que, aunque poseen escaso interés científico, pueden determinar una mejora ambiental del ámbito territorial en el que se enclavan, aspecto íntimamente relacionado con la recuperación de áreas anodinas o ambientalmente degradadas (Gómez Orea, Recuperación de espacios degradados, 2004).

Por ello, pueden efectuarse las siguientes actuaciones, relacionadas con la elevación de la potencialidad del yacimiento arqueológico:

- Actuaciones de carácter científico/arqueológico: investigación exhaustiva del yacimiento, tratando de divulgar los resultados al gran público, no únicamente a través de revistas especializadas para eruditos, sino a través de métodos sencillos y educativos, *digeribles* para el común de los pobladores. En este aspecto, el arqueólogo se convertiría en educador.

- Actuaciones de carácter ambiental: integración de los restos en parques, jardines, edificaciones, plazas, senderos, etc.

Evidentemente, para la elevación de este parámetro, es necesario un esfuerzo que genere unas ideas de aprovechamiento del yacimiento que permitan la mejora ambiental del territorio, trasformando estas zonas degradadas —especialmente vertederos y *tierras de nadie,* ampliamente estudiados en el presente trabajo—, en entornos sanos y sostenibles, susceptibles de mejorar la calidad del territorio y, por ende, de la población que lo habita.

7.5 LA UTILIZACIÓN DE LA CARTA DE OPORTUNIDAD O APROVECHAMIENTO

7.5.1 Proyectar con la preexistencia: La Carta de Oportunidad del yacimiento como motor de un planeamiento anclado al territorio.

Una de las posibles aplicaciones de la *Carta de Oportunidad* reside en su utilización como motor de un planeamiento urbanístico y territorial *anclado* al territorio.

Ante la proliferación —especialmente en los últimos años del *boom* inmobiliario de carácter especulativo— de nuevos asentamientos sin carácter, anodinos, de *corta y pega*, es necesaria la implantación de otro modo de pensamiento urbanístico, que tenga en cuenta que, para evitar la repetición de patrones y demás condicionamientos mecánicos de diseño a la hora de proyectar la nueva ciudad, es necesario el anclaje de estos nuevos desarrollos al territorio en el que se implantan.

Para este cometido, es necesario investigar, descubrir y evaluar las preexistencias territoriales, siendo una de ellas el propio estrato inferior, el estrato arqueológico, que contiene la memoria de los procesos de antropización territorial, existan o no restos arqueológicos conservados en el mismo.

En este sentido —previo al diseño de un nuevo asentamiento humano— podrían investigarse, mediante un trabajo de campo, las preexistencias que pueden anclar o condicionar, de forma positiva, el diseño urbano.

Referido a la preexistencia arqueológica —en muchos casos enterrada y situada en un estrato inferior no aflorado—, pueden efectuarse las siguientes actuaciones prospectivas para detectar posibles restos arqueológicos, verdaderos *anclajes* para el diseño de la ciudad:

- Prospección previa al diseño urbano mediante prospección arqueológica de superficie: pueden utilizarse estas técnicas, puramente arqueológicas (Fernández Martínez, 2000), basadas en la prospección superficial extensiva o macroespacial. Para ello, puede examinarse el terreno destinado a acoger el nuevo asentamiento de las siguientes formas:
    - Prospección de cobertura total: previo al diseño del asentamiento se efectúa una prospección íntegra del terreno.

  - Prospección mediante muestreo (Ruiz Zapatero & Fernández Martínez, Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información, 1993): se procede a fraccionar la superficie del terreno a urbanizar, aplicando los diferentes tipos de muestreo, en busca de restos arqueológicos, como elementos-ancla al diseño urbano y territorial:
    - Muestreo aleatorio.
    - Muestreo sistemático.
    - Muestreo estratificado.

- Prospección mediante teledetección (Palacios Jurado & Martín Bueno, 2004): son el conjunto de técnicas que permiten adquirir información de la superficie terrestre sin entrar en contacto material con ella, mediante el uso de sensores localizados en satélites. A través de esta técnica, más fiable que la fotografía aérea al no verse alterada por las condiciones climáticas, pueden descubrirse ciertas preexistencias arqueológicas que ayuden al proyectista urbano a dotar de identidad y carácter al nuevo asentamiento, mediante la integración de estas preexistencias.

- Prospección geofísica (Sala, García, & Lafuente, 2008): se basa en la aplicación de sensores terrestres al subsuelo para localizar estructuras arqueológicas (García Sanjuán, 2005). Existen tres técnicas fundamentales de prospección geofísica (Fernández, 1995):
  - Prospección eléctrica o de resistividad.
  - Prospección magnetométrica.
  - Prospección electromagnética.

La implantación de estos métodos prospectivos, netamente arqueológicos, obedece a la necesidad de, antes de proyectar un nuevo asentamiento, conocer las diversas preexistencias arqueológicas que puedan servir de guía al urbanista, con el objeto de elaborar, a partir de los datos obtenidos, una o varias Cartas de Oportunidad de estas preexistencias, evaluando previamente la *forma de inserción* de los restos arqueológicos, de cara a proceder al aprovechamiento de los mismos, a nivel urbano y territorial.

7.5.2 Más allá de la conservación preventiva: La Carta de Oportunidad del yacimiento arqueológico y los Planes de Ordenación Territorial y Urbana.

Es de todos conocido el ingente esfuerzo que se está acometiendo actualmente —ya sea por parte de arqueólogos, geógrafos, historiadores, arquitectos, etc., así como por las diferentes administraciones públicas— para poner en valor o musealizar muchos de los yacimientos arqueológicos que jalonan nuestra geografía, por medio de diferentes experiencias y aproximaciones a este hecho patrimonial. Sin embargo, España posee un extenso patrimonio arqueológico que, en el aspecto práctico, es prácticamente imposible de poner en valor en su totalidad, ya sea por sus características arqueológicas, físicas, de implantación o, simplemente, porque no existen fondos suficientes para proceder a su musealización.

Ya expresado este hecho hay que referirse a una cuestión que puede aplicarse a ambos tipos de yacimientos arqueológicos, los puestos en valor y los que se encuentran *en bruto*[252], la diferencia existente entre *puesta en valor* —una de cuyas variantes es la *musealización*— y el *aprovechamiento territorial* del yacimiento. La diferencia entre un término y otro no es más que el ámbito o la escala de actuación: la musealización (como modalidad de puesta en valor a la que se tiende actualmente) suele efectuarse en el lugar de implantación del yacimiento, en la propia parcela contenedora —una pequeña porción del territorio, dependiente del municipio en el que se encuentre—, mientras que el aprovechamiento territorial excede este ámbito de parcela para entrar en el territorio a una escala mayor, municipal o supramunicipal. Este aprovechamiento territorial se produce cuando la influencia del yacimiento arqueológico *excede* su propia parcela, mediante diferentes actuaciones en la escala *macro* —fuera de la parcela—, que pudieran potenciar la capacidad de la ruina arqueológica como elemento promotor de un beneficio cultural, ambiental y económico, tanto al propio entorno inmediato (el municipio) como al territorio en su globalidad (comarca, región).

Es en este momento cuando cabe preguntarse ¿Los yacimientos ya musealizados o puestos en valor se encuentran aprovechados íntegramente como elementos susceptibles de generar sinergias en el territorio que los contiene? ¿Devienen en un beneficio real para las poblaciones contenedoras o poseen un mero carácter contemplativo, únicamente beneficioso en los aspectos científico o educativo?

[252] Aunque éstos pueden encontrarse excavados y estudiados, según la metodología arqueológica.

Es en este momento cuando entran en juego dos disciplinas fundamentales, en cuanto a que marcan las diferentes estrategias de desarrollo territorial y local: los Planes de Ordenación del Territorio o Estrategias Territoriales y las diferentes normativas urbanísticas municipales (Planes Generales de Ordenación Urbana, Planes Especiales, Normas subsidiarias, etc). En este aspecto, lo que se estudia es la implantación de los yacimientos arqueológicos en estos importantes documentos estratégicos, determinando el grado de aprovechamiento —en aras de un beneficio global— que poseen dichos yacimientos, tanto dentro como fuera de la parcela o parcelas que los contienen.

La primera disciplina es la ordenación del territorio, que se encarga de *distribuir espacialmente las actividades humanas en el espacio*, de acuerdo con un criterio básico: la integración, tanto ambiental como funcional —en términos de relaciones— de unos espacios geográficos con otros, criterio que debe aplicarse al tratamiento de cualquier porción territorial. Por tanto, se procede a analizar el tipo de actividades que pueden ser interesantes en función de las existentes, en el ámbito de referencia y su organización interna.

Esta ordenación del territorio, de forma conceptual, implica una metodología planificada de abordaje y resolución de los problemas relativos a los desequilibrios territoriales, la ocupación y uso desordenado del territorio, así como a otras problemáticas que provoca la colonización del territorio ligada al desarrollo económico. En este marco, la ordenación del territorio se presenta como la impronta sobre el espacio geográfico de las estrategias de desarrollo en todas sus facetas: social, ambiental, cultural y económica, lo que implica nuevas definiciones de los usos y aprovechamientos del suelo. En este aspecto, cabe preguntarse si la existencia de los estratos arqueológicos —y su posible afloramiento— inciden en las cuatro facetas citadas anteriormente.

En este aspecto, el yacimiento arqueológico aflorado, como *residuo* de un estrato anterior y, por tanto, inferior, ocupa un espacio —en la actualidad— susceptible de transformación debido al inexorable proceso de la colonización antrópica sobre el territorio, proceso regulado por diversas normativas en los niveles supramunicipal y municipal, el ámbito *macro* y el ámbito *micro*.

Respecto al primer nivel de ordenación —el territorio en su escala *macro*— aparecen las leyes de ordenación del territorio, desarrolladas por las Comunidades Autónomas, las cuales se han encargado de legislar y desarrollar su propia normativa, de tal manera que todas ellas disponen de su propia ley de ordenación territorial, estableciendo los

instrumentos de ordenación territorial que deben desarrollarse en cada Comunidad Autónoma (regionales, subregionales y sectoriales). Debido a la gran superficie del territorio en el que inciden los instrumentos de ordenación territorial —ya se denominen planes de ordenación del territorio (POT) o estrategias territoriales, y dentro de ellos los planes subregionales—, podría inferirse que su ámbito es demasiado extenso como para considerarse efectivos sobre el patrimonio arqueológico. Sin embargo, pueden convertirse en uno de los instrumentos fundamentales en la integración —a una escala superior— del yacimiento arqueológico dentro de su territorio contenedor, ya que es necesaria una respuesta eficaz a los problemas de conservación, vitalización y puesta en uso del patrimonio arqueológico enmarcándola en una perspectiva territorial.

Respecto al nivel municipal —ámbito muy heterogéneo—, existen diversas normativas como las Normas Subsidiarias y los Planes Generales de Ordenación Urbana, documentos redactados por los Consistorios con el objeto de *clasificar el suelo para la aplicación del régimen jurídico correspondiente; definir los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio; establecer el programa para su desarrollo y ejecución; y señalar el límite temporal al que hayan de entenderse referidas el conjunto de sus previsiones, a partir del cual, y según el grado de cumplimiento de éstas, deba procederse a su revisión.* En última instancia, el yacimiento arqueológico se sitúa dentro del ámbito del municipio, en una o varias parcelas —verdaderas *células*[253] territoriales—, reguladas por estos planes urbanísticos.

Tradicionalmente, el patrimonio arqueológico no ha sido objeto de estudio en las esferas del planeamiento ambiental y, en última instancia, en el ámbito de la ordenación del territorio aunque, sin duda, las actuaciones derivadas de estos planes inciden decisivamente en la integridad y aprovechamiento de los yacimientos arqueológicos.

En este contexto, la definición de la ordenación territorial como *"la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad"* (Gómez Orea, Ordenación Territorial, 2004), implica reconocer la que arqueología pertenece a la política cultural que desarrolla la administración en sus diferentes niveles y que, al formar parte del paisaje, hay que tenerla en cuenta a la hora de tomar decisiones de cualquier índole sobre el espacio en el que se asienta y al que pertenece (Llavori de Micheo, 1998). Sin embargo, la arqueología —o, más bien, el *residuo* que queda en el

[253] Puede definirse la parcela como una superficie de terreno legalmente conformada o dividida, que puede ser aprovechada en las condiciones previstas en la normativa urbanística municipal.

territorio como resultado de los trabajos arqueológicos de excavación— también puede incluirse dentro de los niveles social, económico y ambiental, mediante una serie de actuaciones estratégicas determinadas en los diferentes instrumentos de planificación territorial.

Sin embargo no todo es tan sencillo, ya que el yacimiento arqueológico puede resultar incómodo, ya que ocupa un lugar en el espacio susceptible de trasformación, sobre el cual pesan una serie de instrumentos, especialmente destinados a su preservación, que coartan y bloquean estas actividades de trasformación territorial, a través del papel externo del *tutor* patrimonial, la administración pública. Es por ello que existen numerosas fricciones respecto al patrimonio arqueológico, especialmente cuando éste aflora en terrenos privados, lo que promueve toda suerte de males, especialmente para el propietario, que observa como su parcela, sobre la que pretendía alcanzar algún rendimiento, se convierte, en numerosos casos, en un terreno baldío y sin aprovechamiento, pasto de maleza y basura. El problema surge cuando la arqueología se ve agredida en su lugar de origen, el yacimiento, por otras actividades económicas que se ajustan a las leyes del mercado, reguladas por los planes urbanísticos municipales y, en ocasiones, por la perniciosa actividad especulativa y sus efectos subsidiarios. De esta forma, la arqueología, actividad que genera en la población al menos un sentimiento de curiosidad, se convierte en un foco de conflictos de toda índole, urbanísticos, territoriales, económicos, etc., basados en el muy complicado equilibrio entre conservación y desarrollo, nunca llegándose a un sano término medio.

Este hecho no aparece por falta de disposición de los organismos públicos que ejercen esta tutela, sino por la lógica carencia de los medios económicos suficientes como para aprovechar el ingente patrimonio arqueológico español, provocando la política puramente preventiva y conservacionista que se ejerce a través de los planes territoriales y, en última instancia, en los planes urbanísticos municipales. Por ello, como se aprecia en muchos de los yacimientos arqueológicos que aparecen en el presente trabajo, prevención significa olvido.

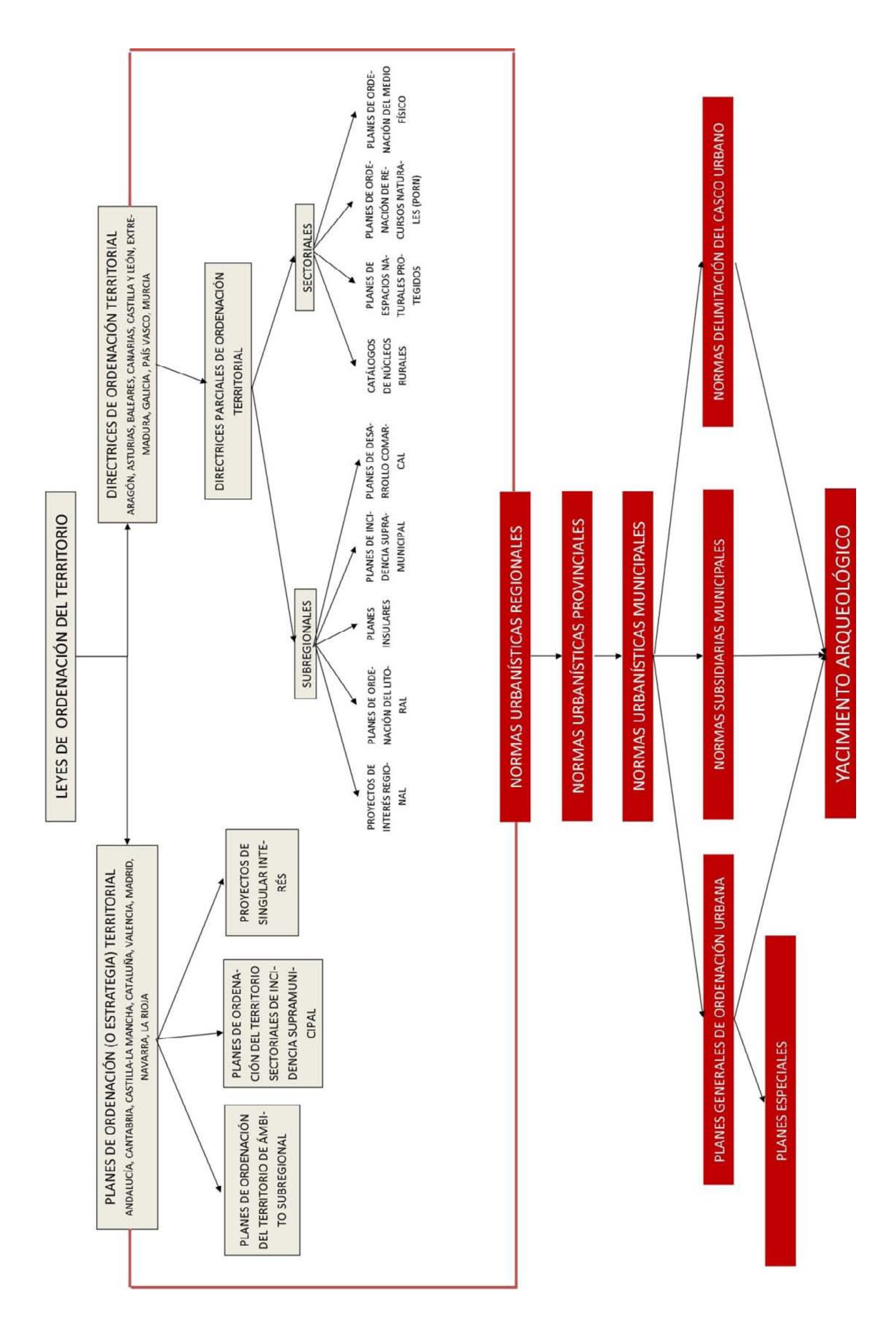


Ilustración 216 Esquema jerárquico de los planes y normativas territoriales y urbanísticas, hasta que éstas alcanzan el yacimiento arqueológico (diagrama basado en el Listado de Normativa de Ordenación Territorial*, Ministerio de Medio Ambiente, 2008).*

Aun así, parece evidente que la utilidad de la arqueología, como disciplina, es directamente proporcional a la incidencia que ésta tiene en las dinámicas económicas y sociales relacionadas con el territorio. De esta forma, la creación de mecanismos eficaces para conocer y conservar el pasado no se obtiene con actuaciones de urgencia o con actitudes represivas de bloqueo de las actividades de transformación (Francovich, 1992), sino con un equilibrio basado en las múltiples ideas de aprovechamiento de la ruina, que pueden idearse para cumplir las dos premisas fundamentales y necesariamente complementarias: conservación y desarrollo.

7.5.2.1 Los yacimientos arqueológicos en los Planes Territoriales.

Así pues, se examinan los diferentes planes territoriales relacionados con el ámbito del presente trabajo, tanto el regional (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), como los subregionales (Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental, de la Aglomeración urbana de Málaga y del Litoral Orienta-Axarquía).

a) El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía reconoce la importancia del sistema del patrimonio territorial, aunque expresa debe profundizarse en nuevos enfoques y perspectivas sobre la gestión patrimonial, acordes con planteamientos metodológicos e interpretativos *que den respuesta a nuevas necesidades de gestión, para que sean plenamente incorporadas a la práctica de la administración pública, y generen sinergias en el desarrollo local y regional* (Junta de Andalucía, 2006). Estos nuevos enfoques tienen que ver principalmente con aspectos como:

   a. La persistencia de planteamientos excesivamente parciales en el entendimiento del patrimonio, tendentes a segregar, según modelos de gestión completamente diferenciados, los bienes naturales y culturales como entidades apenas relacionadas. Un enfoque que se muestra, por lo general, empobrecedor en el contexto de una realidad como la andaluza, en la que la práctica totalidad de sus espacios y recursos naturales no pueden ser explicados, ni gestionados, sin referirse a los procesos históricos mediante los que fueron configurados y a la base cultural que los sustentan.

   b. El tradicional entendimiento de los bienes patrimoniales como elementos aislados, hitos sin conexión con el territorio y con el resto de bienes

patrimoniales, del que se ha derivado la insuficiente integración regional del conjunto de bienes patrimoniales y la carencia de elementos de articulación entre ellos. Esta inercia se encuentra con modelos novedosos (funcionamiento en red y articulación física) que suponen una vía de superación que es necesario reforzar para que se constituya en un elemento básico de articulación regional.

c. *La insuficiente incorporación de los paisajes andaluces como elementos integrantes del patrimonio de la comunidad. A pesar de un evidente progreso en la preocupación social y técnica por la identificación y preservación de los valores paisajísticos, no existe todavía una política paisajística efectiva. Y ello en un contexto en el que asistimos a una serie de procesos de transformación asociados a la urbanización (en especial en los ámbitos metropolitanos, litoral y a la progresión de la urbanización difusa del medio rural), a la extensión de los sistemas infraestructurales, y a las modificaciones en los sistemas productivos agrarios (abandono de formas tradicionales, por un lado, y por otro, la intensificación en algunos sistemas con nuevas técnicas), como los más significativos y de mayor incidencia sobre las estructuras morfológicas y funcionales del territorio.*

d. *El todavía escaso y poco definido impulso a la gestión del patrimonio como un recurso al servicio del desarrollo regional y local. Las potencialidades de una puesta en valor sistemática y adecuada del conjunto de bienes patrimoniales son aprovechadas todavía de una manera incipiente en muchas áreas de Andalucía, siendo necesaria una intervención coordinada y activa de todas las administraciones públicas y agentes sociales implicados para hacer efectiva su contribución al desarrollo económico y social.*

Como se aprecia, el POTA expresa una necesidad imperiosa, no siempre resuelta: la integración de los recursos patrimoniales, tanto culturales como naturales, actualmente desintegrados en el territorio y necesitados de conexión con los modelos que se están aplicando en la actualidad —como el funcionamiento en red y la articulación física regional—, fomentando el posible aprovechamiento de estos enclaves arqueológicos como focos de transformación del territorio.

Así mismo, el POTA expresa, a este respecto, las siguientes líneas estratégicas (Junta de Andalucía, 2006):

- Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan, y hacerlos accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.

- Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y que sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.

- Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras. Para ello, se deberá impulsar la ratificación de la Convención Europea del Paisaje por el Parlamento de Andalucía, y ser consecuentemente desarrollada por las administraciones competentes en sus distintas líneas de actuación.

De esta manera, el POTA exhibe una serie de estrategias, algo ambiguas aunque a priori adecuadas para proceder al aprovechamiento territorial de las preexistencias, reconociendo, dentro de los Componentes del Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía, a los yacimientos arqueológicos.

b) Los Planes de Ordenación del Territorio Subregionales, Costa del Sol Occidental, Oriental-Axarquía y de la Aglomeración Urbana de Málaga: ya más concretos, los planes subregionales expresan una serie de intenciones relacionadas con el patrimonio arqueológico, a partir de sus memorias de información y ordenación:

   a. POT Costa del Sol Occidental (Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes., 2004):

i. En la memoria de información se expresa la necesidad de proteger los yacimientos arqueológicos, procediendo a su enumeración exhaustiva.

ii. En la memoria de ordenación se propone la creación de dos parques arqueológicos, referidos a los dos yacimientos manilveños estudiados en el presente trabajo: el del Castillo de la Duquesa y el de los Castillejos de Alcorrín. No aparecen referencias a los demás yacimientos del ámbito.

iii. También se incluye un plano de afecciones al patrimonio, de carácter más informativo que propositivo.

b. POT Costa del Sol Oriental-Axarquía (Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes., 2006): se expresa, en este documento, la *necesidad de potenciar el patrimonio cultural como recurso turístico y como seña de identidad del ámbito*. En el artículo 89 de este POT, referido a los yacimientos arqueológicos, se expresa lo siguiente:

i. Los yacimientos arqueológicos deberán ser calificados *de especial protección* en los instrumentos de planeamiento general.

ii. En los casos de yacimientos no delimitados espacialmente los instrumentos de planeamiento general les definirán un área de protección cautelar.

Como se puede apreciar, este POT únicamente se limita a la protección cautelar del yacimiento, sin entrar en el aprovechamiento del mismo.

c. POT de la Aglomeración Urbana de Málaga (Junta de Andalucía, 2009):

i. En la memoria de información únicamente se enumeran algunos yacimientos arqueológicos, especificando si son BIC o Zonas Arqueológicas, sin proceder a su valoración.

ii. En la memoria de ordenación se expresa que "*los objetivos en relación con el patrimonio cultural deben tener por objeto la coordinación de las políticas de ordenación, gestión, y el impulso a mismas, centrando las determinaciones sobre todo en*

la conservación y puesta en uso social del patrimonio, especialmente arqueológico y etnográfico".

iii. En este POT aparece un plano de Protecciones Ambientales y Territoriales, donde se muestran estas zonas, aunque en ningún caso relacionadas con los yacimientos arqueológicos.

Así pues, este POT únicamente se limita a centrar las actuaciones sobre el yacimiento en el ámbito de la conservación y puesta de uso social, sin entrar en detalles.

Tras el análisis de los Planes de Ordenación referidos al ámbito de estudio, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- EL POTA expresa una declaración de intenciones positiva —relacionada con la conservación y puesta en valor— para los yacimientos arqueológicos, aunque en ningún caso procede a efectuar ninguna valoración sobre el estado actual de los mismos, dejando este aspecto, quizás, a los Planes de Ordenación Subregionales.

- Los Planes de Ordenación Subregionales inciden únicamente en la protección de los yacimientos, ya sea efectiva o cautelar, sin entrar en más detalles, dejando las actuaciones directas sobre el patrimonio arqueológico a los municipios, a través de los Planes de Ordenación Urbana, Normas Subsidiarias o la figura urbanística que proceda.

De cara a implementar de forma efectiva las líneas estratégicas del POTA, en lo referido al Sistema de Patrimonio Territorial, sería de gran ayuda la inclusión de una *Carta de Oportunidad Territorial* ampliada, no para un yacimiento, sino para un conjunto de ellos agrupados a una escala mayor.

Esta *Carta de Oportunidad Territorial del Patrimonio Arqueológico* expresaría, a través del análisis de la *forma de inserción* del conjunto de yacimientos del ámbito territorial a tratar, la conexión o desconexión de éstos con el territorio provincial o regional, pudiendo promover iniciativas de articulación de los mismos dentro de este entorno *macro*, regenerando el estrato territorial de forma que se fomente el aprovechamiento sostenible de estos preciados recursos, a gran escala.

A una escala menor, dentro de los Planes de Ordenación Territorial Subregionales, podría incluirse una *Carta de Oportunidad* de efectos más localizados, denominada *Carta de Oportunidad Subregional* o *Comarcal del Patrimonio Arqueológico*, agrupando ciertos yacimientos a una escala inferior y promoviendo un desarrollo más centrado en un ámbito concreto.

7.5.2.1 Los yacimientos arqueológicos en los Planes Urbanísticos municipales.

Tras el estudio de los Planes de Ordenación Regionales y Subregionales, queda clara la intención de trasferir las actuaciones de protección, conservación, puesta en valor y aprovechamiento de los yacimientos arqueológicos a los propios municipios, otorgándoles únicamente, como directrices, una declaración de intenciones de diversa índole e interpretación, lo que fomenta la disparidad de criterios exhibida, a este respecto, en los distintos documentos municipales[254].

En la siguiente tabla se efectúa un resumen de la taxonomía de inserción de los yacimientos arqueológicos, donde se aprecia la heterogeneidad de las figuras protectoras que aparecen en las diferentes normativas urbanísticas.

Categoría	Subcategoría	Municipio	Yacimientos	Catalogación urbanística municipal
ADECUADA	ÓPTIMA	Fuengirola	Ciudad de Suel	Protección arqueológica
	ÓPTIMA	Málaga	Teatro Romano	Protección Arqueológica Tipo I
	ÓPTIMA	Estepona	Torres del Guadalmansa	Protección A Zona Arqueológica
	ÓPTIMA	Fuengirola	Finca del Secretario	Protección arqueológica
	NEUTRAL	Torrox	Faro de Torrox	Propiedad Autoridad Portuaria Málaga
	NEUTRAL	Málaga	Rectorado de la UMA	Protección Arqueológica Tipo II y III
	NEUTRAL	Manilva	Castillo de la Duquesa	Plan Especial de Protección
	NEUTRAL	Marbella	Las Bóvedas	Protección Arqueológica Integral
	NEUTRAL	Algarrobo	Toscanos	Protección Arqueológica
	NEUTRAL	Málaga	Plaza de la Marina	N.P.
	NEUTRAL	Málaga	Museo Picasso	Protección Arqueológica Tipo I y II

[254] En este aspecto, los Ayuntamientos actúan, ante la presencia de restos arqueológicos en sus municipios, de forma excesivamente discrecional.

	NEUTRAL	Benalmádena	Benal-Roma	Protección Arqueológica Integral de tipo I
	NEUTRAL	Marbella	Villa del río Verde	Nivel Protección Arqueológica Integral
NEUTRA	FAVORABLE	Fuengirola	Torreblanca del Sol	Protección arqueológica
	FAVORABLE	Marbella	Vega del Mar	Protección Arqueológica Integral
	FAVORABLE	Benalmádena	Los Molinillos	Protección Arqueológica Integral de tipo I
	FAVORABLE	Algarrobo	Trayamar	Protección Arqueológica
	FAVORABLE	Málaga	Cerro de la Tortuga	Protección Singular
	FAVORABLE	Vélez-Málaga	Chorreras	Vigilancia Arqueológica
	DESFAVORABLE	Málaga	Cerro del Villar	Protección Singular Reserva Arq.
	DESFAVORABLE	Mijas	Cortijo Acevedo	Suelo no urbanizable protección especial
	DESFAVORABLE	Casares	Ciudad de Lacipo	N.P.
	DESFAVORABLE	Vélez-Málaga	Necrópolis de Jardín	Protección Arqueológica
	DESFAVORABLE	Málaga	Plaza de San Pablo	Reserva Arqueológica
	DESFAVORABLE	Casares	Baños de la Hedionda	N.P.
	DESFAVORABLE	Manilva	Castillejos de Alcorrín	N.P.
	DESFAVORABLE	Vélez-Málaga	Cerro Alarcón	Vigilancia Arqueológica
INADECUADA	NEUTRAL	Guadiaro	Barbesula	Zona Protección Arqueológica
	NEUTRAL	Málaga	Monte Coronado	Reserva Arqueológica
	NEUTRAL	R. de la Victoria	Benagalbón	Suelo no urbanizable protección Tipo I
	NEUTRAL	Mijas	Haza del Algarrobo	Suelo no urbanizable protección especial
	NEUTRAL	Algarrobo	Morro de Mezquitilla	Protección Arqueológica
	NEUTRAL	Mijas	Butibamba	Suelo no urbanizable protección especial
	NEUTRAL	Marbella	Cerro Colorao	Nivel Protección Arqueológica Integral
	NEUTRAL	Estepona	Parque Antena	Protección B Yacimiento Pte. de estudio
	NEUTRAL	Marbella	Río Real	Nivel Protección Arqueológica
	DEFICIENTE	Vélez-Málaga	Cerro del Mar	Protección Arqueológica
	DEFICIENTE	Vélez-Málaga	Cerro del Peñón	Protección Arqueológica
	DEFICIENTE	Málaga	Cerro de San Telmo	Reserva Arqueológica
	DEFICIENTE	Mijas	El Chaparral	Suelo no urbanizable protección especial

Como ejemplos significativos, se estudia la situación de los yacimientos arqueológicos en los Planes Generales de Ordenación Urbana de Marbella y de Málaga, pudiendo sus conclusiones extrapolarse a otros municipios.

a) Los yacimientos arqueológicos en el PGOU de Marbella (Ayuntamiento de Marbella, 2009):

   a. En la memoria de información, apartado paisaje, se analizan varios yacimientos, relacionando su aprovechamiento con su cuenca e incidencia visual, lo que en el presente trabajo se denomina proximidad visual. También se aplica un diagnóstico ambiental basado en las *unidades de síntesis* (Gómez Orea, Ordenación Territorial, 2004), sectores del territorio definidos e identificados por algún valor controlante clave, en este caso el valor arqueológico. También se procede a la valoración de la calidad ambiental de ciertos enclaves, otorgando a los yacimientos marbellíes la categoría de *singularidad*, así como un alto grado de *aprecio social*. De esta forma, en el *inventario de diagnóstico ambiental* se integran unas fichas que tratan de adscribir unos usos del suelo a estos enclaves singulares.

   b. En la memoria de ordenación se califica el suelo arqueológico mediante las figuras de espacio libre, zonas de cautela arqueológica, áreas de protección arqueológica, áreas edificadas con afección a yacimiento arqueológico, suelos no urbanizables de Especial Protección por Legislación Específica, así como sus distintos niveles de protección (Integral, Preferente, Compatible, etc.). Así mismo, aparecen una serie de condiciones generales de protección —nunca aprovechamiento— del yacimiento, basadas en prohibir lo siguiente:

      i. Movimientos de tierras de cualquier naturaleza, excepto las relacionadas con la investigación científica del yacimiento.

      ii. Cualquier obra o actividad que pueda afectar a la conservación e investigación del yacimiento.

      iii. El vertido incontrolado de residuos.

      iv. Explanaciones y aterrazamientos.

v. Construcciones o instalaciones de obras relacionadas con la explotación de recursos vivos (invernaderos, establos, etc.).

vi. Obras e instalaciones turístico-recreativas.

vii. Construcciones públicas singulares.

viii. Construcciones residenciales.

ix. Todos los tipos de infraestructura.

x. Instalaciones de soporte de antenas, tendidos, publicidad y otros elementos análogos.

A través de lo expuesto anteriormente, así como del estudio de casos planteado en el presente trabajo, la dicotomía existente entre el PGOU de Marbella y la situación real de los yacimientos, sobre los que se han materializado todas y cada una de las afecciones que se pretenden prohibir a través del documento municipal, expresa la desconexión entre el Plan General y la realidad del estrato arqueológico, ya afectado por numerosos factores antrópicos.

b) Los yacimientos arqueológicos en el PGOU de Málaga (Ayuntamiento de Málaga, 2008). El Plan General de Ordenación Urbana de Málaga define, en su memoria de ordenación, los siguientes grados de protección del patrimonio arqueológico:

- Para suelo urbano:

  - Zonificación Arqueológica de Tipo I: Yacimientos con protección integral.

  - Zonificación Arqueológica de Tipo II: Previamente a cualquier operación de desarrollo o movimiento de tierras en las zonas de protección es preceptible un informe arqueológico negativo.

  - Zonificación Arqueológica de Tipo III: Zona de vigilancia arqueológica. La concesión de licencias está condicionada a la vigilancia de los movimientos de tierras por parte de un arqueólogo.

- Para exterior de suelo urbano:
  - Zona de Protección Singular: yacimientos con el máximo grado de protección legal, en los que hay que potenciar actuaciones integrales de puesta en valor.
  - Zona de Reserva Arqueológica: yacimientos convencionales en los que deben de prevalecer criterios de protección y conservación.
  - Zona de Conservación Preventiva: yacimientos en los que hay que verificar su estado de conservación y correcta delimitación.

Así mismo, este PGOU contiene un Catálogo de Protección Arqueológica donde se describe el yacimiento y se proponen diversas actuaciones de conservación, ninguna de aprovechamiento del yacimiento, salvo en el caso de los más importantes, propuestos para su puesta en valor o musealización. Según este catálogo, la mejor opción para los yacimientos que no posean un extraordinario valor científico es el cerramiento, enterrado o cobertura, actuaciones, por lo general, de bajo coste económico.

A través del análisis de los documentos normativos municipales, extrapolables en sus ideas principales a otros municipios costasoleños, queda clara su orientación absoluta hacia la conservación. Sin embargo, según los resultados del análisis de los yacimientos arqueológicos de la Costa del Sol, estas premisas quedan, en numerosas ocasiones, como meras declaraciones de intenciones, muy alejadas de la realidad del yacimiento.

Debido a este planteamiento tan rígido, se produce el desaprovechamiento de muchos yacimientos importantes, incapaces de relacionarse con un territorio ajeno, que interacciona con ellos de forma opresiva, apareciendo los restos como islas descontextualizadas e invisibles para la población.

Una vez examinados estos Planes de Ordenación Territorial, en relación al aprovechamiento arqueológico se recogen las siguientes premisas:

- CONEXIÓN Y GESTIÓN EN RED DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: Adscripción del patrimonio arqueológico dentro de los Sistemas de Patrimonio Territorial, como red de lugares estratégicos unidos por un conjunto de conectores, usualmente vías de comunicación. Para lograr la necesaria conexión de este patrimonio con el territorio a escala supramunicipal sería necesaria una unificación de criterios por parte de los municipios.

- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO RECURSO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL: Conservación y puesta en uso social, patrimonio arqueológico como fuente de valores, cultura y riqueza.

- ESTRATEGIAS DE APROVECHAMIENTO TERRITORIAL DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO (a escala territorial):

a) Integración del patrimonio arqueológico en Parques y Espacios Naturales.

b) La creación de Parques Culturales o ecomuseos, herramienta de dinamización turística a partir de una perspectiva territorial.

c) Establecimiento de rutas temáticas o ejes culturales: diseño de productos turísticos culturales que combinen diversidad paisajística con riqueza patrimonial.

- ESTRATEGIAS DE MUSEALIZACIÓN (a escala municipal, de parcela):

a) Creación de Parques Arqueológicos.

b) Potenciación de diferentes elementos arqueológicos: villas, asentamientos, antiguas vías, etc., dentro de su contexto actual.

c) Recuperación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos estratégicos.

- ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS:

a) Protección y señalización de los yacimientos.

b) Inclusión de los yacimientos arqueológicos se encuentren en suelo público, compras o permutas de suelo por parte de las administraciones públicas.

c) Identificación y valoración de los yacimientos arqueológicos de interés supralocal, y protección mediante figuras como BIC o monumento.

- DIRECTRICES O RECOMENDACIONES AL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO:

a) Establecimiento de áreas de protección cautelar, calificación de suelo de especial protección, determinación de perímetros de protección de los yacimientos arqueológicos, etc.

b) Establecimiento de una regulación de los usos en función del bien catalogado.

Desde el punto de vista de la planificación del territorio, este patrimonio ha pasado de una visión contemplativa y aislada del mismo hacia un enfoque más integrado, en el cual el patrimonio forma parte de un sistema territorial y se le considera tanto un recurso como un condicionante de la propia ordenación del territorio.

En relación con la inserción de los yacimientos arqueológicos en los planes urbanísticos municipales, suele reducirse a que la parcela o parcelas afectadas por la presencia del yacimiento se clasifiquen de muy diversas formas, siempre relacionadas con la protección: suelo no urbanizable de especial protección, protección o vigilancia arqueológica, reserva arqueológica, etc. De esta forma, el planeamiento urbanístico generalista —no se tiene en cuenta aquí la figura del Plan Especial— no tiene en cuenta el aprovechamiento de la parcela que contenga los restos arqueológicos, sino que únicamente se limita a su protección.

Como se puede apreciar, el patrimonio arqueológico se tiene en cuenta —si bien no de forma exhaustiva y mucho menos concreta— en las estrategias y planes territoriales de las Comunidades Autónomas, abordando temas tan importantes como la utilización del patrimonio arqueológico como recurso para el desarrollo, a través de diferentes iniciativas como los Parques Arqueológicos y Culturales, Rutas Temáticas, así como la muy importante conexión de los yacimientos en red con el territorio. Éste último aspecto es de gran importancia pues, en más ocasiones de las deseables, aparecen yacimientos perfectamente musealizados o puestos en valor aunque completamente *desconectados* del territorio, carentes de cualquier elemento intermedio entre el reducido ámbito en el que se encuentran y el propio territorio a una escala mayor, no existiendo en éste último ningún indicio de la presencia del yacimiento.

En cuanto a los planes urbanísticos municipales, éstos a veces presentan cierta heterogeneidad y monolitismo[255]; se trata de instrumentos en ocasiones antiguos — especialmente en poblaciones medias o pequeñas, véanse los ejemplos de Alcoy, Elda, Santacara, etc. — y de escasa flexibilidad, poseyendo únicamente unos pocos parámetros de calificación y clasificación que no permiten utilizar el patrimonio arqueológico de formas más creativas. Es por ello que las propuestas de los planes territoriales en lo que concierne al patrimonio arqueológico pueden encontrar dificultades de aplicación en el ámbito municipal. Únicamente en esta esfera municipal, pudiera utilizarse el patrimonio arqueológico de la siguiente forma:

- Promover un planeamiento urbanístico *anclado* al territorio: proyectar los nuevos desarrollos urbanos teniendo en cuenta la posible presencia de los yacimientos arqueológicos, mediante actuaciones arqueológicas[256] previas a la urbanización y edificación. De esta forma pudiera influenciar esta presencia el propio trazado urbano, fomentando la integración de los restos arqueológicos en calles, plazas, rotondas, etc., evitando la repetición de patrones mecánicos de diseño que, en ocasiones, se produce en el ámbito urbanístico, promoviendo la creación de espacios de fuerte carácter e identidad.

- Uso creativo de los yacimientos emergentes en suelo urbano, no necesariamente ligado a la propiedad pública[257] del terreno donde se encuentre el yacimiento: integración del yacimiento arqueológico en edificios públicos y privados (viviendas, negocios, etc.).

---

[255] Reza el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español: *"Para que la relación entre planificación territorial y planeamiento urbanístico funcionara de forma coherente sería preciso simplificar el sistema. Una planificación territorial mucho más operativa con determinaciones a corto plazo y otras a largo plazo (las primeras básicamente de carácter económico relacionadas con los períodos de cada gobierno y con los presupuestos anuales, y las segundas con limitaciones de carácter ambiental) que implicasen la necesidad de revisar sólo determinadas partes del plan dejando el resto sin tocar. Y un planeamiento urbanístico con un sistema de revisión mucho más flexible que el vigente y. una mayor implicación de la ciudadanía en los procedimientos de cambio, así como un sistema de información que permitiera analizar en tiempo real la situación de la ciudad o de los territorios afectados y proyectar tendencias y escenarios de futuro."* (Ministerio de Vivienda, 2010)

[256] Prospecciones de muestreo, uso de las tecnologías geofísicas y teledetección.

[257] En este aspecto pudiera avanzarse hacia otras formas de tutela más sostenible, no únicamente basada en la adquisición por parte de la Administración Pública de los terrenos que contienen restos arqueológicos: tutela compartida pública-privada, trasferencia *regulada* de la tutela pública a la privada, *sponsorship* (apelando a la responsabilidad corporativa de las empresas), "apadrinamiento" privado del yacimiento, explotación privada del uso, etc. Esto fomentaría el aprecio y la identificación de la población por el patrimonio arqueológico, al obtener un beneficio directo de la presencia del yacimiento, no resultando un simple gravamen o carga.

Así pues, el yacimiento arqueológico convive con una realidad territorial y urbana en continuo devenir, sometida a los avatares del desarrollo y del progreso, que transmuta, con una intensidad nunca vista, nuestro entorno más inmediato. En esta espiral urbanizadora, el yacimiento arqueológico presenta una peculiaridad especial respecto al resto de elementos que forman el patrimonio cultural: se trata, en numerosos casos, de un patrimonio sito en un estrato inferior, soterrado, que en cualquier momento —y debido a diferentes procesos como remociones del terreno con motivo de obras, etc.— puede aflorar, adoptándose, en base a esta nueva presencia, una serie de medidas que influyen decisivamente en el aprovechamiento —o desaprovechamiento— del propio yacimiento arqueológico.

Esta aleatoriedad en la aparición del sustrato arqueológico puede causar diferentes problemas derivados, ya que ocupa un lugar en el espacio —la parcela— susceptible de trasformación, sobre el cual pesan una serie de instrumentos —especialmente destinados a su preservación— que coartan y bloquean[258] estas actividades de trasformación territorial a través del papel externo del tutor patrimonial: la administración pública, a través de los diversos organismos de Cultura (tanto de la Administración Central como de las administraciones autonómicas). Es en este aspecto donde se hace más evidente la carencia de una estrategia, tanto territorial como urbanística[259], que regule el aprovechamiento del patrimonio arqueológico emergente, sujeto a decisiones extremadamente complejas y frecuentemente discrecionales, que pueden ser fuente de determinados conflictos entre las diversas partes implicadas.

Aun así, parece evidente que la utilidad de la arqueología, como disciplina, es directamente proporcional a la incidencia que ésta tiene en las dinámicas económicas y sociales relacionadas con el territorio. De esta forma, la creación de mecanismos eficaces para conocer y conservar el pasado no se obtiene con *actuaciones de urgencia o con actitudes represivas de bloqueo de las actividades de transformación* (Francovich, 1992), sino con un equilibrio basado en las múltiples ideas de aprovechamiento de la ruina que

---

[258] Debido a esta implantación física del yacimiento —en parcelas o solares, muy alejados de las vitrinas de los museos— existen numerosas fricciones respecto al patrimonio arqueológico, especialmente cuando éste aflora en terrenos privados, promoviendo toda suerte de males, especialmente para el propietario, que observa como su parcela, sobre la que pretendía alcanzar algún beneficio o rendimiento, se convierte, en numerosos casos, en un terreno baldío y sin aprovechamiento.

[259] Respecto a este hecho, Troitiño Vinuesa expresa que *"Avanzar para dotar de eficacia y operatividad a los Planes de Ordenación del Territorio requiere superar la ineficaz vía represiva de la disciplina urbanística y trabajar para incrementar el capital social."* (Troitiño Vinuesa, 2007)

pueden implementarse para cumplir dos premisas fundamentales y necesariamente complementarias: conservación y desarrollo. Sin embargo, no todo el patrimonio arqueológico es aprovechable para tales fines, siendo, por tanto necesario conocer qué es lo que se puede aprovechar y qué es lo que no. De esta forma, pudieran efectuarse múltiples actuaciones de aprovechamiento creativo del patrimonio arqueológico tanto en el ámbito territorial como en el municipal, aunque las decisiones estratégicas o criterios que se dieran forma a través de los instrumentos de ordenación territorial debieran materializarse en la normativa municipal, de forma que trascendiese este reducido ámbito, convirtiéndose en verdaderos focos de desarrollo local y regional.

Es por ello que existe la necesidad patente de implantar un nuevo modelo: el paradigma del aprovechamiento de los recursos preexistentes como fuente de desarrollo territorial y, al mismo tiempo, de preservación sostenible ya que, en última instancia, la conservación fundamentalista y la tutela únicamente pública acaban produciendo, en muchos casos, el abandono, el olvido y la depredación de los restos arqueológicos por parte del mismo territorio que los contiene.

Para ello, es necesaria la implantación de una metodología que permita superar el grado de incertidumbre de la gestión del patrimonio arqueológico en contacto con la realidad territorial, especificando el grado de aprovechamiento que puede poseer un yacimiento arqueológico en relación con el territorio que lo contiene, de forma que este patrimonio pueda ser *reciclado* y *digerido* por el entorno contemporáneo de la mejor forma posible, fomentando la creación de espacios sanos y sostenibles.

Por todo ello, resulta evidente que debe existir una conexión eficiente entre el planeamiento territorial, el urbanístico y el patrimonio arqueológico, además de unos criterios claros de lo que se puede aprovechar —en el ámbito arqueológico— y lo que no, así como la implementación de nuevas estrategias creativas a tal respecto. Es necesario contemplar e integrar la conservación de nuestro pasado en las previsiones de futuro de forma eficaz y operativa, otorgando un valor añadido al yacimiento arqueológico que exceda la mera musealización, convirtiéndose en un elemento determinante en la creación de nuevos espacios útiles y sostenibles, que aporten beneficios reales —en los aspectos cultural social, económico y ambiental— al conjunto de la sociedad.

Es necesario, pues, que el yacimiento arqueológico ascienda del plano contemplativo al plano operativo; de la mera musealización *al aprovechamiento territorial de la ruina*.

En este aspecto, sería beneficiosa, para el municipio contenedor de estos restos arqueológicos, la implantación de la *Carta de Oportunidad* —herramienta analítica y propositiva de la potencialidad de aprovechamiento territorial del yacimiento arqueológico— para evaluar la ruina como foco de desarrollo territorial, pudiéndose *proyectar con la preexistencia*, objetivo final de la Carta de Oportunidad.

7.5.3 Hacia el aprovechamiento de la ruina: la Carta de Oportunidad y la gestión de los yacimientos arqueológicos.

Actualmente, existe un modelo propuesto, alternativo al usado por las Administraciones competentes[260], en el que "*prima la prevención frente a la intervención y en el que la legislación que se ocupa de la ordenación de los territorios juega un papel tan determinante como la que, hasta ahora, ha emanado de las administraciones de Cultura (sic.)"* (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995).

De esta forma, la gestión del patrimonio arqueológico se torna preventiva, dando más importancia a evitar el expolio a través de ciertos mecanismos de protección que al propio aprovechamiento de los restos, aspecto que no tiene por qué coincidir con la ubicua musealización. Además, es bien conocida la imposibilidad de aplicar mecanismos de protección duraderos a los miles de yacimientos existentes, y sólo una pequeña parte de ellos pueden gozar de dicha protección.

Por tanto, la gestión arqueológica se divide en cuatro apartados (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995):

a) Gestión preventiva: *engloba las labores desarrolladas antes de la intervención, destinadas en su mayoría a evitarla* (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995). Esta premisa es comúnmente aceptada por la comunidad arqueológica, y supone, en la práctica arqueológica y en numerosos casos, el descubrimiento del yacimiento, su excavación, su documentación y, si no existen fondos públicos para proceder a su musealización, su enterramiento y vallado, lo que, en el presente trabajo, se denomina inquilinismo. Este inquilinismo, por sí solo, no permite el

[260] Estas Administraciones han tratado de regular, a través de ciertos reglamentos de control, las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico.

aprovechamiento de la parcela que contiene la ruina, perjudicando, en nombre de la prevención, al propietario del terreno.

b) Gestión supervisora: *los trabajos de gestión que han de llevarse a cabo mientras se interviene, inmediatamente antes o después* (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995). Este tipo de gestión supervisora puede seguir efectuándose si se traslada la tutela de ciertos yacimientos a manos privadas, ya que pueden seguir sujetos a normativas, reglamentos, etc.

c) Gestión conservadora: *la realizada después o, a veces, al mismo tiempo de la intervención; se incluyen los trabajos de apoyo a la conservación y a la difusión, enlazando con la labor educativa inicial* (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995). También es compatible este tipo de gestión con la tutela privada de ciertos yacimientos, que permita el aprovechamiento de los mismos.

d) Gestión difusora: *puesta en conocimiento del público de los resultados de todo el proceso arqueológico* (Querol Fernández, Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica, 1995). En este tipo de gestión pueden difundirse no únicamente las actuaciones de musealización de yacimientos con fondos públicos, sino las actuaciones privadas —debidamente asesoradas y controladas por profesionales arqueólogos o arquitectos— de aprovechamiento del yacimiento que pudieran efectuarse para mejorar la percepción de la población hacia la ruina, no como una carga inútil, sino como un elemento preexistente que puede aumentar su bienestar en todos los sentidos.

Como puede apreciarse, la gestión arqueológica que propugnan ciertos académicos se encamina únicamente hacia un fin: el conocimiento científico a través de la no intervención sobre el yacimiento, centralizando únicamente el aprovechamiento de los restos arqueológicos a los centros de saber científico: universidades, museos, etc., los cuales, una vez aprovechado el potencial científico del mismo mediante publicaciones, conferencias, mesas redondas, etc., se olvidan del yacimiento por completo, trasfiriendo la tutela a las administraciones públicas. Estas administraciones, en muchos casos, no disponen de fondos para proceder a las diversas actuaciones de musealización, procediendo, en numerosas ocasiones, únicamente a la recalificación preventiva a suelo

no urbanizable de la parcela contenedora, transformándose en la comentada *tierra de nadie*.

Así pues, esta prevención —a la que se quiere tender en el ámbito arqueológico— muchas veces deriva en un desaprovechamiento de muchos restos arqueológicos menores (y, en algunos casos, mayores), que se encuentran dispersos por toda España. Este hecho se debe a la insostenible tutela pública del extensísimo patrimonio arqueológico nacional, lo que provoca que únicamente una pequeña parte de este patrimonio se encuentre realmente aprovechado, a través de musealizaciones como Parques o Conjuntos Arqueológicos, sumiendo al resto en el olvido y en el ostracismo territorial. Según lo analizado en el presente trabajo, estos entornos se convierten en descampados, vertederos, zonas intersticiales, *tierras de nadie*, limbos físicos donde descansan unos restos trasformados en una suerte de *caput mortuum*, residuos inútiles que solo pueden aspirar a la depredación por parte del territorio.

Sin embargo, siempre pueden pensarse nuevas formas de aprovechamiento de los yacimientos arqueológicos, especialmente de aquellos que no pueden ser musealizados o aprovechados por las administraciones públicas encargadas de su tutela, debido a la carencia de fondos destinados para ello. En este punto aparece la trasferencia de tutela del ámbito público al privado, tutela inspeccionada por los profesionales de la arqueología pertinentes, de forma que se lograra informar y educar al propietario respecto a las formas en las que pudiera aprovecharse el yacimiento, así como respecto a su conservación y mantenimiento. Para incentivar esta tutela privada, pueden proponerse, por parte de la administración competente, diversas actuaciones: deducciones fiscales por tutela patrimonial, por ayudas privadas *(sponsorship)*, etc.

En este punto, previo a la gestión pública o privada de los yacimientos arqueológicos, es necesario conocer su relación con el territorio. En este sentido puede aplicarse el estudio de la *forma de inserción* del yacimiento y, a partir de ello, recogerse, junto con las posibles actuaciones que se derivaran de este estudio, en la *Carta de Oportunidad*, documento único analítico-propositivo que permite una gestión más eficaz del ingente patrimonio arqueológico español, al expresar la potencialidad territorial de la ruina como foco de desarrollo integral.

7.5.4 Un modelo económico basado en el aprovechamiento de la preexistencia: La Carta de Oportunidad del yacimiento arqueológico y los Planes Turísticos.

En los últimos años los proyectos de investigación y puesta en valor, la ubicua musealización, han permitido la accesibilidad pública a una pequeña parte de los innumerables recursos arqueológicos, algunos de ellos alcanzando una gran proyección social, educativa y cultural no sólo dentro del mercado interno, sino en el mercado internacional.

Sin embargo, estos yacimientos tan positivamente aprovechados suponen una pequeña proporción del total, coincidiendo con los yacimientos Patrimonio de la Humanidad, los Parques y Conjuntos Arqueológicos y algunas iniciativas municipales, como las efectuadas en ciudades como Toledo, Tarragona, Barcelona o Zaragoza, entre otras, además de los esfuerzos efectuados en poblaciones más pequeñas.

Gracias a estos yacimientos puestos en valor se han creado diferentes iniciativas turísticas:

- Rutas temáticas: ruta de los Íberos, de la Celtiberia, de la Bética Romana, etc.
- Rutas de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, Camino de Santiago, Red de Juderías, etc.
- Rutas de Arqueología Industrial.
- Visitas a yacimientos subacuáticos.

También existen interesantes alternativas como ARQUEOTUR (Red de Turismo Arqueológico), implantada en 2004, proyecto de carácter internacional impulsado por profesionales del sector arqueológico y turístico, con la finalidad de desarrollar acciones para la promoción y comercialización del turismo arqueológico.

Esta red propone trabajar por comisiones temáticas, en torno a dos ejes a consolidar (Tresserras, 2004):

a) Actuaciones territoriales: se pretende activar, dinamizar y recoger toda la información arqueológica de un área determinada en España, por Comunidades Autónomas.

b) Actuaciones temáticas: discutir y compartir propuestas específicas como rutas temáticas, cuestiones técnicas o profesionales, etc.

También tienen gran importancia los Planes de Dinamización Turística, en los cuales la población local desempeña un papel fundamental como motor de desarrollo. En este aspecto, estos planes poseen las siguientes características (Monteserín Abella, 2008), relacionadas con el patrimonio arqueológico:

a) El turismo, a través de los Planes de Dinamización turística, crea nuevas identidades a partir de la movilización del potencial endógeno y de la valorización turística del territorio. De esta forma, el conocimiento por parte del gran público del patrimonio arqueológico puede convertirse en una vía de recuperación de la mentalidad e identidad colectivas —la implicación e identificación local con el patrimonio—, reforzando la cohesión social de los pobladores. La conservación y aprovechamiento del patrimonio arqueológico se trasformaría en un planteamiento estratégico para el visitante, en relación con su demanda.

b) Los Planes de Dinamización Turística constituyen un instrumento de puesta en valor del territorio. La puesta en valor del territorio contribuiría, en la mayoría de los casos, a una reutilización y conservación del patrimonio arqueológico. El aprovechamiento de los yacimientos arqueológicos —mediante las diferentes estrategias formuladas en el presente trabajo— pueden favorecer el uso público y la estima de la población hacia el patrimonio arqueológico.

Respecto a la gran potencialidad de los yacimientos como motores de desarrollo económico a partir del turismo, es necesario un análisis previo de estos yacimientos dentro del territorio contenedor, de forma que pueda estimarse la capacidad del yacimiento como recurso territorial de desarrollo, así como la capacidad de carga y acogida (Higueras García, El paisaje como recurso, 2009) del territorio respecto a la ruina.

En este aspecto entra la *Carta de Oportunidad* del yacimiento arqueológico como herramienta de análisis y diagnóstico, mediante el estudio de su *forma de inserción* en el territorio, herramienta de propuesta de alternativas de aprovechamiento sostenible del yacimiento dentro de su territorio. Este aprovechamiento, evidentemente, incluye el

potencial turístico de la ruina como espacio identificativo y distintivo de un pueblo, merecedor de toda la atención posible por parte de los ámbitos público y privado.

7.5.5 El yacimiento como parte del paisaje: la Carta de Oportunidad del yacimiento arqueológico y el Convenio Europeo del Paisaje.

Como se ha formulado en el punto 2.2.1 del presente trabajo, el Convenio Europeo del Paisaje expresa un hecho que puede aplicarse al paisaje arqueológico: la utilización o aprovechamiento del mismo como *recurso favorable para la actividad económica*.

Sin embargo, este aprovechamiento económico parece contravenir, en ocasiones, el interés científico e investigador o la propia preservación de los restos arqueológicos, tal y como se expone en el apartado anterior. Sin embargo, en el artículo 6 (Medidas Específicas) del Convenio Europeo del Paisaje, respecto a la identificación y calificación de los diferentes paisajes, se expone lo siguiente (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 05/02/2008):

Con la participación activa de las Partes interesadas, de conformidad con el artículo 5.c y con vistas a profundizar en el conocimiento de sus paisajes, cada Parte se compromete:

- *A.i a identificar sus propios paisajes en todo su territorio.*
- *A.ii a analizar sus características y las fuerzas y presiones que los transforman.*
- *A.iii a realizar el seguimiento de sus transformaciones.*
- *B. calificar los paisajes así definidos, teniendo en cuenta los valores particulares que les atribuyen las Partes y la población interesadas.*

Es en este punto donde se hace imprescindible una metodología analítica del paisaje arqueológico, del yacimiento en relación con su entorno contenedor: el análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, así como la confección posterior de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento*, siempre en relación con su territorio contenedor.

A través de la metodología de análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, así como por la confección posterior de la *Carta de Oportunidad*, pueden cumplirse las premisas del Convenio Europeo del Paisaje, respecto del paisaje arqueológico (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 05/02/2008):

a) Analizar las características y las fuerzas y presiones que transforman el paisaje arqueológico.

b) Calificar el paisaje arqueológico.

Analizando, así mismo, la *Recomendación CM/Rec (2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje* (European Landscape Convention, (adoptada por el Comité de Ministros el 6 de febrero de 2008, durante la 1017ª reunión de los representantes de los Ministros)), se presentan varios puntos dignos de mención, en relación con la metodología propuesta:

I.4. Políticas de paisaje

"A los efectos del presente Convenio: b) por "política de paisaje" se entenderá la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permiten la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje" (Artículo 1 del Convenio Europeo del Paisaje - Definiciones)

Desde el punto de vista operativo, el Convenio implica:

- *la definición de políticas específicas de paisaje y, al mismo tiempo, una integración sistemática de la dimensión paisajística en todas las políticas sectoriales que tienen una influencia directa o indirecta sobre las transformaciones del territorio. El paisaje, por lo tanto, no es un tema sectorial que pueda ser añadido o ajustado a otros temas, es consustancial;*

- *el paso de una política basada sólo en la protección de los elementos y de las partes del territorio reconocidas como relevantes, a una política atenta a la calidad de todos los lugares, ya sean relevantes, degradados o cotidianos;*

- *la definición y experimentación de nuevas formas de colaboración entre los diversos organismos y niveles de la Administración;*

- *la evolución de los métodos de observación e interpretación del paisaje que, de ahora en adelante, deberían:*
    - *considerar el territorio en su conjunto (y no limitarse solamente a identificar lugares a proteger);*

- *integrar y articular simultáneamente diversos enfoques: ecológicos, arqueológicos, históricos, culturales, perceptivos y económicos;*
- *incorporar los aspectos sociales y económicos.*

Como puede apreciarse, el Convenio Europeo del Paisaje ratifica la utilidad de la metodología de análisis y evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico, presentada en el presente trabajo, respecto a lo siguiente:

- La metodología propuesta considera el territorio contenedor y el yacimiento arqueológico en su conjunto, no limitándose únicamente a estudiar el yacimiento a una escala *micro*, de parcela, sino a una escala *macro*, territorial.
- La metodología propuesta trata de integrar y articular simultáneamente diversos enfoques: ecológicos, arqueológicos, históricos, culturales, perceptivos y económicos, a través de la evaluación de la *forma de inserción* del yacimiento arqueológico.
- La metodología propuesta incorpora los aspectos sociales y económicos del yacimiento arqueológico y su territorio contenedor, a partir de la confección de la *Carta de Oportunidad* o *Aprovechamiento* del yacimiento Arqueológico.

Relacionada con el Convenio Europeo del Paisaje —y con el objeto de análisis del presente trabajo— está la Estrategia Andaluza del Paisaje, documento que se integra en el ya estudiado Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y que se hace eco de las premisas del Convenio en el sentido de que considera el paisaje un *recurso favorable para la actividad económica, capaz de contribuir a la creación de empleo*, especialmente a través del turismo. En este aspecto, la Estrategia Andaluza del Paisaje se adscribe a las premisas del nuevo Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que considera una *profunda renovación de la base productiva de España con la sostenibilidad ambiental, económica y social como principio rector (sic.)* (Grupo de trabajo para la Estrategia Andaluza del Paisaje, 2010). Para la aplicación de las premisas del Convenio Europeo del Paisaje, la Estrategia Andaluza del Paisaje exhorta al muy difícil —al menos en España— enfoque interdepartamental[261] en las tres fases de

---

[261] La Estrategia Andaluza del Paisaje recomienda, de cara a lograr una gobernanza integrada del paisaje, que se aborden los siguientes principios clave de la gobernanza: cooperación público-privada (en este ámbito entra la denominada, en este trabajo, *tutela compartida pública-privada de los bienes arqueológicos*, ya expresada en puntos anteriores) y cooperación interdepartamental e

aplicación práctica del Convenio: *análisis y diagnóstico de la realidad paisajística andaluza, ejecución de las líneas de acción y medidas correspondientes, seguimiento y evaluación*. En relación directa con estos hitos se encuentra la metodología propuesta: con el primero, el análisis y evaluación de la *forma de inserción* de la preexistencia; con el segundo, la *Carta de Oportunidad*.

Como puede apreciarse, la Estrategia Andaluza del Paisaje suscribe plenamente las directrices del Convenio Europeo del Paisaje, exhortando a su cumplimiento por medio de ciertas medidas rectoras, previo a un análisis y diagnóstico de las condiciones paisajísticas particulares de cada ámbito de Andalucía. Respecto al patrimonio histórico, la Estrategia define las siguientes actuaciones[262] (Grupo de trabajo para la Estrategia Andaluza del Paisaje, 2010):

- *Preservar la calidad paisajística de los entornos de los bienes inmuebles del patrimonio histórico.*
- *Identificar, proteger y valorizar los paisajes de interés cultural.*
- *Adoptar criterios paisajísticos en los Parques (se suponen Arqueológicos) asociados a recursos culturales previstos por los Planes de Ordenación Territorial.*

Así pues, la metodología de análisis y evaluación aquí presentada encaja perfectamente con las premisas del Convenio Europeo del Paisaje —y sus estrategias territoriales afines—, pudiéndose utilizar para aplicar con criterios sólidos, basados en una investigación exhaustiva y rigurosa, las diferentes políticas de paisaje, que permitan adoptar las medidas específicas necesarias para proteger, gestionar, ordenar y aprovechar el paisaje como recurso (Higueras García, Las unidades de paisaje, 2009), incluyendo, por supuesto, el paisaje arqueológico, siempre dotado del *genius loci* que pregonaban los antiguos (Aguiló Alonso, 1999). Para ello, respecto a las preexistencias territoriales (y el patrimonio arqueológico en particular), podría aplicarse la metodología propuesta en los siguientes hitos del Convenio Europeo del Paisaje:

---

interadministrativa, así como la *involucración adecuada de los Entes locales como un factor clave del éxito de la Estrategia* (Grupo de trabajo para la Estrategia Andaluza del Paisaje, 2010).

[262] Para la aplicación de los objetivos del Convenio Europeo del Paisaje, la Estrategia Andaluza del Paisaje cuenta, de forma notoria e imprescindible, con las corporaciones municipales, a través de la Red de Entes Locales y Regionales para la Aplicación del Convenio Europeo del Paisaje (RECEP).

- Análisis y diagnóstico de la realidad paisajística: En este aspecto —y siempre relación con las preexistencias territoriales— podría aplicarse el análisis y evaluación de la *forma de inserción* de la preexistencia, con el objetivo de estimar la potencialidad de aprovechamiento de la misma dentro de un paisaje determinado, pudiéndose elevar decisivamente la calidad ambiental de dicho paisaje.

- Ejecución de las líneas de acción y medidas correspondientes, seguimiento y evaluación: En este hito entra la *Carta de Oportunidad* de la preexistencia —en relación con su entorno paisajístico—, como herramienta propositiva de mejora de los parámetros y características medioambientales del entorno de la preexistencia —ya sea un yacimiento arqueológico, geológico, paleontológico, etc.—, pudiendo ponerse en práctica sus objetivos a través de las diferentes figuras de planeamiento territorial y urbanístico.

7.5.6 Hacia un nuevo paradigma europeo: la Carta de Oportunidad del yacimiento arqueológico y las iniciativas comunitarias INTERREG C.

Una iniciativa relacionada decisivamente con el desarrollo regional es la INTERREG C —en sus programas I, II, III y IV—, iniciativa de la Comisión Europea financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Su principal finalidad es *promover la cooperación en materia de ordenación del territorio en zonas geográficas de diferentes Estados miembros para contribuir al incremento de la cohesión económica y social de la Unión* (Heredero de Pablos & Olmedillas Blanco, 2002).

De esta forma, la Comisión Europea aprobó, mediante la Decisión n° C (98) 819, de 7 de abril de 1998, el programa operativo INTERREG II-C Sudoeste europeo, con el objetivo de apoyar acciones de cooperación transnacionales en el campo de la ordenación del territorio entre regiones de Francia, España y Portugal. El objetivo de estos programas INTERREG C va encaminado a mitigar diversos desequilibrios territoriales que han sido identificados en el marco del espacio transnacional de los tres países participantes —nivel de desarrollo y de integración económica débil, consolidación insuficiente de la estructura de los sistemas urbanos, baja densidad de población, insuficiencia de los transportes, etc.—, concentrándose fundamentalmente en los puntos de interés común de los diferentes territorios, para favorecer la sostenibilidad del desarrollo económico de las regiones elegibles, principalmente mediante la puesta en valor del patrimonio natural y cultural ((ERDF)., 2010).

En este aspecto, la medida C de la Iniciativa Comunitaria INTERRREG busca promocionar un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible en materia de ordenación del territorio europeo, a través de dicha cooperación transnacional, que requiere la participación de los Estados y de las autoridades competentes en materia de ordenación del territorio, basándose en una serie de prioridades relativas al desarrollo de los territorios y definidas, de común acuerdo, por el conjunto del espacio transnacional en cuestión.

Se han definido tres medidas de acción prioritaria de los proyectos INTERREG C, relacionadas con el desarrollo regional:

1. Promover el policentrismo y reforzar la competitividad del sistema urbano.

2. Desarrollar los espacios rurales de baja densidad de población.

3. Lógicas de conexión: red interior e inserción en los sistemas europeos de transporte.

Como puede apreciarse, las medidas 1 y 2, encaminadas al mejor reparto demográfico territorial, basado en el policentrismo —incluso a nivel regional y local— y en el desarrollo rural, tienen mucho que ver con el aprovechamiento de las *preexistencias territoriales,* siendo fundamentales, en este sentido, las preexistencias arqueológicas, denominadas yacimientos arqueológicos.

Para alcanzar los objetivos marcados, a este respecto, por la iniciativa INTERREG C, es necesaria la rentabilización económica de los restos arqueológicos y de las demás preexistencias[263], pudiéndose combinar la tutela pública y la tutela privada de las mismas —a través de la gestión privada directa o el *sponsorship*—, con el objetivo de atenuar, en el medio rural, el éxodo masivo a las ciudades, a través de un aprovechamiento turístico que generaría nuevas oportunidades de empleo y desarrollo local. En este sentido, este hecho apoyaría los objetivos de INTERREG, relacionados con un reparto demográfico racional y sostenible.

A continuación, se repasan algunos proyectos incluidos en las diferentes etapas de la iniciativa INTERREG, relacionados con el aprovechamiento sostenible del patrimonio arqueológico, aunque los objetivos de estos proyectos son, en general, muy amplios y

---

[263] Se entiende como *preexistencia* todo aquel elemento material o inmaterial que lleva en el mismo lugar un tiempo considerable, como el patrimonio arqueológico, natural, geológico, paleontológico, antropológico o etnográfico.

susceptibles de ser alcanzados a largo plazo. Hacen referencia a la promoción del desarrollo territorial sostenible, al fortalecimiento de la economía de las zonas rurales y a la disminución del éxodo rural, así como a la protección del medio ambiente y a la valorización turística del patrimonio natural y cultural. Todos estos objetivos son pormenorizados en los diferentes proyectos. Desde un punto de vista más operativo, se trata de desarrollar diferentes intercambios de experiencias y de cooperaciones, asociando estructuras económicas, universidades y administraciones públicas de los países participantes, etc.

Los proyectos estudiados son los siguientes:

- MEMURBIS - SO2/2.2/F24: Este proyecto se refiere a la conservación y valorización del patrimonio edificado o arqueológico, respondiendo al mismo tiempo a las exigencias actuales en cuanto a la vivienda, a la calidad de vida o al transporte, aplicado a las ciudades de Toulouse, Elche y Coimbra. El principal objetivo consiste en ensalzar la memoria urbana de su ciudad a través de la valorización sostenible de su patrimonio urbano e histórico (TEULIÈRES, 2008). Para ello se plantea la creación de nuevas herramientas de conocimiento y de gestión del patrimonio urbano.

  Para el conocimiento del patrimonio arqueológico es necesario contar con una metodología de análisis que tenga en cuenta no sólo el yacimiento dentro de su parcela contenedora, sino el yacimiento dentro de su territorio contenedor, es decir, su *forma de inserción* en dicho territorio.

- PORTA NATURA - SO 2.3 E3 (1ª Fase): El objetivo principal de este proyecto es ayudar a combatir el escaso dinamismo económico de los territorios del interior, desarrollándose en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para España, las regiones Auvergne y Limousin y una parte de las regiones Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon para Francia y la Región Centro para Portugal. La promoción de los recursos turísticos constituye el principal dispositivo para atender este objetivo, y se pretende conseguir mediante la creación de diversas herramientas de gestión, que tienen en mayor consideración las necesidades de los actores y de los consumidores. Para ello, previamente, debe ser realizado un completo estudio de las demandas turísticas de los consumidores europeos, así como de los recursos turísticos de los territorios de las tres regiones implicadas. Como consecuencia, se eligen unos determinados sitios pilotos para diseñar

modelos de organización y de gestión de la producción turística que den una mejor respuesta a la demanda real del mercado (INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ES), 2008).

De cara a la realización del estudio de los recursos turísticos, relacionados con los recursos patrimoniales arqueológicos y las demás preexistencias territoriales, es necesario contar una metodología que considere estos elementos integrados en el territorio, no como elementos aislados. En este caso, puede ser de utilidad el análisis y evaluación de la *forma de inserción* de la preexistencia arqueológica, así como las conclusiones que de ello se derivasen, a través de la *Carta de Oportunidad*.

- VAGEM - SO2/2.3/P36: Este proyecto trata de la valorización y gestión de los *ecomuseos* o museos del territorio, elementos creados con el fin de preservar la herencia cultural, patrimonial, medioambiental y etnográfica de las zonas rurales (Associação de Desenvolvimento da Região do Alto Tâmega (PT) , 2008). El objetivo de este proyecto es desarrollar y experimentar nuevos métodos de gestión adaptados a los territorios del Sudoeste europeo, relacionados con dichos ecomuseos (Barroso y del Parque de Montesinho en Portugal, el ecomuseo de Margeride Haute-Auvergne en Francia y del ecomuseo de Valle de Amblés en España). De esta forma, se diseñan varias acciones destinadas a asimilar nuevas estrategias y técnicas de gestión, evaluación y control del patrimonio territorial, que se traducen en:

    - El intercambio de metodologías y experiencias de intervención en espacios rurales.
    - El desarrollo de proyectos piloto de evaluación y promoción del patrimonio cultural y natural.
    - La concepción y realización de acciones culturales y formación para los actores que intervienen en los procesos de puesta en marcha de los museos del territorio o ecomuseos.
    - La promoción de los territorios por acciones de información, sensibilización y difusión de los proyectos.

> El objetivo de esta cooperación es la creación de una red de ecomuseos, dotada de una etiqueta propia y una imagen de marca. Estos ecomuseos, en cierto modo, se asimilan a la red de Paisajes Culturales, ya que engloban piezas territoriales completas y complejas. Por ello, es asimilable lo expuesto anteriormente: para la correcta implantación de estos ecomuseos, es necesario contar con una metodología de análisis de las preexistencias territoriales en el ámbito de acción del ecomuseo, ya que éstas son las que imprimen carácter al territorio y lo dotan de identidad. En este caso, es necesaria una metodología analítica y evaluativa de las preexistencias antrópicas, así como la exposición de sus posibles actuaciones de mejora a través de la *Carta de Oportunidad* de la preexistencia.

Como se puede apreciar, existen numerosas posibles aplicaciones de la metodología de análisis y valuación de la *forma de inserción* de las preexistencias —ya sean arqueológicas o de cualquier otro tipo—, así como de la *Carta de Oportunidad* de la preexistencia, como herramienta de análisis, diagnóstico y propuesta de alternativas de aprovechamiento sostenible.

Este aprovechamiento de la preexistencia incluye varios puntos que deben considerarse objetivos a alcanzar, con el objeto final de tratar la preexistencia —en este caso arqueológica—como espacio identificativo y distintivo de un pueblo, merecedor de toda la atención posible por parte de los ámbitos público y privado.

a) Debe establecerse una nueva percepción del patrimonio arqueológico como herramienta susceptible de reutilización. Esto implica una visión que trate el yacimiento y el territorio contenedor como una misma unidad, y no como un simple acúmulo de capas arqueológicas.

b) Es necesaria la interpretación de este patrimonio arqueológico como fuente de recursos y no únicamente de gasto, pudiendo favorecerse la implantación de nuevas actuaciones —ya explicadas anteriormente— respecto a su aprovechamiento sostenible.

c) Es necesario reforzar el aprovechamiento productivo del patrimonio arqueológico, de forma controlada y responsable, ya que la preservación del mismo está muy relacionada con su propia usabilidad, y su permanencia en el tiempo más garantizada en la medida que se asegure su capacidad funcional.

d) Hay que implantar el convencimiento de que el patrimonio arqueológico, lejos de bloquear el desarrollo urbanístico, económico y social, es un poderoso aliado para el desarrollo local y territorial, abriéndose ciertas perspectivas económicas y sociales que pueden convertirse en motor de elaboración de estrategias de protección y aprovechamiento territorial.

e) Es necesario asumir que uno de los grandes desafíos económicos y sociales futuros es el reparto demográfico territorial equilibrado siendo, para ello, necesarias urgentes actuaciones de desarrollo local y territorial, especialmente en los ámbitos rurales. Para ello es necesario un aprovechamiento integral y sostenible de los recursos preexistentes, siendo uno de ellos el patrimonio arqueológico, posible fuente de desarrollo económico, cultural y educativo.

f) Es necesario aceptar que la implantación de las medidas de aprovechamiento de las preexistencias arqueológicas —expuestas en la *Carta de Oportunidad*— genera notables inversiones iniciales, y el balance final puede ser negativo si los beneficios están escasamente controlados por la sociedad local, es decir, únicamente gestionados por la administración pública. Por tanto, es necesario un equilibrio entre tutela privada —o *sponsorship*— y tutela pública.

g) Para el correcto aprovechamiento de las preexistencias arqueológicas es necesario liberarlas de normativas lastrantes para el yacimiento y la población, que no preconizan más que la musealización de los restos, actividad que únicamente se produce en los yacimientos arqueológicos más notorios, sumiendo al resto en una suerte de *limbo* existencial, a la espera de ciertas actuaciones que, por falta de recursos económicos, nunca llegan a materializarse. Esta situación suele convertir los yacimientos en *tierras de nadie*, sin aprovechamiento, que —en caso de ubicarse en terrenos privados— fomentan fricciones entre propietarios, arqueólogos y las distintas administraciones públicas. Este hecho puede fomentar, así mismo, una degeneración —por parte de la sociedad— de la imagen de la arqueología y el arqueólogo, pudiendo llegar a considerarse una disciplina que, aunque arranque la curiosidad, no posee practicidad alguna ni contribuye al objetivo último de cualquier profesión: contribuir al bienestar individual y colectivo.

7.6 CONCLUSIONES ASOCIADAS Y NUEVOS INTERROGANTES.

A lo largo del presente trabajo se ha tratado de incidir en la necesidad de un análisis de las preexistencias, en este caso las preexistencias arqueológicas, en relación con su territorio contenedor, de forma que pueda estimarse la verdadera potencialidad de los restos arqueológicos como fuentes de regeneración territorial en todas sus vertientes: económica, cultural, urbanística, etc.

Este análisis de la preexistencia se ha materializado en el estudio de la *forma de inserción* de los yacimientos arqueológicos, incluyendo su valoración en la denominada *Carta de Oportunidad*, documento mixto que contiene este análisis y evaluación así como una serie de propuestas destinadas a mejorar la inserción del yacimiento en su entorno territorial.

Sin embargo, además de los yacimientos arqueológicos, existen otros tipos de preexistencias, en muchos casos desaprovechadas, como pueden ser:

- El patrimonio geológico.
- El patrimonio ambiental o biológico.
- El patrimonio paleontológico.
- El paisaje, etc.

No puede desligarse el aprovechamiento de la preexistencia con la supervivencia de un pueblo, ya que se trata de recursos finitos, agotables. Si desaparecen estos recursos habría que inventar otros para poder sostener la economía durante un tiempo determinado; después, se volverían a agotar los nuevos recursos, y así sucesivamente.

El aprovechamiento de estas preexistencias pueden ayudar a mitigar cierto fenómeno demográfico bien conocido: el éxodo rural a las ciudades, convirtiéndola en un lugar donde se tienen que crear nuevos recursos para acoger a esta masa poblacional, incapaces, quizás por desconocimiento, de proceder al aprovechamiento de estas preexistencias en los ámbitos rurales, convirtiéndolos en focos de desarrollo económico y cultural.

De esta forma, mucho queda por hacer en el campo del estudio del aprovechamiento de las preexistencias, teniendo como objeto final inducir un reparto equitativo de recursos

espaciales, evitando las aglomeraciones urbanas, la pobreza económica y educativa y fomentando, por tanto, el bienestar individual y comunitario.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(ERDF)., E. C. (2010). *INTERREG IVC*. Obtenido de http://www.interreg4c.eu/

Acién Almansa, M. P. (1991). Recientes estudios sobre arqueología andalusí en el Sur de al-Andalus. *Aragón en la Edad Media*(9), 355-370.

Acién Almansa, M., Salmerón Escobar, P., & Amores Carredano, F. (1988). Excavación de urgencia en la Muralla Nazarí y muro portuario de la Plaza de la Marina. Málaga. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. A. Intervenciones de Urgencia.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Aguiló Alonso, M. (1999). *El paisaje construido: una aproximación a la idea de lugar.* (C. y. Colegio de Ingenieros de Caminos, Ed.) Madrid.

Almeida García, F. (2000). *Análisis y propuestas de ordenación territorial para la Costa del Sol oriental: el conflicto entre la agricultura y el turismo.* (T. d. Cano, Ed.) Málaga: Universidad de Málaga.

Alonso Ibáñez, M. R. (1992). *El patrimonio histórico, destino público y valor cultural.* Oviedo: Cívitas.

Alonso Ibáñez, M. R. (1992). *La acción pública de tutela del patrimonio histórico español: bases de su ordenación y técnicas jurídicas de intervención.* Oviedo: Universidad de Oviedo.

Alonso Ibáñez, M. R. (1994). *Los espacios culturales en la ordenación urbanística.* Marcial Pons.

Alonso Ibáñez, M. R. (2005). *Los Catálogos Urbanísticos y otros Catálogos Protectores del Patrimonio Cultural Inmueble.* Editorial Aranzadi.

Alonso Ibáñez, M. R. (2005). POLÍTICA TERRITORIAL, ORDENACIÓN DEL ESPACIO Y ACTIVIDAD URBANÍSTICA. *Revista de derecho urbanístico y medio ambiente*(216), 59-104.

Amador de los Ríos, R. (1907). Catálogo de los monumentos históricos y artísticos de la provincia de Málaga. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

Amores Carredano, F., & Mendoza Castells, F. (1998). *Desarrollo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla. Plan Especial de Protección.* Sevilla: Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla.

Arribas Palau, A. (1967). Nuevos hallazgos fenicios en la Costa andaluza mediterránea. *Zephyrus*(18), 121.

Arribas Palau, A. (1986). La época del Cobre en Andalucía Oriental. Perspectivas de la investigación actual. En J. d. Andalucía (Ed.), *Homenaje a Luis Siret (1934-1984).* Sevilla: Consejería de Cultura.

Arribas Palau, A., & Arteaga Matute, O. (1976). Eine phöniko-unische Niniederlassung bei Málaga. *Madrider Mitteilungen*(17), 180.

Arteaga Matutes, O. (1984). Zur stratigraphischen Entwicklung der punischen und römischen Amphorem auf dem Cerro del Mar. Vorbericht über die gravungskampagne 1982. *Madrider Mitteilungen*(25), 34.

Arteaga Matutes, O. (1986). Zur phönizischen Hafensituation von Toscanos. Vobericht über die Ausgrabungen in schnit 44. *Madrider Mitteilungen*(27).

Arteaga Matutes, O., & Hoffmann, G. (1986). Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios de la línea costera en el litoral de la Andalucía Mediterránea. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. T. II.* (págs. 194-195). Sevilla: Consejería de Cultura.

Arteaga, O., & Hoffmann, G. (1987). Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre los cambios en la línea costera en el litoral de la Andalucía mediterránea. Sevilla: Anales de Arqueología Andaluza.

Associação de Desenvolvimento da Região do Alto Tâmega (PT) . (2008). *VAGEM - SO2/2.3/P36*. Obtenido de INTERREG-SUDOE: http://www.interreg-sudoe.org/castellano/proyectos/approved_proyecto_ficha.asp?ID_Proyecto=83

Atencia Páez, R., & Sola Márquez, A. (1978). Arqueología romana malagueña: Fuengirola. *Jábega*(23, tercer trimestre), 73-84.

Aubet Semmler, M. E. (1974). Excavaciones en Las Chorreras, Mezquitilla (Málaga). *Pyrenae: revista de prehistòria i antiguitat de la Mediterrània Occidental.*(10), 79-108.

Aubet Semmler, M. E. (1987). Notas sobre la economía de los asentamientos fenicios del sur de España. En *Dialogui di Archeologia* (Vol. II). Milán.

Aubet Semmler, M. E. (1991). *Notas sobre las colonias del sur de España y su función en el marco territorial: el ejemplo del Cerro del Villar (Málaga)* (Vol. I). Roma.

Aubet Semmler, M. E. (1997). *Los Fenicios en Málaga.* Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Avieno, R. F. (2001). *Ora Maritima.* Madrid: Gredos.

Ayuntamiento de Algarrobo. (1999). *Normas Subsidiarias de Algarrobo.* Algarrobo.

Ayuntamiento de Benalmádena. (2003). *Plan general de Ordenación Urbana de Benalmádena.*

Ayuntamiento de Estepona. (2005). *PGOU de Estepona.* Estepona.

Ayuntamiento de Málaga. (2008). Catálogo de Protección Arqueológica del municipio de Málaga. En *Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.* Málaga.

Ayuntamiento de Marbella. (2009). *Plan General de Ordenación Urbana de Marbella.* Ayuntamiento de Marbella, Marbella.

Ayuntamiento de Mijas. (2005). *PGOU de Mijas.* Mijas.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria. (2007). Estudio de Impacto Ambiental. En *Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Rincón de la Victoria (Málaga).* Rincón de la Victoria.

Ayuntamiento de San Roque. (2007). *PGOU de San Roque. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.* San Roque (Cádiz): Ayuntamiento de San Roque.

Ayuntamiento de Torrox. (2008). *Plan General de Ordenación Urbanística de Torrox (Aprobación Inicial).* Torrox.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga. (2009). *Adaptación a la LOUA del PGOU del municipio de Vélez-Málaga.* Vélez-Málaga.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga. (2009). *Adaptación a la LOUA PGOU'96 de Vélez-Málaga (Abril'09).* Vélez-Málaga.

Bakker, L., & Niemeyer, H. G. (1976). Toscanos, informe preliminar sobre la campaña de excavaciones en 1973. En *Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología, N. 4* (págs. 91-110). Madrid: Dirección del Patrimonio Artístico y Cultural.

Baldi, P. (1992). *La Carta de Riesgo del Patrimonio Cultural. Una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del Patrimonio monumental.* Jerez de la frontera: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Cuadernos del Instituto Andaluz de Patromonio Histórico.

Baldomero Navarro, A. (1984). *Informe Arqueológico del término municipal de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba.* Dirección General de Bienes Culturales. EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA., Málaga.

Baldomero Navarro, A. (1989). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Coronado.* Archivo Central de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga.

Baldomero Navarro, A. (1989). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Piletas de la Ladera Meridional de la Alcazaba.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

Baldomero Navarro, A. (1989). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Poblado de San Telmo.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

Ballart Hernández, J. (2002). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso.* Ariel.

Ballart Hernández, J. (2003). El patrimonio histórico: un recurso valioso y sensible para el futuro. En *Actas de los XIV Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa, julio-agosto 2003)* (págs. 313-322). Reinosa.

Barrera, D. (2003). Patrimonio y desarrollo rural en Andalucía. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*(42), 88-94.

Beltrán Fortes, J., & Loza Azuaga, M. L. (1990). Haza del Algarrobo. Excavaciones de urgencia. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. T.I. Sumario* (pág. 36). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Biddle, M., & Hudson, D. M. (1973). *The future of London's past: a survey of the archaeological implications of planning and development in the nation's capital.* Worcester: Rescue: a trust for Britosh archaeology.

Blázquez, J. M. (1997). *Historia de la España Antigua.* Madrid: Cátedra.

Blázquez, J. M., & Presedo, F. (1997). *Historia de la España Antigua, Tomo I Protohistoria.* Madrid: Cátedra.

Blázquez, J. M., Alvar, J., & G. Wagner, C. (1999). *Fenicios y cartagineses en el Mediterráneo.* Madrid: Cátedra.

Cabrero, F. (1972). *Las nuevas tendencias de la arquitectura en España.* Madrid: Arquitectura.

Cal Martínez, R. (2003). LA RECUPERACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA ACRECENTAR EL TURISMO. *Historia y comunicación social*(8), 7-19.

Camarero Rioja, L. A. (2009). *La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social.* (F. ". Caixa", Ed.) Madrid.

Campos Rojas, M. V. (1975). El teatro romano de Málaga. *Jábega*(11), 35-41.

Campos, J. M., Rodrigo, J. M., & Gómez, F. (1996). *Arqueología urbana en el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva).* Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Cañas Guerrero, I. (2001). La valoración del paisaje. *Gestión sostenible de paisajes rurales : técnicas e ingeniería / Francisco Ayuga Téllez (dir.)*, 33-52.

Cañas Guerrero, I. (2001). Método de valoración del impacto paisajístico. *Gestión sostenible de paisajes rurales : técnicas e ingeniería / Francisco Ayuga Téllez (dir.)*, 53-80.

Caro Baroja, J. (2003). *Los pueblos de España.* Madrid: Alianza.

Carrilero, M. (1990). El proceso de transformación de las sociedades indígenas de la periferia tartésica. En *Actas del seminario sobre la colonización fenicia en el sur de la Península Ibérica: 100 años de investigaciones* (págs. 117-142). Almería.

Carter, F. (1985). *Viaje de Gibraltar a Málaga.* Málaga: Arguval.

Castro Martínez, P. (1993). *La península Ibérica entre 1600-900 cal ANE: una situación histórica entre dos mitos, del Argar a Tartessos.* Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Ceán Bermúdez, J. A. (1932). *Sumario de las antiguedades romanas que hay en España.* Madrid.

Cesari, C. (1993). La ciudad Patrimonio de la Humanidad, la Humanidad patrimonio de la ciudad. En *Actas den Congreso internacional de Urbanismo y conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad* (Vol. Actas del Congreso international de Urbanismo y conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad). Mérida.

Cirici, A. (1977). *La estética del franquismo.* Barcelona: Gustavo Gili.

Comité Español de la Tabvla Imperii Romani. (2000). *TABVLA IMPERII ROMANI (TIR), J-30.* Madrid: Ministerio de Fomento. Instituto Geográfico Nacional.

Conesa Bernal, J. A. (1982). Levantamiento topográfico del edificio de Las Bóvedas en San Pedro de Alcántara, en el Término Municipal de Marbella. *Cilniana*(3).

Corrales Aguilar, M. (1985). Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Málaga. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T.I. Sumario* (pág. 51). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Corrales Aguilar, M. (1987). Memoria de gestión de las actividades arqueológicas de la provincia de Málaga. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. T. I.* (pág. 51). Sevilla: Consejería de Cultura.

Cruz del Campo, J. R. (1987). Las Bóvedas. Marbella, San Pedro de Alcántara. Cerramiento y vallado. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T. I.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.

de Francia Gómez, C. (2005). DE LA EXCAVACIÓN AL PÚBLICO : PROCESOS DE DECISIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS. En A. d. Institución Fernando el Católico : Ayuntamiento de Zaragoza (Ed.), *Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos (3. 2004. Zaragoza).*

Delegación Provincial de Cultura de Málaga. (1998). *Relación de Coordenadas UTM de diversos yacimientos arqueológicos. Yacimiento de Parque Antena.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Delegación Provincial de Cultura de Málaga. (2000). *Informe de correcciones de ubicación y delimitaciones de yacimientos arqueológicos de la provincia de*

Málaga. Ciudad romana de Suel. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA DE MÁLAGA, Málaga.

Downs, R. M., & Stea, D. (1973). *Cognitive maps and spatial behavior: Process and products.*

Driesch, A. v. (1980). Osteoarchäologische Auswertung von Garum-Restem des Cerro del Mar. *Madrider Mitteilungen*(21), 151.

Espejo Herrerías, M. d., Recio Ruiz, Á., Ramos Muñoz, J., & Martín Córdoba, E. (2001). Aproximación al análisis histórico de las comunidades indigenas del Bronce Final en la provincia de Málaga. *Mainake (Ejemplar dedicado a: Las leyes municiaples en Hispania: 150 aniversario del descubrimiento de la Lex Flavia Malacitana)*(23), 173-184.

European Landscape Convention. ((adoptada por el Comité de Ministros el 6 de febrero de 2008, durante la 1017ª reunión de los representantes de los Ministros)). *Recomendación CM/Rec(2008)3 del Comité de Ministros a los Estados miembro sobre las orientaciones para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje.* Council of Europe, Florencia.

F. Rico, J. M. (2004). *La conformación del paisaje arqueológico. Relaciones territoriales entre la ciudad antigua española y el medio contemporáneo.* Tesina de obtención del DEA, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Madrid.

Fariña Tojo, J. (2000). *La protección del patrimonio Urbano. Instrumentos normativos.* Madrid: Akal.

Fernández Domínguez, C., & Luque Ceballos, I. (1995). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Villa y necrópolis Torre de Benagalbón.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

Fernández Domínguez, C., & Luque Ceballos, I. M. (2005). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Castillejos de Alcorrin.* (J. d. Andalucía, Ed.) Sevilla: Archivo Central de la Consejería de Cultura.

Fernández Martínez, V. M. (2000). *Teoría y método de la arqueología.* Madrid: Síntesis.

Fernández, J. C. (1995). Diversos métodos de prospección geofísica aplicados a la arqueología. *Aplicaciones informáticas en arqueología : teorías y sistemas : Jornadas de trabajo del II Coloquio Internacional de Arqueología e informática*, 56-71.

Ferrer Palma, J. E. (2007). *Historia de Málaga: La Prehistoria Malagueña.* Málaga: Diario Sur.

Ferrer, I., & Marqués, J. E. (1986). El Cobre y el Bronce en tierras malagueñas. En J. d. Andalucía (Ed.), *Homenaje a Luis Siret (1934-1984).* Sevilla: Consejería de Cultura.

Fraile Casares, C. C. (1997). Recuperación de espacios en cascos históricos. En *Congreso ciudades históricas vivas. Ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo.* (págs. 173-177). Mérida: Editora Regional de Extremadura.

Francovich, R. (1992). Bienes Culturales entre la tutela y la investigación. Notas para un debate. *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval*, 83-86.

Galacho Jiménez, F. B. (1996). *Tesis doctoral inédita: Proceso urbano y ordenación del territorio en el espacio metropolitano y la Costa del Sol malagueña.* Málaga.

Galacho Jiménez, F. B. (2009). Reflexiones acerca del modelo territorial desarrollado por el planteamiento urbanístico de los años noventa del siglo XX en la Costa del Sol. *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*(31), 35-59.

Galinié, H., & Randoin, B. (1987). Guide pour l'élaboration des documents d'évaluation du patrimoine archeológique urbain. *Bulletin Bibliographique du Centre National d'Archeologie Urbaine*.

García de Diego López, V. (1972). *Toponimia de la zona de Jerez de la Frontera.* Jerez de la Frontera.

García Sanjuán, L. (2005). *Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio.* Madrid: Ariel.

Garrido Luque, A. (1990). *Los Baños romanos de la Hedionda (Casares).* Casares.

Garrido Luque, A., & Vilaseca Díaz, F. (1987). *Necrópolis romana del Castillo de la Duquesa. Sabinillas-Manilva.* Manilva.

Garrido Luque, A., & Villaseca Díaz, F. (1988). *Villa industrial del castillo de la Duquesa, Sabinillas-Manilva.* Manilva.

Gaviria, M. (1976). *Ecologismo y ordenación del territorio en España.* Madrid: Cuadernos del diálogo.

Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. (2003). *Desarrollo del avance del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla.* Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Giménez Reyna, S. (1946). Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946, N. 12, Madrid,. En M. d. Nacional (Ed.), *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, nº 12.* Madrid.

Gómez Orea, D. (2004). *Ordenación Territorial.* Madrid: Mundi-Prensa.

Gómez Orea, D. (2004). *Recuperación de espacios degradados.* Madrid: Mundi-Prensa.

González Acuña, D. (2004). *Patrimonio Arqueológico Urbano: Propuesta metodológica de evaluación del estado de conservación y riesgo.* Sevilla: Universidad de Sevilla.

Gozálbes Cravioto, C. (1984). La vía romana item Castulo-Malaca a su paso por Nerja. *Jábega*(48), 3-ss.

Gozalbes Cravioto, C. (1986). *Las vías romanas de Málaga.* Madrid: Turner, D.L.

Gozalbes Cravioto, C. (2002). El mundo rural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas. *La Andalucía medieval : actas "I Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente" (Almonte, 23-25 mayo 2000)*, 409-422.

Grupo de trabajo para la Estrategia Andaluza del Paisaje. (2010). *La estrategia del Paisaje de Andalucía. Una herramienta para la gobernanza del territorio. Documento base para el primer debate interdepartamental.* Servicio de Planificación Regional y Paisaje. Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía., Sevilla.

Harris, E. C. (2006). *Principles of Archaeological Stratification.* Londres: Academic Press.

Heighway, C. (. (1972). *The erosion of History. Archaeology and planning in Towns.* Londdres: Council for British Archaeology.

Heredero de Pablos, M. I., & Olmedillas Blanco, B. (2002). La política estructural comunitaria y la iniciativa comunitaria INTERREG en el horizonte de la ampliación de la Unión Europea. *Revista de economía mundial*(6), 95-109.

Hernández Oramas, A. (2004). El papel del patrimonio en el progreso económico, social y cultural. El caso particular del turismo. *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural*(2), 307-310.

Herrera, G. A. (1513). *Agricultura general corregida según el testo original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autory adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense, Tomo I.* Madrid: Imprenta Real edición de 1818.

Higueras García, E. (2009). El paisaje como recurso. En E. T. Madrid (Ed.), *Paisaje y Territorio 1* (págs. 3-22). Madrid: Cuadernos del Instituto Juan de Herrera.

Higueras García, E. (2009). La fragilidad del paisaje. En E. T. Madrid (Ed.), *Paisaje y territorio 2* (págs. 24-30). Madrid: Cuadernos del Instituto Juan de Herrera.

Higueras García, E. (2009). Las unidades de paisaje. En E. T. Madrid (Ed.), *Paisaje y territorio 1* (págs. 23-31). Madrid: Cuadernos del Instituto Juan de Herrera.

Hiraldo Aguilera, R. F. (1988). *Avance del informe de las actuaciones arqueológicas en la autovía de la Costa del Sol (Coordinación). II fase: T.M. de Fuengirola, T.M. de Mijas y T.M. de Marbella. Villa romana de la Butibamba.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Hiraldo Aguilera, R. F., Martín Díaz, M. D., & Rosales Romero, J. (1999). *Actualización y Revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía. Yacimiento romano de Haza del Algarrobo.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Hiraldo Aguilera, R. F., Martín Díaz, M. D., & Rosales Romero, J. (1999). *Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Revisión del Inventario de yacimientos arqueológicos de Málaga. Término municipal de Mijas. Yacimiento romano Diseminado Chaparral nº 64.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Hiraldo Higuera, R. F. (2003). La recuperación del yacimiento romano de la "Finca del Secretario". *Época III*(16).

Hubener, W. (1965). *Zur chronologischen Gliedrung des graberfeldes von San Pedro de Alcántara, Vega del Mar.* Málaga.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Benalmádena (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Casares (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Estepona (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Fuengirola (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Málaga.* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Manilva (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Marbella (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Mijas (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Rincón de la Victoria (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de San Roque (Cádiz).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Torremolinos (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Torrox (Málaga).* Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). (2006). *Informe Arqueológico de Vélez-Málaga (Málaga).* Sevilla: Junta de Anadalucía. Consejería de Cultura.

INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ES). (2008). *PORTA NATURA - SO 2.3 E3 (1ª Fase)*. Obtenido de INTERREG-SUDOE: http://www.interreg-sudoe.org/castellano/proyectos/approved_proyecto_ficha.asp?ID_Proyecto=14

Instituto Hidrográfico de la Marina. (1998). *Derrotero de las Costas del Mediterráneo* (Vol. Núm. 3 Tomo I). Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Armada.

Jellicoe, G. (1995). *El paisaje del hombre.* Barcelona: Gustavo Gili.

Junta de Andalucía. (18 de noviembre 2008). DECRETO 485/2008, de 28 de octubre, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, los yacimientos de la desembocadura del río Vélez, en Vélez-Málaga. En *BOJA núm. 229.* Sevilla.

Junta de Andalucía. (1986). *RESOLUCION de 1 de octubre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado incoación de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de la Villa Romana junto a la Venta Butibamba (Mijas).*

Junta de Andalucía. (1995). *DECRETO 102/1995, de 18 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, la Muralla Nazarí situada en el sector oeste y el Muro Portuario localizado en el sector este de la Plaza de la Marina, en Málaga.* Consejería de Cultura., Sevilla.

Junta de Andalucía. (1996). *DECRETO 59/1996, de 6 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Ciudad Romana de Lacipo, en el término municipal de Casares (Málaga).* Málaga: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (1997). *RESOLUCION de 3 de julio de 1997, or la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluzde la zona arqueológica denominada Cerro de la Tortuga, situada en la ciudad de Málaga.* Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura., Sevilla.

Junta de Andalucía. (1998). *DECRETO 108/1998, de 12 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado El Cerro del Villar, situado en la desembocadura del río Guadalhorce, en el término municipal de Málaga. .* Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales., Sevilla.

Junta de Andalucía. (1999). Decreto 181/1999, de 7 de septiembre, por el que se modifica la delimitación de la zona arqueológica denominada Villa Romana de las Torres, Estepona (Málaga), declarada Bien de Interés Cultural por Decreto 122/1996, de 2 de abril. En *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 127* (págs. 14194-14197). Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2005). *DECRETO 248/2005, de 8 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado Termas Romanas de Torreblanca del Sol, en Fuengirola (Málaga). .* Consejería de Cultura, Sevilla.

Junta de Andalucía. (2005). Decreto 89/2005, de 15 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado «Entorno del Castillo de la Duquesa», en Manilva (Málaga). En *BOJA 05/04/2005.* Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2006). *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 29 de diciembre de 2006).* Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Sevilla.

Junta de Andalucía. (2006). *Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.* Consejería de Obras Pública de la Junta de Andalucía, Sevilla.

Junta de Andalucía. (2007). Decreto 227/2007, de 24 de julio, por el que se delimita el Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, denominado Termas Romanas de Las Bóvedas, en Marbella (Málaga). En *Boletín número 162 de 17/08/2007.* Sevilla: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía .

Junta de Andalucía. (2007). *Decreto 465/2008, de 16 de septiembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el Bien de*

Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, denominado Villa Romana del Rincón de la Victoria (Málaga). . Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales., Sevilla.

Junta de Andalucía. (2007). *Decreto 56/2007, de 20 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado Conjunto del Faro de Torrox (Málaga).* Sevilla: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2007). *Resolución 25 de septiembre de 2007, por la que se incoa el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del Yacimiento Arqueológico denominado "Cerro Colorao", en Marbella (Málaga).*

Junta de Andalucía. (2008). *Curso sobre protección del Patrimonio Arqueológico en Andalucía.* Sevilla: Consejería de Cultura.

Junta de Andalucía. (2008). Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, del conjunto de yacimientos de la Desembocadura del Río Algarrobo: Morro de Mezquitilla, Chorreras y Trayamar, en los términos municipales de Algarrobo y Vélez-Málaga (Málaga). En *BOJA núm. 32.* Sevilla.

Junta de Andalucía. (2008). DECRETO 189/2008, de 29 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz el Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, denominado yacimiento arqueológico de los Castillejos de Alcorrín. En *BOJA Nº 105.* Sevilla: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. (2009). *Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Málaga.* Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Sevilla.

Junta de Andalucía. (s.f.). *Decreto 76/2007, de 13 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Villa Romana de Río Verde, en Marbella (Málaga).*

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. (2004). *Plan de Ordenación Territorial Costa del Sol Occidental.* Málaga: Junta de Andalucía.

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. (2006). *Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.* Sevilla.

Llavori de Micheo, R. (1998). Arqueología y planificación territorial: Un procedimiento aplicado a la arqueología medioambiental. *Complutum*(9), 311-334.

López Malax-Echeverría, A. (1979). La Necrópolis Púnica "El Jardín" Torre del Mar (Málaga). *Malaka*(6), 29.

López Martínez, J. F. (1997). La problemática de la ciudad superpuesta y sus diferentes soluciones en el conjunto histórico de Cartagena, ante la integración del Teatro Romano. En E. R. Extremadura (Ed.), *Congreso ciudades históricas vivas, ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo*, (págs. 69-73). Mérida.

López Martínez, M. (1997). Las ruinas: heridas en la memoria de un espacio vivido. En E. r. Extremadura (Ed.), *Congreso ciudades históricas vivas ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo. Ponencias y comunicaciones Tomo I*, (págs. 105-111). Mérida.

López Trujillo, M. Á. (2000). Dinero de las piedras. La protección y rentabilización del Patrimonio Histórico en Tejas. En *Ciudad, arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos. Actas del 1er. Congreso Internacional Ciudad, Arqueología y Desarrollo.* (págs. 247-256). Alcalá de Henares.

Loza Azuaga, M. L. (1989). Excavación de urgencia en la Finca el Secretario. Fuengirola. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. A. 1987. Intervenciones de urgencia.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Loza Azuaga, M. L., & Beltrán Fortes, J. (1986). *Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento romano de la Cala de Mijas. Villa romana de la Butibamba.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Loza Azuaga, M. L., & Beltrán Fortes, J. (1988). *Informe arqueológico sobre la parcela 16 de Haza del Algarrobo, Mijas. Yacimiento romano de Haza del Algarrobo.* Delegación Provincial de Cultura de Málaga, Málaga.

Lull, V. (1980). *La cultura de El Argar.* Barcelona: Akal.

Lynch, K. (1960). *La imagen de la ciudad.* Cambridge: Massachusetts Institute of Technology Press.

Lynch, K. (1981). *A Theory of Good City Form.* Chicago: The MIT Press.

Maas-Lindemann, G. (1983). Chorreras 1980. *Madrider Mitteilungen*(24), 76-103.

Maas-Lindemann, G. (1986). Alarcón. Vorbericht über die Funde aus der gravungskampagne 1984. *Madrider Mitteilungen*(27).

Maas-Lindemann, G., Aubet Semmler, M. E., & Schubart, H. (1979). Chorreras, un establecimiento fenicio al E. de la desembocadura del Algarrobo. En *Noticiario arqueológico hispánico Nº. 6* (págs. 89-138). Madrid.

Maclean, A. S. (2003). *La fotografía del territorio.* Barcelona: Gustavo Gili.

Madoz, P. (1845-1850). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Málaga.* (D. Sánchez Zurro, Ed.) Madrid: Ámbito y Editoriales Andaluzas Unidas.

Marchena Gómez, M. (1984). Espacio, ocio y turismo en Andalucía. *Revista de estudios andaluces*(2), 129-148.

Martín Cantos, R. (2003). Museo Picasso de Málaga. *Restauración & Rehabilitación*(82), 50-51.

Martín Córdoba, E., Recio Ruiz, Á., Ramírez Sánchez, J. d., & Macías López, M. M. (2007). Enterramiento fenicio en Las Chorreras (Vélez-Málaga, Málaga). *Mainake*(29), 557-581.

Martín Ruiz, J. A. (2004). *Los Fenicios en Andalucía.* Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Martín, J. A. (1995). *Catálogo documental de los fenicios en Andalucía.* Sevilla.

Mata Olmo, R. (2008). El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo territorial sostenible: conocimiento y acción pública. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura (Ejemplar dedicado a: Cualificar el espacio: transiciones ambientales para el nuevo milenio)*(729), 155-172.

Méndez Madariaga, A. (2007). *La gestión de la arqueología como recurso cultural y turístico: propuesta para la Comunidad de Madrid. Tesis Doctoral leída en la Universidad Rey Juan Carlos en 2007. Director de la Tesis: Francisco Reyes Téllez.* Madrid.

Mérida Rodríguez, M. F. (1999). Paisajes y ordenación territorial: medidas de protección y mejora del paisaje: Aplicación al turismo rural. *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*(21), 137-156.

Mérida Rodríguez, M. F. (2004). Los hitos paisajísticos en la evolución de la estructura urbana de la ciudad de Málaga. *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*(26), 155-172.

Mérida Rodríguez, M. F. (2010). El patrimonio paisajístico de la Axarquía. *Sociedad: boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*(9), 17-26.

Mérida Rodríguez, M., Ocaña Ocaña, C., & Perles Roselló, M. J. (s.f.). *El papel del medio físico en la conformación de áreas sociales en Málaga.* Departamento de Geografía, Universidad de Málaga, Málaga.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (05/02/2008). Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de

Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000. *Boletón Oficial del Estado (BOE)*(31), 6259-6263.

Mondelor, R. (1984). Mosaicos ornamentales de la villa romana de Marbella. *Mainake*(VI-VII), 121-130.

Montero, F. M. (1860). *Historia de Gibraltar y su Campo.*

Monteserín Abella, O. (2008). *Turismo y desarrollo territorial: los planes de dinamización turística en la interpretación y puesta en valor del territorio (Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. Miguel Ángel Troitiño Vinuesa).* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Geografía Humana.

Mora Aliseda, J., Pimienta Muñiz, M., & García Flores, S. (2005). La iniciativa comunitaria INTERREG III en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*(39), 267-284.

Mora Serrano, B. (1987). Sondeo arqueológico de urgencia en el Castillo de Fuengirola. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T. III. Actividades de Urgencia.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Mora Serrano, B. (1988). Yacimiento romano de Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. T. I.* Sevilla: Consejería de Cultura.

Morales Folguera, J. M. (1980). Problemática del turismo en la Costa del Sol Occidental. *Jábega*(30), 3-9.

Morales Folguera, J. M. (1980). Urbanismo en la Costa del Sol oriental antes de la llegada del turismo de masas. *Jábega*(31), 3-14.

Morales Folguera, J. M. (1981). El planeamiento del urbanismo del ocio en la Costa del Sol Occidental, posibilidad e imposibilidad. *Boletín de arte*(2), 115-156.

Morales Folguera, J. M. (1982). *La arquitectura del ocio en la Costa del Sol.* Málaga: Universidad de Málaga.

Moreno Borrell, S. (2002). Espacios naturales y conectividad ecológica en Málaga. *Jábega* (90 (Ejemplar dedicado a: Sostenibilidad y medio ambiente en la Provincia de Málaga)), 63-89.

Moreno Onorato, A., Molina González, F., & Contreras Cortés, F. (2009). *LA DEFENSA DE LA CIUDAD COMO YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO. LOS PROYECTOS DE ARQUEOLOGIA URBANA.* Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras. Dpto. de Prehistoria y Arqueología., Granada.

Morere Molinero, N. (2000). Arqueología, ciudad y turismo. La formación. En *Ciudad, arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos. Actas del 1er. Congreso Internacional Ciudad, Arqueología y Desarrollo.* (págs. 19-25). Alcalá de Henares.

Moreré Molinero, N. E. (2007). Análisis del turismo arqueológico en España: un estado de la cuestión. *Estudios turísticos*(171), 115-139.

Muñoz Amilibia, A. M. (1986). El Neolítico y los comienzos del Cobre en el Sureste. En J. d. Andalucía (Ed.), *Homenaje a Luis Siret (1934-1984).* Sevilla: Consejería de Cultura.

Muñoz Gambero, J. M. (1964). Poblado ibero-púnico del Cerro de la Tortuga. Teatinos, Málaga. Cueva del Humo y de Belda. *VIII Congreso Nacional de Arqueología*, (págs. 163-183). Sevilla-Málaga.

Muñoz Vicente, Á. (1997). La evaluación del impacto ambiental. Un instrumento efectivo de protección del patrimonio artístico arqueológico en ámbito rural. *Boletín del IAPH*(20), 98-102.

Murillo Carreras, R. (1955). El Faro de Torrox: Málaga, restos romanos. En *Noticiario Arqueológico Hispánico, N. 2 (1-3)* (pág. 248). Madrid.

Navarro Jurado, E. (2003). *¿Puede seguir creciendo la Costa del Sol?. Indicadores de saturación de un destino turístico.* Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

Niemeyer, H. G. (1970). Zum thymaterion vom Cerro del Peñón. *Madrider Mitteilungen*(11).

Niemeyer, H. G. (1983). La cronología de Toscanos y los yacimientos fenicios en las costas del Sur de la Península Ibérica. En *Atti I Congreso Internazionale di Studi Fenici e Punici. V. III.* (págs. 633-ss.). Roma.

Niemeyer, H. G. (1986). Toscanos. El yacimiento fenicio de Toscanos: urbanística y función, Barcelona, . En *Los fenicios en la Península Ibérica, V. I.* Barcelona.

Niemeyer, H. G., & Schubart, H. (1968). Toscanos und Trayamar, vorbericht über die Grabungskampagne 1967. *Madrider Mitteilungen*(9), 76-ss.

Nieto Gallo, G. (1985). Las etapas del Cobre y del Bronce. Su iniciación y desarrollo. En *Historia General de España y América. Los Orígenes de España. Tomo I.* Madrid: Rialp.

Observatorio de la Sostenibilidad en España. (2010). *Patrimonio Natural, Cultural y Paisajístico. Claves para la sostenibilidad territorial.* Observatorio de la Sostenibilidad en España, Madrid.

Ortega Delgado, M. (2007). Convenio Europeo del Paisaje: claves para un compromiso. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*(63), 18-26.

Palacios Jurado, H., & Martín Bueno, M. A. (2004). Teledetección en Arqueología: el instrumento SAR. *Salduie: Estudios de prehistoria y arqueología*(4), 331-362.

Pavón Hernández, E. (2005-2006). Desarrollo de sistemas culturales territoriales. *Ec, cuadernos de economía de la cultura*(4-5), 83-102.

Pavón Hernández, E. (2009). La planificación estratégica en el poniente granadino: tratamiento del patrimonio cultural. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*(72), 90-109.

Pellicer Catalán, M. (1995). Las culturas del neolítico-calcolítico. *Andalucía Oriental, Espacio, tiempo y forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*(8), 81-134.

Peral Bejarano, C., & Íñiguez, C. (1987). Excavación de urgencia en la Muralla Nazarí y muro portuario de la Plaza de la Marina. Málaga. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. A. 1987. Intervenciones de Urgencia.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Perdiguero López, M. (1973). Bronces del poblado ibero-púnico del Cerro de la Tortuga. Teatinos. *Malaka*(6).

Pérez de Barradas, J. A. (1930). Excavaciones en Vega del Mar. San Pedro de Alcántara. En Atlantis (Ed.), *Actas y Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria. N. IX.* Málaga.

Pérez de Barradas, J. A. (1933). Nuevos datos sobre las excavaciones de Cilniana en San Pedro de Alcántara. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario de prehistoria madrileña N. IV-VI* (págs. 207-ss). Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.

Pérez de Barradas, J. A. (1933). Nuevos datos sobre las excavaciones de Cilniana en San Pedro de Alcántara. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario de Prehistoria Madrileña, N. IV-VI* (págs. 207-ss). Málaga: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Pérez de Barradas, J. A. (1934). Excavaciones en la necrópolis visigoda de San Pedro de Alcántara. En *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* (pág. Memoria 128). Málaga.

Peter, H., & Uerpmann, A. (1973). Tierknochenfunde aus der Phönizischen Factorei von Toscanos ünd anderen Phönizischen Beeieeinflussten Fundarten der provinz Málaga in Südspanien. *Studien über frühe Tierknochenfunden von der Iberischen Halbinsel*(4), 35.

Posac Mon, C. (1971). La villa de Marbella. En *Noticiario Arqueológico Hispánico* (págs. 86-113). Madrid.

Posac Mon, C. (1979). Las anclas del mosaico de Río Verde. *Ancorae Antiquae*(3).

Posac Mon, C. (1983). *Guía arqueológica de Marbella.* Marbella: Ayuntamiento de Marbella.

Posac Mon, C., & Rodríguez Oliva, P. (1979). La villa romana de Sabinilla: Manilva. *Mainake*(I), 129-146.

Puerta Tricas, R. (1980). El teatro romano de Málaga. *Actas del Symposio El Teatro en la Hispania romana*, (págs. 203-ss). Mérida.

Puerta Tricas, R. (1982). *Excavaciones arqueológicas en Lacipo (Casares, Málaga). Campañas 1975 y 1976.* Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes.

Puerta Tricas, R. (1985). Fuengirola: termas de Torreblanca del Sol. *Arqueología*(83), 48.

Puerta Tricas, R. (1988). Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol, Fuengirola. *Mainake*(VIII-IX).

Puerta Tricas, R., & Rodríguez Oliva, P. (1976). Estudios sobre la ciudad romana de Lacipo. *Studia Archeologica*(64).

Querol Fernández, M. Á. (1992-1993). Los Parques Arqueológicos: Definición y Filosofía. *Tabona: Revista de prehistoria y de arqueología, 1*(8), 27-38.

Querol Fernández, M. Á. (1995). Intervenciones y destrucciones: la gestión de la actividad arqueológica. *Boletín de la ANABAD, 45*(3), 131-168.

Querol Fernández, M. Á. (2004). LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: BALANCE Y SITUACIÓN ACTUAL. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 12*(48), 101-109.

Querol, M. A., & Martínez, B. (1996). *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España.* Madrid: Alianza Universidad Textos.

Raya, I., Burgos, A., Fernández-Aragón, I., Lizcano, R., & Pérez, C. (2003). *Carta Arqueológica Municipal: Guadix.* Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Recio, A. (1996). Íberos en Málaga. En *Historia de Málaga y su provincia* (págs. 59-77). Málaga.

Renfrew, C., & Bahn, P. (1993). *Arqueología: Teorías, métodos y prácticas.* Madrid: Akal.

Rivera Dorado, M. (1981). Opiniones sobre la Arqueología: su definición y relaciones. *Revista de la Universidad Complutense*(1981/2), 97-110.

Rodrigo Cámara, J. M. (1997). La carta del riesgo como factor de investigación y desarrollo de la ciudad histórica: el caso de Niebla (Huelva). *Congreso Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado, Pervivencia y Desarrollo*, 389-393.

Rodríguez de Guzmán Sánchez, S., & González-Campos Baeza, Y. (2002). La tutela del Patrimonio Histórico a través de las Cartas Arqueológicas Municipales. *Boletín del IAPH*(38), 79-90.

Rodríguez Oliva, P. (1977). Las ruinas romanas del faro de Torrox y el problema de Caviclum. (20).

Rodríguez Oliva, P. (1978). La villa romana del faro de Torrox: Málaga. *Studia Archaeologica*(48).

Rodríguez Oliva, P. (1978). Municipium Barbesulanum, Baetica. En *I.E.C. Nº 22.* Málaga: Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Rodríguez Oliva, P. (1981). *Arqueología de Andalucía Oriental: siete estudios.* Málaga: Universidad de Málaga.

Rodríguez Oliva, P. (1981). Sobre la difusión de la Terra Sigillata fabricada en Andújar: hallazgos en el yacimiento romano de Torrox Costa: Málaga. *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, 399-ss.

Rodríguez Oliva, P. (1982). *La arqueología romana de Benalmádena.* Benalmádena: Centro Cultural "Castillo de Bil-Bil".

Rodríguez Oliva, P. (1983). Villa romana de Benalmádena Costa. *Arqueología* (82), 94.

Rodríguez Oliva, P. (1985). Arquitectura doméstica de la época romana en la España meridional. Prospección arqueológica sistemática en la villa romana de Benalmádena. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía T. Actividades Sistemáticas.* Sevilla: Consejería de Cultura .

Rodríguez Oliva, P. (1985). Torrox. Faro de Torrox. *Arqueología*(83), 51.

Rodríguez Oliva, P. (1987). Villa romana de la Butibamba. Mijas Costa, , Sumario, Sevilla,. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T. I.* (pág. 46). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Rodríguez Oliva, P. (1988). Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara, Marbella. En d. l. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T. I.* Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Rodríguez Oliva, P., Loza Azuaga, M. L., & Beltrán Fortes, J. (1989). Villa romana de la Cala de Mijas. Mijas, Málaga: Excavación Arqueológica de Urgencia. En J. d.

Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía, T. I.* (pág. 37). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Rodríguez Sánchez, J. A. (1994). *Historia de los Balnearios de la provincia de Málaga.* Málaga: Diputación Provincial de Málaga.

Rodríguez Temiño, I. (2004). *Arqueología urbana en España.* Barcelona: Ariel Patrimonio.

Roldán Hervás, J. M. (1975). *Itineraria Hispania, fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica.* Madrid.

Roldán, L., Viada, S., & Ramos, M. (1982). Inscripción latina hallada en San Pedro de Alcántara, , Madrid, Universidad Autónoma., 1982, 221. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 221.

Rubio Argüelles, A. (1951). *Málaga y su teatro romano.* Málaga.

Ruiz Gil, J. A. (1997). Patrimonio cultural y desarrollo rural: estudio de casos de Patrimonio Arqueológico en ámbitos rurales. *Boletín del IAPH, 18*, 38-44.

Ruiz Somavilla, I. (1992). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Cerro Alarcón.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

Ruiz Somavilla, I. (1993). Cortijo de Acebedo. Excavación arqueológica de Urgencia durante los años 1990 y 1991. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía 1991. T.I,.* Cádiz: Consejería de Cultura. Dirección General de BB.CC.

Ruiz Somavilla, I. (s.f.). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Muralla Nazarí en sector Oeste y Muro Portuario en sector Este de la Plaza de la Marina.* Archivo Central de la Consejería de Cultura, Málaga.

Ruiz Zapatero, G. (2002). Arqueología e Identidad: la construcción de referentes de prestigio en la sociedad contemporánea. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet, 4*(1).

Ruiz Zapatero, G., & Fernández Martínez, V. M. (1993). Prospección de superficie, técnicas de muestreo y recogida de información. *Inventarios y cartas arqueológicas : actas : homenaje a Blas Taracena : 50 aniversario de la primera Carta arqueológica de España 1941-1991*, 87-98.

Sala, R., García, E., & Lafuente, M. (2008). Prospección geofísica para la Arqueología: contra el bulldozer. *Revista de arqueología*(328), 52-63.

Sánchez Bandera, P. (2006). De las Marbellas posibles: algunas consideraciones en torno al Patrimonio Histórico-Arqueológico. *Cilniana*(19), 117-120.

Sánchez Mairena, A. (1998). Yacimiento fenicio en Río Real. *Época III*(11).

Schubart, H. (1979). Informe preliminar de 1976 en la Necrópolis de los siglos IV-V a.C. Torre del Mar (Málaga). En *Noticiario Arqueológico Hispánico, N.6* (pág. 151). Madrid.

Schubart, H. (1985). Morro de Mezquitilla. Informe preliminar sobre la campaña de excavaciones de 1981 en el Morro de Mezquitilla cerca de la desembocadura del río Algarrobo. En *Noticiario Arqueológico Hispánico XIII* (pág. 154). Madrid.

Schubart, H. (1991). *Investigaciones geológicas y arqueológicas sobre la relación costera entre los asentamientos fenicios de la Andalucía Mediterránea.* Ibiza.

Schubart, H., & Niemeyer, H. G. (1965). Ein ostphönikisches Thymiaterion vom Cerro del Peñón: Almayate Bajo, provincia de Málaga. *Madrider Mitteilungen*(6), 74.

Schubart, H., & Niemeyer, H. G. (1976). *Trayamar: los hipogeos fenicios y el asentamiento en la desembocadura del río Algarrobo.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Schubart, H., & Pingel, V. (2006). *Morro de Mezquitilla: el asentamiento fenicio-púnico en la desembocadura del río Algarrobo.* Málaga : Servicio de Publicaciones, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.

Schubart, H., Niemeyer, H. G., & Maas-Lindenmann, G. (1972). Toscanos, Jardín y Alarcón. Excavaciones de 1971. En *Noticiario Arqueológico Hispánico. Arqueología, N. 1* (pág. 9). Madrid.

Schulten, A. (1972). *Tartessos.* Madrid: Espasa Calpe Colección Austral nº1.471.

Schulten, A. (2004). *Hispania. Geografía ,Etnología e Historia.* Sevilla: Renacimiento.

Serrano Ramos, E. (1985). Arqueología romana malagueña: Torre de Benagalbón. *Baetica*(8), 191-200.

Smardon, R. C. (1979). Appraising the Reliability of Visual Impact Assessment Methods. En U. D. Agriculture (Ed.), *Proceedings of our national landscape: a conference on applied techniques for analysis and management of the visual resource* (págs. 286-295). Berkeley: Incline Village.

Smardon, R. C. (1981). Evaluating the effectiveness of observer based visual resource and impact assessment methods. *Landscape research*, 12-16.

Smardon, R. C. (1986). Foundations for Visual Project Analysis. En *Visual Impact Assessment - Key Resources* (pág. 33). New York: State University of New York College of Environmental Science and Forestry.

Smardon, R. C., & Karp, J. P. (1992). *The Legal Landscape; Guidelines for Regulating Environmental and Aesthetic Quality.* New York, NY: John Wiley & Sons.

Soto Jiménez y Aranaz, L. (1979). Lacipo, ciudad turdetana y romana. *Jábega*(28), 3-7.

Suárez Padilla, J. (1996). Aproximación a la dinámica de la población del litoral occidental malagueño durante la Antiguedad: Protohistoria. En *Historia de Málaga y su provincia* (págs. 177-187). Málaga.

TEULIÈRES, G. (2008). *MEMURBIS - SO2/2.2/F24*. Obtenido de INTERREG-SUDOE: http://www.interreg-sudoe.org/castellano/proyectos/approved_proyecto_ficha.asp?ID_Proyecto=90

Trapero, J. J. (1998). Amanecer en la costa: Hacia una utilización racional del territorio litoral.

Tresserras, J. J. (2004). El arqueoturismo o turismo arqueológico: un paso más para la valorización del patrimonio arqueológico. *Boletín GC: Gestión Cultural: Turismo Arqueológico*(9).

Troitiño Vinuesa, M. Á. (1998). Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*(47 (Ejemplar dedicado a: El turismo en las ciudades históricas)), 211-228.

Troitiño Vinuesa, M. Á. (2008). Turismo, patrimonio y recuperación urbana: retos de interpretación y de gestión. *Ciudades patrimonio de la humanidad: patrimonio, turismo y recuperación urbana / coord. por Miguel Angel Troitiño Vinuesa*, 18-41.

Troitiño Vinuesa, M. Á. (2009). Turismo cultural y destinos patrimoniales en España: situación actual y retos de futuro. *Turismo cultural en ciudades Patrimonio de la Humanidad / coord. por Juan Antonio Mondéjar Jiménez, Miguel Angel Gómez Borja*, 11-52.

Uerpmann, M. (1972). Archäologische auswertung der Meeresmolluskenresta aus der Westphönizischen Faktorei von Toscanos. *Madrider Mitteilungen, N. 13*, 164.

UNESCO. (s.f.). *European Geoparks Network*. Obtenido de http://www.europeangeoparks.org/isite/home/1%2C1%2C0.asp

Vallespi, E. (1986). El paleolítico inferior y medio en Andalucía. En J. d. Andalucía (Ed.), *Homenaje a Luis Siret (1934-1984).* Sevilla: Consejería de Cultura.

Vela Cossío, F. (2000). La adecuación de espacios arqueológicos urbanos. Experiencias realizadas en Castilla-La Mancha y Castilla y León. En *Ciudad, arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos. Actas del 1er. Congreso Internacional Ciudad, Arqueología y Desarrollo.* (págs. 195-205). Alcalá de Henares.

Vicent García, J. M. (1985). Un concepto de metodología: hacia una definición epistemiológica de prehistoria y arqueología. En *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia* (págs. 55-72). Cáceres.

Vilaseca Díaz, F. (1987). Informe sobre las actividades arqueológicas realizadas en el yacimiento romano denominado Entorno del Castillo de la Duquesa. Manilva-Málaga. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía T. III. Actividades de urgencia.* (pág. 240). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.

Vilaseca Díaz, F. (1988). *Estudio-inventario de las necrópolis de la provincia de Málaga desde época prehistórica hasta la postmedieval. .* Málaga.

Vilaseca Díaz, F. (1989). Prospección arqueológica del término municipal de Manilva. En *Anuario Arqueológico de Andalucía T. III Actividades de Urgencia* (págs. 360-ss). Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Vilaseca Díaz, F. (1998). Resultados de los trabajos de prospección con sondeos y levantamiento planimétrico del yacimiento arqueológico: Cerro del Castillejo. En *Anuario Arqueológico de Andalucía. Actuaciones de emergencia.* (pág. Tomo III). Sevilla: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

Vilaseca Díaz, F., & Garrido Luque, A. (1991). Actuación arqueológica de urgencia en la Duna de San Pedro de Alcántara. En J. d. Andalucía (Ed.), *Anuario Arqueológico de Andalucía. T. III.* (pág. 389). Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.

Witzany, G. (2000). *Life, the communicative structure: a new philosophy of biology.* Norderstedt: Libri.

Zambrano, M. (1973). *El hombre y lo divino.* México: Fondo de Cultura Económica.

Zamora Baño, F. (2002). Ética y Patrimonio Cultural. *Boletín del IAPH*(21), 37-41.

Zoido Naranjo, F. (2009). El Convenio Europeo del Paisaje. *Gestión del paisaje*, 299-315.